

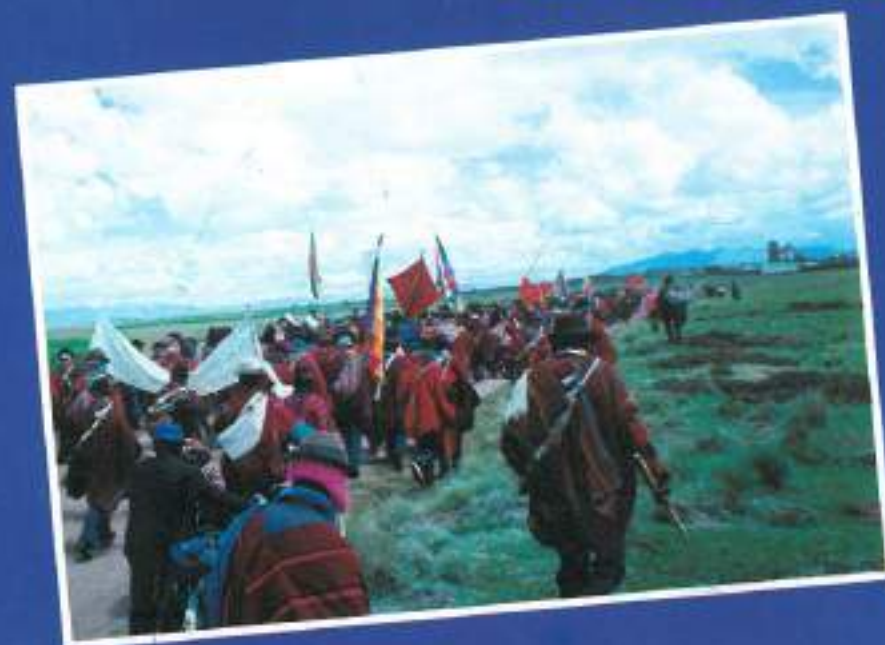
ROBERTO CHOCQUE

ESTERAN TICONA

Jesús de Machaqa: La marka rebelde

2

SUBLEVACION Y MASACRE DE 1921



cedoin

Colección Historia
y Documentos



cuadernos de
investigación

46

Jesús de Machaga: La marka rebelde

2

SUBLEVACION Y MASACRE DE 1921

por

**Roberto Choque Canqui
Esteban Ticona Alejo**

con colaboraciones de

**Félix Layme Pairumani
Xavier Albó Corrons**

cedoin



© Roberto Choque Canqui y Esteban Ticona Alejo

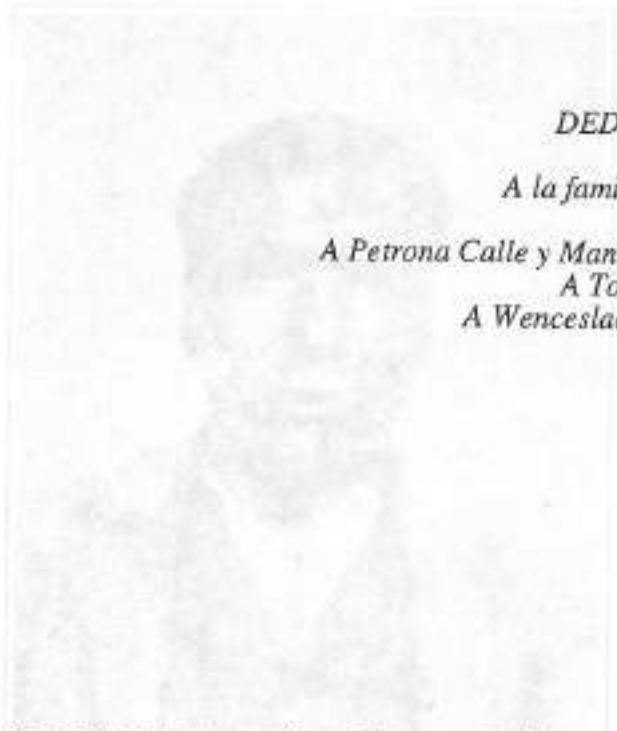
CIPCA **Cuadernos de Investigación 46**
Casilla 5854, La Paz, Bolivia.
Teléfono (591 2) 322797. Fax (591 2) 391364
Correo electrónico: cipcadn@unbol.bo

CEDOIN **Colección Historia y Documento**
Casilla 11595, La Paz, Bolivia.
Teléfono (591 2) 372940. Fax (591 2) 391400
Correo electrónico: informer@cedoin.bo

Edición: Xavier Albó
Índices: Esteban Ticona
Diagramación: Floriana Soria Galvarro
Diseño de tapa: Gastón Calbimonte (foto de X. Albó en el aniversario
de la sublevación, marzo 1994)
Depósito legal: 4-1-183-96.
La Paz, Bolivia, 1996

Impreso en Bolivia - Printed in Bolivia

Esta publicación cuenta con el apoyo de ILDIS y AOS.



DEDICATORIA

A la familia Llanqui

A Petrona Calle y Manuel Murillo

A Toribio Calle

A Wenceslao Guarachi

"No sería posible tener en nuestro pueblo una autoridad perversa: porque nos haría llorar y hacer sufrir a nuestra pobre desgraciada raza indígena."

Faustino Llanqui, cacique principal de Jesús de Machaga

"Todas las revueltas, todas las tempestades del indio, han sido ahogadas en sangre."

José Carlos Maridtegui



Faustino Llanqui (Periódico *El Norte*, 8 de septiembre de 1929). (Foto Julio Cordero, febrero de 1996).

JESUS DE MACHAQA: LA MARKA REBELDE

- Volumen 1 Cinco siglos de historia
Volumen 2 Sublevación y masacre de 1921
Volumen 3 La lucha por el poder comunal

INDICE DEL VOLUMEN 2

Presentación de la serie (Xavier Albó)	9
Presentación a la 1ª edición (Félix Layme)	13
Prólogo a la 2ª edición (Roberto Choque)	17
Notas sobre la ortografía aymara	19
1. ANTECEDENTES	21
1.1. Un siglo de lucha comunal	21
1.2. Jesús de Machaqa, una marka aymara	23
1.3. Los ayllus de Jesús de Machaqa	25
1.4. Rebeliones tardías durante la Colonia	28
1.5. La reacción contra los vecinos del pueblo	29
1.6. La lucha por las tierras	31
Frente al avance de la hacienda	31
Conflictos entre ayllus por linderos	33
2. BAUTISTA SAAVEDRA	35
2.1. Sus antecedentes	35
2.2. Saavedra en el poder	37
3. LA SUBLEVACION	41
3.1. Faustino y Marcelino Llanqui, promotores del movimiento	41
3.2. La tiranía del corregidor Lucio Estrada	51
3.3. La rebelión	56
La muerte del corregidor	59
Otras ejecuciones e incendios	60
Perdonan al cura	62
3.4. El saldo final: los 16 entierros del día 12	63
4. LA REPRESION Y MASACRE	67
4.1. La intervención militar	67
4.2. Asesinato de comunarios	72
4.3. Despojo de ganado	74
4.4. Viviendas incendiadas	77

5. RECAPITULANDO: AYLLUS Y SUBLEVACION	83
5.1. Qué ayllus intervinieron en la sublevación	83
Todos los de Parcial Abajo	85
Algunos de Parcial Arriba	86
5.2. Los <i>ch'uxlla</i> dentro de cada ayllu	88
6. REPERCUSIONES POSTERIORES EN MACHAQA	93
6.1. Juicios y detenciones	93
Los primeros detenidos	93
La captura tardía de los Llanqui	95
Las condenas	96
6.2. Exodo tras la hecatombe	98
6.3. Machaqa, nunca tranquila del todo	100
6.4. El retorno de los detenidos	102
7. LA REPERCUSION EN OTRAS PARTES	105
7.1. Encarcelamiento de cabecillas	106
7.2. El temor generalizado de sublevación	109
Provincia Ingavi	111
Provincia Omasuyos	113
Provincia Los Andes	117
Provincias Camacho y Muñecas	118
Provincia Pacajes	119
Provincia Murillo	124
Valles y Yungas	127
Provincias Loayza e Inquisivi	129
Provincia Sicasica (hoy Aroma y Villarroel)	133
8. UNA REFLEXION FINAL	139
8.1. La opinión pública urbana de la época	139
Se reconocen los abusos al indio	140
Pero se desconoce su derecho a rebelarse	141
La solución de largo plazo es civilizar al indio	141
Jesús de Machaqa y la opinión pública	143
8.2. La postura oficial del gobierno	145
8.3. El debate público en el Parlamento	149
8.4. Reflexionando 75 años después	150
Los principales ingredientes para una sublevación	152
La organización y sus líderes	154
Metas, sueño y realidad	156
El juego entre enemigos, aliados y pasapasas	159

Las relaciones horizontales entre comunidades	159
Relaciones verticales entre indígenas y vecinos	160
Patrones y sus peones	160
Autoridades locales y autoridades superiores	161
Los aliados no indígenas	162
Saavedra, de amigo a represor	163
El mundo imaginario del conflicto	164
La utopía proyectada en el pasado	164
La magia de los papeles	165
Entre la política y el mesianismo	166
Fiestas y sublevaciones	167
La muerte del enemigo	168
El discurso de los adversarios	169
MAPAS	
1. Jesús de Machaca hacia 1921	
2. Forma de participación de los ayllus en la sublevación de 1921	
3. Lugares conflictivos después de la sublevación de Jesús de Machaca (1921)	
ANEXOS	
Índice de Anexos	173
1. Documentos anteriores a la sublevación	175
2. Debate oficial sobre la sublevación (marzo-abril 1921)	187
3. Documentos de comunarios detenidos en el panóptico	203
4. Juicio contra los vecinos por sus daños a comunidades	215
5. Testimonios orales actuales sobre la sublevación	275
BIBLIOGRAFIA Y FUENTES	329
INDICE DEL MATERIAL GRAFICO	335
INDICE DE NOMBRES Y LUGARES	337

Qalla Arriba,
ayllu de los
Llanqui. Al
fondo, Jesús de
Machaqa. (Foto
Xavier Albó,
durante el
aniversario de la
sublevación, 12
de marzo de
1994).



PRESENTACION DE LA SERIE

El 12 de marzo de 1996 se cumplen 75 años de la sublevación de 1921 en Jesús de Machaga. Con esta ocasión, y como homenaje a la multicentenaria resistencia de los ayllus originarios de esa célebre marka aymara, CIPCA y CEDOIN ofrecen a los lectores la presente serie de tres volúmenes dedicados a la historia pasada y reciente de Jesús de Machaga. Nuestros lectores coincidirán en que el interés y representatividad de sus contenidos van mucho más allá de este pequeño punto en la geografía nacional.

Los tres estudios son obra de aymaras. El primero y segundo fueron preparados por Roberto Choque Canqui, un aymara historiador nacido en Qhilla Qhilla, marka de Caquiaviri -Qaqayawiri o Axawiri-, vecina a la de Jesús de Machaga. Se ha caracterizado por su compromiso y afán para reconstruir hasta el detalle minucioso la historia de su pueblo y, en esta vocación, Jesús de Machaga ha sido siempre un objeto muy particular de sus intereses.

En su primer volumen, Roberto Choque presenta una documentada secuencia de hechos desde los tiempos más remotos hasta el siglo XX, a partir principalmente de la documentación acumulada en el Archivo Departamental de La Paz, del que el autor ha sido director durante muchos años. Se publica por fin -con correcciones y ampliaciones- un trabajo hasta ahora sólo mimeografiado y de difícil acceso, cuyos orígenes se remontan a un estudio realizado para la institución Satawi en San Andrés de Machaga.

El texto va delimitando más su objeto a medida que se nos acerca en el tiempo: Para el período colonial, se incluyen datos de las todas las markas del antiguo señorío de Pakaxi (o Paka Jaqi) -Waqi, Tiwanaku, Wiyacha, Qalaqutu, Qaqinqura y, por supuesto, las tres Machagas-, territorio que hoy se halla desmembrado en las tres provincias de Pacajes, Ingavi y Pando. Para la época republicana hasta la guerra del Chaco, el foco ya se circunscribe a sólo las tres Machaga históricas: Jesús, San Andrés y Santiago de Machaga. Y para el período más reciente, sólo entra Jesús de Machaga. Al texto de Choque se añaden

algunos datos sobre el sector uru, a partir de los estudios históricos de Nathan Wachtel, y un anexo con datos de historia oral de diversas comunidades, recopilados por Esteban Ticona.

El segundo volumen se concentra en la sublevación del 12 de marzo de 1921, uno de los sucesos que más ha marcado la historia de Machaca, dentro del contexto más amplio del movimiento cacical en todo el mundo aymara. Los comunarios de los ayllus lo llaman "sublevación" o "masacre" de Jesús de Machaca; los vecinos del pueblo mestizo lo llaman "hecatombe", porque significó el fin de su hegemonía multisecular. Cada nombre refleja una faceta y una perspectiva de ese acontecimiento que, en los últimos años, ha pasado a ser el principal símbolo de la resistencia e identidad de esta gran comunidad, siendo objeto de celebraciones anuales.

Este volumen retoma básicamente un texto ya publicado de Roberto Choque bajo el título *La masacre de Jesús de Machaca* (Centro Chitakolla, 1986). Pero esta nueva versión, que casi duplica la anterior, incorpora numerosas revisiones de estilo, matizaciones y nuevas interpretaciones, para las que se ha contado también con la colaboración de Esteban Ticona y Xavier Albó. Además al final se añaden nuevos documentos, recopilados por el mismo Choque. Tanto a lo largo del texto como en un abundante anexo los datos documentales se complementan ahora con un impresionante cuerpo de testimonios orales actuales, recogidos por Esteban Ticona. Complementan los preciosos recuerdos incluidos ya por el machaqueño Félix Layme, en su *Presentación a la primera edición*.

El autor del tercer volumen es el joven sociólogo y antropólogo aymara Esteban Ticona Alejo. Vuelve sobre estos mismos procesos históricos pero desde una perspectiva mucho más social y antropológica. Aquí no pesa tanto el dato como la estructura y la lógica interna que lo sustenta. El énfasis se pone sobre todo en la peculiar organización social e ideológica de los ya míticos doce ayllus de la marka de Jesús de Machaca -los seis de Arriba y los seis de Abajo-, y su evolución en el tiempo. Aparece en ella la tensa pero constructiva combinación de tradición e innovación, de acuerdo a las diversas coyunturas históricas. Se da, por ejemplo, un tratamiento especial al impacto de los sindicatos campesinos que, a partir de 1953, entraron primero en conflicto y después en franca simbiosis con la organización tradicional.

Este tercer volumen dedica también una parte a la situación contemporánea, con retos como los creados por la relación entre la organización local y las nuevas propuestas que llegan desde las ONGs o el Estado. En el texto y argumentaciones de Ticona Alejo ocupan un lugar muy privilegiado los testimonios y reflexiones de los propios comunarios machaqueños sobre su realidad de ayer y de hoy. Con la colaboración de Xavier Albó se han añadido algunos complementos no incluidos en

el estudio original para incorporar el papel de algunos otros actores y lo más relevante que ha ocurrido hasta 1995.

Cada volumen de la serie forma una unidad en sí misma, que no exige conocer los contenidos del otro. Hay, sin embargo, una íntima relación de uno a otro y, en algunos casos, el mismo evento puede aparecer desde perspectivas diversas, que invitan al debate y a la profundización. Para facilitar al lector, se incluyen índices de nombres y lugares y, en las notas, se incluyen referencias cruzadas en aquellos puntos que sólo se insinúan en un volumen pero se desarrollan en mayor profundidad en el otro. Se ha añadido también abundante material gráfico.

Al nivel metodológico este trabajo, muy particularmente en sus volúmenes 2 y 3, se ha enriquecido mucho al combinar fuentes documentales y orales, con lo bueno y lo riesgoso de cada estilo, teniendo además en cuenta datos etnográficos contemporáneos.

Los documentos escritos suelen ser el resultado de una reflexión más meditada pero más fácilmente transmiten la perspectiva desde el poder y de los no aymaras o, en el mejor de los casos, sólo la de las cúpulas directivas de los aymaras. En cambio, los testimonios orales provienen casi siempre de los sectores más populares. De esta forma documento y testimonio se complementan. Pero ni uno ni otro pueden tomarse como la verdad pura, ni siquiera dentro del grupo que mejor representan. Durante la investigación, saber previamente qué dicen los documentos ayuda a provocar preguntas orales más relevantes y haber escuchado testimonios orales permite intuir lo que el documento no dice. El dato antropológico añade a todo ello una contextualización global, indispensable para entender la organización comunal, el sentido de las fiestas, las relaciones entre vecinos y comunarios y tantos otros aspectos. Pero es, a su vez, relativizado por la historia -oral y escrita- que cuestiona lo actual en función del pasado y permite percibir el proceso, pasar de la fotografía a la película.

Todo historiador sabe que cada fuente escrita tiene su propio discurso. Refleja intereses, pasiones o ignorancias que llevaron al redactor a exagerar, ignorar o incluso mentir, según su perspectiva o conveniencias. Por su lado, la tradición oral siempre pasa también por su propio tamiz selectivo e interpretativo, dentro de un complejo proceso que Nathan Wachtel ha llamado la "maravillosa alquimia de la memoria". Se recuerdan nuevos detalles y se expresan sentimientos, con frecuencia muy personales; se borran otros que no interesaban o simplemente molestaban; se interpolan algunos elementos que provienen de la imaginación popular y otros que en realidad corresponden a momentos y preocupaciones posteriores...

Cuando ambas fuentes coinciden, se refuerzan mutuamente. Cuando dicen cosas distintas o incluso contrapuestas, obligan a una mayor búsqueda y reflexión. Los

matices propios de cada fuente ayudan a analizar de manera más crítica la otra y, con este constante cotejo, aparece también más claramente qué es lo objetivo y cuáles son las percepciones más ideologizadas en cada uno de los actores.

Sobra añadir la gran ventaja que ha supuesto para este trabajo el hecho de que haya sido realizado por profesionales aymaras, que con frecuencia han vivido en carne propia o han escuchado de sus padres mucho de lo que los documentos rezuman. Su gran cercanía humana y cultural ha hecho además mucho más fácil, deseable y sabrosa la participación de tantos protagonistas en todo el trabajo.

El conjunto de la serie no pretende ser una obra ya definitiva sobre Jesús de Machaca. Pero esperamos que ayudará al lector a percibir la importancia que tiene este estilo de estudios locales para ver nuestra realidad global desde nuevas perspectivas, dando mayor relieve y voz a los actores que no suelen tenerla. El carácter de inevitable provisionalidad de algunos datos o interpretaciones nos muestra también lo mucho que nos queda por hacer y aprender en este terreno.

Esteban Ticona y Xavier Albó, de CIPCA, han apoyado todo el trabajo de ampliación, revisión y edición de esta triple publicación. Algunos capítulos interpretativos han sido, además, preparados de manera conjunta por las tres personas que hemos participado en estas publicaciones, como se indica donde corresponda. Floriana Soria Galvarro por encargo de CEDOIN, ha diseñado y preparado el formato para la publicación.

Cuando, en 1971, CIPCA establecía sus primeros contactos con Jesús de Machaca, no tenía aún conciencia de que se acababan de cumplir 50 años de los importantes sucesos de marzo de 1921. Ahora, cuando CIPCA cumple sus 25 años de vida, es justo dejar constancia escrita de lo que hasta aquí se ha logrado rescatar de tan estimulante historia, para enseñanza de las generaciones futuras, dentro y fuera de Machaca.

Qurpa, Jesús de Machaca

Año Nuevo 1996, día del cambio de jilaqatas

Xavier Albó

PRESENTACION DE LA PRIMERA EDICION

Félix Layme Pairumani

Jesús de Machaca tiene una historia multifacética e interesante. Una de las facetas es su tenaz lucha por la libertad, la justicia y sus derechos. Por ella -sabiendo que es difícil y dolorosa- supieron buscarla sin dudar, sufrir con resignación o morir valientemente.

La historia de Jesús de Machaca es toda una epopeya sangrienta. Hechos que fueron archivados, olvidados y sepultados por la historia oficial. Y quien valoró y dio su lugar a los acontecimientos de Jesús de Machaca, es el historiador Roberto Choque Canqui, con esta obra, cuyo título es Sublevación y masacre de Jesús de Machaca, que da a conocer la trascendencia y el heroísmo de la lucha de un pueblo por sus reivindicaciones.

Es un estudio sin apasionamiento basado en fuentes de primera mano, con un enfoque imparcial y ecuánime a lo largo de su extensión. El que un aymara empiece a escribir nuestra historia, está determinado por la historia y fue anunciado por los escritores bolivianos a fines del siglo XIX y a principios del presente. Esta tarea la estamos iniciando en todas las ramas en base a criterios científicos para cumplir debidamente con el mandato de la historia de nuestro pueblo.

Pienso que a medida que pase el tiempo iremos avanzado y ampliando nuestra Historia. Sólo con esta clase de investigaciones serán recuperados los hechos, la memoria y el pensamiento de nuestro pueblo.

Lejos de apasionamientos, parcializaciones y autorizaciones subjetivas, que son insulsas, esperamos que este trabajo sea ejemplo y cimiento de muchas más investigaciones de la Historia del pueblo aymara.

Esta obra -repito- es un estudio bastante serio. Además de una base documental de primera mano y de tradición oral, tiene el mérito de haber sido investigada y escrita en el transcurso de diez años. Naturalmente, como en toda obra humana, habrá omisiones involuntarias de documentos, personas y hechos tal vez importantes.

A continuación, pasaré a aportar con algunos datos que a mi parecer no deben pasar desapercibidos. Datos que escuché y recibí de labios de varios ancianos, actores de los acontecimientos estudiados por Choque Canqui sobre los antecedentes y consecuencias de la masacre de los comunarios de Jesús de Machaca.

Las jurisdicciones de Santiago, San Andrés y Jesús de Machaca fueron comprados a la Corona española en La Plata en 1585, por los caciques Carlos Llanqui y Sebastián Llanqui con "treinta y dos llamas llevada cinco millones pesos oro"; posteriormente en 1645 nuevamente es comprada esta vez sólo Jesús de Machaca, por Gabriel Fernández Guarachi, yerno del rico cacique Fernando Axat Qunaqi. Fuera de esto se conoce una tercera adquisición a cargo de los doce principales en 1746.

A los comunarios de Machaca parece ser que desde tiempos inmemoriales nunca les gustó vivir sometidos. Su búsqueda constante fue el gobernarse y vivir libres. Esta es una de las causas por qué no soportaron la tiranía y explotación de que fueron víctimas.

Antes del 12 de Marzo de 1921 -fecha de la sublevación- los comunarios de Jesús de Machaca vivían en una explotación, humillación y tiranía abrumadora que llevó a los comunarios a sublevarse. Ya no era posible vivir y soportar por más tiempo una serie de injusticias y tratos inhumanos. No era posible vivir en paz e insensibles cuando a un hermano lo asesinaban en plena plaza (Macedonio Calderón mató de una patada en el pecho a Francisco Pairumani de Lawaqqllu en la fiesta de San Salvador). Ya no se podía soportar más, cuando uno no podía pagar una multa y se lo mataba de hambre en la prisión (tal como dice Elizardo Pérez). Era inadmisibles permitir por más tiempo, que unos extraños al ayllu, llenos de ostentación, prepotencia y odio les arrebaten las prendas que habían confeccionado con sacrificio. No se podía permitir que les quiten los animales que con tanto cariño y dedicación habían criado, ni permitir que les quiten las mejores chacras que les costó sudor labrarlas; no era posible mantener y dejar que los flojos vivan robando, cuando esto en la moral andina se castiga con la pena de muerte.

Esta clase de injusticias, después de la independencia continuaban tratando inhumanamente a nuestros antepasados.

Pensando que tal vez sabiendo leer y escribir mejoraría su situación, los comunarios decidieron desde mucho antes de 1920 implantar escuelas clandestinas mantenidas por los jilaqatas en sus propias comunidades. Pero les fue prohibido y fueron perseguidos sus mentores aduciendo que eran agltadores. Tal el caso de Marcelino Llanqui preceptor de Qhunqhu, que como buen maestro instaba a luchar por la justicia contra la explotación.

En la mañana del 12 de Marzo de 1921, dicen los actores, fueron quemados y atacados los marcados enemigos y verdugos del indio; no así los que nada tuvieron que ver con la injusticia. El blanco principal fueron el corregidor, los ex-corregidores y los cómplices directos e indirectos. Datos que recogí en 1972, indican que "la principal casa atacada fue de Lucio Estrada, la incendiaron, él escapó a un hueco preparado para cerdo desde donde disparaba y mataba a algunos sublevados. Pero los indios abrieron un agujero desde fuera de la pared y lo ultimaron. Su mujer e hijo murieron atrapados con el estallido de municiones que había tenido Estrada por cajones en su casa".

Isaac Pairumani nos indicó que "Modesto Peláez escapó vestido de mujer a Guacui". En la sublevación hay indicios de que las mujeres y niños fueron respetados.

Después de la sublevación ordenaron al ejército la masacre de los sublevados. Una división militar acampó por un mes cerca de la capilla de Qhunqhu Milluni.

Según cuentan, los vecinos armados de cuanto podían junto a los soldados se dedicaban con furia y saña al pillaje, al revanchismo y al saqueo. Cuentan que no quedaba ni una gallina en las casas, los porcinos y las ovejas eran consumidos por los vecinos y soldados y lo que no podían llevar destruían o quemaban.

El saldo de la masacre fue decenas y decenas de muertos y heridos entre los que se contaban gente inocente, inválidos, ancianos, mujeres y niños. Cientos de casa incendiadas. Personas que eran cazadas como fieras, mujeres violadas (Mercedes Triguero de Mamani ha sido violada y se salvó del fusilamiento; según nos indicó Evaristo Mamani), y si no se dejaban eran fusiladas (Francisca Pairumani fue fusilada por no dejarse violar, junto a sus dos hijos, en una zanja entre el límite de Sullkatiti y Milluni); niños muertos de la peor forma (uno de los niños menores de Francisca, con la cabeza aplastada con una piedra grande, y el niño de tres años desmayado con los dedos del pie mutilados con bala; y para prueba aún vive esa persona con dedos mutilados); moribundos y cadáveres quemándose en el fuego... Así fue en Qhunqhu, Sullkatiti, Lawaqullu y otras comunidades de donde recogí estos datos. Y lo mismo ha debido suceder en las restantes comunidades.

Según me refirieron, la gente vivía en las cuevas de la cordillera, y estas no eran suficientes para muchos que huyeron de la masacre. Sin nada de provisiones deambulaban en los cerros pasando una terrible hambruna, por lo que forzosamente tenían que inmigrar a otros lugares. Aquí se produce un conflicto inédito para los machaqueños. Cuando visitaban a otros pueblos y al identificarse de Machaqa, la gente se ponía santo y seña, y no eran recibidos en ninguna parte. Por esta razón tenían que levantar otro nombre de lugar que no sea Machaqa para ser recibidos y trabajar por lo menos en algo. Cómo ha cambiado el tiempo. Ahora nos sentimos orgullosos de ser machaqueños.

También cuentan que, en oficinas públicas cuando se identificaban que eran de Machaca muchos ciudadanos cínicamente pretendían burlarse; pero al escuchar que los machaqueños firme y orgullosamente les recalcan con un sí rotundo que eran de Jesús de Machaca, se retiraban callados.

Somos pues dignos descendientes de un pueblo que supo luchar por la justicia, la libertad y derrotar a la tiranía. Y demostraron su rebeldía desde antes de diez años del levantamiento de Tupak Katari sublevándose contra las autoridades españolas; esta tradición de rebeldía se remonta también a los tiempos de colonización inka.

Para concluir. En todo caso, si hay que hablar de culpables, esto cae directamente a los verdugos que implacablemente se lanzaron contra el indio haciendo norma el pillaje, la humillación, la tiranía y el odio racial, obligando con esta actitud a sublevarse a un pueblo sojuzgado y oprimido. La sublevación es producto de una serie de injusticias y es obvio darse cuenta quienes son los culpables.

Toda rebelión de masas es producto del desborde de injusticias que sobrepasa los límites de la paciencia y la razón. Y toda masacre o represión no es más que la pérdida de control del odio; es, porque ven en peligro su posición y temen perder sus privilegios; o por la vanidad herida que se siente derrotada; o es, por ignorancia e incapacidad. Cuando el que manda a masacrar no sabe qué hacer, y sin conocer los antecedentes y las causas, y sin prever las consecuencias manda, ya no actúa así llevado por el sentido común y la prudencia necesaria de su jerarquía, sino desesperadamente por instinto en defensa ciega de su clase.

La Paz, Abril 9 de 1985

PROLOGO A LA SEGUNDA EDICION

Roberto Choque Canqui

El primer resultado de la investigación sobre la "Sublevación y masacre de los comunarios de Jesús de Machaca" fue redactado en el Museo Nacional de Etnografía y Folklore y publicado como adelanto en la revista *Antropología* No. 1, 1979, La Paz. Como el tema no quedaba agotado, la investigación continuó en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Mayor de San Andrés, siempre alternando con las tareas archivísticas por encontrarse las fuentes primarias en el Archivo de La Paz, ampliando de esta manera las partes que no habían sido tocadas en el anterior trabajo. Como resultado en 1986 se publicó el libro *La masacre de Machaca (La Paz, Chitakolla)*, cuyo contenido ahora reproducimos, matizamos y ampliamos en la presente publicación.

Además, el autor de este trabajo, en el transcurso de cerca de veinte años de investigaciones, ha realizado otras investigaciones, muchas de las cuales tienen relación el tema que aquí nos ocupa. Citaremos, en concreto: "Situación social y económica de los revolucionarios del 16 de julio de 1809 en La Paz" (inédito), "Reducción de Mosetenes" en la revista *Historia*, "La historia de una lucha desigual" (inédito), "La educación indígena boliviana" (inédito) y "Cacicazgo Aymara de Pakaxi (siglos: XVI, XVII y XVIII)". Partes de estos trabajos han sido publicados en revistas extranjeras y nacionales y últimamente han sido recopilados en el volumen *Sociedad y economía colonial (La Paz, Hisbol. 1993)*.

Es conveniente señalar que uno de los obstáculos de la investigación científica en Bolivia, es la dependencia. Para el aymara o quechua se presenta doble dependencia: la externa e interna (o nacional). En este caso investigar y publicar para el aymara dependerá mucho de sus propios medios y si no tiene algún respaldo económico nunca se conocerá el resultado de sus investigaciones, mientras los investigadores extranjeros o nacionales por las condiciones económicas que les favorecen siempre estarán en mejores posibilidades de publicar sus trabajos. Sin embargo esta situación en la actualidad parece mejorar.

Cabe señalar que esta investigación, al igual que otras es el resultado del esfuerzo personal del autor en el Instituto de Investigaciones Históricas de la

Universidad Mayor de San Andrés y no de un proyecto financiado. Está basada, en su mayor parte, en la documentación que se conserva en el Archivo de La Paz y, en parte, en la que se encuentra en el Archivo Histórico de la Honorable Cámara de Diputados, aunque la consulta en otros repositorios no está agotada. También se ha realizado el trabajo de campo con objeto de obtener la información oral de los actores para complementar los datos requeridos por la investigación.

Aunque la investigación sobre la sublevación y masacre de Jesús de Machaca ha ido ampliándose, no se acaba ahí sino que será necesario profundizarla con el hallazgo de nuevas fuentes de información tanto escritas como orales. Pero de todos modos esperamos que el trabajo que presentamos servirá como referencia o base a otros que se interesen en las sublevaciones y movimientos indígenas en la región andina, no solamente sobre este caso de Machaca sino también sobre otros aspectos y comunidades rurales que también han sido protagonistas de muchos hechos en procura de su liberación.

Merece destacar la colaboración de las instituciones y personas que con sus sugerencias y materiales han contribuido a esta investigación. En la primera fase el Museo Nacional de Etnografía y Folklore, después de incorporar al autor en su planta de funcionarios como investigador de Etnohistoria, facilitó los medios necesarios para realizar este trabajo. También la desaparecida MINK'A colaboró al autor con movilidad y chofer, Félix Gutiérrez, para realizar el trabajo de campo en la comunidad de Jesús de Machaca. Félix Layme (destacado profesor de la escuela de Qunghu y ex-docente de aymara en la Universidad Mayor de San Andrés) colaboró estrechamente al autor facilitando las entrevistas con algunos sobrevivientes de la sublevación y también con sus sugerencias. Igualmente agradecemos al Centro Chitakolla por haber colaborado con la composición de la primera edición de este trabajo.

Para esta segunda edición, va nuestro agradecimiento a las instituciones CEDOIN y CIPCA por su aporte económico. De la misma manera a los editores Xavier Albó y Esteban Ticona, quienes además han contribuido con nuevos datos en varias partes del trabajo.

La Paz, 19 de diciembre de 1995

NOTA SOBRE LA ORTOGRAFIA AYMARA

En este texto se utiliza el alfabeto oficial aymara generalizado en Bolivia desde 1983. Coincide con el oficializado en el Perú.

Sus principales divergencias con el alfabeto castellano, para fonemas similares, son:

- i, u* pueden sonar, a oídos castellanos, como [i, e] y [u, o], respectivamente.
- y, w* semivocales en diptongos, equivalentes a *ai, ya, au, hua*, etc.
- k* oclusiva velar, equivalente a *c, qu*

Las grafías para fonemas que no existen en castellano son:

- ā, ī, ū* vocales largas.
- q* oclusiva postvelar. Más gutural que la *k*
- x* fricativa postvelar. Más gutural que la *j*
- h* serie aspirada (*ph, th, chh, kh, qh*)
- ʼ* serie glotalizada (*pʼ, tʼ, chʼ, kʼ, qʼ*)

En el texto se aymarizan las palabras de origen aymara, incluidos también los nombres de lugares cuya etimología es aymara, salvo si son parte de una cita literal, o nombres de provincia o jurisdicciones superiores. Pero en los índices finales se incluyen también las formas castellanizadas más corrientes.

Cuando no es evidente cuál es la forma aymarizada o ésta sería difícil de reconocer, se mantiene la forma castellanizada, añadiendo a veces la forma aymarizada entre corchetes [] o viceversa: tras el término aymarizado se añade la forma común castellanizada entre paréntesis (). Ejemplo:

Viacha [Wiyacha], o
Wiyacha (Viacha)

En los nombres propios de personas hemos mantenido la misma ortografía utilizada en los documentos o por los interesados, aunque sean de claro origen aymara.

En las transcripciones de testimonios orales en aymara las palabras de origen castellano han sido refonemizadas de acuerdo a la pronunciación que adquieren en dicha lengua.

OTRAS CONVENCIONES

[] en una cita indica un añadido que no está en el original.

Para otras siglas de documentos, ver la bibliografía.

Vista de
 Qhunqhu desde
 el lugar donde
 se acuarteló el
 ejército en 1921.
 (Foto Xavier
 Albó, 1996).



ANTECEDENTES

En este primer capítulo nos limitamos a dar algunos elementos del contexto histórico más global y de la organización e historia de la región de Jesús de Machaca, para ubicar al lector. Sin embargo, muchos de estos otros elementos son objeto de un desarrollo mucho más pormenorizado en los otros dos volúmenes de esta serie.

1.1. Un siglo de lucha comunal

Los qhichwa-aymaranaka del otrora gran Qullasuyu, desde la creación de Bolivia, hasta 1921, a pesar de su limitada contribución a la guerra de la Independencia como "carne de cañón", siguieron siendo despreciados y humillados por los criollo-mestizos pertenecientes a la clase dominante de la sociedad republicana. Entonces, al igual que los demás indígenas del oriente, continuaron sometidos, pero aún más que en la Colonia. A la tributación forzada y a la servidumbre gratuita, se añadía la opresión desmedida e incluso una expoliación más brutal de sus tierras. En síntesis, el "régimen republicano ha significado para el indio 'altoperuano' una prolongación de las opresiones sufridas a partir de la conquista" (Justicia y Paz 1975: 32).

La tiranía oligárquica-gamonal (criollo-mestiza), con Melgarejo en el poder, logró despojar al indio comunario de sus tierras, destruyendo de esta manera un alto porcentaje de las comunidades existentes desde la época colonial¹. A pesar de todo

1 Se estima que a principios de la Independencia aproximadamente dos tercios del área rural andina seguía en manos de las comunidades; pero el censo agropecuario de 1950 (nunca completado)

ello, el indio, sin escatimar sus esfuerzos, luchó resueltamente contra los usurpadores en procura de reivindicar las tierras que les fueron injustamente despojadas. De esta manera, algunas comunidades pudieron recuperarlas; pero otras, por su extremada pobreza, tuvieron que perder sus tierras y sus miembros se vieron convertidos en yanaconas² de nuevos amos.

Algunos autores sostienen que "entre 1861 y 1940 hubo en Bolivia cerca de mil levantamientos indígenas" (García 1973: 167, Antezana 1966: 16 y Huizer 1974: 15). Esta apreciación puede ser exagerada puesto que recién ingresamos a la investigación y el resultado de ella nos dirá cuántos y cuáles fueron esos levantamientos indígenas³. Entre los años 1869 y 1879, por ejemplo, se calcula que las fuerzas regulares del Estado, en sus incursiones a San Pedro de Tikina, Waychu (Puerto Acosta), Janqulaymi y Taraqu⁴, asesinaron cerca de 2.600 indios (Condarco 1965: 44). Sin embargo, esa cantidad es parcial puesto que no se conoce el número exacto de muertos, ya que "miles de comunarios y colonos murieron anónimamente en su lucha nacional" por liberarse de sus opresores: corregidores, curas, terratenientes y secuaces de las "mil familias de asaltantes de comunidades libres" (Antezana 1975: 95).

Con la dictación de la Ley del 5 de octubre de 1874, llamada de "exvinculación de tierras de comunidades", se permitió la fragmentación de la posesión comunitaria con la individualización. Como consecuencia de ella, comunidades íntegras cayeron en poder de los mestizos o blancos, porque esta medida legislativa fue contraria a la supervivencia legal de la tenencia de tierras colectivas, de modo que más bien favoreció a los gamonales ambiciosos de poseer tierras de ayllus.

Sin embargo, este proceso no amilanó a los comunarios del altiplano porque pronto se dieron cuenta de los efectos de dicha Ley para resistir a su aplicación. No estando de acuerdo con el sistema de propiedad individual, preferían como de costumbre la posesión colectiva. Entonces varias comunidades salieron en defensa de sus tierras, primero presentando peticiones de amparo ante las autoridades competentes. Estas peticiones las hacían a través de sus caciques o apoderados. Muchas comunidades originarias de todo Bolivia, entre 1913 y 1930, recurrían ante autoridades judiciales competentes, ejecutivas y legislativas para reclamar el amparo de sus tierras amenazadas precisamente por los hacendados, vecinos de los pueblos,

apuntaba hacia sólo un 22% de la superficie total censada. La mayoría de los escritores bolivianos señalan al General Mariano Melgarejo como responsable de la destrucción de las comunidades indígenas y no así a los gamonales que apoyaron su gobierno. El escritor Fausto Reinaga concretamente señala que "Melgarejo había desencadenado una furia apocalíptica contra el indio. Había cobrado por adelantado y despedazado la contribución indígena; había perseguido y cazado, torturado y masacrado por miles y miles a los indios..." (Reinaga 1970: 270).

2 Yana = ayudante, kasa = plural (en quechua colonial). Término muy en boga en el período colonial.

3 Estos levantamientos fueron generalmente reprimidos mediante la masacre por la fuerza militar.

4 Los actuales San Pedro de Tikina, Huaycho (o Puerto Acosta) y Taraño.

autoridades cantonales y provinciales. Pero, al no obtener justicia en sus reclamos, se veían obligados a levantarse en forma violenta contra sus usurpadores y opresores. De este modo la resistencia de los comunarios y colonos a la exigencia de nuevas obligaciones de los patrones a la postre no les permitió a estos estar tranquilos, a pesar de la cooperación que recibían de las autoridades provinciales, prefecturales, las guarniciones militares o la guardia nacional para ejercer su dominio sobre los indios convertidos en pongos.

En los momentos de apresto, los terratenientes y los vecinos de los villorrios rurales, en procura de consolidar su dominio sobre los comunarios y colonos de haciendas, en muchas ocasiones recurrieron a métodos utilizados desde la conquista, es decir, dividir a la indiada en dos facciones contrarias: una, atraída hacia el patrón y autoridades locales, estaba obligada a luchar contra sus hermanos en oposición; mientras tanto, la otra facción luchaba contra la tiranía de sus patrones, administradores de haciendas y autoridades gubernamentales. Surgió entonces una contienda antagónica entre ambas facciones: los unos peleando bajo la dirección del mayordomo o administrador de la hacienda y la autoridad provincial o cantonal contra sus hermanos en rebelión; y los otros librando batallas por la causa de sus derechos civiles y la reivindicación de las tierras de su comunidad. Estas luchas, con el transcurso del tiempo, iban generalizándose casi en todas las haciendas, inclusive entre los indios colonos y comunarios⁵.

Hubo casos en que los indios colonos eran utilizados por los patrones como fuerzas represivas contra los comunarios, ya sea por motivos de litigios, arriendo y generalmente por cuestiones políticas o sublevaciones.

1.2. Jesús de Machaca, una marka aymara

La región de Jesús de Machaca está ubicada al este del río Desaguadero, unos pocos kilómetros al sur del lago Titicaca y a menos de cien kilómetros de la ciudad de La Paz en línea recta. La formación de Machaca, como una marka aymara, probablemente se remonta a la época pre-inkaica, como sugieren las ruinas de Qhunchu Wankani. En los primeros años del coloniaje se conocía que estaba dividida en dos parcialidades: Machaca la Grande y Machaca la Chica⁶, cuyos

5 Existen fuertes escritas y orales muy importantes acerca del faccionalismo indígena, creado por la contradicción social y política entre 1925 y 1961.

6 La denominación de "Jesús de Machaca" se debe a dos circunstancias históricas: primera, Jesús, nombre cristiano que fue impuesto por la iglesia Católica; y segunda, Machaca, nombre autóctono que significa 'nuevo' (probablemente desde el inkario). En los documentos del siglo XVI generalmente se menciona como Machaca la Chica. Machaca la Grande estaba al lado occidental del río Desaguadero y cubría las actuales regiones de San Andrés de Machaca y Santiago de Machaca.

habitantes fueron siempre los aymaras que formaban parte del señorío de los Pakasa o Pakajaqi (Díaz Romero 1906; Albó 1972; Murra 1975 y Choque Canqui s.f.). Durante el coloniaje, como resultado de la reducción de indios practicada por Toledo, primeramente fue convertida en un pueblo colonial o repartimiento del mismo nombre, y durante la República su centro nuclear ha sido transformado en una población urbana como núcleo residencial de la gente mestiza (*El Andino* 1921). Este pueblo más todo su contorno formaba una marka aymara.

Una *marka* consiste en el conjunto de todos sus ayllus, con frecuencia agrupados en dos parcialidades (arriba y abajo) más su núcleo central, que a veces también se llama *marka*. En el caso de la marka de Jesús de Machaca, como se explica en detalle en el tercer volumen de esta serie, su estructura actual tiene sus raíces al menos en la historia colonial temprana. Pero la tradición oral le atribuye, además, orígenes incaicos y hasta míticos a través, entre otros, de los hermanos Kupañiti y Llanquiti. Nótese que tanto este nombre como el de muchos toponímicos machaqueños hacen referencia al felino andino *tiní*⁷.

Desde tiempo atrás la marka de Jesús de Machaca ha constado tradicionalmente de seis ayllus en la Parcialidad de Arriba y otros seis en la Parcialidad de Abajo, aunque este número de "doce" tiene algo de simbólico y no siempre coincide plenamente con las jurisdicciones reales en un momento dado.

Como anomalía, que tiene sus raíces en la historia más reciente⁸, el pueblo capital no se halla en el centro natural del conjunto, entre las dos parcialidades, sino muy dentro de la Parcialidad de Abajo y, al menos desde principios de este siglo, constituye incluso uno de sus ayllus -el ayllu Marka-, aunque claramente dominado por un grupo de vecinos mestizos, sobre todo hasta los sucesos de 1921.

A diferencia de las demás comunidades del altiplano, durante el coloniaje, los comunarios de los distintos ayllus de Jesús de Machaca no se dejaron convencer por los españoles y criollos interesados en sus tierras, sino que buscaron los medios legales a través de sus caciques para impedir la penetración de haciendas en su comunidad. Para consolidar su situación, además de poseer tierras en los valles de Larikaja y Sika Sika, tenían minas de oro y sus caciques también eran ricos en haciendas. Más aún, en tres ocasiones lograron comprar tierras a la Corona de España. La primera compra, correspondiente a Machaca la Chica, se realizó en 1578 por intermedio del cacique Fernando Axata Qamaqi y la de Machaca la Grande (Santiago y San Andrés) probablemente la realizaron los caciques Carlos Sarzuri

7 Hay tres ayllus: Jilakiti, Sulikakiti (incluida su zona Tititi), Titik'ana o Titikani, cada uno con sus varias zonas. Ver la sección 1.1 del volumen 3 en esta serie.

8 Pedro Pongo al solicitar la franquicia del testimonio sobre el total del impuesto territorial pagado por los doce ayllus de Jesús de Machaca al tesoro Departamental, reconoce al ayllu Marka (pueblo) como el último en la lista. ALP. EP. 1913 (2 fe.).

Llanqui y Sebastián Llanqui. La segunda compra la realizó el cacique Gabriel Fernández Guarachi en 1645; y la tercera, en 1746, fue realizada, según Félix Layme, por varios caciques de Jesús de Machaca (Layme s.f.).

La fidelidad cristiana tuvo su lugar e influyó mucho en el cacique Gabriel Fernández Guarachi para que su testamento de 1673 dejara definitivamente establecida la construcción de un templo suntuoso en el pueblo de Jesús de Machaca, obra que fue realizada por sus hijos y continuada por su sobrino con un costo de 193.620 pesos corrientes⁹. Prácticamente, la construcción de la iglesia de Jesús de Machaca, iniciada en 1679, fue terminada en 1707 en todos sus detalles (Choque Canqui 1994: 145).

1.3. Los ayllus de Jesús de Machaca

El número y nombre de los ayllus de la comunidad¹⁰ o marka de Jesús de Machaca, en el transcurso de su historia, no ha sufrido alguna alteración de importancia como se podría creer. Sólo se perciben algunas modificaciones menores en la manera de nombrar, como las que siguen. Según los documentos de 1750 y 1817¹¹ se nota que no hay plena conformidad en el número de ayllus. Por ejemplo, en el primero no hay representación de los ayllus de Qhunqhu y Marka o contorno del pueblo. Por otra parte, quienes registran parecen aceptar el doble nombre de algunos ayllus tales como: Quyu Achuma y Challaya Titik'ana.

Hasta 1817, en la jurisdicción de Jesús de Machaca existían solamente dos haciendas muy especiales, llamadas Chhijchha y Qurpa, y dos grupos de indios no aymaras, ambos urus: los de Iruwitu (de la laguna) y los Urus (de la distante isla de Sikuya, en el lago Titicaca). Sin embargo, podemos asegurar que Jesús de Machaca siempre se ha mantenido hasta la República como una comunidad de ayllus sin penetración significativa de la hacienda. Las mencionadas fincas, ubicadas en la periferia de la comunidad, durante la Colonia pertenecían a sus caciques y, cuando éstos desaparecieron, en alguna forma se consideraba propiedad de los 12 ayllus, aunque posteriormente Qurpa pasó a manos particulares.

9 ALP.EC. 1707. Expediente de la familia Fernández Guarachi, transcrito por René Arzo (1978). Cfr. Choque Canqui (1979: 744).

10 Por entonces los ayllus recibían también a veces el nombre de "estancias", "comunidades" o -al tenor de la época- incluso el más cargado de "ex-comunidades". Pero estos otros términos son también aplicados a cada zona dentro de cada ayllu y el de "comunidad" -que es actualmente el más común en este sentido fragmentado- se escucha también para referirse a todo el conjunto de la marka Jesús de Machaca.

11 ALP. RE. 1913, f. 396. Los indios principales del pueblo de Jesús de Machaca al solicitar al protector de naturales la licencia para otorgar su poder a un procurador, especifican su representación por cada ayllu. Cfr. ALP. Libro de revista de indios tributarios del Partido de Pacajes, 1817.

Durante la República, varios de los ayllus ya aparecen con subdivisiones internas, pero a pesar de ello, hasta 1865 los ayllus de Jesús de Machaca se mantienen en número de doce, más los dos grupos de indios no aymaras que hemos mencionado y dos haciendas. De esa manera los ayllus eran los siguientes: Jilatiti, Ch'ama, Kuypa, Sullkatiti (Arriba y Abajo), Achuma, Parina, Yawriri [o Yarwiri], Titik'ana, Qhunchu, Qalla y Janq'ujaqi. Desde Jilatiti hasta Parina constituyen la Parcialidad de Arriba y el resto constituye la Parcialidad de Abajo; no se menciona aún al pueblo central como sexto ayllu de esta última.

En 1913 según Pedro Pongo, indígena del ayllu Ch'ama, ya nos presenta la lista, e incluso el orden, de ayllus que la tradición oral ha mantenido durante las siguientes décadas y que sin duda estaba vigente durante la época de la sublevación de 1921. Según Pedro Pongo, el impuesto territorial se pagaba entonces en base de los siguientes ayllus: Jilatiti, Sullkatiti (Arriba y Abajo), Ch'ama, Achuma, Kuypa, Parina, Qhunchu, Qalla, Yawriri, Titik'ana, Janq'ujaqi y Marka o contorno del pueblo¹². Además de Sullkatiti, existían ya sin duda por entonces otras subdivisiones internas como Ch'ama Arriba y Abajo, Parina Arriba y Abajo, Qhunchu Liki Liki y Milluni, Janq'ujaqi Arriba y Abajo, etc. Pero el referente principal seguían siendo los doce ayllus mencionados.

Durante la Colonia la autoridad máxima de todos los ayllus era el cacique; al frente de cada parcialidad había un *segunda*, apoyado por un *alcalde*, y cada ayllu tenía uno o más *jilaqatas*, conocidos también con el nombre de *mallkus*. Con el advenimiento de la República se abolió el cargo de cacique. Sin que llegara a reemplazarlo en sus funciones de gobierno, en Jesús de Machaca se nombraba anualmente a un *escribano*, que alternaba entre las dos parcialidades, como cargo principal, siquiera simbólico, para toda la marka. Como consecuencia del movimiento cacial, por la segunda década del siglo XX, son los propios ayllus los que a su manera vuelven a recuperar la vieja figura del cacique, como se explicará en el capítulo 3.

Además de los mencionados ayllus, en la época de la sublevación estaban integrados en el conjunto de la marka machaqueña las siguientes unidades que no tenían la categoría de ayllu:

- Las haciendas de Qurpa y Chhijchha. Originalmente parece que habían sido haciendas cacicales. Después sus propietarios eran globalmente los doce ayllus, aunque desde fines del siglo XIX Qurpa pasó ya a manos privadas, al parecer sin mayor conflicto con el resto de los ayllus¹³.

12. ALP. EP. 1913 (2 fs.). Pedro Pongo, indígena de la estancia de Ch'ama del cantón de Jesús de Machaca, al solicitar a la Prefectura del testimonio sobre el total del impuesto territorial pagado por los doce ayllus de ese pueblo al Tesoro Departamental, especifica los nombres de cada ayllu.

13. Ver el detalle de esta evolución en el volumen I de esta serie.

Dos propiedades de origen colonial, también de los doce ayllus, en la provincia de Larikaja (hoy Mufecas): una en el pueblo de Timusí y otra nombrada Cohoconi [Qüquni], en la rinconada de Suququni¹⁴.

El grupo uru de Iruwir'u junto al río Desaguadero. No sabemos si seguía aún ligado a Jesús Machaqa otro grupo uru en la isla de Sikuya en pleno lago Titicaca.

En las inmediaciones del pueblo de Jesús de Machaqa estaba otra hacienda con patrón, propiamente dicho. Era la propiedad de Achirjiri, que en 1919 pertenecía a Pastor Escóbar, vecino del pueblo¹⁵. Al tenor de la época, había cierto intento de expansión de esta y otras propiedades de vecinos, incluidas algunas nuevas, como la pequeña finca Qalaqullu (Calacollo), del vecino Guillermo Chacolla, enclavada dentro de Janq'ujaqi Abajo, cerca del puerto de Awallamaya¹⁶.

El estudio de los ayllus y demás componentes de la marka Jesús de Machaqa nos podría llevar más tiempo y espacio para su análisis respectivo¹⁷, pero por ahora sólo mencionamos esos elementos para comprender mejor la participación de sus integrantes en las luchas sociales de la comunidad frente a sus opresores, durante la sublevación del 12 de marzo de 1921.

14 Más precisamente Wayrapata, en Timusí, y Qüquni, en la rinconada de Suququni. Barnadas (1975) establece que la comunidad de Jesús de Machaqa "parece" no tener la "cufia hacendera", puesto que en los años 1838 al 1877 hubo solamente dos haciendas, 13 ayllus, un promedio de 1.522 tributarios comunarios y un promedio de 80 tributarios yanaconas. Tradicionalmente se concibe doce ayllus y no trece, en esto hay confusión de los registradores o informantes. La división de ayllus de Sulikatiti (arriba y abajo) y Parina (arriba y abajo), antes y después de la rebelión, no afectaba al número de doce ayllus (ALP, correspondencia-Prefectura 1920. Oficio de Augusto Ríos R. al Prefecto y Comandante General del Departamento de La Paz, 27 de setiembre de 1920). En ALP. EP, 1919 Faustino Llanqui hace constar lo mismo al Prefecto indicado: "tenemos dos propiedades en el pueblo de Timusí, Provincia de Larecaja y otra propiedad nombrada Cohoconi en la misma Provincia y Chijcha que se halla en nuestro pueblo, de lo que actualmente en posesión, teniendo suma necesidad y urgencia obtener dichos títulos de puna, valle y yangas los que se encuentran en el Archivo de la Notaría de Hacienda". La Paz, 19 de mayo de 1919.

15 O Jachirjiri. Según el periódico *El Andino* (N° II, 29/5/21), "la propiedad Jachi-irjiri [Achirjiri] era una pequeña propiedad de la iglesia" (Cfr. ALP/EP 1913). La Comisión de Historia y Cultura, formada por comunarios, precisó hacia 1990 que originariamente "no era hacienda sino ha sido para que vivan las doce comunidades, para pastizales de llamas. Pero [después] las monjas ya eran dueña de esta zona [y] poco a poco la dieron a los Escóbar. Esto fue desde 1890 a 1910, más o menos" (en Ticona, ed. 1991).

16 Pizarro vs. Fernández, f.40v; reproducido en Anexo 4.1.

17 Esteban Ticona desarrolla ampliamente este tema en el tercer volumen 3 de la presente serie.

1.4. Rebeliones tardías durante la Colonia

En las postrimerías del coloniaje los indios de Jesús de Machaca, al igual que en otras comunidades, también hicieron sentir su reacción contra sus opresores representados por el corregidor y los caciques intrusos. Así, en 1750, los indios principales de los ayllus de Jesús de Machaca, en forma unánime, solicitaron al "protector de los naturales" una licencia para otorgar su poder "ante cualquier escribano" a su procurador para que éste prosiga el juicio seguido por la comunidad contra su cacique interino Lucas Paxsipati (oriundo de Tiwanaku) en la audiencia de Charcas por la apropiación ilícita de más de mil pesos del cobro de tributos reales y el cobro indebido de 528 pesos y 4 reales de los siete indios destinados para la mita de Potosí que tenía reservados, a cada uno cobraba 75 pesos y 4 reales. Asimismo el mencionado cacique detentaba cinco haciendas que poseían los ayllus de esa comunidad en el valle de Larikaja y de cuyos frutos se aprovechó durante tres años. Por causa de estos hechos, los referidos representantes de todos los ayllus de ella exigieron a las autoridades reales la inmediata destitución del mencionado cacique para que en su lugar fuese nombrado otro del mismo lugar. Los ayllus representados en esa ocasión fueron los siguientes: Jilatiti, Sullkatiti, Ch'ama, Quyu [= Achuma], Kuypa, Parina, Janq'ujaji, Qalla, Titik'ana y Yawririri¹⁸.

Por otra parte, durante el régimen de intendencias, no solamente los indios de Jesús de Machaca se estaban enfrentando con sus caciques que los tiranizaban o extorsionaban con exacciones, sino que al igual que los demás aymaras del altiplano soportaban la opresión y sojuzgación de las autoridades reales (representadas por corregidores y subdelegados). Como consecuencia de ello, muchas veces tuvieron que rebelarse contra estos opresores con resultados adversos. En este sentido, tenemos un hecho relevante que se produjo precisamente en Jesús de Machaca, como consecuencia del reparto de mercancías que ocasionaba una serie de rebeliones indígenas en diferentes lugares entre los decenios 1730 y 1779.

El suceso se produjo de la siguiente manera: el 2 de noviembre de 1771 los indios de Jesús de Machaca se amotinaron y asaltaron al corregidor de la provincia de Pacajes, Josef del Castillo, a quien mataron "despedazando atrozmente su cuerpo", así como a cuatro de sus familiares. En ese momento, el mencionado corregidor estaba de paso en Jesús de Machaca con el propósito de tomar presa a una cacica, hecho que sin duda motivó a la "indiada" para que se sublevara. Esta sublevación inmediatamente se propagó a otros lugares de dicha provincia y particularmente a la capital, de Qaqayawiri (Caquiaviri), donde también los indios se

18 ALP. RE. 1750, f. 396. Los indios principales del pueblo de Jesús de Machaca solicitan al señor protector de naturales licencia para otorgar su poder a un procurador para seguir el juicio contra el cacique Lucas Paxsipati.

rebelaron contra los españoles. Para sofocar esta rebelión, las autoridades reales apresaron a unos 45 indios aunque más tarde algunos de ellos lograron escapar aprovechando el mal estado de la cárcel¹⁹.

A Los 24 años de este suceso, el Dr. Joaquín de la Riva, subdelegado del "partido de Pacajes", se sorprendió al saber que algunos indios de Jesús de Machaca, organizados en "pandillas" andaban convocando de estancia en estancia, de ayllu en ayllu, "a los demás naturales" en una especie de asonada, perturbando la paz, tranquilidad y quietud en que se habían mantenido. En vista de esto, el dicho subdelegado dispuso las medidas oportunas para evitar una posible sublevación india. Pero, averiguados los hechos denunciados, se supo que los indios de Jesús de Machaca habían resuelto deponer violentamente al "cura y cacique de sus cargos"²⁰.

1.5. La reacción contra los vecinos del pueblo

Aunque el pueblo central de Jesús de Machaca, o ayllu Marka, era también uno de los doce ayllus e incluía tenía en su seno a un número significativo de comunarios aymaras, desde hacía tiempo estaba ya dominado por los vecinos notables. Fuertemente emparentados entre sí, eran ellos quienes monopolizaban los principales cargos de autoridad en todo el cantón, cargos que iban rotando dentro de las mismas familias. Según datos de la época, en su mayoría se dedicaban a la ocupación de comerciantes, aunque no faltaban algunos artesanos (por ejemplo, plateros) y -entre ellos- estaban los hacendados incipientes que intentaban expandirse en la zona a costa del territorio de los ayllus²¹. Indudablemente, este dominio afectaba muy particularmente a los indígenas que vivían en el mismo pueblo. Pese a este relativo esplendor, el pueblo central tenía sólo un rol menor dentro del Departamento. Dependía administrativamente de la capital de la provincia Ingavi, en Wiyacha (Viacha) y, para comunicarse de manera rápida, debía trasladarse hasta el Puerto de Waqí (Guaquí), a casi medio día de distancia a pie²².

19 AGN (Buenos Aires), División Colonia, Sección Gobierno, intendencia de La Paz, 1731-78, leg.1, Cf. Golte 1980: 142.

20 ALP. EC, 1795 (12 fs.). Expediente formado sobre el movimiento de los indios de Jesús de Machaca, Cf. f. 2. Para mayores detalles sobre estas y otras rebeliones y actos de resistencia durante el período colonial, ver el primer volumen de esta serie.

21 Ver las ocupaciones que señalan los testigos del pueblo en el proceso de Pizarro vs Fernández, reproducido en el Anexo 4.1. En la lista de victimados, reproducida al final del capítulo 3, se observa también el alto nivel de relaciones entre todos ellos, por parentesco o matrimonio.

22 Machaca no tenía "comunicación telefónica para un caso de un ataque grave" (Junta de Vecinos, 12 de noviembre de 1920).

La comunidad indígena de los diversos ayllus de Jesús de Machaca, al igual que las demás comunidades del Altiplano, no podía soportar los abusos de estas autoridades y vecinos del pueblo central, especialmente la tiranía del corregidor. Además de ello, los comunarios estaban obligados a prestar servicios personales lejos de sus ayllus, como veremos más adelante.

Ya en 1896, diez jilaqatas, cabildantes y los demás mandones de Jesús de Machaca, presentaron una denuncia ante el prefecto de La Paz contra el corregidor Hermógenes Estrada, pues éste cometía "los mil abusos de su autoridad". Entre otros tantos atropellos, obligaba a los mandones a "poner a su servicio pongos y mitanes por cada ocho días", también para el cura párroco. Del mismo modo ordenaba a los comunarios trabajar "sus chacras", con nombre de "hayma gratis"²³.

Los abusos no se terminaban con el referido corregidor, sino que continuaban con otras autoridades del pueblo. Así, en 1914, una india llamada Polonia Mamani se quejó airadamente ante el intendente de la Policía de Seguridad contra el vecino Natalio Nattes, puesto que éste cuando fue corregidor en el pueblo de Jesús de Machaca había obligado a ella que prestara su hijo para que le sirviera por pocos días; sin embargo, pasó mucho tiempo y nunca se le devolvió hasta que lo hizo desaparecer. Entonces los afligidos padres del menor, después de tanto buscar, lo encontraron en poder de Esteban Gómez Sánchez y éste negaba entregar el mencionado menor a sus padres²⁴. De modo que, el pleito fue sostenido con mucha firmeza por parte de los padres de dicho menor hasta que un día la madre logró rescatar a su hijo después de 10 años de cautiverio.

Los comunarios del altiplano además de prestar sus servicios en la comunidad estaban obligados a ir lejos de ésta a cumplir con sus obligaciones. Por ejemplo, don Venancio Condori se quejaba en 1913 de que los doce ayllus tenían que dar doce servicios personales "con el nombre de postillones", con obligación de trabajar en la casa del corregidor "sin un centavo de ración" e incluso hasta ser alquilados. Aparte de eso, estaban obligados "a servir al cura con un pongo, con combustible" sin recibir nada a cambio²⁵. Dos años después, en 1915, los indígenas de algunos cantones del Departamento de La Paz, entre ellos San Andrés y Jesús de Machaca,

23 ALP. EP. 1896 (2 fs.). Petición de los comunarios al señor Prefecto sobre el cambio de la "autoridad local del cantón de Jesús de Machaca por los abusos cometidos". Mitane = *mit'ani* = La mujer que, por turno (*mit'a*), debe cumplir ciertas obligaciones gratuitas, generalmente como cocinera, en casa del patrón u otra autoridad. Hayma = *jayma* = Tierra comunal trabajada conjuntamente por todos los comunarios para alguna finalidad de beneficio colectivo. Se refiere también a dicho trabajo colectivo.

24 ALP. EP. 1915. Esteban Gómez Sánchez con Cecilio Tarqui sobre la entrega de un menor. (El expediente consta de 27 folios). Ver más detalles sobre este y otros abusos en el primer volumen de esta serie.

25 ALP. EP. 1913. Memorial de Venancio Condori (hoja suelta), presentado ante al Prefecto y comandante general del Departamento, pidiendo que en cumplimiento de la ley, se ordene su ejecución bajo circular, velar por las garantías públicas y muy particularmente de los indígenas que son el blanco de los abusos. La Paz, 26 de diciembre de 1913.

Waqi, Sika Sika y otros reclamaron ante las autoridades del gobierno que no se obligue al trabajo del ferrocarril de los Yungas en cumplimiento de prestación vial, sino que, en vez de su concurrencia en la ejecución del mencionada obra, ellos podrían abonar dinero²⁶.

La reacción indígena de Jesús de Machaca contra las autoridades civiles y religiosas, fue constante hasta 1921 y después. De todos modos, los remotos levantamientos andinos y las reacciones aymaras del Altiplano boliviano contra sus opresores, durante la Colonia y la República, seguramente se transmitían de generación en generación. De ahí que según la evocación de un diputado en 1921 "la sublevación de Jesús de Machaca habíase producido trescientos o cuatrocientos años" antes de la fecha.

1.6. La lucha por las tierras

Aun cuando el conflicto central era entre los ayllus y las autoridades y vecinos del pueblo de Jesús de Machaca, sería erróneo pensar que no había también problemas de tierras. Estos tomaron dos formas: de los ayllus frente a los intentos de avance de las haciendas, y entre ayllus, por linderos.

Frente al avance de la hacienda

Los doce ayllus de Jesús de Machaca formaban un enclave prácticamente único, al noreste del río Desaguadero, frente a la persistente expansión de la hacienda, en esta región altiplánica más apta para la agricultura. En otras partes se podían encontrar aún comunidades originarias residuales en medio de un mar de haciendas. Pero en Jesús de Machaca ocurría aún lo contrario: sólo se veía allí alguna pequeña hacienda como isla en un mar de ayllus. A su vez, toda la marka de Jesús de Machaca estaba rodeada de haciendas por tres flancos: al norte, por las de Tiwanaku y Waqi; al este, por las de Laja (provincia Los Andes) y Wiyacha; al sur, por las de Qaqayawiri (Caquiaviri), en la provincia Pacajes. Sólo por el oeste, la marka vecina de San Andrés de Machaca, al otro lado del río Desaguadero, era también área de ayllus. Pero aquellas eran ya grandes pampas muy sujetas a la helada y poco apetecibles para la agricultura.

No es de extrañar, por tanto, ni la aspiración de los hacendados de asaltar este último baluarte de lo que ellos consideraban una bochornosa reliquia de un pasado superado, ni tampoco el afán de los comunarios para seguir defendiendo aquella libertad y propiedad comunal que seguía siendo hasta entonces su timbre de gloria.

26 ALP.LCO (P), 1915, f. 87. Oficio del Prefecto del Departamento de La Paz al Subprefecto de la Provincia Sicacsa, La Paz, 17 de diciembre de 1915.

Dos fueron los frentes, uno externo y otro interno: se peleó en los límites de toda la marca, en conflicto con esa tenaza de haciendas y, por otra parte, se registraron conflictos en el frente interno que suponían esas pequeñas haciendas enclavadas en el seno mismo de sus ayllus.

Con relación al frente externo, en 1915, Mateo Forra del ayllu Qalla del Cantón de Jesús de Machaca denunciaba a los señores Andrés L. Pérez y Abel Iturralde, poseedores de las fincas de Antamarka (Andamarka) y Laquyu (Lacoyo), por los delitos de asesinatos, saqueos y otros²⁷. Hasta ahora se recuerdan en la región estas peleas con hondas por los pastizales de las cumbres de la cordillera al noroeste de la marca machaqueña.

En el extremo contrario, al sudeste de la marca, el 6 de mayo de 1916, Andrés Mamani, jilaqata del ayllu de Sullkatiti Arriba, denunció ante el prefecto del departamento de La Paz que él y sus compañeros de ayllu habían sido notificados por esa Prefectura de abstenerse

"de hacer arados y cualquier acto de propiedad en los terrenos limítrofes de la hacienda Cachuma [probablemente, Chakuma²⁸] de propiedad del señor Ricardo Ascarraz. Sin duda -proseguía Mamani- porque dicho señor ha sorprendido a esa Prefectura con informaciones falsas alegando derecho de propiedad a tierras que jamás las ha poseído, y que, por ser de raza blanca, quieren expropiarnos nuestros terrenos, porque sin duda así les conviene ensanchar sus dominios, sin que les cueste un solo centavo"²⁹.

Argumentó que los comunarios de ese ayllu nunca han amenazado atacar al propietario de esa hacienda siendo que ellos han estado en posesión de sus tierras "en virtud de títulos expedidos por la Corona de España"³⁰.

Pocos años después, en 1919, es ya Faustino Llanqui, "cacique principal de todos los ayllus de Jesús de Machaca", quien aparece reclamando ante la Prefectura y la H. Cámara de Diputados contra el despojo de tierras a sus comunarios por parte de los terratenientes colindantes en casi todos los puntos cardinales:

- Por el sudeste, se queja de los que colindan con Sullkatiti Arriba y también con el distante ayllu de Qallapa, ya sobre el río Desaguadero.

27 ALP. EP. 1915. 6 fs. Antonio L. Pérez en la diligencias sobre devolución de una cantidad de ganado por los indígenas del cantón de Machaca.

28 Se trata probablemente de la hacienda de este nombre, colindante con Sullkatiti Arriba y ubicada a ambos lados del límite entre Viyacha (provincia Ingavi) y Qaqayawiri (provincia Pacajes).

29 ALP. EP. 1916. 3 fs. Andrés Mamani, jilaqata de la ex-comunidad de Sullkatiti Arriba contra Ricardo Ascarraz por la usurpación de tierras. ¿Se trata del mismo Andrés Mamani que después aparecerá como "cacique" de Parcial Arriba, pero asociado a Ch'ama?

30 ALP. EP. 1916. 3 fs. Andrés Mamani, jilaqata de la ex-comunidad de Sullkatiti Arriba contra Ricardo Ascarraz por la usurpación de tierras.

- Por el sur, reclama contra el patrón de la hacienda de Sunimuru de apellido Castillo que despojaba los terrenos a los comunarios de Sullkatiti (Titiri).
- Por el noroeste, vuelve a la carga contra el patrón de la finca de Antamarka, quien seguía cometiendo atropellos contra el ayllu de Qalla; ya no era Iturralde sino Carlos de Villegas y Guarachi.

Ya en el frente interno, Llanqui se queja también contra [Justo] Pastor Escóbar, vecino del pueblo y patrón de la hacienda de Achirjiri, en el corazón de la marka machaqueña, quien se introducía en los terrenos de Qalla³¹. En abril del año siguiente hay una denuncia de sentido contrario, por parte del corregidor del pueblo, Augusto Ríos, acusando a los indios de Sullkatiti y de Qhunqhu Millani, de haber asaltado dicha finca Achirjiri³².

Conflictos entre ayllus por linderos

Los conflictos no eran sólo verticales, frente a los patrones y vecinos. Los doce ayllus de Machaqá eran también tierra fértil para conflictos horizontales, entre iguales, sobre todo por no tener linderos bien demarcados entre ayllus. Ya sabemos que este ha sido un problema crónico en muchas partes del mundo andino (Albó 1975). En el caso de Jesús de Machaqá existen mapas antiguos en que los límites entre ayllus simplemente no se marcan, salvo mediante dos líneas paralelas en la parte de la cordillera: la de la derecha es el lindero según el ayllu de la izquierda; y la de la izquierda, el límite según el ayllu de la derecha.

Sin entrar en otros casos, el que más influencia tuvo para nuestra historia fue el conflicto entre los ayllus de Qhunqhu y Kuypa. Venía desde mucho antes -quizás principios de siglo- y se prolongó por otras varias décadas, después de la sublevación de 1921.

La raíz del conflicto eran, según testimonios contemporáneos, dos lugares de pastoreo, en la cordillera, llamados K'awsani y Antaxara. Hubo durante muchos años enfrentamientos con saldo de varios muertos, al principio en guerras con honddas y más adelante también a bala, aparte de frecuentes saqueos entre los dos bandos. En vísperas de la sublevación ambas comunidades se hallaban armadas ya no sólo con las obsoletas escopetas Remington sino también con los entonces modernos rifles Winchester. Recién en los años 30 y 40 se pasó a la lucha legal llegando por fin a un arreglo escrito³³.

31 ALP. EP. 1919 (48 fs.). Solicitud de los indios de las comunidades del Departamento de La Paz al Ministerio de Gobierno para que les reconozcan las garantías que tenían pedidas y franquicia de un certificado de la protocolización de los obrados que se hallaban en el archivo de la Notaría a cargo del notario Dionisio Espejo. Cf. ALP. Correspondencia (Prefectura), Provincia Inga, 1920.

32 Oficio de Augusto Ríos, Corregidor de Jesús de Machaqá al señor Prefecto, 11 de abril de 1920.

33 Ver testimonios en el anexo 5.1 y otros más amplios en Ticona (ed. 1990), reproducidos en el volumen I de esta serie.

Limitándonos a documentos del período inmediatamente anterior a la sublevación, el 10 de julio de 1918, el prefecto del departamento de La Paz, hacía conocer al Ministro de Guerra y Colonización que los comunarios de Kuypa y Qhunqhu se encontraban sublevados y libraban "sangriento combate"³⁴. A pesar de la intervención de las autoridades de Jesús de Machaca para pacificarlas, ambas comunidades seguían peleando y hasta que el 18 de enero de 1919 el subprefecto de la provincia Ingavi pasaba al prefecto una nota del corregidor de ese cantón para que su autoridad "se sirva gestionar" que una fuerza militar "se acantone en dicho pueblo para evitar los frecuentes actos de hecho" entre los comunarios de Kuypa y Qhunqhu³⁵. Un año después, el 26 de enero de 1920, el Prefecto transcribía al subprefecto de esa provincia el oficio del Ministro de Guerra y Colonización en el cual el Intendente de Waqí daba cuenta acerca de los incidentes producidos entre los indígenas de Kuypa y Qhunqhu. Para detener esos enfrentamientos, el corregidor sugería

"constituir en dichas comunidades un piquete del Regimiento Avaros a fin de establecer el orden y proceder al decomiso de armamento que decían poseer los indígenas en dichas regiones".

Pero el Ministro de Guerra respondía al prefecto que

"no le es posible disponer de ningún fuerza por encontrarse en momentos de reciente organización de todos los Regimientos, con motivo de la renovación de conscriptos"³⁶.

Todo este conjunto de situaciones creaban un claroscuro de orgullo originario en toda la marka y de humillaciones frente a los vecinos y sus autoridades; una práctica de lucha solidaria frente a las amenazas de penetración de la hacienda, y luchas intestinas entre ayllus por unos pedazos más de tierra. Era el adecuado caldo de cultivo local. Pero se estaba dando, además, una nueva coyuntura política, mucho más allá de la marka machaqueña.

34 ALP. LCO(P). 1918, f. 465. Oficio del Prefecto al Ministro de Guerra y colonización. La Paz, 10 de julio de 1918.

35 ALP. LCO(P). 1919, f. 215. Oficio del Prefecto al Director de la Renta de Alcoholes e impuestos internos. La Paz, 25 de enero de 1919.

36 ALP. LCO(P). 1919-20, f. 856. Oficio del Prefecto al subprefecto de la provincia Ingavi. La Paz, 26 de enero de 1920.

BAUTISTA SAAVEDRA

2.1. Sus antecedentes

Antes de entrar al tema central, veamos brevemente los pormenores de la personalidad del Dr. Bautista Saavedra y los sucesos políticos y sociales que precedieron a la sublevación de Jesús de Machaca.

Bautista Saavedra, desde el punto de vista de su posición social y cultural, pertenecía a la clase media mestiza y era el patrón de la hacienda de Awichaka (Avichaca), cerca de Jach'akachi (Achacachi). Había nacido en La Paz -un verdadero "cholo paceño"- y tenía el apodo de "mono" (Céspedes 1968: 75). Cursó estudios en su ciudad natal y se tituló de abogado en 1895 poco antes de la Revolución Federal. Al año siguiente, obtuvo el profesorado en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz. En ese sentido, Bautista Saavedra fue reconocido como un hombre de una vasta preparación intelectual, distinguiéndose especialmente en sus estudios sociológicos, históricos y jurídicos. Como profesor universitario se convirtió en mentor de la juventud y como político, con el transcurso del tiempo, iba ganando posiciones aceleradas en su carrera partidista.

En 1901, Saavedra fue el abogado defensor del segundo grupo de los indios sindicados de la hecatombe del Escuadrón Pando ocurrida en 1899 en la población de Mochoza [Müsa] como consecuencia de la Revolución Federal. Con este motivo, el 12 de octubre de ese año, en la audiencia judicial de La Paz, presentó un alegato

en favor de sus defendidos, en el que consideró el asunto en cuestión como "producto de elementos diversos y heterogéneos". Vale decir, según su argumento, la participación del mencionado grupo de indios en la matanza de Mochoza no era producto de delitos individuales sino un resultado colectivo, cuyo examen presentaba "una compleja y extensa estructura muy difícil de ser analizada y detallada". De modo que, para Saavedra, juzgar los delitos del código penal vigente en esas circunstancias era una empresa ilusoria, pues se deseaba "fotografiar la fisonomía del individuo situándose a sus espaldas" (Saavedra 1971: 137). Al tocar el problema conflictivo de la raza indígena, esta defensa seguía reflejando, con todo, los clichés típicos de la población blanca de la época¹.

"Aquella raza despliega esfuerzos para sacudirse del yugo del blanco y del mestizo; ahí están las frecuentes sublevaciones parciales de los comunarios que vendieron sus tierras, y que en desquite de ese despojo, se engullen a los nuevos propietarios en festines y orgías de un canibalismo sin límite" (Saavedra 1971: 145).

En 1914 Saavedra publicó en París un libro erudito y novedoso para su época titulado *El ayllu* (Saavedra 1914, 1971) y subtítulo "estudios sociológicos". Pone el énfasis más en el pasado que en el presente e incluye muchas referencias a la riqueza de la lengua. Se mueve dentro del marco teórico de la evolución casi darwiniana de las instituciones sociales y afirma que el ayllu actual, del que aporta algunos datos empíricos,

"subsiste... casi con el mismo molde tribal que nos describen los cronistas españoles, no obstante las alteraciones de carácter agrícolas y tributivas introducidas por los peninsulares" (Saavedra 1914: 113-114).

Transcurridos 19 años de aquella defensa que le distinguió y 7 años de este libro que lo prestigió, Saavedra olvidó sus ideales originales y se convirtió en un verdugo para el indio.

Su posición ideológica, al principio dentro de la élite "decente", no le favoreció para sus pretensiones políticas. Inicialmente pensaba tener mejores perspectivas de éxito sin apoyo de los sectores más representativos de la clase media (la "chusma mestiza") y de la clase obrera más que todo. De ese modo, permanecía apegado a la categoría decente, lo cual se refleja cuando en una ocasión Saavedra manifestó a los estudiantes universitarios: "Yo no sigo a la chusma mugrienta; yo estoy con ustedes" (Aramayo s.f.: 95).

1 Recuérdese que por aquellos años los detenidos de Mochoza, a igual que algunos peones de hacienda, fueron utilizados por un estudio de antropología física, en buena parte para probar las pseudoteorías de la época sobre la diversa capacidad mental de las diversas razas, estudio fomentado entre otros por la misión belga que venía a proponer una educación más liberal y moderna.

La Defensa de Mochoza está reproducida a partir de la página 133 de Saavedra (1971).

Pero con el tiempo su posición habitual tuvo que cambiar, para colocarse al lado de la "chusma mugrienta", o sea la cholada, que empezaba a ser considerada como "el nervio vital de la República", (Díaz Machicao 1954: 28) para aspirar al poder político.

Fue precisamente en este contexto en que hubo acercamientos entre Saavedra y el movimiento cacical, que ya estaba vigente desde varios años antes. Nuestro hombre tenía ya desde antes cierta vinculación con sectores artesanales e indígenas en la región de Jach'akachi, donde estaba su hacienda, pero buscó ampliar más esta base. Ya en 1918 tanto él como su hermano Abdón Saavedra y su cuñado Max Bustillos actuaron como asesores jurídicos de varios dirigentes principales del movimiento cacical y en 1919 Bautista Saavedra llegó a presentar al Congreso Nacional un proyecto de ley que, con el apoyo de 60 caciques apoderados de cinco departamentos, pretendía introducir "modificaciones procedimentales para frenar los despojos fraudulentos" y la abolición de la contribución indígenal para comunidades originarias con títulos consolidados².

Llegado el momento de actuar, Saavedra no vacilaba en aprovechar todas las oportunidades que se le presentaban y que favorecían a sus objetivos perseguidos. Antes del estallido de un posible golpe se dijo que "corrió dinero, mediaron promesas y halagos" (Díaz Machicao 1954: 45). Sin duda, gracias "al dinero dado por Escalier, la señora de Soux y Félix Aramayo" (Aramayo s.f.: 157), comenzó los preparativos y los revoltosos republicanos, convenientemente bien instruidos por sus líderes, lograron comprometer a los elementos militares para sorprender al gobierno de Gutiérrez Guerra con un golpe de Estado el 12 de julio de 1920.

2.2. Saavedra en el poder

El golpe se produjo en forma sorpresiva. "Favorecidos por las sombras y por la estupidez de las autoridades, treinta oficiales se apoderaron de los cuarteles a la una de la madrugada del 12 de julio de 1920; sublevaron a la tropa y capturaron el poder" (Aramayo s.f.: 158). La caída del gobierno de Gutiérrez Guerra fue un acontecimiento significativo para el cambio de la situación política boliviana, pues patentizó el fin del período del liberalismo, como una posición doctrinaria tradicional del país desde la creación de la república y que hasta ese momento había homogeneizado con su influencia el poder político de la nación. Este cambio fue expresado acertadamente por Cornelio Tejada en su artículo periodístico titulado "La epopeya del 12 de julio de 1920". Entre otras cosas, decía:

2 Estos puntos se tratan con mayor amplitud en el capítulo 4 del volumen 3 de esta serie. Agradecemos a Esteban Ticona su aporte sobre la relación entre Saavedra y este movimiento.

"Felizmente esa época desdolorosa del doctrinalismo, que por sarcasmo se llamó liberal, enredo de tramas de pocos hombres alevos y venales, se precipitó al abismo, sepultó las maldades para nunca más levantarse" (El hombre Libre, 27-7-1920).

El cambio político no solamente era significativo para los políticos que lograban ascender al poder, sino también para los propios indígenas que en él veían una esperanza de reivindicar sus tierras y conseguir las garantías individuales para sus dirigentes amenazados por la persecución.

Limitándonos al caso de Jesús de Machaca, los comunarios, por intermedio de sus representantes Faustino Llanqui (cacique principal), Blas Ajacopa (segunda³), Apolinar Forra (segunda) y todos los jilaqatas de sus ayllus, no vacilaron en reconocer a la Junta de Gobierno que se había constituido y manifestaron su satisfacción por ello porque les hacían promesas "para la tranquilidad y seguridad de sus bienes y vidas". Además, comprometieron presentar "pruebas de que los indígenas han abrazado el Partido Republicano y en vista de esta razón" pedían garantías⁴.

Sin embargo, después el gobierno de Saavedra no tomó en cuenta ese reconocimiento que los referidos indígenas habían ofrecido al régimen del republicanismismo, con la única condición de serles otorgadas las garantías ciudadanas para el desenvolvimiento de sus actividades tendientes a la defensa de sus tierras y a liberarse de sus opresores, representados por los corregidores, vecinos y religiosos del pueblo de Jesús de Machaca y de los hacendados colindantes.

La Junta de Gobierno estaba integrada por los señores José María Escalier, Bautista Saavedra y José Manuel Ramírez. Pero no ofrecía perspectivas de permanecer más tiempo en el poder, ya que estaban surgiendo conflictos internos en la Junta y "empezaron a desarrollarse personalismos alrededor de las principales figuras del partido" (Klein 1968: 82). Saavedra salió favorecido de esta situación y, de acuerdo al Decreto emitido por la misma Junta, se organizó la Convención Nacional para elegir al Presidente Constitucional de la República.

Reunida dicha Convención el 24 de enero de 1921, eligió como presidente a Bautista Saavedra por 47 votos contra 1 convencional; "a quienes se apodó entonces los 47 porotos como medida de su valor intrínseco" (Céspedes 1968: 74). En realidad, estos 47 porotos eran los que representaban "a la chusma mestiza del republicanismismo" del sector Saavedrista, a diferencia del sector "decente" de Salamanca. Este definió al grupo Saavedrista como "una bastarda del partido republicano". Por su parte, el diputado Ricardo Soruco lo definió mejor, como "el gobierno plebeyo de Saavedra" (Céspedes 1968: 75).

3 Ver la estructura de cargos tradicionales en la sección 1.3 del capítulo anterior.

4 Solicitada en *El Diario*, 14 de diciembre de 1920. Anexo en ALP. 1921 cit.

De esta manera la oposición se fortalecía. Ni el republicanismo genuino de Salamanca ni los movimientos obreros dejaron tranquilo a Saavedra para gobernar. A pesar de las leyes sociales que fueron dictadas por su gobierno en favor de las masas obreras, las huelgas de los trabajadores ferroviarios y de los mineros repercutieron en todo el ámbito nacional. Los acontecimientos sociales y políticos no solamente provenían de los sectores y los políticos liberales, sino también de otros de la sociedad boliviana. Así el 3 de marzo de 1921 se produjo sorpresivamente uno de los motines castrenses:

"El batallón 4 de infantería, recién llegado de Oruro, salió de su cuartel y atronó a la población de La Paz con disparos nutridos" [atacando a otros cuerpos con el fin de] "incitarlos al motín o reducirlo" (Aramayo s.f. 173).

Pocos días después de este acontecimiento, la atención del gobierno fue requerida por los sangrientos sucesos de Jesús de Machaca, ocurridos el 12 de marzo de 1921 (Barcelli 1956: 100). La sublevación de Machaca, como hemos de comprobar más adelante, en cierta medida afectó a los sectores sociales de la minoría dominante y gobernante, haciendo sentir el peso de la reacción indigenal.



Don Wenceslao Guarachi, de Qhunqhu, cuenta su participación en el asalto al pueblo. (Foto Esteban Ticona, 1990).

LA SUBLEVACION

Una década antes de la sublevación de Jesús de Machaca, los comunarios de toda la república de Bolivia ya habían retomado la lucha emprendida desde la época de Melgarejo a través de sus caciques apoderados contra los opresores y usurpadores de las tierras que poseían en forma colectiva. Entre los caciques que se destacaron por su lucha estaban Santos Marka Tula, Rufino Wilka (o Huilca), Mateo Alfaro, Francisco Tanqara, Dionicio Paxsipati y -en Jesús de Machaca- Faustino Llanqui.

3.1. Faustino y Marcelino Llanqui, promotores del movimiento

En nuestro caso, el protagonista principal fue sin duda Faustino Llanqui (o Llanque), originario de Qalla Arriba, quien al menos desde 1919 empieza a usar el título de "cacique principal de todos los ayllus de Jesús de Machaca"¹. Posteriormente, relató incluso a un periodista que era descendiente de Sebastián

1 En sus escritos de esa época, se identifica como "Faustino Llanque Titi, cacique principal de la comunidad Taguaconi Mamani (o Taguaco-huyo Mamaniti" (por ejemplo, en ALP/EP, 19 de marzo de 1919). Ni esa comunidad ni su segundo apellido Titi eran sus referentes contemporáneos y parecen aludir más bien a algo descubierto en documentos coloniales. En efecto, al fin de la Colonia, sobre todo después de la rebelión de los Amaru y Katari, el cargo de cacique había entrado en desuso en bastantes partes, pero pasó a ser una de las principales armas de lucha del movimiento llamado precisamente "cacical". Las autoridades mestizas del pueblo de Jesús de Machaca no querían reconocer ese título y llaman más bien a Marcelino Llanqui "cacique híbrido" (ver carta del 12 de noviembre de 1920, en el Anexo). Para mayores detalles y contextualización, ver el capítulo 4, en el volumen 3 de esta serie.

Llanqui, cacique colonial en 1547. El mismo periodista añade que "su tez no demuestra pertenecer a la raza aimara. El rostro tiene pigmentación coloreada, acercándose al europeo"².

Según la memoria oral de los comunarios de Qalla Arriba, su lugar de origen, Faustino Llanqui tenía una fuerte personalidad y fue tremendamente visionario, convencido de que los sufrimientos por los que pasaban iban a cambiar. Por ese motivo los comunarios le pusieron el apodo de "awki todo el mundo" ("viejito todo el mundo"). En 1990 así lo explicaba don Calixto Calle a Esteban Ticona:

"Dicen que decía lo siguiente: 'En el futuro los campesinos ya no vamos a ser como ahora. Vamos a ser como los *q'aras* [blanco/mestizos], usando zapatos, usando el modelo de sus ropas, también vamos a saber leer y hablar el español, seremos pensadores, así. En estas pampas habrán casas de calamina [sic], bien bonitas, también va a haber autos, todos vamos a ser así. También van a aparecer otras religiones. Bueno todo el mundo va a ser así, todo el mundo va a ser así'. La gente no creía en esos cambios, por eso le llamaron 'awki [viejito] todo el mundo', porque hablaba así." (Calixto Calle, 18 de noviembre de 1990, Jesús de Machaca).

Faustino Llanqui era hijo de Manuel Llanqui y Antonia Mita; el 16 de junio de 1887 contrajo matrimonio con Rafaela Guarachi, originaria como él de la zona Arriba del ayllu Qalla³.

En 1919 Faustino Llanqui aparece ya como cacique, reclamando ante la Prefectura y la Honorable Cámara de Diputados -junto con comunarios de otras partes del departamento- contra el despojo de tierras a comunarios de varios ayllus de Machaca: menciona un conflicto de los terratenientes colindantes (de Pacajes) con los ayllus de Sullkatiti Arriba y de Qallapa, ya en Pacajes; otro del patrón de de Andamarka (Waqi), Carlos de Villegas y Guarachi, contra el ayllu de Qalla; un tercero del patrón Castillo de la hacienda Sunimuru (Pacajes) contra Sullkatiti; y el del patrón Pastor Escobar, de Achirjiri contra Qalla⁴. Se sentía pues representante de todo el territorio machaqueño.

La lucha no se limitaba al pleito con los hacendados colindantes sino que se extendía contra los abusos de las autoridades y atropellos de los vecinos del pueblo de Jesús de Machaca, como hemos de examinar a continuación.

Esta expansión e intensificación de la lucha tomó alas, sin duda, con la subida al poder de Bautista Saavedra y su Junta de Gobierno, el 12 de julio de 1920. Ya he-

2 *El Norte* (8 de septiembre de 1929, p.4), entrevista a Faustino Llanqui, preso en el Panóptico.

3 Registro de Matrimonios de la parroquia de Jesús de Machaca, 1883-1899.

4 ALP. EP. 1919 (48 fs.). Solicitud de los indios de las comunidades del Departamento de La Paz al Ministerio de Gobierno para que les reconozcan las garantías que tenían pedidas y francatura de un certificado de la protocolización de los obrados que se hallaban en el archivo de la Notaría a cargo del notario Dionisio Espejo. Cf. ALP. Correspondencia (Prefectura, Provincia Ingavi, 1920. Ver el final del capítulo 1).

mos mencionado en el capítulo anterior las relaciones del clan Saavedra con el movimiento indígena y, en concreto, con sus dirigentes en Machaca. Las autoridades mestizas del pueblo ciertamente pensaban que los indígenas pretendían "escudarse en el movimiento político del 12 de julio"⁵.

Así el 22 de agosto de 1920 -al mes del ascenso de Saavedra- los representantes máximos de los comunarios de Jesús de Machaca, Faustino Llanqui (cacique principal), Blas Ajacopa (segunda), Apolinar Forra (segunda), y los jilaqatas denunciaron ante la framante Junta de Gobierno que los vecinos del pueblo Augusto Ríos, Lucio Estrada, Natalio Nates, Modesto Peláez (compadre del ex-prefecto), Nicolás Rea, Francisco Rico, Gerónimo Apasa, Dámaso Peláez, Corcino Calderón, Filomeno Calderón, Julio Fernández, Pastor Escobar, Nemesio Tarqui, Romualdo Pérez, Celestino Pérez, Gregorio Pérez y otros estaban "armándose para atentar" contra sus vidas y bienes⁶. Esta denuncia además resultaba una alerta y advertencia de los referidos indígenas para el gobierno de Bautista Saavedra.

El 27 de septiembre de ese mismo año, el corregidor del cantón de Jesús de Machaca, Augusto Ríos, hizo conocer al Prefecto del Departamento de La Paz los primeros móviles de un posible levantamiento de los comunarios de su jurisdicción. Con motivo de la fiesta del 3 de octubre de ese año⁷, unos seis mil indios entre bailarines y espectadores de los doce ayllus de esa comunidad se preparaban para la entrada al pueblo. Para el mencionado corregidor esta vez no iba a ser sólo para bailar como se acostumbraba, sino que la intención de los indios sería "para atacar el pueblo y el vecindario, cuyo aliciente principal" era para cometer robo "y quizás una sublevación". Los días que iba a durar la fiesta, los indios se embriagarían bebiendo alcohol "para cometer crímenes" porque todos los años "siempre solían constituirse en fuerza competente"⁸. Sin embargo, pese a ese rumor de que los indios se aprovecharían para "cometer actos de violencia"⁹, los días que duró la fiesta no ocurrió nada contra los vecinos del pueblo.

5 Carta de la Junta de Vecinos, del 12 de noviembre de 1920. ALP. Correspondencia (Prefectura), Provincia Ingavi, 1920.

6 Solicitada en *El Diario* (La Paz), 14 de diciembre de 1920. Anexo en el expediente (Prefectura), 1921. Archivo de La Paz.

7 Fiesta del Rosario, que es la principal para todos los ayllus de Jesús de Machaca. Ver el capítulo 2 en el tercer volumen de esta serie. Testimonios actuales recogidos por Ticona (1990), y reproducidos en el Anexo a este volumen, presentan la otra cara de ese temor: "Estos vecinos, en la fiesta del Rosario, donde fuimos a bailar, los pegaban brutalmente, por lo que no había que decirles nada... Les amenazaban permanentemente con los soldados... Nos pegaban y teníamos que saludar atentamente a los vecinos... Así actuaban los vecinos." (Toribio Calle).

8 ALP. Correspondencia (Prefectura), Provincia de Ingavi, 1920. Oficio de Augusto Ríos R. al señor Prefecto y Comandante del Departamento de La Paz. Corregimiento de Jesús de Machaca, 27 de septiembre de 1920.

9 ALP. Correspondencia (Prefectura), Provincia de Ingavi, 1920.

Transcurrido algo más de un mes, en noviembre se acumularon una serie de sucesos que muestran el fortalecimiento de la organización indígena, a través de sus autoridades tradicionales, y la creciente alarma e intentos de represión por parte de las autoridades mestizas del pueblo.

Dos cartas casi simultáneas, del 9 y 12 de noviembre de 1920, firmadas por las principales autoridades mestizas del pueblo de Jesús de Machaca¹⁰, nos describen el panorama del momento.

Denuncian ante todo a "un indígena llamado Marcelino Llanqui" (C), hijo del ya mencionado Faustino Llanqui y profesor casi clandestino en los ayllus, que ahora pasa a primer plano usando también, a igual que su padre, el mismo título de cacique.

Según datos recopilados por Esteban Ticona¹¹, Marcelino Llanqui nació probablemente a fines de los 1880's en Qalla Arriba, hijo de Faustino Llanqui y Rafaela Guarachi. Su buen dominio del castellano se explicaría mejor si es que de niño vivió en La Paz. De hecho, don Toribio Calle, de Qhunqhu, en 1990 recordaba que "se parecía a un vecino". Según Barcelli (1956: 100-103) acudió también al cuartel, donde habría aprendido a manejar armas de fuego. En 1913 contrajo matrimonio con Sebastiana Colqueguanca, natural también de Qalla¹².

Hacia el año 1919 parece que Marcelino Llanqui inició sus experiencias educativas clandestinas y ambulantes, primero con niños de la comunidad de Qalla, su lugar de origen, y poco a poco, también en Yawrirí, Qhunqhu -apoyando a Pablo Choque y a su hijo Francisco Choque, entonces de unos 20 años-, y posiblemente en otros lugares como Achuma Santa Ana y otros. Poco sabemos de cómo era la actividad docente en aquellos momentos iniciales, aunque los siguientes testimonios de los hijos de quienes fueron los primeros alumnos de Qhunqhu nos dan alguna pista¹³:

10 ALP. Correspondencia (Prefectura), Provincia de Ingavi, 1920. Oficio de Augusto Ríos al Subprefecto de la Provincia de Ingavi. Jesús de Machaca, 9 de noviembre de 1920. Cf. ALP Correspondencia (Prefectura), Provincia Ingavi, 1920. Oficio de los vecinos del pueblo de Jesús de Machaca al señor Prefecto y comandante General del Departamento de La Paz, Jesús de Machaca, 12 de noviembre de 1920. Nótese que el corregidor Ríos sólo se dirige al subprefecto de la provincia Ingavi, en Vischa, mientras que la segunda carta, del 12 de noviembre, de la Junta de Vecinos, se dirige ya al Prefecto y Comandante General del Departamento; está firmada por el secretario Lacio T. Estrada, que pronto será nombrado corregidor, y el Presidente Ml. Demitrio Encinas, quien al ser a la vez párroco se dirige al prefecto como "su obsecuente Capellán". En el siguiente recuento combinamos los dos documentos. Cuando hay diferencias significativas de matiz entre esas cartas, las citamos como [C], la del corregidor, y [J], la de la Junta de Vecinos.

11 Ver la sección 2.5, en el volumen III de esta serie.

12 Registro de Matrimonios de la parroquia de Jesús de Machaca, 1911 a 1918.

13 Ver los testimonios posteriores de Qhunqhu en el anexo 5.2. Porfirio Choque, hijo de Francisco, nos indica que su padre nació en 1899 y menciona la existencia de escuela clandestina también en Achuma, sin poder precisar cuándo empezó. El tema de esta primera educación indígena, antes y sobre todo después de la sublevación, se desarrolla más ampliamente en el volumen III de esta serie.

"La enseñanza era clandestina, en casas particulares, sin hacerse ver con la gente. Así se aprendía. En una ocasión 'casi fuimos descubiertos', cuentan. El profesor de entonces fue Pablo Choque, padre de Francisco Choque. [Cuando aún se iba a aprender a Qalla y Yawiri], el profesor era Pablo Choque. (Rafael Calle)

"De contrabando los hacíamos educar a los niños, ocultando, pagando dinero de nuestros bolsillos, vendiendo muchos productos: Así les hicimos enseñar." (Primitivo López)

"Decían: 'en la escuela enseñan los caciques'... [Era] la escuela de los caciques". (Petrona Calli)

Por lo visto, el nuevo régimen republicano no se oponía tanto a esta actividad:

"Cuando estaba de presidente el doctor Saavedra, fuimos a desfilar, para lo que nos fabricamos mochilas de cuero de vaca. Con todo esto desfilaron en La Paz y ahí lloró el Doctor Saavedra, 'aquí están mis campesinos [sic]' diciendo. Todo eso me contó mi padre." (Primitivo López)

Los vecinos del pueblo velan, en cambio, con malos ojos toda esta iniciativa, en la que no percibían sino afanes subversivos pese a que en años anteriores uno de los más prominentes -[nada menos que Lucio Estrada]- había tenido algunas actividades en este campo¹⁴. Así, los dirigentes de la Junta de Vecinos lanzan las siguientes diatribas contra Marcelino Llanqui:

"El cacique híbrido Marcelino Llanqui ha comenzado a insubordinar la indiada de esta población, bajo la capa de ser preceptor ambulante sin ningún título de las comunidades, para despistar sus malévolas intenciones y escudarse con el movimiento político del 12 de julio [que había llevado a Saavedra al poder], haciéndoles consentir a los indígenas que esa revolución significa el exterminio a la raza blanca, liberales y republicanos indígenas¹⁵ y gobernarse por ellos mismos". [J]

Según el corregidor,

"el tal famoso cacique va dando vueltas estancia por estancia en unión de los segundas, para un levantamiento o guerra de razas [y] aún se han permitido dar las voces de que tienen orden del Prefecto del Departamento que todas las autoridades de pueblos serán desde enero, indígenas, etc." [C]

Se nota la mano del párroco Encinas, cuando la Junta de Vecinos sindicaba también al mencionado cacique y preceptor Marcelino Llanqui de que,

"por hacerse más célebre e inventor entre ellos, como estuvo mucho tiempo en esa ciudad [de La Paz], seguramente asistió a alguna conferencia de algún pastor evangelista, por lo que negó el culto a los Santos y habló contra el Párroco y mejor es

14 El 2 de julio de 1908 Lucio Estrada envió un oficio al Ministerio de Justicia e Instrucción, en el que se define como "profesor ambulante" en la escuela n° 1, de Calla, y la n° 2, de Titicaca y pide materiales a la Prefectura. Sin embargo, el 10 de octubre dice que debió cancelar sus actividades por enfermedad de los alumnos.

15 Esa frase algo ambigua parece un intento, por parte de los vecinos, para descolocar al acusado Marcelino Llanqui de los republicanos, a los que él mismo apelaría.

el protestantismo y la Ley del Talión. Este cacique se dedicó a instruir a los indios el manejo de armas del Winchester¹⁶, y Revolver para defenderse contra los vecinos y los concos [de Qhunghu] para destruir al pueblo". [J]

Según ambas denuncias, algún tiempo antes, que no se especifica, el cacique Marcelino Llanqui, en unión con

- los segundas
 - Hipólito [Apolinar?] Forra [de Qalla Abajo, Parcial Abajo]
 - Blas Ajacopa [de Sulikatiti, Parcial Arriba],
- el escribano Juan de Dios Triguero [de Yawrirí¹⁷] y
- los alcaldes Benancio Pucho y José Pucho [de Parina?]

había reunido en la "ex-comunidad" Yawrirí, o en Qalla¹⁸, a varios, entre los cuales figuraban:

los jilaqatas

- José Calle de Qhunghu
- Prudencio Callisaya [o Triguero? jilaqata nuevo de Yawrirí]
- Esteban Triguero, jilaqata nuevo de Yawrirí¹⁹

y otros indios, como

- Secundino Vallejos de Qhunghu
- Luciano Layme de Qhunghu
- Hilario Calli de Qhunghu
- y otros.

16 He aquí testimonios actuales recogidos por Esteban Ticona (1990) en Qhunghu: "Desde mucho antes teníamos problemas con los de Kuypa, lo que había motivado que cada uno de los comunarios tuviera dos, hasta tres fusiles en Qhunghu Likiliki." (Manuel Méndez). "Así pasaron esos años, donde los abuelos fabricaban bala. Manuel Calle tenía dos fusiles Remington... [Los] teníamos en la casa en un lugar llamado Pata Jat'i y los fusiles estaban ocultos ahí dentro. Ahí guardábamos nuestros fusiles y cuando estábamos en conflicto con los de Kuypa [anterior y posterior a 1921] los usábamos. La marca Remington es grande, no es como las actuales. Y es ahí donde se origina el nombre de qhunghu [es decir, por el ruido del disparo]." (Luciano Calle). "Al Remington se podía poner una sola bala, pero el Winchester tenía para ocho balas. Este era más seguro... Nosotros teníamos Winchester". (Wenceslao Guarachu). El nombre Qhunghu viene, en realidad, de remotas épocas coloniales, pero es interesante esta reinterpretación a partir de la memoria histórica más reciente. Ver testimonios en el Anexo.

17 Categoría equivalente a segunda, pero con cierta precedencia honorífica. Nótese, según se explicita en [C2], que es distinto de Juan Triguero "ex-económico deudor a la Yglesia Parroquial que no rindió cuentas", citado en la misma carta [J] firmada por el párroco Encinas.

18 Según [C] se reunieron en Yawrirí. Como veremos más abajo, en aquel tiempo Marcelino Llanqui ejercía como docente privado en esa comunidad. Según [J], "se citaron en la casa del segundo de Abajo... Hipólito (o Hipolinarío) Forra de la comunidad Qalla Abajo".

19 Jilaqata nuevo, quiere decir, que iba a entrar en funciones desde enero de 1921. La existencia de dos jilaqatas en Yawrirí indica que ya entonces había dos zonas, probablemente San Juan y San Francisco. Nos sospechamos que Prudencio Callisaya y Prudencio Triguero son la misma persona.

Los referidos jilaqatas y los demás indios, según la acusación del corregidor, habían realizado un

"conciliábulo y parlamento, como ellos llaman, para exterminar a los vecinos del pueblo, cometer exterminio de los blancos". [C]

Lo que más les alarmaba era la existencia de un sistema de autoridad paralelo: el del corregimiento, que ellos representaban, y el de los indígenas. Para colmo, estos últimos desconocían a los primeros y nombraban a su gente como autoridades gubernamentales y judiciales del cantón de Jesús de Machaca, conformándolas de la manera siguiente:

Cura: Gregorio Guanca

Corregidor: Hipólito Forra de Qalla Abajo y segunda de Parcial Abajo.

Alcalde Parroquial 1º: Blas Ajacopa de Sulkatiti y segunda de Parcial Arriba

Alcalde parroquial 2º: Prudencio Asistiri de Jilatiti

Alcalde parroquial 3º: Andrés (o Cayetano [C]) Mamani de Ch'ama Arriba.

Agente Municipal: Mariano Ramírez de Janq'ujaqi.

Con este acto de hecho se producía "la sedición y rebelión" por desconocer "a las autoridades en este cantón, asimismo a las autoridades superiores" [C]. No quedaba sino abolir "inmediatamente" ese sistema "dual" de autoridades tradicionales, en dos parcialidades, con sus segundas y jilaqatas. [J].

Como colofón, las dos denuncias comunican la detención del cacique Llanqui y otros. La ocasión había sido que, habiendo acudido a Yawriri el Parroquial 3º Modesto Peláez, uno de los vecinos más prominentes, para una diligencia judicial, "lo recibieron a pedradas" y, al cobijarse "en un cuartucho, allí intentaron quemarlo vivo". [J] En realidad, las otras autoridades del pueblo lograron rescatarlo y, gracias a "la discordia con otra comunidad" -es decir, de Qalla con Yawriri [C]- se logró capturar a "los principales cabecillas", que incluían al cacique Marcelino Llanqui y a los jilaqatas José Calle, de Qhunqhu, Esteban y Prudencio Triguero de Yawriri y al ex-económico Juan Triguero [J, C2]. El día 11 fueron remitidos a Puerto Guacuí [J] para ser de ahí trasladados a La Paz.

Parece que al menos Marcelino Llanqui no llegó a ser remitido a La Paz. En efecto, al día siguiente, 12 de noviembre, su padre Faustino Llanqui solicitaba al Ministro de Gobierno garantías en favor de su hijo, Marcelino Llanqui, "preceptor de la Escuela de Tacuri [?]", porque éste había sido "víctima de cruel atentado" de parte de los señores que desempeñaban cargos públicos en el pueblo de Jesús de Machaca, tales como Agustín [Augusto] Ríos, corregidor, Natalio Nattes y el arriba mencionado parroquial 3º, Modesto Peláez.

"quienes al amparo de la inmunidad" de que gozaban "en el ejercicio de sus funciones" infirieron "varias roturas en la cabeza y contusiones en el cuerpo" de Marcelino y "han puesto en peligro la vida de mi hijo"²⁰.

Antes de que llegara respuesta de La Paz, el 16 de noviembre, el corregidor Augusto Ríos R. volvía a la carga con dos cartas más, dirigidas ya esa vez al prefecto y comandante general del departamento²¹, para denunciar un nuevo incidente, denunciado por Pedro y Mariano Callisaya de Yawrirí:

"Los indígenas de Conco [Milluni], encabezados por Secundino Vallejos, Luciano Layme, Hilario Calli a la cabeza de más de cincuenta indios armados de rifles y palos saquearon la casa de [Pedro Callisaya] llevándose todas sus especies i mas se arrearon 106 cabezas de ganado lanar ovejuno y 45 llamas en broza; entre ellos 60 ovejitas de la propiedad de la Señora Sabina P. de Estrada que pastaba Pedro Callisaya... Los cómplices son Arnadeo Ichuta, Vicente Triguero, Juan de Dios Triguero y Zacarias Manani, son de Yarguirí." [C2]

Algunos de los denunciados ya habían sido mencionados antes como cabecillas, incluyendo a Juan de Dios Triguero, escribano. En la otra carta del mismo día el corregidor pide además la captura de "los cabecillas Segundas Hipolinarío [Hipólito? Apolinar?] Forra, Blas Ajacopa y -insiste- Juan de Dios Triguero (escribano)". [C1]. La implicación de todas estas autoridades comunales confirma que esta confiscación de ganado -particularmente el de la vecina doña Sabina- habría sido una medida de presión de los de Qhunqhu "con el encargo de que le devuelvan a su Ylacata José Calle" [C1]. En efecto, como después veremos, doña Sabina Peláez era la esposa del futuro corregidor Lucio Estrada y estaba, sin duda emparentada con el arribo denunciado juez parroquial 3° Modesto Peláez.

Si cuatro días antes el corregidor solicitaba al subprefecto de Wiyacha el envío de "una fuerza de 30 hombres" [C], ahora, con el nuevo incidente, ya pide

"que se destaque una fuerza de 50 hombres del [regimiento] Abaroa, a fin de capturar a los delincuentes, devolución del ganado i recojo de armas por estar casi todos los indios armados." [C2].

Más abajo de la firma hay un añadido final que deja la sensación de mayor urgencia:

"Nota: A última hora se sabe que los indios de Yarguirí se hallan tumultuados y amenazando entrar al pueblo así como los de Conco [Qhunqhu] para exterminar a las autoridades y vecinos tal como se había nombrado autoridades entre ellos, corregidor y parroquiales". [C3]

20 Solicitada en *El Diario*, La Paz, 14 de diciembre de 1920.

21 ALP. Prefectura. Correspondencia, 1920. El Corregidor de Jesús de Machaca, Augusto Ríos, al Señor Prefecto y Comandante General del Departamento de La Paz, 16 de noviembre de 1920. Las citaremos como [C1] y [C2].

No conocemos cómo fue la reacción o la respuesta de la autoridad prefectural a la solicitud y denuncia del mencionado corregidor del pueblo de Jesús de Machaca. Sin duda nada pasó. Sin embargo, sí sabemos que, dando curso a la anterior solicitud de Faustino Llanqui, el Prefecto de La Paz, en cumplimiento a una orden del Ministro de Gobierno, el 19 de noviembre de 1920, instruyó al subprefecto de la provincia de Ingavi que notifique

"al corregidor y demás funcionarios [del cantón de Jesús de Machaca], bajo la coartación de destitución, debiendo instruirse el respectivo proceso administrativo para la averiguación de los delitos denunciados"²².

Al parecer, los indígenas de Machaca tenían entonces más entrada en el Gobierno republicano que las autoridades liberales del pueblo mestizo.

Otro dato confirma esa impresión. Diez días después de las últimas cartas del corregidor Ríos, el 26 de noviembre, Lucio Estrada mediante oficio al Prefecto del Departamento de La Paz, menciona que el Excelentísimo Presidente de la República, Bautista Saavedra, a través de un telegrama, había ordenado al Coronel Ledezma, primer jefe del regimiento Avaroa 1° de Caballería, la destitución del corregidor del cantón de Jesús de Machaca, Augusto Ríos R. y, en su reemplazo, el mencionado Coronel le había encargado a dicho Lucio o Luis Estrada que desempeñe el "dicho corregimiento".

Pero el remedio era peor que la enfermedad. Estrada era tanto o más conflictivo que el corregidor cesante. En ese mismo oficio, insiste una vez más en los asuntos que tanto habían preocupado a Augusto Ríos y a la Junta de Vecinos:

"Como quiera que los cabildantes como son segundas, alcaldes y jilacatas ya no comparecieron ante el corregidor, me apresuro poner en conocimiento del señor Prefecto, pues que dichos indios aconsejados por un indio que se titula cacique; Faustino Llanqui y su hijo Marcelino Llanqui, se hallan insubordinados en las doce comunidades en este cantón, conviene que se constituya una fuerza para someterlos al orden y recoger las armas que existen en poder de dichos indios especialmente Conco, Sallesiti y Yauriri que se hallan tumultuados"²³.

La sublevación indígena podía producirse no sólo en Jesús de Machaca sino también en otras comunidades altiplánicas. Así, el 1° de diciembre de 1920, Faustino Llanqui, cacique principal y originario de la comunidad de Jesús de Machaca, y los demás representantes de las comunidades del Departamento de La Paz; Kurawara de Pacajes, Qallapa, Ulluma, Qalamarka, Jayu Jayu, Qalaqutu, Wiyacha, Tiwanaku, Qaqayawiri, Sika Sika y Pukarani, en solicitud de "amparo en sus personas y propiedades a causa de los innumerables abusos cometidos por los supuestos

22 Solicitada en *El Diario*, La Paz, 14 de diciembre de 1920.

23 ALP. Correspondencia (Prefectura). Provincia Ingavi, 1920. Oficio de Lucio T. Estrada al Prefecto y Comandante General del Departamento de La Paz, 26 de noviembre de 1920.

compradores de terrenos de origen", hicieron conocer claramente su contrariedad al Ministro de Gobierno de que ellos han sido "sorprendidos" el 25 de septiembre de ese año por los señores José M. Arena, Víctor Elguero Farrachol y al Comandante Miguel Zorrilla, con doce soldados, como instigadores de la subversión, amenazándoles "con tener orden" para capturarlos en Jayu Jayu. El mencionado Farrachol había acusado a Santos Marka Tula por haber "reunido a los indios para perturbar el orden público, a lo que el señor Zorrilla, tomando la palabra, le intimó se callara". Al verse en esta situación, los referidos representantes indígenas no tuvieron ningún inconveniente en responder que ellos jamás se han ocupado "de semejante absurdo" porque tenían "a la cabeza a un ilustre patriota" que dirigía en esos momentos "con probidad y acierto los destinos" del país, "con la honradez" que le distinguía, prestándoles "las más amplias garantías" para que todos ellos gocen de "libertad, el derecho y la justicia, desconociendo todo tormento"²⁴. El referido "ilustre patriota" era, sin duda, Bautista Saavedra.

Entre tanto, según una solicitada de los indígenas publicada en *El Diario* el 14 de diciembre de 1920, los vecinos del pueblo de Jesús de Machaca, con el pretexto de que "va a llegar un batallón a encantonarse" en ese pueblo, segufan "abusando con más fuerza e infamia" a los indios, pidiendo a éstos "cebada y víveres" y todo lo que se les antojaba. Por su parte, "el cura, de acuerdo con las demás autoridades," también cometía "los abusos más increíbles pidiendo de cada misa 100 bs."²⁵ y toda clase de comestibles"; y si no le daban los indios, "el corregidor hacía cumplir sus órdenes". Siendo que así los paganos eran los pobres indios que lloraban "el flagelo de éstos zánganos" que vivían "en la opulencia y la embriaguez" disfrutando "del sudor del pobre indio". Y concluía: "Pero no nos cansaremos hasta no ver castigados a estos desalmados verdugos de la raza indígena"²⁶.

El 2 de marzo de 1921, faltando diez días para la sublevación de Jesús de Machaca, los vecinos de ese pueblo volvieron a advertir a la Prefectura que se estaba preparando un "movimiento subversivo" en esa comunidad "entre el elemento indígena", sugestionado por Faustino Llanqui:

"Pues éste por tener numerosísima indiana y de carácter levantisco, necesitaba de cerca la protección de su autoridad Departamental, continuamente somos amagados y aún el año pasado han formado sus parlamentos y nombrándose autoridades, corregidor, jueces parroquiales, agentes cantonales y un brujo hechicero para sus brujerías con título de cura, a este extremo ha llegado la insolencia y pretensión de estos indios de que ponemos en conocimiento a su autoridad el juicio criminal cursa

24 Solicitada en *El Diario* (La Paz), 14 de diciembre de 1920. Ver también el memorial de Faustino Llanqui, Santos Marka Tula y otros, del 1 de diciembre de 1920, reproducido aquí en el Anexo 1.6.

25 Según las tasaciones hechas poco después, con ocasión de los saqueos de fines de marzo, una oveja valía 6 bs. Es decir, una misa equivalía al valor de 18 ovejas. (Nota del Editor).

26 Solicitada en *El Diario* (La Paz), 14 de diciembre de 1920.

en los juzgados de instrucción. Ahora mismo se nota en todas las comunidades cierto movimiento sugestionados por uno que se titula cacique Faustino Llanqui, hacen prorrato o rama de dinero y ganado no se sabe con que fin"²⁷.

Sin embargo, el día 10, apenas dos días antes de la sublevación, el prefecto respondía que, antes de proceder con cualquier medida precipitada, necesitaba "obtener datos seguros y evidentes de la participación" del mencionado Llanqui "en los conatos de sublevación para ordenar su captura a fin de ponerlo a disposición de la justicia"²⁸.

El movimiento subversivo indígena también se advertía en los cantones de Taraqu, Tiwanaku y en los demás cantones del altiplano que soportaban una serie de exacciones y abusos de las autoridades, y atropellos de los hacendados y vecinos de esos pueblos, que no daban "cumplimiento a las órdenes superiores del ministro de Gobierno, Prefectura departamental, Subprefectura ni demás autoridades"²⁹.

A consecuencia de ello, los indios de los pueblos de Taraqu y Tiwanaku tuvieron que mostrar su inquietud de rebelarse. Días antes de la sublevación machaqueña, el subprefecto de la provincia Ingavi tenía orden de la Prefectura de La Paz para capturar a Nicolás Cortés y José Huanca, sindicados de ser instigadores del movimiento subversivo de indígenas en los cantones de Taraqu y Tiwanaku³⁰.

Estos acontecimientos, sin duda, ya eran suficientes indicadores de una inevitable sublevación indígena que podía producirse en cualquier momento, en este caso, en Jesús de Machaca.

3.2. La tiranía del corregidor Lucio Estrada

Su despotismo no era una cosa extraña para los indígenas de las comunidades de Jesús de Machaca y San Andrés de Machaca. Desde varios años antes de la sublevación conocían sobradamente a Lucio Estrada como uno de los gamonales de malos antecedentes por los frecuentes abusos que cometía contra ellos.

27 ALP. EP. Oficio de los vecinos del pueblo de Jesús de Machaca al señor Prefecto y Comandante General del Departamento de La Paz, 2 de Marzo de 1921.

28 ALP. LCO (P) f. 230, 1921. Oficio del Prefecto al señor Presidente de la Junta del cantón de Machaca, La Paz, 10 de marzo de 1921. La cautela podía deberse también a lo delicada que estaba por aquellos días la coyuntura nacional: el 3 de marzo había ocurrido un intento de golpe para derrocar a Saavedra. Ver capítulo 2.

29 Solicitada en *El Diario*. La Paz, 14 de diciembre de 1920.

30 ALP. LCO (P) f. 231, 1921. Oficio del Prefecto al señor Subprefecto de la Provincia de Ingavi (Viacha). La Paz 10 de marzo de 1921.

En 1912, los vecinos e indígenas del cantón de San Andrés de Machaca ya denunciaron ante la Prefectura del Departamento de La Paz que el corregidor de Jesús de Machaca, Lucio T. Estrada, en compañía del corregidor de San Andrés de Machaca, cometía una serie de abusos y atropellos contra ellos. Delataban que el referido Estrada estando unos seis días en el mencionado pueblo de San Andrés con un piquete de diez hombres disfrazados de soldados, y con el pretexto de tener orden del subprefecto de la provincia de Ingavi, cobraba 2.50 bs. cada persona por concepto de prestación vial y multas de 5, 8 y 10 bs. a aquellos que no habían concurrido. También realizaba fuerte intimidación a los vecinos e indígenas de San Andrés a fin de que entreguen bajo apremio rifles y revólveres, habiendo recogido unas cuantas armas. Más aún, cuando iba a las estancias a aplicar multas y saqueos, los soldados que le acompañaban incluso violaron a algunas mujeres. Además los referidos vecinos e indígenas estaban preocupados al saber que el dicho Estrada podría ser nombrado corregidor del cantón de San Andrés de Machaca. Se oponían a ello y preferían para ese cargo a uno de los individuos del mismo pueblo. Lo expresaban en estos términos:

"También sabemos con evidencia de que Lucio Estrada actual corregidor de Jesús de Machaca puede ser nombrado corregidor de este nuestro cantón, para el próximo año entrante en tiempo oportuno nos oponemos por que individuos de semejantes procedimientos tan reprochables jamás podemos admitir..."³¹

Siete años más tarde, el 18 de diciembre de 1919, Faustino Llanqui, luego de conocer la noticia de que Lucio Estrada iba a ser nombrado nuevamente corregidor de Jesús de Machaca, en nombre de los jilacatas o cabildantes se opuso tenazmente a ese nombramiento, y lo hizo manifiesto al señor prefecto en estos términos:

"Que teniendo noticias fidedignas, que el señor Lucio T. Estrada, ha de ser nombrado corregidor de mi cantón Jesús de Machaca, me han encomendado todos los cabildantes para que en representación de ellos en conocimiento de esa autoridad, que dicho Estrada no puede ser corregidor, por ser vecino de malos antecedentes y ser abusivo que los maltrata a los comunarios y cobra multas exageradas y es por último azote del pueblo. Por estos antecedentes, señor Prefecto, pido a Ud. de que no sea nombrado el indicado señor Estrada, me opongo a nombre de todos los jilacatas de Jesús de Machaca; porque un autoridad que no sabe cumplir sus deberes, y siendo un abusivo, no sería posible tener en nuestro pueblo una autoridad perversa; porque nos haría llorar y hacer sufrir a nuestra pobre desgraciada raza indígena"³².

La solicitud tuvo, por lo visto, éxito inicial y por el momento Estrada no fue nombrado corregidor, aunque -como ya hemos visto- acabó entrando de nuevo en el cargo a fines de noviembre de 1920.

31 ALP. EP. 1912. Memorial presentado ante la Prefectura por los vecinos e indígenas del cantón de San Andrés de Machaca, provincia de Ingavi en fecha 11 de diciembre de 1912, contra el Corregidor de Jesús de Machaca por varios abusos y atropellos.

32 ALP. EP. 1919. Solicitud de Faustino Llanqui, cacique principal de Jesús de Machaca al señor Prefecto del Departamento de La Paz, 18 de diciembre de 1919.

Los abusos del mencionado Estrada y los demás vecinos de Jesús de Machaca, contra la dignidad de los indios, eran insostenibles³³. Por ejemplo, según la denuncia del diputado Ricardo Soruco, el señor Estrada tenía sometidos bajo su poder a 34 indios humildes en calidad de sirvientes (H. Cámara de Diputados 1921, T. III, 20).

El recuerdo de esos abusos de los vecinos del pueblo, y de Estrada en particular, perduran hasta hoy en la memoria popular como la causa de fondo de la sublevación. Así lo recuerdan los siguientes testimonios, recogidos en 1990 por Esteban Ticona en Qhunqhu³⁴:

"Luis Estrada era el principal déspota del pueblo. Nunca dejaba de ser autoridad. A éste había que proporcionarle de todo, huevos, queso. Estos fueron los motivos para ejecutarlo." (Primitivo López)

"No se contentaban con nada de lo que hacíamos, así tanto los curas como los corregidores y los jueces que nos veían como a sus esclavos. No podíamos cruzarnos así nomás. Había que decir 'ñitu' [Ñiñito, equivalente a 'patroncito'] que era el saludo obligado. Eran demasiado soberbios y orgullosos con nosotros. Por todo eso nosotros nos hemos rebelado', dicen. Por todo eso decidimos expulsar a los vecinos', repetían constantemente." (Toribio Calle)

"Recuerdo que por los años veinte íbamos al pueblo, éramos jóvenes. En ese entonces teníamos que saludar... incluso nos prohibían reír. Fue en esa ocasión que por reír nos han golpeado. 'Carajo animal, indio bruto', es lo que nos repetían permanentemente. (Tiburcio Colmena)

"Es que antes eran muy ladrones. Teníamos que saludar desde lejos. Si no se saludaba, decían 'ven, ven', te llamaban y diciendo 'bueno' había que ir. - '¡Ah!, ¿quién eres tú?', así lo agarraban, lo pateaban, lo azotaban, así siempre pasaba. De esta manera los comunarios estaban con rabia. Después, ¿no ves que aparecieron las escuelas? Ocurrió igual, no las podían ver. Había que vestir con almilla. No había que ver [a los indios] con ropa de paño. Se la quitaban. Les sacaban la camisa y se la rompían. Así era. Por todo eso, por todas esas cosas estaban totalmente encolerizados." (Wenceslao Guarachi)

En vista de esta realidad desesperante, los indios comunarios, por no seguir soportando más tiempo la odiosa opresión de su corregidor y al no encontrar la justicia o algún amparo, indignados decidieron deshacerse en forma física de la mencionada autoridad.

Dos autores calificados -Agustín Barcelli y Elizardo Pérez- hablan de incidentes muy concretos que habrían ocurrido inmediatamente antes de la sublevación y que habrían sido la gota que hizo rebalsar en vaso, motivando la rebelión de los comunarios machaqueños.

33 Solicitada en *El Diario*. La Paz, 14 de diciembre de 1920.

34 Nuestras traducciones de testimonios orales en el texto no siempre son idénticas a las más literales que aparecen en los Anexos 5.1 y 5.2, junto a la transcripción aymara. Se debe en parte a haberse editado en momentos distintos (ver Ticona 1990), pero también a que, para facilitar la lectura, en las citas del texto principal varias veces se han fundido o abreviado partes de un mismo testimonio.

Según Barcelli, poco antes de la sublevación, el corregidor Estrada había ordenado la detención y encierro de un comunario en uno de los calabozos del corregimiento. Después se olvidó de él, dejándolo encerrado en el calabozo sin que nadie pudiera liberarlo de la "muerte por hambre y sed", mientras el viajó a la ciudad de La Paz. Entre tanto, los indios determinaron esperar diez días el regreso del corregidor. Pasado ese término penetraron en el recinto odiado, pero se encontraron sólo con el cadáver del infortunado comunario (Barcelli 1956: 101-103).

Elizardo Pérez, quien recogió los datos de labios de los mismos indios de Jesús de Machaca hacia 1935, cuando fue a fundar la escuela de indios, dice que el corregidor "había apresado a los indios por motivos insignificantes, imponiéndoles una multa" muy elevada que no pudieron pagar los detenidos. En vista de ello fueron encarcelados y privados de alimentos "en tanto que reunieron el monto requerido". Mientras tanto los opresores empezaron a celebrar "algún acontecimiento familiar", muchos días "en medio de libaciones", y sólo después de "pasada la borrachera y el jolgorio", la autoridad se acordó de sus prisioneros. Pero, para su sorpresa, se encontró ante "el espectáculo de la agonía y de la muerte de los desdichados" (Pérez 1962: 73). Ante este hecho tan inaudito e inhumano, los comunarios, después de realizar una reunión silenciosa, habrían resuelto castigar al tirano con su propia justicia.

Siguiendo el relato de Elizardo Pérez, el mencionado corregidor se dio cuenta de haber incurrido en un crimen horrible e inhumano, y por consiguiente, tratando de salvar la suerte de su vida, tuvo que huir con toda su familia del pueblo como si fuese "arrojado por su miedo" a la ciudad de La Paz. Pero los indios no se dejaron vencer con la huida de su corregidor, sino que se ingeniarón hábilmente para atraerlo y, efectivamente, después de arduas sugerencias consiguieron el retorno del corregidor al pueblo de Jesús de Machaca (Pérez 1962: 74).

Pocos meses después de los sucesos, *El Andino* (29 de junio de 1921) explicaba que

"en la mañana del 12 [de marzo] entraron los indios al pueblo a reclamar unos toros; los mistis mataron primero a dos indios y comenzó la masacre [de los vecinos]."

Pero, por otros relatos, no es creíble que la misma mañana en que los sublevados invadieron el pueblo hubiera habido un reclamo por unos toros. A lo más fue algún día antes,

Las relaciones que hacen los tres autores citados sobre incidentes sucedidos poco antes de la sublevación, son, como puede verse, algo confusas y no vienen confirmadas ni por otros documentos de la época ni por testimonios orales posteriores. Tal vez responden más al rumor y a la necesidad de imaginar un detonante de la sublevación, que a lo realmente ocurrido. Al menos no parecen haber sido el estímulo determinante inmediatamente anterior.

Ya en la cárcel, en 1923, Faustino Llanqui y sus compañeros dan también su propia versión sobre los antecedentes más inmediatos que precipitaron el estallido del 12 de marzo de 1921.

El primero nos recuerda, sin explicitarlos, la cadena de incidentes de noviembre de 1920, a que hemos hecho referencia en las páginas anteriores, y que, probablemente, continuaron en los meses siguientes. Están relacionados con el conflicto interno de las comunidades, lo cual habría sido bien aprovechado por el corregidor para cometer el abuso de autoridad contra los comunarios. Así expresan esa situación:

"Un individuo que consta en [el] proceso bajo el amparo de los funcionarios que viven de las decidenias y formentan cuestiones de peleas y disputas sobre limites de sayañas fue el origen de la lucha del 12 de marzo, éste mandó secuestrar personalmente una pacotilla de llamas con ultrajes de hecho y con tormentos crueles. Los interesados reclamaron y fueron encarcelados y en vista de estos atentados, los interesados se llevaron llamas, violando el secuestro. Este hecho sublevó al patrosinanato [sic] y corregidor y dio por resultado la orden de captura del violador... No encontrando se dirigieron a la casa de un ciudadano que había reunido una porción de indígenas para acordar la forma de reclamar las garantías que necesitaban para vivir tranquilos y libres de estos ataques, sorprendidos en esta reunión que no pasarian de cinco indígenas, fueron atacados a bala, incendiadas las casas, y saqueadas, llevando como a un criminal al dueño que no tuvo más culpa... alarmados los indígenas vecinos fueron a liberar a los encarcelados con súplicas que fueron recibidos a bala y palos a punta y patadas y puñetes hasta dejarlos medio muerto."

El segundo, de índole más general, se refiere a la coyuntura política favorable para el movimiento indígena en ese momento, especialmente como consecuencia de la crisis del liberalismo y el surgimiento de las ideas nacionalistas y comunistas. Esta situación habría sido aprovechada por los líderes del movimiento indígena para buscar sus reivindicaciones sociales y políticas:

"Esta actitud, aprovechando, con las reivindicaciones, que proclamó la revolución del 12 de julio y repetida con el movimiento del 3 de marzo, festejado por el corregidor y vecinos, dieron lugar a los choques violentos, que han tenido lugar, no para destruir al pueblo..."³⁵.

El testimonio actual de don Wenceslao Guarachi coincide:

"Los indios decían estar con los republicanos, los q'aras eran liberales -se decía-. Por eso a los liberales hay que destruir -se decía." (ver Anexo 5.1).

En este sentido, las causas de la sublevación del 12 de marzo de 1921 en Jesús de Machaca, estaban relacionadas, por una parte, con la prepotencia del corregidor

35 AH-HCD. Memorial de Faustino Llanqui y otros, presentado al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, pidiendo el indulto de los diez años a que fueron sentenciados. Los indígenas sentenciados. La Paz, 28 de octubre de 1923. Reproducido en Anexo 3.5. El 3 de marzo de 1921 ocurrió una frustrada asonada, propiciado por los liberales y los republicanos "genuinos", para derrocar a Bautista Saavedra (Gómez 1975).

contra los comunarios enfrascados en sus pleitos de tierras; y por otra, con la "revolución del 12 de julio" de 1920, que ya había influido mucho en los líderes indígenas para que buscaran sus reivindicaciones.

Testimonios posteriores de algunos comunarios subrayan otro importante precedente. Según ellos, la sublevación fue también a consecuencia de la negativa del corregidor al establecimiento de la escuela indígenal para los comunarios, puesto que su funcionamiento significaba un desafío a los intereses de los vecinos del pueblo de Jesús de Machaca.

"Los profesores eran muy mal vistos por los vecinos, no querían que los indios aprendan en la escuela. Se oponían los vecinos. Estaba prohibida la escuela para los indios. Por eso hasta yo he aprendido clandestinamente." (Wenceslao Guarachi)

"En esos años no había escuelas. Los vecinos, nuestros opresores, no querían que haya escuelas. No había, y fue el motivo para expulsar a los vecinos, quienes no querían que aprendamos a leer y escribir." (Toribio Calle)

Por esas u otras circunstancias más coyunturales, que no hacen sino ilustrar y dramatizar los abusos acumulados del corregidor como causa fundamental del descontento, diversos testimonios actuales, recopilados por Esteban Ticona (ver Anexo 5.1), indican que Marcelino Llanqui empezó a movilizar a los diversos ayllus para dar fin a toda esta situación:

"Había ido dejando papeles a los de Sullkatiti Arriba, después a los de Ch'ama, Achuma, hasta a los de Kaypa, a los de aquí [Qhunqhu], después de los de Qalla, que era su lugar." (Wenceslao Guarachi)

3.3. La rebelión

Según la versión tardía del periódico *La Razón* (3 de agosto de 1930)³⁶, El 11 de marzo de 1921, el profesor Marcelino Llanqui había reunido en su escuela de 'Kenko' [Qhunqhu] a numerosos indios comunarios "con el objeto de indicarles que había llegado la hora de exterminar a los habitantes del pueblo" de Jesús de Machaca.

Al día siguiente (12 de marzo) a las cinco de la madrugada, los comunarios de Qhunqhu, Achuma, Sullkatiti -zonas Lawaqullu y Titiri-, Yawrirí, Qalla, Parina y Jan'ujaji³⁷, encabezados por el mencionado Llanqui, en número de tres mil

36. Con ocasión de la condena de los principales acusados.

37. Diversos testimonios coinciden en precisar estos mismos ayllus como participantes, unos más que otros. Según Vicente Flores Aji y Mariano Ajata Choque, de Qalla, que durante la sublevación tenían respectivamente 9 y 14 años de edad, participaron las dos zonas de Qalla (Arriba, lugar de los Llanqui, y Abajo) y las dos de Qhunqhu (Milluni y Liki Liki), pero de Parina había participado más la zona de Arriba y de Yawrirí, la zona San Francisco. (Entrevista con Xavier Albó, 1972).

hombres -según el gobierno (Convención Nacional, 1921: 203)-, "armados de rifles y palos, muchos de ellos con las caras cubiertas por pañuelos y bufandas", con furia y fuerza irresistible atacaron sorpresivamente a la población mestiza de Jesús de Machaca. Los vecinos, siendo la mayoría liberales, por desesperación vivaron a los republicanos y de esta manera trataron de ocultar su verdadera identidad partidaria; los comunarios en su totalidad ya se habían declarado "partidarios de la causa Republicana"³⁸. Pero esta disimulación de nada le sirvió ante la belicosidad de los indios.

Testimonios contemporáneos de Qhunqhu (ver Anexo 5.1) nos muestran el sentimiento imperante al salir de sus comunidades:

"Vayan al pueblo -dicen-, dicen que han ido a matar a los vecinos. Los que vayan, tendrán comida y bebida -dicen-. Así, así que ¡vayamos nomás pues!" -dijeron. De esta manera llevando la merienda que se iba comer en la roturación, me fui con Luis." (don Wenceslao Guarachi)

"En la época de la roturación, por Pascua [es decir, entre Carnaval y Pascua], cuando se trabajaba en *jayma*.³⁹ Antes se roturaba la tierra para cosechar en Santiago, la gente vivía muy unida. En ese laboreo, donde trabajaban en *jayma* se pensaba: 'Mañana ¿cómo amaneceremos en el pueblo? ¡Cuánto alcohol beberemos!' (Rafael Calle).

"Habían acordado: 'Iremos por la mañana. ¿A ver qué pasa? ¡Vamos a relamer los sesos de los q'aras! Así me contaba mi hermano.'" (Feliciano Calle)

Aquel año 1921, el 12 de marzo ocurrió, efectivamente, en plena Cuaresma; para ser más precisos era el sábado después del domingo de Tentación, es decir, casi dos semanas después de Carnaval.

Tuvieron que salir de noche de sus comunidades para recorrer a pie la distancia hasta el pueblo. Qhunqhu, por ejemplo, está a tres horas de distancia. De ahí proviene también el siguiente testimonio de Wenceslao Guarachi:

"Sí fue de noche... 'Una noche, un amanecer tienen que ser eliminados en todas partes', así se decía. De modo que... se les sorprendió cuando estaban durmiendo, en esos momentos los caballeros estarían durmiendo. Así fue."

[Marcelino Llanqui] encabezó, junto con los de Qalla, el encabezó... Las mujeres no fueron. Tal vez algunas fueron, pero yo no he visto a ninguna mujer."⁴⁰

Según su paisano don Toribio Calle, entrevistado también en 1990,

38 AH-HCD. Memorial de Manuel Vallejo y otros, presentado a los honorables representantes del Congreso Nacional, pidiendo que se les conceda la amnistía por estar detenidos sin sentencia. La Paz, 2 de octubre de 1923.

39 Trabajo colectivo en un terreno comunal, cuyo producto suele dedicarse a actividades de uso común.

40 Doña Francisca Pirumani, de Sullkatzi Titiri, también nos mencionó en 1977 que ellas recién se enteraron de que los varones habían asaltado el pueblo, cuando retornaron del pueblo "con máquinas Singer".

"Dámaso Calle, dice que encabezó a los comunarios [de Qhunqhu] cuando iban al pueblo... Dice que era una de los cabecillas de Qhunqhu. Antiguamente a Qhunqhu le llamaban Arasaya Milluni y los comunarios de esta comunidad fueron los que encabezaron la sublevación."

Diversos testimonios posteriores confirman que los ayllus o comunidades mencionados por *La Razón* fueron los que efectivamente participaron, unos más que otros. Así los enumeraba, por ejemplo, don Wenceslao Guarachi, de Qhunqhu, a Esteban Ticona en 1990:

"De arriba estuvo Achuma nomás. Los de Kaypa no participaron, después Qhunqhu -incluidos los de Milluni-, después Sullkatiti -tanto Lawaqullu como Titiri-, también Yawrirí. De ahí para arriba [esos] fueron todos. Yawrirí, Qalla, Janq'ujaqi, por el otro lado Titik'ana. Los de Qurpa, ¿cómo será? ¿se habrán metido o no? Desde aquí para abajo fueron todos los [lit., los seis] se metieron. Los seis de Parcial Abajo... Una parte era de Titik'ana, de Parina, los de Janq'ujaqi [Arriba], que colindan con el pueblo."

Todos señalan el papel protagónico que correspondió a Qhunqhu y a Qalla. Varios mencionan también Achuma. Según el cura Encinas, en la elaborada maldición que dejó escrita al abandonar su parroquia el 2 de abril,

[Son] "sus autores principales el *cacique* [enfatizado en el original] famoso Faustino Llanque y su hijo Marcelino Llanque y Apolinario Forra, indígenas de Kalla y los famosos caribes de Conco y Achuma, que encabezaron la masacre del doce de marzo."⁴¹

Manuel Méndez, entrevistado en Qhunqhu en 1990, coincide y precisa:

"Yo lo sé por mi madre, que se llamaba Estefa Calle, ella me contó... Qhunqhu, Qalla y Achuma fueron los de la idea, dice. 'Mucho nos abusan las autoridades, los políticos'; así argumentaban para actuar, sublevarse e incendiar [el pueblo]. Después de esta decisión, mediante un papel, notificaron a Achuma. De esta manera, también Achuma entró. Qhunqhu y Qalla fueron siempre los que encabezaron. Eso me contaba mi madre."

Algunos otros testimonios contemporáneos precisan qué zonas de determinados ayllus participaron más: las dos de Qhunqhu -Milluni y Liki Liki- y las dos zonas de Qalla -Arriba, lugar de los Llanqui, y Abajo- pero de Parina habría participado más la zona de Arriba y, de Yawrirí, la zona San Francisco. Janq'ujaqi Arriba fue el que invadió el pueblo, pero fue probablemente Janq'ujaqi Abajo y tal vez también Parina Abajo los que invadieron el puerto de Awallamaya, que colinda entre ambos ayllus⁴².

41 Archivo parroquial de Jesús de Machaca. Libro de matrimonios, 1921, p. 117. Nótese la reiteración del epíteto "famoso" aquí y en las otras cartas de los vecinos, como las de noviembre de 1920.

42 El dato de Janq'ujaqi Arriba es de Wenceslao Guarachi. Los de Awallamaya se deducen de referencias en documentos (ver capítulo 5). Los demás, provienen de una entrevista de Xavier Albó, en 1972, con Vicente Flores Ajja y Mariano Ajata Choque, de Qalla, que durante la sublevación tenían respectivamente 9 y 14 años de edad.

Los detalles de lo que después ocurrió no siempre quedan claros, aunque todos coinciden en los aspectos centrales. Para esclarecer del todo la verdad de estos acontecimientos, aún nos falta contar con más datos documentales y testimoniales. Por eso, en la siguiente reconstrucción indicamos cada fuente y las divergencias de detalle que existen entre ellas.

La muerte del corregidor

Ante todo fue victimado el corregidor, su esposa e hijo. Según el comentario del periódico *La Razón*, publicado recién el 3 de agosto de 1930, fue de la siguiente manera:

"Se dirigieron a la casa del corregidor Lucio Estrada y después de sacarlo de cama lo victimaron a golpes de palo y a balazos. Lo mismo que a su hijo Marceli[a]no Estrada. Luego procedieron a violar a la mujer del corregidor; y después de someterla a torturas, la victimaron".

Esta muerte del odiado corregidor Luis Estrada fue el caso más notable y era, sin duda, la meta inmediata de los sublevados. Pero sobre la forma en que realmente ocurrió hay hasta ahora muchas versiones divergentes, y que no coinciden tampoco con la que dio la prensa.

Varios testimonios indican que Estrada se defendió primero a balazos, por lo que podría ser verosímil la versión ya citada de *El Andino* (29/6/1921), según la cual hubo primero dos víctimas indígenas. Félix Layme, en el prólogo a la primera edición de este trabajo, nos da la primera de estas versiones, en base a datos que él recogió en 1972:

"La principal casa atacada fue [la] de Lucio Estrada, la incendiaron, él escapó a un hueco preparado para cerdo desde donde disparaba y mataba a algunos sublevados. Pero los indios abrieron un agujero desde fuera de la pared y lo ultimaron. Su mujer e hijo murieron atrapados con el estallido de municiones que había tenido Estrada por cajones en su casa".

Don Wenceslao Guarachi, aunque muchacho todavía, estuvo también aquel día en el pueblo con los sublevados y nos dice qué vio y qué escuchó:

"Lucio Estrada había tenido rifle. Dicen que se defendió⁴³; pero se había escapado saltando por el horno y se escondió en el corral de los chanchos. Dice que hicieron ahí un hueco y le dieron duro. Después ya estaba tendido y luego lo echaron al fuego, así comentan. La casa ardía y es donde le arrojaron... Lo que yo vi fue a Lucio Estrada muerto y tendido en la puerta de su tienda. Eso es lo que yo he visto."

43 Otra variante dice que Estrada "se defendía con un arma de fuego desde el primer piso de su casa". (Contado por doña Francisca Pairamani, de Sullkatzi Tititi, al mismo Félix Layme y a Roberto Choque, en 1977).

Hay otras versiones orales que más parecen ser parte de la imaginación posterior. El comunario de Qhunqhu don Primitivo López contaba en 1990 a Esteban Ticona:

"Al corregidor Luis Estrada lo hemos quemado al horno -dijeron-, lo quemaron totalmente al horno, una vez que lo apresaron."

En cambio, una vecina ya anciana del pueblo, entrevistada en 1972 por Xavier Albó, dijo que uno de los principales

"se había refugiado en un corral de chanchos -parecería, por tanto, referirse al corregidor- y, después de matarlo, lo arrastraron hasta Qhunqhu, allí le destaparon los sesos y en su cráneo bebieron coctél de seso".

Nadie más da testimonio de este traslado, aunque el tema de beber o comer en el cráneo del enemigo suele formar parte de la retórica bélica aymara y algunos no descartan la posibilidad de que hubiera ocurrido con alguna de las víctimas⁴⁴. En todo caso, pronto pasará a ser un estigma casi tan general como el de "machaqueños comecuras", en labios de la población blanca.

Hayan sido unas u otras las circunstancias de su muerte violenta, Ahí terminó la vida de un déspota que no había tenido reparos en su propia conducta violenta contra los indios de Jesús de Machaca.

"En el tremendo trance, -concluye Elizardo Pérez- debió dolerse de su propia estupidez al haber sido tan miserablemente engañado" (Pérez 1962: 74).

Otras ejecuciones e incendios

Siempre según *La Razón*, después de la muerte del corregidor y dos miembros de su familia, los comunarios, después que "hubieron bebido hasta embriagarse, procedieron a victimar a los vecinos Modesto y Dámaso Peláez" y otros varios hasta un total de unas "seis o siete" víctimas. A las ejecuciones, se añadió el incendio y el saqueo de casas de los vecinos⁴⁵. Sin embargo, como enseguida veremos, la información no era del todo correcta. Dámaso, efectivamente, murió. Pero tenemos muchas evidencias de que el señor Modesto Peláez no fue victimado⁴⁶ y el total de muertos fue superior al que en agosto estimaba el periódico.

44 Don Wenceslao Guarachi decía a Esteban Ticona en 1990: "Eso yo no he visto, tal vez ocurrió así. La gente estaba enardecida." Feliciano Calle dice que, según su hermano, en la reunión del día anterior, decían "[Vamos a relamer los sesos de los q'aras]" y Luciano Calle añade que esto es lo que más preguntaban a su padre Manuel Calle en los interrogatorios, cuando ya estaba en la cárcel: "¿Comiste ch'uñu sancochado con seso, el seso de los vecinos?... ¿Comiste? - ¡Sí, hemos comido!, dice que le contestó. - Entonces eres hombre, por lo que hiciste. Si no hubieras hablado te hubiera torturado duro." (Ver Anexo 5).

45 *La Razón*, La Paz, 3 de agosto de 1930.

46 Ver el expediente de Pizarro contra Fernández, que reproducimos en el Anexo 4.2, donde reaparece Modesto Peláez tomando declaraciones (por ejemplo, f. 30v). Isaac Pairumani, de Sullkatiti Tititi, le contó a Félix Layme la creencia de que "Modesto Peláez escapó vestido de mujer a Waqi" (ver Introducción a este libro).

El boletín *El Andino*, publicado también a pocos meses de los hechos (Nº II, 29 de junio de 1921), es más concreto en sus cifras:

"los mistis mataron primero a dos indios y comenzó la masacre. Murieron diez mistis, incendiaron 10 casas y saquearon ³⁶".

Por su parte el gobierno sostuvo que, fuera de la muerte del corregidor y su familia, fueron muertos "nueve más" (Convención Nacional 1921: 203)³⁷, mientras que el congresista Nicanor Rodríguez hablaba "del asesinato de más de 15 personas en... la mañana del 12"³⁸.

El testimonio actual del ya anciano don Wenceslao Guarachi, que de chico participó en las acciones, añade muchos más detalles y sus propios sentimientos de muchacho³⁹:

"Luego había muertos, la mitad [una parte] estaban muertos hasta entonces. Luego uno comenzó a incendiar, a prender fuego. La plaza estaba en llamas, se ha quemado todo con el fuego... Los que estaban borrachos andaban como enloquecidos, era como para tener miedo... Yo era todavía chico -de la edad en que uno empieza a trabajar la chacra- y comencé a tener miedo. Mi padre adoptivo me chicoteó: '¡Mira por allá, al otro lado! ¿Acaso no vas a quemar ni una sola casa?' 'Bueno', le dije y entramos entre cuatro a una casa, pero no quemamos ni una. Así nomás mirábamos, dando una vuelta por la plaza, así. Era como para no acercarse... Más tarde volvieron sobre los que estaban ocultos, quemándolos. No había cómo sacar nada, pues había mucho fuego. La casa estaba rodeada y el fuego la abrasó rápidamente. No trajimos nada.

La plaza estaba casi vacía, ardía el fuego, dice que algunos se escaparon, puesto que a los vecinos no se les quería ver para nada. Parece que escaparon a algunos cerros. Ya no se les vio más... A algunos se les persiguió al día siguiente, pero los que quedaron, fueron a Waqi a denunciar... Daba también pena: la plaza que era tan bonita, hecha de piedras, toda la hemos quemado... Eso es lo que yo he visto."

Por la noche del mismo día 12, se produjo un asalto al puerto de Awallamaya, a orillas del río Desaguadero, donde había un puesto aduanero y probablemente tenían presencia algunos vecinos⁴⁰. No se sabe quiénes invadieron este lugar ubicado a unas tres leguas del pueblo. Pero, por estar exactamente en el límite entre las zonas de Abajo de los ayllus Janq'ujaqi y Parina, es presumible que fueran éstos. Algún tiempo después, se sabrá que se había detenido también al "cabecilla" Juan Chasqui del ayllu Yaru, de San Andrés de Machaca⁴¹, ubicado exactamente enfrente de este mismo puerto.

47 Ver en la sección 3.4 los datos de esos y otros mistis. Posteriormente sólo se menciona un reclamo de los herederos de Lucio Estrada.

48 Petición de informe al Ministerio de Justicia, 1º de abril 1921, en Convención Nacional 1920-1921. Informes de Comisiones, n. 89, pág. 210. Reproducido en el Anexo 2.3.

49 Collage con varios de sus relatos.

50 Ver testimonios de Rufino Fernández e Ignacio Flores en f. 19 y 50 de ALP. ET/Nº 7, 1921-25, 83 fs. Pizarro contra Fernández.

51 ALP. LCO (P), 1921, f. 763. Oficio del Prefecto al jefe de la Policía de Seguridad, La Paz, 30 de abril

En conclusión, según la relación hecha al parlamento por las autoridades de gobierno (Convención Nacional 1921: 208), con estas ejecuciones, incendios y saqueos los indios sublevados habían dejado "en la más compleja indignancia" a los moradores del pueblo de Jesús de Machaca.

Perdonan al cura

La suerte del cura párroco, Manuel Demetrio Encinas, que -como ya vimos- era además el presidente de la Junta de Vecinos, debe ser explicada con algún detalle, para deshacer varias creencias muy arraigadas pero falsas.

En un sonado debate en el Congreso, el 1º de abril de 1921, el honorable Costas, que representaba un ala contraria al liberalismo anticlerical, llegó a decir lo siguiente, sobre la sublevación:

"La circunstancia especialísima de que el cura de Jesús de Machaca y la casa cural hayan sido respetados, quedando como único recuerdo haberse salvado en aquella becatombe desgraciada, nos manifiesta que los indios sublevados tenían no rencor sino respeto por su párroco, y es por esa circunstancia que la casa cural sirvió de asilo a muchos de los refugiados." (Cámara de Diputados, 1921, pág. 26)

Costas estaba en lo cierto en cuanto al perdón dado al cura, pero no en su interpretación de los motivos. Nuevamente, es don Wenceslao Guarachi quien nos da el debido contrapunto:

"Después llegamos a la casa del cura. Enseguida el cura se sacó el sombrero, ese su sombrero pequeño [bonete] y suplicaba: Pero tengan paciencia. ¡Cómo llegaron a esta situación! ¡A mí perdonenme!. Incluso querían matar al cura. Perdonenme, tengan paciencia, hijos', decía el cura, así pedía el cura⁵². Entonces a la vuelta, ni al cura ni a la casa se encendió, ni nada... Sí, se le respetó al cura, a él no se lo ha matado, cierto. Fue al único que le respetaron. Así en la plaza, todas las [demás] casas fueron incendiadas, se quemó todo."

Como puede verse, el estereotipo posterior de "machaqueños come curas" no tiene que ver con los sucesos reales, al menos de entonces⁵³, por mucho que hubiera quejas graves contra aquel párroco.

Pero el apodo no dejaría de tener cierta base explicativa. En su testimonio, el ya tantas veces citado don Wenceslao distingue entre lo ocurrido en 1921 y otro hecho muy anterior que le habían contado sus abuelos:

de 1921. Ver también la solicitud de Faustino Llanqui y otros, desde la cárcel, del 28 de octubre de 1923 (en Anexo 3.5), donde figura un preso no identificado de dicho ayllu Yaru.

52 Los testimonios recogidos por Xavier Albó en 1972 en Qilla parecerían ir más lejos, llegando a insinuar que el cura intentó interceder entre ambas partes.

53 Sobre "comeescuras", ver el volumen 3 de esta serie. Durante el levantamiento de Tupaq Katari (1781) los machaqueños mataron al cura y al cacique.

"En épocas pasadas nuestros abuelos, en un lugar llamado Pata Patani, mataron al cura por sus prácticas abusivas. Así me lo ha contado mi padre adoptivo... Dice que por su culpa nuestros abuelos pegaban a sus mujeres: 'tu ya fuiste nomás su mujer del cura', así. Era costumbre antigua, de antes de que yo hubiera nacido. Dicen que había que volver después de 8 días y recién se podía recoger a la esposa, así dice que pasó."

3.4. El saldo final: los 16 entierros del día 12

El libro de defunciones de la parroquia de Jesús de Machaca nos ofrece un nivel de detalle que había pasado inadvertido por las fuentes hasta aquí citadas. Probablemente contiene la versión más exacta sobre el número total de muertos en aquel fatídico sábado 12 de marzo, incluyendo el nombre, edad, condición y la forma de muerte de los 16 vecinos que entonces sucumbieron⁵⁴.

Un primer detalle es que -al parecer- el entierro fue realizado por el cura Encinas el mismo día 12 de marzo, lo que nos hace pensar que tras las matanzas y el incendio de la plaza, todos los comunarios abandonaron el pueblo. Ya nos imaginamos qué sentía el cura, recién perdonado de correr la misma suerte, y el ambiente general de todos los vecinos concurrentes a aquella ceremonia, posiblemente colectiva.

La primera partida de defunción se refiere al corregidor:

"Yo el cura interino mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio de esta parroquia al cadaver de Lucio T. Estrada de 64 años, casado con Sabina Pelaez; falleció asesinado y carbonizado por los indios revelados. Certifico Ml. Demetrio Encinas."

Siguen las de su mujer y de su hijo:

"...al cadaver de Sabina Pelaez de Estrada, de 33 años, casada con Lucio T. Estrada, falleció asesinada y carbonizada por los indios sublevados..."

al cadaver de Marceliano Estrada, de 10 años, hijo legítimo de Lucio T. Estrada y Sabina Pelaez de Estrada, fallecido carbonizado por los indios sublevados."

Como se ve, lo de que el cadáver de Estrada hubiese sido trasladado hasta Qbunqhu no es sino una mitificación posterior.

Las dos siguientes partidas son las de los ex-corregidores Augusto Ríos y Natalio Nattes -que ya había causado conflictos en 1914 (ver sección 1.5)- y siguen después todas las de los demás muertos, incluyendo a Justo P. Pastor, el conflictivo patrón de Achirjiri (ver sección 1.6), y a tres que no murieron en el pueblo sino en Parina.

Veamos los nombres y algunos detalles de los victimados, siguiendo el orden mismo de las partidas, correspondientes todas ellas al día 12 de marzo:

⁵⁴ Archivo Parroquial de Jesús de Machaca, Libro de Defunciones 1912ss, partidas 3 a 18 correspondientes a 1921. Debemos esta nueva información a Xavier Albó.

- "Augusto Ríos R., de 40 años, casado con Adelaida Flores... asesinado y carbonizado"⁵⁵.
- "Natalio Nattes, de 55 años, casado con Francisco P. Escobar del pueblo... asesinado y carbonizado".
- "Nicolás Larrea, de 25 años, casado con Antonia Tarquino, asesinado y carbonizado".
- "Justo P. Escobar, de 23 años, casado con Clotilde Fernández de pueblo... asesinado a palos y carbonizado".
- "Dámaso Pelaez... asesinado a palos y carbonizado".
- "Germán Larrea, de 18 años, hijo legítimo de Eloy Larrea y Victorio Villalobos... baleado por los indios de Conco".
- "Francisco Montes de Oca, de 55 años, casado con Simona Pelaez de ésta... asesinado a palos".
- "Manuel Condori de 50 años, casado con Damiana Guarachi... asesinado a palos".
- "Lucio Choque de 18 años, soltero, hijo legítimo de Pablo Choque y Ildelfonsa Castro... asesinado"⁵⁶.
- "Raymundo Castro, de 24 años, casado con Simona Mita del pueblo... asesinado por los indios de Parina en su estancia".
- "Alejandro Choque, de 28 años, soltero, hijo legítimo de Pablo Choque y Ildelfonsa Castro de ésta... asesinado por los indios sublevados de Parina".
- "Manuela C. v. de Juan Jose Chacolla, de 80 años, de ésta... asesinado y carbonizado [sic] por los indios sublevados de Ancobaqui abajo"⁵⁷.
- "Cecilio Mamani, de 35 años, casado con Micaela Quenta de ésta... baleado por equívoco por los indios".

55 Ver también el testimonio de su hijo Zenón en f. 28 del expediente de Pizarro contra Fernández, que reproducimos en el Anexo 4.2.

56 Sobre ésta y las dos siguientes víctimas, tenemos el testimonio complementario de su prima Carlota Castro, que sólo diverge en detalles menores: "El día de los sucesos de Machaca los únicos vecinos de Jesús de Machaca que se habían constituido a Parina son Raymundo Castro, Lucio Choque y Alejandro Choque que éstos habían sido asesinados por los indios de Parina... después que pasaron las bullas me avisaron diciéndome 'tus tres primos... están asesinados que los petros se lo van comiendo a los cadáveres'... yo al saber que mis primos estaban muertos replicaba a cuantos encontraba para que los conduzcan de Parina al Pueblo a los tres cadáveres" (En Pizarro vs. Fernández, f. 52; reproducido en Anexo 4.2). Nótese que dos de las víctimas son "hijo de Pablo Choque". Nótese que el Pablo Choque, padre de los victimados, es distinto del homónimo de Achiriri, que fue uno de los primeros educadores indígenas, casado con Anselma Colqueguana y padre de Francisco Choque. (Ver libro de matrimonio de la parroquia de Jesús de Machaca, 9 de setiembre de 1885).

57 Ratificado por la testigo Santusa Guarachi, que declara: "la victimaron a su madre [de Guillermo Chacolla] Manuela Calderón muy perfectamente como en el pueblo, por los indígenas de Ancobaqui Abajo". Su hijo Guillermo Chacolla era patrón de Calacollo, una pequeña finca enclavada dentro de Janq'uac Abajo, cerca del puerto de Awallamaya (Pizarro vs. Fernández, f.40v; Reproducido en Anexo 4.2).

Ni en los días anteriores ni en los siguientes hay constancia de otros enterrados, fallecidos por muerte violenta.



Iglesia de Jesús de Machaca y algunas casas como las que fueron incendiadas en 1921. Foto de los años 40. (En Jehan Vellard, *Civilisations des Andes*, Paris: Gallimard, 1963).



Bautista Saavedra, el "indigenista" masacrador de indios. (de Carlos Mesa, *Presidentes de Bolivia: entre urnas y fusiles*, La Paz: Gisbert, 1990).

LA REPRESION Y MASACRE

4.1. La intervención militar

El presidente de la República, Bautista Saavedra, al informarse de los sucesos del Altiplano, sin dar importancia a las consecuencias que pudieran acarrear, "impartió" las órdenes que el caso requería a las autoridades de las provincias Pacajes, Omasuyos, Sicasica, Los Andes e Ingavi, a fin de que éstas tomaran las medidas necesarias para sofocar una posible sublevación general. Empezaba a aparecer la cara represiva del nuevo régimen, que dos años después llegaría también a los mineros de Uncía.

El mismo día del levantamiento, 12 de marzo de 1921, la Prefectura, no sabemos si antes o después de recibir las primeras noticias sobre los acontecimientos en Jesús de Machaca, ordenó al subprefecto de la provincia de Ingavi a constituirse en el cantón de ese nombre con la fuerza policial de que disponía para resguardar el orden, para proceder a la captura de los caciques, segundas y alcaldes que alteraban la tranquilidad del vecindario¹.

Luego el Gobierno ordenó la inmediata movilización del escuadrón del regimiento Avaroa, 1º de Caballería, que encontrábase acantonado en Waqi, a unos 20-25 kilómetros del teatro de los sucesos. Dicho regimiento, según Elizardo Pérez, estaba constituido por 1.200 hombres perfectamente armados. Pero, según el informe oficial del gobierno, los que habrían participado en los operativos habrían

1 ALP. LCT (P). 1920-1922, f. 89. Telegrama del Prefecto al Subprefecto de la provincia Ingavi. La Paz, 12 de marzo de 1921.

sido un centenar². La tropa estaba al mando del coronel Vitaliano Ledezma, y acudió al lugar de los acontecimientos en compañía de los vecinos de Waqi y Jesús de Machaca, lanzándose "al ataque con furia irresistible" y cometiendo una de las represiones y masacres más cruentas que hayan quedado documentadas en la historia contemporánea del indio boliviano. Algún testimonio ubica ya a esta tropa en Jesús de Machaca el domingo 13, es decir, al día siguiente de la invasión al pueblo³. Al día siguiente ya iniciaba sus correrías por los ayllus.

Para complementar esa orden, el lunes 14 de marzo, el prefecto de La Paz instruyó al intendente de Warina a colaborar al escuadrón del regimiento Avaroa que marchaba con destino a Waqi y Jesús de Machaca⁴. También comunicó al corregidor del cantón de Tiwanaku la marcha del referido escuadrón militar hacia el pueblo de Jesús de Machaca "a contener la sublevación india"⁵.

El gobierno manifestó que la fuerza armada fue recibida por los sublevados

"con fuego de fusilería y se había tenido que repeler la agresión de la misma manera, dispersando a los sublevados." (Convención Nacional 1921: 207)

Efectivamente, los comunarios se defendieron con algunas armas de fuego, al menos en Qhunqhu, donde las tenían ya desde antes por su viejo conflicto con Kuypa. Nos lo recuerdan, ya ancianos, algunos testigos presenciales (ver Anexo 5.1):

"Vinieron los soldados, pero nos defendimos desde el canchón llamado Niki Sirka. Pues teníamos rifles, los de Milluni, nosotros, nos enfrentamos con los soldados, hemos peleado, por eso se replegaron, desde donde es ahora la central... Nos hemos defendido con los rifles y dicen que la gorra de un coronel habíamos perforado y por eso se replegaron." (Wenceslao Guarachi)

"Cuando los soldados venían por Mallku Juqhu Nos juntamos en Niki Sirka para hacerles frente, desde donde les disparamos con fusiles. Desde Mallku Juqhu nos defendimos, pero nos disparaban con ametralladoras, que hacía blanco en Ch'alla Qullu, así comentaba [mi padre]. 'Ante esta defensa los soldados se fueron en retirada hasta Nuevo Yawiriri, incendiando al pasar casa por casa. Así nos hicieron', relataba mi padre. (Tiburcio Colmena)

"Me contó mi padre: 'Bien formado apareció por allí el regimiento, todos a caballo. A raíz de esto nos juntamos en una pendiente llamada Niki Sirka, que colinda con

2 Ministro de Gobierno al Congreso, 1 de abril de 1921. En Honorable Cámara de Diputados, 1921, tomo III, p. 23.

3 "Es verdad que llegó el piquete del Regimiento Avaroa el domingo [13 de marzo] a favorecerlo el pueblo" (Testimonio de Santusa Guarachi, en f.40 de Pizarro vs Fernández, reproducido en el Anexo 4.2).

4 ALP. LCT (P). 1920-1922, f. 89. Telegrama del Prefecto al Intendente de Warina. La Paz, 14 de marzo de 1921.

5 ALP. LCT (P). 1920-1922, f. 91. Telegrama del Prefecto al Corregidor de Tiwanaku. La Paz, 14 de marzo de 1921.

Milluni. Desde ahí preparábamos fulminantes, machucando preparábamos municiones de bronce', dicen pues. Los proyectiles los comprábamos del Perú -dice-, los fulminantes.' Mi padre los había tenido, guardados en bolsitas. Eran chiquitos, de color rojo y con tapas... 'Ahí actuamos en grupo, nos juntamos', dice. Los soldados se acercaban y, cuando estaban en Mallku Juq'u, comenzamos a dispararles desde ese lugar, con una retaguardia de pura piedra. Ellos también disparaban, con ametralladora hacían retumbar -dice-. Por eso fue que los soldados se retiraron, porque les disparábamos tanto. Por eso se escaparon los soldados hasta el pueblo', me dijo mi padre." (Primitivo López)

Una abuelita añadía incluso augurios de otro tipo en esta retirada: Habría aparecido un cóndor que, sobrevolando la zona, dejó caer un papel, lo que desconcertó a los soldados⁷.

La reacción más común de los hombres, incluso en Qhunq'u después de esta primera resistencia, fue ocultarse o escaparse hacia la cordillera que domina todas las pampas machaqueñas, a veces llevando también parte del ganado a lugares más seguros.

"Según me refirieron, la gente vivía en las cuevas de la cordillera, y estas no eran suficientes para muchos que huyeron de la masacre. Sin nada de provisiones deambulaban en los cerros pasando una terrible hambruna, por lo que forzosamente tenían que inmigrar a otros lugares."⁸

"Ahí fue donde nos apresaron a parte de los comunarios y nuestros ganados los tuvimos que llevar allá, a la zona de Jiwakuta [Pacajes]. Otra parte del ganado la llevamos a los cerros, hacia la apacheta. De esa manera a la mitad [una parte] nos apresaron y a otros no nos pescaron: estábamos por los cerros. Ya no llegábamos a nuestras casas... 'Los varones nos hicimos humo. Así nos tocó vivir entonces', dice... Eugenio Colmena era el jilaqata." (Tiburcio Colmena)

"Nosotros huimos a las alturas de Axawiri [Caquiaviri], nos llevó nuestro padre. Tenía un llamo macho y el hermano de mi padre trasladó las llamas al cerro. Ellos solían ir a los valles. De esta manera cargaron la harina, costales, ropas, la *ghava* de piel de tigre⁹. De esta manera trasladaron la ropa, 'yo me voy al cerro -diciendo-. No nos alcanzarán a la apacheta'... Era época de lluvia, tal vez pasando carnaval o media cuaresma... la época de la pascua o cerca de ella... No podría decir con precisión. La papa estaba linda y nueva." (Petrona Calle).

El gobierno justificó la intervención militar en la masacre de los comunarios de Jesús de Machaga, en esos términos:

"La fuerza militar no ha cometido ningún abuso ni ha fusilado a los indígenas; el ejército se ha comportado dentro de las normas que señala el reglamento militar,

6 Desde antes, a causa del conflicto que tenían con Kuypa, según se explica en otras partes del relato. Ver sobre todo los relatos de Wenceslao Guarachi y Luciano Calle en el Anexo 5.1 (nn. 55 y 56).

7 Recogido y relatado por el joven David Calle, en Qhunq'u Milluni. En otras partes también nos han contado que "el presidente Salamanca tenía un cóndor que llevaba cartas".

8 Félix Layme, Prólogo a la primera edición de este trabajo.

9 Utilizada en tropas de baile *q'iso q'iso*, por ejemplo en la fiesta de Rosario. Ver foto en texto.

Hemos enviado fuerzas de línea para contener los atropellos de los sublevados, y a la cabeza de cien hombres, ha ido un competente jefe llevando las instrucciones necesarias para proceder con toda prudencia y desplegar una política de tolerancia con los indígenas. Presente la fuerza en el altiplano, los indígenas no presentaron combate en campo abierto; se retiraron a las serranías próximas y desplegaron guerrillas, comprobando que la militarización les ha proporcionado todos estos recursos... La clase indígena descargó fuego cerrado sobre las tropas de línea; pues habían estado armados de rifles Winchester y del armamento que quedó en el altiplano después de la revolución del 99. Ante la situación del movimiento envolvente que operaban los indígenas en número de cuatro mil el jefe de las fuerzas de línea, conforme a las prescripciones del Código Militar, esto es, de las intimaciones del caso, ordenó descargar contra los sublevados" (H. Cámara de Diputados 1921, III: 23).

Por su parte la prensa extranjera en Buenos Aires, según el periódico *El Diario* (29 de marzo de 1921), comentaba que las tropas enviadas por el gobierno para sofocar la sublevación resultaron insuficientes por cuanto los sediciosos poseían grandes "elementos de resistencia, dinero y armas, para sostener una lucha homérica".

Estas informaciones deliberadamente distorsionadas o sensacionalistas de ninguna manera se aproximaban a la realidad de los sucesos ocurridos. Ni hubo un "movimiento envolvente" de cuatro mil indígenas ni es tan claro que no hubiera "fusilamientos". Los soldados y los supuestos vecinos o damnificados del pueblo de Jesús de Machaca, desde el día 14 de marzo se dedicaron al pillaje o saqueo, incendiando las casas de los comunarios de Parina Arriba y Abajo y Sullkatiti Abajo, despojaron violentamente a los comunarios de los mencionados ayllus y a los de Achuma y Qhunghu de una cantidad considerable de ganado ovino, vacuno y camélido, como se indica más adelante.

Estos hechos fueron denunciados como "criminales" por los propios indios damnificados ante las autoridades judiciales de La Paz, en los siguientes términos:

"... con la intervención armada y ataque de las fuerzas de línea fueron mandados a sofocar la llamada sublevación de indios, se han entregado, cruel y descaradamente a asesinar a varios indígenas, que en su mayor parte, eran sujetos ajenos a la sublevación; la ferocidad y crueldad de los asesinos, no paró en esto, sino que también fueron sacrificadas las vidas de multitud de ancianos, mujeres y niños. Consumados los asesinatos, los criminales, viéndose libres de la resistencia que tal vez hubiesen hecho las víctimas en defensa de sus propiedades, se entregaron a saquear y robar todo lo que a su paso encontraron, inclusive los miserables víveres que cada indio tenía en su vivienda. Por último, no pudiendo ya llevar las casas, por ser imposible, prendieron fuego, el mismo que, como es lógico y natural, consumió y convirtió en cenizas las viviendas de los desgraciados indígenas que... fueron asesinados cobardemente, bajo el pretexto de que había orden de exterminar a los de Jesús de Machaca, sean o no culpables."¹⁰

10 ALP. ET/No.7, 1921-25, 83 fs. Pizarro contra Fernández, expediente sobre la causa criminal seguida por los comunarios de Jesús de Machaca contra los vecinos del pueblo del mismo nombre

Después de su primera retirada, el ejército volvió a la carga. Sabemos, por ejemplo, que en las dos Parinas (Arriba y Abajo) estuvieron el día 16¹¹. Consumada la masacre, el escuadrón militar permaneció en el ayllu de Qhunqhu hasta los primeros días de abril, haciéndose servir las mejores reses y productos del lugar, consumiendo no sólo los escasos víveres de los indios, sino también apropiándose de los pastizales y cebadales para alimentar a sus caballos.

Lo recuerdan así los testimonios actuales, recogidos por Esteban Ticona (1990) y reproducidos en el Anexo 5.1:

"En ese entonces yo era pequeña. Por aquí, como hace rato pasaron con su ganado, los soldados se acercaban al despuntar el sol. Dicen que era un regimiento, ¡si hubieras visto!, eran los de la caballería. Se acercaban por Sullkatiti, por el lugar llamado Tapa Sawira, que es lindero entre Milluni y Sullkatiti, por Lluqamaya... Hubieras visto el pelotón de caballería subir por el río. Después se desparramaron, con fuego incendiaron las casas, subieron a Titiri, a Sullkatiti, también a Milluni." (Petrona Calle)

"Yo en la época de la sublevación tendría unos siete años. Estaba en aquella ladera, sobre el cerro Chuntaqullu. Desde ahí vi a mucha gente en la pampa llamada Uta Nusa. Llegaban arreando las ovejas. Después la hermana menor de mi madre [lit.: *chana tayka*: madre menor] exclamó: '¡Ya está! Ahora volverán a apoderarse de nuestras ovejas, hijo.' Lloraba y lloraba... Hasta el pueblo se lo han llevado. Todas nuestras ovejas, vacas, todo..."

Días después destruyeron nuestras casas, se marcharon y otra vez volvieron, ya para acampar. En el camino, por el lugar llamado Mallku Juqhu habían dicho: ¡Ah, esos son nuestros enemigos, los de Qhunqhu Milluni son nuestros enemigos! Entonces acamparemos en Khula Marka... De esa manera los soldados habían concentrado ovejas y todas las cosas arrebatadas. ¡Hasta gallinas! Y con todo eso los soldados hicieron sus banquetes en Khulamarka. Así habían acampado. Una semana vivieron ahí, dice. Todo eso me ha contado mi suegro." (Toribio Calle)

"En Khulamarka improvisaron su cuartel en el interior de la iglesia, desde donde apresaban a los hombres y se los llevaban maniatados... Las mujeres eran obligadas a preparar el rancho con víveres traídos de nuestra chacra... En nuestras chacras de la rinconada y en la aynua de Wankani teníamos cebada, pero todo eso fue a parar como alimento de los caballos de la tropa. Nosotros mismos teníamos que pastearlos allí." (Manuel Méndez).

"Los mejores corderos les dábamos." (Francisca Pairumani, de Sullkatiti Titiri, 1977).

Una vez que se había retirado el escuadrón "del Regimiento Avaroa que se encontraba en Jesús de Machaca, resguardando la vida y propiedad de los vecinos",

(Reproducido en el Anexo), f.1. Nótese que el abogado Felipe Pizarro era a la vez el director del boletín *El Andino*, que citamos varias veces.

11 Se constituyeron los vecinos de dicho pueblo entre ellos Modesto Peláez, Rufino Taqui, Demecio Taqui, Ignacio Taqui, Francisco Castro y otros acompañados de otros vecinos de Guaqui y una compañía del Regimiento Avaroa en la estancia de Parina Arriba el día 16 de dicho mes" (Pizarro contra Fernández, fs. 81; ver f.80 para Parina Abajo. Reproducido en Anexo 4.4).

éstos, representados por Nicolás Chacón, Ignacio Flores, Modesto Peláez y Zenobio Estrada, seguramente por el miedo a otra sublevación, el 20 de abril de ese año, solicitaron al señor Ministro de Guerra la permanencia de unos cincuenta hombres de ese regimiento en Jesús de Machaca "por algún tiempo más con el propósito de evitar otra sangrienta hecatombe"¹². Pero esta solicitud no fue atendida porque las autoridades ya no sentían que fuera necesaria su permanencia en el lugar.

4.2. Asesinatos de comunarios

Los asesinatos no sólo se produjeron "en el teatro de los sucesos" del 12 de marzo, sino que con la masacre se extendieron a otros lugares "distintos y lejanos" del pueblo de Jesús de Machaca, como ser: Sullkatiti, Yawrirri, etc¹³. Según *El Andino* (II, 29 de junio de 1921) durante la masacre,

"Fueron victimados directamente por algunos mistis, Juvenal Quispe y la indígena Francisca Ajacopa, abrazada de sus hijos, y Manuela Lapa v. de Kayo [Lupa vda. de Cuyo] y su cadáver arrojado al fuego que procedía del incendio de su casa."

La memoria oral posterior y algunos otros documentos nos ha transmitido algunos otros detalles de estos y otros casos.

La declaración judicial hecha en 1925 por el testigo don Pedro Aquino, entonces jilaqata de Sullkatiti [Titiri] cuenta lo siguiente, ocurrido en su lugar:

"Los vecinos del Puerto de Guaquí y del indicado pueblo de Machaca, acompañados por compañías de soldados del Regimiento Avaroa... primeramente abuyentaron a los moradores y comoquiera que no había indígena, hicieron descargas de fusilería contra indígenas mujeres, tal sucedió con la mujer Francisca Paurimamani [Pairumani] y sus hijos menores; Gregorio y Jesús del propio apellido, quienes murieron a consecuencia de las balas, esto mismo sucedió con el anciano Pedro Mamani, no obstante de que estaba privado de la vista... Más, en la pampa denominada Quimsa Cruz, después que estaban ya tranquilas las estancias fueron asesinados dos indígenas [que] ...respondían a los nombres de Daniel Ajacopa y Alejo Mamani."¹⁴

En los años 70, Félix Layme y Roberto Choque autor de este texto pudieron entrevistar a Francisca Pairumani (ver foto), hija de la victimada Francisca, y la sobreviviente les contó haber presenciado la muerte de su madre y sus dos hermanos. La madre primero había sido herida de piedra por uno de los vecinos de Jesús de Machaca y después tanto ella como sus hijos murieron a consecuencia de las balas disparadas por los soldados.

12 ALP. EP. 1921. Nicolás Chacón, Ignacio Flores, Modesto Peláez y Zenobio Estrada y los demás vecinos de Jesús de Machaca al Ministro de Guerra y Colonización. La Paz 20 de abril de 1921.

13 ALP. ET. Nº 7, 1921-25. Pizarro contra Fernández, f. 2v.

14 ALP. ET. Nº 7, 1921-25. Pizarro contra Fernández, f. 74 y 74v.

"Fue fusilada por no dejarse violar, junto a sus hijos en una zanja entre el límite de Sullkatiti y Milluni... Uno de [sus] niños menores, con la cabeza aplastada con una piedra grande, y el niño de tres años desmayado con los dedos del pie mutilados con bala; y para prueba aún vive esa persona con dedos mutilados."¹⁵

Sobre la muerte de Juvenal Quispe, en Qhunqhu dieron recientemente una versión algo distinta de la ya citada de *El Andino*. Había sido mayordomo en el pueblo y habría denunciado a algunos de los sublevados; sin embargo,

"cuando vinieron los soldados, al propio Juvenal Quispe lo mataron en las lomas de Axawiri [Caquiaviri]... Desde ahí, al salir para ver dónde estaban los soldados, lo mataron. Es lo que comentan." (Manuel Méndez).

Doña Petrona Calle, que entonces era niña, cuenta otros casos, también de Qhunqhu:

"Ascencio Quispe de Milluni, que andaba cargado en un poncho rojo, llevaba [a] lana de llama y venía junto con las llamas. Delante de nosotros, ¡Qhaji! sonó y lo mataron... Estaba casado con la hermana de mi suegro Secundino Vallejo y a sus hijos -Ascencio, Angelita, Barbarita- las acogió y crió su hermano."

"En Milluni había una mina y dice que, cuando los soldados venían, los comunarios se ocultaron ahí. Ese amanecer todos los comunarios entramos al socavón -decían- para refugiarnos'. Un tal Melchor Asistiri, a quien yo conocí... [decía] '¿Dónde están?, ¿cuántos son los soldados?, ¿por qué han hecho?, ¿ahora que vamos a hacer? Ahora ya es de noche ¿dónde podríamos escapar?' Dice que diciendo todo esto. 'Voy a mirar' diciendo, se salió. Ahí mismo, donde ahora está la [escuela] central, se rodó y lo balearon. '¡Ay...!' dijo y se desplomó, comentan. Así fue como le mataron, cuando salía del socavón. 'Nos quedamos sobrecojidos', comentaban. (Petrona Calle).

En Qalla Abajo en 1972 recordaban aún cómo murió Alejo Wito. Estaba cocinando en su casa y lo capturaron como rebén. Después en el mismo cementerio le hicieron cavar su propia fosa y lo mataron. En el camino mataron también a Justo Antipati¹⁶. Se menciona también la muerte de José Pati y Tomás Ajata¹⁷.

Según el expediente ya citado de los comunarios damnificados, los represores también habrían

"profanado los cadáveres de las víctimas arrojándoles con ferocidad al fuego de las hogueras hechas al efecto, a fin de que, quemándose los cadáveres de las víctimas, desapareciese el cuerpo del delito"¹⁸.

Félix Layme recogió la misma información en los años 70:

15 Prólogo de Félix Layme a la primera edición de este texto. En él también menciona que "Mercedita Triguero de Mamani ha sido violada y se salvó del fusilamiento; según nos indicó Evaristo Mamani". En 1995 don Telésforo Pairumani, el del pie baleado, ya había fallecido.

16 Entrevista de Xavier Albó a Vicente Flores Ajpi (nacido en 1903) y Mariano Ajata Choque (nacido en 1898), octubre de 1972.

17 Comisión de Historia y Cultura, en Ticona (ed. 1991).

18 AIP. ET. N° 7, 1921-25, Pizarro contra Fernández, f. 2.

"moribundos y cadáveres quemándose en el fuego... Así fue en Qbanqha, Sulikatiti [Titi y], Lawaquili y otras comunidades de donde recogí estos datos."¹⁹

Sin embargo, como suele ocurrir en toda masacre, es difícil saber el número total de indios victimados. En su informe al parlamento del 1º de abril de 1921, el Ministerio de Justicia señaló, con carácter sólo preliminar, que "los muertos no pasan de 20". No sabemos si pretendía incluir también en esta cifra a los vecinos muertos en el pueblo, ni nos consta que posteriormente hubiera cumplido su promesa de completar "los datos en cuanto los tenga a la mano". Según el periódico *El Andino*, que dirigía el propio Felipe Pizarro, defensor de los comunarios, los "fusilados" alcanzaban a 118 comunarios²⁰. Posteriormente, Faustino Llanqui estimó que los "asesinados eran 50 tantos"²¹. Admitamos provisionalmente esta cantidad intermedia como una aproximación verosímil a la verdad²².

4.3. Despojo de ganado

Siendo ya tan grave la pérdida de vidas humanas, los represores añadieron, en venganza, otros dos agravios que afectaban aún más el futuro de los comunarios sobrevivientes "dejando a tantas y numerosas familias en la intemperie, el hambre"²³; el incendio de centenares de viviendas, con destrucción de los pocos bienes acumulados que cada familia hubiera podido guardar en ellas, y la confiscación de ganados. Empecemos por este último aspecto.

El gobierno reconoció haber ordenado el despojo de 900 cabezas de ganado lanar de los sublevados, con el propósito de someterlos a la obediencia y luego de ello proceder a su devolución. Pero la cantidad realmente arreada fue mucho mayor. Según el corregidor de Waqi, el despojo de sólo "la primera partida de ganado" llegaba aproximadamente a "dos mil cabezas, que según cálculos habían salido de Machaca", sin embargo, sólo la mitad de esa cantidad habría llegado a Waqi -siempre según el corregidor- por haberse "quedado la otra mitad en el camino y en

19 Prólogo a la primera edición de este trabajo.

20 H. Cámara de Diputados 1921: 25 y *El Andino* N° II, 29 de junio de 1921.

21 ALP. EP. 1921. Nicolás Chacón, Ignacio Flores, Modesto Peláez y Zenobio Estrada y los demás vecinos de Jesús de Machaca solicitan al Ministro de Guerra y colonización el envío de unos 50 hombres del Regimiento Avaroa para que permanezcan en ese pueblo. La Paz 20 de abril de 1921.

22 En este caso, ya no contamos con datos fidedignos de los archivos parroquiales. El propio cura Encinas, al abandonar la parroquia el día 2 de abril, a los pocos días de los brutos sucesos, dejaba escrita una "nota bene" en el libro de defunciones, en que algo dejaba leerse entre líneas: "Se cierran estas partidas con muy pocas, por enterrarse la indiana en sus cementerios particulares de las capillas y hasta en los campos y que no dan absolutamente parte al Párroco."

23 ALP. EP. 1921, 4 fs. Los indios del ayllu Achuma solicitan al Prefecto las garantías y denuncian el despojo de ganado, saqueo de casas e incendio de estas. La Paz, abril 30 de 1921.

poder de los sublevados". Más aún, a fines de marzo, se añadía que el ganado que fue llevado de Jesús de Machaca a Waqi estaba "desapareciendo paulatinamente" por falta de pastos y la carencia de corrales "donde conservarlo". El informe detallado del corregidor, a 1º de junio, es el siguiente:

"Cuando el primer destacamento de la fuerza que marchó a Machaca, a los días de la hecatombe arreó la primera partida de ganado, se había hecho este arreo con tal precipitación por los continuos asaltos y ataques de parte de los indios sublevados que pretendían arrebatar a la fuerza dicho ganado, que de cerca de dos mil cabezas que según cálculos habían salido de Machaca, llegaron a Guaqui apenas la mitad y tarde de la noche, habiéndose quedado la otra mitad en el camino y en poder de los sublevados. Para el cuidado y depósito del ganado que llegó a Guaqui se nombró un depositario legal, a quien se le entregó bajo recibo."²⁴

Desde la perspectiva indígena, Faustino Llanqui y sus compañeros, en 1923, desde la cárcel, afirmaron que eran

"tres mil ganados lo que han llevado los vecinos de Jesús de Machaca y más todos nuestros vestidos especies diversos han llevado y demás [cosas]"²⁵.

El 11 de abril los vecinos de Jesús de Machaca solicitaron al Ministro de Gobierno la distribución entre ellos del ganado saqueado, a modo de compensación²⁶. Aceptada o no esa solicitud, sabemos que parte del ganado no fue devuelto a sus dueños, y otra parte habría sido distribuida entre los vecinos del mencionado pueblo y los soldados que participaron en la represión.

Haciendo un poco de cálculos, a partir de las listas minuciosas incluidas en los reclamos de los interesados, es claro que el número de cabezas de ganado despojado (ovino, vacuno y camélido) sobrepasó en mucho la cantidad especificada por el gobierno para su incautación. De acuerdo con los datos extractados de los documentos pertinentes, el total parcial de los animales despojados a sólo los comunarios de dos ayllus -Yawriri, Parina Arriba y Abajo- alcanzó ya las 1.471 cabezas. De esa cantidad fueron devueltas solamente 508 cabezas a Yawriri y 909 cabezas nunca fueron regresadas (ver cuadro 4.1). El valor de esas 909 cabezas de ganado, en su gran mayoría ovejas, alcanzaba a 6.361 bolivianos o 'billetes'.

Nótese que el ganado robado a los indios en otras comunidades como Achuma, Sullkatiti y Qhunqhu -donde después acampó la tropa- no ha sido tomado en cuenta por las autoridades judiciales que atendieron a los de Yawriri, Parina Arriba y Abajo.

24 ALP. EP. 2 fs. informe del Corregidor de Guaqui al señor Prefecto acerca de las averiguaciones necesarias para la devolución de ganado reclamado por Juan Callisaya. La Paz, 1º de junio de 1921.

25 ALP. LCO (P) 1921, f. 479. Oficio del Prefecto al Sr. Ministro de Gobierno y Telégrafos. La Paz, abril 11, 1921.

26 ALP. LCO (P) 1921, f. 479. Oficio del Prefecto al Sr. Ministro de Gobierno, Correos y Telégrafos. La Paz, abril 11, 1921.

El 30 de abril, los indios de Achuma denunciaban también, entre otros puntos, el despojo de ganado y pedían garantías personales al prefecto:

"Con motivo de la sublevación indígena han sido saqueadas las comunidades, dejando a tantas y numerosas familias en la intemperie, el hambre"²⁷.

El 6 de mayo los indios de las comunidades de Qhunqhu y Achuma solicitaron a la misma autoridad departamental la devolución de las cabezas de ganado robado durante la masacre, pidiendo

"se digné usted ordenar la devolución del número de ganado que indicamos a continuación y que en medio del desorden producido en el primer momento ha sido incautado o retenido hasta hoy no sabemos por quienes"²⁸.

El detalle de ganado despojado a los indios de Qhunqhu es el siguiente:

Ganado lanar	888	cabezas
Llamas	453	cabezas
Ganado vacuno	11	cabezas
Jumentos	25	cabezas
Gallinas	100	cabezas
Cerdos	15	cabezas

Descontando las gallinas, el ganado despojado a los comunarios de la mencionada comunidad suma 1.392 cabezas.

No conocemos el caso de Achuma con el mismo detalle, pero por referencias recogidas en el mismo documento se nos proporcionan las siguiente cifras sólo aproximadas:

Llamas (por referencia)	8.200	cabezas
Burros (por referencia)	40	cabezas
Vacas (por referencia)	50	cabezas
Cerdos (por referencia)	60	cabezas
TOTAL	8.350	CABEZAS

Añaden que no se pudieron establecer allí cifras siquiera aproximadas de ganado ovino porque casi todos los indios de esa comunidad se encontraban ausentes y otros permanecían detenidos en el Panóptico²⁹.

¿Qué pasó después con el ganado reclamado? Sólo tenemos datos de la devolución parcial de la "primera partida de ganado". El 1° de junio de 1921, el

27 ALP. EP. 1921, 4 fs. Los indios del ayllu Achuma solicitan al Prefecto las garantías y denuncian el despojo de ganado, saqueo de casas e incendio de estas. La Paz, abril 30 de 1921.

28 ALP. EP. 1921, 4 fs. Los indios de los ayllus de Qhunqhu y Achuma solicitan al Prefecto la devolución de las cabezas de ganado despojados a ellos. La Paz, 6 de mayo de 1921.

29 ALP. EP. 1921, 4 fs.

corregidor del cantón de Waqi informó al prefecto del departamento acerca del reclamo de Juan Callisaya (en fecha 20 de marzo de ese año) sobre la devolución de los semovientes que fueron tomados por los vecinos de ese pueblo a través de la fuerza armada a los indios de Jesús de Machaca. No se saben más detalles, salvo que parte del ganado correspondiente a Yawrirí habría sido devuelto a dicho ayllu (ver cuadro 4.1). Doña Petrona Calle, entonces niña, recuerda también la devolución parcial en Qhunqhu:

"Luego el doctor Quintín Rivera, pasado un tiempo, les devolvió las ovejas en Waqi. Eso recuerdo. Creo que fue por Carnaval o Pascua, por esos días. Algunos decían 'no hemos llegado a reconocer nuestras ovejas. Nos han devuelto otras ovejas'. Otros decían 'se las han comido', 'se las han comido'..."

Dos años después, según un reclamo de Faustino Llanqui y otros detenidos, el gobierno habría dado la orden de restituir los ganados, pero el subprefecto de Ingavi, encargado de hacerlo, no lo habría ejecutado, gastando los indios más en comisiones que en el resultado real³⁰.

4.4. Viviendas incendiadas

Para establecer la magnitud del incendio de viviendas, se encargó la tarea de evaluación -sólo parcial- al juzgado parroquial de Waqi. Este juzgado, a través de su personal, entre el 1 y 2 de diciembre de 1921 procedió el peritaje y reconocimiento de las casas incendiadas constatando "la fuerza y violencia" empleada por los asaltantes para destruir "las cerraduras de puertas" y otros actos de violencia.

El peritaje de 219 habitaciones y 17 cocinas incendiadas corresponde a sólo Parina Arriba y Abajo, Yawrirí y Sullkatiti (ver cuadro 4.2). No hay datos de otros lugares donde, según otros reclamos y testimonios, también se incendiaron viviendas, como Qhunqhu y Achuma³¹. Según *El Andino*, fueron "incendiadas 316 casas de indios, saqueadas más de mil casas", dato confirmado por Faustino Llanqui³². Se incendiaron además varias capillas comunales y doña Petrona Calle recuerda que en Qhunqhu la gente también gritaba: "¡La escuela de los caciques también se está incendiando!".

30 Faustino Llanqui y otros al Ministro de Gobierno, 28 de octubre de 1923, p.3. Reproducido en Anexo 3.5.

31 Nicanor Julián, de Achuma, reclamó también el "testimonio de los reconocimientos de las casas quemadas en la hacienda [sic] de Chama", pero no es claro si se refiere a la acción represiva de los soldados (Pizarro vs Fernández, f.32). El detalle de las cuatro estancias cubiertas en este expediente está reproducido en los Anexos 4.3 y 4.4. No tenemos datos de Qalla. Pero, siendo el ayllu originario de los Llanqui, es muy probable que también sufriera duramente la represión.

32 ALP. EP. 2 fs. Informe del Corregidor de Gualaquí al señor Prefecto acerca de las averiguaciones necesarias para la devolución de ganado reclamado por Juan Callisaya. La Paz, 1º de junio de 1921.

Los bienes que se encontraban en las habitaciones quemadas eran generalmente prendas de vestir -lijillas, polleras, ponchos, calzones, camas y bayetas- más otros enseres domésticos y productos alimenticios del altiplano. Resulta impresionante leer lo que una y otra vez, con sólo pequeñas variantes, va anotando el informe de la comisión:

"Dos habitaciones incendiadas de propiedad de NN de las siguientes dimensiones... donde se han encontrado víveres, chuño, ropas, lanas, camas, ovillos y madejas de caño, pellejos de oveja y otras especies quemadas, así como las techumbres y puertas, valor calculado"... (seguido de cifras que suelen ser de unos cuantos centenares de bolivianos).

Lo poco que tenían cientos de pobres familias, había quedado transformado en cenizas.

El número de comunarios afectados por el incendio de sus viviendas, en sólo esos cuatro lugares, fue de 126 personas y las pérdidas allí contabilizadas alcanzó a 91.263 bolivianos, incluyendo los daños ocasionados a las iglesias de Parina Arriba y de Yawriri y a dos habitaciones de una hospedería.

Limitándonos a esos cuatro lugares, y asumiendo que en Sullkatiti no se perdió ganado (aunque ciertamente debían alimentar a los soldados acantonados en las cercanías), el total de pérdidas allí por el despojo de ganado e incendio de viviendas asciende a 97.923 bolivianos, con una diferencia de 2.077 a la cantidad de 100.000 bolivianos estimada por el apoderado de los comunarios, Felipe Pizarro³³. ¿Por no hablar de la pérdida en vidas humanas!

Si aplicamos tasaciones comparables a los datos que tenemos de otros lugares, las llamas y ovinos de Qhunqu superarían los 12.000 bolivianos y sólo las 8.200 llamas atribuidas a Achuma valdrían entre 98.400 y 123.000 bolivianos³⁴.

Ante estos datos, suena a sarcasmo el argumento legal reiterado por los vecinos, para desautorizar a los tres que, a nombre de sus cuatro comunidades, habían iniciado el proceso de reclamo:

"Declaren si es verdad que los tres: Sebastián Ichuta, José Manuel Umiri y Juan Guarachi, en cuanto a la existencia de bienes muebles, inmuebles y otras especies, reunidos los tres no tienen aquella suma respetable de cien mil pesos bolivianos, y más bien Juan Guarachi y sus compañeros son enteramente pobres y viven de la pesca, y no tienen dinero efectivo cinco bolivianos juntos para poder disponer?..."

R) Son unos hombres mendigos que no pueden conocer arriba de veinte centavos." 35

33 ALP.ET. N° 7, 1921-25, Pizarro contra Fernández, f.3.

34 Sin embargo esta alta cifra de llamas confiscadas en una sola comunidad no parece creíble. Aun asumiendo que existieran esas cantidades en la Cordillera, ¿cómo habría podido desplegarlas allí a los soldados para arrearlas?

35 Por ejemplo, en f.35v y 38 de Pizarro vs. Fernández; en Anexo 4.2.

Cuadro 4.1.
Ganado despojado en tres comunidades. 1921 (por familias; dos de ellas con doble entrada)

<i>LUGAR</i> <i>Tipo de ganado</i>	<i>arreado</i>	<i>devuelto</i>		<i>precio</i> <i>unitario</i>	<i>valor</i> <i>total</i>
		<i>sí</i>	<i>no</i>		
YAWRIRI					
ovejas y llamas	285	173	112	6	672
ovejas	276	171	105	6	630
+ llamas	56	31	25	12	300
llamas	49	30	19	12	228
llamas	7	-	7	15	105
llamas	4	-	4	15	60
ovejas	153	102	51	6	306
toros	6	1	5	10	550
TOTAL	836	508	328	-	2851
PARINA ABAJO					
ovejas	50		50	6	300
+ burros	1		1	30	30
ovejas	50		50	6	300
ovejas	1		1	30	30
ovejas	32		32	6	192
ovejas	40		40	6	240
ovejas	45		45	6	270
ovejas	20		20	6	120
ovejas	14		14	6	84
ovejas	9		9	6	54
ovejas	16		16	6	96
ovejas	30		30	6	180
ovejas	9		9	6	54
ovejas	70		70	6	420
ovejas	15		15	6	90
ovejas	5		5	6	30
ovejas	24		24	6	144
TOTAL	430		430		2604
PARINA ARRIBA					
ovejas	55		55	6	330
ovejas	96		96	6	576
TOTAL	151		151		906
TOTAL GENERAL	1417	508	909		6361

(Fuente: Pizarro vs Fernández, en Anexo 4.4)

Cuadro 4.2.
Casas incendiadas en cuatro comunidades, 1921

<i>Lugar</i>	<i>N° casas</i>	<i>N° habita- ciones</i>	<i>N° co- cinas</i>	<i>N° Igle- sias</i>	<i>Hos- pede- rias</i>	<i>Valor total (bs)</i>
Parina Abajo	45	73	3	-	-	34866
Parina Arriba	33	69	8	1	-	23696
Yawriri	19	27	7	1	2	15024
Sullkatiti	29	51	-	-	-	17677
TOTAL	126	200	18	2	2	91263

(Fuente: ALP. ET. 1921, Peritaje de casas incendiadas en las cuatro estancias de Jesús de Machaca. (ver Pizarro vs Fernández, en Anexo 4.3 y 4.4).



Ruinas de la
iglesia de
Chunchu donde
se acuarteló el
ejército y
estuvieron
presos los
comunarios.
(Foto Xavier
Albó, 1996).



"Los mejores corderos les dábamos... y con eso los soldados hicieron sus banquetes." Aún pueden hallarse los huesos. (Foto Xavier Albó, 1996).

RECAPITULANDO: AYLLUS Y SUBLEVACION¹

Los documentos y testimonios citados hasta aquí sólo mencionan algunos de los 12 ayllus de Jesús de Machaca, o algunas de sus subdivisiones. La conclusión es que unos ayllus participaron más activamente que otros y unos pocos entraron incluso en conflicto con los sublevados.

En este breve capítulo analizamos, a la luz de dichos documentos y de otros testimonios orales actuales, qué lugares tuvieron un mayor liderazgo y cuáles se abstuvieron o quizás incluso tuvieron una posición contraria.

5.1. Qué ayllus intervinieron en la sublevación

El siguiente cuadro 5.1 muestra, por parcialidades, la distribución de los 12 ayllus, según la versión y orden señalado por Pedro Pongo en 1913, y vigente en el período de la sublevación (ver también los mapas 1 y 2). Resume también el tipo de participación, según los documentos y testimonios relacionados con el tema de la sublevación, en tres momentos claves: inmediatamente antes, según las quejas de las autoridades del corregimiento; durante la sublevación de marzo de 1921, y en la subsiguiente represión y masacre, por parte del ejército acantonado en Guaqui. En algunos ayllus incluimos algunas de sus subdivisiones, por estar explicitadas en dichos documentos y testimonios.

1 Este capítulo ha sido preparado teniendo en cuenta los datos de los testimonios recopilados hacia 1990 por Esteban Ticona, y con el apoyo y análisis de Xavier Albó.

Cuadro 5.1
Participación de los ayllus en la Sublevación

<i>Ayllus</i> <i>algunas zonas</i>	<i>1919-20</i>	<i>marzo de 1921</i> <i>Sublevac Represión</i>	<i>Observaciones</i>
<u>Parcial Arriba:</u>			
Jilatiti			
Sullkatiti	R		
Arriba		A	
Titiri		Rr	M
Lawaqullu		Rr	M
Ch'ama			?
Arriba	R		Test. Nicanor Julián?
Baja			Andrés Mamani
Achuma		Rr*	M
Kuyp	A	o	o
Parina		R	o
Arriba		r	M
Baja			M
<u>Parcial Abajo</u>			
Qhunqhu	R	Rr**	M
Liki Liki		r	m
Milluni	R	r*	m
Qalla	RO	Rr**	MmO'
Arriba	R	r	m
Baja	R	r	
Yawrirí	RA'	Rr	M
San Francisco		r	
San Juan			
Titik'ana		r	
Tucari		R'	
Janq'ujaqi		Rr	
Arriba		r	
Abajo		r	
[Awallamaya]		A	
Marka [pueblo]	O	Oo	Oo
Hda. Achirjiri	O	A	test. J. Espinoza

Letra Mayúscula	= referencia en documentos escritos
letra minúscula	= referencia en testimonios orales actuales
R,r	= citados como rebeldes
O,o	= id. como opuestos a los rebeldes
A,a	= id. como atacados por los rebeldes
M,m	= id. como masacradas y reprimidas por el ejército
*	= id. como cabecillas del movimiento
'	= testimonio muy limitado o discutible

La hacienda de Chhijchha, propiedad de los doce ayllus, la de Qurpa, que ya era privada, y las comunidades uru de Iruwit'u e isla Sikuya no son mencionadas en este contexto, por lo que puede presumirse que se mantuvieron al margen del conflicto. Parece que su mismo rol secundario dentro de la estructura tradicional de los 12 ayllus les impedía participar en acciones importantes.

La hacienda de Achirjiri, en los afueras del pueblo de Jesús y propiedad de un vecino prominente, que fue victimado, tenía ya un conflicto con Qalla Arriba y Faustino Llanqui poco antes de la sublevación y se insinúa que fue invadida por los de Parina en marzo². Nótese que en Achirjiri habían nacido Pablo y Francisco Choque dos de los primeros profesores ambulantes, muy allegados a Marcelino Llanqui y, el segundo de ellos, apresado después de la sublevación como "cabecilla". Pero de hecho ejercían su docencia y actividades políticas en Qhunqhu³, donde al parecer se sentían más en casa.

Según Dn. Mario Tukukusi, ex-mallku de Kuypa, algunas personas de este ayllu participaron en la sublevación⁴. Con todo, el testimonio más reiterado y lógico -como enseguida veremos- es que no participó en ésta sino más bien en la represión posterior, muy particularmente contra el ayllu vecino de Qhunqhu, cabeza de la otra parcialidad, con la que ya tenía crónicos conflictos de linderos desde tiempo atrás⁵.

Todos los de Parcial Abajo

En conjunto, la participación de Parcial Abajo es más masiva que la de Parcial Arriba, con la obvia excepción del ayllu Marka, o pueblo. El liderazgo corresponde también a comunidades de esta parcialidad muy particularmente a Qhunqhu, donde enseñó Marcelino Llanqui, y Qalla, de donde eran los dos Llanqui. Nótese además que toman el liderazgo dos ayllus que ya habían tenido conflictos crónicos con otros lugares desde antes: Qalla Arriba, con las haciendas de Achirjiri y de Antamarka; Qhunqhu, con Kuypa.

2 ALP. ET/No.7, 1921-25, 83 fs. Pizarro contra Fernandez, f. 53.

3 Ver los testimonios de Qhunqhu, en el Anexo al fin de este volumen. Esteban Ticona desarrolla extensamente esta dimensión educativa de la rebelión en el volumen 3 de esta serie.

4 Comunicación de Mario Tukukusi Mamani a Esteban Ticona, Kuypa, 15 de mayo de 1990.

5 Ver los diversos testimonios de Qhunqhu en el Anexo.

El liderazgo de Achuma, en Parcial Arriba, mencionado ya por el cura Encinas en 1921, parece haber sido subordinado, después de una notificación escrita que les envió Marcelino Llanqui⁶.

Janqu'jaqi es también citado por varias fuentes. En el testimonio anterior de Wenceslao Guarachi se especifica que fue su zona de Arriba, junto al pueblo, la que participó en el saqueo de éste. Los de Abajo, junto al río Desaguadero, son igualmente acusados por un testigo judicial y por el cura de haber matado a la madre del patrón de la finca Qalaqullu, incrustada en su ayllu. Por su cercanía al lugar, es además probable que hayan participado, junto con Parina Baja y con otros del ayllu Yaru de San Andrés de Machaca, al otro lado del río Desaguadero, en el ataque nocturno al puerto/vado de Awallamaya, donde se encontraban también algunos vecinos⁷.

Poco sabemos de cómo fue la participación concreta de Titik'ana (o Titikani), salvo el dato genérico mencionado por algunos documentos y por testigos actuales. Pero llama la atención que no sea directamente mencionado en nuestra principal fuente documental -salvo en un detalle ambiguo que podría implicar la participación de su zona Tukari⁸- y que, a diferencia de todos los demás ayllus mencionados, no se incluya a nadie de ahí en la lista de los cabecillas encarcelados y finalmente condenados⁹.

Algunos de Parcial Arriba

En cuanto a Parcial Arriba, sólo participaron Achuma, Parina y las dos partes más céntricas de Sullkatiti. Hay la clara ausencia de Jilatiti y Kuypa. Además, durante la sublevación, propiamente dicha, tampoco se menciona a Ch'ama, pese a que en los meses anteriores uno de los acusados de "cabecilla" y hasta de "cacique",

6 Ver la sección 3.3.

7 Ver testimonios de Rufino Fernández e Ignacio Flores en f. 19 y 50 de ALP, ET/No.7, 1921-25, 83 fs. Pizarro contra Fernández. En el f. 40 del mismo expediente la indígena Samusa Guarachi, de Titik'ana Tukari, afirma que fueron "indígenas de Anchoagui Abajo" quienes hicieron daños al vecino Guillermo Chacolla "en su casa del pueblo" y "en su finca Calacollo", y quienes "victimaron a su madre Maquela Calderón". En cuanto a Yaru, un "cabecilla" de este ayllu fue encarcelado y hasta condenado. Ver AH-HCD. Memorial de Faustino Llanqui y otros, presentado al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, pidiendo el indulto de los diez años a que fueron sentenciados. La Paz, 28 de octubre de 1923.

8 ALP, ET/No.7, 1921-25. Pizarro contra Fernández. Sólo en f. 37 el testigo Carmelo Ramírez, de Titik'ana Tukari, al ser interrogado, dice "es verdad que... entra al pueblo victimando vecinos".

9 Tal condena habían sufrido miembros de Achuma, Sullkatiti y Parina -por Parcial Arriba- y de Qhunchu, Yawiri, Qalla y Janqu'jaqi -por Parcial Abajo- más uno del ayllu Yaru de San Andrés de Machaca. AH-HCD. Memorial de Faustino Llanqui y otros, presentado al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, pidiendo el indulto de los diez años a que fueron sentenciados. La Paz, 28 de octubre de 1923.

Andrés Mamani, era de Ch'ama Arriba y que un testigo habla allí de casas incendiadas¹⁰.

Según la Junta de Vecinos del pueblo, era diferente la actitud en Parcial Abajo y en Parcial Arriba:

"Marcelino Llanqui... y el indígena de Chama Arriba, Andrés Mamani, que [estuvieron] mucho tiempo en la ciudad esa, acostumbrados a vivir regaladamente a costa de las acuotaciones de los indígenas comunarios... Los ilacatas de Masaya [o Parcial Abajo] se sometieron a su segunda Hipolinarío Forra y los de Arriba protestaron inmiscuirse en estos convenios que han sido sólo exacciones por caciques desde años atrás¹¹."

El caso de Kuypa es muy explicable por sus viejas desavenencias con su vecino Qhunchu y probablemente también con su otro colindante Achuma, ambos muy activos en el movimiento. Sobre sus reiterados conflictos con Qhunchu, principalmente por cuestión de linderos, los testimonios llegan hasta hoy:

"Con los de Kuypa tuvimos conflicto desde antes de la sublevación, dicen. Por esa rivalidad ambas comunidades nos saqueábamos... Recién en estos últimos años, las nuevas generaciones nos hemos ahuenado con los de Kuypa..."

Los de Kuypa nos habían denunciado... Ellos en la época de la sublevación estuvieron en contra nuestra. Con Kuypa siempre había conflictos sobre tierras antiguas y fue el momento que aprovecharon para saquearnos. Casi se convirtieron en aliados de los soldados." (Rafael Calle)

Mención especial merece la ausencia de Sullkatiti Arriba, que está físicamente separada del resto del ayllu, más allá de Ch'ama, y que habiendo sido convocado no quiso participar en el levantamiento ni contribuir con dinero al mismo. En vista de esta negativa, los comunarios rebeldes los excluyeron de su confianza reprochándoles con amenazas de destruirles "como al pueblo de Jesús de Machaca, a sangre, fuego y exterminio con el saqueo" de sus bienes si no prestaban "su apoyo y adhesión a la causa de la rebelión". Efectivamente, los comunarios de Achuma¹² -más cercanos a esta zona de Arriba que las otras zonas de Sullkatiti- sustrajeron el ganado de la "playa de Sullkatiti Arriba" que se halla en una serranía de difícil

10 ALP. Correspondencia (Prefectura), Provincia Ingavi, 1920. Carta de la Junta de Vecinos al señor Prefecto y Comandante General del Departamento de La Paz, 12 de noviembre de 1920. En el citado expediente de Pizarro contra Fernández (ver nota anterior), se mencionan unas "casas quemadas en la hacienda de Chama", hecho atribuido a "vecinos coligados con indígenas codiciosos de robo" (f.32). Pero no queda claro si se trata de la represión de marzo o de otro incidente aislado.

11 Carta de la Junta de Vecinos, 12 de noviembre de 1920, reproducida en el Anexo I.3. En esta misma carta se llama "cacique" de Arriba a Andrés Mamani.

12 Probablemente la zona más activa de este ayllu había sido Achuma Santa Ana, que colinda con Kuypa y donde -según Porfirio Choque, hijo del profesor Francisco Choque- funcionó al parecer una temprana escuela indígenal. Pero la zona que directamente limita con partes de Sullkatiti Arriba es Achuma Uyuta.

acceso, pero cuando la fuerza armada destacada por el gobierno se presentó en el mencionado lugar, "los rebeldes abandonaron los ganados robados" consistentes en unas "setenta llamas". Es posible que dicho ganado haya sido después apropiado por los vecinos o soldados, ya que los indios del mencionado lugar después solicitaron la devolución de 60 llamas al corregidor territorial de Jesús de Machaga invocando "la Ley de noviembre de 1916"¹³.

La distancia puede haber desalentado también la participación de Ch'ama, Jilatiti y Sullkatiti Arriba, que son las tres comunidades más alejadas del pueblo central. Parece que ya entonces mantenían más relaciones con el pueblo relativamente cercano de Qaqayawiri¹⁴.

5.2. Los *ch'uxña* dentro de cada ayllu

Si bien parece que algunos lugares, como Qhunqhu y Qalla, participaron masivamente, bajo el liderazgo de sus autoridades tradicionales, hay también algunas evidencias de ausencias, conflictos y lealtades opuestas dentro de un mismo ayllu, sea entre sus zonas (por ejemplo, entre Sullkatiti Arriba y el resto) o entre familias. Estos timoratos o traicioneros recibieron ya por entonces el actual insulto aymara de *ch'uxña* -literalmente 'verde'- comparable al término político castellano de "amarillo", con implicaciones incluso de "traidor".

Ni siquiera se libran los ayllus y zonas que liderizaron toda la sublevación. Así, según el corregidor Augusto Ríos, fue "con la ayuda de los indios de Qalla" que en 1920 se pudo capturar a su paisano Marcelino Llanqui, porque "habían estado mal" con él y con su gente¹⁵.

Tampoco en Qhunqhu participaron todos activamente, según cuentan los testimonios actuales:

"Mi padre no había participado en la sublevación y por eso los comunarios estaban en su contra. Se apropiaron de sus ganados diciéndole: 'Tú eres *ch'uxña* [traicionero], estás aliado con los *q'aras* [blancos, mestizos]'. (Petrona Calle)

13 ALP. ET. 1921, 7 fs. Abigeato de Llamas. Manuel Julián Contra Benjamín Huiza, Telérfeco Huiza y otros.

14 Las haciendas de Chijichha y Qurpa están también en los extremos del territorio. Pero, como insinuamos más arriba, es probable que en su ausencia haya también influido su distinta situación estructural, que seguramente las hacía a la vez más pasivas y dependientes.

15 Carta del 9 de noviembre de 1920 al subprefecto de la provincia Ingavi, Viacha. En ALP, correspondencia provincia Ingavi, 1920. Sin especificar a qué comunidad se refiere, la carta de la Junta de Vecinos del 12 de noviembre del mismo año también insiste: "a no ser la discordia con otra comunidad, no hubieran podido capturar a los principales cabecillas".

Los comunarios actuales de Qhunqu no han olvidado que fue uno de ellos, que entonces se hallaba como mayordomo en la iglesia del pueblo, quien testificó contra ellos; paradójicamente, fue después una de las víctimas de la represión:

"Una persona llamada Juvenal Quispe, que en ese entonces había sido mayordomo en el pueblo, dijo: 'He visto todo. Desde aquella loma he visto quiénes saquearon. Puedo decir quiénes robaron...' Ese Juvenal así echaba en cara: 'Ese, ese se ha llevado cosas'. Pero después, cuando vinieron los soldados, al propio Juvenal Quispe lo mataron en la loma Axawiri... Desde ahí, al salir para ver dónde estaban los soldados, lo mataron. Es lo que comentan." (Manuel Méndez).

Los de Parina son mencionados como muy activos en la sublevación e incluso a ellos se achaca el haber matado a tres vecinos en su propio ayllu, y el haber asaltado la hacienda de Achirjiri¹⁶. Fueron después duramente reprimidos por el ejército en sus dos zonas, de Arriba y de Abajo. Pero su nombre es también mencionado ahora en Qhunqu al hablar de la hora de la represión y el pillaje:

"Pero los de Kuypa e incluso los de Parina, arribaron con el fin de apropiarse de nuestras cosas y todo eso se lo llevaron." (Manuel Méndez)

La no participación de algunas familias o lugares no siempre debe interpretarse como desacuerdo con la causa. Puede haber sido sólo resultado de dependencias ineludibles, de un cálculo pragmático de las posibles ganancias y pérdidas en juego o de otras inconveniencias prácticas.

Una de los factores que probablemente más influyó para que ciertas familias, zonas o ayllus no participaran en la sublevación, es el de las relaciones de compadrazgo o clientismo de algunas familias comunales con algunos vecinos y autoridades del pueblo. Así Juan Condorena Tarqui, vecino del pueblo, recordaba haber escuchado que los alzados prendieron fuego a la casa de su abuelo, pero llegó enseguida uno de los cabecillas de Qalla, Mateo Callisaya, y gritó: "¿Cómo van a quemar la casa de mi padrino?"¹⁷.

Los alegatos legales reproducidos en el Anexo 4 insinúan otros varios posibles ejemplos de ello. Así, el vecino del pueblo Guillermo Chacolla presenta como testigo para su defensa a doña Santusa Guarachi, una indígena viuda y analfabeta de Titik'ana Tukari que, al parecer, paraba en su casa¹⁸.

Esta relación podía frenar cualquier rebelión, crear divisiones internas dentro de

16 ALP. ET/No.7, 1921-25, 83 fs. Pizarro contra Fernández, f. 51, 53, 60-67. Los comunarios de Parina fueron promotores de este juicio contra los vecinos.

17 Entrevista a Xavier Albó, en 1972. El relato añade que ya fue demasiado tarde, pues al intentar apagar las llamas las paredes se derrumbaron.

18 Ver f.40 de ALP. ET/No.7, 1921-25, 83 fs. Pizarro contra Fernández, expediente sobre la causa criminal seguida por los comunarios de Jesús de Machaca contra los vecinos del pueblo del mismo nombre (Reproducido en el Anexo 4.2).

la comunidad, o incluso crear lealtades coyunturales con el agresor, en especial de los indios "ahijados" con sus "parientes simbólicos" e "ilustres" del pueblo. Así, por ejemplo, aunque Yawrirí fue uno de los principales focos rebeldes, ya en noviembre de 1920 uno de sus comunarios, Pedro Callizaya, fue asaltado y su rebaño fue confiscado por los de Qhunqhu, por su relación con la familia Estrada, del pueblo, cuyos rebaños él también cuidaba. Incluso el hecho de que Juvenal Quispe acabara delatando a sus paisanos de Qhunqhu puede también tener relación con su cargo de mayordomo en el pueblo.



Casa de los
Llanqui en Qulla
Arriba. (Foto
Xavier Albó,
1996).



Tumba de Faustino Llanqui en Qalla Arriba.
(Foto Xavier Albó, 1996).

REPERCUSIONES POSTERIORES EN MACHAQA

Nuestro relato quedaría incompleto si no se añadiera siquiera algo sobre lo que ocurrió en Jesús de Machaqa y con los machaqueños después de la sublevación, masacre y represión¹.

6.1. Juicios y detenciones

La persecución a los cabecillas de la sublevación de Jesús de Machaqa empezó desde el momento de la masacre y continuó hasta después de marzo con la detención incluso de algunos que no tuvieron una participación efectiva y culpable.

Los primeros detenidos

El gobierno organizó muy pronto el proceso respectivo "a querrela de Justina Escobar de Pizarro y Francisca E. vda. de Nattes [vecinas del pueblo], a más de la acción penal deducida de oficio por el Ministerio Público", dictando el "auto cabeza de proceso" contra diez supuestos "cabecillas de esa rebelión"². El día 14 de marzo, el prefecto de La Paz ya autorizó a la Policía de Seguridad la captura de los

1 Reunimos en este capítulo elementos que en la primera edición habían quedado dispersos en otras partes y añadimos nuevos elementos proporcionados por Esteban Ticana y Xavier Albó.

2 Informe presentado en abril por el Ministro de Justicia ante el Presidente de la H. Convención Nacional. Reproducido en anexo 2.3.

cabecillas de la mencionada sublevación³. Estos, pocos días después fueron conducidos a la ciudad de La Paz y luego encarcelados en el Panóptico. Entre ellos estaban ya probablemente los primeros detenidos de Qhunqhu, incluido el joven docente Choque:

"Retornaron a la comunidad, y aquí les apresaron. Amarrados a la cola de la mula los llevaron a la cárcel de La Paz, a los dos juntos: a Francisco Choque y a Manuel Calle." (Luciano Calle)

Toribio Calle cuenta que en Qhunqhu inicialmente "cinco fueron apresados, de los cuales dos fueron liberados y los tres restantes cumplieron la condena". A los primeros se agregaron, por todo Machaga, otros 41 sindicados y posteriormente llegaron otros 21 presos a la ciudad, con los que a principios de abril el número de los acusados de sublevadores pasaba ya de 70 (Convención Nacional 1920-1921: 210). En el caso de Jesús de Machaga sabemos que siguió habiendo detenciones al menos hasta abril de 1922⁴.

Pasados setenta años, en sólo Qhunqhu la memoria oral actual ha rescatado los siguientes nombres⁵:

mi suegro Secundino Vallejo, que fue apoderado
su hermano Manuel Vallejo, que fue también apoderado
Francisco Choque, el profesor
mi padre, Manuel Calle Murillo... el que crió a mi papá
otro Manuel Calle [Condori?], no recuerdo su otro apellido
Juan Manuel [?]
Mariano Calle (o Mario Calle)
Blas Asistiri
Florentino Asistiri
Casiano Quispe
Casimiro Quispe
Feliciano Queso
Manuel Melendres
Juan Lizarasu
Andrés Queso
...y me olvidaba de José Queso.

3 ALP. LCO (P). 1921, f. 261. Oficio del Prefecto al señor Jefe de la Policía de Seguridad. La Paz, 14 de marzo de 1921.

4 Ver solicitud de Manuel Condori (Calle?) en anexo 3.7.

5 Recuentos de Petrona Calle, Toribio Calle, Primitivo López, Feliciano Calle y Rafael Calle. Ver Anexo 5.2, nn. 13 a 16 y 70.

El número de los sindicatos que debían ser capturados preocupaba enormemente a los encargados de su custodia en la penitenciaría. En vista de ello, la misma autoridad prefectural, el 15 de marzo, insistió al Ministro de Guerra y Colonización que satisficiera al gobernador del Panóptico con la dotación de medios defensivos como ser la asignación de seis rifles con su respectiva munición, porque debían alojarse en esa "penitenciaría los cabecillas e instigadores de la sublevación" de Jesús de Machaca⁶.

La captura tardía de los Llanqui

Pero Faustino y Marcelino Llanqui, padre e hijo, cabecillas principales de la sublevación de Jesús de Machaca, no se dejaron capturar tan fácilmente.

La Prefectura, entre el 26 y 27 de abril, tuvo conocimiento de que Faustino Llanqui se encontraba en Timusí de la distante provincia Muñecas⁷, zona donde, como se recordará, había desde tiempos coloniales dos de las propiedades de los ayllus de Jesús de Machaca (ver 1.2). Enseguida, el día 28, el prefecto ordenó al subprefecto de Muñecas que destacara una fuerza constituida por más de 10 hombres de la Guardia Nacional a Timusí para capturarlo⁸ y a los pocos días, el 2 de mayo, ordenó también al subprefecto de la vecina provincia de Camacho a contribuir "con una fuerza armada" al agente primero de Ambaná para el mismo fin⁹. A pesar de todo ello, hasta el 26 de agosto Faustino Llanqui seguía prófugo.

En cuanto a su hijo Marcelino Llanqui -el principal sindicato cabecilla de la sublevación- no había noticias sobre su paradero, aunque el 5 de mayo se suponía que se encontraba refugiado en la "finca de Sococoni [Suquuni]" de la provincia Muñecas¹⁰ junto a la que está Qüquni (Coconi), la otra propiedad de los ayllus de Machaca en aquella región. Sin embargo, el 30 de abril ya había figurado de nuevo

6 ALP. LCO (P), 1921, f. 261. Oficio del Prefecto al Sr. Ministro de Guerra y Colonización. La Paz, 15 de marzo de 1921.

7 ALP. LCO (P), 1921, f. 683. Oficio del Prefecto al Sr. Ministro de Gobierno, Correos y Telégrafos, comunicándole que la sublevación indigenal se ha centralizado entre los cantones de Carabuco, Ancoraimos y Timusí, hallándose en este pueblo a la cabeza de los sublevados el cabecilla Faustino Llanqui. La Paz 26 de abril de 1921. Cf. ALP. LCT (P), 1921, f. 144. Telegrama del Prefecto al Sr. Subprefecto de la provincia de Camacho comunicándole que la sublevación está neutralizada entre Carabuco, Ancoraimos y Timusí. En este último se encontraba el cabecilla Llanqui de Machaca. La Paz, 27 de abril de 1921.

8 ALP. LCT (P), f. 145. Telegrama del Prefecto al Sr. Subprefecto de la provincia de Muñecas. La Paz, 28 de abril de 1921.

9 ALP. LCT (P), 1921, fs. 148 y 249. Telegrama del Prefecto al agente 1º de Ambaná y al Subprefecto de la provincia de Camacho (Puerto Acosta). La Paz, 2 de mayo de 1921.

10 ALP. Correspondencia recibida (Prefectura), 1921. Provincias de Camacho, Murillo, Muñecas y Sicasica. Oficio del Subprefecto al Prefecto de La Paz, Timusí, 5 de mayo de 1921.

su nombre entre los indígenas de Qhunqhu que solicitaban al prefecto las garantías contra los abusos de las autoridades de Jesús de Machaca¹¹.

En los meses siguientes perdemos la pista de ambos. Pero el 24 de agosto de ese año, el prefecto recibió la denuncia de que Faustino Llanqui estaría preparando en Jesús de Machaca "una nueva sublevación de mayores proporciones que la anterior", exigiendo incluso cuotas de cien bolivianos a cada ayllu¹², y como reacción, el 26, pidió al Ministerio de Gobierno que ordenara al subprefecto de la provincia Ingavi la captura inmediata de Faustino Llanqui¹³. Probablemente, ésta se produjo pronto, ya que el 28 de octubre de 1923, desde la cárcel de La Paz, Llanqui junto a sus compañeros decía: "que hace el espacio de más de dos años y seis meses que me encuentro detenido en la cárcel pública que soportamos una prisión injustamente por calumnia y sospecho"¹⁴. Este lapso de tiempo no concuerda del todo con su apresamiento, sino con el de sus compañeros.

Marcelino Llanqui se perdió mucho más tiempo, aunque al parecer entró recién en la cárcel hacia principios de 1926, es decir mucho después que su padre. En una solicitud enviada por él mismo desde el Panóptico el 29 de enero de 1929, indica que ya está preso desde hace tres años. Se describe como un preso pobre, padre de cuatro niños, que a nombre de ellos y de su esposa reclama por un "descuento de 10 y 5 bolivianos" que se le quería hacer en su trabajo. En efecto, para sobrevivir, en el Panóptico don Marcelino, a igual que otros presos, va realizando trabajos de miniaturas, como caballitos, soldaditos, llamitas, k'usillos, leoncitos y condorcitos¹⁵.

Al año siguiente padre e hijo continuaban reclusos, como enseguida veremos.

Las condenas

En octubre del 1923 algunos de los detenidos ya estaban cumpliendo sentencia, con una condena de diez años de cárcel, pero otros seguían detenidos sólo de manera preventiva. No sabemos si un tercer grupo ya no estaba en la cárcel.

11 ALP. EP, 1921, fs.4. Los indígenas de la comunidad de Qhunqhu solicitan al Prefecto de La Paz las garantías contra los abusos cometidos por las autoridades de Jesús de Machaca. La Paz, 30 de abril de 1921.

12 ALP. Correspondencia (Prefectura), 1923. Provincia de Ingavi, Larecaja, Nor y Sud Yungas. Oficio de Enrique Mallica Balboa al Sr. Prefecto D. Alias Zalles B. La Paz, 24 de agosto de 1921.

13 ALP. Libro copiatorio, Hacienda-Gobierno, septiembre 1920 a septiembre 1921, f. 479. El Prefecto autoriza que se "pase al Subprefecto de la provincia de Ingavi, para que se proceda a la captura inmediata de Faustino Llanqui". La Paz, 26 de agosto de 1921.

14 AH-HCD. Memorial de Faustino Llanqui y otros. Citado en el Capítulo 3.

15 ALP. P-C. Solicitud de Marcelino Llanqui al Prefecto del Departamento de La Paz. Panóptico de La Paz, 29 de enero de 1929, con respuesta del 2 de febrero de 1929. Reproducidas en Anexo 3.8. Hasta ahora en el mundo aymara se da a los presos el apodo de *k'usill r'ici* o 'fabricante [lit.: embutidor] de monos', por esa práctica artesanal típica de las cárceles.

Entre los que ya habrían sido sentenciados a diez años de cárcel figura Faustino Llanqui y también otros cabecillas, no identificados, de los ayllus que se habían levantado dos años antes: Achuma, Qhunghu, Sullkatiti, Yawriri, Parina, Qalla, Janq'ujaqi. No figura nadie de Titik'ana y, en cambio, hay un sentenciado del ayllu Yaru de San Andrés de Machaca¹⁶.

Pero hay otro grupo de "más de veinte indígenas sindicados" que, a pesar de llevar ya dos años largos en prisión, seguían en sólo "detención preventiva... y sin que fueran condenados mediante sentencia". El más representativo de todos ellos era Manuel Vallejo, de Qhunghu¹⁷.

Transcurridos otros siete años, en el periódico *La Razón* del 3 de agosto de 1930 (p.8), salió la noticia titulada "Pena capital para nueve indígenas". En el detalle se informaba que "la Corte Suprema del Distrito Judicial" de La Paz había elevado ante la Junta de Gobierno de entonces¹⁸

"un informe para que haga uso de la facultad que le confiere el artículo 89 de la Constitución Política del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 332 del Procedimiento Criminal, con relación a un juicio público contra los indígenas de Jesús de Machaca, por los delitos de asesinato, sublevación y otros".

Siempre según esta fuente, hasta aquella fecha, existían 245 acusados de sublevación -sin duda, de muchas partes del altiplano- de los cuales diez eran los presuntos condenados a la pena de muerte, cuyos nombres no se indican. Marcelino Llanqui estaba seleccionado "por sorteo", suponemos que como el décimo condenado a la misma pena capital¹⁹. Pero se añade que "la sentencia está en poder de la Junta de Gobierno". Esta iniciativa no tuvo éxito.

El reportero de *La Razón* indica que los dos Llanqui seguían, con todo, "en la sección de acusados" del Panóptico. Faustino, padre de seis hijos, ya tendría entonces 90 años de edad²⁰ y se encontraba detenido por el espacio de ocho años. Durante ese tiempo se le observaba buena conducta, y él manifestaba siempre ser inocente. Su hijo Marcelino era entonces de 40 años de edad y tenía cuatro hijos.

16 AH-HCD. Solicitud de Faustino Llanqui y otros, presentado al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, pidiendo el indulto de los diez años a que fueron sentenciados. Los indígenas sentenciados. La Paz, 28 de octubre de 1923.

17 AH-HCD. Solicitud de Manuel Vallejo y otros, presentada a los honorables representantes del Congreso Nacional, pidiendo que se les conceda la "amnistía" por estar detenidos sin sentencia. La Paz, 2 de octubre de 1923. Sobre Manuel Vallejo (o tal vez su hermano Secundino), ver en el Anexo 5 el testimonio oral de su yerno Tiburcio Calle.

18 Un mes antes el general Carlos Blanco Galindo junto con varios oficiales había derrocado al presidente Hernando Siles.

19 El título habla de "nueve" condenados y después se dice que son "diez".

20 La cifra es probablemente exagerada, pues Faustino Llanqui se casó en 1887 y a su hijo Marcelino se le dan sólo 40 años. Un año antes *El Norte* (8 de septiembre de 1929) atribuía a Faustino 86 años y la foto entonces publicada (y reproducida en este volumen) tampoco muestra un anciano decrepito. Es más probable que estuviera por los 70.

6.2. Exodo tras la hecatombe

Casi inmediatamente después de la sublevación y masacre empezó el éxodo de los vecinos que, desde entonces, han llamado a aquellos luctuosos sucesos "la hecatombe". Siempre, hasta hoy, ha seguido habiendo un pequeño grupo de vecinos en Jesús de Machaca y su actitud siempre ha sido de cierta superioridad frente a los ayllus o comunidades del contorno. Pero la fisonomía de la sede cantonal ha cambiado totalmente desde 1921.

En un principio los bienes de los comunarios de Jesús de Machaca estaban por ser rematados para indemnizar a los supuestos damnificados vecinos de este. Apenas un par de días después de la sublevación, el 15 de marzo, se propuso a la Convención Nacional incluir en el presupuesto nacional la suma de cinco millones bolivianos para socorrer a las familias de los damnificados del pueblo de Jesús de Machaca²¹. Pero no parece que llegaran a desembolsarse. La principal compensación se la tomaron los propios vecinos -con o sin anuencia de las autoridades- con el saqueo y arreo del ganado en que ellos mismos participaron, junto con el regimiento Avaroa, en los días siguientes a la sublevación. No faltaron tampoco represalias posteriores, incluso en La Paz, donde "a título de indemnización en esta misma ciudad, unas mestizas de Machaca desvalijaron a una india Manuela Aguayu" (*El Andino*, 29 de junio de 1921).

Pero lo más característico fue más bien el éxodo de los principales vecinos. Varios lo iniciaron ya el mismo día del asalto al pueblo, con su fuga de emergencia.

El día 2 de abril abandonó dramáticamente el lugar, haciendo "dejación" de su parroquia, el cura párroco Manuel Demetrio Encinas. Como antiguo presidente de la Junta de Vecinos, era el más prominente de los sobrevivientes y el único notable que había sido explícitamente perdonado. En el libro de matrimonios de la parroquia estampó al irse una refinada constancia escrita, que no insinúa ninguna palabra de reconocimiento al perdón que se le otorgó o de lamentación por la ulterior represión del ejército; sólo trasluce espanto y maldición:

"Jhs / NOTA: A.M.G.D. [A Mayor Gloria de Dios] / En esta fecha hago dejación de la Parroquia de Jesús de Machaca y cierro este libro de Matrimonios... á causa de la funesta sublevación de comunarios alzados, que han cometido los execrables delitos de asesinatos, incendios, violaciones, saqueos y toda clase de crímenes, que piden castigo al Cielo por haber exterminado todo un pueblo, ocasionando la ruina de familias enteras y qué la posteridad, sino hay sanción y justicia, sabrá condenar á sus autores principales; el cacique [enfatizado en el original] famoso Faustino Llanque y su hijo Marcelino Llanque y Apolinario Forra, indígenas de Kalla y los famosos caribes de Conco y Achuma, que encabezaron la masacre del doce de marzo,

21 H. Cámara de Diputados, *Proyectos de Ley*, 1920-21: 283.

antropófagos y salvajes, que en pleno siglo XXI [sic y enfatizado] han marcado su ignominia, que no se borrará jamás y como Caines llevarán en su frente, la maldición de Dios y de los hombres.²²

En otra parte, el cura Encinas precisa más la causa de su retiro:

"Por castigo de la autoridad Diocesana [se] priva de mí Cura y el suscrito Párroco se retira por esta causa, con gran sentimiento de la feligresía"²³.

La parroquia fue declarada "en entredicho", es decir, se prohibió allí todo culto con sacerdote, durante un año exacto. El día 13 de marzo de 1922 hizo acto de presencia por una semana escasa el cura de la vecina parroquia de Qaqayawiri (Caquiaviri), a título de "presidente de la Misión". La situación quedó sin resolver durante varios meses, con dos canónigos "en comisión" o "autorizados" y un "misionero", hasta que por fin, el 1º de diciembre de 1921, tomó posesión el nuevo párroco, "interino" pero estable, Néstor Jiménez²⁴.

Hacia el 8 o 9 de abril unos 60 vecinos de Jesús de Machaca se trasladaron a La Paz en el tren de Waqí y solicitaron al gobierno que "se les dé alojamiento y medios de subsistencia" hasta que "puedan conseguir trabajo y restituirse a sus hogares". El Ministro de Gobierno les prometió "que se les confiscaran los bienes de los sublevados para rematarlos y atender a sus gastos y subsistencia con el producto del remate" (*La Razón*, 10 de abril de 1921: 3). Pero en realidad, los pocos bienes de los comunarios ya habían sido saqueados, cuando no quemados, y gran parte del ganado confiscado nunca había sido devuelto a sus dueños. Entre tanto, hasta fines del mismo año varios de los vecinos ya habían decidido instalarse en algún lugar fuera de Machaca²⁵.

22 Archivo parroquial de Jesús de Machaca, libro de matrimonios, 1921, p. 117. Hay otra nota semejante pero menos elaborada en el libro de bautismos.

23 Archivo Parroquial de Jesús de Machaca, Libro de Defunciones, Nota Bene, a 2 de abril de 1921. Suponemos que el "gran sentimiento" era especialmente de los vecinos del pueblo.

24 El cura de Qaqayawiri, Casimiro B. Crespo, sólo estuvo del 13 al 18 de marzo; el canónigo José María Cardozo atendió del 15 de abril al 6 de julio; le siguió el canónigo Wenceslao Luniza por sólo los quince días (23 de julio a 8 de agosto), en torno a la fiesta de San Salvador, la principal de los vecinos; el 5-6 de agosto; vino después el "misionero" Juan B. Claudel durante un mes, del 10 de septiembre al 10 de octubre, al que siguió un varón hasta el 1º de diciembre. Datos extractados de los respectivos libros de bautismos, matrimonios y defunciones del Archivo Parroquial de Jesús de Machaca.

25 Aproximadamente la mitad de los vecinos que en diciembre de 1921 testifican para el juicio de Pizarro vs Fernández (ver Anexo 4.2), afirman no vivir ya en Jesús de Machaca: Nicolás Chacón vive en Waqí, La Paz y Jesús de Machaca; Angel Castro, en Desaguadero; Carlota Castro, en La Paz (enero 1922); Modesto Peláez y Julio Fernández, en Waqí. Pero la otra mitad afirman haber vuelto al pueblo.

6.3. Machaca, nunca tranquila del todo

Ni había pasado un mes de la sublevación, cuando Machaca volvió a preocupar a las autoridades, pero esa vez por una denuncia menor. El 30 de marzo de 1921, la Prefectura ordenaba al señor jefe de Policía de Seguridad, al intendente de la policía de Waq̄i y al nuevo corregidor de Jesús de Machaca, la captura de Primitivo Alarcón y Herculiano Paredes Mendoza, porque éstos en compañía de otros se habían constituido en algunas comunidades de Jesús de Machaca, fingiendo ser autoridades (Prefecto, Juez y Fiscal) e instigando a los indígenas "a cometer atropellos"²⁶. La acusación persistía varios meses después, puesto que el 29 de agosto de 1921, el prefecto volvía a recalcar al jefe de la Policía de Seguridad que Primitivo Alarcón se encontraba acusado en su despacho "por explotar a la clase indígena de Jesús de Machaca, recolectar sumas de dinero, titulándose de ser autoridad e incitar a ésta a desconocer las ordenes del Corregidor"²⁷.

Aunque disminuidos, los vecinos de Jesús de Machaca iban recuperando su confianza y su estilo de dominio. El 7 de abril de 1921, el servicio de correo o postal a Jesús de Machaca ya estaba reestablecido y con ello "la tranquilidad parece que ha sido ya devuelta" al pueblo²⁸. Pero los efectos de la sublevación se dejaban aún percibir en las relaciones sociales porque las autoridades y los vecinos no podían olvidar el sentimiento de contrariedad hacia los indios. El 30 del mismo mes los comunarios de Qhunqhu, apoyados con la firma inesperada de Faustino Llanqui, enviaban una carta a la Prefectura solicitando garantías por ser "insoportables los abusos cometidos por el corregidor de Jesús de Machaca" -Andrés C. Calderón- porque éste en unión de sus allegados "estropea a los pobres e indefensos indígenas y los tiene a su servicio" y, junto con las otras autoridades, martiriza a los jilaqatas, alcaldes y demás mandones, "a punta de nervios y palos"²⁹.

Si los vecinos habían iniciado su demanda contra los sublevados inmediatamente después de los sucesos y habían logrado enviar enseguida a la cárcel a bastantes cabecillas, la contrademanda, a nombre de los comunarios, fue iniciada por Felipe Pizarro, recién el 21 de julio. Las primeras declaratorias de los vecinos ocurrieron en octubre y la tasación de daños (sólo en cuatro comunidades), en diciembre. Ante

26 ALP. LCO(P), 1921, fs. 71 al 73. El Prefecto al jefe de la Policía de Seguridad, al intendente de Policía de Guasqui y al corregidor de Jesús de Machaca. La Paz, 30 de marzo de 1921.

27 ALP. LCO(P), 1921, f. 844. El Prefecto al jefe de la Policía de Seguridad sobre Primitivo Alarcón. La Paz, 29 de agosto de 1921.

28 *El Diario*, La Paz, 7 de abril de 1921.

29 ALP. EP, 1921, fs. 4. Los indígenas de la comunidad de Qhunqhu solicitan al Prefecto de La Paz las garantías contra los abusos cometidos por las autoridades de Jesús de Machaca. La Paz, 30 de abril de 1921. El nombre de Andrés C. Calderón como nuevo corregidor aparece ya en una carta de Nicolás Chacón y otros vecinos al Ministro de Guerra, el 20 de abril de 1921.

objecciones de tipo procedimental, cuatro años después, en mayo de 1925, se "amplió" la demanda, para precisar los daños globales familia por familia, incluyendo recién datos sobre el ganado confiscado³⁰. Pero no tenemos evidencia de resultados favorables, salvo por la devolución de sólo una parte de la primera remesa del ganado arreado al cuartel de Waqi.

En 1923, a los dos años de la sublevación, los vecinos ya habían vuelto a la carga, alegando cualquier excusa para consolidar su posición tradicional. Por ejemplo, por una denuncia hecha por ellos, el 6 de marzo de 1923 tres oficiales del regimiento Avaroa, efectuaron una requisita en la casa de uno de los indios con sólo el pretexto de "secuestrar armas", pero apenas "encontraron un revólver"³¹.

Casi inmediatamente, el 1º de abril de 1923, el entonces corregidor del cantón de Jesús de Machaca, Víctor Morales, hizo conocer al subprefecto de la provincia de Ingavi el primer caso de nueva "sublevación", con cierto toque de conflicto interno entre comunarios. Morales informaba que el jilaqta de Jilatiti, Gregorio Velarde, había denunciado ante ese corregimiento que Tomás Chanca, apoderado de los indígenas de Janq'ujaqi, Raimundo Jalaru y otros, se hallaban sublevados. Según el corregidor, esta sublevación tendría la intención de exterminar el resto del vecindario sobreviviente de los sucesos del 12 de marzo de 1921³². Testimonios de otros vecinos agregaban a los pocos meses que

[la indiada] "tiene el deseo de atacar nuevamente a pueblo y no hay garantía para vivir todos los vecinos en el pueblo, también en fecha veinte cuatro de agosto que entró a la distancia de dos kilómetros de la distancia del pueblo, con cuatro montados de a bestias"³³.

No hay mayor información sobre estas denuncias, que probablemente no pasaron a mayores. Pero el 28 de octubre del mismo año 1923 Faustino Llanqui y otros "cabecillas" machaqueños detenidos lanzaban desde la cárcel su contraataque, sugiriendo que la tranquilidad y orden sólo se conseguiría

"destituyendo en primer lugar al Corregidor de Jesús de Machaca y reemplazando con otro que sea de lugar extraño, por que? por que se sigue comitiendo abusos estan asesinando a los pobres Ylacasas, cada año se estan acostumbrado matar gentes y lo mismo este presente año en el mes de Agosto habían matado a un indijena, siempre no hay la justicia para nosotros pobres infelices."³⁴

30 Expediente reproducido en los anexos 4.

31 ALP. ET. 1923, fs. 1-19. Criminal, Gabriel Paño con Nicolás Chacolla Artega por robo.

32 Correspondencia ALP (Prefectura). Provincias: Ingavi, Larecña, Nor y Sud Yungas, 1923. Oficio del Subprefecto al Prefecto del departamento de La Paz, Viacha, 4 de abril de 1923. Nótese que el ayllu Jilatiti era uno de los pocos que no había participado en la sublevación y que se halla a considerable distancia de Janq'ujaqi.

33 Declarante Gervacio Tarqui, el 21 de diciembre de 1921, en Pizarro vs Fernández, f.39v; ver Anexo 4.2.

34 Archivo Histórico de la H. Cámara de Diputados. Caja N° 59. B. 59-22.

En suma, pese a las humillaciones que soportaron los comunarios de Jesús de Machaca, antes y después de la sublevación de 1921, nunca se desmayaron en su espíritu de lucha y rebeldía. La sublevación se ha ido convirtiendo, siquiera de manera implícita, en su inevitable punto de referencia, negativo unas veces -por el reiterado pero mal fundamentado apodo de "machaqueño comecuras"-; fuente de orgullo, en otras ocasiones.

6.4. El retorno de los detenidos

La memoria oral de los machaqueños recuerda que, pasados unos diez años desde su detención, varios de los encarcelados retornaron a sus comunidades. Eran las vísperas de la guerra del Chaco (1932-1935):

"Serían unos diez años. 'Ha regresado de diez años', decía mi padre. Las mujeres de los que estaban en la cárcel tenían otros hijos, porque se consiguieron otros maridos. Pero ellos también llegaron con otras mujeres, así fueron las cosas. Tenían otra mujer y otros hijos: Mario Calle llegó estrenando [lit. ch'allando] otra mujer: con mujer y niño; Juan Manuel tenía una niña pequeñita. Puro mujeres *cholas*³⁵ llegaron. Florentino Asistiri fue el único que no llegó con otra mujer; ni tampoco el viejo Casiano Quispe. Estos nomás llegaron solos. A esos les he visto llegar cuando ya estaba jovencita." (Petrona Calle).

Varios de ellos siguieron en la lucha:

"Mi suegro Manuel Vallejo estaba en la cárcel, pero después, a los diez años... nuevamente fue apoderado, viajaba e iba a todo lado... Su preocupación fue estar en contra de las represalias de la sublevación." (Petrona Calle)

Y, muy particularmente, pudieron realizar recién su sueño de la educación indígenal, pero con un fuerte ingrediente de la pasada lucha:

"Francisco Choque estuvo apresado después de la sublevación, y ahí se dio cuenta de muchas cosas... Aprendió muchas cosas en el panóptico, por ejemplo, cómo el indio podría prepararse, para enfrentar a sus enemigos. Volvió con ese pensamiento y en Qhunghu Liki Liki fundó la escuela... Ahí es donde él enseñó, pensando cómo el indio podría hacer frente, cómo podríamos liberarnos de la opresión, de los malditos q'aras, todo eso pensaba. Cómo había sufrido en la cárcel, cómo le habían tratado esos q'aras, cómo le habían visto. Todo esto produjeron en él una toma de consciencia: 'Entonces yo voy a enseñar a mis hermanos', diciendo... Eso es lo que me contaba mi abuelo." (Alejandro Colmena).

Poco después, durante la guerra del Chaco, las rebeliones cundieron por todo el altiplano y los comunarios machaqueños hicieron temblar con sus amenazas de ataque incluso a los hacendados y vecinos de Waq̄i y Tiwanaku. Nótese de paso que,

35. Es decir, con indumentaria y estilos más urbanos.

en comparación con otras partes del altiplano, fueron relativamente pocos los machaqueños que acudieron al frente durante la guerra del Chaco. Por eso se los acusaba de defender a los "omisos"³⁶.

Según la tradición Faustino Llanqui también retornó, ya anciano y está, efectivamente, enterrado detrás de la capilla de Qalla Arriba, su tierra natal, donde viven también sus descendientes. Se dice que su hijo Marcelino está enterrado en Jiwakuta, junto al límite de Machaq, ya en la provincia Pacajes.

Pasado el tiempo, desde los años 80 la conmemoración anual de cada 12 de marzo se ha convertido en uno de los principales símbolos identificatorios de los comunarios de todo Jesús de Machaq. El año 1994 llegaron incluso a participar el presidente y vicepresidente de la república, este último aymara. En un acto marcado por el sentido de reivindicación histórica, la recordación empezó en Qalla Arriba, donde reposan los restos de Faustino Llanqui, y culminó, tras una multitudinaria marcha, en la plaza central del pueblo de Jesús de Machaq³⁷.

³⁶ Ver volumen 1.

³⁷ Ver más detalles de esta celebración en el volumen 3 de esta serie.

Porfirio, hijo de Francisco Choque, el primer profesor, en las ruinas de la escuela clandestina de Qhunqhu. (Foto Xavier Albó, 1996).



LA REPERCUSION EN OTRAS PARTES

Los acontecimientos de Jesús de Machaca tuvieron una repercusión inmediata tanto en las esferas oficiales como en el propio movimiento indígena. No siempre es claro, con todo, si las acciones que aquí reseñamos -sean por parte del gobierno o del movimiento indígena- fueron estimuladas por lo que había ocurrido en Machaca. Pero es verosímil que haya cierta relación.

Por una parte, ya hemos visto que, en sus orígenes, el levantamiento fue parte de una conmoción mucho más amplia, hoy conocida como el movimiento cacical. Ciertamente podemos afirmar que en los años 1921 y 1922 la densidad de comunicación oficial sobre desórdenes o amenazas de sublevación por parte de los indios es mayor que antes y después.

Por otra, es también evidente que, más allá de los escarceos iniciales de gente como Saavedra, la sociedad blanca dominante siempre había considerado a los indígenas como seres inferiores y peligrosos a los que había que tener bien controlados. El estallido de Machaca no hacía, por tanto, sino reconfirmarles en ese juicio y conclusión. ¿Qué mejor, por tanto, que aumentar y expandir el aparato represivo, adelantándose incluso a los acontecimientos?

Podamos o no precisar su relación con Jesús de Machaca, en este capítulo presentaremos la secuencia de acontecimientos relevantes, para ayudar a contextualizar los sucesos dentro del ambiente global que se vivía en el país con relación al sector indio, muy particularmente en el campo. Primero nos concentraremos en la captura de cabecillas, que era lo que más preocupaba a las

autoridades y donde más puede verse la repercusión de Machaca, y en una siguiente sección presentaremos un panorama mucho más extenso, provincia por provincia, de la intranquilidad que seguía viviéndose en prácticamente todo el campo en esos meses inmediatamente siguientes a la sublevación de Machaca.

7.1. Encarcelamiento de cabecillas

La persecución a los cabecillas de la sublevación se prolongó por aproximadamente tres meses -marzo, abril y mayo- y se extendió no sólo a los ayllus de Jesús de Machaca sino que llegó también a otros pueblos del altiplano paceño.

Llama la atención, sobre todo, el despliegue realizado ese mismo mes de marzo en las regiones del contorno de Machaca: Desaguadero, Waqi y Tiwanaku, al norte, y toda la jurisdicción de Qaqayawiri, al sur.

El mismo día de la masacre y represión (14 de marzo), por ejemplo, había orden para capturar a los instigadores de la sublevación en la población del Desaguadero, correspondiendo al intendente de ese pueblo remitirlos vía Waqi a La Paz¹. Pocos días después, el 17 de marzo, la misma autoridad prefectural solicitaba al subprefecto de la provincia de Ingavi que le informara sobre la detención de Telésforo Tarquino, "que dice ser sentenciado a muerte" por el mismo subprefecto. El tenor de la carta ya deja percibir por parte del prefecto cierta sospecha de exceso de celo de las autoridades locales, tono que se repetirá en varios otros casos:

"En caso de ser cabecilla del movimiento de la sublevación indiana [de Waqi] remitirlo [a la ciudad de La Paz a la] brevedad posible con más todos los capturados presos en cárceles... Caso contrario ponerlo en libertad inmediata"².

Ese mismo día 17 de marzo, el prefecto remitía una nómina de los principales cabecillas que secundaban a la sublevación desarrollada en la provincia Ingavi, elevada por el corregidor de Achucalla, al jefe de Policía de Seguridad recomendándole a éste "disponer su inmediata captura a fin de ponerlos a la disposición de las autoridades judiciales"³.

1 ALP. LCT (P). 191. Telegrama del Prefecto al Intendente de Desaguadero. La Paz, 14 de marzo de 1921.

2 ALP. LCT (P), f. 96. Telegrama del Prefecto al Subprefecto de la Provincia de Ingavi solicitando el informe sobre la detención de Telésforo Tarquino. La Paz, 17 de marzo de 1921.

3 ALP. LCO (P). 1921. f. 283. Oficio del Prefecto al Sr. Jefe de la Policía de Seguridad. La Paz, 17 de marzo de 1921.

Por su parte el mencionado jefe de policía, el 19 de marzo, solicitó al prefecto su autorización para recibir las primeras declaraciones a los indígenas presos con el objeto de esclarecer la participación de cada uno de ellos en la referida sublevación y luego de ello poner en libertad a los que no tuvieran indicios de culpabilidad⁴. Ese mismo día una parte de los cabecillas detenidos habían sido pasados al Panóptico⁵.

Dos días después, el 21 de marzo, hubo orden prefectural para capturar y remitir a La Paz con proceso a los supuestos cabecillas de la sublevación en los pueblos más distantes de Wat'a y Jach'akachi, al nordeste del lago Titicaca⁶.

En la jurisdicción de Qaqayawiri (Caquiaviri) desde varios años antes de la sublevación de Jesús de Machaca -la marca colindante- algunos caciques o apoderados eran ya perseguidos desde antes, sobre todo por un conflicto con los patrones Machicado, de la hacienda Qumanchi (Comanche)⁷. Así, ya en agosto de 1920 habían sido detenidos y luego encarcelados en el Panóptico el "cacique apoderado" Mateo Alfaro y sus compañeros Venancio Condori y Rufino Viri⁸.

Al año siguiente, tras lo ocurrido en Machaca y por la presión de los patrones, los cabecillas de Qaqayawiri fueron de nuevo objeto de una persecución sistemática. Sólo dos días después de la sublevación en la vecina Machaca, la prefectura ya encargaba que se "vigilara" a los dos principales cabecillas del contorno: el ya mencionado Mateo Alfaro, en la región de Qaqayawiri, y un "Tancara" del que no hay mayores datos, aunque lleva el mismo apellido de otro célebre cacique de esa misma época, del lado de Qalaqutu, más al occidente⁹.

Efectivamente, a las dos semanas, el 28 de marzo, ya se pasó a los hechos: tras órdenes de captura emanadas de la Prefectura, en la segunda quincena de marzo se capturó y condujo a La Paz al mismo Mateo Alfaro, el 7 de abril corrió la misma suerte su esposa, doña Bernardina Condori de Alfaro, y finalmente, el 25 de abril, cayeron también en el Panóptico los demás cabecillas de la "sublevación indigenal

4 ALP. LCO (P). 1921. f. 295. Oficio del Prefecto al señor Jefe de Policía de Seguridad. La Paz, 19 de marzo de 1921.

5 ALP. LCO (P). 1921. f. 301. Oficio del Prefecto al Sr. Jefe de la Policía de Seguridad. La Paz, 19 de marzo de 1921.

6 ALP. LCT (P), fs. 104 y 106. Telegrama del Prefecto a los Srs. Corregidor de Santiago de Huata y Subprefecto de Achacachi respectivamente. La Paz, 21 de marzo de 1921.

7 Aquí sólo resumiremos lo ocurrido con esos cabecillas, pero en la siguiente sección 6.2 analizaremos con mucho mayor detalle lo que entonces ocurrió en aquella demarcación de Qaqayawiri, en la provincia Pacajes. Ver allí las referencias pertinentes.

8 ALP. EP. 1920. Reclamo de los indios principales o caciques de Jesús de Machaca, Callapa, Curahuara, Calamarca, Ayoayo, Calacoto, Viacha, Tiahuanaco, Caquiaviri y Sicasién ante el Sr. Ministro de Gobierno, solicitando amparo.

ALP. LCT (P). 1921.f.91. Telegrama del Prefecto al Subprefecto de la Provincia de Pacajes. La Paz, 14 de marzo de 1921.

promovida en Caquiaviri", entre ellos Baltazar Mamani, Gabino Apaza, Francisco Imaña y N. Luna¹⁰, sobre los que pesaba orden de detención desde el mes anterior.

Entre tanto, más allá del contorno de Machaca, también había habido actividad represiva, sobre todo, en la provincia Omasuyos al nordeste del lago Titicaca. Ya el 21 de marzo, hubo orden prefectural para capturar y remitir a La Paz con proceso a los supuestos cabecillas de la sublevación en los pueblos de War'a y Jach'akachi¹¹.

De esta forma, hasta fines de marzo, habían sido capturados buena parte de los cabecillas acusados de sublevadores, por lo que la tensión existente en los pueblos iba bajando. Así lo entendía el prefecto en su respuesta al oficio del subprefecto de la provincia Omasuyos, en fecha 29 de marzo:

"Con la captura de los principales cabecillas que se encuentran presos a la disposición de la justicia creo que no hay grave peligro para las poblaciones"¹².

También en otras partes continuaban las denuncias sobre el apresamiento de otros indios. Así, el 18 de abril, el subprefecto de la provincia Los Andes hizo saber al prefecto los conatos de sublevación indigenal en Pongo Huyo (Punkunuyu), una de las pocas comunidades originarias que sobrevivían en la región, entre Peñas y Jach'akachi. El prefecto fue tajante en su respuesta: Para contestar a los indios que intentaban alterar el orden, el subprefecto, haciendo uso de las facultades que le reconoce la Ley, debía capturar "a los cabecillas sin aceptar intenciones oficiosas"¹³.

Más cercano a nuestro caso, el indígena Juan Chasqui fue apresado a fines de abril con la sindicación de haber participado en la sublevación indigenal en Awallamaya y estar "comprometido en los sucesos de San Andrés de Machaca"¹⁴. En síntesis, las detenciones, justificadas o no habían sido numerosas.

De esta manera, el temor a la sublevación indigenal iba desapareciendo paulatinamente en todo el departamento. El 19 de mayo, el prefecto lo expresaba con satisfacción en los siguientes términos:

"La grave alteración que ha sufrido el orden público en las provincias del altiplano, por las tentativas de sublevación general de la raza indígena, ha desaparecido, y actualmente está restablecida la tranquilidad en todos los vecindarios, merced a la

10 ALP. LCO (P), 1921, f. 656. Oficio del Prefecto al Sr. Gobernador del Pando. La Paz, 25 de abril de 1921. Ver otras facetas y detalles del movimiento indigenal de Caquiaviri en la próxima sección 7.2.

11 ALP. LCT (P), fs. 104 y 106. Telegrama del Prefecto a los Srs. Corregidores de Santiago de Huata y Subprefecto de Achacachi respectivamente. La Paz, 21 de marzo de 1921.

12 ALP. LCO (P), 1921, f. 388. Oficio del Prefecto al señor Subprefecto de la Provincia de Omasuyos, contestando a su oficio el 9 de ese mes. La Paz, 31 de marzo de 1921.

13 ALP. LCO (P), 1921, f. 571. El Prefecto contestando al oficio del Subprefecto de la Provincia de Los Andes. La Paz, 19 de abril de 1921.

14 ALP. LCO (P), 1921, f. 763. Oficio del Prefecto al jefe de la Policía de Seguridad. La Paz, 30 de abril de 1921.

oportuna intervención de las autoridades políticas y las disposiciones adoptadas por los señores Ministros de Gobierno y Guerra que autorizaron el envío de fuerzas de línea a las regiones amenazadas y la remisión de armamentos y municiones para dotar a las guardias Nacionales organizadas en todas las Provincias con el objeto de prevenir posibles ataques. Con estas medidas y la captura de cabecillas, que ha sido afianzado definitivamente el orden; encontrándose, al presente, todos los jefes indígenas capturados a disposición de las autoridades judiciales, que es de esperar impondrá las sanciones legales a los culpables.¹⁵

De todos modos, proseguía la persecución contra mucha gente acusada de sublevadores, ya sea en el mismo cantón de Jesús de Machaca o en otros, y los *mistis* (mestizos), aprovechando esa "tranquilidad", seguían cometiendo atropellos en su afán de indemnización, despojando a algunos indios "de sus bienes" (*El Andino*, 29 de junio de 1921).

7.2. El temor generalizado de sublevación

Más allá de la captura de los cabecillas más connotados, la sublevación de Jesús de Machaca, que podría verse sólo como un suceso más en la historia de la rebelión india del Altiplano, tuvo un impacto claro e inmediato en otros muchos pueblos y provincias de la República. Es que a fin de cuentas no era un hecho aislado sino que tenía una serie de conexiones y relaciones con otros muchos protagonistas del movimiento indigenal en Bolivia y Perú.

Según el propio Ministro de Gobierno, los sucesos de Machaca habían "tenido una relativa repercusión" no sólo en el altiplano sino incluso en otras provincias más alejadas como Caupolicán [hoy Franz Tamayo] del departamento de La Paz, Quillacollo, Tiraque y Tapacaré del Departamento de Cochabamba, en la zona de Qulqichaka [provincia Chayanta] de Potosí, y en otros puntos del país¹⁶.

Limitándonos al altiplano aymara de La Paz, según el prefecto del departamento, la sublevación indigenal en las provincias de Los Andes e Ingavi había sido "efectiva". Pero, la sublevación indigenal estaba más extendida y había tenido un efecto palpable en las provincias de Omasuyos, Pacajes, Sicasica [hoy Aroma], Sud Yungas, Camacho y Muñecas, especialmente en las poblaciones mestizas del altiplano. Incluso se dijo que los indígenas preparaban "un levantamiento general para el domingo de Ramos"¹⁷, que aquel año caía el 10 de abril. Pero en ese día nada sucedió.

15 ALP. LCO (P), 1978. Oficio del Prefecto al señor Ministro de Gobierno, informándole acerca de los actos administrativos desarrollados por la Prefectura y la situación interna del Departamento. La Paz, 19 de mayo de 1921.

16 H. Cámara de Diputados 1920-1921: 24. Informe del Ministro de Gobierno, 1º de abril de 1921.

17 Según el comentario del periódico *La Verdad*, La Paz 16 de marzo de 1921.

Ya hemos visto que la Prefectura, en coordinación con las diversas autoridades provinciales y cantonales, inmediatamente tomó medidas enérgicas para contener la sublevación en los diferentes pueblos del Altiplano y valles interandinos. Las dos medidas más comunes fueron la creación en todas partes de la Guardia Nacional y el despacho de armas y municiones desde La Paz. Ocasionalmente, cuando la gravedad del caso lo demandaba, se añadió el envío de fuerzas de línea desde los regimientos más cercanos. Como telón de fondo, también en marzo el gobierno había declarado "el estado de sitio forzoso" manifestando que, si no lo declaraba, "se hubiera permitido que los antropófagos avancen sobre la capital" de La Paz¹⁸.

De esta forma, siempre bajo la sombra amenazante de la ya consumada sublevación indígena en Jesús de Machaca, los corregidores, subprefectos y algunas veces los intendentes de los pueblos afectados se iban poniendo a las órdenes de la Prefectura de La Paz y ésta, a su vez, iba trabajando con los Ministros de Gobierno y Guerra para resguardar a las poblaciones mestizas, aterradas ante la posibilidad de una sublevación indígena.

Los primeros despachos salían ya el día 14 de marzo, fecha en que las tropas del regimiento Avaroa, de Waqi, entraban en Machaca. A los dos días se dispuso que en los pueblos de Pukarani, Surat'a (Sorata), Jach'akachi (Achacachi), Puerto Acosta [Waychu], Chuma, Sika Sika e Inkasiwi (Inquisivi) era necesario formar una Guardia Nacional armada, de la mejor manera posible.

Se urgía que la guardia estuviera ya organizada para la Semana Santa -que aquel año caía del 10 al 17 de abril- tanto en las capitales provinciales como en los cantones, a fin de no sufrir la sorpresa de una sublevación indígena, pues se sospechaba que el ataque se produciría en esos días¹⁹. No se pasaba por alto el dato de que, con ocasión de la Semana Santa, en muchas partes solía haber las tradicionales concentraciones de los indígenas de las comunidades en torno a la iglesia matriz de cada pueblo central.

Las primeras repercusiones, casi inmediatas, tuvieron efecto especialmente en las regiones cercanas al lugar de los sucesos, es decir en las provincias de Ingavi, Pacajes y Omasuyos. Pero la onda expansiva llegó mucho más allá. Veámoslo provincia por provincia.

18 H. Convención Nacional 1921. Tomo III: 58. Esta medida provocó la interpelación de varios ministros de estado, que debieron acudir al parlamento el 1º de abril (Ver la intervención del diputado interpelante Ricardo Soruco, en Cámara de Diputados, 1920-1921: 21).

19 ALP. LCT(P). 1921.f 94. Telegrama del Prefecto al Subprefecto de las provincias de Los Andes, Larecaja, Omasuyos, Muñecas, Sicasica e Inquisivi. La Paz, 16 de marzo de 1921.

Provincia Ingavi

Las poblaciones de Tiwanaku y Waqi sin duda fueron las primeras en sufrir el impacto de la sublevación indígena de Jesús de Machaca. Así, los pobladores o vecinos de Tiwanaku, por sentirse amenazados por la indiada en la noche del 14 de marzo, se refugiaron en la iglesia de ese pueblo. El corregidor del cantón de Tiwanaku solicitó de inmediato al prefecto el envío de 20 rifles con mil tiros de munición y Guardia Nacional para defenderse²⁰. Mientras la solicitud de armas se tramitaba en el Ministerio de Guerra, el corregidor de ese pueblo debía estar organizando la Guardia Nacional para la defensa o el resguardo de esa población²¹. Entre tanto, el prefecto logró convencer al Ministro de Guerra que la petición del corregidor de Tiwanaku era justa y, por tanto, era conveniente que ese Ministerio ordene la remisión de diez fusiles por lo menos con su respectiva dotación²².

Después de pocos días, el 21 de marzo, el prefecto comunicó al corregidor de Tiwanaku que la fuerza armada se encontraba en Waqi con orden de garantizar la seguridad del vecindario de ese pueblo. Desde entonces cualquier peligro existente allí se debía comunicar inmediatamente a Waqi²³. También el intendente de Desaguadero, para la defensa de esa población, suplicó al prefecto el envío de una "fuerza armada, con urgencia"²⁴. Y éste para corresponder a esa solicitud de una manera especial, el 15 de marzo solicitó al Ministro de Guerra y Colonización que impartiera una orden telegráfica al jefe del escuadrón del regimiento Avaroa que se encontraba en Waqi para que "destaque un piquete al Desaguadero" con el propósito de resguardar ese pueblo y "a la vez conducir a los cabecillas capturados", evitando que la indiada sublevada, para liberarlos, atacara el pueblo²⁵.

Más cerca de La Paz, en el cantón de Wiyacha (Viacha), el 6 de junio de ese año, los colonos de la hacienda de Iripuma, seguramente a consecuencia de la sublevación de Jesús de Machaca, fueron denunciados por su patrón, José Antezana, de estar incitando a una "sublevación indígena" como inicio para desconocer el derecho a la propiedad. Los colonos fueron acusados por su patrón de negar todo servicio personal, de pretender asaltar en tumulto la hacienda y de haber expulsado al

20 ALP. LCO(P), 1921, f. 268. El Prefecto comunica al Ministro de Guerra y Colonización los telegramas recibidos de Tiwanaku y Desaguadero pidiendo armas, municiones y una fuerza armada. La Paz, 15 de marzo de 1921. ALP. LCT(P), 1921, f. 92. El Prefecto al Subprefecto de la Provincia de Ingavi sobre medidas para sofocar la sublevación india. La Paz, 14-15 de marzo de 1921.

21 ALP. LCT(P), 1921, f. 91. El Prefecto comunica al corregidor de Tiwanaku sobre la marcha de una fuerza del Regimiento Avaroa a Jesús de Machaca. La Paz, 14 de marzo de 1921.

22 ALP. LCO(P), 1921, f. 268 cit.

23 ALP. LCT(P), 1921, f. 106. El Prefecto al Corregidor de Tiwanaku. La Paz, 21 de marzo de 1921.

24 ALP. LCT(P), 1921, f. 268 cit.

25 ALP. LCT(P), 1921, f. 268 cit.

mayordomo de ella²⁶. En realidad el conflicto venía desde antes, al menos desde la subida de Saavedra al poder. En efecto, el propietario argüía que entre esos colonos había "ciertos malos elementos" que se aprovecharon del "estado de perturbación del orden social", puesto que

"una gran parte de la clase indígena del Altiplano se encontraba para incitarla al crimen con la perversa propaganda de que la revolución de julio [de 1920] tenía por objeto convertir las fincas en comunidades"²⁷.

Los colonos de Irpuma -siempre según el propietario- se habían convertido "en cuadrilla de la malhechores" empezando a secuestrar y violar "las cartas dirigidas al mayordomo", suspendiendo "todos los servicios de que desde tiempo inmemorial prestaban a la hacienda en retribución de los terrenos de labranza y pastoreo", negándose a transportar los productos, y por último, organizaron una *junta jaqi* que cometía "todo género de asaltos, depredaciones y delitos escandalosos contra las personas y propiedades". Citaba el hecho de que los colonos desde el 7 de diciembre de 1920 dejaron de transportar "la cebada y se echó a perder casi toda la cosecha"²⁸.

Además Antezana sindicó a sus colonos de haberse apoderado de 500 cabezas de ganado lanar y de otros animales. Pero los acusados y los testigos declarantes negaron ante las autoridades toda sindicación de sublevación por su patrón y más bien afirmaron que ellos sólo reivindicaban tierras que poseían desde tiempos inmemoriales. Claro está, los colonos de la mencionada hacienda dejaron de servir al mencionado propietario de sus tierras desde el 10 de julio de 1920.

Meses después, el 13 de septiembre, uno de los mayores terratenientes de todo el departamento, Benedicto Goytia, propietario de las haciendas de P'iqiri, Qiruni, Haquirapampa [Jakirpampa?], Champi, Chivo, Qalaqala y Pituta, todas ellas en la región del Lago, entre Tiwanaku y Tараqu²⁹, denunció que sus colonos, desde hacía también un año, poco más o menos -presumiblemente a consecuencia del cambio de gobierno en julio de 1920-, habían "dejado de cumplir sus obligaciones ordinarias" empezando a "rebelarse" y recurriendo a "hechos y actos verdaderamente criminosos", como el de apropiarse "de sus fundos"³⁰. Sin embargo los colonos negaron tales sindicaciones de su patrón, manifestando que no tenían necesidad "de apelar a tales recursos" sino que estaban "confiados en la justicia" de su causa, "en la prosecución de los juicios de nulidad de las escrituras de venta" que les han iniciado³¹.

26 ALP. ET, 1921, 56 fs. Sublevación: José Antezana contra Toribio Canaviri y otros.

27 ALP. ET, 1921, f. 1. Sublevación: José Antezana contra Toribio Canaviri y otros.

28 ALP. ET, 1921, f. 1v. Sublevación: José Antezana contra Toribio Canaviri y otros.

29 Goytia tenía, además, otras muchas fincas, no citadas en su demanda, Mamani (1991:162) enumera 24, en diversas provincias y climas de La Paz.

30 ALP. ET, 1921, No. 4 fs. Criminal: Benedicto Goytia contra Eusebio Churata y otros.

31 ALP. ET, 1921, No. f. 4. Criminal: Benedicto Goytia contra Eusebio Churata y otros.

Provincia Omasuyos

Por sus fechas, y por tratarse de conflictos entre colonos y patrones, resulta más discutible la relación directa entre la sublevación de Machaca y algunos de los incidentes o demandas en esa provincia lacustre. Sin embargo, incluimos todos los casos para su registro.

Pocos días antes de la sublevación de Jesús de Machaca, ya se conocía el movimiento indigenal especialmente en los pueblos de Warina y Jach'akachi. Así, entre el 8 y 9 de marzo, el prefecto, anoticiado de ello, ordenó a la Subprefectura de esa provincia la organización de una fuerza armada para contener la sublevación de los indígenas comunarios de Tajara que amenazaban con cometer atentados y saqueos contra la finca de Chuwa³².

Parece que de momento el conflicto de Chuwa se apaciguó. De todas maneras, la repercusión de la sublevación indigenal en Jesús de Machaca se dejó sentir en otras partes de la provincia.

El 13 de marzo, el día siguiente de la sublevación de Jesús de Machaca, el corregidor de Warina -sabedor o no de lo que había ocurrido al otro lado del lago- se constituyó en la propiedad de Francisco Guachalla, en compañía de ocho vecinos y cuatro gendarmes, para notificar a los colonos insubordinados que se resistían a servir a su patrón y luego a capturar al indio Melchor Apaza para que prestase declaración sobre la existencia de cincuenta fusiles denunciados. No pudo encontrar hombre alguno fuera de Apaza, solamente mujeres y niños. Frustrado por este hecho, se retiró del lugar en compañía de los sujetos mencionados, amenazado por una multitud de indios, que bajaron de un cerro, y de otros que aparecían de los cebadales, quienes les gritaron: "Pillos, palla-pallas de Achacachi y Huarina, compañeros que están adelante, quiten a palos a nuestro hermano que lo llevan". De todas maneras, por causa de este hecho, varios indios fueron apresados y metidos en la prisión, sindicados de estar implicados en la "sublevación indigenal"³³.

Claramente impactada por los hechos de Machaca, el 19 de marzo, la Prefectura gestionaba en el Ministerio de Guerra el envío de armas, municiones a los pueblos de Wat'a y Janq'ulaymi, mientras el subprefecto de esa provincia y el corregidor de Wat'a debían adoptar las medidas convenientes para resguardar esas poblaciones contra posibles ataques de la indiada³⁴. El 20 de marzo, la autoridad prefectural

32 ALP. LCT(P), 1921, fs. 85-86. El Prefecto al intendente de Achacachi, provincia de Omasuyos. La Paz, 8-9 de marzo de 1921.

33 ALP. ET, 1921. Criminal seguido contra varios indigenas de la ex-comunidad de Cota Cota por el delito de sublevación indigenal, Achacachi, ff. 1, 1v y 5.

34 ALP. LCT(P), 1921, f. 102. El Prefecto al Subprefecto de la Provincia de Omasuyos. La Paz, 19 de marzo de 1921.

anunciaba al subprefecto de Omasuyos que el Ministerio de Gobierno había ordenado la marcha de 20 hombres del regimiento Avaroa al pueblo de Wat'a con las instrucciones necesarias, y también comunicó al corregidor del mismo que la Prefectura había gestionado el envío del armamento y la marcha de un piquete del mencionado regimiento a ese pueblo³⁵. El 23 de marzo, esa misma autoridad prefectural comunicó al corregidor que, con el propósito de dotarle de los medios necesarios para la defensa del cantón en caso de ser "atacado por la indiada", remitiría "al señor agente de la Renta de Alcoholes e Impuestos Internos, señor Manuel G. Tejada, cinco fusiles con su respectiva dotación"³⁶. De esa manera se garantizaba la seguridad y tranquilidad de esa población lacustre del Titicaca.

La sublevación indígena también estuvo presente en la frontera boliviana con la República del Perú. Según el telegrama del párroco y corregidor de Copacabana [Kupakawana?] dirigido a la Prefectura de La Paz, en fecha 21 de marzo, la indiada de Yunkuyu (Yunguyo, Perú) estaba sublevada y amagaba a la población del santuario. Entonces era conveniente que el Ministerio de Relaciones Exteriores se encargara de hacer conocer esa situación al señor Ministro del Perú "a fin de que dé participación a su gobierno, tanto en resguardo de nuestras poblaciones como las de la República vecina"³⁷. El prefecto comunicó al referido párroco y corregidor la orden que se dió al regimiento Avaroa de Waqi para que marche con 20 hombres a esa población amagada. Mientras tanto sus pobladores debían organizar su Guardia Nacional y por su parte el párroco debía ejercitar su acción persuasiva a fin de que "la indiada deponga sus instintos subversivos". Los indios de Yunkuyu, al no ser bolivianos, deberían ser reprimidos por la autoridad peruana³⁸, aunque para el H. Aramayo S. era conveniente que el gobierno enviara fuerzas para evitar "cualquier internación" de los indígenas peruanos al territorio nacional³⁹.

La cercana población de Tikina, también necesitaba proveerse de armamento por temor a que la indiada intente "algún ataque"⁴⁰. El 21 de marzo, el prefecto comunicó al corregidor la orden de envío de armamento, mientras tanto se debían adoptar la defensa con una Guardia Nacional⁴¹. De todos modos, el 27 de marzo, el

35 ALP. LCT(P), 1921, fs. 103-104. El Prefecto al Subprefecto de la provincia de Omasuyos y al corregidor de Santiago de Huata. La Paz, 20-21 de marzo de 1921.

36 ALP. LCO(P), 1921, f. 341. El Prefecto al Corregidor del cantón de Santiago de Huata. La Paz, 23 de marzo de 1921.

37 ALP. LCO(P), 1921, f. 326. El Prefecto comunica al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto sobre la sublevación india de Yunguyo (Perú). La Paz, 21 de marzo de 1921.

38 ALP. LCT(P), 1921, fs. 103-104. El Prefecto al Subprefecto de la Provincia de Omasuyos y al Corregidor de Huata sobre la orden del Ministro de Gobierno. La Paz, 20-21 de marzo de 1921.

39 H. Cámara de Diputados, 1921: 11.

40 ALP. LCO(P), 1921, f. 373. El Prefecto contesta al Sr. Corregidor del cantón de Tikina en su oficio fechado el 27 de marzo. La Paz, 30 de marzo de 1921.

41 ALP. LCT(P), 1921, f. 105. El Prefecto al Corregidor de Tikina. La Paz, 21 de marzo de 1921.

corregidor del mismo cantón comunicaba a la Prefectura "la remisión de los cabecillas capturados a cargo del piquete de caballería que se encontraba de paso por ese pueblo"⁴².

El 29 de marzo el pueblo de Jach'akachi (Achacachi) ya tenía una solicitud presentada al prefecto sobre el envío de 20 fusiles para resguardar el orden público de esa población amagada por el movimiento indigenal. A los dos días, el 31 de ese mes, el prefecto comunicó a ese pueblo que estaban ya listos para ser enviados 10 fusiles y 1.250 cartuchos de guerra; con los que existían "en la policía de esa capital eran suficientes "para atender al orden público"⁴³.

El 25 de abril, la Prefectura hacía conocer al Ministro de Guerra y Colonización que un representante de la provincia de Omasuyos y algunos vecinos de Janq'ulaymi (Ancoraimes) le habían manifestado "que para el día 3 de mayo próximo los indígenas pretendían levantarse". Para debelar esa "proyectada sublevación y resguardar el orden público", el prefecto insinuó a ese Ministerio que "se digne impartir las ordenes del caso" a fin de que a través de su autoridad "pueda remitir" ocho fusiles al cantón de Janq'ulaymi "con sus respectivas dotaciones"⁴⁴.

Hasta el 26 de abril, la Prefectura, de acuerdo a las comunicaciones recibidas en ese despacho, tenía conocimiento de que la sublevación indigenal se había centralizado entre los cantones de Karaphuku (Carabuco), Janq'ulaymi y Timusí. Entonces, para conjurarla, solicitó al Ministro de Gobierno el envío de un piquete de unos sesenta hombres de línea a esos pueblos, que debía permanecer hasta después de la fiesta de Santa Cruz, fecha indicada para un supuesto ataque general⁴⁵. Una vez más los temores de los vecinos se agudizaban en vísperas de las tradicionales aglomeraciones de los comunarios con motivo de alguna fiesta tradicional.

A fines de 1921 se reavivó el conflicto en la hacienda de Chuwa. Por la distancia en el tiempo, no parece haber ya ahí una influencia de la sublevación machaqueña. Más bien, por las características de los atacantes -liderizados por un teniente y provenientes de otra hacienda, que se encuentra al otro lado de la serranía- parece tratarse de una querrela entre patrones, que usaban a sus peones como ejército privado, algo frecuente en las haciendas de la región del Lago (ver Albó 1979). De todos modos incluimos también los detalles de este caso por ilustrar otra faceta de la agitación rural de la época.

42 ALP. LCO(P), 1921, f. 373, cit.

43 ALP. LCO(P), 1921, f. 388. El Prefecto contestando al Subprefecto de Omasuyos el oficio fechado el 29 de marzo. La Paz, 31 de marzo de 1921.

44 ALP. LCO(P), 1921, f. 669. El Prefecto al Ministerio de Estado en el despacho de Guerra y Colonización. La Paz, 25 de abril de 1921. Nótese que el 3 de mayo es la fiesta de la Cruz.

45 ALP. LCO(P), 1921, f. 683. El Prefecto al Ministro de Gobierno, Correos y Telégrafos. La Paz, 26 de abril de 1921.

Máximo Coloma y Genaro Cárdenas, administradores de dicha finca, propiedad de Hugo Ernest, querellaron contra María B. de Roberts, propietaria de la comunidad de Pachariya, Miguel Ocampo, N. Verreira, los indígenas Laureano Yujra, N. Ramos de Pachariya y Carlos Mamani de Pallarete [Pallariti?] y otros, porque éstos trataron de hacer ciertas usurpaciones de algunos terrenos pertenecientes a la hacienda de Chuwa, valiéndose para ello de medios vedados, a pesar de que los límites eran claros "como la luz del día". En efecto, los indígenas de Pachariya, "instados por algunos elementos", habían asaltado la propiedad de Chuwa, en un ataque encabezado por el teniente de ejército Miguel Ocampo, N. Verreira y los indígenas Laureano Yujra, N. Ramos y Carlos Mamani, armados de rifles, palos, piedras y otros instrumentos de combate.

Este hecho se produjo el día 8 de diciembre de 1921, o sea el día de la fiesta de la Concepción. Ahí ya no fue temor sino realidad la coincidencia entre celebración tradicional y alzamiento. No solamente se limitaron a atacar, sino que de manera violenta destecharon una casa de pastoría llevándose como botín de guerra todos los materiales de construcción y varias especies que en ella existían. Al día siguiente nuevamente atacaron la finca incendiando "lo que aún quedaba de la casa destechada". El día 12 del mismo mes, la asaltaron por tercera vez efectuando más de cuarenta disparos de fusil, sembrando de esta manera "el terror entre todos los vecinos de Chuwa; como consecuencia de este nuevo hecho aparecieron tres chacras grandes de papas completamente destruidas y taladas". Por último, el día 13 volvieron a realizar una nueva acometida con las mismas armas, habiendo producido "en toda la comarca el terror más espantoso y como resultado de ese ataque hubo varios heridos de gravedad"⁴⁶.

Los ataques en la finca de Chuwa continuaron el siguiente año, según relata Máximo Coloma, su administrador:

"Hacen dos días poco más o menos que nuevamente los indígenas de la ex-comunidad de Pachariya de propiedad de la señora de Roberts, en tumulto y asonada, habían invadido nuevamente la hacienda Chuwa, habiendo destruido más de cinco casas, talado sementeras y cometido todo género de violencia con los vecinos de la referida finca, sembrando el terror y pánico en toda la comarca, una vez que, el número de los indígenas atacantes era considerable; en cuanto a los mismos que tengo ya indicados y otros que resulten autores, razón legal, porque tengo a bien ampliar la presente denuncia debiendo su autoridad darle por ampliada."⁴⁷

46 ALP. ET, 1921, 40 fs. Criminal: Máximo Coloma y Genaro Cárdenas contra María Barragán y otros sindicados por varios delitos.

47 ALP. ET, 1921, fs. 16. Criminal: Máximo Coloma y Genaro Cárdenas contra María Barragán y otros sindicados por varios delitos.

Provincia Los Andes

Esta provincia, vecina de otras con mayor inquietud por una sublevación indígena, tampoco podía estar al margen del temor de algún ataque indígena a sus pueblos tradicionales. El 19 de marzo, el prefecto de La Paz se quejaba al subprefecto de esa provincia de no haber acusado recibo de su telegrama del día anterior sobre la entrega de "diez fusiles y su respectiva dotación que se había ordenado tener a disposición de esa Subprefectura" para la defensa del pueblo de Pukarani "en caso necesario"⁴⁸. El mismo día, esa autoridad prefectural insinuó también al corregidor de Laja que mande "una persona encargada de recibir y llevar" a esa población "cinco rifles con su respectiva munición" destinados para su defensa "en caso necesario"⁴⁹. Sin embargo, poco después, el 1° de abril, la Prefectura, cautelosa, ordenó al subprefecto de la provincia que verifique el recojo inmediato de esos cinco fusiles y 250 cartuchos de munición que habían sido enviados a Laja, debido a que constituía un peligro mantenerlos "en poder de los partidarios", una vez superada la alarma de sublevación⁵⁰. Al día siguiente la misma autoridad prefectural insistía al subprefecto que no entregara fusiles a Laja sino más bien recogiera los que fueron entregados al corregidor de ese pueblo⁵¹.

También en Peñas, otro pueblo de la provincia, donde 150 años atrás había sido ejecutado el héroe aymara Tupaq Katari, persistía entre sus moradores el miedo y sobresalto por la inminente sublevación indígena. El 24 de marzo, el corregidor de ese cantón hizo conocer al prefecto la alarma que reinaba en el vecindario de ese pueblo por las insistentes noticias sobre la sublevación de indios. En su respuesta del 29 del mismo mes, el prefecto comunicó al agente cantonal que había ordenado al subprefecto de Los Andes

"que disponga el envío de una fuerza de la Guardia Nacional a ese pueblo en caso de producirse algún atentado de parte de la indiada sublevada, habiendo instruido al corregidor [de Peñas] para que organice la Guardia Nacional."

Se instruyó también al corregidor para que destacara comisiones a los puntos que creyera necesario "a fin de hacer ver a los indios" que ellos no estaban desprevénidos⁵².

48 ALP. LCT(P), 1921, f. 99. El Prefecto reclama al Subprefecto de Los Andes. La Paz, 19 de marzo de 1921.

49 ALP. LCT(P), 1921, f. 99. El Prefecto al corregidor de Laja. La Paz, 9 de marzo de 1921.

50 ALP. LCT(P), 1921, f. 118. El Prefecto al Subprefecto de la Provincia Los Andes. La Paz, 1° de abril de 1921.

51 ALP. LCT(P), 1921, f. 120. El Prefecto al Subprefecto de la Provincia de Los Andes. La Paz, 2 de abril de 1921.

52 ALP. LCO(P), 1921, fs. 361-362. El Prefecto contestando a los oficios del Sr. Agente cantonal y Corregidor del cantón de Peñas. La Paz, 29 de marzo de 1921.

Provincias Camacho y Muñecas

Los vecinos de los pueblos de Muqu Muqu (Mocomoco), Isquma (Escoma) y Waychu (Puerto Acosta), advertidos por la Prefectura, también se contagiaron con ese temor generalizado a la sublevación indigenal. En este caso hay, en la correspondencia de la Prefectura, varios indicios de que los mestizos de la provincia se estarían pasando en sus temores y apresaban sin suficiente fundamento. Cuanto menos, parece que había discrepancias entre el Ministerio de Gobierno, del que dependía la Prefectura, y las autoridades locales de la provincia.

El 20 de marzo se supo que también en Isquma (Escoma) la indiada sublevada amenazaba ese pueblo, por lo que el prefecto había ordenado al corregidor del lugar "protegerla con la Guardia Nacional y fuerza de que pueda disponer"⁵³, mientras se gestione la "remisión de armamento y cartuchos"⁵⁴. El día siguiente, 21 de marzo, el prefecto ordenaba también al intendente de Puerto Acosta que permaneciera "en esa población" durante esa semana a fin de garantizar el orden si la indiada tratara de sublevarse o de atacar a algún vecino, debiendo organizar al mismo tiempo la Guardia Nacional para su defensa⁵⁵.

Apenas transcurre otro día y, el 22 de marzo, el subprefecto replica dando cuenta del movimiento subversivo de la indiada de esas regiones y solicitando autorización "para remitir" a los cabecillas capturados por las autoridades policíacas de su dependencia a la ciudad de La Paz. Sin precipitarse, esa vez el prefecto responde con cautela que puede remitirlos

"siempre que del proceso que ha debido organizarse resulte culpabilidad manifiesta contra los sindicados como instigadores de la sublevación, acompañando los obrados respectivos."⁵⁶

El 8 de abril, hay una nueva comunicación del prefecto al subprefecto para manifestarle que, según su información, era ahora la indiada de Tutu Chuchu, también en Isquma, la que pretendía sublevarse. Por consiguiente, esa autoridad provincial debía "pacificarla con ayuda del administrador o encargado Peñaranda", sometiendo a los cabecillas a la disposición de la justicia⁵⁷.

53 ALP. LCT(P). 1921, f. 104. El Prefecto al Subprefecto de la Provincia Camacho. La Paz, 20 de marzo de 1921.

54 ALP. LCT(P). 1921, f. 103. El Prefecto al corregidor de Escoma. La Paz, 29 de marzo de 1921.

55 ALP. LCT(P). 1921, f. 105. El Prefecto al intendente Peñaloza del pueblo de Puerto Acosta. La Paz, 21 de marzo de 1921.

56 ALP. LCO(P). 1921, f. 371. Oficio del Prefecto al Subprefecto de la Provincia de Camacho. La Paz, 30 de marzo de 1921.

57 ALP. LCT(P). 1921, f. 124. El Prefecto al Subprefecto de la Provincia de Camacho. La Paz, 8 de abril de 1921.

En otro oficio del mismo día, el prefecto hablaba de "haber retirado" la prosecución del proceso administrativo de la sublevación de indígenas en la "ex-comunidad" de Parajachi, hacia Puerto Acosta⁵⁸ y a la semana, el 14 de abril, comunicaba a la misma subprefectura que le enviaba el referido proceso⁵⁹.

El 22 de abril, el prefecto hacía conocer al Ministro de Gobierno, que, luego de haber sido detenidos en la cárcel de la capital de Puerto Acosta 18 indígenas sindicados de sublevación, había impartido órdenes telegráficas al subprefecto de esa provincia a fin de que éste

"proceda con arreglo a Ley y en su caso disponga la inmediata libertad de presos, debiendo elevar después el informe respectivo a la Prefectura y luego será puesto en conocimiento del referido Ministerio"⁶⁰.

El 2 de mayo, el prefecto insiste en su desconfianza: a través de un telegrama dirigido esa vez al presidente municipal de Muqu Muqu (Mocomoco) le reprocha tener noticias de una "alarma de sublevación infundada". No obstante, marchó a la provincia una fuerza de 50 hombres⁶¹, probablemente el mismo piquete del regimiento Avaroa (constituido de 50 hombres) que poco después aparece en el cantón de Timusí para "debelar la supuesta sublevación de la indiada"⁶², en la zona donde por entonces se suponía que estaba el cabecilla machaqueño Faustino Llanqui.

Provincia Pacajes

Aquí la sublevación indigenal, amplificadas por los sucesos de Jesús de Machaca, cundió sobre todo en la jurisdicción del cantón Qaqayawiri, con ecos menores en otros pueblos de ella.

Ya mencionamos en la sección precedente 7.1 que los conflictos del cacique apoderado de Qaqayawiri, Mateo Alfaro, y sus aliados contra los patrones Machicado provenían de años atrás. En agosto de 1920, Alfaro fue sacado de su alojamiento en la ciudad de La Paz por los hacendados Jorge y Teodoro Machicado,

58 ALP. LCO(P), f. 459. El Prefecto contesta al oficio del Subprefecto de la Provincia de Camacho. La Paz, 8 de abril de 1921.

59 ALP. LCO(P), 1921, f. 553. El Prefecto al Subprefecto de la Provincia Camacho. La Paz, 14 de abril de 1921.

60 ALP. LCO(P), 1921, f. 631. El Prefecto responde al oficio del Ministro de Gobierno, fechado el 20 de abril de ese año. La Paz, 22 de abril de 1921.

61 ALP. LCT(P), 1921, f. 148. El Prefecto al presidente Municipal de Mocomoco. La Paz, 2 de mayo de 1921.

62 ALP. Correspondencia (Prefectura), 1921. Provincias: Camacho, Mutillo, Muñecas y Sicacsa. Oficio del subprefecto de la Provincia de Muñecas al Prefecto y Comandante General del Departamento de La Paz. Timusí, 5 de mayo de 1921.

quienes le hicieron conducir a la policía junto con sus compañeros Venancio Condori y Rufino Viri, para luego encarcelarlos en el Panóptico⁶³.

Tras varios meses sin noticias, inmediatamente después de la sublevación en la vecina Machaca, las autoridades y los patrones volvieron a la carga con mayor violencia con el deseo de acabar de una vez por todas con los descontentos. Apenas dos días después de la sublevación en Machaca, volvió a insistirse en que los sublevados instigaban a los indígenas de la provincia Pacajes en especial manera a los de Qaqayawiri donde existían "temores fundados" de rebelión. Para conjurarla, la autoridad prefectural ordenó al subprefecto de Pacajes que vigilara "a Alfaro y Tancara" y que, en caso de notar algún indicio de culpabilidad en ellos, debían ser capturados y remitidos a la ciudad de La Paz⁶⁴.

La semana siguiente, el 19 de marzo, el prefecto manda un telegrama al mismo subprefecto ordenando la inmediata captura de indígenas Francisco Imaña, Rufino Viri (que ya había sido encarcelado el año anterior), Gabino Apaza, Baltazar Apaza, todos ellos de las comunidades originarias de Tuli y Laura, casi las únicas que quedaban en la zona y que se sentían constantemente amenazadas por la expansión de la hacienda de los Machicado⁶⁵.

Transcurridos apenas otros cuatro días, el 23 de marzo, en nueva comunicación telegráfica entre esas dos autoridades, se insta al subprefecto que preste los "auxilios en caso de necesidad" a los pueblos de Qalaqutu y Nasaq'ara -este último, sobre el río Desaguadero entre Jesús de Machaca y Qaqayawiri- en el momento de ser atacados por la indiada⁶⁶. A los cinco días, el 28, hay dos comunicaciones de la misma autoridad. En la primera, dirigida al subprefecto, requiere que se le informe inmediatamente sobre "qué actitud han observado los comunarios" de Qalaqutu durante esos últimos días, "si ha sido tranquila o por el contrario subversiva"⁶⁷; en la otra, dirigida al jefe del piquete de policía que se encontraba en Qumánchi (la principal hacienda de los Machicado), insiste en que de una vez se capture a los cabecillas indígenas ya antes reclamados Mateo Alfaro, Francisco Imaña, Rufino Viri y Gabino Apaza, para luego ser remitidos "bajo buena custodia" a la ciudad de

63 ALP. EP, 1920. Reclamo de los indios principales o caciques de Jesús de Machaca, Callapa, Curahuara, Calamarcá, Ayosay, Calacoto, Viacha, Tishuanaco, Caquiwiri y Sacasica ante el Sr. Ministro de Gobierno, solicitando amparo.

64 ALP. LCT (P), 1921, f. 91. Telegrama del Prefecto al Subprefecto de la Provincia de Pacajes. La Paz, 14 de marzo de 1921.

65 ALP. LCT (P), 1921, f. 115. Telegrama del Prefecto al Subprefecto de la provincia de Pacajes. La Paz, 19 de marzo de 1921.

66 ALP. LCT(P), 1921, f. 111. El Prefecto al Subprefecto de la Provincia de Pacajes. La Paz, 23 de marzo de 1921.

67 ALP. LCT(P), 1921, f. 113. El Prefecto al Subprefecto de la Provincia de Pacajes. La Paz, 28 de marzo de 1921.

La Paz⁶⁸. Al día siguiente Alfaro ya había sido, efectivamente, remitido preso al Panóptico y la esperada noticia fue inmediatamente comunicada por el propio prefecto a Jorge Machicado, propietario de la hacienda de Qumanchi; además le hacía conocer la orden de captura de los otros tres cabecillas⁶⁹. Dos días después, el 31, el prefecto insiste de nuevo al subprefecto porque aún no se sabía si la indiada de Qalaqutu "ha entrado o no en la sublevación"⁷⁰.

Tras una semana de descanso en ese ir y venir de correspondencia, recién el 7 de abril el prefecto comunicó al gobernador de la penitenciaría, haber remitido el mandamiento librado contra Mateo Alfaro, encarcelado allí desde el 29 de marzo. Pocos días después, también su mujer, doña Bernardina Condori de Alfaro, fue detenida por orden del prefecto "por existir contra ella denuncias graves"⁷¹ y el 12 de abril fue remitida en la sección de mujeres de la misma penitenciaría⁷².

Tan reiterado apremio, centralizado en la misma prefectura de La Paz pese a no tener una real evidencia de levantamiento, da la impresión de sobresalto, de mucho acoso o de muchos intereses en juego en la sede de gobierno.

Lo de los intereses, parece confirmarse en el caso de los Machicado, patrones de Qumanchi, en el cantón Qaqayawiri (Caquiaviri). No sobra recordar que el cerro de Qumanchi, donde crece el célebre cactus *Puya Raymondi*, era la cantera de donde salieron la mayor parte de los adoquines para las calles de la ciudad de La Paz⁷³.

No es pura coincidencia que fuera precisamente en Qumanchi donde se apostó enseguida un piquete de policía; que las primeras órdenes de captura sean para indígenas de las comunidades que tenían conflictos con dicha hacienda y que la noticia de su captura, lograda o inminente, sea comunicada inmediatamente a Jorge Machicado, propietario de la hacienda de Qumanchi. El prefecto sentía mucha más prisa por comunicarse con los patrones que con el propio gobernador de la penitenciaría a la que se había ya remitido a Alfaro. Hasta la mujer del cabecilla

68 ALP. LCT (P). 1921, f. 113. Telegrama del Prefecto al Sr. Jefe del piquete en Comanche. La Paz, 28 de marzo de 1921.

69 ALP. LCT (P). 1921, f. 15. Telegrama del Prefecto al Sr. Jorge Machicado comunicándole la captura de Mateo Alfaro y su paso al Panóptico. La Paz, 29 de marzo de 1921. Una nota en la comunicación del 19 parece dar a entender que Alfaro ya entonces estaba detenido, pero las urgencias de las notas siguientes parecerían desmentirlo.

70 ALP. LCT (P). 1921, f. 119. El Prefecto al Subprefecto de la Provincia de Pacajes. La Paz, 31 de marzo de 1921.

71 ALP. LCO (P). 1921, f. 450. Oficio del Prefecto al señor Gobernador de la Penitenciaría. La Paz, 7 de abril de 1921.

72 ALP. LCO (P). 1921, f. 491. Oficio del Prefecto al señor Gobernador del Panóptico. La Paz 12 de abril de 1921.

73 Según *La Paz de ayer y de hoy* (Nº 12, 1993, p. 33), que tan meritoriamente publica Gastón Dick, los adoquines empezaron a colocarse hacia 1909 en las aceras de la futura avenida 16 de Julio.

Alfaro fue detenida "por existir contra ella denuncias graves"⁷⁴. Tanta urgencia, comunicación y saña refleja la influencia de gente con muchos intereses.

La arremetida de los patrones Machicado seguirá enseguida, concentrada contra las mencionadas comunidades originarias de Tuli y Laura. Conocemos bastantes detalles de estos incidentes, gracias a la demanda interpuesta por Casimiro Luna, de la comunidad Laura⁷⁵, la misma de que procedía el cacique Mateo Alfaro.

Según don Casimiro, los hermanos Jorge, Teodoro y Julio Machicado, aprovecharon la última sublevación de Jesús de Machaca y se dieron maña para hacer aparecer a los comunarios de Tuli y Laura como comprometidos en ella. Esto era una calumnia descarada contra los indios pues ninguno de ellos había participado directa o indirectamente en los sucesos de Machaca.

A horas tres de la mañana del día sábado 16 de abril -prosigue don Casimiro- los indios de Qumanchi y Qhilla Qhilla (haciendas de los Machicado), en número de doscientos aproximadamente, acompañados por diez soldados de Wiyacha y cinco de Quru Quru (Corocoro), encabezados por los mayordomos, jilaqatas y alcaldes⁷⁶ de Qumanchi, rodearon la comunidad de Tuli y apresaron a unos doce indios. Estos luego fueron conducidos a la casa de la hacienda de Qumanchi y, una vez llegados allí, fueron recibidos por el fiscal de partido, René Machicao T., y por Jorge Machicado. El primero les dijo:

"Vengo a castigarlos en nombre del gobierno y tengo facultad para que el castigo sea en la forma que yo quiera... Quedan presos en la casa de hacienda."

Las amenazas de Jorge Machicado eran más graves:

"Si ustedes van a quejarse por esto, los haré sentar al banquillo para fusilarlos, pues me autorizó el gobierno para este fusilamiento y en prueba de ello, aquí están el fiscal y los soldados."

Diez de los detenidos estuvieron encerrados por orden del fiscal durante tres días y los dos restantes -Baltazar Mamani y Gabino Apaza- fueron privados de alimentos y cama durante ocho días, además de ser amenazados con ser fusilados en La Paz⁷⁷.

74 ALP. LCO (P), 1921, f. 450. Oficio del Prefecto al Señor Gobernador de la Penitenciaría, La Paz, 7 de abril de 1921.

75 ALP. EP, 1921. Expediente: Casimiro Luna, comunario de Laura contra los hermanos Jorge, Teodoro y Julio Machicado por los abusos y apropiación de los bienes de los comunarios de Tuli y Laura.

76 Nótese que el nombre de las autoridades comunales tradicionales -como jilaqata y alcalde- eran retomados dentro de la estructura de la hacienda para designar a los ayudantes del patrón y del mayordomo en las tareas agrícolas. Nota del Editor.

77 ALP. EP, 1921. Expediente: Casimiro Luna, comunario de Laura contra los hermanos Jorge, Teodoro y Julio Machicado por los abusos y apropiación de los bienes de los comunarios de Tuli y Laura.

Ya sabemos que de ahí fueron después conducidos con otros dos (¿de la otra hacienda?) al Panóptico.

Los días domingo 17 y lunes 18 el fiscal y el patrón se quedaron en la casa de hacienda, pero despacharon a los soldados e indios de Qumanchi -siempre según Luna- con orden expresa de cometer actos criminales e "inauditos" en las referidas comunidades. Se distribuyeron por el rancharío y chacras de la comunidad de Tuli para cometer saqueos, arreo de ganado y demolición de casas. De las 73 casas del rancharío, 53 fueron totalmente saqueadas y las 12 restantes fueron "pampeadas" (demolidas). Estas últimas pertenecían a Bonifacio Zabaleta, Hilario Zabaleta, Dionicio Mamani, Julián Segundo Zabaleta, José Manuel Wiri y Calixto Mamani y a dos de los cabecillas ya detenidos: Gabino Apaza y Rufino Wiri. Las chacras destruidas y saqueadas eran 14 conforme a la siguiente lista:

Antonio Javira	Una chacra
Tiburcio Mamani	Una chacra
Santiago Gómez	Una chacra
Martín Vilca	Una chacra
Antonio Gómez	Dos chacras
Luis Vilca	Una y media chacras
Mariano Zabaleta	Una chacra
Baltazar Mamani	Dos chacras
Melchor Alvarez	Una chacra
Hilario Zabaleta	Tres chacras

Los indios de Qumanchi despojaron además a los comunarios de Tuli de "todo el ganado", en un total de cinco mil cabezas entre lanar, vacuno, mular y camélido. Y para colmo atentaron contra la moral, el derecho y la dignidad de las mujeres, pues fueron violadas y estupradas las siguientes mujeres de Tuli: Clementina Apaza, esposa de Escolástico Gómez, Cruz Apaza de 14 años, Isabel Gómez de 13 años y Epifania de 10 años⁷⁸.

El martes 19 de abril, según el mencionado expediente de Casimiro Luna, los mismos asaltantes repitieron la misma historia en la comunidad de Laura donde saquearon, demolieron e incendiaron las casas de Francisco y Santiago Imaña, Tiburcio y Mateo Torres. Las demás casas fueron completamente saqueadas y, además, se despojó de sus animales a:

78 ALP. EP, 1921. Expediente: Casimiro Luna, comunario de Laura contra los hermanos, Jorge, Teodoro y Julio Machicado por los abusos y apropiación de los bienes de los comunarios de Tuli y Laura.

Tiburcio Rengifo	150 ovejas
Santiago Imaña	90 ovejas
Mateo Torres	15 llamas
Pedro Torres	25 llamas

El día 25 de abril un oficio del prefecto comunica que "ingresaron al Panóptico" los cabecillas de la "sublevación indígena promovida en Caquiaviri", entre ellos Baltazar Mamani, Gabino Apaza, Francisco Imaña y N. Luna⁷⁹, todos ellos de las dos comunidades asaltadas. Al día siguiente el periódico *La Razón* (26 de abril de 1921) añadía el detalle de que uno de los Machicado, "con un paraguas, le reventó un ojo al indígena N. Imaña", quien, a pesar de ello, fue encarcelado en la ciudad de La Paz y otros dos indígenas se hallaban "secuestrados en la casa de dichos señores". Algún tiempo después el expediente de Luna precisa que los indígenas Rufino Viri y Escolástico Gómez fueron luego conducidos en calidad de presas a Quru Quru (Corocoro), mientras que Mariano Chayaya y Tiburcio Mamani, junto con Baltazar Mamani y Gabino Apaza que se encontraban presos en el Panóptico, todos ellos de la comunidad Tuli, y Francisco Torres y Manuel Ticona de la comunidad Laura fueron después liberados "por no existir contra ellos ningún fundamento de sindicación".

Provincia Murillo

En las proximidades de la ciudad de La Paz también se hizo sentir la sublevación indígena, causando seria preocupación a las autoridades del gobierno. Los dos principales focos fueron Achucalla (Achocalla), a las puertas de la capital, y una cadena de pueblos desde las laderas del Illimani hacia Yungas.

Achucalla fue escenario de algunos sucesos importantes como consecuencia de la sublevación de los comunarios de Jesús de Machaca. El 15 de marzo el corregidor de ese pueblo informaba a la opinión pública que la población se encontraba "amagada" todas las noches por los indios que la rodeaban desde las alturas y las inmediaciones "quitando la tranquilidad con el ruido de sus bocinas", es decir con sus pututus. Como consecuencia de ello, el referido corregidor pedía el envío de "fuerzas para garantía del vecindario y resguardo de las autoridades"⁸⁰. El mismo día le hacía conocer al prefecto que toda la indiada de esta comarca se encontraba

79 ALP. LCO (P), 1921, f. 656. Oficio del Prefecto al Sr. Gobernador del Panóptico. La Paz, 25 de abril de 1921.

80 ALP. EP, 1921. Al documento del corregidor, del 15 de marzo de 1921, se anexa la nota ya citada del periódico *La Verdad* (16 de marzo de 1921) que, bajo el título de "los sucesos de Jesús de Machaca", siembra la sospecha de que los indígenas estarían preparando un levantamiento general para el domingo de Ramos, ataque para el que se hallarían armados. Ver el principio de esta sección 7.2. y la reproducción del periódico.

"sublevada, con grave peligro" de ser victimados los vecinos. Este hecho "día a día" se acentuaba "y muy especialmente" por la noche "sorprendían con sus pututeos y fogatas" sin que persona alguna pudiera "conciliar el sueño con el excesivo miedo"⁸¹.

Los cabecillas sindicados de instigadores de la sublevación no pudieron ser capturados, a pesar de que el corregidor sostuvo tener orden de la Prefectura para ello, "por carecer de fuerza pública en ese corregimiento". Desde luego, aunque existieran otras razones, los indios del cantón de Achucalla fueron sindicados por los vecinos de ese pueblo de estar vinculados con la sublevación de Jesús de Machaca.

Con este pretexto, El 16 de marzo el corregidor Manuel Soria solicitó a la Prefectura una autorización para capturar a los supuestos cabecillas e instigadores de la sublevación indígenal en esa zona. Siguen una serie de comunicados que no permiten aclarar del todo qué es lo que realmente ocurrió.

Según la versión de los indígenas, el propio corregidor, sin esperar respuesta a su solicitud de la víspera, en la madrugada del día 17, dirigió a los vecinos del pueblo en un ataque sorpresivo a los indios en sus domicilios particulares, "a cada uno en su respectiva cama", destrozando las puertas de sus habitaciones y "extrayendo dineros" a algunos de ellos; ultrajando "de palabra y obra, castigando a mujeres y niños". Los indios apresados fueron "maniatados con lazos" en la iglesia del mismo pueblo⁸².

Aunque llegaba ya tarde, el día 18, la respuesta de la Prefectura autorizaba, efectivamente, la intervención de la autoridad pero recomendando obrar con toda imparcialidad y sin agraviar a los indios en su captura; debiendo organizar el correspondiente proceso sumario⁸³. No era precisamente lo que había ocurrido. Más aún, el jefe de policía de seguridad decidió detener al corregidor, pero el prefecto, al ser informado por esa autoridad el 21 de marzo, ordenó de inmediato

"poner en libertad al corregidor... [porque], si bien por las declaraciones de algunos indígenas de Achucalla resulta comprometido el corregidor Manuel Soria, en mi concepto esa prueba no es completa ni reúne la imparcialidad requerida para proceder de una manera enérgica contra dicho funcionario".

Hasta que se completaran pruebas, debía prevenirse al corregidor que "se abstenga de aconsejar y fomentar subversiones entre los indígenas" bajo pena de

81 ALP. Correspondencia (Prefectura), 1921. Oficio del Corregidor del Cantón de Achucalla al Prefecto de Departamento de La Paz. Corregimiento de Achucalla, 15 de marzo de 1921.

82 ALP. ET, 1921. Criminal: indígenas de Achucalla contra los vecinos del pueblo de ese nombre por varios delitos (43 fs.), f. 2 y 5.

83 ALP. LCO(P), 1921, f. 288. El Prefecto responde al oficio del Corregimiento de Achucalla, fechado el 16 de marzo de ese año. La Paz, 18 de marzo de 1921.

sustitución⁸⁴. Desde luego que el referido corregidor estuvo involucrado en los sucesos de Achucalla, pero, al parecer, actuando en contra de los indios.

La prensa se hizo enseguida eco de lo que ocurría tan cerca de la capital. El 21 de marzo se refirió a "los gravísimos sucesos" que se habían desarrollado en el cantón de Achucalla con motivo de "la sublevación de indios del altiplano". Señalaba en forma concreta "las responsabilidades contra los autores de innumerables abusos cometidos en aquella región" en el momento de la captura de los cabecillas y elogiaba a algunas autoridades políticas, como a los doctores Zalles y Birbuet, por las medidas oportunas que adoptaron para conjurar el peligro de la sublevación⁸⁵.

La siguiente semana, el 6 de abril, llegaba a la Prefectura una denuncia, formulada por Jacoba Segarra, que acusaba a Andrés Paco de ser el cabecilla de la sublevación⁸⁶. Pero el 11 de abril los indios afectados se defendieron dando su versión de lo ocurrido el mes anterior:

"Con motivo de las sublevaciones de indígenas, habidas en Jesús de Machaca, los vecinos de Achocalla, que nos han despojado vilmente de nuestras tierras, atemorizados quizás por los remordimientos de su conciencia, o simplemente por el deseo de inferirnos graves daños, han inventado la infeliz especie de sindicarnos como a cabecillas de una sublevación fraguada por la mente de dichos vecinos, sin que nosotros hayamos pensado jamás en el salvaje recurso de la sublevación o alzamiento contra nadie, puesto que si nuestros derechos de propietarios son fijos e inalienables, la justicia velará por nosotros arrojando de nuestras tierras, mediante la Ley, a nuestros expoliadores."⁸⁷

Sin embargo, tanto el corregidor como los vecinos negaron haber participado en los actos criminosos contra los indios considerando falsa la denuncia presentada por los indios contra ellos.

Rememorando esa convulsión, meses después, el 12 de julio de ese mismo año, Enrique Mendoza, a propósito de una querrela contra Bartolomé Condori, su mujer y otros por asalto a sus terrenos y robo de productos, daba la siguiente interpretación global de lo que estaba ocurriendo tanto en Achucalla como en otras partes:

"Que algunas personas habían hecho consentir que con la revolución del 12 de julio [de 1920], las escrituras, más sentencias y diligencias de posición judicial quedaban nulas y los indios pedían reivindicar los terrenos por la fuerza. Este fue el motivo,

84 ALP. LCO(P), 1921, f. 332. El Prefecto contesta al oficio del Jefe de la Policía de Seguridad. La Paz, 22 de marzo de 1921.

85 *La Verdad*, La Paz, 29 de marzo de 1921, pg. 4. Anexo en el expediente de 1930. El cometario se titula "Los últimos sucesos de Achocalla".

86 ALP. LCO(P), 1921, f. 434. El Prefecto comunica al Corregidor del cantón Achocalla, la denuncia formulada por Jacoba Segarra. La Paz, 6 de abril de 1921.

87 ALP. ET, 1921. Criminal: indígenas de Achucalla contra los vecinos del pueblo de ese nombre por varios delitos (43 fr.), f. 1 y 1v.

para que los indios en varias comarcas se sublevaran, como en Machaca. También en Achocalla aprovechando de la fiesta se ha estado sublevando la indiada."⁸⁸

Mendoza es uno más que considera las expectativas creadas por el golpe de Saavedra como el telón de fondo y las fiestas en el pueblo como la ocasión inmediata.

Persistía por entonces cierto nerviosismo entre las autoridades judiciales. Cuando querían llegar al pueblo de Achucalla, solicitaban el auxilio de una fuerza armada con el objeto de recibir las declaraciones de los testigos, especialmente en el juicio criminal seguido por Manuel Urdinenea y otros vecinos del mencionado pueblo contra Juan de Dios Santos y otros indígenas por el delito de sublevación. Así, el 13 de julio, el prefecto respondía al oficio del Juez Instructor 4º de la capital de La Paz, fechado el 4 de julio, el haber ordenado al corregidor del cantón de Achucalla "que tome las medidas necesarias a fin de evitar cualquier inconveniente, ya que no es posible, por el momento, enviar fuerza de línea ni policíara"⁸⁹.

Valles y Yungas

Por el lado de los valles cordilleranos hacia los Yungas, también hubo inquietud de los vecinos frente a los posibles ataques de la indiada sublevada. La inquietud empieza en las laderas del Illimani, primero en Qüni (Cohoni), después pasa al lado opuesto de la cordillera, a Lambate, y de ahí va bajando hacia Irupana. Los datos de otros pueblos yungueños son más escasos y tardíos.

Las primeras alarmas provienen del corregidor del cantón de Qüni el 19 de marzo. Según él, cuatro días antes los indígenas de ese pueblo "se han alarmado visiblemente al saber los sucesos ocurridos en Jesús de Machaca y otras partes del altiplano". Daba cuenta de que los vecinos del pueblo y "algunos indígenas" de esa población estaban fugando "pretextando ir de viaje al altiplano", lo cual no solían hacer en esta temporada, y de que "se han puesto de acuerdo con los indígenas de las fincas de toda la región". Por todo ello, como en tantas otras partes, el corregidor solicitaba al prefecto el envío de "algunos soldados armados o unos cuatro rifles para poder armar al vecindario", en previsión de un ataque "de la raza indígena"⁹⁰.

88 ALP. ET. 2 fs. Criminal: Enrique Mendoza contra Bartolomé Condori y esposa y otros.

89 ALP. LCO(P) f. 492. El Prefecto al Juez instructor 4º de la capital sobre la solicitud del envío de una fuerza armada a Achocalla. La Paz, 13 de julio de 1921. Ese mismo día le transcribe el oficio del referido Juez al Corregidor de ese cantón: ALP. LCO(P), 1921, f.493. Oficio del Prefecto al Sr. Corregidor del cantón de Achocalla, le transcribe el oficio del Juez 4º instructor, fechado el 4 de julio de ese año dirigido a la Prefectura. La Paz, 13 de julio de 1921.

90 ALP. Correspondencia (Prefectura), 1921. Provincias Camacho, Murillo, Mañecas y Sicacas. Oficio del corregidor del cantón de Cohoni al Prefecto y Comandante General del Departamento de La Paz. Corregimiento de Cohoni, 19 de marzo de 1921.

Pasadas dos semanas, el foco de la alarma se pasó al otro lado del Illimani, a la región de Lambate [Lampati?], desde donde se extendía aguas abajo hasta la capital yungueña de Irupana. En efecto, el 4 de abril, el corregidor del cantón Lambate solicitaba también a la Prefectura el envío de una fuerza armada para combatir a unos 4.000 indios sublevados que se hallaban en la comunidad de Chufiawi. El prefecto, para corresponder a ese pedido, insinuó al Ministro de Gobierno que viera lo conveniente para "ordenar la marcha de un piquete de fuerza armada que establezca el orden en aquellas regiones; haciéndole saber que también la H. Convención por Sud Yungas" le había "comunicado de haber recibido noticias" de que la sublevación referida era cierta y estaba "amenazada la población de Irupana"⁹¹.

El Diario (La Paz, 7 de abril 1921) se hacía eco de esa última amenaza en los siguientes términos:

"Los reporteros de la prensa local dicen saber que en el pueblo de Irupana se ha producido un levantamiento inusitado de indios que vienen amenazando a los vecinos de esa localidad con sus constantes amagos de ataque, al extremo de que a la m... y alarma se sienten ya víctimas de la felonía de los indios... [La Prefectura debe] tomar las medidas necesarias para cortar estos hechos de una vez por todas."

En otros pueblos de la zona también cundía la alarma. El corregidor del cantón Taqa también estaba preocupado por las versiones sobre actos subversivos de los indígenas de Lambate que se había acentuado "de una manera alarmante al extremo de temerse una invasión al pueblo de Pariwaya, la cual podía producirse "de un momento a otro". Por eso el 8 de abril insistía al prefecto

"que de inmediato se constituya en Lambate una fuerza que ponga a cubierto" [al vecindario]... llevando de este modo la tranquilidad de las familias que noche a noche pasaban en vela, pensando en la invasión."

Ante la insistencia el prefecto solicitó al Ministro de Guerra que "disponga el envío de un piquete de fuerza" para contener a los indígenas de Lambate en su intento de invasión que se temía "porque el subprefecto de la provincia de Sud Yungas debido a la dificultad de los caminos malos" no podría atender "con oportunidad la demanda del oficio anterior"⁹².

La alarma en otras partes era menos inmediata. El 28 de abril los vecinos del pueblo de Coroico habían manifestado al prefecto que la indiada pretendía sublevarse para el día 3 de mayo próximo, fiesta de la Cruz. El prefecto, ya

91 ALP. LCT(P), 1921, f. 426. El Prefecto comunica al Ministro de Gobierno haber recibido la petición del corregidor del cantón de Lambate, la cual ha elevado a esa Prefectura, fechado el 4 de abril de 1921. La Paz, 6 de abril de 1921.

92 ALP. LCO(P), 1921, f. 526. El Prefecto comunica al Ministro de Guerra el contenido del oficio del corregidor del cantón de Taqa, fechado el 8 de abril de 1921. La Paz, 13 de abril de 1921.

escarmentado por otras falsas alarmas, tardó casi un mes en contestar y al hacerlo, prudente, solicitó un informe del subprefecto por "si hay necesidad" de "pasar a Coripata"⁹³.

Provincias Loayza e Inquisivi

El 18 de marzo el prefecto de La Paz hizo conocer al Ministro de Guerra y Colonización que el día anterior había recibido los siguientes partes telegráficos:

"De Luribay.- Al Prefecto.- La Paz.- témesse incremento sublevación indiada, cumplíranse todas las órdenes esa superioridad, no tenemos armas ni municiones para la defensa, es urgente envío de armas y municiones.- Camberos.- Subprefecto.-"

"De Caracato.- Conatos sublevación indiada en intranquilidad y vecindario esta región. Insinuamos protección autoridades al frente peligro de amenaza. Carecemos en absoluto armas y municiones para defensa.- Ballivian.- Presidente Sociedad Propietarios.-"

"De Sapahaqui.- Se teme movimiento indiada de un momento a otro, vecindario carece de armamento y municiones, pedimos esa autoridad mande urgentemente fuerza armada para garantía vecindario.- Portugal.- Corregidor.-"

La solicitud de armas, municiones y fuerzas armadas de los referidos pueblos fueron atendidas por la Prefectura, al menos en los dos primeros puntos. Guiándonos por el recuento cronológico de esta correspondencia podemos reconstruir los diferentes envíos de armamentos y municiones a esas poblaciones afectadas por el impacto de la sublevación indígenal:

Para la defensa del pueblo de Luriwaya (Luribay), el 19 de marzo la Prefectura anunció al subprefecto de la provincia Loayza que remite fusiles con su respectiva dotación, debiendo éste enviar una persona encargada a la estación ferrocarril de Chijmuni para recogerlos⁹⁴.

El 22 de marzo le comunicaba que al día siguiente iba a remitir "más armamento y municiones a Luribay", y además tenía comunicación desde Caxata [Qaxsata?] "que 100 indios atacaron cerca de Puchuni", por lo que exhortaba al subprefecto a enviar un auxilio a esa población⁹⁵.

93

ALP. LCT(P), 1921, f. 146. El Prefecto comunica al Subprefecto de la provincia de Yungas sobre los vecinos de Coroico, manifiestan que la indiada pretendía sublevarse el 3 de mayo de ese año. La Paz, 28 de mayo de 1921.

94 ALP. LCO(P), 1921, f. 286. El Prefecto al Ministro de Guerra y Colonización hace conocer los telegramas recibidos en su despacho. La Paz, 18 de marzo de 1921.

95 ALP. LCT(P), 1921, f. 100. El Prefecto al Subprefecto de la Provincia Loayza. La Paz, 19 de marzo de 1921.

96 ALP. LCT(P), 1921, f. 108. El Prefecto comunica al Subprefecto de la Provincia Loayza. La Paz, 22

El mismo día comunicaba al corregidor del pueblo de Q'aragatu (Caracato) que remite cinco fusiles y trescientos cartuchos para la defensa de esa población "en caso de ser atacado por la indíada sublevada"⁹⁷, debiendo la autoridad cantonal mandar una persona a Jayu Jayu (Ayo Ayo) para recogerlos⁹⁸. Sin embargo, el día 23 manifestaba al corregidor de Sapahaqui [Sapajaqi? Sapäqi?] su preocupación por no haber "recibido noticias de la sublevación indigenal en su cantón ni sobre la organización de la Guardia Nacional para la defensa del pueblo". Esperaba una respuesta y al mismo tiempo le comunicaba que remitía armamento y municiones a Q'aragatu, "en caso de necesidad pida auxilios a ese pueblo"⁹⁹.

Posteriormente, el 6 de abril, el prefecto le manifestaba al corregidor de Q'aragatu que, con suma extrañeza,

[La] "Prefectura tiene denuncias que los rifles enviados se encuentran en poder de personas extrañas... Recójalas inmediatamente y conserve en su poder para en caso de peligro distribuir entre los vecinos de confianza."¹⁰⁰

Los casos de Yagu (Yaco), en la provincia Loayza, y algunos de la vecina provincia Inquisivi muestran particularidades, sobre todo por la intervención de un nuevo actor: las empresas mineras.

El corregidor de Yagu, en fecha 19 de marzo, hizo conocer al prefecto que ya había organizado en ese pueblo una guardia nacional. Al mismo tiempo denunciaba que el indígena Mariano Mamani, "apoderado de los cinco ayllus" de ese cantón, se encontraba en la ciudad de La Paz conferenciando con los cabildantes

"con el objeto de insinuarles [que] formen una bolsa para recobrar sus derechos antiguos de la Corona, haciéndoles consentir [que las fincas volverían] a sus primitivos dominios incalcos; por todo esto -decía ese corregidor- presumo con mucho fundamento que este pueblo sea víctima de un ataque indigenal con fatales consecuencias."

Pero el elemento más novedoso, que no había aparecido en otras partes del altiplano, era que en esas regiones del contorno de Yagu había por entonces

"gran número de personas que se encontraban sin trabajo con motivo de la suspensión casi total de las empresas mineras y del trabajo del camino de la compañía norteamericana."¹⁰¹

Es tal vez la primera vez en la historia social boliviana en que se menciona la posibilidad de una alianza entre los indígenas de siempre y el nuevo proletariado

97 ALP. LCO(P), 1921, f. 337. El Prefecto al Corregidor de Caracato. La Paz, 22 de marzo de 1921.

98 ALP. LCT(P), 1921, fs. 108-109. El Prefecto comunica a los corregidores de Caracato y Ayo Ayo. La Paz, 22 de marzo de 1921.

99 ALP. LCT(P), 1921, f. 110. El Prefecto al Corregidor de Sapahaqui. La Paz, 23 de marzo de 1921.

100 ALP. LCT(P), f. 123. El Prefecto al Corregidor de Caracato. La Paz, 6 de abril de 1921.

101 Yagu no está lejos de la actual región minera de Viloco y Caracoles.

moderno, en este caso afectado por una crisis minera. En efecto, según el corregidor, estos individuos despedidos, constituían un peligro para el vecindario, por lo que solicitaba:

- *1. La creación de una Intendencia militar, que recaiga en una persona inteligente y experta, que sea una verdadera garantía para esta región.
2. El envío de cincuenta rifles con diez mil tiros. La conservación de este armamento será garantizada por los señores propietarios, mediante escritura pública ante Notario, siendo la garantía sus mismas propiedades, y sólo se empleará para el caso de defensa en un ataque por parte de los indígenas."

Nótese la responsabilidad que el corregidor pretende delegar a "los señores propietarios", no sabemos si de sólo las fincas o también de las empresas mineras. Su comunicado concluye con una especie de chantaje:

"En caso que no se acceda a esta petición, declino de responsabilidades, porque no sería extraño que de un momento para otro este pueblo sea teatro de hechos sangrientos como lo que pasó en Jesús de Machaca y las fuerzas auxiliares sólo lleguen a lamentar hechos consumados e irreparables."¹⁰²

La relación entre amenaza india, la posibilidad de tener aliados retirados de las minas y los intereses de las empresas mineras se extendía también a la vecina provincia de Inquisivi. Se sentían particularmente amenazadas las poblaciones de Inkasiwi (Inquisivi), Qimi (Quime) y Qaxsata (Caxata).

La primera reacción de la Prefectura, el 22 de marzo, había sido insinuar "al Gerente General de la firma Guggenheim Brothers" que, por las dificultades existentes "para hacer un envío oportuno de armamento", impartiera

"las órdenes convenientes a los empleados de las minas de esa empresa... para que en un caso dado colaboren a la acción de las autoridades y presten auxilio a los vecindarios amagados a fin de evitar los crímenes que pudieran cometer los indígenas sublevados"¹⁰³.

Es decir, las autoridades superiores asumían más bien que, frente al peligro común de una sublevación indígena, lo lógico era una alianza entre autoridades, pueblos, empresas y sus empleados. Más aún, pese a que la Prefectura ya estaba despachando armas y municiones a tantas otras partes, en este caso insinuaba que correspondía más bien a la empresa extranjera tomar la iniciativa de la defensa, seguramente por los intereses que se suponía estaban en peligro.

102 ALP. LCT(P), 1021, f. 398. El Prefecto comunica al Ministro de Guerra y colonización sobre el envío de un oficio dirigido por el corregidor de Yaco de la Provincia Loayza, en fecha 28 de marzo. La Paz, 31 de marzo de 1921.

103 ALP. LCO(P), f. 334. El Prefecto al Gerente de la firma Guggenheim Brothers. La Paz, 22 de marzo de 1921.

Sin embargo, esta estrategia no prosperó. El día 28 de marzo el corregidor de Yacu confirmó su solicitud y el día 30 el corregidor de Inkasiwi (Inquisivi), a través del subprefecto de esa provincia, comunicaba que también en la vecina provincia Ayopaya [Jayupaya], ya en Cochabamba, se gestaba una supuesta sublevación de indígenas en Tapaqari y Qani -otro centro minero-, en las inmediaciones del cantón de Mohoza [Musa] de esa provincia, pacesía. En vista de ello, el referido corregidor, "con probables dificultades próximas" solicitaba remisión de munición necesaria "por no tenerla absolutamente", salvo que la policía de esa capital contaba "con 15 fusiles Mauser antiguo, Remington 20, Mauser argentino 3, Mallinger 2 sin munición."¹⁰⁴

En consecuencia, el 31 de marzo el prefecto informó de la situación al Ministro de Guerra solicitándole que "tan pronto como se obtenga repuesta le diera aviso respectivo"¹⁰⁵ y, efectivamente, a los dos días, el 2 de abril, el mismo prefecto comunicaba ya a los corregidores de Yacu e Inkasiwi que por ferrocarril se les enviaban diez fusiles y quinientos cartuchos de guerra (balas) "sin contar los que han pedido ustedes, especialmente para las armas que tienen en su poder" para la defensa de esa población, para lo cual se debían mandar un encargado para recogerlos a la estación de Eucaliptus¹⁰⁶, que pese a la distancia (unos 100 kms) cumplía entonces un valioso servicio a las minas en la importación de equipos y el transporte de mineral. Ese mismo día el prefecto comunicaba también al corregidor e intendente de Eucaliptus que por el tren de la mañana remitía a esa estación "seis bultos que contenían armas y municiones con destino a Inquisivi y Yaco"¹⁰⁷.

La Prefectura mostró también su preocupación para cubrir las alejadas valladas de Kawari (Cavari) y Musa (Moboza), en la provincia de Inquisivi. El 1º de abril, el prefecto solicitó a Belisario Dalens, de Kawari, que informara "si existía en esa población conatos graves de sublevación indígena"¹⁰⁸ y el 2 de abril, igualmente solicitaba al corregidor del mismo cantón que "comunique con datos evidentes sobre los sucesos de la indiada sublevada en Mohoza [Musa]"¹⁰⁹. Recuérdese que este último lugar se había hecho célebre veinte años antes por la masacre que allí sufrieron los soldados del general Pando y que los autores del hecho habían sido

104 ALP. LCO(P), 1921, f. 382. El Prefecto hace conocer al Ministro de Guerra y Colonización sobre el telegrama por el corregidor de la capital de Inquisivi informando sobre la sublevación indígena de Tapaqari y Qani. La Paz, 31 de marzo de 1921.

105 ALP. LCT(P), f. 116. El Prefecto comunica al Corregidor del cantón de Inquisivi sobre la solicitud para remisión de munición. La Paz, 31 de marzo de 1921.

106 ALP. LCT(P), 1921, f. 121. El Prefecto comunica a los corregidores de Yaco e Inquisivi la remisión de diez fusiles y quinientos cartuchos de guerra. La Paz, 2 de abril de 1921.

107 ALP. LCT(P), f. 121. El Prefecto al Corregidor de Eucaliptus. La Paz, 2 de abril de 1921.

108 ALP. LCT(P). El Prefecto a Belisario Dalens de Cavari. La Paz, 1º de abril de 1921.

109 ALP. LCT(P), 1921, 119. El Prefecto al Corregidor de Cavari. La Paz, 2 de abril de 1921.

después cálidamente defendidos por el joven abogado Bautista Saavedra (ver capítulo 2).

El 8 de abril, la misma autoridad prefectural hizo conocer al subprefecto de esa provincia la denuncia de Natalio y Luciano Estrada sobre la existencia de sublevadores de indios de Parutani y cita concretamente a Blas Castillo, Manuel Choque y Ceciliano Mamani de Kawari. Para controlar la situación, le insinúa que ordene a los corregidores de su jurisdicción que hagan conocer y comparecer a esos indios para exigir su fianza y su compromiso de abstenerse de perturbar el orden entre los demás indígenas¹¹⁰.

Provincia Sicasica (hoy Aroma y Villarroel)

Poco antes de los sucesos de Machaga, y muy en consonancia con lo que ahí estaba entonces ocurriendo, el 4 de marzo, hubo una "denuncia contra el corregimiento de Umala, por haber ocasionado con sus abusos la sublevación de la indiada", sobre la que el prefecto requería una comprobación del subprefecto de Sika Sika¹¹¹.

Pasada la sublevación de Machaga, llegó también a esta provincia la circular del prefecto, del 16 de marzo, ordenando a los subprefectos de siete provincias adoptar medidas de previsión organizando la Guardia Nacional antes de Semana Santa, a fin de no ser sorprendidos por la sublevación indígena¹¹².

La reacción de la Prefectura para contener posibles rebeliones en esa provincia altiplánica, patria de Tupaq Katari, fue rápida. El día 19 de marzo tomó varias medidas: primero, remitió a Sika Sika diez fusiles con su respectiva dotación, debiendo el subprefecto hacerlos recoger en la estación de ferrocarril de Chijmuni¹¹³. En segundo lugar, comunicó al corregidor de Qalamarka que el señor Luis Luna, vecino de esa localidad, era el encargado de entregarle "un bulto conteniendo cinco fusiles Mauser modelo antiguo con su respectiva dotación de doscientos cincuenta tiros... para la defensa de esa población"¹¹⁴. En tercer lugar, requirió al subprefecto que contestara inmediatamente a su telegrama enviado el día

110 ALP. LCT(P), 1921, f. 124. El Prefecto al Subprefecto de la provincia de Inquisivi. La Paz, 8 de abril de 1921.

111 ALP. LCT(P), 1921, f. 78. El Prefecto al Subprefecto de Sicasica. La Paz, 4 de marzo de 1921.

112 ALP. LCT(P), 1921, f. 94. El Prefecto insinúa a los subprefectos que es necesario para Semana Santa formar en la capital como en los cantones la Guardia Nacional. La Paz, 16 de marzo de 1921. Ver el principio de esta sección 6.2.

113 ALP. LCT(P), 1921, f. 100. El Prefecto al Subprefecto de la Provincia de Sicasica. La Paz, 19 de marzo de 1921.

114 ALP. LCO(P), 1921, f. 307. El Prefecto al Corregidor del cantón de Calamarca. La Paz, 19 de marzo de 1921. Cf. ALP. LCT(P), f. 100. Telegrama del Prefecto al Corregidor de Calamarca. La Paz, 19 de marzo de 1921.

anterior referente a los ataques de comunarios de Qullana a la hacienda de Qhilla Qhilla de Jorge Machicado¹¹⁵.

El último dato muestra, de nuevo, la influencia de este nuestro viejo conocido, patrón de Qumanchi y Qhilla Qhilla en la provincia Pacajes, lo que se confirma con una nueva nota del prefecto al subprefecto de Sika Sika, el 11 de abril, para que notifique a esos "ex-comunarios" que se abstengan de cometer invasiones a dicha propiedad¹¹⁶.

Pero esta preocupación por conflictos en haciendas se reitera en otras partes de la provincia. El 2 de abril, el prefecto insinuó al corregidor de Jayu Jayu (Ayo Ayo) -patria chica de Tupa Katari- que averiguara "lo que hubiese de cierto con respecto a las indias de Tumarapi y otras" pues se rumoreaba que estaban sublevadas y amenazaban a Qalakachi¹¹⁷. Ambos lugares eran en realidad haciendas, como enseguida veremos. El 9 de ese mes el prefecto insistía ante el subprefecto de la provincia que conteste inmediatamente "sobre el estado de la sublevación indígena de Tumarapi y Calacachi, indicando si era indispensable el envío de una fuerza armada"¹¹⁸. A los dos días, el 11 de abril, el prefecto era ya mucho más explícito, pues le añadía haber transcrito su telegrama al Ministro de Guerra para que una fuerza del regimiento Camacho se constituyera a la brevedad posible en el lugar de los hechos para debelar la sublevación¹¹⁹. Se comunicó a su vez con el corregidor de Tupujuhu (Topohoco), porque éste, asociado con el administrador de la finca de Tumarapi, habían atacado la propiedad Qalakachi, de Rodolfo Aramayo, y le amonestó para que se abstenga en absoluto de perpetrar estos atentados y abusos, bajo la amenaza de destituirlo de su cargo. Entre tanto, los soldados del regimiento Camacho marchaban ya hacia la zona conflictiva, por lo que el conflictuado corregidor, además de contar con esa orden tajante de la prefectura, estaba ahora obligado a atender y prestar "todo género de apoyo y facilidades" a la tropa¹²⁰. El siguiente día, el 12 de abril, la misma autoridad prefectural ratificó al subprefecto que la fuerza armada fue enviada para

115 ALP. LCT(P), 1921, f. 102. El Prefecto solicita al Subprefecto de la Provincia de Sicasica se sirva contestar inmediatamente al telegrama que le dirigió referente a los ataques de comunarios de Collana a la hacienda de Quilla Quilla de Machicado. La Paz, 19 de marzo de 1921.

116 ALP. LCT(P), 1921, f. 126. El Prefecto solicita al Subprefecto de la provincia de Sicasica se sirva enviar una notificación a los colonos de la ex-comunidad de Collana. La Paz, 11 de abril de 1921.

117 ALP. LCT(P), 1921, f. 119. El Prefecto al Corregidor de Ayo Ayo respecto a las indias de Tumarapi y otras. La Paz, 2 de abril de 1921.

118 ALP. LCT(P), 1921. El Prefecto al Subprefecto de la provincia de Sicasica. La Paz, 9 de abril de 1921.

119 ALP. LCT(P), 1921, f. 126. El Prefecto comunica al Subprefecto de la provincia de Sicasica que el telegrama de este fue remitido al Ministro de Guerra. La Paz, 11 de abril de 1921.

120 ALP. LCT(P), 1921, f. 127. El Prefecto al Corregidor de Topohoco. La Paz, 11 de abril de 1921.

"establecer orden entre las indiadas de Tumarapi y Calacachi, no para atacar propiedades ni derechos particulares. [Sabiendo que] arrebataron ganado [de Qalakachi], evite estos abusos y ordene su devolución... El administrador está acusado de instigador, remítalo a esta"¹²¹.

El 14 de abril, el prefecto ordenó al subprefecto que

"se sirva disponer que los cabecillas de la sublevación de Tumarapi y Calacachi sean remitidos a la ciudad de La Paz, para ponerlos a disposición de la justicia"¹²².

Sin embargo, el día 19 de ese mes, el prefecto instruyó al subprefecto para que "ordene la libertad de los indígenas cabecillas de Calacachi" mientras que los de Tumarapi debían ser puestos a disposición de la justicia, a fin de que "determinen lo conveniente"¹²³. Parece claro que la influencia del patrón Rodolfo Aramayo ante la prefectura fue mayor que la de los propietarios de Tumarapi.

Queda también claro, que en casos como el que comentamos, la imagen de "sublevación" y de conflicto entre "indiadas" tenía mucho de cortina de humo frente a los intentos expansionistas de sus respectivos patrones.

Es dudosa la influencia de Jesús de Machaca en esos conflictos entre patrones, pero se hace explícita en otra zona de comunarios, pese a ocurrir más tarde. En una solicitada en *El Diario* (6 de mayo de 1921) los "cabildantes de la comunidad del Cantón Calamarca" [Qalamarka], hicieron público el temor de haber sido denunciados injustamente, por una simple sospecha periodística,

"ante las autoridades administrativas [por estar] tramando planes de subversión para alterar el orden con grave perjuicio de las propiedades públicas poniendo en peligro la vida de todos, [a raíz] de los sangrientos sucesos de Jesús de Machaca".

La lista de los cabildantes es la siguiente:

Eugenio Chambi, jilaqata de Collana [Qullana]
Pascual Mamani, jilaqata de Colquencha [Qullqincha]
Hilario Sursi, jilaqata de Totorani [Tuturani]
Andrés Chura, jilaqata de Chiarcagua [Ch'iyarq'awa]
Pablo Cruz, jilaqata de Llujturi
Casimiro Huchani, jilaqata de Sivincani [Siwinqani]
Luis Aruata, jilaqata de Vilaque [Wilaqi]
Gabino Balboa, jilaqata del pueblo de Calamarca [Qalamarka]
y los jilaqatas de Cosmini [Qhusmini] y Micaya [Mik'aya].

121 ALP. LCT(P), 1921, f. 129. El Prefecto al Subprefecto de la Provincia de Sicasica. La Paz, abril 12 de 1921.

122 ALP. LCT(P), 1921, f. 131. El Prefecto al Subprefecto de la provincia de Sicasica. La Paz, 14 de abril de 1921.

123 ALP. LCT(P), 1921, f. 136. El Prefecto al Subprefecto de la provincia de Sicasica. La Paz, 19 de abril de 1921.

Nótese que la comunidad Qullana aquí mencionada, situada al extremo noroeste de la provincia, es la misma que tenía conflictos con la hacienda Qhilla Qhilla de los Machicado.

En los meses posteriores tenemos otras dos noticias escuetas de intranquilidad rural en la provincia, sin referencias a Machaca. Según el periódico *La Razón* del 25 de septiembre de 1921, el subprefecto de Sika Sika había manifestado al gobierno la evidencia de un levantamiento de indios en dicho pueblo, por lo que éste habría ordenado la movilización de "un destacamento del regimiento Colorados de Bolivia, Primero de Infantería". Pero no tenemos mayor información sobre qué llegó a ocurrir realmente. Más tarde, el 8 de noviembre, la Prefectura habría tenido noticias de "estarse consumando la sublevación de comunarios de Calacachi [Qalakachi] contra la propiedad de Pisacaguita [P'isacawit'a] del canónigo Ayllón"¹²⁴.

¹²⁴ ALP. LCO(P). 1921, t. 268. EL Prefecto al Subprefecto de la Provincia de Sicacsa. La Paz, 8 de noviembre de 1921. Probablemente esta "comunidad" Qalakachi es distinta de la hacienda del mismo nombre, de Rodolfo Aramayo, arriba citada.

Reunión de caciques apoderados y otras autoridades, en los años 20. (Foto archivo de la familia Cordero).



Doña Petrona
Calle, testigo de
la represión en
Qhunqhu, con
su esposo
Manuel Murillo
y otros
familiares.
(Foto Esteban
Ticona, 1990).



UNA REFLEXION FINAL¹

Estos son los hechos. ¿Qué significan? En este capítulo final nos fijaremos primero en las principales interpretaciones que surgieron en el país al calor de los hechos cercanos, principalmente en el Congreso Nacional, y después añadiremos nuestras propias reflexiones.

8.1. La opinión pública urbana de la época

Es oportuno, para empezar, recordar muy brevemente cómo era percibida la problemática indígena en los medios urbanos generadores de opinión. Es claro que se trataba, de todos modos, de sólo una minoría en el conjunto de los bolivianos que, por entonces y hasta los años 50, vivían en su inmensa mayoría en los sectores rurales, con alta preponderancia de indígenas. El censo nacional de 1950 asignaba todavía un 64% a la población rural, cifra que era sin duda bastante más alta en 1921. Pero la opinión en la sede de gobierno tenía una fuerte repercusión en todas las decisiones de estado.

1. En esta nueva edición, este capítulo ha sido reelaborado y muy ampliado, como resultado de discusiones conjuntas con Esteban Ticona y Xavier Albó. Algunos elementos informativos que figuraban en la primera edición han sido incorporados en otros capítulos de este volumen.

Sin ningún ánimo de agotar un tema tan complejo, aquí utilizaremos como nuestra fuente principal los debates que los sucesos de Machaga generaron en el propio Parlamento² y, en menor grado, en la prensa capitalina.

Se reconocen los abusos al indio

La opinión pública capitalina reconocía el factor de abuso por el que la indiada reaccionaba violentamente en diferentes puntos del país. Era ya clásico señalar como culpables sobre todo a la célebre triada de los pueblos: el corregidor, el juez y el cura. Pero se mencionaba también a subprefectos, abogados o "tinterillos", a vecinos de los pueblos, a patrones y a otros, sobre todo en algunos medios más inquietos como la incipiente novela indigenista y algún ensayo sociológico.

El diputado González R., representante de la provincia Omasuyos, no hacía sino reflejar un sentir general cuando reconocía que las violencias que se producían -en el caso de su intervención, en su provincia- eran una consecuencia de los frecuentes abusos del subprefecto³, esa vez porque,

"con pretexto de traer armamento, utiliza los animales -de los indígenas para transportar artículos de primera necesidad, de su propiedad. Estos hechos han causado muchas protestas en la clase indígena." CD10

Eran también de sobras conocidos los abusos de quienes por oficio hubieran debido ayudarles. Para el indígena involucrado en los pleitos, las exacciones de los abogados eran interminables. El abogado que patrocinaba la defensa del indio se convertía en verdugo de éste, al cobrarle ingentes sumas de dinero, con el pretexto de que la calidad del pleito o juicio se medía por el tamaño o volumen del expediente. De manera semejante el cura, además de requerir los servicios personales del indio, le exigía pagos excesivos por sus servicios religiosos. El parlamentario Costas, en medio de su defensa del clero, concluía: "si al patíbulo va a ir el sacerdote, vaya primero el abogado". CD27

Aun cuanto el gobierno sostenía que había "sido abolida la prestación de servicios gratuitos de los indígenas"⁴, el postillónaje, mitanaje, pongucaje y otras muchas formas de servidumbre continuaron muy vivas hasta bastante después de la guerra del Chaco, tanto en las haciendas como también, aunque de manera más camuflada, en las comunidades originarias. No solamente el cura y el abogado abusaban de su condición de tales, sino también las propias autoridades: el subprefecto, el corregidor, el alcalde, etc. y también -por supuesto- los vecinos

2 Ver principalmente, H. Cámara de Diputados, 1921, Tomo III. Para aliviar el texto, citaremos esa fuente como CD seguido del número de página.

3 Posiblemente el diputado y el subprefecto pertenecían a partidos políticos en pugna.

4 Documento del ejecutivo, firmado por B Saavedra y J.R. Estenssoro el 19 de marzo de 1921. CD19.

(*marka mozos*), terratenientes y arrenderos. Todos ellos, de acuerdo a sus intereses particulares, sociales y políticos, se beneficiaban de la servidumbre del indígena, por mucho que las autoridades superiores a veces amenazaran a algunos de ellos con destituirlos de sus cargos.

Obviamente, el paternalismo de las autoridades gubernamentales, judiciales y policiales se había convertido en una costumbre de sojuzgación del indígena indefenso, porque postergaba su liberación de las ataduras de dependencia del abogado, del tinterillo, del cura y del mismo corregidor. Por todo ello la justicia difícilmente podía estar de parte del indio; ya que ella estaba mediatizada por aquellos que llamándose defensores del indio eran también en realidad sus explotadores. La balanza se inclinaba siempre a favor de los explotadores.

Pero se desconoce su derecho a rebelarse

Pero aquí acababa la comprensión. Si los indígenas sometidos en esa situación se rebelaban contra sus opresores, como último recurso para hacer respetar sus derechos civiles (individuales y comunales) o para reclamar sus tierras usurpadas y la abolición de los servicios personales, ya era más difícil que los otros reconocieran la validez de ese procedimiento extremo.

Las rebeliones indígenas, por sus características peculiares, muchas veces han sido calificadas por los portadores de la civilización occidental como actos de barbarie o de atrocidad. Así, el ya citado H. González, refiriéndose a la misma situación de Omasuyos y Camacho, concluía que los indígenas estaban esperando un momento propicio "para atacar y continuar con sus actos de barbarie" (CD17).

El célebre escritor Alcides Arguedas, entonces en pleno auge -su clásica novela *Raza de Bronce* se había publicado en La Paz en 1919-, caracterizó al indio que se sublevaba como un ser claramente inferior que, para despojarse de su condición, hacía aflorar "sus pasiones" contra sus enemigos explotadores, cometiendo robo y asesinatos con "savia atroz" (Arguedas 1909/1976: 45).

La solución de largo plazo es civilizar al indio

Aun reconociendo los abusos de que era sujeto, eran todavía pocos los que planteaban que la solución debía partir de un cambio estructural. El camino sobre el que entonces había consenso era el de educar al indio, lo cual en el contexto de la época quería decir *civilizarlo*.

Sintetizando ambos elementos, muchos intelectuales de la época concluían que el indio era un elemento ignorante y maltratado que, por su condición de sojuzgado, soportaba toda clase de maltratos y humillaciones. Según ellos, *el problema del*

indio -tema que volvía a la superficie cada vez que había alguna *sublevación*- podía aliviarse tal vez con una legislación que los *amparara* más, pero la solución de raíz era percibida entonces sobre todo por el camino de su *educación*. No era casual que la serie de fascículos publicados a fines del siglo XIX por el innovador "apóstol" de la "desgraciada raza indígena", el cura orureño Carlos Felipe Beltrán, llevara el título general de *Civilización del Indio*.

El propio Ministro de Gobierno, en su informe a la Cámara de Diputados con motivo del debate sobre Jesús de Machaca, refleja plenamente la prioridad dada a este enfoque (subrayados nuestros):

"La raza indígena... *por su estado de ignorancia*, es exaccionada no solo por los vecinos de los pueblos, sino que también por los patrones, que no obstante de vivir del indio lo explotan a su antojo, con las circunstancias que la acción del patrón se encamina principalmente a mantener lejos del indio todo aquello que pudiera serle *instructivo*; sumirlo en la *ignorancia* más completa es su deseo, para así mantenerlo siempre como a esclavo. De manera que, en este orden, el Ministro que habla cree que es un deber de alto patriotismo aun de humanidad levantar el espíritu de la desgraciada raza indígena e *incorporarla a la civilización*." CD24

Hasta ese momento, sólo los espíritus más inquietos trataban de encontrar un camino para incorporar al indio a la civilización occidental mediante la implantación de la educación indígenal. De esta manera se pensaba de paso neutralizar el movimiento indígenal -que ponía también la educación entre sus objetivos centrales- contra las autoridades locales y los patrones de haciendas. Sin embargo, la mayoría del gamonalismo rural seguía oponiéndose a la educación indígenal porque afectaba a sus intereses locales. A pesar de no ser tierra de haciendas, los vecinos de Jesús de Machaca no habían sido la excepción y, en el bando sublevado, uno de móviles principales había sido el establecimiento de la escuela indígenal, promovida por sus principales cabecillas pero resistida por vecinos y autoridades.

Pero quedaba un largo camino por recorrer para encarar el grave problema indígenal "resueltamente y con energía" (H. Soruco CD19). En el curso de la discusión parlamentaria a propósito de Machaca, tanto el gobierno como los honorables diputados -oficialistas o de oposición- concluían que en esos momentos urgía buscar medidas a la vez legales y científicas para aminorar la pesada carga oprobiosa a que estaba sometido el indio. Decía el Ministro de Justicia:

"La cuestión de que se trata es muy fundamental; no solamente comprende principios de sociología, de organización política y organización administrativa, sino que abarca mucho más todavía: considera un estudio sui generis particular y característico de la república, en las relaciones que no han podido resolverse desde cuatro siglos, entre la raza blanca y la raza indígena, la situación en que está y cuál será por fin el programa o el método que se adopte para la enseñanza y la instrucción del indio, a fin de organizarlo de una vez... dentro de la organización social y política de Bolivia." CD28, cf. CD24

Incluso el diputado que habló en tono más solidario con los indígenas -Ricardo Soruco- calculaba que no podía llegarse a soluciones de fondo "hasta dentro de unos 50 o 60 años" (CD25), dadas las condiciones sociales y políticas imperantes.

Jesús de Machaca y la opinión pública

El caso concreto de la sublevación de los comunarios en Jesús de Machaca causó reacciones semejantes. Unos optaban por la mano dura, según comenta el ya citado Soruco:

"Causa estupor cierta prensa, que parece aconsejar el exterminio de esa desdichada raza... hacer con los indios lo que se hace con los perros, matar el mayor número posible, así como se envenena a los perros para evitar su multiplicación." CD19

La forma de pensar aquí denunciada era una prueba más de la mentalidad alocada y racista de la época, que aún veía el exterminio de los indígenas como una salvación de la patria (Pérez 1962: 73). En todo caso, con la sublevación y subsiguiente represión, se acrecentó una mezcla de temor y odio al indígena y algunos terratenientes aprovecharon esa situación para vengarse de los indios con quienes tenían algún pleito, como hemos referido con algún detalle en el capítulo anterior.

Una de las primeras reacciones de la prensa se publicó en el periódico *La Verdad* la mañana del 16 de marzo, apenas cuatro días después de la sublevación y cuando recién se recibían las primeras noticias de la represión del ejército. Comentaba que la actitud de los sublevados seguía

"siendo hostil y manifiestamente agresiva a los patrones. El espíritu de subversión, de local que era, se va haciendo cada vez más extenso"⁵.

A medida que se conoció mejor la brutalidad de la subsiguiente represión por parte del gobierno, temeroso de una sublevación indígena generalizada y con el ánimo de resguardar a la población mestiza, ésta provocó en el Poder Legislativo una inusitada discusión y polémica entre los representantes nacionales, durante el mes de abril de 1921, incluyendo una interpelación al gabinete, por haber declarado estado de sitio. En ella se tocaron muchos aspectos de la problemática indígena de ese momento. Como siempre, hubo posiciones contrapuestas al movimiento indígena. Por ejemplo, en la interpelación al Ministro de Gobierno el 18 de abril de 1921, el H. Abel Iturralde⁶ intervino en el Parlamento con estas palabras:

5 *La Verdad*, La Paz, 16 de marzo de 1921. El comentario titula "Los sucesos de Jesús de Machaca".

6 Se recordará que Abel Iturralde tuvo haciendas que colindaban con ayllus de Jesús Machaca y que mantenían con ellos conflictos de linderos en plena cordillera. Ver el final del capítulo 1.

"Todavía hay quienes lamentan las medidas tomadas por el gobierno contra los indios de Machaca y sin embargo no se compadecen de las víctimas de la hecatombe. Sólo falta una palabra de aplauso para los indígenas asesinos y alevosos y la censura para los que reprimen esos actos de salvajismo... Es pues, en esta forma que se desarrollan las interpretaciones y es así como se ponen en juego ciertas pasiones cuando vemos que el gobierno no está aún afirmado" (H. Convención Nacional, tomo III, 1921: 58-59).

Pero no todos reaccionaron así. El diario *La Razón* (3 de abril de 1921), en sus partes salientes sobre la represión y masacre decía:

"Es infantil suponer que tan grave asunto sea resuelto con medidas de orden militar y descargas de fusilería porque tal recurso, en lugar de descartar el peligro, lo acrecienta y coloca a los indígenas perseguidos en la dura necesidad de reacción reivindicadora, no ya tan sólo de su hacienda sino de sus fueros de ciudadano que goza de los derechos civiles y políticos que acuerdan las leyes."

No podría ser de otra manera. Los hechos acaecidos en Jesús de Machaca tuvieron que hacer reflexionar a muchos personajes del gobierno y a legisladores que pertenecían a diferentes tendencias ideológicas.

Los que entonces propugnaban resolver la triste situación del indio, deseaban averiguar cuáles eran las medidas y cuál la política "que pensaba seguir el poder ejecutivo" para encarar el problema en su verdadero sentido social y en forma "patriótica". Sin embargo, una minoría de los descendientes de criollos y mestizos del coloniaje, que se consideraban los verdaderos bolivianos, con su mentalidad prejuiciada, no querían o aún no llegaban a comprender en su verdadero sentido social el problema del indio y tampoco pretendían de encararlo "con verdadero amor y patriotismo".

Por su lado, los indígenas de distintos puntos del país mucho antes que los indigenistas se ocuparan de ellos, ya estaban buscando la manera de su propia liberación, unos a través de peticiones de amparo, otros adoptando la osadía de elegir sus propias autoridades o representantes provocando la reacción de vecinos y autoridades locales en los pueblos cantonales, lo cual desde luego era considerado como acto de subversión o sublevación contra el orden constituido. Con razón Carlos Mariátegui -que ya empezaba a dejarse sentir en el vecino Perú por aquellos mismos años- concluirá que la verdadera "solución del indio deberá ser realizada por el mismo indio" (Mariátegui 1972: 49).

Visto este panorama más general, veamos en mayor detalle la postura oficial del gobierno y la de algunos parlamentarios.

8.2. La postura oficial del gobierno

La forma como reaccionó el gobierno del antiguo pro-indigenista Bautista Saavedra, frente a la sublevación de Jesús de Machaca, fue torpe y precipitada. Su primera reacción fue el envío inmediato de una fuerza militar al lugar de los acontecimientos, cuyo costo innecesario fue el derramamiento de sangre aymara. Los soldados sometieron a los sublevados "a costa de numerosas víctimas que han caído en la refriega" despertando de esta manera "mayores enconos en la población indígena" (*La Razón*, 3 de abril de 1921). Poco después decretó el estado de sitio y, a través de la Prefectura, contribuyó a armar a las autoridades de los pueblos de provincias y a encarcelar a cientos de sus antiguos aliados, como presuntos cabecillas de la tan mentada y temida sublevación general.

Pronto se dijo que la violencia usada, en vez de apaciguar el conflicto social, había servido más bien para intensificar la rabia indígena contra autoridades y vecinos de Jesús de Machaca y el odio de éstos contra los indígenas. Más aún, con las medidas posteriores, el resentimiento social entre blancos e indios se habría acentuado en otros muchos pueblos de provincias en el departamento de La Paz e incluso en otros puntos del país.

Naturalmente el gobierno, a pesar de las consecuencias funestas de la matanza, trató de justificar su conducta sosteniendo que las medidas adoptadas contra los sublevados eran necesarias para

"resguardar la vida y haciendas de los moradores de los pueblos del Altiplano, restableciendo la tranquilidad pública con el apresamiento de los principales autores de la sublevación indígena para ponerlos a disposición de la justicia ordinaria" (H. Convención Nacional, 1921: 298).

Efectivamente, la rebelión de los comunarios era contra un orden constituido que resguardaba la seguridad de la vida y las propiedades de sus explotadores. Pero el gobierno sólo veía la amenaza a éstos y no el yugo con que ellos sometían a los primeros.

También el Sr. Bautista Saavedra se desenmascaró. De defensor del indio pasó a convertirse en su peor verdugo (Pérez 1963: 78). Esta vez salió en defensa del gamonalismo del pueblo de Jesús de Machaca, a pesar de que muchos vecinos eran liberales adversarios de su partido republicano. Su sentido de pertenencia a una casta pasó por encima de las ideas progresistas que en su juventud había defendido y que apenas un año antes seguía utilizando para su ascenso al poder.

Para comprender este vuelco, recurriremos a dos documentos, avalados ambos con la firma del propio presidente Bautista Saavedra, con los que el ejecutivo

pretendió justificarse ante la Convención Nacional⁷. Su contenido no tiene desperdicio en el tema que nos ocupa. De ahí extractamos los siguientes razonamientos, a los que vamos añadiendo, a modo de contrapunto, la perspectiva de los comunarios, tan duramente enjuiciados.

Lo más cercano a una explicación de causas de la sublevación es el primer párrafo del primer documento, en el que se reconoce haber percibido

"cierto espíritu de rebelión en la raza indígena con el propósito de reivindicar sus tierras y hacer desaparecer todas las haciendas de propiedad de los blancos."

Pero enseguida se lanza a lo que será el argumento central de todo su alegato:

"En esta obra, en la que persiste desde tiempos inmemoriales, se ve claramente el deseo que tiene el elemento aborigen de restablecer su gobierno mancomunado y regido por autoridades netamente autóctonas, tales como en el período incásico⁸.

En esta infeliz idea que no es sino el resultado de la sugestión de los malos elementos que han encontrado un medio de explotación a la raza indígena, tienen su participación directa algunos de ellos que con los títulos de caciques, gobernadores, etc. asumen el papel de personas representantes movidos a su vez por abogados o rúbulas inescrupulosos⁹ que por desgracia abundan en las provincias y que viven del fruto de sus extorsiones, engaños y estafas consumados con tan desgraciada raza."

CN207

7 Convención Nacional 1920-1921. Primer documento, pp. 207-209; segundo documento, pp. 210-214. Reproducido como Anexo en este volumen. El primero, con fecha 19 de marzo 1921, lleva también la firma de J.R. Estenssoro y responde a la solicitud de informe escrito hecha tres días por el diputado Ricardo Soraco, más favorable a los indígenas. El segundo, sin fecha, lleva la firma complementaria de José Q. Mendoza, del Ministerio de Justicia y responde a una solicitud hecha el 1° de abril por el honorable Nicanor Rodríguez, diputado por la provincia Los Andes de La Paz, más favorable a los vecinos y patronos. En el siguiente resumen citaremos estos dos documentos con la sigla CN más el número de página de su edición oficial.

8 El Ministro de Gobierno, al hablar al Parlamento el 1° de abril, añade un argumento históricamente inexacto, sobre Jesús de Machaca: "Victimadas las autoridades, los indígenas nombraron las ayas, esto es un corregidor, un gobernador, un alcalde y un cura de almas de su propio seno." (Cámara de Diputados 1921, tomo III, p. 22). El dato, como sabemos, corresponde a una carta del corregidor y vecinos enviada en noviembre de 1920, meses antes de que nadie fuera "victimado" (ver capítulo 3.1, *supra*).

9 El Ministro de Gobierno, durante su discurso en el parlamento, el 1° de abril, insistirá en este punto, que contiene obvias alusiones al movimiento cacical: "Se ha descubierto que los principales cabecillas del movimiento han resultado ser elementos malévolos y perniciosos, que se prestan precisamente para exaccionar a la raza indígena; estos interesados no pertenecen a la propia raza indígena, sino que ejercen dominio sobre ella en su calidad de alcaldes y gobernadores, etc.; estos solicitan constantemente acuotaciones a los indígenas de las comunidades y son secundados a la vez por elementos abogados que no faltan nunca en los pueblos y provincias. Cada estancia reúne una acuotación o "rama" para el abogado que defiende sus intereses y se llega a reunir hasta la suma de 3, o 5 mil bolivianos, por lo menos 2 mil bolivianos, y resulta que los augustos curacas, alcaldes y gobernadores de indígenas se encuentran en constantes viajes a Sucre, donde van a solicitar documentaciones de la Audiencia de Charcas y a compulsar los archivos; hacen reclamaciones a la Corte Suprema y aún representaciones directas al parlamento. De aquí resulta que son precisamente estos representantes los que exaccionan a las comunidades y para iniciarlas en la subversión llegan hasta la falsificación de papeles con el escudo de armas de la Corona de España, haciendo creer que

En resumen, para el ejecutivo, no hay ahí ni siquiera ideas propias de "tan desgraciada raza" sino simples instigaciones de "rábulas inescrupulosos" que les meten "esa infeliz idea".

¿Algún motivo de fondo? El ejecutivo dice no encontrarlo:

"No se alcanza a comprender a qué móviles se debe la perpetración de los horrendos crímenes que se han cometido... toda vez que dichas tierras les pertenecen por composición de la Corona de España, y sus títulos, con planos bastante claros en sus límites, no ofrecen dudas ni contradicciones." CN208

Además, como dice el segundo documento,

"pagan un impuesto que no solo es moderado sino pequeño y, suponiendo que lo paguen con regularidades, viven independientes en la explotación y elaboración de sus tierras, disponiendo con absoluta libertad de su trabajo personal, si es que trabajan." CN212

No eran peones de hacienda, por tanto no tenían de qué quejarse. Ni una alusión a los posibles abusos del corregidor y otras autoridades, ni menos a todo el trato discriminatorio que, a fin de cuentas, era lo que en el campo brindaba cualquier blanco -patrón o no- a los indios. De esta forma, sin llegar a entrar en el tema de fondo, el gobierno llega a su conclusión final:

"No han tenido motivo los indígenas de Machaca para cometer esos crímenes, si no es el de restaurar el comunismo incásico con el cual sueñan sobre la base de la destrucción de la raza blanca y con ella, la destrucción de todo orden social¹⁰." CN214

Los racistas de arriba parece que no pueden elucubrar sino con razones igualmente racistas, atribuidas a quienes se alzan contra sus abusos.

En otras partes de su justificación, el gobierno vuelve sobre su argumento central. Según él, la raíz del problema sería que esos indios persisten en mantener

"el sistema comunario establecido desde la conquista del Perú, en mérito de la composiciones celebradas por la longanimidad y la administración de la Corona de España... y esa comunidad, persiste en subsistir, con todos los inconvenientes que las ciencias sociales y políticas han señalado en este modo de la vida indígena." CN212

"Viene a ser un comunismo sin base, sin organización y trunco: esto es, un absurdo. Ese comunismo, viene a ser en la sociedad, un chancro, una llaga, una pústula que impide absolutamente el mejoramiento de la raza indígena, porque mantiene un statu

el gobierno y el Poder Legislativo contribuyen a la reivindicación de las tierras, de propiedad de personas particulares." (Cámara de Diputados, 1921, tomo III, p. 22).

10 Ver también ALP, LCO(P), 1921, f. 978. El Prefecto informa al Ministro de Gobierno acerca de la situación interna del departamento de La Paz. La Paz, 19 de mayo de 1921. Las referencias al "comunismo" empezaban a tomar cuerpo desde la revolución rusa de octubre de 1917. Por otra parte, en aquellos primeros años fueron frecuentes entre los primeros socialistas las comparaciones entre el ideal comunista y el imperio de los Inkas. En 1928 Louis Baudin escribirá *El imperio socialista de los Inkas*, libro que el sociólogo y marxista boliviano José Antonio Arze acabará traduciendo y publicando en Bolivia en 1940.

quo ominoso que impide toda tentativa de reforma y de progreso, y mantiene latente el odio secular del indígena contra la raza blanca a la cual acusa de usurpación y de opresión. CN213

En el fondo, siempre según el gobierno,

"para los indígenas de Machaca, la situación es la misma que en 1542, cuando se sublevaban para restituir el Imperio bajo la autoridad de Manco Inca... [Por eso ahora también] estalló con las formas de costumbre, es decir con asesinatos a mansalva de gente pacífica y desprevenida, salpicando esos crímenes, no solamente con la sangre de las víctimas, sino con escenas de horrible antropofagia¹¹.

Y concluye:

"La descripción de estos sucesos, es de sobra, no solamente por causar horror, sino también para humillarnos profundamente. La república, en cerca de un siglo de existencia, ha sido impotente para modificar y corregir ese abominable modo de ser." CN213

Por su pobreza de argumentaciones, este documento, avalado con la firma del propio Bautista Saavedra, fue considerado por la prensa como "curioso" y posteriormente calificado como "una nota semibárbara" (Díaz Machicao 1954: 94).

Es cierto que los comunarios de los doce ayllus de Jesús de Machaca eran propietarios de sus tierras desde tiempos inmemoriales o las habían comprado de la Corona de España¹² y que pagaban un impuesto "moderado" por ellas, tal como sostiene el gobierno. No conocían la explotación terrateniente desde el colonaje, sin embargo estaban sometidos al capricho de los vecinos del pueblo de Jesús de Machaca y de las autoridades, a quienes estaban obligados a prestar los servicios personales.

Pero eso no se menciona en la comunicación enviada al Parlamento con la firma del propio Bautista Saavedra. La máxima autoridad del gobierno no vaciló en acusar a los comunarios de ser "conocidamente bravíos" y hostilizadores de sus vecinos limítrofes y estar "dispuestos a sostener un pleito por unos cuantos terrenos". Sin reconocer mayor mérito a la organización tradicional de sus ayllus, arguye que "forman sus cabildos y agrupaciones para realizar de hecho cualquier invasión en el ejercicio de sus derechos" (CN212).

11 En otras comunicaciones al Congreso, el gobierno volvió a apelar a los trágicos acontecimientos de Jesús de Machaca para justificar "el estado de sitio forzoso" manifestando que si no lo declaraba, "se hubiera permitido que los antropófagos avancen sobre la capital" de La Paz (II. Convención Nacional 1921, Tomo III: 58). Este era un tema que, por lo visto, obsesionaba a Bautista Saavedra desde años atrás, pues ya lo había mencionado en su defensa a los indios de Mohoza (Saavedra 1971: 145; citado en nuestro capítulo 2).

12 ALP. EP. 1912, N° 2231. Testimonio del poder general que confieren los indígenas de Jesús de Machaca en favor de Pedro Pongo y Leonardo Choque. La Paz, 18 de mayo de 1910. En este documento, ellos sostienen que sus tierras fueron compradas de la Corona de España.

Es cierto que hubo conflictos, por ejemplo, entre los ayllus de Kuypa y Qhunqhu sobre la cuestión de linderos y también con algunos hacendados que trataban de apropiarse de sus terrenos comunales, tan celosamente defendidos desde siglos atrás. Pero reducir a afanes de "invasión" la rica y compleja estructura de la organización social y ceremonial aymara resulta deshonesto e interesado por parte de quien siete años atrás, en 1914, había publicado un "estudio sociológico" innovador titulado *El ayllu*.

8.3. El debate político en el Parlamento

No todos coincidían con esta posición oficial. Durante la sesión conjunta de ambas cámaras, del 1º de abril, en la que tuvieron que informar también varios ministros de estado interpelados por haber dictado el estado de sitio (CD21), el opositor más incisivo fue el honorable Ricardo Soruco, diputado por las provincias de Arque y Capinota de Cochabamba. Él fue quien, tan pronto como se conocieron los hechos de Jesús de Machaca, el día 16 de marzo ya había solicitado el primer informe escrito del ejecutivo, al que nos hemos referido en la sección precedente.

Soruco es el único que tiene la valentía de hablar de los "actos de salvajismo que se cometen con los indígenas" (CD10) y a defender que "la sublevación [de Jesús de Machaca] hasta cierto punto ha sido justa, porque los indios no han podido soportar más al corregidor" (CD20). Subrayó, en términos generales, que "hay que amparar al indígena contra la rapacidad de que es víctima por parte del cura, del corregidor y del patrón" (CD19) y reclamó del ejecutivo, más concretamente, que diera informes creíbles sobre el número de indígenas fusilados o "sacrificados por las tropas" y sobre las confiscaciones de ganado en Machaca (CD20-21).

Soruco hizo también referencia a un detalle que mostraba el trato discriminatorio que recibían los presos indios, mientras se daba preferencia a los "caballeros":

"Uno de los diarios de la localidad, refiriéndose a la prisión de uno de los principales cabecillas de la sublevación, Mateo Alfaro¹³, hace indicación de que se le confina al Noroeste de la República, y, según se sabe también, hay algunos patrones que ejercen influencia para que se proceda en igual forma con todos los otros indios que se encuentran detenidos. Yo entiendo, señor Presidente, que el Gobierno no procederá en esta forma tan cruel, por dos motivos: 1º porque en el momento actual está comprometido el gobierno en dar salvo conducto a los desterrados políticos para que vuelvan a sus hogares, y no es posible suponer [que], por ser caballeros los unos y mestizos los otros, se les confina a estos individuos que forman la masa de la nación boliviana cuando otros vuelven." CD25

13. El cacique general de Qaqaywiri (provincia Pacajes), hecho apresado por los patrones Machicado. *Véase capítulo 7.*

Su conclusión no es, con todo, que "vuelvan a sus hogares", como en el caso de los "caballeros", sino que

"es necesario que tanto Mateo Alfaro como los otros cabecillas, sean sometidos a la jurisdicción de la justicia ordinaria y ante ella se establecerá la verdad de los hechos y se comprobará si los acusados se han ido demasiado lejos de los fueros humanos." CD26

Sus planteamientos sociales eran apoyados por los de algunos otros parlamentarios, como los honorables Aramayo y González, pero éstos no eran tan incisivos. Por ejemplo, González, veía "necesario" que el Ministro de Gobierno "envíe circulares a los Subprefectos para que se abstengan de cometer abusos con los indígenas" pero era también franco partidario del uso preventivo del ejército "para calmar la sublevación de indígenas" y evitar así sus "actos de barbarie" (CD18).

En el otro bando, otros diputados comprometidos con la clase terrateniente, en vez de argüir con razones, pasaban a ridiculizar las audacias de Soruco. No faltó quien insinuara que "el autor de las sublevaciones era un diputado de ideas avanzadas que había venido a hablar de socialismo" (CD20), refiriéndose sin duda al mismo Soruco.

En su intervención, el Ministro de Justicia fue aún más sarcástico, cuando no racista:

"El acontecimiento de Jesús de Machaca, es de tal naturaleza, que retrotrae a cuatro siglos atrás... por otra parte, algunas corrientes de opinión, nos llevaban a la época de Manco Capac y de Atahualpa.

Qué quieren esos individuos? qué es lo que exigen? qué buscan?Cuál es su deseo? matar? heber sangre? comer masas cerebrales? Qué es lo que piden?; piden, sobre el cadáver devorado, sobre la sangre derramada, restaurar el comunismo? Tesis hermosísima ésta para las elucubraciones del señor Soruco, porque se trata de un asunto importante, de la última expresión del comunismo, que no habría soñado ni el mismo Proudhon... Vaya, estudie, infórmese del comunismo incásico y traiga a la Convención el fruto de su observaciones." CD29

8.4. Reflexionando 75 años después

En el momento de escribir estas líneas, a principios de 1996, ya han transcurrido 75 años desde aquella sublevación, quince años más de los que el honorable Ricardo Soruco estimaba necesarios para que desaparecieran las condiciones sociológicas y económicas que mantenían postrada a la "desgraciada raza indígena".

Entre tanto los pueblos aymara, quechua, uru, guaraní y tantos otros ya no están ciertamente en las condiciones que veíamos en 1921. A los treinta y dos años de aquellos sucesos, en 1953, se ponía en marcha todo un proceso de reforma agraria

que liquidó la clase terrateniente al menos en el altiplano y valles andinos y junto con este cambio más estructural se lograron también otras conquistas por las que los caciques, apoderados y jilaqatas tanto habían luchado: la consolidación de sus tierras, masificación de la escuela en el campo, una organización propia de alcance nacional. Se logró incluso cierta participación en el parlamento y en cargos de gobierno que antes estaban sólo al alcance de los vecinos. Tales cambios no estuvieron exentos de ambigüedades. Las titulaciones, por ejemplo, se hicieron mayormente a parcelas individuales sin respetar la propiedad comunal y la comunidad y ayllu aymaras se veían reducidos a ser un simple "sindicato campesino", con pérdida de su personalidad étnica y cultural.

Actualmente se está recuperando una vez más esa identidad, reinterpretada ahora como la del pueblo y nación originaria aymara. Está ya muy aceptado, por ejemplo, que en las radios se escuche la lengua y música aymara o quechua y se ha generalizado el acceso de la gente de base a esos micrófonos. El mismo hecho de que este libro haya sido preparado por un historiador aymara, descendiente de aquellos peones de la hacienda Qhilla Qhilla que veíamos involucrados en los conflictos de Qaqayawiri, es todo un signo. Podemos incluso enorgullecernos de tener en Bolivia un vicepresidente aymara con su esposa de pollera, algo entonces impensable ni siquiera como utopía.

Sin embargo, y pese a estos cambios y logros innegables, hoy como anteaer las comunidades aymaras del altiplano siguen siendo uno de los sectores más postergados del país y el actual modelo económico lleva a ampliar aún más la brecha entre este ámbito rural andino y las minorías urbanas más favorecidas. Aunque las relaciones entre los diversos grupos culturales han mejorado, el país tampoco ha logrado sacudirse del todo aquella vieja herencia de discriminación y hasta racismo entre blancos e indios.

Todo esto nos ha llevado a repensar lo que entonces ocurría, en un intento de reinterpretarlo a la luz que arroja la historia y una mayor comprensión de los procesos sociales. En la siguiente sección compartiremos con el lector algunas pistas, apenas esbozadas, que nos ha abierto esta reflexión de quienes, por distintos caminos, llevamos ya bastantes años intentando comprender tanto la historia de Jesús de Machaca como la evolución de todo el movimiento aymara a través de los años.

Hemos organizado nuestra reflexión en torno a los cinco puntos siguientes:

- Los principales ingredientes para una sublevación
- La organización y sus líderes
- Metas, sueño y realidad
- El juego entre enemigos, aliados y pasapasas
- El mundo imaginario del conflicto

Los principales ingredientes para una sublevación

Ningún movimiento social nace de la nada. Siempre hay un caldo de cultivo, una constelación de factores coyunturales que precipitan la crisis y, con frecuencia, un detonante. El propio gobierno tenía conciencia de ello cuando reconocía los abusos de tantas autoridades provinciales. Su misma perplejidad por el hecho de que la sublevación hubiera ocurrido en una zona prácticamente sin patrones era un reconocimiento implícito de que el régimen de hacienda, al que por otro lado tantas virtudes civilizatorias atribuía, podía también ser un ambiente propicio para levantamientos.

Bajando al caso que analizamos, hay que distinguir un ambiente general en todo el altiplano y su concreción específica en Jesús de Machaca. En el ambiente general el descontento ya llevaba tiempo e iba en aumento, sobre todo por la constante expansión del régimen de hacienda a costa de las tierras comunales, pero también por otros muchos abusos de vecinos y autoridades. En el caso concreto de Machaca, lo fundamental era esto último, con el agravante de que ocurría en un territorio que siempre se había sentido muy orgulloso de su libertad, en contraste con el avance del régimen de hacienda en su contorno.

Pero lo anterior, que ya venía arrastrándose desde mucho tiempo atrás, no bastaría para explicar por qué fue precisamente Jesús de Machaca el lugar donde esa vez brotó la chispa. Ya hemos dicho en otras partes que, precisamente por aquel ambiente general, la sublevación habría podido ocurrir en cualquier otro lugar. De hecho, en todo ese primer período del siglo XX el altiplano experimentó también convulsiones importantes en otras partes como la provincia Pacajes, la península de Taraqu -apenas un año antes que Machaca- y, cuando llegó la situación particular creada por la guerra del Chaco, prácticamente en todas partes. Por no hablar de la gran rebelión de Chayanta (Norte de Potosí) en 1927.

Un primer catalizador de ese descontento lo constituyó sin duda el movimiento cocalero a que nos hemos estado refiriendo en tantas partes de este trabajo y que ya ha sido objeto de otros estudios. Este movimiento reivindicador de tierras y escuelas partía sobre todo de las autoridades tradicionales y, por tanto, canalizaba la acción a las comunidades originarias. Con todo, se trataba más que todo de una acción por la vía legal, no por acciones de hecho. No por ello dejaba de ser visto como subversivo por parte del orden constituido, como lo hemos escuchado aquí de labios del propio gobierno ante la Convención Nacional de 1921.

Por otra parte, la historia de los movimientos sociales rurales en diversas partes del mundo nos dice que casi siempre las comunidades "libres" amenazadas tienen un mayor margen de maniobra que los peones ya cautivos en un régimen servil de hacienda (Wolf 1972). No siempre el más explotado es el más rebelde. Para serlo

tiene que tener cierta motivación o porque se está deteriorando su situación anterior o porque se le abre un horizonte posible hacia algo mejor. Y eso es más fácil que ocurra en los que aún no están plenamente subyugados¹⁴. Este rasgo de "libertad" era algo que los ayllus de Machaqa ciertamente llevaban muy en su sangre desde tiempo atrás.

El segundo gran catalizador, de carácter también global, fue sin lugar a dudas el ascenso al poder de Bautista Saavedra y su partido republicano. Ya vimos en el capítulo 2 las relaciones que Saavedra había tenido anteriormente con el movimiento cacical y las expectativas que su ascenso había suscitado. Desde julio de 1920, de alguna manera muchos dirigentes comunales se sentían ya respaldados por el nuevo gobierno y no lo disimulaban frente a los vecinos y otras autoridades locales, más ligados al derrotado partido liberal. Con las diferencias del caso, podría compararse algo esta situación a la que años después ocurriría entre los sindicatos campesinos movimientistas y los vecinos de los pueblos, falangistas.

Pero, ¿por qué precisamente Jesús de Machaqa? El caldo general de cultivo y los catalizadores globales hasta aquí mencionados también allí se daban. Además se contaba con la circunstancia particular de una organización local menos descuartizada que en otras partes, con sus doce ayllus repartidos en dos parcialidades y su conjunto de autoridades tradicionales plenamente vigentes y activas.

A todo ello se añadió entonces un notable catalizador local, en la doble figura de Faustino y Marcelino Llanqui, ligados ambos a todo el movimiento cacical. No eran, ciertamente unos líderes de tanto peso nacional como Santos Marka Tula ni tenían la presencia urbana de un Eduardo L. Nina Quispe, aunque estaban muy vinculados con todos ellos. Pero en su ambiente local de Machaqa tenían fuerte presencia, resucitando allí el cargo prácticamente perdido de "cacique general", que daba el último toque de consistencia y unidad a todo aquel sistema local de ayllus y parcialidades.

En el caso concreto de Marcelino Llanqui, éste se había convertido además, junto con otros colaboradores como Francisco Choque, en pionero casi clandestino de una educación indígenal muy deseada por unos y fuertemente reprimida por los otros. Tal circunstancia era muy bien aprovechada por todos ellos para fortalecer y dar una mayor actualidad política a la organización tradicional de los doce ayllus de Machaqa. Es probable que esa particularidad no se diera con la misma fuerza en otras partes.

Esta combinación de su vinculación estrecha con todo el movimiento cacical y su práctica local educativa y organizativa, en la coyuntura favorable del

14. Incluso la revolución agraria de los años 40 y 50, protagonizada entonces por peones de hacienda en Cochabamba, sólo había sido posible gracias a décadas previas de lucha de las comunidades originarias, junto con la coyuntura favorable creada después por la derrota del Chaco.

republicanismo y en un conjunto territorial dotado de una mejor organización unitaria, daba a los Llanqui en Machaca una oportunidad mayor que a otros en otras partes.

¿Hubo además un detonante? Según Barcelli y los testimonios recogidos por Elizardo Pérez en los años 30, parecería que sí: la muerte de uno o más comunarios, mientras estaban presos por el corregidor en el pueblo. Pero llama la atención que, salvo un relato algo distinto en *El Andino*, ni los documentos de la época ni los testimonios actuales hagan referencia a este hecho. De lo que no hay duda, es de que en los últimos meses había habido un deterioro en las relaciones ya malas con el corregidor, recién nombrado y sobradamente conocido por sus abusos de años antes.

La organización y sus líderes

Lo característico de todo el movimiento cacical, en general, y de su expresión en el caso concreto de Jesús de Machaca, es que la organización que cataliza todo el movimiento es a la vez tradicional e innovadora.

Por su carácter tradicional, esta organización arraiga en toda la cultura y la historia de los ayllus. Asegura la continuidad con un modo de ser y con toda esa serie de prácticas diarias, asamblearias y ceremoniales que van salpicando y fortaleciendo la vida de la comunidad. En el caso de Jesús de Machaca, iban además más allá pues, a través del escribano, los segundas y los alcaldes, contribuían también al sentido unitario de toda la marka, con una intensidad que no se daba en otras marcas del contorno, como Tiwanaku, Waq̄ y Qaqayawiri, muy deterioradas ya por la expansión de la hacienda.

Pero a ello se le injerta un significativo toque innovador. El movimiento cacical introduce muchos elementos que hasta entonces no existían o estaban medio entumecidos en la organización local tradicional. El primero es su apertura más allá de cada marka, incluyendo encuentros, demandas o solicitudes de gran amplitud geográfica. En segundo lugar, introduce la demanda y práctica entonces muy nueva y modernizadora de la educación indígena. Nótese que, además, en aquel tiempo ésta sólo era concebible a la vez como acceso al castellano. No se imaginaba aún la posibilidad ni menos la oportunidad reivindicativa de leer y escribir en la propia lengua¹⁵.

Otros elementos conectaban en sí mismos la tradición con lo nuevo. Pasa a primer plano, por ejemplo, una elaborada estrategia de lucha legal ante las

15 Casi todos los textos asequibles en lengua originaria eran hasta entonces de carácter religioso y para fines catequéticos y evangelizadores. Las pocas excepciones eran algunas recopilaciones de aficionados no indígenas, poco preocupados en el movimiento indígena, propiamente dicho.

autoridades, incluyendo la búsqueda de documentos lejanos en el tiempo y el espacio. El mismo Deslinde de Tierras, tan propiciado por el movimiento cacical desde 1919, tenía algo de nuevo por cuanto se reinterpretaba ya como recuperación de tierras¹⁶.

Significativamente, otro elemento fundamental de la innovación consiste en la recuperación de la tradición perdida de los "caciques", como la autoridad que da unidad a todo el conjunto y lo proyecta más allá de la marka local. Faustino Llanqui tiene además el cuidado de completar su apellido como Llanqui Titi (distinto de su verdadero apellido materno, Mita), para subrayar simbólicamente su descendencia del mítico cacique colonial Llanquititi y su relación con una serie de toponímicos machaqueños que hacen referencia al felino andino *titi*.

No era simplemente volver al pasado, pues los nuevos "caciques generales" tenían mucho de invención, con rasgos que nunca habían tenido los del pasado. Durante la Colonia los célebres caciques machaqueños Fernández Guarachi, por ejemplo, eran las autoridades claras e indiscutibles de toda la marka, constituían el puente natural con la Corona y, pese a ser también indios, tenían fuertes rasgos patronales, con sus propias haciendas cacaicas y derechos a los servicios personales de sus súbditos. Se distinguían notoriamente de la gente común de sus ayllus. En cambio, los nuevos caciques estaban del todo alineados con la gente común de los ayllus, como "cabecillas" de un movimiento cuyos contrincantes más inmediatos eran precisamente las autoridades del pueblo, que entonces ya no eran indígenas sino mestizas o *q'aras*.

Por todo lo dicho, el movimiento cacical, al que se habían suscrito los rebeldes de Jesús de Machaca, se acercaba en lo organizativo al ideal de un biculturalismo radical no alienante, con un tronco y sólidas raíces en las tradiciones del pasado, al que se injertan elementos innovadores traídos desde afuera para afrontar mejor los desafíos siempre nuevos del contorno.

Dentro de ello, los principales líderes o "cabecillas" -en este caso, los Llanqui- tienen características que los distinguen de sus seguidores. Hasta hoy se recuerdan sus rasgos más amestizados -"parecía vecino"-, incluso con "una pigmentación colorada", y sobre todo con un mejor acceso al castellano y al mundo urbano. Como en tantos otros movimientos, los principales líderes cumplen una función indispensable de puente entre la identidad y necesidades del grupo sublevado y su mejor acceso a los canales y perspectivas de aquellos a quienes dirigen sus reclamos. Suelen ser mejores líderes los que tienen experiencias en los dos mundos: el propio y el que los subyuga.

16. Ver el capítulo 4 del volumen 3 de esta serie, por Esteban Ticona.

Sin embargo, hay que matizar este punto. Los documentos escritos de puño y letra por los caciques Llanqui, cuando ya estaban detenidos, nos muestran una combinación muy particular de raíces originarias y de fuertes ecos de los trajes que estos dirigentes habían tenido por los ambientes legales y oficiales. Las raíces aymaras no sólo se muestran en los contenidos libertarios de sus reclamos. Se expresan también en una ortografía y gramática llenas de influencias de la lengua originaria aymara, sobre todo en el caso de Faustino Llanqui. La influencia de los ámbitos legales y públicos aparece también en el vocabulario especializado, en la argumentación utilizada e incluso en el estilo literario¹⁷.

No todo era positivo en la organización de los sublevados. Hay también en ella semillas de división, muy arraigadas en el pasado. Las tradicionales pugnas por tierras entre ayllus, o incluso dentro de un mismo ayllu, impidieron que todos participaran al unísono en el movimiento y algunos de ellos, más bien, se aliaron a vecinos y soldados por el encono previo que tenían contra sus colindantes. Por otra parte, muchos años de relaciones verticales entre vecinos padrinos y comunarios ahijados, o al menos caseros y fieles servidores, dificultó también la solidez y continuidad de la acción.

Metas, sueño y realidad

No siempre coinciden las motivaciones de los cabecillas y las de las bases. Con relación a estas últimas apenas contamos con las pistas recogidas a través de recuerdos orales setenta años después y éstos hablan sobre todo de dar fin a los abusos de corregidor y vecinos. Era una meta muy inmediata y simplificada, no exenta de cierto tono festivo, como las referencias a saqueos de bienes, desde el alcohol hasta las máquinas de coser. No hay en ello una gran diferencia con lo que ocurre modernamente en los motines o *riots* de las grandes ciudades.

16 Ver el capítulo 4 del volumen 3 de esta serie, por Esteban Ticona.

17 Ver sobre todo los documentos de nuestros anexos de la serie 3, así como las muestras fotostáticas de algunos de ellos. El documento 3.5, firmado por los presos machaqueños el 28 de octubre de 1923, es el más elaborado pero parece redactado por ellos mismos. Puede ser una pista única al estilo y preparación de los dirigentes presos, que seguramente dispusieron de suficiente tiempo para refinarlo. La caligrafía es impecable. Su parecido con la de la firma del joven preceptor de Qunghu Francisco Choque lleva a pensar que éste podría haber sido el escribano. La ortografía -que mezcla vocales, singular y plural, y cambia géneros- refleja el uso habitual de la lengua materna aymara (ejemplo: "en vista de la gravedad y situación nuestra desgraciada raza indígenas", "nosotros luego constar con nuestros listas de los perjuicios que me ocasiono el vecinos de Jesús de Machaca"). La falta de acentos y el mal manejo de las reglas del castellano (ej. "hace", por "así") muestran además poco acceso a educación superior. Pero todo ello ocurre dentro de un estilo culto y a ratos con preguntas retóricas, y con vocabulario y escritura sofisticados (ej. "inhumano", "en homenaje a las garantías constitucionales") o muy exóticas (ej. "intocables"). Las firmas de los detenidos son por lo general bastante buenas y con rúbricas elaboradas. En contraste, el documento 3.6, del ya anciano cacique Faustino Llanqui, muestra una dependencia muchísimo mayor de la lengua aymara y un acceso

Aun cuando posiblemente fue parte de la retórica, no parece que realmente pretendieran acabar con todo el vecindario. En realidad lo asaltado e incendiado fueron sólo las casas de la plaza central, donde siempre se concentran las autoridades y los más notables. La casa y la vida del cura fue la principal excepción en este contorno central. Téngase además en cuenta que dentro del pueblo vivían también una serie de personas de origen indígena, como muestran sus apellidos, pero que por su lugar de residencia y forma de vida ya estaban relativamente allegados a los notables. Por eso ellos no participaron en la sublevación. Sin embargo, la periferia del pueblo, donde más fácilmente residían estos indígenas del ayllu Marka, fue respetada.

Las otras reivindicaciones estaban probablemente más restringidas a un grupo menor y coinciden con dos de los grandes objetivos del movimiento cacical: educación y autoridades propias. El tema de las tierras no era tan significativo en esa marka de comunidades originarias, con pocas haciendas de las que unas eran también propiedad de sus doce ayllus y sólo la pequeña propiedad de Achirjiri mostraba afanes expansivos. Pero esos pocos patrones y fincas sí fueron atacados.

En cuanto a la educación indígena, ésta pudo ser un motivo de rebelión por el camino indirecto, por cuanto los vecinos y autoridades del pueblo se negaban a reconocer este derecho y, según la memoria oral posterior, molestaban e incluso habían detenido a veces a alguno de aquellos preceptores pioneros.

En sí misma esta demanda educativa jugaba un rol algo ambiguo con relación a la identidad aymara. Para la sociedad dominante, incluidos muchos que apoyaban la causa indígena (como el propio Elizardo Pérez), era el camino hacia la "civilización", que en la práctica implicaba la pérdida de la propia identidad. Para los indígenas y sus líderes, era vista más como el acceso complementario al mundo de los opresores para poder luchar con sus mismas armas. (Ver volumen 3).

En los líderes hay mayor evidencia de otras propuestas más estructuradas. La que primero saltó a la palestra, causando revuelo entre los vecinos y autoridades locales, fue su intento de sustituir las autoridades ajenas por autoridades propias. Ya no sólo buscaban mayor vigencia y capacidad de negociación para quienes ocupaban los cargos principales dentro de la organización tradicional de los ayllus¹⁸. ¡Habían tenido también la audacia de pretender constituir un gobierno paralelo con su propio corregidor, jueces y hasta cura, todos ellos indios! Aun cuando se tratara de un gesto sólo simbólico, mostraba sin duda una intencionalidad siquiera proyectiva. Años atrás el movimiento de Zárate Willka había hecho algo semejante, llegando incluso a establecer su propio presidente -Juan Lero- en el pueblo de Peñas, cerca de Ch'allapata en Oruro (Condarco 1983).

mucho menor al castellano.

18 En la argumentación de los vecinos del pueblo hay un curioso énfasis en el carácter "dual" de esta organización tradicional, por su sistema de parcialidades, que ellos consideran "contra toda ley" y aten-

Lo que entonces tanto escandalizaba a los grupos de poder, desde Machaca hasta el Ministerio de Gobierno, ahora ya es una rutina en buena parte de los pueblos rurales. Esa práctica se inició con la revolución agraria de los años 50 y está encontrando un nuevo canal de expresión en los recientes municipios rurales o urbano/rurales creados en 1994 con la Ley de Participación Popular. A niveles superiores resulta aún difícil imaginar esta vigencia indígena, aunque la presencia de un aymara en la vicepresidencia muestra que no es ya imposible.

¿Qué se logró de todo esto? En lo inmediato muy poco. Una mayor polarización de los resentimientos mutuos, su amplificación en otras partes y un incremento de la represión. Un grupo numeroso de cabecillas, tanto machaqueños como de otras partes acabaron en la cárcel y algunos de ellos, al salir, eran ya ancianos sin mayor posibilidad de continuar en su lucha.

Todo eso parece un fracaso absoluto. El statu quo se habría impuesto y hasta consolidado. La sublevación habría sido un caso más de un movimiento impulsivo, más expresivo que eficiente. La raíz del fracaso habría sido por haber estado poco organizado y mal estructurado internamente tanto en sus objetivos y estrategias como en la falta de aliados confiables.

Hay una parte de verdad en lo anterior, pero a otro nivel, en el ámbito local la sublevación tuvo, de hecho, un éxito notable. Si lo que más buscaban las bases comunales era acabar con el poder de los vecinos de Jesús de Machaca, lograron mucho de ello, pues buena parte de ellos se fueron. Por eso, en su terminología, el 12 de marzo de 1921 es recordado hasta hoy como "la hecatombe", término utilizado también en los debates parlamentarios (CD26). Desde entonces el pueblo está casi vacío. Se llena sólo una vez al año, a principios de agosto, con motivo de la fiesta de los vecinos, que en su mayoría residen ahora en la ciudad de La Paz e influyen poco en las decisiones locales.

Pero a niveles más generales, se trataba sólo de un episodio dentro de una lucha mucho más amplia y desigual. No es tan fácil romper estructuras seculares y es imposible hacerlo solos. Tiene que ser un esfuerzo concertado de muchos actores sociales. Los ayllus de Machaca, como tantos otros aymaras e indígenas de otras partes siguieron oprimidos pero no vencidos, y en los años siguientes, con su propia lucha y la de otros actores sociales y políticos, han ido logrando otros varios hitos en una tarea que aún tiene mucho horizonte por delante.

Una lección final de cara al futuro es que no siempre aquello por lo que se lucha en un momento dado se puede conseguir de inmediato. Pero sin esas luchas pioneras, que parecen condenadas al fracaso, nunca se llegaría a modificar la conciencia propia ni la de otros sectores sociales para que al menos los hijos consigan algo de aquello por lo que pelearon sus padres.

El juego entre enemigos, aliados y pasapasas

No hay que ver el tablero de amigos y enemigos como algo fijo, dado de una vez por todas. Algunas posiciones están muy firmemente tomadas de principio a fin. Pero en otros casos hay un juego cambiante de bandos, como en una película o una telenovela, en que los aliados de ayer pueden ser los enemigos de mañana.

En nuestro caso, es más difícil encontrar enemigos que se transformen en amigos, aunque ciertamente los nietos de aquellos patrones y vecinos intransigentes puede que tengan una actitud muy distinta. El honorable Abel Iturralde, por ejemplo, era el patrón de haciendas de Waq̄ en conflicto con los ayllus machaqueños y ya hemos escuchado sus intervenciones en el parlamento, nada favorables a la causa indígena. Pero su nieto, el padre jesuita Gustavo Iturralde, fue en los años 70, por Tiwanaku y las Machaqas, un sacerdote que en nada se parecía a los curas de principios de siglo y que es recordado hasta hoy por su cercanía solidaria a las comunidades, no sin suscitar recelos entre los vecinos.

Para comprender mejor todo ese juego, más allá de las palabras y actitudes en un momento dado, es indispensable analizar los intereses de fondo que cada uno tiene. Veámoslo en los principales actores.

Las relaciones horizontales entre comunidades

Cuando hay una causa fuerte común a todos, es más fácil formar un frente común. Pero cuando no se dan esas circunstancias, es probable que empiecen a proliferar luchas internas entre comunidades o dentro de una misma comunidad. A falta de un claro enemigo externo y común, el enemigo puede ya ser el comunario o comunidad más cercana, contra quienes se descargan las frustraciones por no poder cubrir las necesidades fundamentales de sobrevivencia¹⁹.

Así ocurrió y sigue ocurriendo entre los ayllus de Jesús de Machaca. En 1921 se logró la unidad, en gran medida, gracias al carisma de los Llanqui, pero no totalmente. En el caso de Qhunqhu vs Kuypa, por ejemplo, el conflicto anterior por linderos era tan fuerte que hizo romper totalmente el esquema de solidaridad entre ayllus, con el segundo de ellos "aliado de los soldados". En años subsiguientes faltaba una motivación común y ocurrieron más bien muchas subdivisiones internas de comunidades, con frecuencia como resultado de conflictos entre sectores, sea por tierras u otros recursos, por la hegemonía local de ciertas familias, o por diferencias de credo. Pero ocasionalmente ha vuelto a surgir la causa común y, con ella, la mayor unidad entre todos. Un caso reciente fue situación de emergencia creada por la gran sequía de 1983, que generó mucha solidaridad intercomunal.

19. En *Desafíos de la solidaridad aymara* (Albó 1985) hay numerosos ejemplos que ilustran esta tesis.

Relaciones verticales entre indígenas y vecinos

Este es en términos generales, el caso más claro de oposición, tanto estructural como coyuntural. Por la diferencia cultural y el conflicto de intereses, hay muy poco en común entre los dos grupos. Pero no faltan algunas excepciones. Las dos principales son la de los indios establecidos en el ayllu Marka, o pueblo central de Jesús, y la de aquellos que por una u otra conveniencia práctica habían establecido determinados lazos de compadrazgos. Si no llegan a aliarse con el enemigo, al menos "disimulan", o tal vez se escapan y ocultan, evitando enfrentarse con sus padrinos.

Patrones y sus peones

Esta situación merece un análisis particular, que tiene relación con lo que hemos explicado al principio de esta reflexión. La relaciones laborales dentro de la hacienda eran de muy fuerte explotación, como pintaba por ejemplo Alcides Arguedas en su novela *Raza de Bronce*, de 1919. Sin embargo, en la época que estudiamos no se escuchan apenas casos de rebeliones de los pongos o peones indígenas contra sus patrones. Prevalece aún una situación de extrema dependencia del patrón.

En cambio nuestro capítulo 7 está lleno de ejemplos de conflictos entre patrones y comunarios, por la expansión de la hacienda en tierras comunales, e incluso de patrones vs. patrones. Lo particular del caso es que en todos estos conflictos quienes aparecen como peledores son los indígenas, apoyados tal vez por el propio patrón o por algún militar. La prensa y las comunicaciones oficiales de la prefectura describen con frecuencia estas escaramuzas como conflictos entre indígenas y, en algún caso, hasta como sublevaciones. Pero los intereses que están en juego son, ante todo, los de los patrones.

Dos factores ayudan a entender esta figura. El primero es la extrema dependencia entre esos siervos adscritos a la hacienda y el patrón de ella. El segundo es que dentro de la hacienda subsistía en alguna medida cierto sentido de comunidad, aunque cautiva. En unos casos la transformación de comunidad en hacienda era relativamente reciente, tal vez sólo a partir de la aplicación de las leyes de exvinculación de fines del siglo XIX. Pero además, tanto en estas como en otras haciendas más antiguas, se mantenía cierta organización interna comunal, con sus fiestas, sus alcaldes y jilaqatas, puestos ahora como mediadores entre el patrón y los demás trabajadores de la hacienda. Más aún, un buen porcentaje de las tierras cultivables seguían en usufructo de los peones, manteniéndose incluso en ellas el nombre de *sayaña*, típico también de la comunidad originaria, como forma de pago por el trabajo gratuito tres o más días por semana en las tierras reservadas para el patrón. Por eso el nombre local de esos peones era precisamente *sayañeros*.

Por eso la pelea de una hacienda con otra comunidad o hacienda aparece tantas veces disfrazada de un simple conflicto entre indígenas por "sus" tierras, como si fuera un simple caso de faccionalismo interno. La patronos estaban muy conscientes de este matiz y sabían aprovecharlo para su beneficio. Roberto Choque, autor principal de este volumen, recuerda todavía que de niño le contaban que en su hacienda natal de Qhilla Qhilla el patrón lanzaba a "sus" indios a la pelea diciéndoles "¡defiendan pues su tierra!". La indiada o peonada equivalía al ejército privado de cada patrón.

Autoridades locales y autoridades superiores

Las autoridades y vecinos establecidos en los pueblos de provincias son los más susceptibles. Sus abusos son más visibles, la cercanía los hace más vulnerables a un ataque, y su mala conciencia les provoca intranquilidad. Después de la sublevación de Machaca inundaron la Prefectura con sus comunicados desde todos los pueblos del altiplano, en que denunciaban preparativos de "sublevación indígena" y solicitaban armas para sofocarla. Pero en los casos descritos en el capítulo 7 casi nunca llegó a haber, realmente, tal levantamiento. Salvo cuando se involucraban además los intereses de patronos de haciendas en expansión, casi siempre lo único que llega a ocurrir es una mayor represión preventiva por parte de las autoridades de los pueblos, no siempre del todo autorizadas por la Prefectura. El propio Ministro de Gobierno comentó al Congreso:

"Las noticias toman un carácter alarmante, dándole proyecciones que en realidad no las tienen. Las autoridades y vecinos de los pueblos ven fantasmas por todas partes."
CD25

Las autoridades superiores, desde la Prefectura hasta Ministerio de Gobierno o los mandos de la policía y el ejército, ciertamente contribuyeron a calmar esa inquietud distribuyendo armas y munición a todas las provincias y cantones que lo solicitaron, es decir, consolidando el dominio de la minoría de siempre. Pero no siempre compartían la misma alarma y en varios casos sospechaban un mal uso del armamento enviado. Temían que acabara "en poder de personas extrañas"²⁰ o "en poder de los partidarios"²¹. A veces muestran también sus reservas sobre la veracidad de las sospechas contra determinados individuos tildados de "cabecillas". ¿Era por estar más distantes de los hechos? ¿Por cierta protección a los más indefensos? ¿Por tener distinta filiación política con relación a las autoridades de los pueblos?

Un factor acelerador de la respuesta a altos niveles es la mayor influencia de ciertos solicitantes en esas esferas de gobierno. El caso mejor documentado, en

20 ALP, LCT(P), f. 123. El Prefecto al Corregidor de Caracoto. La Paz, 6 de abril de 1921.

21 ALP, LCT(P), 1921.f. 118. El Prefecto ordena al Subprefecto de la provincia Ingavi que verifique el recibo inmediato de cinco fusiles y 250 cartuchos más munición que se enviaron a Laja. La Paz, 1^o de abril de 1921.

nuestros datos, es el de los hermanos Machicado, patronos en la región de Qaqayawiri, que tenían conflictos con todas las comunidades del contorno y siempre lograron movilizar a la Prefectura a su favor. En una ocasión uno de los hermanos participó personalmente en el ataque a una comunidad vecina, pero este detalle no causó la menor alarma a la autoridad; más bien le había proporcionado para ello el apoyo de una unidad del ejército. Pero, además de los Machicado, están también los Goitia por el lago, los Aramayo por Sika Sika y otros muchos.

Los aliados no indígenas

La amplia documentación de querellas de comunarios contra vecinos u otros comunarios muestra un lenguaje leguyesco que refleja la mano de colaboradores no indígenas. Es probable que en muchos casos se tratara efectivamente de esos abogados, tinterillos o "rábulas" que siempre se han ganado la vida buscando e inflando pleitos. Los ministros interpelados por el Congreso, a los pocos días de la sublevación y masacre de Machaga, piensan que ellos son, en última instancia, los que han llenado la cabeza de los sublevados para fines inconfesables.

Pero no siempre era así. El interés de ayllus y comunidades para defender sus tierras les llevó primero a buscar abogados amigos, dispuestos a colaborarles, y después a buscar en su propio medio a quienes pudieran cumplir esa función. El caso más conocido es el de don Leandro Condori, quien años después nos ha relatado su propia historia (en Condori y Ticona 1992).

En nuestra historia aparece un colaborador incondicional cuya historia personal valdría la pena conocer en mayor detalle. Nos referimos al abogado don Felipe Pizarro, quien tomó sobre sus hombros la ardua tarea de apoyar a los comunarios de los ayllus reprimidos por el regimiento Avaroa y los vecinos de Jesús de Machaga, para que se les reconocieran los bienes y ganados incautados y destruidos, expediente que hemos reproducido en extenso en el Anexo documental. Para haber emprendido esa tarea, es indudable que Pizarro simpatizaba con la causa indígena. Había mostrado también interés en la educación indígena, aunque -como no indígena que era- pensaba que su función era asimilar al indígena al no indígena; sugería, por ejemplo, el cambio de vestimenta. Significativamente, don Felipe Pizarro aparece también como "director y redactor" de la publicación periódica *El Andino*, que dedicó un histórico reportaje a dar la "relación verídica" de los sucesos de Machaga, y fundador del boletín *Arawiyiri* (lit.: 'el que incendia la voz'), dedicado a la temática indígena ya por 1910.

¿Y el honorable Ricardo Soruco? Poco sabemos de él, salvo por su cálida y poco apoyada defensa de los indígenas en la Convención Nacional. En el debate que ésta provocó es atacado por sus contrincantes, incluidos los representantes del poder ejecutivo sobre todo por sus ideas "comunistas". Nos sospechamos, por tanto, que se

trataba más que nada del clásico juego político por el que la oposición ataca al gobierno y no tanto de un compromiso estable con la causa indígena. Un seguimiento más cercano de sus demás actuaciones e historia personal podría confirmar o rectificar esta sospecha.

Otros muchos ejemplos de movimientos semejantes en el espacio y el tiempo nos llevarían probablemente a generalizar que las alianzas entre indígenas o campesinos, por un lado, y los políticos, por el otro, son uno de los casos más típicos de una relación cambiante de amor y odio, de apoyo y manipulación. Se alían, cuando se necesitan; se atacan, cuando la coyuntura lo aconseja; se ignoran, cuando no hay intereses comunes en juego. Pero sólo muy de vez en cuando los políticos profesionales han llegado a entablar una relación estable de solidaridad con la causa indígena.

Saavedra, de amigo a represor

Naturalmente, en nuestro caso, el ejemplo más insigne es la propia actitud de Bautista Saavedra y su partido republicano, del que ya hemos hablado abundantemente en el capítulo 2 y en otras partes de este capítulo.

En síntesis, cuando liderizaba a un grupo político emergente, Saavedra tuvo muchos gestos de acercamiento al movimiento cacical, como ser su abogado y, en 1919, ser incluso el catalizador en el parlamento de un proyecto de ley que pretendía frenar los despojos fraudulentos de tierras. Por eso, cuando al año siguiente subió al poder, la expectativa era grande entre los indígenas. Ese mismo año 1920 los indígenas de Taraqu hicieron un primer experimento reconstituyendo como comunidad una zona que había sido transformada en hacienda por latifundistas del ahora derrotado partido liberal. Por las connotaciones políticas del caso, no hubo de momento oposición por parte del nuevo régimen republicano (Mamani 1991). Pero la luna de miel duró poco y, al año siguiente, con la sublevación de Machaga y la amenaza latente de una sublevación general, aquella alianza inicial dio un vuelco total y definitivo, como ya hemos visto.

Naturalmente, en este cambio hay muchos elementos a analizar. Por una parte sería excesivamente simplista pensar que toda la culpa fue de Saavedra. Hay quienes piensan que en la sublevación de los machaqueños hubo una precipitación innecesaria; que se adelantaron a lo planeado, con lo que se arruinó el proyecto de mayor vuelo. No sabemos, realmente, hasta dónde habría llegado el indigenismo de Saavedra, si no hubiera ocurrido este suceso poco digerible para la opinión pública y que le llevó a cambiar diametralmente de rumbo.

Con todo, siendo él mismo hacendado en la provincia Omasuyos, no creemos que hubiera llegado muy lejos en apoyar a la larga los reclamos de los caciques y originarios, sobre todo en sus reclamos contra patrones que no fueran, a la vez,

enemigos políticos de los republicanos. Pero es evidente que los sucesos de marzo de 1921 contribuyeron a que pronto "le saliera el q'ara" que siempre había sido, con una retórica pseudocientífica y anti-indígena que contradecía totalmente sus anteriores acercamientos a la causa del movimiento cacical. No queda más que concluir que, como en tantos otros casos, su alianza inicial no era más que un oportunismo político del que se separó cuando ya no le hacía falta.

Para evaluar la posición de un político, las palabras son siempre mucho menos importantes que los hechos o, más exactamente, que el historial completo de esos hechos y decisiones. Y en una estructura tan colonial como la nuestra, la fuerza del ancestro siempre pesa mucho, no sólo por los intereses inmediatos en juego sino también por la estructura mental de dominación y de discriminación que lleva impresa.

Para concluir este análisis, debemos recordar también que siempre es distinto lo que se dice y hace desde el llano y la oposición o desde el poder. En el caso de Saavedra este cambio no sólo ocurrió con relación al movimiento indígena sino también con el movimiento obrero, entonces incipiente. Antes había sido uno de los primeros en darle cierto aliento, pero después, ya en el poder, tuvo el vergonzoso record de haber sido el primero en masacrar a mineros, en Uncia el año 1923. No sólo se trata de la diferencia entre lo soñable y lo posible. Es que el poder casi siempre endurece y, a la larga, corrompe.

El mundo imaginario del conflicto

En todo conflicto social es importante el juego de imágenes y símbolos que maneja cada grupo para llevar adelante su propia causa y para referirse a los contrarios. Al analizar este punto, pondremos nuestro énfasis en la concepción y retórica de los sublevados, puesto que la del otro bando ya ha aparecido por demás en las páginas anteriores.

Lamentablemente, no tenemos documentos directos que nos permitan reconstruir el discurso de los sublevados en sus propios términos. Sólo contamos con la versión que de ellos dan sus oponentes -los vecinos y las autoridades de gobierno-, algunos comentarios de prensa y el recuerdo tardío de los testigos actuales. Pero de todo ello pueden deducirse los siguientes rasgos.

La utopía proyectada en el pasado

La referencia a un pasado idealizado, como pistas de un futuro mejor posible, fue entonces -como sigue siéndolo hoy- una clave fundamental para organizar la lógica del discurso de los sublevados, sobre todo en sus niveles de alta dirigencia. Es fundamental comprender bien esta lógica, tan distinta de la que suele usarse en el

mundo urbano. La utopía que otros proyectan en un futuro que todavía nunca ocurrió, los aymaras de entonces -y de ahora- la imaginaban más bien en un pasado idealizado, que en realidad tampoco ocurrió nunca. Por eso es utopía. Pero, como utopía, es tanto o más movilizadora.

Por lo mismo que es utopía, no se pretendía en realidad "volver al pasado", como los contrarios les achacaban -y les siguen achacando- sino sólo "inspirarse" en ese ideal puesto en clave de pasado. No se pretende repetir lo que fue, sino hacer un futuro mejor, usando como referencia sólo simbólica un pasado más idealizado que real. Por eso, junto a las referencias a unos caciques ancestrales de los que los nuevos dirigentes o "caciques generales" decían descender para cobrar legitimidad y guiar la lucha, se hace también énfasis en la escuela indígenal y en el nombramiento de autoridades muy republicanas, pero ya en manos de indígenas. Es una utopía con raíces en el pasado pero a la vez con contenidos modernizantes, porque la historia no se repite.

La magia de los papeles

Contribuyó sin duda a lo anterior la misma presión por parte del estado, desde los años 1880, para que mostraran con documentos la legalidad de sus títulos comunales. A través de los "apoderados generales" se descubrió así en los papeles antiguos la importancia que en el pasado había tenido la figura del cacique, la Corona, etc. Pero, con ello, se fortaleció también en el imaginario popular la importancia casi mágica de los papeles y documentos. Recordemos que el propio Santos Marka Tula, "cacique principal de los ayllus de Qallapa y apoderado general de las comunidades originarias de la república", hacía sus ofrendas a los documentos y "lloraba por los títulos", según nos relata su propia hija²².

Sorprende incluso al lector contemporáneo la abundancia de documentos legales generados por los propios comunarios, con la ayuda de tinterillos o de sus propios escribanos. La misma proliferación de abogados y tinterillos en el sector rural es a la vez resultado de aquella presión por parte del estado y de esa apropiación del valor de los documentos, por parte de ayllus y comunidades.

Tal vez la importancia entonces dada a la escuela, siquiera clandestina, tiene también que ver con esa casi sacralización del documento y la letra escrita. Reflexiona ahora, ya anciano, don Wenceslao Guarachi:

"Marcelino Llanqui era cacique, era leído, era maestro, profesor pues. Por eso él liderizó. Dice que al venir a pie desde La Paz, había dejado un papel [escrito] en Sulikatiti. 'Ya habrá la guerra, sí -dijo- en una sola noche'... Había ido dejando papeles a los de Sulikatiti Arriba, a los de Ch'ama, Achuma, Kuypa, Qbunqhu..."

22 Testimonio de doña Celestina Barco, en THOA (1988), reproducido en Albó y Layme, (eds. 1992: 112-115).

El aprecio dado al papel escrito se refleja también en otros ámbitos. Por ejemplo, las comunidades se acotaban con "ramas" no sólo para pagar a sus abogados sino también para publicar "solicitudes" en la prensa²³. Incluso para organizar la sublevación de Machaca nuestros testimonios actuales -como el recién citado de don Wenceslao- siguen recordando (o por lo menos imaginando) que los dirigentes mandaban comunicados escritos de una a otra comunidad. Hemos escuchado también que a veces algunos dirigentes habían circulado por el altiplano entre Bolivia y Perú llevando sus mensajes escritos, cosidos dentro de su ropa diaria. Actualmente se dice que ¡hasta un condor apoyó a los sublevados enviándoles un papel!

Entre la política y el mesianismo

La sublevación fue explicada por sus protagonistas en base a un factor ante todo político y táctico (la coyuntura de Saavedra, la unidad del movimiento) pero fue reinterpretado al nivel de las bases con cierto toque casi mágico y mesiánico, semejante al que ocurre en tantas guerras santas para causas que se consideran totalmente justas e inapelables. En diversos testimonios don Wenceslao Guarachi así lo expresa:

"El Mursiku [Marcelino Llanqui] era el cabecilla, el que había averiguado en la ciudad de La Paz. Hay que eliminar en una noche a todos los hacendados [*asintarunaka*]. Los indios [lit., *jaqinaka* 'las personas'] dice que estaban con los republicanos; los *q'aras*, con los liberales. Por eso a los liberales hay que destruir -se decía-. Una noche, un amanecer hay que matar a los *q'aras* en todas partes.' Así se decía.

"Marcelino Llanqui luchaba por la causa de los caciques. 'Son caciques, son caciques' -se decía-. 'En una sola noche, toda Bolivia hará desaparecer a los hacendados'. Así se pensaba... Estaba pensado para una noche. La sublevación tenía que ser una sola... 'En una sola noche -decían- en una sola noche, en una sola, en todas partes, sean haciendas o no, en todas partes'. Había estado pensado acabar a los hacendados en una sola noche, a todos los hacendados. Ese era el plan."

Si los blancos se sentían los "civilizados" en parte por su capacidad real de tener propiedades, los rebeldes -como en un juego de espejos- se identificaban a sí mismos como *jaqi* 'gente, personas humanas' y a su enemigo lo llaman indistintamente *q'ara* o *asintaru*. *Q'ara* es 'el pelado, desnudo', es decir, el que no cumple las convenciones culturales: el salvaje o incivilizado, pero desde la otra perspectiva. Y esta palabra aparece aquí prácticamente como sinónimo de "hacendado", usando el préstamo castellano *asintaru*, porque se apropiaron de lo que no era suyo.

El fracaso se explica y reinterpreta de la misma manera. Hubo un fallo organizativo que hizo romper esa magia. Según don Wenceslao, los de Machaca se precipitaron:

23 Ver también los capítulos 4, 5 y 6 en el volumen 3 de esta serie.

"La sublevación tenía que ser una sola, pero se echó a perder al ir contra el pueblo [de Jesús de Machaca]. Por eso perdimos... Por adelantarnos hemos sido derrotados. Por eso salió todo en contra nuestra: 'Ustedes se han adelantado, los machaqueños de Qhunqhu se han adelantado'. Así nos reprochaban los indios [jaqinaka] de las haciendas en los viajes que realizábamos...

Ya no podría decirlo de manera cabal. Pero el papel que repartió hablaba de la noche siguiente y así fue que la gente se entró... Pero dice que faltaban ocho días y aquí, en Machaca, se habían adelantado. Si hubieran esperado y lo ejecutaban todos por igual, entonces sí que nos habríamos liberado de los hacendados."

Según otros, el problema fue el contrario: todo se retrasó. Dice don Primitivo López, también de Qhunqhu:

"Eran órdenes -afirmaban-, habría habido una orden para destruir. Pero la cumplieron pasada una semana, una semana después de esa orden. Si hubieran arrasado en la fecha acordada, no habría sido delito, -decían. El error fue haberlo hecho en otra fecha."

En cualquier caso, falló la unidad y la sincronía: "la sublevación tenía que ser una sola" y todo tenía que ocurrir "en una sola noche". El siguiente mesías, más eficaz, llegaría sólo treinta años más tarde:

"Recién después el Victucho [Paz Estenssoro] hizo rendir a los hacendados. El presidente Víctor los hizo rendir. Antes éramos esclavos, estábamos como esclavizados por los hacendados." (Wenceslao Guarachi)

Fiestas y sublevaciones

En la documentación presentada en los capítulos 3 y 7 de este trabajo es demasiada coincidencia que en tantos lugares el temor a sublevación por parte de los vecinos del pueblo se asocie con alguna celebración tradicional de la indiada en la marka o pueblo central. En Jesús de Machaca, por ejemplo, las primeras alarmas se dieron en vísperas de la fiesta del Rosario, para octubre de 1920, que es la celebración que hasta hoy concentra ritualmente a los doce ayllus de toda la comarca, en contraste con la fiesta del Niño Salvador, a principios de agosto, exclusiva de los vecinos, con sólo roles muy subsidiarios para algunos ayllus y urus²⁴.

Pero también otros pueblos se asustaban en vísperas de la fiesta de la Concepción, de la Cruz, de Ramos, etc. y hasta la Prefectura mandó una circular para que en todas partes se tomaran medidas preventivas para la Semana Santa.

En realidad, en casi todos los casos citados se trató sólo de falsas alarmas. En concreto, la sublevación de Machaca no ocurrió en la fiesta del Rosario ni en el

24 Ver la sección 2.7 en el volumen 3 de esta serie y también Albó (1972). En el prólogo a este volumen, Félix Layme nos recordaba un caso de abuso de vecinos contra comarcanos precisamente en el marco de la celebración de esta fiesta: "Macedonio Calderón mató de una patada en el pecho a Francisco Pairumani de Lawaqullu en la fiesta de San Salvador".

curso de otra celebración masiva tradicional, sino en un día cualquiera: el sábado después del domingo de Tentación, es decir, en plena época de Cuaresma. Pero tanta insistencia en las fiestas algo tendrá que ver.

Si revisamos la historia, hay ciertamente alguna coincidencia entre sublevaciones y fiestas. A fines de la Colonia, el levantamiento de Tomás Katari empezó, efectivamente, el día de San Bartolomé, fiesta principal de Puquwata (Pocoata) y sus mayores expansiones se produjeron la segunda semana de febrero, en torno a las fiestas del Carnaval. En 1921, los conflictos en Chuwa, ocurrieron efectivamente durante la fiesta de la Concepción. Sabemos también que varias divisiones de comunidades se han concretado a raíz de peleas entre los bandos en conflicto, cuando coincidieron en la fiesta. ¿Qué tiene una fiesta para estimular esas reacciones?

Ante todo es uno de los principales momentos anuales en que ocurren concentraciones masivas que, en los casos más temidos por los vecinos, implican a todos los ayllus o comunidades del contorno y, peor aún, se llevan a cabo en el pueblo mismo donde viven esos vecinos y donde, en la vida cotidiana, éstos se sienten más prepotentes.

Pero además, más allá de esta coincidencia que podríamos llamar sociológica, hay otros estímulos de orden más simbólico. El mero hecho de que en esa ocasión festiva sean precisamente los indígenas los protagonistas y dueños de la plaza y del templo, puede reinterpretarse como la toma simbólica de lo que el resto del año es el centro de poder mestizo. La euforia que produce toda la celebración, bien salpicada del alcohol que quita inhibiciones y da coraje, puede dar el toque final.

En algunos casos hay, además, elementos rituales que hacen referencia explícita a la lucha y al poder. El caso más notable es el *tinku* o lucha ritual entre bandos o parcialidades, que hasta hoy sigue muy vigente en todo el Norte de Potosí. Sin llegar a tanto, no son raras en otras fiestas las competencias o *waykas* entre bandas y tropas de baile. En la mencionada fiesta del Rosario, en Jesús de Machaca, hay incluso un momento en que el baile de *qina qina*, con tantas rondas como ayllus, toma otro ritmo porque cada jilaqata empieza a corretear a la gente con su chicote ceremonial, en señal de autoridad. Lo normal es que por esos varios caminos se descarguen tensiones internas, precisamente a través de todo este juego ritual; pero a veces desembocan en agresividad física.

La muerte del enemigo

En el campo, por las dificultades de la existencia diaria, la muerte siempre está al acecho y con demasiada frecuencia antes de tiempo. Está constantemente a la vista como un componente fundamental de la existencia diaria. Es pues normal que sea también un elemento clave del discurso en los momentos de crisis y de conflicto. La muerte forma parte de las ofrendas rituales para alejar las mayores amenazas de la

naturaleza y es también un ingrediente central en la retórica de amenaza al adversario en los conflictos sociales.

La imaginación popular va un paso más allá y pueda hablar de comer ciertas partes simbólicas del enemigo victimado o de beber chicha usando su cráneo como tutuma. Pero, si bien tenemos evidencias de matanzas, no sabemos si estas otras amenazas simbólicas se quedan en las palabras o si llegan a veces a traducirse también en hechos. Ciertamente, se han introducido en los relatos posteriores, sobre todo por parte de los adversarios, como enseguida veremos.

El discurso de los adversarios

Contrastemos toda esta visión con la del bando no indígena o q'ara. La visión que se dan de ellos mismos, al contrastarse con los indios, es que ellos son el "orden" frente a la "barbarie" de los indios. Ellos son los portavoces del progreso y de la civilización científica, mientras que los indios son "salvajes", "primitivos" y sus propuestas, como su comunitarismo o el "comunismo incásico" de aquellos aprovechadores que los aleccionan, son concepciones retrógradas y absurdas que hacen retroceder el reloj de la historia por cuatro siglos. Por eso, cuando el gobierno decía que en el fondo los rebeldes soñaban -según él- en "la destrucción de la raza blanca", enseguida añadía: "y con ella, la destrucción de todo orden social" (CN214).

Esta argumentación ya no sólo refleja el racismo propio de la sociedad colonial que seguía siendo Bolivia. Muestra también que no habían desaparecido ni mucho menos las ideas del darwinismo social que se pusieron de moda en el país desde la segunda mitad del siglo XIX, según las cuales la raza blanca era la superior, dentro de la evolución de la raza humana, y la raza indígena era apenas un saldo del pasado, que sólo podía sobrevivir en la medida en que se arrimara y subordinara a la raza superior.

Combinando esta concepción con otros elementos mencionados más arriba, se registra otra percepción muy distinta incluso en un aspecto tan controversial como es la muerte del adversario. El cura de Machaga, en el párrafo que dejó escrito al hacer dejación de su parroquia lo expresa casi en verso, al denunciar que los principales culpables eran "el cacique famoso Faustino Llanqui" y los "famosos caribes de Conco y Achuma"²⁵.

Para los "civilizados", que mataron y mataban indios a manosalva sin la menor repugnancia, su actitud quedaba justificada por tratarse no sólo de "salvajes" sino incluso de "antropófagos" que -en frase de todo un señor Ministro de Justicia- desean "beber sangre" y "comer masas cerebrales".

Francisco Pairumani de Lawaqqullu en la fiesta de San Salvador".

25 Ver sección 6.2. Estas expresiones aparecían ya en la carta de la Junta de Vecinos (cuyo presidente

El hecho de que al cura de Jesús de Machaca se le había perdonado la vida ante sus súplicas, era aún demasiado reciente para negarlo. Lo había recalcado incluso uno de los congresistas en el célebre debate de abril: "los indígenas, aun en el estado de excitación en que se encontraban, respetaron al cura, dando ejemplo a los más civilizados"²⁶. Sin embargo no transcurrirá mucho tiempo para que nazca el apodo de "machaqueños comecuras," que rápidamente se expandió por todas partes, tanto en la ciudad como en el campo, hasta el día de hoy.

"Viajábamos en burro a cualquier parte de los Yungas, a cualquier parte de los valles o la ciudad de La Paz... Y siempre era lo mismo: era vergüenza decir que éramos de Machaca, era muy vergonzoso, sí. Si les decías que eras de Machaca, nos reprochaban: '¡Ah!, ¡come cura, come cura, mata cura!', diciendo: Al ir a las casas no se podía decir 'alójame', porque contestaban: '¡Ah, los de Machaca dice que son come curas, son los que han matado al cura!', siempre decían, mujeres y hombres, así nos reprochaban. Así era." (Wenceslao Guarachi)

Con demasiada frecuencia el mundo de lo imaginario acaba imponiéndose a la realidad, fomentando clixés y justificando conductas intolerantes. Tiene una fuerza tal que puede llevar a la gente a morir y a matar.

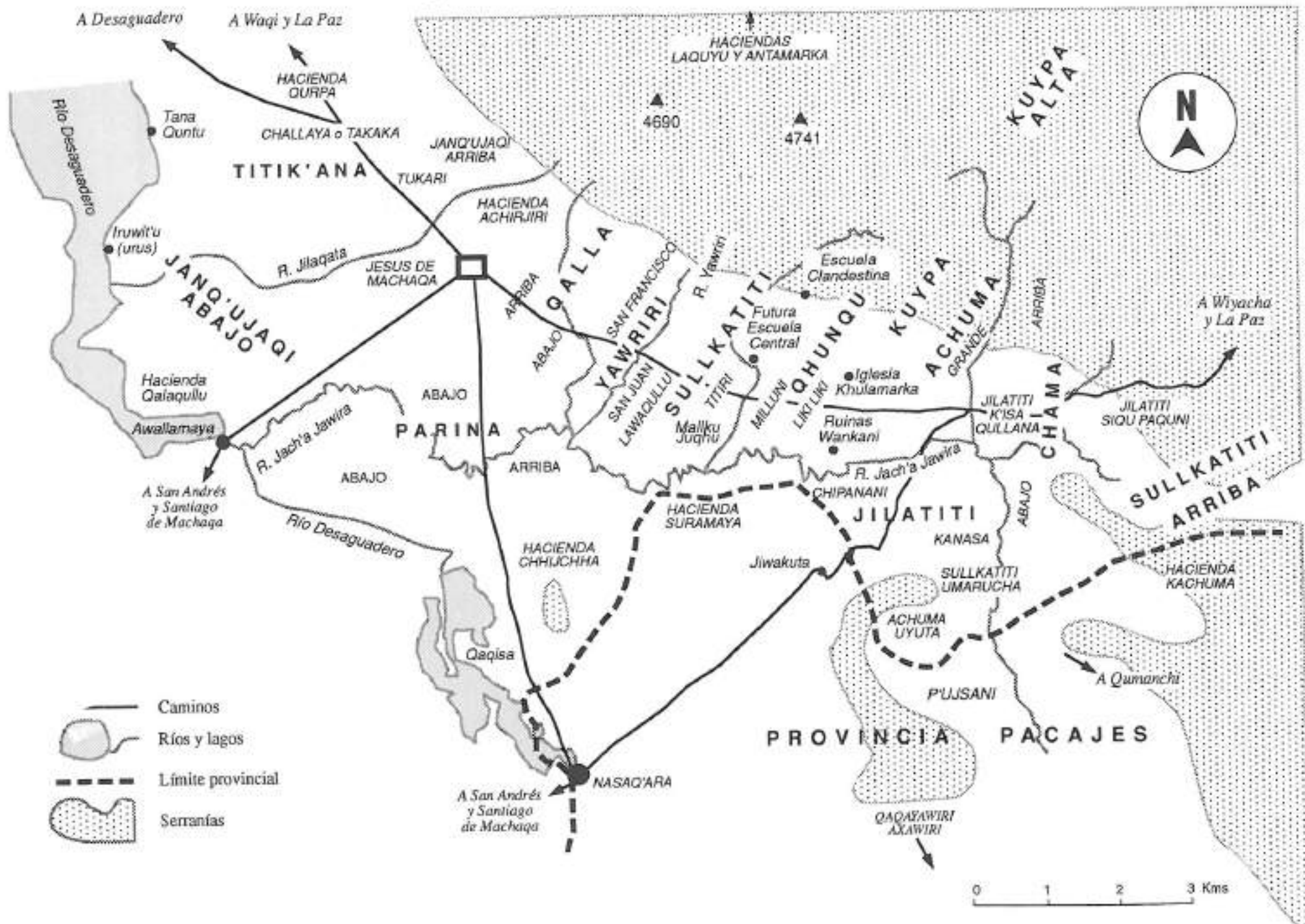
26. H. Costas, rechazando las referencias anticlericales de otros parlamentarios. En CD26.



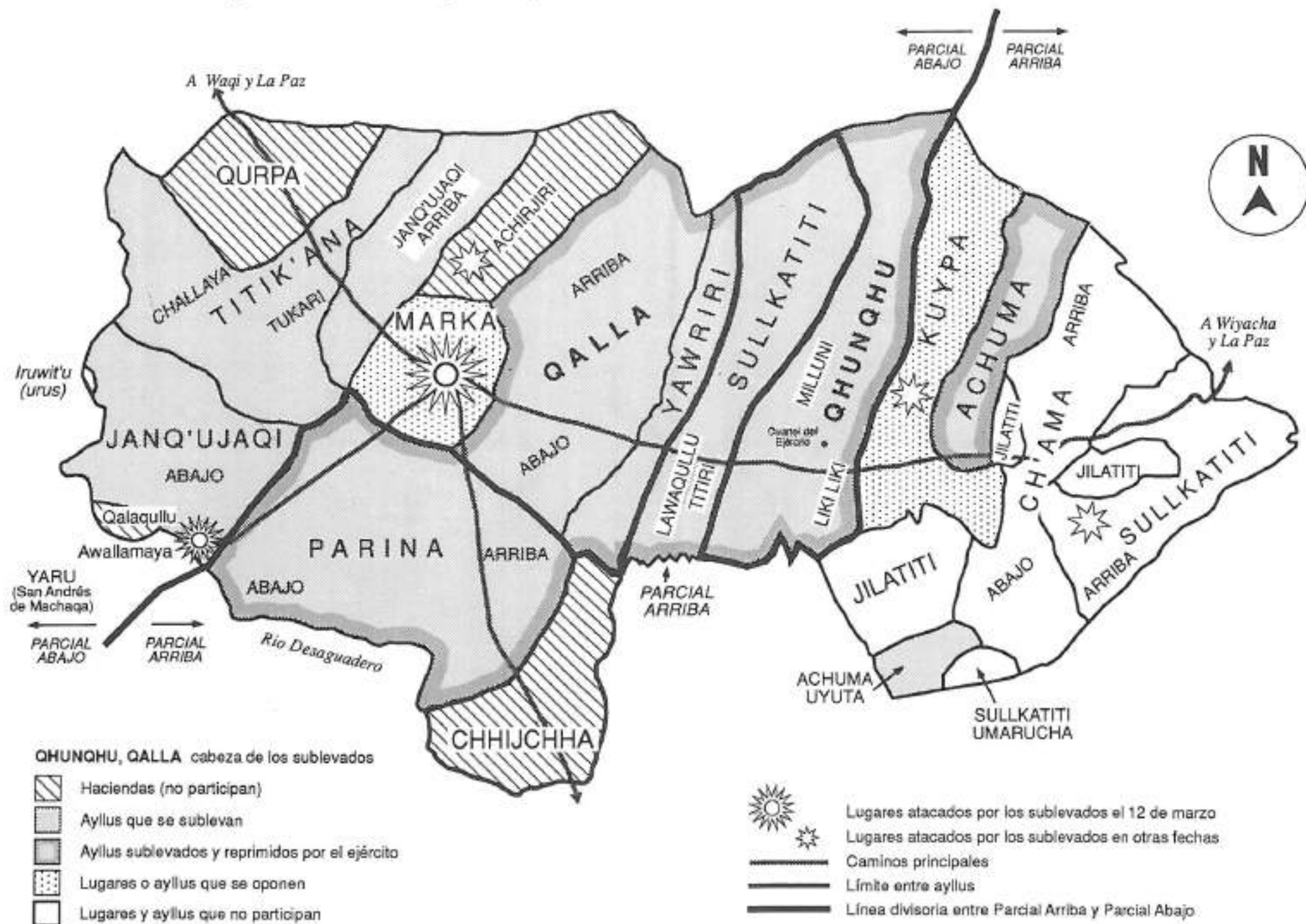
Don Bernabé Ochoa, testigo de Qhunqhu Milluni.
(Foto Félix Layme, 1977).



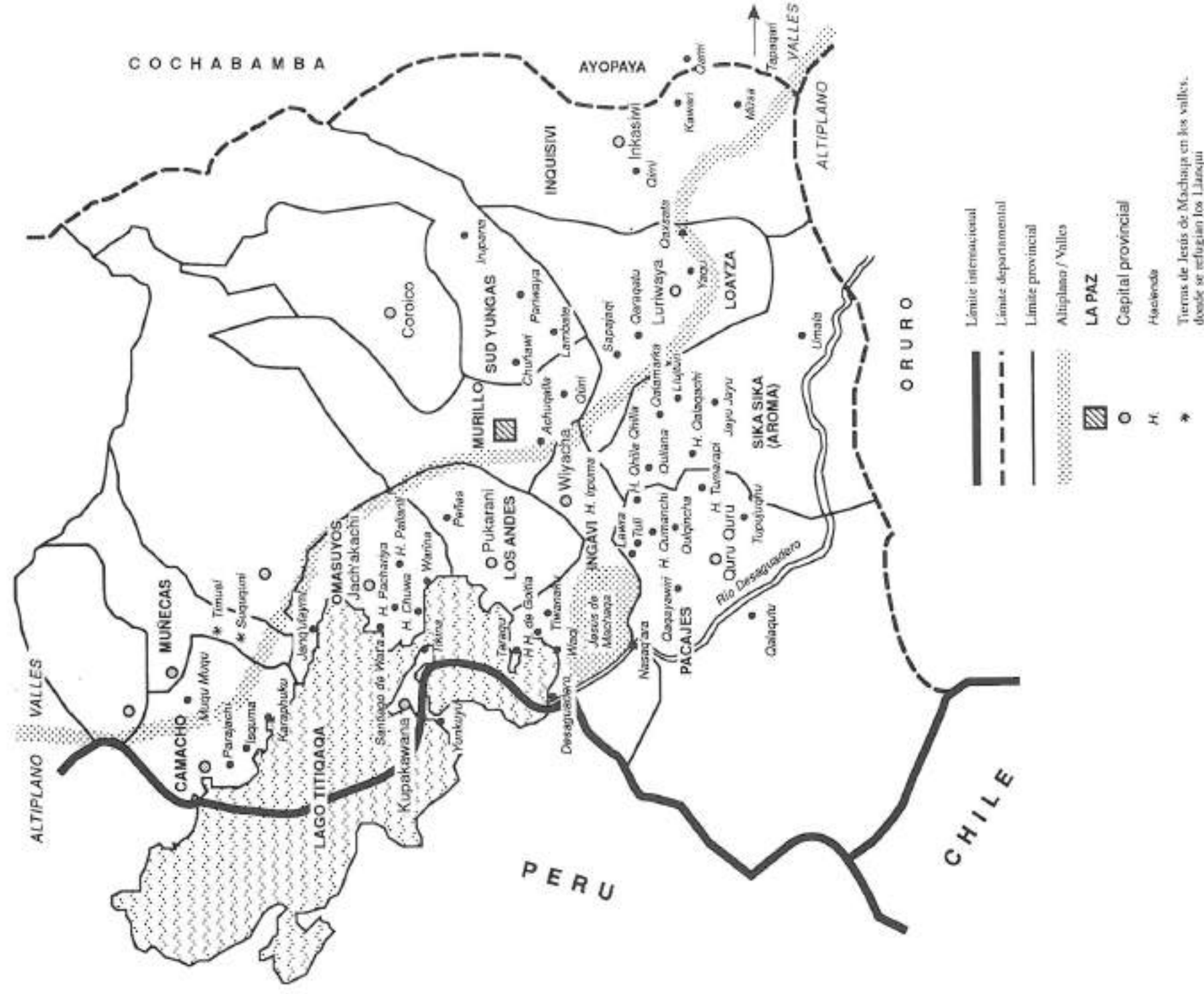
Dña Francisca Pairumani (de negro), de Sullkatiti Titiri. Su madre, del mismo nombre, fue asesinada por los soldados en 1921. La acompaña dña Cintasa Ramos, de Sullkatiti Arriba. (Foto Félix Layme, 1977).

Mapa 1. Jesús de Machaca hacia 1921

Mapa 2. Forma de participación de los ayllus en la Sublevación de 1921



Mapa 3. Lugares conflictivos después de la sublevación de Jesús de Machaca (1921)



INDICE DE ANEXOS

1. Documentos anteriores a la Sublevación

- 1.1. Faustino Llanqui sobre Lucio Estrada, oponiéndose a que sea corregidor de Jesús de Machaca. 15 de diciembre de 1919.
- 1.2. Corregidor de Jesús de Machaca, Augusto Ríos, contra Llanqui y otros comunarios. 9 de noviembre de 1920. Citada: [C]
- 1.3. Junta de Vecinos de Jesús de Machaca, contra Llanqui y otros comunarios. 12 de noviembre de 1920. Citada: [J]
- 1.4. Corregidor de Jesús de Machaca, Augusto Ríos, contra varios comunarios. 16 de noviembre de 1920: 1ª carta de la misma fecha al Prefecto. Citada: [C1]
- 1.5. Corregidor de Jesús de Machaca, Augusto Ríos, contra varios comunarios. 16 de noviembre de 1920: 2ª carta de la misma fecha al Prefecto. Citada: [C2]
- 1.6. Memorial de Faustino Llanqui, Santos Marca Tola y otros. 1 de diciembre de 1920.
- 1.7. Faustino Llanqui sobre el nuevo corregidor Estrada. 15 de febrero de 1921.

2. Debate oficial sobre la Sublevación (marzo-abril 1921)

- 2.1. Informe de Bautista Saavedra y J.R. Estenssoro al Congreso. 19 de marzo de 1921.
- 2.2. Cámara de Diputados, sesión ordinaria sobre Jesús de Machaca, con informe de ministros. 1º de abril de 1921.
- 2.3. Informe escrito del Ministro de Justicia sobre Jesús de Machaca. Abril de 1921.

3. Documentos de comunarios detenidos en el panóptico (1923-1929)

- 3.1. Solicitud de libertad de Manuel Calle. 31 de marzo de 1921.
- 3.2. Solicitud de libertad de Manuel Vallejos. 23 de diciembre de 1922.
- 3.3. Faustino Llanqui pide libertad provisional. Septiembre de 1923.
- 3.4. Solicitud de amnistía de Manuel Vallejos y otros. 2 de octubre de 1923.
- 3.5. Solicitud del preso Faustino Llanqui y otros. 28 de octubre de 1923.
- 3.6. Otro reclamo de Faustino Llanqui. Diciembre de 1923.
- 3.7. Solicitud de libertad de Manuel Condori (Calle?). 11 de abril de 1925.
- 3.8. Solicitud de Marcelino Llanqui. 30 de enero de 1929.

4. Juicio contra los vecinos por sus daños a comunidades

Expediente Pizarro vs. Fernández, desde septiembre de 1921 hasta mayo de 1925.
Guía de contenidos básicos por folios:

- 4.1. Sumario <FF 1-5v>
- 4.2. Defensa de los vecinos del pueblo <FF 6-53v>
- 4.3. 1ª Denuncia de daños en comunidades <FF 54-73>
 - A. Viviendas quemadas en Parina Abajo <FF 60-64>
 - B. Viviendas quemadas en Parina Arriba <FF 64-67v>
 - C. Viviendas quemadas en Yarhuiri <FF 68-69v>
 - D. Viviendas quemadas en Sulcatiti <FF 70-72v>
- 4.4. Ampliación de la denuncia de daños, hecha por los jilaqatas de las cuatro comunidades (mayo de 1925). <FF 74-fin>
 - A. Detalle de Sulcatiti <FF 74-75>
 - B. Detalle de Yarhuiri <FF 76-77>
 - C. Detalle de Parina Abajo <FF 78-80>
 - D. Detalle de Parina Arriba <FF 81-83>

5. Testimonios orales actuales sobre la Sublevación

(Recopilados en Qhunqhu por Esteban Ticona, en 1990)

- 5.1. La sublevación de 1921
- 5.2. Los primeros educadores

NOTA: [] = adiciones al documento original, para facilitar su lectura y comprensión

ANEXOS 1

DOCUMENTOS ANTERIORES A LA SUBLEVACION

[FAUSTINO LLANQUI SOBRE LUCIO ESTRADA]¹

[15 de diciembre de 1919]

SEÑOR PREFECTO DEL DEPARTAMENTO

Solicita no aceptación del nombramiento de corregidor del cantón Jesús de Machaca de la persona que indica, en representación de todos los cabildantes de las 12 comunidades.

Faustino Llanqui cacique principal y en representación de todos los ilacatas de las comunidades del cantón Jesús de Machaca provincia Ingavi de este Departamento, presentándome ante Ud. con el más profundo respeto expongo:

Que teniendo noticias fidedignas, que el señor Lucio T. Estrada, ha de ser nombrado corregidor de mi cantón Jesús de Machaca, me han encomendado todos los cabildantes, para que en representación de ellos, ponga en conocimiento de esa autoridad, que dicho Estrada no puede ser corregidor, por ser vecino de malos antecedentes y ser abusivo, que los maltrata a los comunarios y cobra multas exageradas y es por último azote del pueblo.

Por estos antecedentes, señor Prefecto, pido a Ud. de que no sea nombrado el indicado señor Estrada, me opongo a nombre de todos los ilacatas de Jesús de Machaca: porque [siendo] una autoridad que no sabe cumplir sus deberes y siendo un abusivo, no sería posible tener en nuestro pueblo una autoridad perversa; porque nos haría llorar y hacer sufrir a nuestra pobre desgraciada raza indígena.

Además, hago presente a esa Prefectura que el mencionado señor Estrada, estando de corregidor ha hecho el fraude de la venta de nuestra casa a esta ciudad en la calle Tarija de cuyo fraude se lo retiene en provecho suyo Bs. 2.000 por estos antecedentes sea nombrado otra persona de mi cantón.

1 ALP: ALP/EP, 1919, 2 fs. (s.f.).

Por lo expuesto, pido a esa superioridad de que no sea designado corregidor de Jesús de Machaca y sea persona honorable y que tenemos en nuestro pueblo y menos dicho señor Estrada.

Es todo lo que solicito a Ud. señor Prefecto por ser de justicia.

La Paz, diciembre 15 de 1919.

Por el presentante

Pdo. Tomás Pongo

Presentando por el interesado

La Paz, 17 de diciembre de 1919.

Anexo 1.2

[CORREGIDOR AUGUSTO RIOS, CONTRA LLANQUI Y OTROS COMUNARIOS]²

[9 de noviembre de 1920]

Citada: [C]

**PROVINCIA INGAVI
CORREGIMIENTO DEL CANTON JESUS DE MACHACA**

a 9 de Noviembre de 1920

Al señor

Subprefecto de la Provincia Ingavi

Viacha

Señor:

Pongo en conocimiento de esa Subprefectura de que un indígena llamado Marcelino Llanqui, en unión de dos segundas Hipólito Forra y Blas Ajacopa y los alcaldes Benancio Pucho y José Pucho, han reunido en la ex-comunidad Yarviri a varios hilacatas como son José Calli, Prudencio Callisaya, Esteban Triguero y varios indios como son Secundino Vallejos, Luciano Layme, Hilario Calle y otros, donde han hecho conciliábulo y parlamento como ellos llaman, para exterminar a los vecinos del pueblo, cometer exterminio a los blancos y se habían nombrado de entre los indios cura a Gregorio Guanca, corregidor al segunda Hipólito Forra, Parroquial 1º Blas Ajacopa, Parroquial 2º Prudencio Asistiri, Parroquial 3º a Cayetano Mamani y agente municipal a Mariano Ramírez.

La sedición y rebelión que piensan hacer es precisamente desconociendo a las autoridades constituidas en este Cantón, así como a las autoridades superiores, el tal famoso cacique, va

2 Fuente: ALP. Correspondencia, Provincia de Ingavi, 1920.

dando vueltas estancia por estancia en unión de los segundos, para un levantamiento o guerra de razas, queriendo extinguir los habitantes o vecinos del pueblo, aún se ha permitido dar las voces de que tienen orden del señor Prefecto del Departamento que todos las autoridades de pueblos serán desde Enero indígenas, etc.

En la ex-comunidad Yarviri, han atacado al Parroquial 3° Modesto Peláez y a varios comisionados queriendo victimar, y con ayuda de los indios de Calla que habían estado mal, se pudo capturar a dicho Marcelino Llanqui y otros más que están sujetos a mandamiento, a los que se remitirá a La Paz por Puerto Guaqui. Además el año pasado los de Conco victimaron a un gendarme de la Policía de Guaqui cuyo delito quedó impune.

Los repetidos indios de Conco Milluni, en la mañana de hoy y en tumulto y azonada y en número de sesenta allanaron y atacaron las casas de Pedro Callisaya y sus hijos Mariano y Timoteo Callisaya, saqueando y talando sus casas se arrearon más de cien ovejas, cincuenta llamas y todo con amenazas de que no hacen aprecio a las autoridades del pueblo.

Por todo lo expuesto esa Sub-prefectura se dignará poner [en] conocimiento del Señor Prefecto y Comandante General del Departamento, a fin de que se siga juicio criminal contra los sediciosos en rebelión y ataque a mano armada de los de Conco y robo de ganado, sirviendo este oficio de denuncia formal.

Asimismo solicitamos a todas las autoridades locales y vecindario garantías, a fin de que se digne solicitar una fuerza de unos 30 hombres para la devolución del ganado que varios vecinos tenían en pastoreo en poder de los Callisaya; así como la captura de todos los que están sujetos a mandamientos por iguales delitos.

Los hilacatas ya no compadecen ante este corregimiento y no hay como ordenar la prestación vial.

Con este motivo reitero al señor Subprefecto las consideraciones de respeto y aprecio como su atento y seguro servidor.

(Fdo.) Augusto Ríos R.

[JUNTA DE VECINOS, CONTRA LLANQUI Y OTROS COMUNARIOS]³

[12 de noviembre de 1920].

Citada: [J]

**PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE VECINOS DEL CANTON JESUS DE
MACHACA. PROVINCIA INGAVI**

a 12 de noviembre de 1920

Al señor Prefecto y Comandante General del Departamento de "La Paz"
Señor:

El vecindario libre de una ecatombe segura por instigación de dos segundas: Hipólito Forra y Blas Ajacopa, que estas autoridades hacen dual, la administración del Corregimiento y se oponen a toda orden superior emanada, porque las doce comunidades de este Cantón están divididas de seis, en dos parcialidades Arriba y Abajo y tienen dos Alcaldes y a seis Ylaestas por cada parcialidad, siendo contra toda ley debe abolirse inmediatamente, por lo que a continuación exponemos las gravísimas razones.

Cuando un indígena se civiliza y cambia de indumentaria -éste morbozo constituye el peligro de un pueblo. - mucho más si se titulan cacique.

El cacique híbrido Marcelino Llanque, ha comenzado a insubordinar la indiada de esta población, bajo la caga de ser Preceptor ambulante sin ningún título de las comunidades, para despistar sus malévolas intenciones y escudarse con el movimiento político del 12 de julio [de 1920], haciéndoles consentir a los indígenas, que esa revolución significa el exterminio a la raza blanca los liberales y los republicanos indígenas y gobernarse por ellos mismos.

Para llevar a efecto se citaron a la casa del Segunda de Abajo (título y autoridad indígena contra toda ley); Hipólito Forra (ó Hipolinario) de la Comunidad Kalla Abajo, donde formaron su conciliabulo para aclamar el personal de autoridades para el año 1921, eligiéndose en la forma siguiente:

Para sus hechicerías con título de cura al brujo Gregorio Guanca.
Corregidor Territorial, el segunda de Abajo sublevador Hipolinario Forra.
Alcalde Parroquial 1° Blas Ajacopa, segunda de Arriba.
Alcalde Parroquial 2° Prodenzio Asistiri, indígena de Hilatiti.
Alcalde Parroquial 3° Andrés Mamani de Chama Arriba.
Agente Cantonal; Mariano Ramírez, indígena de Ancohaqui.

Señor Prefecto, hasta donde ha llegado el cinismo y pretensión de los indígenas, a simple narración, peligraría la verdad, parece inverosímil é irrisión, pero viendo la realidad por la comprobación de los cabecillas y los testigos jurados que se han recibido ante un Alcalde Parroquial, que han sido capturados el famoso resto de los cabecillas caciques Marcelino

3 Fuente: ALP. Correspondencia, Prefectura, Provincia Ingavi, 1920.

Llanqui, José Calle Ylacata de Conco, cabecilla de los Masayas [o Parcial Abajo], Estevan Triguero y Prudencio Triguero Ylcatas nuevos del aillo Yauriri, Juan Triguero ex-económico deudor a la Yglesia Parroquial que no rindió sus cuentas, insolvente, y varios otros que no se capturaron.

El fin que han tenido estos conciliabulos obedece á dos caciques que han venido de La Paz, Marcelino Llanque titulándose Profesor ambulante y el indígena de Chama-Arriba, Andrés Mamani, que ambos estuvieron mucho tiempo en la ciudad esa, acostumbrados a vivir regaladamente acosta de las acotaciones de los indígenas comunarios, haciendo consentir, que los deslindes de todas las comunidades pronto se iban á efectuar y pongan una derrama de 10 Bs. por cabeza, alagados por esta idea obedecieron a los dos segundas de ambas parcialidades, los ilacatas de Masaya [o Parcial Abajo] se sometieron á su segunda Hipolinario Forra y los de Arriba protestaron inmiscuirse en estos convenios que han sido sólo exaccionados por caciques desde años atrás.

Los autores á quienes se debe enjuiciar organizándose su respectivo sumario son los indígenas Marcelino Llanque cacique, Andrés Mamani id., segunda de la parcialidad de Arriba Blas Ajacopa de Sulcatiti y el de Abajo Hipolinario Forra y su escribano Juan de Dios Triguero, José Calle Ylacata de Conco, Juan Triguero, Estevan Triguero, Prudencio Callisaya y la comunidad de Conco que son los más feroces caribes que en su mayor parte están armados.

Para el comienzo del Nuevo Año 1921, por un decreto especial se debe abolir á los dos Segundas, porque hace marras qué están abolidos estos Segundas, por resoluciones legislativas y órdenes superiores, en cuya virtud es fuerza cancelarlos, porque han promovido sublevación, revellón y el exterminio de la vecindad del pobre pueblo de Machaca.

Por una comisión que efectuó el Parroquial 3º don Modesto Peláez, constituyéndose en la estancia Yauriri, para practicar reconocimiento á algunos indígenas que en la fiesta de Todo Santos se hicieron contusiones en sus peleas encontrarse en complot y en acto subversivo á toda la indiada y lo recibieron á pedradas, para librarse de este ataque se cobijó en un cuartucho, allí intentaron quemarlo vivo, en vista de la actitud hostil de los indígenas en orgía y erápula, arrancose hacia el pueblo uno de los comisionados, anoticiados al Señor Corregidor y Juez Parroquial 1º, precipitadamente se pusieron en marcha al lugar del suceso, la presencia de las autoridades y vecinos, evitaron el asesinato del desgraciado Parroquial, ya en mano de los feroces caribes, fugaron los indios, a no ser la discordia con otra comunidad, no hubieran podido capturar a los principales cabecillas, que ayer los han remitido por la escala á Puerto Guauqui.

El cacique Marcelino Llanque por hacerse más célebre é inventor entre ellos, como estuvo mucho tiempo en esa ciudad, seguramente asistió á alguna conferencia de algún pastor evangelista, por lo que negó el culto á los Santos y habló contra el Párroco y [dijo ser] mejores el Protestantismo y la ley del Talión. Este cacique se dedicó en instruir á los indios el manejo de armas del Win[che]ster y Revolver, para defenderse contra los vecinos y los Concos destruir el pueblo.

En esta situación se encuentra este pobre pueblo abandonado y sin comunicación telefónica para un caso de un ataque grave, por lo que imploramos protección todo el

vecindario y que una fuerza de línea los tome á estos dos segundas principales promotores de la revelión.

Con tan deplorable motivo, nos es grato saludar a Ud. ofreciéndole nuestro alto respeto y consideraciones de estima, saludándolo por todo el vecindario, como su obsecuente Capellan y seguros, servidores.

Dios gu[ar]de a Ud.
S.P.D.
Secretario
Lucio T. Estrada

Mi. Demetrio Encinas
Presidente.

Anexo 1.4

[CORREGIDOR AUGUSTO RIOS, CONTRA VARIOS COMUNARIOS]⁴

[16 de noviembre de 1920: 1ª carta de la misma fecha al Prefecto].

Citada: [C1]

**CORREGIMIENTO DEL CANTON JESUS DE MACHACA
PROVINCIA INGAVI**

a 16 de noviembre de 1920

Al señor Prefecto y Comandante General del Departamento de "La Paz"
Señor:

Habiendo dado parte por conducto regular al señor Sub-prefecto de nuestra provincia, a fin de que se amparara a las autoridades de la localidad, por encontrarse rebeldes la indiada de mi jurisdicción, por causa de los dos segundas, que quieren ejercer jurisdicción en los campos y desde la entrega de la contribución del 2º semestre, no han presentado ante mí, sino pululando por los campos insubordinando a todos los subalternos como son los Ylacatas (alcaldes), van a esa ciudad con sus presentaciones apócrifas.

Sea para esa superioridad pase al señor Fiscal de Distrito para su enjuiciamiento o sea para que esa Prefectura consiga una orden especial, para que un escuadrón del Avaroa los capture a los cabecillas segundas Hipolinario Forra, Blas Ajacopa y Juan de Dios Triguero (escribano).

Pues que quisieron victimarlo al señor Parroquial 3º don Modesto Peláez, ya se les remitió por conducto del señor Intendente Puerto Guaquí, al cabecilla Ylacata de Conco; José Calle, quien asesinó a un gendarme en comisión de la Policía de Guaquí, al rezago de los caciques y el que enseñaba a manejar el sistema de punterías a los indígenas Marcelino Llanqui, Esteban Triguero y Juan Triguero, sólo faltan capturar los tres cabecillas ya mencionados.

4 Fuente: ALP. Correspondencia, Prefectura, Provincia Ingavi, 1920.

A raíz de estas capturas para enviarlos para que sufran la pena de sus delitos, el demandante siendo de la ex-comunidad Yaroviri, Pedro Callisaya y sus hijos, los comunarios de Conco-Milluni en asonada arrearon todos los ganados de dicha familia con el encargo de que le devuelvan a su Ylacata José Calle y sabedores de que los interesados se constituyeron en Guasqui una pequeña parte; para que no se queden impunes, como siempre estos comunarios de Conco que todos ellos están con Winchester y revólveres, por saqueos entre la comunidad vecina de Cuija, que los dejó postrados en la última miseria, no temen cualesquier concisión del pueblo, aún a los gendarmes de Policía, repelen y en baja y como no se les castigó quedaron muy insolentes.

Ruego para tranquilizar a los moradores del pueblo, se nos dé una orden expresa para solicitar una fuerza del Regimiento, para capturar a los tres cabecillas que quedan y hacerles devolver los ganados y todos los enseres de las habitaciones de Pedro Callisaya, que quedó talada completamente.

Elevo las declaraciones jurados para el convencimiento de esa autoridad y que a los autores de esa rebelión sean castigados con mano enérgica entregándoseles a los tribunales ordinarios, por viciosos y subversivos y por una orden superior cancelar de plano a los segundas, para que cesen, los nuevos han entrado en acuerdo y conciliábulos para futuras emergencias.

Con este motivo, nos es grato saludar al señor Prefecto y ofrecer reiterándole las seguridades de su profundo respeto como su súbdito obsecuente.

Seguro servidor

(Fdo) Augusto Ríos R.

Anexo I.5

[CORREGIDOR AUGUSTO RÍOS, CONTRA VARIOS COMUNARIOS]⁵

[16 de noviembre de 1920. 2ª carta de la misma fecha al Prefecto].

Citada: [C2]

a 16 de noviembre de 1920.

Al Señor

Prefecto y Comandante General del Departamento de

La Paz

Señor:

Por parte que han dado los indígenas Pedro Callisaya i Mariano Callisaya de la ex Comunidad Yarguiri de este Canton Jesus de Machaca, se tiene conocimiento de que los indígenas de Conco encabezados por Secundino Vallejos, Luciano Layme, Hilario Calli a la

5 ALP. Prefectura: Correspondencia, Provincia Ingavi, 1920.

cabeza de mas de cincuenta indios armados de rifles i palos, saquearon la casa de los damnificados llevándose todas sus especies i mas se arreararon 106 cabezas de ganado lanar ovejuno, 45 llamas en broza; entre ellos 60 ovejas de la propiedad de la Señora Sabina P. de Estrada que pastaba Pedro Callisaya.

Los cómplices del ataque en azonada y tumulto i saqueo de especies i robo de ganado son Amadeo Ichuta, Vicente Triguero, Juan de Dios Triguero y Zacarias Mamani son de Yarguiri, estos indígenas estan acostumbrados a atacar propiedades en tumulto y azonada, tal como ha sucedido con la propiedad de Justo P. Escobar de cuya finca [Achirjiri] igualmente robaron i saquearon en tumulto los mencionados de Conco, i aun victimaron al gendarme de Guaqui.

Por todo lo relacionado, el Señor Prefecto se dignará solicitar que se destaque una fuerza de 50 hombres del Abaroa, afin de capturar a los delinquentes, devolución del ganado i recojo de armas, por estar casi todos los indios armados.

Con este motivo ofrezco al Señor Prefecto las consideraciones de respeto i aprecio como su atento Seguro Servidor.

(Fdo) Augusto Ríos R.

Nota: a ultima hora se sabe de que los indios de Yarguiri se hallan tumultuados i amenazando entrar al Pueblo así como los de Conco, para exterminar a las autoridades y vecinos, tal como se habian nombrado autoridades de entre ellos, Corregidor i Parroquiales. Vale.

Anexo I.6

[MEMORIAL DE FAUSTINO LLANQUI, SANTOS MARCA TOLA Y OTROS]⁶

[1 de diciembre de 1920]

TESTIMONIO

De la solicitud y decretos, que tramitó el indígena Faustino Llanque y otros comunarios de las provincias Pacajes, Ingavi y Sicasica, sobre amparo y garantías.

SOLICITUD.- Señor Ministro encargado del Despacho de Gobierno en mérito de las razones expuestas, piden amparo en sus personas y propiedades, por las innumerables abusos cometidos por los supuestos compradores de terrenos de origen y hacendados.- Otro si más otro si.-

Faustino Llanque, principal originario de Jesús de Machaca, Santos Marca Tola, cacique

6 Fuente ALPEP. 1920.

principal y Gobernador de Callapa, Curahuara de Pacajes y Ulluma; Tomás Paco y Ascencio Coro de Calamarca, Esteban Quispe y Feliciano Condori de Ayoayo, Francisco Tancara de Calacoto, Lorenzo Condori, Manuel Churqui, José López y José Sirpa de San Agustín de Vacha; Dionicio Paxipati, Pedro Tarqui, Justa Chambilla y su esposo Clemente Limachi, de Tiahuanaco, también Gregorio Pérez del mismo cantón Tiahuanaco, Mateo Alfaro y Francisco Imaña del cantón Caquiaviri; José Aruviri y Juan Churi Apaza, de Sicásica, Mariano Pucori de Curahuara de Pacajes, José Lucana y Esteban Limachi, de Pucaráni, Raimundo Ticona de Laja, más Cayetano Javier, todos ellos originarios de dichos cantones, de las provincias de Pacajes de este Departamento, Ingavi, Sicásica, Omasuyos, Murillo, Loayza e Inquisivi, todos pertenecientes al Departamento de La Paz, ante su elevada y reconocida justificación, con nuestros profundos respetos expresamos.-

Habiendo gestionado nuestros justos reclamos ante todas las autoridades de nuestra República, a fin de conseguir los documentos antiguos acerca de las medidas, deslindes y amojanamientos practicados en mil quinientos ochenta y siete, es decir, en la época del coloniaje, los que en parte hemos podido conseguir a costa de muchos sacrificios, lo que consta por las reiteradas publicaciones efectuadas en los diarios de esta ciudad, y las que se hallan insertadas en la de "El Hombre Libre" que adjuntamos, las que manifiestan que nuestros colindantes hacen consentir a las autoridades superiores, como las provinciales y cantonales que ellos son dueños absolutos de nuestras tierras, sin tener en cuenta que en su mayor parte son nuestras por no haberlas, bajo condición alguna, (?) aun manteniendo en nuestro poder título de haber consolidado por dichas tierras a la Corona de España en el año mil quinientos ochenta y cinco por Carlos y Sebastián Llanque del repartimiento de los pueblos en mil setecientos setenta y cinco.-

Siendo sorprendidos el día veinticinco de septiembre último por los señores José M. Arenas, Víctor Elguero Farrachol y el Comandante Miguel Zorrilla, con doce soldados, los que nos manifestaron tener orden de capturarnos y apresarnos a todos nosotros en Ayoayo, expresándole dicho Farrachol a Santos Marca Tola, que había reunido a los indios para perturbar el orden público, a lo que el señor Zorrilla, tomando la palabra le intimó se callara.-

Jamás nos ocupamos de semejantes absurdos, es de advertir que tenemos a la cabeza a un ilustre patriota que dirige con propiedad y acierto los destinos de nuestra Nación, con la honradez que le distingue, prestándonos las mas amplias garantías, para que todos gocemos de la libertad, el derecho y la justicia desconociendo todo tormento.-

Únicamente nos encontramos en esta ciudad, con el solo objeto de gestionar nuestros asuntos, referentes a pedir el deslinde general de nuestras comunidades, las cuales aun se hallan pendientes ante la Excelentísima Junta de Gobierno, cuya resolución esperamos.-

Hacemos constar que el mes de febrero de este año, el referido Santos Marca Tola, con objeto de mandar buscar todos los títulos antiguos pertenecientes a nuestras comunidades, para defendernos con ellos el derecho que nos asiste para obtener a que se practique el deslinde referido, habiendo llegado recién a esta ciudad en el mes de agosto último, lo que para comprobar la verdad, como tenemos indicado acompañamos los números cuatrocientos treinta y cuatrocientos cuarenta y tres del "El Hombre Libre" ya citado donde se hallan insertados los documentos gestionados en Sucre y que jamás se ha ocupado efectuar ninguna reunión de indígenas, protestando probar esta calumniosa aseveración.-

Del mismo modo en el mes de agosto pasado, ocurrió con el indígena Mateo Alfaro, que allanando su alojamiento en la noche, los señores Jorge y Teodoro Machicado, los hicieron conducir a la policía, a él y Venancio Condori y Rufino Viri, los que en la actualidad se hallan en el panoptico; sin que para ello hubiese causa justificada y que nada más que haber reclamado su derecho de propiedad, como lo comprueba la publicación ya referida, habiendo proporcionado lo ocurrido como testigos Mariano Mamani, de Yaco, Nicolás Mamani de Potosí y Gregorio Aliaga.-

Con semejantes calumnias tratan [de] oscurecer la verdad de los reclamos que justamente demandamos, haciendonos de este modo conseguir nuestro encarcelamiento y especialmente de los mandones e hilacatas para obrar dichos hacendados su satisfacción.-

De igual manera el mismo señor Jorge Machicado, ahora tres años más o menos a los de Jesús de Machaca los arrebató sus títulos en fojas ciento cincuenta y seis, en los que obran Carlos y Faustino Llanque, lo mismo que a los de Tiahuanaco los obrados seguidos por Martín Paxipati, y de Santos Marca Tola el padroncillo general de Curaguara y después de todo esto nos hizo encarcelar por mucho tiempo, sin haber comprobado su calumnia, ni haber concurrido a los debates que señalaron por carecer de suficientes pruebas los que quedaron sin efecto y se nos puso en libertad.

Todos estos abusos se cometen con la desgraciada raza aborigen, a cuya consecuencia ya no gozamos de nuestra tranquila libertad, sin tener cabida ni en esta ciudad, ni en nuestros hogares, por ser perseguidos por las calumnias y falsas aseveraciones que nos imputan estos señores hacendados.-

Ultimamente se convencerá por las declaraciones que en copia acompaño, que fueron mandadas a producir por los indígenas, Gregorio Zárate y Santiago Mamani de que jamás he concurrido a cometer ningún abuso ni menos haber impartido orden alguna para penetrar a la hacienda de Santa Ana.-

A fin de que no seamos perseguidos sin causa justificada en manera alguna, ocurrimos ante su ilustrada probidad, para que se nos ampare garantizandonos a nuestras personas y propiedades se abstengan cometer los abusos que llevamos expuestos bien se adhiere Pedro Tarqui y otros a todo lo que llevamos expuesto, siendo este último del canton Taraco, Acompañamos los documentos respectivos.-

Es cuanto a usted suplicamos por ser de justicia, así lo determine, etcetera.- Mas otro si, aun no consignamos los abusos que se cometen por los distintos mayordomos a quienes también pedimos se notifique para que se abstengan cometer los abusos denunciados, para saber su respetable resolución estaremos en su Despacho.-

sobre raspado.- Mateo Alfaro.- Juan.- Santos.- Febrero.- Martín.- Valle.- Entre líneas.-en Corre- La Paz, diciembre primero de mil novecientos veinte- por mí y los que ignoran firmar.- Faustino Llanque.- Santos Marca Tola.-

RESOLUCION SUPREMA.-Ministerio de Gobierno y justicia.- Bolivia.- La Paz, dos de diciembre de mil novecientos veinte.- pase a la prefectura del Departamento de La Paz, para que preste el amparo y garantías solicitadas por Faustino Llanque, principal originario de

Jesús de Machaca, Santos Marca Tola, casique principal y gobernador de Callapa, Tomas Paco y Ascencio Coro de Calamarca, Esteban Quispe y Feliciano Condori, Manuel Churqui, José Lopez y José Sirpa de San Agustín de Viacha, Dionicio Paxipati, Pedro Tarqui, Justa Chambilla y su esposo Clemente Limachi de Tiahuanaco y otros indígenas, contra los ataques, exacciones y violencia ejecutadas contra aquel y demás indígenas de dichas regiones, por los sindicados José M. Arenas, Víctor Elguero Farrachol y el Comandante Miguel Zorrilla, recomendándose a la esperada autoridad proceda de inmediato y con toda energía hasta hacer prácticas las garantías a que tienen perfecto derecho los impetrantes.- B. Saavedra.-

Anexo 1.7

[FAUSTINO LLANQUI SOBRE EL NUEVO CORREGIDOR ESTRADA]⁷

[15 de febrero de 1921]

Faustino Llanque, Casique y contribuyente originario del aillo Calla, del cantón Jesús de Machaca, provincia Ingavi de este Departamento, presentandome respetuosamente ante Ud. digo:

Por el testimonio que acompaño⁸ consta que a raíz del advenimiento del nuevo orden de cosas creado con el feliz cambio político que se ha operado últimamente en el país, he gestionado la obtención de las garantías reales y personales con motivo de las continuas violaciones y exacciones de que hemos sido víctimas perpetuas de algunos individuos inescrupulosos, en cuya virtud se ha dictado por la Excm. Junta de Gobierno la Resolución Suprema de dos de diciembre del año próximo pasado, por la que se nos acuerda las garantías que habíamos solicitado, tanto yo, en representación de los indígenas de Jesús de Machaca, cuanto otros indígenas apoderados de otros colectividades comunarios de aborígenes.

Empero, sucede que, desgraciadamente, las gestiones pacíficas perfectamente lícitas que estoy haciendo en pro de mis comunarios, ha[n] despertado la ira de los perpetuos exaccionadores de la clase desvalida a que pertenecemos, quienes conceptuando se juramente un delito el hecho de solicitar que se haga prácticas las garantías extremado sus violencias a un extremo inconcebible, sin mirar en la gravedad de ellas.

Tal ocurre con el Corregidor del Cantón Jesús de Machaca y los vecinos del mismo, que responden a los nombres de Lucio Estrada, los cuales considerandonos seres inferiores a ellos por todo concepto y por tanto incapaces de merecer la condición humana, se figuran que los pertenecemos totalmente y en cuya virtud estamos obligados a prestarles toda clase de servicios gratuitos sin remuneración alguna.

7 Fuente ALP/EP. 1920.

8 Ver el memorial del 1 de diciembre de 1920, en este Anexo.

El Corregidor Lucio Estrada nos exige trabajos forzados en provecho exclusivo suyo, con la circunstancia de que si alguno se niega o por lo menos no cumple sus mandatos, lo arresta, le da de azotes y le tortura empleando procedimientos que ni con los criminales mas empedernidos se emplea en ningún país civilizado, nos exige que los hilacaatas y demás mandones, le proporcionen toda clase de bestias de carga para su [uso] exclusivo o el de sus allegados, sin pagar los fletes correspondientes: así mismo obliga a los mismos a que le proporcionen corderos y víveres pretextando ser estimado para el ejército, sin embargo de que el presupuesto nacional reconoce las sumas suficientes los gastos de alimentación y demás concernientes a la institución armada y sin embargo de los comandantes de cuerpo abonan con religiosa escrupulosidad el importe de todo lo que consumen sus subordinados. Bien sabemos que los hechos anotados constituyen delito que merecen sanción penal y que deben ser objeto de la jurisdicción ordinaria; mas debe tenerse presente que por regla general los juicios que se siguen contra los funcionarios subalternos de la administración casi siempre se archiva en las oficinas donde cursan, por diversas causas independientes de la voluntad de los denunciantes necesarios para la rápida prosecución de los juicios. No obstante de esto tanto yo como mis concomunarios nos reservamos plantear las acusaciones que sean consiguientes.

Entre tanto, me cabe impetrar al justiciero y recto obrar del Caballero señor prefecto y comandante General del Departamento, solicito que se nos otorguen garantías necesarias para las personas que he señalado, a cuyo fin se ha de servir determinar que por conducto del señor subprefecto de la provincia Ingavi, se comisione al señor intendente de la ciudad de Viacha, para que se constituya en el Canton Jesús de machaca y notifique al corregidor y demás vecinos nombrados se abstengan de exaccionarnos y exijimos los trabajos y servicios que he meritudo anteriormente, bajo la conminatoria de enjuiciarseles por resistencias a las determinaciones de la autoridad.

Particularmente en cuanto a mí el presentante pido garantía especial, pues por el hecho de ser el gestor de este asunto me tienen aquellos una marcada animosidad y prevención.

Confío en la elevada rectitud de la primera autoridad departamental para expresar que se dignará acceder a la presente solicitud. Será Justicia etc.

La Paz, 15 de febrero de 1921.

Faustino Llanqui (Firma).

ANEXOS 2

DEBATE OFICIAL SOBRE LA SUBLEVACION (marzo-abril 1921)

Anexo 2.1

INFORME DE B.SAAVEDRA Y J.R. ESTENSSORO AL CONGRESO¹

[19 de marzo de 1921]

<Pág.207>

Presidencia de la República

La Paz, 19 de marzo de 1921

Al Señor Presidente de la H. Convención Nacional

Presente.-

H. Señor:

Me es grato acusar recibo de su atento oficio fechado el 16 del presente mes, en el que sirve usted comunicarme la petición de informe escrito solicitado por el H. Convencional por las provincias de Arque y Capínota Señor Ricardo Soruco, con respecto a los hechos criminosos que han tenido lugar el 12 de este mismo mes, en el cantón Jesús de Machaca de la provincia Pacajes de este departamento.

Con la diferencia con que acoge el Gobierno todo acto parlamentario, cúpleme absolver dicho informe en los siguientes términos:

1° Desde hace mucho tiempo atrás, notábase cierto espíritu de rebelión en la raza indígena con el propósito de reivindicar sus tierras y hacer desaparecer todas las haciendas de propiedad de los blancos.- En esta obra, en la que persiste desde tiempos inmemoriales, se ve claramente el deseo que tiene el elemento aborígen de restablecer su gobierno mancomunado y regido por autoridades netamente autóctonas, tales como en el período incaico.

En esta infeliz idea que no es sino el resultado de la sugestión de los malos elementos que han encontrado un medio de explotación a la raza indígena, tienen su participación directa algunos de ellos que con los títulos de caciques, gobernadores, etc., asumen el papel de personas representantes movidos a su vez por abogados o rúbulas inescrupulosos que por desgracia en las provincias y que viven del fruto de sus extorsiones, engaños y estafas consumados con tan desgraciada raza.

1 Fuente: Archivo histórico. UMSACC. Convención Nacional 1920-21, Informe de Comisiones, La Paz.

2° El 12 del presente mes a horas 4 a.m., los <Pág.208> indígenas en número de tres mil, más o menos, asaltaron el pueblo de Jesús de Machaca, cometiendo toda clase de excesos, victimando al corregidor, su familia y nueve personas más.

Los asaltantes después de hacer sus víctimas a muchas familias e indefensas personas, se entregaron al robo y saqueo, incendiando varias casas y dejando en la más completa indigencia a los moradores de Jesús de Machaca.

No es posible precisar claramente las causas generadoras de tan alevoso crimen, si se tiene en cuenta que los referidos indígenas han estado en posesión tranquila de sus propiedades y han ejercido su dominio plenamente garantizados en sus derechos, sin haber sufrido despojo alguno de parte de sus colindantes, toda vez que dichas tierras les pertenecen por composición de la Corona de España, y sus títulos, con planos bastante claros en sus límites no ofrecen dudas ni contradicciones, que dicho sea de paso, jamás se presentaron.- En tales circunstancias, no se alcanza a comprender a qué móviles debe la perpetración de los horrendos crímenes que se han cometido.

Tan pronto como el Gobierno tuvo conocimiento de los hechos anotados, impartió las órdenes que el caso requería a las autoridades de Pacajes, Omasuyos, Sicacaca, Los Andes e Ingavi, en sentido de que se tomen las medidas necesarias para sofocar las sublevación, enviando fuerzas de línea suficientes, para conjurar el peligro, averiguar las causas y apresar a los principales cabecillas.

Recibida la fuerza con fuego de fusilería, ha tenido ésta que repeler la agresión, con la misma fuerza, dispersando a los sublevados que, ante la gravedad de los hechos se sometieron a la autoridad pidiendo su perdón.

3° Las medidas adoptadas por el gobierno, no son otras que las de resguardar la vida y haciendas de los moradores de los pueblos del altiplano, restableciendo la tranquilidad pública con el apresamiento de los <Pág.209> principales autores, para ponerlos a disposición e la justicia ordinaria.

Otra de las medidas dictadas por el Gobierno es la circular dirigida a las Prefecturas de Oruro, La Paz y Potosí, que en copia legalizada se acompaña al presente oficio.

4° Abolida la prestación de servicios forzosos, los indígenas no prestan hoy ningún servicio personal a las autoridades, esto es, los de comunidad o ayllu, estando los de haciendas sujetos a las tandas impuestas por sus patrones, refractarios a redimirlos y a tratarlos con mayor humanidad.

5° Los indígenas de Machaca administran directamente sus bienes, y no tienen otra carga en favor del fisco que el pago del impuesto territorial con arreglo a la ley de 5 de octubre de 1874 y disposiciones posteriores, que lo pagan por semestres vencidos.

Con este motivo, me es grato saludar al señor Presidente de la H. Convención y suscribirme su muy atento seguro servidor.- B. Saavedra.- J.R. Estenssoro.

Secretaría de la Convención Nacional.- La Paz, 22 de Noviembre de 1921.- imprimase y pase en copia al peticionario del informe.- P.O. del Sr. P.- Flavio Abastador, Convención Secretario.- E. Frick Lemoine.

[CAMARA DE DIPUTADOS, SESION ORDINARIA: SOBRE JESUS DE MACHACA, CON INFORME DE MINISTROS]²

[1° de abril de 1921]

<Pág. 9>

73ª SESION ORDINARIA

III. Minuta de comunicación insinuando al Ejecutivo el envío de cien hombres al provincia de Omasuyos, para sofocar la sublevación de indígenas.

H. PRESIDENTE.- En consideración el proyecto de minuta que se acaba de leer.

H. PARAVICINI.- Considero inútil pasar esta minuta, sabemos por las noticias de los diarios, que el gobierno atiende con solicitud la sofocación de la sublevación indígena y sabemos también que el regimiento "Abaroa" ha estado entablado combates y capturando a los cabecillas indígenas. Yo considero inútil pasar la minuta, máxime si esta sublevación ha sido ya apaciguada.

<Pág. 10>

H. GONZALEZ R.- Acabo de recibir informes de la provincia de Omasuyos; Aquella región no se halla tranquila y por momentos se espera la invasión de los indígenas, puesto que tienen preparación para efectuar el ataque.

Al parecer está apaciguada la sublevación, pero de un momento a otro, puede producirse. Si bien se han pacificado un poco los indígenas de Jesús de Machaca, están amagadas algunas poblaciones de la provincia de Omasuyos. Yo creo que por vía de ejercicios podría evitarse una fuerza de línea, porque la presencia de soldados inspira respeto a malos indígenas. Por estas razones, insinúo se pase la minuta de comunicación.

H. PRESIDENTE.- En consideración.

H. PEÑA.- He de apoyar la indicación hecha por el H. Senador por Potosí, en sentido de que no se pase la minuta de comunicación. A raíz de la sublevación de indígenas se ha hecho una verdadera campaña, que viene perjudicando al país, He sabido que actualmente el gobierno está tomando medidas preventivas; una parte del ejército ha sofocado la sublevación y los levantamientos parciales en todas las provincias han sido igualmente sofocados. Considero que es innecesario el envío de tropas a esa región.

H. SORUCO.- Yo creo que se podría aprovechar la presencia del gabinete, a segunda hora, para que el H. representante por Potosí, quede informado. Nosotros no nos fijamos en los actos de salvajismo que se cometen con los indígenas, ni en la presión que ejercen los patrones contra éstos. Yo creo que los HH. proyectistas quedarían conformes escuchando el informe del señor Ministro de Gobierno.

H. GONZALEZ R.- Estoy de acuerdo con las indicaciones hechas por el H. Soruco, pero creo que es siempre necesario enviar las fuerzas de línea, a fin de evitar los abusos que se cometen por los subprefectos y corregidores, porque las violencias que se producen en las

2 Fuente: Redactor de la H. Cámara de Diputados, Tomo III, 1921, pp.9-30. Participan también senadores.

provincias de Omasuyos y los Andes, son consecuencia de los <Pág.11> abusos del subprefecto que, con pretexto de armamento, utiliza los animales de los indígenas para transportar artículos de primera necesidad, de su propiedad. Estos hechos han causado muchas protestas en la clase indígena. Con la presencia de tropas del ejército pueden evitarse los atentados que se cometen en las comunidades, y por ello nosotros pedimos que esas tropas sean enviadas a aquellos pueblos, sólo como un acto preventivo.

H. PRESIDENTE.- Está conforme el H. diputado en sentido de que la discusión quede pendiente para cuando concurra el Gabinete

H. ARAMAYO S.- Debo manifestar las razones que he tenido al suscribir la minuta de comunicación que se discute. He tenido conocimiento que los indígenas de las poblaciones peruanas, que son fronterizas con Bolivia, se han sublevado, pero en actitud más agresiva; la indiada, en dos o tres ocasiones, parece que ha tenido la intención de asaltar Copacabana. Por esta razón, he creído conveniente que el gobierno debe enviar fuerzas para que eviten cualquier internación de éstos indígenas a nuestro territorio.

Estoy conforme con las expresiones del señor Soruco, en cuanto a la idea de proteger a los indios, que muchas veces son explotados con desconsideración por las mismas autoridades, así como también por otras personas.

H. PRESIDENTE.- Cuando esté presente el señor Ministro de Gobierno se harán estas explicaciones.- Se pasa a otro asunto.

[...] <Pág.17>

SEGUNDA HORA

[Con la presencia del Gabinete, al que se pidió informe oral]

Incidente

H. GONZALEZ.- Antes de ingresar a la orden de el día, me voy a permitir insinuar a los señores Ministros de Gobierno y Guerra, atengan a bien informarme sobre la situación indigenal de Omasuyos y Camacho.

Mediante una minuta de comunicación solicité el envío de 100 hombres del ejército de línea, en vía de previsión, para calmar la sublevación de indígenas que se decía haberse producido en aquellas provincias. Algunos representantes han informado que la sublevación había pasado, pero yo creo que la situación se encuentra latente; que los indígenas están esperando un momento propicio para atacar y continuar con sus actos de barbarie.

<Pág.18>

Creo que el poder Ejecutivo debe tomar las medidas necesarias, ya que estos hechos tan alarmantes no pueden pasar desapercibidos, a fin de que vuelvan la tranquilidad, la calma y seguridad, a todos los vecinos de los pueblos amagados.

H. SR. MINISTRO DE GOBIERNO.- Voy a satisfacer la información pedida, manifestando que el orden público de Omasuyos y Camacho ya está restablecido, y que todo peligro ha sido alejado; los subprefectos han recorrido los lugares amagados por la sublevación acompañados de fuerzas militares. Habiendo encontrado ambiente favorable y tranquilidad absoluta entre los indígenas y se puede asegurar que no hay peligro y que no es

necesario el envío de fuerzas de línea. Que hubo excitación es efectivo, pero las noticias son exageradas, porque la sublevación en las comunidades ha sido sofocada y las autoridades están prevenidas para proceder con toda energía.

Entiendo que a esta breve información dejará satisfechos a los HH. convencionales.

H. GONZÁLEZ. He de manifestar al señor Ministro de Gobierno, que se hace necesario que envíe circulares a los Subprefectos para que se abstengan de cometer abusos con los indígenas, a quienes, bajo pretexto de llevar armamento de esta ciudad, les quitan sus bestias para hacer transportar cargas de su propiedad. Por otra parte, tengo conocimiento que se allanan las casas de los indígenas y se les despoja de su ganado. Si apesar de la circular que pase el señor Ministro de Gobierno, continúan los abusos de los subprefectos, he de pedir la inmediata destitución de estos malos funcionarios.

H. SR. MINISTRO DE GOBIERNO.- Debo dejar constancia que el señor Ministro de Gobierno se ha anticipado a los deseos del señor González, circulando los oficios a que ha hecho referencia y dando órdenes telegráficas a las autoridades provinciales, para evitar las exacciones que se cometen con la raza indígena. Debo también manifestar que, habiendo sido abolida la prestación de servicios gratuitos de los indígenas, el Ministerio obrará con toda energía para cortar cualquier abuso que se cometa con esta <Pág.19> raza. Algo más: ha instruido a las autoridades para que se les atienda verbalmente en todo reclamo que tengan, para así libertarlos de los tinterillos que son el peor azote de esa raza desgraciada. Con estas explicaciones, juzgo quedará satisfecho el H. convencional por Omasuyos.

H. SORUCO.- Me complace que el señor H. convencional por la provincia de Omasuyos haya aprovechado la presencia del señor Ministro de Gobierno para hacerle algunas preguntas. Mi deseo es que las medidas acordadas por el señor Ministro, para favorecer a la raza indígena, sean de toda la eficacia posible.

Yo creo, señor presidente, que hay que amparar al indígena contra la rapacidad de que es víctima por parte del cura, del corregidor y del patrón. En este orden, no creo estar equivocado al pensar que la manera de evitar la sublevación indígena, no consiste en matar al mayor número posible de indígenas; al respecto, causa estupor cierta prensa, que parece aconsejar el exterminio de esa desdichada raza, pues que indica la necesidad de hacer con los indios lo que se hace con los perros, matar el mayor número posible, así como se envenena a los perros para evitar su multiplicación.

Ha llegado el momento en que nosotros no podemos permanecer impasibles ante el grave problema indígena; es necesario encarar la cuestión resueltamente y con energía. Yo había solicitado una información del señor Ministro de Justicia, una cuestión que, en el fondo, formaba la base preliminar de una interpelación, que la he de plantear después; digo después, porque necesito tener todos los documentos precisos para comprobar la justicia de la demanda interpelatoria; mientras tanto, puedo ir avanzando brevemente algunas consideraciones. Al responder a esa información el Ministro de Justicia ha manifestado que el pueblo de Jesús de Machaca tiene elementos sediciosos que han subvertido y subvierten a los colonos de las fincas de esa región y que esos malévolos explotan a la raza indígena en igual forma que los tres elementos que he mencionado anterior- <Pág.20> mente. Tratándose del asunto de Jesús de Machaca, iríamos muy lejos y veríamos que la sublevación, hasta cierto punto ha sido

justa, porque los indios no han podido soportar más al corregidor. Los indígenas de Jesús de Machaca, desde tiempos atrás, se habían reunido haciendo sus acuotaciones con el objeto de comprar algunas propiedades; en efecto, compraron una finca en el altiplano, una casa en esta ciudad y una finca en el valle. Anteriormente, estas propiedades eran administradas directamente o por medio de sus curacas; después vino el abuso de los corregidores, quienes manejaban por su cuenta dichas propiedades. El último corregidor había llegado al colmo del abuso, pues según un dato que poseo, tenía 34 indígenas a su servicio. Los arrendatarios también abusaban de los indígenas. Algún H. convencional, en este mismo recinto, manifestó que quizá el autor de las sublevaciones era un diputado de ideas avanzadas que había venido a hablar de socialismo; expresiones como éstas no se contestan, porque la sublevación de Jesús de Machaca habíase producido trescientos o cuatrocientos años antes que nazca ese diputado. Un diputado que es arrendatario de una finca del valle, no tiene derecho para tachar la conducta de un convencional que se preocupa desinteresadamente de buscar un alivio para la raza indígena.

Otro representante por La Paz, ha tenido la amabilidad de subministrarme un importante dato, para cuya comprobación solicito al señor Ministro de Gobierno que se digne informarme sobre los siguientes puntos: 1º a que cantidad asciende el número de indios fusilados por las tropas y el número de muertos en el combate ocurrido en la región de Jesús de Machaca; y 2º, a qué número se eleva el ganado que, por el orden del subprefecto de Ingavi, se arrebató a los indígenas, conduciéndolo a esta ciudad. Yo creo que el H. representante por La Paz que me ha proporcionado estos datos, es suficientemente caballero y verídico para no haberme dado un dato falso; si él es efectivo, señor Ministro, resultará que los fusilamientos por causa de las insurrecciones han de acrecentar, porque habremos puesto una nueva simiente. A los sublevados <Pág.21> no solamente se les ha arrebatado su ganado sino que se les ha quitado sus haciendas.

Con objeto de no detener el asunto principal relativo a la interpelación sobre la cuestión de estado de sitio, dejo el uso de la palabra sobre la cuestión indígena, reservándome el derecho de iniciar aquel acto parlamentario ya anunciado, no precisamente con el propósito de obtener un cambio de Gabinete, sino para conocer cuáles son las medidas y cuál la política que piensa seguir el Ejecutivo al frente del problema indígena, que todos los bolivianos no han sabido encararlo en su verdadero aspecto y en forma patriótica. Mientras tanto, deseo que el Ministro de Gobierno conteste a las dos interrogaciones relacionadas con el número de indígenas que han sido sacrificados por las tropas de línea y el número de cabezas de ganados que se ha tomado a los indígenas. Por último, ruego al señor Ministro de Justicia que imparta las órdenes precisas al Panóptico de La Paz para que me franqueen el ingreso a ese establecimiento, a fin de conferenciar con los indígenas; necesito recoger algunos datos para darlos a conocer a la Convención y a toda la república sobre lo últimos sucesos.

H. SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO.- Contestando a los puntos de información solicitados por el H. convencional señor Soruco, puedo declarar, ratificando el informe escrito enviado antes de ahora, respecto a la sublevación de la raza indígena en el cantón de Jesús de Machaca, que no está justificada por ninguna medida de violencia, exacciones o extorsiones que se hubiesen consumado por parte de las autoridades, como se ha expresado en el informe de referencia.

La comunidad de Jesús de Machaca se ha constituido por disposición de la Corona Española en el año 1700 más o menos; esta comunidad ha sido siempre temida por todos los vecinos colindantes y los propietarios particulares. No ha habido pues abuso contra la comunidad de Jesús de Machaca, por lo que se desprende de las diferentes declaraciones producidas en el proceso judicial, <Pág. 22> se ha descubierto que los principales cabecillas del movimiento han resultado ser elementos malévolos y perniciosos, que se prestan precisamente para exaccionar a la raza indígena; estos interesados no pertenecen a la propia raza indígena, sino que ejercen dominio sobre ella en su calidad de alcaldes y gobernadores, etc.; estos solicitan constantemente acuotaciones a los indígenas de las comunidades y son secundados a la vez por elementos abogadillos que no faltan nunca en los pueblos y provincias. Cada estancia reúne una acuotación o "rama" para el abogado que defiende sus intereses y se llega a reunir hasta la suma de 3, 4 ó 5.000 bolivianos, por lo menos 2.000 bolivianos, y resulta que los supuestos curacas, alcaldes y gobernadores de indígenas se encuentran en constante viajes a Sucre, donde van a solicitar documentaciones de la Audiencia de Charcas y a compulsar los archivos; hacen reclamaciones a la Corte Suprema y aún representaciones directas al parlamento. De aquí resulta que son precisamente estos representantes los que exaccionan a las comunidades y para iniciarlas en la subversión llegan hasta la falsificación de papeles con el escudo de armas de la Corona de España, haciendo creer que el gobierno y el Poder Legislativo contribuyen a la reivindicación de las tierras, de propiedad de personas particulares, y de las sayañas sobre las cuales se han constituido propiedades de carácter civil y particular. Se los ha hecho consentir que volverían al gobierno incaico; que se solidarizarían las comunidades y que no debía haber sino una autoridad indígena, y con este objeto habían que dar fin con la vida de todos los blancos moradores del altiplano.

La prueba de esto está completamente patentizada con lo que a ocurrido en Jesús de Machaca; no se han comprobado exacciones de ninguna clase por parte de las autoridades, pero sin embargo de esto, los indios han asaltado y han cometido toda clase de abusos; los motivos no son conocidos ni por los mismos vecinos de Jesús de Machaca. Victimadas las autoridades, los indígenas nombraron las suyas, esto es un corregidor, un gobernador, un alcalde y un cura de almas de su propio seno.

<Pág. 23>

La fuerza militar no ha cometido ningún abuso ni ha fusilado a los indígenas; el ejército se ha comportado dentro de las normas que le señala el reglamento militar. Hemos enviado fuerzas de línea para contener los atropellos de los sublevados, y, a la cabeza de 100 hombres, ha ido un competente jefe, llevando las instrucciones necesarias para proceder con toda prudencia y desplegar una política de tolerancia con los indígenas. Presente la fuerza en el altiplano, los indígenas no presentaron combate en campo abierto; se retiraron a las cerranías [sic] próximas y desplegaron guerrillas, comprobando que la militarización les ha proporcionado todos estos recursos. Hoy día el indígena sabe atacar y lo hace como un buen soldado. La clase indígena descargó fuego cerrado sobre las tropas de línea; pues habían estado armados de rifles winchester y del armamento que quedó en el altiplano después de la revolución del 99. Ante la situación de gravedad del movimiento envolvente que operaban los indígenas en números de 4 a 5 mil, el jefe de las fuerzas de línea, conforme a las prescripciones del código militar y penal, esto es, de las intimidaciones del caso, ordenó

desechar contra los sublevados. A las primeras descargas los indígenas huyeron al verse urrollados por las fuerzas enviaron sus parlamentarios para ajustar las bases de un arreglo con la autoridad militar: se sometieron las comunidades, quedando rebeldes sólo dos. En esta forma fueron restablecidos las relaciones de amistad entre la autoridad militar y la clase indígena.

Respecto a los muertos, voy a darle, señor convencional, los datos en cuanto los tenga a la mano. Actualmente se ha levantado el sumario por el Fiscal que ha sido comisionado para constituirse en Jesús de Machaca y conocer de cerca las causas del movimiento; el señor Fiscal ha manifestado que los muertos no pasan de 20 y ha llegado a las mismas conclusiones que el gobierno, esto es, de que no hay una causa determinante del movimiento.

Para someterlos, se ha obrado conforme a la psicología del indígena. Sabido es que el indígena es egoísta <Pág.24> y que la mayor pena para él consiste en quitarle algo de su hacienda. El jefe de la fuerza militar había hecho tomar 900 cabezas de ganado lanar para someter a los sublevados; pero el Ministerio ha ordenado la inmediata devolución, en atención a que después el juez de la causa se encargaría de acordar el monto de las indemnizaciones a pagarse, por los daños y perjuicios civiles causados a los moradores de Jesús de Machaca, para lo cual tendría que comprobarse previamente quiénes fueron los principales autores de la masacre que lamentamos.

También estoy de perfecto acuerdo en cuanto a la necesidad que hay de legislar para favorecer a la raza indígena, la cual por su estado de ignorancia, es exaccionada no sólo por los vecinos de los pueblos, sino que también por los patrones, que no obstante de vivir del indio lo explotan a su antojo, con las circunstancias de que la acción del patrón se encamina principalmente a mantener lejos del indio todo aquello que pudiera serle instructivo; sumirlo en la ignorancia más completa es su deseo, para así mantenerlo siempre como a esclavo. De manera que, en este orden, el Ministro que habla cree que es un deber de alto patriotismo y aun de humanidad levantar el espíritu de la desgraciada raza indígena e incorporarla a la civilización actual, a fin de que en la sociedad se desenvuelva en una forma más satisfactoria dentro de sus peculiares aficiones, que es la agricultura.

H. SR. MINISTRO DE FOMENTO.- Muy bien dicho.

H. SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO.- El indio es por idiosincrasia muy sumiso, respetuoso y obediente; pero no tolera jamás que se toque sus bienes. El Ministro de Gobierno que habla, una vez restablecida la calma y la tranquilidad en Jesús de Machaca, ordenó el retiro de la Fuerza Armada.

Esta ansiedad que por el espacio de algunos días se apoderó de todo el Departamento de La Paz, hoy va calmando, habiendo tales incidentes tenido una relativa repercusión en la provincia de Caupolicán, en Cochabamba, Quillacollo, Tiraque y Tapacari y en Potosí, Colquechaca y otros puntos. En estos pueblos generalmente <Pág.25> las noticias toman un carácter alarmante, dándole proyecciones que en realidad no las tienen. Las autoridades y vecinos de los pueblos ven fantasmas por todas partes, pero no obstante de esto, el gobierno ha atendido con fuerzas de línea para sofocar cualquier movimiento de los indígenas, empleando medios conciliatorios para atraerlos y que se aproximen a la autoridad, para parlamentar, amonestándoles que se comporten dentro de lo establecido por ley.

Con estas explicaciones, creo que quedará satisfecho el H. Convencional por Arque y Capinota.

H. SORUCO.- Solamente dos palabras, señor presidente. Me complace en extremo las aclaraciones del señor Ministro, porque ellas dan no sólo una esperanza sino que también una garantía, en sentido de que el Gobierno actual se comportará para con la raza indígena con verdadero amor y patriotismo contribuyendo a solucionar, no digo solucionar, porque aun no se podrá hacerlo hasta dentro de unos 50 o 60 años, pero sí de mejorar un tanto la triste condición del indio.

Aprovecho esta ocasión para agradecer al señor Ministro y tomo atenta nota de sus declaraciones: ellas se han referido al verdadero carácter del indio y a los abusos que a diario sufre pacientemente esta desgraciada raza.

Uno de los diarios de la localidad, refiriéndose a la prisión de uno de los principales cabecillas de la sublevación -Mateo Alfaro- hace indicación de que se le confine al Noroeste de la República, y, según se sabe también, hay algunos patrones que ejercen influencia para que se proceda en igual forma con todos los otros indios que se encuentran detenidos. Yo entiendo, señor presidente, que el gobierno no procederá en esta forma tan cruel, por dos motivos: 1º, porque en el momento actual está comprometido el gobierno en dar salvoconductos a los desterrados políticos para que vuelvan a sus hogares, y no es posible suponer que, por ser caballeros los unos y mestizos los otros, se les confine a estos individuos que forman la masa de la nación boliviana, <Pág.26> cuando otros vuelven; yo creo que este supuesto no llegará a ser realidad. En 2º lugar, es necesario que tanto Mateo Alfaro como los otros cabecillas, sean sometidos a la jurisdicción de la justicia ordinaria y ante ella se establecerá la verdad de los hechos y se comprobará si los acusados se han ido demasiado lejos de los fueros humanos.

Por último y aprovecho la presencia del señor Ministro de Justicia, he de rogarle quiera impartir las órdenes necesarias para que se deje libre ingreso al Panóptico al diputado de Arque y Capinota, para entablar una conversación con los indígenas allí presos, para hacer traer a esta asamblea toda la documentación necesaria relacionada con este importante asunto.

H. COSTAS.- Permitísenme un paréntesis en el asunto principal que corresponde debatir, a fin de hacer algunas rectificaciones a expresiones de equivocada malevolencia; porque, estoy seguro que sólo puede tratarse de un equívoco, en un convencional que es ilustrado y manifiesta patriotismo, que no dudo, rectificaré sus conceptos hidalgamente.

Se ha dicho que el cura es uno de los motivos principales para el levantamiento de la clase indígena y la sonrisa, tan públicamente exteriorizada al hablar del cura, ya nos manifiesta, señor presidente, HH. convencionales y respetable público, la facilidad con que se hace objeto de burla y escarnio, fraguado en las sombras de la maledicencia y de la injusticia.

La circunstancia especialísima de que el cura de Jesús de Machaca y la casa cural hayan sido respetados, quedando como único recuerdo haberse salvado en aquella hecatombe desgraciada, nos manifiesta que los indios sublevados tenían no rencor sino respeto por su párroco, y es por esa circunstancia que la casa cural sirvió de asilo a muchos de los refugiados. Esto demuestra que no son exactas las versiones acerca de que los curas exaccionen al indígena y que los indígenas, aun en el estado de excitación en que se encontraban, respetaron al cura, dando ejemplo a los más civilizados.

Se ha dicho que el cura es uno de los motivos principales para el levantamiento de la clase indígena y la sonrisa, tan públicamente exteriorizada al hablar del cura, ya nos manifiesta, señor presidente, HH. convencionales y respetable público, la facilidad con que se hace objeto de burla y escarnio, fraguado en las sombras de la maledicencia y de la injusticia.

La circunstancia especialísima de que el cura de Jesús de Machaca y la casa cural hayan sido respetados, quedando como único recuerdo haberse salvado en aquella hecatombe desgraciada, nos manifiesta que los indios sublevados tenían no rencor sino respeto por su párroco, y es por esa circunstancia que la casa cural sirvió de asilo a muchos de los refugiados. Esto demuestra que no son exactas las versiones acerca de que los curas exaccionen al indígena y que los indígenas, aun en el estado de excitación en que se encontraban, respetaron al cura, dando ejemplo a los más civilizados.

<Pág.27>

He tenido el honor, el año 1913, de desempeñar el cargo de secretario de la curia eclesiástica de esta diócesis. Durante este tiempo sólo se presentó un caso de queja por exacciones cometidas por un párroco; el ilustrísimo Obispo tomó todas las medidas y encargó a los sacerdotes más distinguidos de los diócesis para que hicieran las averiguaciones consiguientes y ¿qué resultó? Que los hechos no tenían la gravedad del que se les atribuye y que si hubieron algunos indiscreciones, no podían constituir un cargo y resultó justificado el párroco.

Esta defensa que se hace de la clase indígena, no es, señor presidente y HH. convencionales, otra cosa que un remedo que [sic] de lo que practica el sacerdote católico en todas partes del mundo. Desde el tiempo del Coloniaje los sacerdotes hicieron la defensa de esta raza desvalida, aun contra los intereses de los poderosos y hasta contra los abogados, porque otro factor de exacciones y motivo de lucro, de pasiones y de avaricia, es a veces el abogado. El abogado que patrocina la defensa o la ofensa del indígena es el verdugo de éste. Si al patíbulo ha de ir el sacerdote, vaya primero el abogado.

Creo señores que lo expuesto es bastante para rectificar conceptos erróneos y tratar con más equidad y justificación al párroco, y he de pedir, por primera vez, a la hidalguía, nobleza y patriotismo de los representantes, que se tengan también consideraciones con el sacerdote.

H. RODRIGUEZ N.- Conozco bastante los antecedentes de la tragedia desarrollada en Jesús de Machaca, pero no es el momento oportuno para poder demostrar, con toda amplitud, los antecedentes de este asunto, y me reservo hacerlo cuando el señor Soruco presente la demanda de interpolación porque tengo interés, como diputado de una de las provincias del altiplano, que se esclarezcan estos hechos y se fijen las responsabilidades consiguientes para los cabecillas; con este objeto he preparado una petición de informe, que no la he presentado para recoger antes mayores antecedentes; pero como hay oportunidad para dar lectura a esa petición de informe, <Pág.28> rogaría al señor Ministro de Justicia se sirva absolverla en esta sesión o en una próxima. La petición de informe dice los siguientes: *(Lee una petición de informe acerca del estado en que se encuentra el proceso contra los indígenas de Jesús de Machaca.)*³

3 Ver documento numerado con <Pág.250>, a continuación de esta sesión del parlamento, en el Anexo 2.3. Le sigue la respuesta escrita del Ministro de Justicia, firmada también por el presidente Bautista Saavedra.

H. PRESIDENTE.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

H. SR. MINISTRO DE JUSTICIA.- No quería gastar el tiempo de la H. Convención, pero en lo que respecta al informe que acaba de solicitarse, conceptúo, sin género de duda, que puede señalar día para absolverlo porque la cuestión de que se trata es muy fundamental; no solamente comprende principios de sociología, de organización política y organización administrativa, sino que abarca mucho más todavía, considera un estudio *sui generis*, particular y característico de la república, en las relaciones que no han podido resolverse desde cuatro siglos, entre la raza blanca y la raza indígena; la situación en que está y cuál será por fin el programa o el método que se adopte para la enseñanza y la instrucción del indio, a fin de organizarlo de una vez y comprenderlo dentro de la organización social y política de Bolivia, en el seno de la cual deben estar comprendidas todas las razas y todos los elementos que la componen, en obsequio de su vitalidad, de su progreso y de su engrandecimiento. Sin embargo, el informe pedido por escrito al Ministro que habla, se puede prestar de palabra, si es que la Convención y el señor presidente sirven señalar día y hora.

Ahora, en cuanto a la solicitud formulada por el H. Representante por Capinota y Arque, para que se le dé facilidad por parte del Ministerio de Justicia para ponerse al habla con los sindicatos que actualmente se encuentran detenidos en el Panóptico nacional, con motivo de los trágicos sucesos de Jesús de Machaca, el Ministro que habla, se permite declarar, que el señor convencional por Arque y Capinota, será recibido en el Panóptico con las consideraciones que se merece y que por otra parte, son comunes a todos; se les facilitará todos los datos que necesite, por el Ministerio de Justicia, por una razón que tiene <Pág 29> en cuenta y que la ha de exponer no por verborrea, sino porque quiere colocar la cuestión en su verdadero aspecto. La conferencia o encuesta que ha de celebrarse ha de ser de mucho provecho, porque un hombre de ciencia como el señor Soruco, tendrá un punto cardinal en este asunto, y ya que quiere empaparse en una cuestión tan importante, vaya al Panóptico, confiera con los indígenas y traiga a la convención los resultados y conclusiones a que arribe.

El acontecimiento de Jesús de Machaca, es de tal naturaleza, que nos retrotrae a cuatro siglos atrás, cuando la sociabilidad boliviana no había existido; por otra parte, algunas corrientes de opinión, nos llevan a la época de Manco-Kapac y de Atahualpa.

Qué quieren esos individuos? qué es lo que exigen? qué buscan? Cuál es su deseo? matar? beber sangre? comer masas cerebrales? Qué es lo que piden? piden, sobre el cadáver devorado, sobre la sangre derramada, restaurar el comunismo? Tesis hermosísima esta para las elucubraciones del señor Soruco, porque se trata de un asunto importante, de la última expresión del comunismo, que no habría soñado ni el mismo Proudhon.

Porque, si descartamos todo lo que se ha dicho en el mundo y buscamos alguna fórmula ultra, una expresión social, es el comunismo incásico, última palabra, última expresión, que estrictamente [sic] hablando fue un comunismo en toda su verdad, con toda sus felicidades, con todo su atraso y su barbarie más; y poniendo la materia a un lado, vaya, estudie, infórmese del comunismo incásico y traiga a la Convención el fruto de sus observaciones.

H. RODRIGUEZ N.- Una vez que el señor Ministro ha manifestado que puede dar su informe oral, pido a la presidencia señale día y hora.

H. PRESIDENTE.- Habiendo el señor Ministro manifestado que el informe que se le ha pedido podrá absolverse verbalmente, el presidente señalará oportunamente día y hora para esa información.

<Pág.30>

H. ITURRALDE.- Antes de ingresar al orden del día, he de pedir un esclarecimiento al señor Soruco. En una de sus últimas exposiciones se ha referido a mi, porque más de una vez ha tenido notas de incidencia conmigo. Pido al señor Soruco que hidalgamente concrete si se refiere a mi.

H. SORUCO.- Para satisfacer la aclaración que pide el señor Iturralde, he de manifestar que hace algún tiempo hablé con él sobre la cuestión indígena y me manifestó sus ideas, pero nada tratamos después sobre este asunto. En mi exposición anterior, a que se ha referido el H. Senador por La Paz, no me he referido a él. Creo que con esta explicación estará satisfecho el señor Iturralde.

H. ITURRALDE.- Quedo satisfecho con esta explicación, mucho más si no me he ocupado de este asunto.

Anexo 2.3

**[INFORME ESCRITO DEL MINISTRO DE JUSTICIA
SOBRE JESUS DE MACHACA]
[A. EL DIPUTADO RODRIGUEZ PIDE INFORME AL MINISTRO DE
JUSTICIA]⁴**

[1º de abril de 1921]

PETICION DE INFORME

<Pág.250>

El Convencional que suscribe, solicita informe escrito del señor Ministro de Justicia, sobre los siguientes puntos:

1º ¿En qué estado se encuentra el proceso criminal organizado contra los autores del asesinato de más de 15 personas en el Cantón de Jesús de Machaca, acaecido la mañana del 12 del presente?

2º ¿Si es evidente, que se ha puesto en libertad a varios de los sindicados; no obstante las reclamaciones de algunos damnificados, que los señalaban como a los principales autores de los crímenes perpetrados?

4 Leído en la sesión precedente de la Cámara de Diputados. Fuente: Archivo Histórico UMSACC, Convención Nacional 1920-1921, Informes de Comisiones. N° 89, pág. 250. Ver la respuesta del señor Ministro, a continuación.

3º Si se ha levantado algún proceso administrativo o judicial, que compruebe quienes son los propietarios y autoridades cantonales, que con sus exacciones hubieran ocasionados el levantamiento de los indios machaqueños? // Comuníquese, etc.- La Paz 1º de abril de 1921.- Nicanor Rodríguez.

Ministerio de Justicia y Fomento. Sección de Justicia.

[B. INFORME ESCRITO DEL MINISTRO DE JUSTICIA EN RESPUESTA A LA PETICION ANTERIOR. Sin fecha, probablemente, abril 1921]⁵

<Pág.210>

Al Señor Presidente de la H. Convención Nacional

Presente.

Señor:

El gobierno absuelve el informe escrito solicitado por el H. Representante por la Provincia Los Andes señor Nicanor Rodríguez, respecto de los luctuosos acontecimientos del pueblo de Jesús de Machaca ocurridos en la mañana del 12 de Marzo último, en los términos que siguen:

Según el informe del señor Fiscal del Distrito presentado en ... de marzo último, se organiza proceso a querrela de Justina Escobar viuda de Pizarroso y Francisca E. V. de Nattles, a más de la acción penal deducida de oficio por el Ministerio Público, y de pronto se dictó auto cabeza de proceso contra diez sindicados que se suponen los cabecillas <Pág.221> de esa rebelión. Pocos días después, fueron conducidos a esta ciudad y pasados al Panóptico, otros cuarenta y un sindicados, contra quienes ha debido ampliarse la instrucción sumaria.

Ultimamente, han llegado también veintinueve presos, con los cuales, el número de sindicados pasa de setenta.

No se ha dado parte a este Ministerio de ninguna libertad provisional concedida a estos reos, de manera que, se concluye que [en] el estado actual del proceso, todos ellos se hallan sujetos a detención preventiva.

El señor Fiscal de Distrito, que fue especialmente comisionado para apersonarse en el lugar de los sucesos y organizar un proceso administrativo de las causas y del desarrollo de estos acontecimientos criminosos, ha presentado también el informe que va adjunto al presente, en copia legalizada.

Además, el Ministerio de Justicia, ha hecho averiguaciones especiales de las que la más importante es la del Guarda en el resguardo aduanero de Aguallamaya Manuel Zuazo Cusicanqui que ha presentado otro informe escrito, a más de la contestación a la carta que le escribió el Ministerio.

De todos estos documentos que indefectiblemente deben ser corroborados en el proceso que judicialmente se organiza, aparece que los indígenas repartidos en 9 comunidades que

5 Fuente: Archivo Histórico UMSACC. Convención Nacional 1920-1921. Informes de Comisiones. Nº 89.

existen en el Cantón de Jesús de Machaca, no han tenido motivo alguno de queja contra ninguna autoridad y contra ningún propietario de fincas circunvecinas, por una razón muy sencilla.

Estos indígenas son propietarios particulares cuya propiedad es ampliamente garantizada por la Constitución Política del Estado y por la ley de exvinculación de tierras de 5 de octubre de 1874. Pagan un impuesto que no solo es moderado sino pequeño y suponiendo que lo paguen con regularidad, viven independientes en la explotación y elaboración de sus tierras, disponiendo con absoluta libertad de su trabajo personal, si es que trabajan. En cuanto a los propietarios particulares limítrofes a estas comunidades, lejos de gravar u hostilizar a los indígenas comunarios, sufren las hostilidades de esos <Pág.212> que son conocidamente bravíos, y están dispuestos a sostener un pleito por unos cuantos terrenos, fuera de que, forman sus cabildos y agrupaciones para realizar de hecho cualquier invasión en el ejercicio de sus derechos.

Intencionalmente hago caso omiso de toda consideración, respecto del estado de la agricultura y de la ganadería en el departamento de La Paz y en los otros del altiplano andino, para deducir conclusiones respecto de la situación social, económica e industrial y del estado de civilización de la raza indígena, materia ardua, compleja y demasiado amplia para ser comprendida y detallada en las estrechas dimensiones de mi informe oficial. Además, este informe debe circunscribirse estrictamente a los puntos de la petición, sin entrar en digresiones que ocuparían mucho espacio.

Sin embargo, se puede adelantar como un postulado de indiscutible evidencia y de consentimiento general, que la agricultura y la ganadería en el altiplano se hallan en condiciones detestables, y que la suerte del colono indígena está estrechamente vinculada a este malestar, porque en esos dos ramos de producción, no existe más fuerza que el cúmulo de sacrificios impuestos al indígena por los terratenientes.

Empero, no sucede lo mismo, tratándose de los indígenas sublevados de Machaca. La ley citada de 5 de octubre de 1874 y las demás que le son relativas, han conservado para ciertas regiones del territorio nacional, el sistema comunario establecido desde la conquista del Perú, en mérito de la composiciones celebradas por la longanidad y la administración de la Corona de España. Seguramente el Consejo de Indias mantuvo ese sistema de comunidades que ha sido la característica la fisonomía y el alma de la administración incásica, y hace tres siglos y medio que se mantiene esa situación. La República la ha conservado y esa comunidad, persiste en subsistir, con todos los inconvenientes que las ciencias sociales y políticas han señalado en este que modo de la vida indígena.

Como se ve, este es un grave problema en <Pág.213> nuestra sociología y economía. Llamamos comunidad incásica, a un estado social que merece de todo vigor el nombre de comunismo puro y simple; pero, a ese comunismo que fue la esencia del imperio incásico, le falta su base fundamental: la suprema y supersticiosa autoridad del emperador como hijo del sol, para mantener a todos sus súbditos en beneficio del imperio, esto es del Estado, y ese modo de ser, no se ha de restablecer jamás.

Por consiguiente, la comunidad de los indígenas yace en la explotación y goce de sus tierras, viene a ser un comunismo sin base, sin organización y trunco: esto es, un absurdo.

Ese comunismo, viene a ser en la sociedad, un chancro, una llaga, una pústula que impide absolutamente el mejoramiento de la raza indígena, porque mantiene un statu quo ominoso que impide toda tentativa de reforma y de progreso, y mantiene latente el odio secular del indígena contra la raza blanca a la cual acusa de usurpación y de opresión.

Los hechos manifestados, bien que para los indígenas de Machaca, la situación es la misma que en 1542, cuando se sublevaban para restituir el Imperio bajo la autoridad de Manco Inca.

Esa disposición ha estallado intempestivamente y sorpresivamente en Jesús de Machaca, a la madrugada del 12 de marzo próximo pasado, y estalló con las formas de costumbre, es decir con asesinatos a mansalva de gente pacífica y desprevenida, salpicando esos crímenes, no solamente con la sangre de las víctimas, sino con escenas de horrible antropofagia.

La descripción de estos sucesos, es de sobra, no solamente por causar horror, sino también para humillarnos profundamente. La república, en cerca de un siglo de existencia, ha sido impotente para modificar y corregir ese abominable modo de ser.

No han tenido motivo los indígenas de Machaca <Pág.214> para cometer esos crímenes, sino es el de restaurar el comunismo incésico con el cual sueñan sobre la base de la destrucción de la raza blanca y con ella, al destrucción de todo orden social.

Aprovecho de esta ocasión, para ofrecer a usted señor Presidente, mis consideraciones de estimación y aprecio.- B. Saavedra.- José Q. Mendoza.

ANEXOS 3

DOCUMENTOS DE COMUNARIOS DETENIDOS EN EL PANOPTICO (1923-1929)

Anexo 3.1

[SOLICITUD DE LIBERTAD DE MANUEL CALLE]¹

[31 de marzo de 1921]

La razón planilla consta por el presente Manuel Calle, mi esposo Jacobo Guarachi, mi madre Santusa Calle, estado casado, edad cincuenta años, profesión labrador, comunidad Qhunchu Likiliki, yo pertenezco al cantón de Jesús de Machaca. A horas dos de la tarde más o menos, en fecha jueves 31 de marzo de 1921.

Ese día el contrario de la comunidad de Cuipa había allanado, han saqueado ganados de mayor y menor, cosas de valor en cantidad, habían llevado mis ganados y cosas de estos hombres, ilacatas Marcelo Alejo, Eugenio Mamani, a estos dos ilacatas han saqueado como principal de cabecilla de estos dos ilacatas tiene una gran culpabilidad y después los autores más de este hombre Norberto Tuzocusi, Cecilio Ajno, Andrés Cusi, Andrés Mamani, Valentín Ajno, Andrés Huanca, Gregorio Huanca, Mariano Calle, Benedicto Cusi, Erasmo Cusi, Celestino Cusi, de estos hombres de comunidad Cuipa primeros culpables principales autores, han llevado mis ganados, todas las cosas de ropa, vestidos y después víveres y ahora ciento varas de bayeta, costales son veinte, sogas treinta y aguayos doce y cinco sombreros, esos son dos nuevos, un arado de timón, puesto polleras ocho y jubones son dos de castor, ovillos torcidos y sin torcidos, cuatro gangochos por lleno cocido y palos para tejer treinta.

Es buena era y después sucatos para arar y liucanas para escarbar de papas unos doce u y dos picos, reatas son unas dos aros para tambor nueva, frazadas son tres, después víveres, toda clase chuño cinco cargas, quinua dos cargas, cañahua, hay mismo casas habían mezclado y después mis ganados vacunos, ovejas treinta y llamas son cinco, así han saqueado el Cuipa comunidad, han llevado todas mis cosas, pero mi esposo había sonado con palo y después llevaban ganados y también mi mamá había sonado con palo, casi habían matado como un perro, mi mamá estaba su cuerpo demolido, es una víctima por una calumnia habían hecho de esta comunidad de Cuipa, principal autores tienen la culpa de este Cuipa, así habían hecho 31 de marzo a las dos de la tarde más o menos habían entrado para saquearme nuestra casa y después uno llevaba mucho ganado y cosas de valor cantidad nada más.

1. Documento en posesión de su hijo Luciano Calle, leído a Esteban Ticona en 1990 y transcrito de la grabación. Ortografía sólo aproximada.

Cantón Jesús de Machaca, 31 de marzo de 1921
Comunidad Conco Lliquiqui
Manuel Calle (Firma)

Anexo 3.2

[SOLICITUD DE LIBERTAD DE MANUEL VALLEJOS]²

[23 de diciembre de 1922]

Señor Juez instructor, pide certificado Manuel Vallejos, presentándome ante los respetos de Ud., presentándome digo, para los usos que me convengan, se ha de servir Ud. ordenar al Señor Actuarios cursar y franquear certificado sobre los puntos siguientes:

Primero, diga si es verdad que en el juicio seguido por los vecinos de Jesús de Machaca contra varios indígenas de las comunidades de dicho pueblo, se ha dictado el auto, culpa respectiva en su recinto en el que yo me hallé comprendido.

Segundo, si es verdad que se ha confirmado dicho auto por la Corte Superior del Distrito, por lo que he sido puesto en libertad, salvados estos puntos se ha de servir ordenar por actuaría, se me devuelva.

La Paz, diciembre 23 de 1922

Juan Luna (Firma)

El 23 de diciembre de 1922 franquese el certificado solicitado con noticia fiscal, ante mí José A. L., Actuario del Juzgado 4to. de instrucción de la capital de La Paz y las provincias Murillo, Ingavi, etc. Certifica en cuanto puede el derecho le permite, que en la actuaría de mi cargo exhibo un juicio criminal seguido por varios vecinos de Jesús de Machaca, con varios indígenas de las comunidades de dicho pueblo, en el que se encontraba sindicado Manuel Vallejo y por auto de fecha 24 de noviembre del presente año, se ha sobreesido la causa a favor de Manuel Vallejo, confirmado por la Corte Superior del Distrito, que a vista de esto se dio libertad al determinado Vallejos, es lo que certifico para los fines de ley.

La Paz, 23 de diciembre de 1922

José Acosta

Actuario del Juzgado de Instrucción de la Capital de La Paz.

2. Documento en posesión de su hijo Luciano Calle, leído a Esteban Ticona en 1990 y transcrito de la grabación. Ortografía sólo aproximada.

Anexo 3.3

[FAUSTINO LLANQUI PIDE LIBERTAD PROVISIONAL]³

[Septiembre de 1923]

Señor Presedente de la Hunorabl Camara di DePotados

En merito di las rasunis que expresa
En compliminto de las Leys que sé hatenda en gusticia
Otrose domecello
(la secretaria)

Faustino Llanqui mi prisinto Hanti Ud con dibido respito / digo soy desedinti legitimo de la Comunidad Cailla hariva goresdlocion del Canton Jesus di Machaca Provincia Ingavi / otrosí mi y bisto engustaminte en carselado simplimenti ditinido on año tris misis cin poder que haser in difinsa por esta mi prisinto mi espocicion de mis rasonis ha compañado con mi Escrito / otrosi yo tingo utorisacion dil Señor Presedin[te] di la RePública y di los Señoris Podiris Publicos para asir mis presentacionis anti los Tribunalis como proivi [provee] la Lij / pido mi livirtad provicional para haser mi definsa sera gusticia

Setimbri 1923
Faustino Llanqui

Anexo 3.4

[SOLICITUD DE AMNISTIA DE MANUEL VALLEJOS Y OTROS]⁴

[2 de octubre de 1923]

Señores H.H. R.R. del Congreso Nacional
Piden se les conceda la gracia de que hacen mención.

Manuel Vallejo y otros, presentamos ante las altas consideraciones de ese Congreso, respetuosamente decimos:

Como es público y tienen conocimiento los señores representantes, hacen cerca de tres años, que en las ex-comunidades de Jesús de Machaca y así como en el mismo cantón indicado, se ha perpetrado graves hechos, tanto de incendios, muertes y otros, perpetrados, en

3 Archivo Histórico de la Honorable Cámara de Diputados, Caja 64-10, informe N° 316.

4 Fuente: Archivo Histórico de la Honorable Cámara de Diputados. Solicitud de los indígenas de Jesús de Machaca, 64-22.

los vecinos del pueblo como en los excomuniados, por éstos y aquellos, respectivamente. Todos ellos, han sido a consecuencia de que, después de la Regeneradora Revolución del 12 de julio de 1920, los vecinos de aquel cantón eran en casi totalidad, adictos al caído partido liberal, y los indígenas en su totalidad siempre han sido y son partidarios de la causa Republicana, y éstos motivos han ocurrido ciertas disidencias y consiguientemente produciéndose los hechos mencionados.

Ahora bien, después de cerca de los tres años, que ha transcurrido, el juicio criminal que se organizó se halla en completo abandono, tanto por parte de los denunciantes como por aún las autoridades judiciales y, desde aquella época, sufren detención preventiva más de veinte indígenas sindicados, y sin que fueran condenados mediante sentencia.

Piden al Congreso la concesión de "amnistía"

La Paz, 2 de octubre de 1923

A ruego de los presentantes, firma: Manuel Cárdenas

Secretaría H. Cámara de Diputados. La Paz Diciembre 15 1923. A la Comisión de Justicia.

Anexo 3.5

[SOLICITUD DEL PRESO FAUSTINO LLANQUI Y OTROS]⁵

[28 de octubre de 1923]

<Pág. 1>

SEÑOR PRESIDENTE Y HONORABLES DIPUTADOS

En mérito de las razones que expresan, piden a esa H. Corporación el indulto de los diez años en que fueron sentenciados los reos con la mitad de la pena que se les impone, por haber sido injustamente condenados a tantos años de presidio.

Otrosí. Piden esta gracia en consideraciones estos desgraciados indígenas que imploran justicia.

Faustino Llanqui, Sebastian Charca, Florentino Asistiri, Vicente Lopez, Mariano Paillo, Damaso Coyo, Jose Manuel Asistiri, Mariano Calle, Casimiro Quispe, Manuel Mamani, Andres Mamani, Jose Ajacopa, Manuel Triguero, Manuel Condori, Eugenio Forra, Pastor Choque, Francisco Choque, indígenas de las comunidades del Cantón de Jesús de Machaca, Ayillos Achuma, Conco, Sulcatite, Yauriri, Pariaa, Calla, Ancoasqui y también otro, igualmente San Andrés de Machaca, Comunidad Yaro, de la provincia Pacajes é Ingavi de

5 Archivo Histórico de la H. Cámara de Diputados. Caja N° 59. B. 59-22. En Papel sellado.

este departamento de La Paz ante las consideraciones de esa H. Corporación nos presentamos con todos mis respetos digo: detenidos en esta ciudad del panóptico por las penas <Pág.1v> y acontecimientos que habían tenido lugar el 12 de marzo de 1921 del ante año pasado presentamos ante [borrón] General que viene a inspeccionar sobre la justicia y en justicia de los que soportamos prisiones unas merecidas y otras que necesitamos el amparo de las garantías nos permitimos exponer.

Que hace el espacio de mas de dos años y seis meses que me encuentro detenido en la cárcel publica que soportamos una prision [prisión] injustamente por calumnia y sospecho que la llamamos así con el testimonio del proceso formado para descubrir la verdad de los delinquentes que han ocasionados aquellos delitos.

Nosotros pobres presos de indigenas estamos abandonados [por] la defenza nuestras casas esta ensendiada son 316 y saqueadas 1000 casas y asesinados 50 tantos y otros 8 iglesias saqueadas y tres mil ganados lo que han llevado los vecinos de Jesus de Machaca y mas todos nuestros veveres y vestidos especies dineros han llevado y demas etc.

Hasi lo que han cometido atropellos el vecinos de Jesus de Machaca hasta dijierlos [dejarlos] en la miseria mas inhumana no contentos con estos graves crimines y para nosotros pobres desgraciados indigenas no puedo encontrar la justicia y tanto y sollicitados ante los tribunales siempre no hay la justicia para la raza indigenas.

Auyentados los indigenas y abandonados la defenza saqueadas, castigados y asta asesinados de una manera inhumana se han obedecido mas a las etageraciones [sic] de los informes de prensa que al descubrimiento <Pág.2> de la verdad de los hechos es[de]cir quien fomento y por que se ha producido una reestencia de los indigenas contra los abusos de los que estaban creados para amparar las garantías de la desgracia raza indigena que hay abatida y explotada en su desgracia sufre todas las consecuencias de los mandones explotadores la ignorancia de los tintocnatos; El estado armonico del pueblo con los indigenas ha cido provercial desde, que se ha instalado la independencia de los excomunarios, al frente de los abusos y exacciones de los correjedores y curas y de todos los funcionarios hasta de los alcaldes Parroquiales, vecinos que se aprovecharon de crear una situacion especulativa. Un individuo, que consta en proceso bajo el amparo de los funcionarios que viven de las decindencias y fomentan cuestiones de peleas y disputas, sobre limites de sayañas, fue el origen de la lucha del 12 de Marzo, este mando secuestral personalmente una pacotilla de llamas con ultrajes de hecho y con tormentos crueles.

Los interesados, reclamaron y fueron encarselados y en vista de estos atentados, los interesados se llevaron las llamas, violando el secuestro. Este hecho sublevo al patrosinanato [sic] y correjidor y dio por resultado la orden de captura del violador de las ordenes violatoria. <Pág.2v>

No encontrando se dirijieron a la casa de un ciudadano, que havia reunido una porcion de indigenas para acordar la forma de reclamar las garantías, que nesecitaban para vivir tranquilos y libres de estos ataques, sorprendidos en esta reunion, que no pasarian de cinco indigenas fueron á atacados a bala, insendiada las casas y saqueadas, llevando como han [sic] un criminal al dueño que no tuvo mas culpa, nosotros pobres indigenas, queriamos el de tratar fundar una escuela para la instruccion de los indigenas, que nesecitamos leer y escribir esto

autorizado por el funcionario respectivo, alarmados los indijenas vecinos fueron a librar a los encarcelados con soplicas que fueron recibidos a bala y palos apunta y patadas y puñetes hasta dejarlos medio muerto. Esta actitud, aprovechada, con la revindicaciones, que proclamo la revolucion 12 de Julio y repetida con el movimiento del 3 de marzo, festijado por el Correjidor y vecinos, dieron lugar a los choques violentos, que han tenido lugar, no para destruir al pueblo, que presta [?] borron] a los indios, su hermoso templo, creado y decorado por los sacrificios de los indios y sus obligaciones creadas tambien por los indios, que á merced de estos muchos de los que han matados y saquea- <Pág.3> dos y sus familias desterrados y algunos sin nada quedando desnudos y pobres creaturas estan llorando amargamente y lagrimas a los indijenas, han improvisado comodidades, propiedades y asta fortunas independientes sino destituir al correjidor. La Soverana Convencion Nacional, al saber las horrosos saqueos y victimaciones y con fiscaciones [sic], que se ejercitaban contra la raza indijenas ampara su condición compasible, hoyendo los informes del Señor Ministro de Gobierno, resolvió que se restituyan todos los ganados confiscados y intereses robados, en homenaje a las garantias constitucionales y se mandaron poner en libertad á tantos detenidos sin forma de juicio y se castigaran a los delinquentes.

Se hizo? No. El Sr. Ministro de Gobierno, ordenó la restitución de los ganados confiscados, que el Señor Prefecto a sus vez ordeno se cumplió? No y por que?.

Por que el Señor Sub Prefecto de Ingavi comisionado para dar cumplimiento a estas ordenes o resoluciones Superiores recojiera informacion administrativa, busco el pretexto de explotar a la indiada, que exauto de pagar el canon de la comision comodidades y mantercion, denuncio ante este Superioridad no solo el desacato de deso[be]diencia de este funcionario, sino el delito de exigencia expolitinas, que <Pág.3v> un funcionario rentado, estaban fuera de todo arancel, que lo ha silenciado con una tolerancia de venignidad.

Esta tolerancia hace que los ganados e interesados de los desgraciados indijenas sufrimos las consecuencias de las miserias y las persecuciones y las priciones de cuantos inocentes, como los que tenemos al honor de denunciar ante la alta corporacion, que en cumplimiento de la investigación de las garantias, se realaza.

Hace [así] nosotros sufrimos en esta ciudad del panoptico y por lo que pedimos la garantia ante al Honorable Camara de Diputados, debe ponerme remedio a esta de nuestras situaciones tan desastrosa, destituyendo en primer lugar al Correjidor de Jesus de Machaca y reemplazando con otro que sea de lugar extraño, por que? por que se sigue comitiendo abusos estan asesinando a los pobres Ylacatas, cada año se estan acostumbrado matar gentes y lomismo este presente año en el mes de Agosto habian matado a un indijena, siempre no hay la justicia para nosotros pobres infilises.

En tal virtud de lo espuesto pedimos la garantia ante al Honorable Cámara de Diputados de este año nuevo en consederaciones segun las resoluciones en vista de la gravedad y situacion [de] nuestra desgraciada raza indijenas.

Y despues ademas que nosotros hago <Pág.4> constar con nuestros listas de los perjuicios que me ocasiono el vecinos de Jesús de Machaca Modesto Pelsae, Ignacio Flores, Neneccio Flores, Andres Calderon, Geronimo Calderon, Julio Fernandes, y demas etc. etc. son a estos Señores que me ocasiono perjuicios y con eso acompañamos juntos con solicitud.

Por lo que pedimos se digne ordenar nuestra inmediata excarcelacion, previo informe que solicitamos ante al Honorable Camara de Diputados que las imponen la ley y la justicia que es castigar a los delincuentes, respetando la propiedad y amparar los inocentes suscritos,

Sera justicia, etc,

La Paz 28 de octubre de 1923

aruego de los presentantes

Damaso Coyo (Firma) José Quispe (Firma)

La Paz, 5 a Noviembre de 1923

Vistos en Cámara los obrados organizados por los indígenas del cantón Jesus de Machaca, solicitando indulto, remítanse a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para que se sirva prestar el informe a que se refiere la atribución décima tercera del artículo 52 de la Cons-<Pág.4v> titución Política del Estado. Regístrese y remítase con la respectiva nota de atención.

(Fdo) Julio Santos [?] Estenssoro

(Fdo) J. [?] Balcázar

Corte Suprema de Justicia, Sucre

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

La Corte Suprema de Justicia Representa.

La solicitud de indulto presentado por Faustino Llanqui, Sebastián Charca del cantón Jesús de Machaca, no está ajustada a la ley, por no haberse acompañado el testimonio de la sentencia condenatoria, ni los certificados que acreditan haber sufrido los impetrantes la tercera parte de la pena que se les impuso, ni menos la prueba de la buena conducta después de la perpetuación del delito; condiciones indispensables para solicitar la gracia de indulto.

Por tanto, esta Corte no puede prestar el informe prescrito por ley, sin vista de los documentos extrañados.

Sala de acuerdos en la capital Sucre a 10 de diciembre de 1923.

[OTRO RECLAMO DE FAUSTINO LLANQUI]⁶

[Diciembre de 1923; original mecanografiado deficiente]

SEÑOR P. I. H.H. DIPUTADOS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Reclama el despacho de la solicitud q. menciona

Faustino Llanqui, preso en el Panoptico, sin un antecedente legal, si no arbitrario, ante los H.H. Diputados, por medio de los H.H. Secretarios, ante los respetos de la Representacion, digo: que ante el Soberano Poder Legislativo, he denunciado que al frente de las garantías institucionales, por las que trabaja el Alto Poder, que U. dignamente preside, soi victima de una prision cruel, arbitraria i atentatoria, que quint [quita] mi existencia, sin forma legal, ni un indicio, sino de ser padre de un hijo, que ha sido sindicado en los tristes acontecimientos de Jesus de Machaca, por conjeturas i por orden de un Juez inhabilitado.

Calumniado, preso i hasta cohibido del derecho de defensa, con las garantías, que esta no niega, pero que a mi se me cierra he clamado a la Soberanía del derecho, denunciado, que me hallo atentatoriamente preso, con confiscación de mis bienes i persecuciones de exterminio de mi hogar, familia e intereses i para complicarme, hasta suplantado mi nombre, en presentaciones, ante la H. Cámara. He denunciado que estoi al poder de la Inquisición, que hasta negarseme el derecho de defensa. Esta petición no se ha despachado i pasado al Ministerio de Justicia, intervenga i mande el cumplimiento de las garantías. Sujeto a una prision atentatoria, sin recursos de ninguna clase i sin poder llenar el rei[n]tegro, que la comision de justicia habia observado, no obstante de que los presos estamos autorizados de usar el papel comun, respetando la determinacio[n], pido, que por esta falta no se encarpete ni demanda, por ser de orden de garantía social. Sera justicia. La Paz, Dbre.16 de 1923.

Faustino Llanqui (Firma)

Febrero 1923
Faustino Llanqui

6 Archivo Histórico de la Honorable Cámara de Diputados, Caja 64-11. Hoja suelta.

[SOLICITUD DE LIBERTAD DE MANUEL CONDORI (CALLE?)]⁷

[11 de abril de 1925]

El que suscribe es el Secretario Contador del Panóptico Nacional, certifica, con referencia a lo contenido en el anterior memorial, en la siguiente forma:

Que el acusado Manuel Condori [sic] ingresó a este establecimiento penal en fecha 28 de abril de 1922, siendo su permanencia en la fecha dos años, once meses y trece días. Su comportamiento durante este tiempo ha sido bueno y recomendable cumpliendo con las disposiciones del reglamento interno de la penitenciaría y dedicándose al trabajo de juguetes.

Eso es todo cuanto certifico en honor a la verdad y con vista de los libros de registro del panóptico.

Panóptico Nacional, La Paz, 11 de abril de 1925
Dionicio R. Fuero

Secretaría de la gobernación del Panóptico Nacional, La Paz, Bolivia 11 de abril de 1925, franqueado el anterior certificado, devuélvase al interesado, firmado, el gobernador.

Señor gobernador de la penitenciaría nacional, solicita

certificado Manuel Condori, reo acusado en el panóptico de su digno cargo, ante las consideraciones de Ud., respetuosamente expongo:

Dígnese Ud. ordenar al señor Secretario, me franquee un certificado en el que hará constar primero mi ingreso al establecimiento y el tiempo de mi permanencia. Segundo la conducta intachable que he demostrado; hasta esta fecha se servirá Ud. ordenar se me devuelva los fines que me convengan.

Panóptico, La Paz, 8 de abril de 1925
A ruego del Representante:
Vicente López.

En el cantón Jesús de Machaca a horas de la tarde del día 17 de febrero de 1925 años, ante mí el Corregidor Territorial, fué presente por testigo la señora Magdalena C. de Flores, mayor de edad, casada, a quien se le recibió el juramento de ley, para que diga la verdad y nada más que la verdad.

Que examinado con lectura del interrogatorio que inserta contestando digo, al primero que es cierto y verdad que en la noche del viernes, fecha 11 de marzo de 1921 años, el indígena Manuel Condori, ilcata por entonces, ha estado en su casa propia, destacando una demanda,

7 Documento en posesión de Luciano Calle, quien lo atribuye a su padre Manuel Calle. Nótese, con todo, que había también un detenido de Machaca llamado Manuel Condori, según consta por las firmas del documento reproducido en el anexo 3.5. Fue leído a Esteban Ticona en 1990 y transcrito de la grabación. Ortografía sólo aproximada.

entre Mariano Ochoa, Salvador Condori, Manuel Guarachi, también estuvo en ese acto, en esa casa de mi Condori digo; al segundo, que conforme con el tenor de este punto, por ser evidente y cierto y digo, al Tercero, que la conducta de Manuel Condori es muy honrada, que jamás dio ninguna mala nota al vecindario y se mantiene en su trabajo, es cuanto digo, si la verdad en fe del juramento que he prestado tiene, leída en que persistió en su tenor, no firmó por no saber y lo hace a su ruego conmigo y testigo certifico, Andrés Calderón, aruego de la testigo, Tiburcio Guarachi, Teófilo Paredes (firmados).

Recibió el juramento de ley, fue examinado con lectura del interrogatorio, inserto y contestándolo, dijo:

Primero, que confirma el tenor de este punto por ser la verdad y dijo: al Segundo, que le consta, que es cierto, que no ha tenido injerencia a los hechos del 12 de marzo el año en que ocurrió la masacre y dijo: al Tercero, que la conducta del indicado Manuel Condori es intachable, es todo cuanto dijo, si la verdad en fe al juramento de que prestado tiene leída, que le fue, persistió en su tenor y firmó conmigo y el testigo actuario de lo que certifico.

Andrés Calderón

Mariano Ochoa (firma)

Teófilo Paredes (firma)

19 de febrero de 1925

Con las declaraciones recibidas, devuélvase al interesado para los usos que le fuera conveniente. Yo proveo con testigo.

Anexo 3.8

[SOLICITUD DE MARCELINO LLANQUI]⁸

[30 de enero de 1929]

SEÑOR PREFECTO DEL DEPARTAMENTO

En mérito de las Razones que expresa y pido su justicia al panoptico el día 29 incurso, ahora 2 y m. esido sorprendido por el Señor Gobernador con descuentos de mulicas, de cosillos de cincuenta por ciento en el Panoptico.

Marcelino Llanqui mayor de edad casado, preso, presentandome ante su Esxilintísimo justicia que digo sui pobre padre de familia de cuatro niños y mi señora mujer que se mantienen de mis brazos en los tres años que estui sufriendo la pena; del día 24 nos han

8 Fuente: ALP. Prefectura. Correspondencia. 1929.

perjudicado de vendernos nuestros menisuras de cosillos muñecos etc; abóra, reclamo del descuento de diez cinco bolivianos de descuento como sui pobre de familia yo no hago no buso las herramientas del hestablecimiento el día del 24 en los suertes a ganado al doble, y mas ingañandome que el ase compras para los presos pido justicia etc.

a 29 Panoptico de La Paz
Espero su visita al Panoptico
Marcelino Llanqui (Firma)

A 30 de Enero de 1929
Informe en el día el Gobernador del Panoptico.
(Firma ilegible)

**SEÑOR PREFECTO DEL DEPARTAMENTO
INFORMA:**

El reclamante Marcelino Llanqui es disculpado, por su ignorancia, había creído que del producto del Bazar, debía dársele la utilidad.

En el cuadro enviado a Ud. aparece bajo el # 37, explicado todo; sin embargo, copio a continuación, lo que tiene ganado.

ENTREGAS DE SUS TRABAJOS:

Seis caballitos a 0.80 (se lo dió cuero regalado)	Bs. 4.80
Dos soldaditos y un condor	" 2.00
Catorce llamitas a 0.60	" 8.40
Un husillo [k'usillo]	" 1.50
Un leoncito chico	" 1.00

	17.70

Justamente lo que se le ha pagado.

Se le descontó Bs. 2; pero en vista de su reclamo, el día de ayer antes de saber que ocurrió ante Ud. le regalé Bs. 3, con lo cual, aparece sin dejar un solo centavo de descuento, y más bien, por haber ayudado a arreglar la cocina, tiene de jornal, Bs. 1.70.

No creo que Ud. estime este reclamo, del cual resultaría, engañando dos bolivianos, que en realidad, no ha ocurrido, y más tiene recibido, por su pobreza, 1.70 de regalo.

Para ganar y mantener a su familia, debe trabajar, pero se ha resistido aprender la sustería, donde podría obtener alguna utilidad.

Es cuanto informo a Ud. La Paz, 2 de febrero de 1929.

(Firma ilegible)

SOLICITADA

Solicitudes presentadas por los indígenas comarcanos de la región de Jesús de Machaca, de la provincia Ingaui de este departamento y sus respectivas provincias relativo a garantías.

Escrita a la Excelentísima Junta de Gobierno.—En mérito de las razones que expone, piden garantías para la tranquilidad y seguridad de sus bienes y vidas y piden se reconocan a los verdaderos republicanos y nosotros acendramos con pureza a los liberales comarcanos del antiguo régimen.—Cura M.—Presuntamos pruebas de que los indígenas han abrazado el partido Republicano y en vista de esta razón piden garantías Pascasio Llancui, casique principal; Blas Alajepa, segundo; Apollinar Torres, segundo; y todos los hilarios y mandos en representación de todos los indígenas del Cantón Jesús de Machaca de la provincia de Ingaui ante la Excelentísima Junta de Gobierno declinan con el debido respeto, que se vuelva cambiando el régimen liberal en el que se cometieron todos los peores de atropellos y en el cual la desgraciada raza indígena ha sido el blanco de la genocidia y que no hemos conseguido. En la actualidad el pueblo boliviano debe gozar de garantías en todas sus clases sociales y en vista de esto queremos para que nos otorgue nuestras garantías y reconocimientos. Los ayer encarnizados liberales que han despojado a los republicanos, hoy con solo su palabra de cambiar de opinión quieren seguir en el poder su objeto es hacernos seguir a nosotros como liberales sin sin igual cesamos; y poniendo esta protesta los vecinos de Mocheacanza en un momento para atacar con tra nuestra vida y bienes y son los siguientes: Agustín Ríos, Lucio Estrada, Natalio Nates, Modesto Peláez, compadres del ex-sacerdote, Nicolás Ríos, Francisco Ríos, Gregorio Apaza, Dámaso Peláez, Corcelio Calderón, Filipeo de Calderón, Julio Fernando Pastor Escobar, Nemesio Torquí,

ha Antofagasta, Mejillones o Co-

Esta lista de privilegio, conforma la prescripción al artículo 46 de la Ley General de Ferrocarriles y el artículo 146 del Reglamento, debe hacerse extensiva a todos los encargados que se colocaron dentro de las condiciones estipuladas en el contrato respectivo.

Humberto Pérez, Celestino Pérez, Gregorio Pérez y otros. Todos estos señores que ayer han hostilizado al estado y en especial a la raza indígena. La desgraciada raza indígena clama justicia y nos reconocemos que han sido oídos al Partido Republicano de la que está enterado el doctor Bautista Saavedra, que como verdaderos padres de la patria nos lo ampara. Pedimos a la Excelentísima Junta de Gobierno amparo y protección por ser de ley y de humanidad. — La Paz, veintidós de agosto de 1920. — Decreto. — Ministerio Gobierno y Justicia. — Bolivia. — La Paz, a 21 de agosto de mil novecientos veinte. — Pase a conocimiento del señor Prefecto y sea traslado la autoridad solicitada.—B. Saavedra. — Decreto Prefectural.— Prefectura Comandante General del Departamento.—Bolivia La Paz, a 25 de agosto de 1920.—Pase al señor subgobernador de la provincia Ingaui, para que conforme a lo que otorgue las garantías que se solicitan.—Escrito.— Señor Miembro de Estado en el despacho de Gobierno. Solicita garantías contra los atropellos cometidos por los funcionarios que se citan. Pascasio Llancui, ante usted con respeto digo. Mi referido hijo Marcelino Llancui, nos desampara el delicado cargo de proteger a la estancia Tausali, del cantón Jesús de Machaca, ha sido víctima de cruel tiranía de parte de los individuos que desempeñan cargos públicos y son Agustín Ríos, Natalio Nates y Modesto Peláez, Corregidor parroquial primero y segundo, respectivamente de Jesús de Machaca, quienes al amparo de la inmunidad que gozan en las pachas tales individuos en el ejercicio de sus funciones, pues que con una cruel tiranía los han maltratado infinidad de veces retornos en la colera entusiasta, en el cuerpo que han puesto en peligro la vida de mi hijo y de mi. El actual Gobierno provisoria de la Nación, que con una criminalidad y justicia que hace honor a la república boliviana ha proclamado las más amplias garantías, otorgando aun la amnistía para los delincuentes, pongo en conocimiento de esa Honorable Junta de Gobierno los hechos y ultrajes de esta naturaleza.

Para que se sirva otorgar garantías a mi referido hijo y ser denegado al organismo el correspondiente proceso administrativo contra esos malos funcionarios que

desprestigian al gobierno actual. Hago presente que el móvil para semejante atropello fue que mi referido hijo, con motivo de instalar el nuevo sfo escolar, iba reunido a todos los padres de familia y la diere sus calificaciones. Por lo que a usted pido se provea en justicia.—La Paz, 12 de noviembre de 1920.—Decreto aspietor.— Ministerio de Gobierno y Justicia.— Bolivia.— La Paz, a dieciocho de noviembre de 1920. —Pase el presente memorial al conocimiento del señor Prefecto, para que por intermedio del subprefecto de la provincia Ingaui se preste amparo y garantías personales a Marcelino Llancui, preceptor de la escuela de Tausali del cantón de Jesús de Machaca, notificando al corregidor Agustín Ríos y a los demás mencionados en el memorial, se abstengan de cometer atropellos bajo coacción de destitución y sin perjuicio de que se organice proceso administrativo contra los funcionarios nombrados, por los delitos que se denuncian.—B. Saavedra. — Decreto Prefectural.— Prefectura y Comandancia General del Departamento de La Paz, a diez y nueve de noviembre de 1920.—Pase al subprefecto de la provincia Ingaui para que preste el amparo y garantías solicitadas por Marcelino Llancui, notificando al corregidor y demás funcionarios que se indican, se abstengan de cometer atropellos demandados, bajo la coacción de destitución. Remita instruir al respectivo proceso administrativo para la averiguación de los delitos denunciados, previas las formalidades de ley.— Santa Cruz.— Ante mí Amparo L. Notario de Academia, gobierno, guerra y colonias.

Con esta cédula y decretos que tenemos en conocimiento del público y que tenemos nuestros registros ante los Jueces; pero no obstante, los señores vecinos de Machaca siguen abusando con más fuerza e infamia, violando con motivo de que va a llegar un batallón a encasillarse a Jesús de Machaca, piden a la raza indígena oída y oírlos y todo lo que se les antoja. Últimamente el señor cura de machaca con los demás autoridades por otro lado nos los abusos, maltratando al dieno de cada mil 100 Bs. y toda clase de coacciones, y si no se dan, el corregidor hace cumplir sus órdenes; dando los pagados los pobres indígenas que li-

ANEXOS 4

JUICIO CONTRA LOS VECINOS POR SUS DAÑOS A COMUNIDADES

[EXPEDIENTE PIZARRO CONTRA FERNANDEZ, SOBRE SUCESOS DE MACHAQA]¹

1 de septiembre de 1921 a 4 de agosto de 1925

NOTA EDITORIAL: Con miras a facilitar la lectura de este importante documento las preguntas e interrogatorios van en cursiva, para diferenciarse de las respuestas y otros textos. Salvo en el primer documento de cada tipo, hemos omitido la repetición de las largas formas legales. Las principales partes de este documento son:

- 4.1. *Sumario* <FF 1-5v>
- 4.2. *Defensa de los vecinos del pueblo* <FF 6-53v>
Presentación y declaraciones de los vecinos del pueblo de
Jesús de Machaqa <FF 6-8, 11-21v, 30>
Sus pruebas de descargo/interrogatorios <FF 9-9v, 22-34v>
Testigos para descargo de Guillermo Chacolla <FF 37-41,>
Declaración y prueba de descargo/interrogatorio de
Modesto Peláez <FF 30-30v, 42v-45>
Testigos para descargo de Modesto Peláez <FF 45v-48>
Declaración y prueba de descargo/interrogatorio de
Carlota Castro <FF 51-53v>
Testimonio aislado de Nicanor Julián, de Achuma <FF 31-32>
Reconocimiento del poder dado por los comunarios a
Felipe Pizarro <FF 33>
- 4.3. *1ª Denuncia de daños en comunidades* <FF 54-73>
Se repite el Sumario de <FF 1-5v> <FF 54-57v>
Orden de peritaje en comunidades <FF 58-59>
Informe del peritaje (diciembre 1921)
Viviendas quemadas en Parina Abajo <FF 60-64>
Viviendas quemadas en Parina Arriba <FF 64-67v>

1 ALP. ET/ Nº 7, 1921-25, 83 fojas.

Viviendas quemadas en Yarhui	<FF 68-69v>
Viviendas quemadas en Sulcatiti	<FF 70-72v>
Conclusiones	<FF 72v-73>

4.4. Parte III. Ampliación de la denuncia de daños, hecha por los jilagatas de las cuatro comunidades (Mayo de 1925. A los datos anteriores, se añade el ganado robado y se dan detalles para cada comunario denunciante)	<FF 74-fin>
Detalle de Sulcatiti	<FF 74-75>
Detalle de Yarhui	<FF 76-77>
Detalle de Parina Abajo	<FF 78-80>
Detalle de Parina Arriba	<FF 81-83>
Cláusulas transitorias	<FF 83-fin>

PIZARRO CONTRA FERNANDEZ.

EXPEDIENTE SOBRE LA CAUSA CRIMINAL SEGUIDA POR LOS COMUNARIOS DE JESUS DE MACHACA CONTRA LOS VECINOS DEL PUEBLO DEL MISMO NOMBRE.

NUMERO 464

[SUMARIO] <FF 1-5v>

<F.1>

Testimonio del poder especial que confiere Sebastián Ichuta y otros, a Felipe Pizarro.

En la ciudad de La Paz a horas dos y treinta pasado el meridiano del día veintuno de julio de mil novecientos veintium años. Ante mi J. Vicente Alarcón, Notario público de primera clase de este Distrito Judicial, y testigos que al final suscriben, fueron presentes los indígenas Sebastian Ychuta, José Manuel Humiri y Juan Guarachi, mayores de edad, casados los dos primeros y viudo el último, labradores naturales de Jesús de Machaca, provincia Yngavi de este Departamento, y de tránsito en esta, hábiles por derecho, capaces para este otorgamiento, y cuyas identidades personales garantiza el que firma a ruego de ellos, y dijeron: que confieren poder especial y bastante, cual por derecho se requiere, al ciudadano don Felipe Pizarro, para que representando sus personas, acciones y derechos, instauren los respectivos juicios tanto criminales como civiles, por los atropellos, secuestros, robos y otros delitos, que se han cometido en Jesús de Machaca, tanto <F.1v> por las personas particulares, como por algunas autoridades, protestando de una supuesta sublevación de indios. Para ello sus incidencias y emergencias le confieren el presente poder con todas las facultades de derecho y las de contratar defensores, suscribir iguales con éstos, enjuiciar, seguir lo enjuiciado, jurar,

tachar, abonar, acusar, recusar, apelar, compulsar, decir de nulidad, desistir, admitir desistimiento, producir todo género de pruebas, presentar escritos y documentos, solicitar éstos, transar, nombrar peritos de toda especie; y en suma ejercitar cuantos actos y diligencias sean conducentes a la ejecución y buen éxito de este mandato, que podrá sustituir y reasumir cuando convenga.- Así dijeron, lo otorgaron y no firmaron por ignorar, haciéndolo a su ruego el que aparece, juntamente con los testigos ciudadanos, Victor Terceros y José Ml. Medrano S., ambos de este vecindario, mayores de edad, solteros, comerciantes y capaces para el acto y quienes asimismo se impusieron de su tenor doy fé - A ruego de los conferentes - Dámaso Aranda.- V. Terceros.- J. Ml. Medrano S. Ante mí- J. V. Alarcón.- Notario de primera clase.- Pasó ante mí: doy fe. J. Vicente Alarcón.

<F.2>

Señor Agente Fiscal

Con el testimonio de poder que acompaña, deduce querella criminal contra las personas que indica, constituyéndose parte civil.

Otrosí

Felipe Pizarro, hábil por derecho, por los indígenas de Jesús de Machaca, que se indica en el testimonio de poder que acompaña, ante Ud. con todo respeto digo: cumpliendo con las instrucciones de mis representados y más que todo, dando cumplimiento al mandato que se me ha conferido, interpongo la presente querella, contra los sindicados que más después determino, por la perpetración de los delitos que paso a referir.

Varios de los supuestos propietarios y supuestos damnificados de "Jesús de Machaca", cuyas pretensiones de apoderarse de lo ajeno, no pudieron llevarse a cabo antes de los sucesos del 12 de marzo del año en curso, aprovechándose del desorden y el pánico producidos, desde el día 14 de y siguientes del indicado mes de marzo, con la intervención armada y ataque de las fuerzas de línea que fueron mandadas a sofocar la llamada sublevación, se han entregado, cruel y descaradamente, a asesinar a varios indígenas, que en su mayor parte eran ajenos a la sublevación, la ferocidad y crueldad de los asesinos, no paró en esto, sino que también fueron sacrificadas las vidas de multitud de ancianos, mujeres y niños. Consumados a los asesinatos, los criminales, viéndose libres de la resistencia que, tal vez, hubiesen hecho víctimas, en defensa de sus propiedades, se entregaron a saquear y robar, todo lo que <F.2v> a su paso encontraron, inclusive los miserables viveres que cada indio tenía en su vivienda, por último, no pudieron ya llevar las casa, por ser imposible, prendieron fuego, el mismo que, como es muy lógico y natural consumió y convirtió en cenizas las viviendas de los desgraciados indígenas que, como tengo manifestado, fueron asesinados cobardemente, bajo el pretexto de que había orden de exterminar a los indios de "Jesús de Machaca", sean o no culpables.

Conforme tendré ocasión de comprobar dentro el sumario, los asesinatos se produjeron no sólo en el teatro o lugar de la llamada sublevación de indios de "Jesús de Machaca", sino en otros lugares distintos y lejanos como los de "Parina", "Sulcatiti", "Yarwiri", etc. habiéndose aun profanado los cadáveres de las víctimas, arrojándolos con ferocidad al fuego de las hogueras hechas al efecto, a fin de que quemándose los cadáveres de las víctimas, desapareciese el cuerpo del delito.

Como felizmente Sr. Fiscal, vivimos en un país civilizado, donde tenemos leyes que nos gobiernan, los graves delitos denunciados más antes, no pueden quedar impunes, por lo que, y haciendo constar que mis representantes no han interpuesto más antes su querrela por el miedo que se les ha infundido con persecuciones, juicios y otras que siguen: Julio Fernández, Angelino Castro, Francisco Castro, Modesto Peláez, Rufino Tarqui, Ignacio Tarqui, Gerónimo Apaza, Guillermo Chacolla, Ignacio Flores, Filomeno Calderón, Clotilde Fernández v. de Escobar, Mercedes v. de Peláez, Yldefonsa Castro v. de Choque, <F.3> Simona v. de Castro, Antonia Tarqui v. de Rea, Romualdo Tarqui, Justo Tarqui, Wenceslao Rea, Joaquín Escobar, Francisco Rea, Romualdo Pérez, Samuel Rea, Adelaida Escobar v. de Ríos, Froilan Tarqui, Casimiro Quispe, Zenovio Estrada, Santiago Estrada, Zenovio Ríos y Lizandro Ninachoque, contra quienes debe Ud. ordenar se organice el correspondiente sumario con las formalidades de ley, por estar comprendidos los delitos querrellados en los Arts. 483, 488, 612, 615, 661 y 667 del C. Penal.

Hago constar, que los perjuicios que se han hecho en las propiedades incendiadas, así como todo lo robado y saqueado, asciende a la suma de Bs 100 mil, poco más o menos y en este concepto, me constituyo parte civil.

Por lo pronto, ofrezco como prueba las declaraciones de los siguientes testigos: Lucas Linachi, Francisco Linachi, Francisco Quispe, Corcino Calderón, Demetrio Encinas, Santiago Mamani, José Manuel Acchi, Valentín Mamani.

Otrosí: la ejecución de los mandamientos, dignese comisionar a cualquiera de las autoridades de "Guaquí" o "Jesús de Machaca", por residir algunos de los sindicatos en el primero de los lugares y los otros en el segundo. Sirvase así mismo comisionar el reconocimiento de las averías hechas con motivo de los incendios, demoliciones y saqueos, a cualquiera de las autoridades del mismo "Jesús de Machaca".

Más Otrosí: Domicilio calle "Indaburo" N° L.P. a 1° de sep. de 1921.

<F.4>

SEÑOR JUEZ INSTRUCTOR

REQUIERE

Sírvase su autoridad organizar sumaria criminal contra Julio Fernández, Angelino Castro, Francisco Castro, Modesto Peláez, Rufino Tarqui, Nemesio e Ignacio Tarqui, Gerónimo Apaza, Guillermo y Nicolás Chacolla, Ignacio Flores, Filomeno Calderón, Clotilde Fernández v. de Escobar, Mercedes vda. de Peláez, Yldefonsa Castro vda. de Choque, Simona vda. de Castro, Antonia Tarqui vda. de Rea, Romualdo Tarqui, Justo Tarqui, Wenceslao Rea, Joaquín Escobar, Francisco Rea, Romualdo Pérez, Samuel Rea, Adelaida Escobar vda. de Ríos, Froilan Tarqui, Casimiro Quispe, Zenovio y Santiago Estrada, Zenobio Ríos y Lizandro Ninachoque, por los delitos denunciados por el memorial de fs. 2 debiendo para el efecto librarse las cédulas y mandamientos determinados por ley, para la recepción de las declaraciones instructivas, indagatorias y pruebas que se ofrezcan.

Sírvanse asimismo designar día y hora a efecto de que el personal del Juzgado se constituya en los lugares en que se han perpetrado los delitos de incendio y otros, para cuyo fin deberá nombrarse peritos.

Compruebase la pre-existencia de todo lo robado, y la estimación de su valor por peritos.

La Paz, 12 de septiembre de 1921

<P.4v>

A 15 de septiembre de 1921

Previamente informe el actuario del Juzgado 2 sobre si la presente querrela tiene con exactitud con la que se tramita en ese juzgado contra los indígenas de Machaca.

Señor Juez Instructor

Informa

La denuncia presentada ante el señor Fiscal por Juquina viuda de Escobar contra varios indígenas es en fecha 21 de Marzo del presente año, habiéndose dictado auto cabeza del proceso contra dichos indígenas de Jesús de Machaca en 23 del mismo. Los delitos denunciados son por incendio, saqueo asesinato a varios vecinos etc.

Ultimamente ampliaron la querrela con otra [a] otros indígenas los vecinos sindicados a Juez 2 con excepción de Angelino Castro, Santiago Estrada, Froilan Tarqui y Justo Tarqui. Los hechos que se han cometido por los indígenas de Jesús de Machaca es en el pueblo en fecha 12 de marzo del presente año.

Es lo que informa para los fines de ley

La Paz, 18 de octubre de 1921

<P.5>

A 21 de octubre de 1921

Vistos: puesto a despacho en el día, con lo requerido anteriormente, y el informe del Actuario del Juzgado de Instrucción 2º instruyase sumario criminal contra los anotados en el requerimiento indicado, por los delitos de saqueo, robo, incendio y asesinato en Jesús de Machaca. Concesiónase al Parroquial de Guasqui o Jesús de Machaca que no se halle impedido, hara que reciba las informaciones de los testigos, practique los reconocimientos de los destrozos causados, nombrando peritos al efecto y ejecute los mandamientos de aprehensión que se librará contra los encausados; debiendo expedirsele exhorto con las piezas necesarias. Recíbese la instrucción del denunciante, previa la cédula correspondiente. Al más otrosí; por señalado.

Guerra.

<P.5v>

En 24 de octubre de 1921, notifique al señor Fiscal con el proveido anterior firmó hoy fe.

En veintí ocho de octubre de 1921, horas 2 p.m. notifique al que impuesto firmó.

[DEFENSA DE LOS VECINOS DEL PUEBLO] <FF 6-53v>

SUMARIO

<i>Presentación y declaraciones de los vecinos del pueblo de Jesús de Machaca</i>	<FF 6-8,11-21v,30>
<i>Sus pruebas de descargo/interrogatorios</i>	<FF 9-9v, 22-34v>
<i>Testigos para descargo de Guillermo Chacolla</i>	<FF 37-41,>
<i>Declaración y prueba de descargo /interrogatorio de Modesto Peláez</i>	<FF 30-30v, 42v-45>
<i>Testigos para descargo de Modesto Peláez</i>	<FF 45v-48>
<i>Declaración y prueba de descargo/interrogatorio de Carlota Castro</i>	<FF 51-53v>
<i>Testimonio aislado de Nicanor Julián, de Achuma</i>	<FF 31-32>
<i>Reconocimiento del poder dado por los comunarios a Felipe Pizarro</i>	<FF 33>

<F.6>

SEÑOR JUEZ INSTRUCTOR

Se presenta voluntariamente, y pide se reciban su indagatoria en el día.- Otrosí.- domicilio.

Guillermo Chacolla, vecino del Cantón Jesús de Machaca, ante los respetos de Ud. presentándome digo:

Tengo conocimiento extra judicial, de que el indígena Juan Guarachi y otros, me siguen un juicio criminal por supuestos delitos de asesinato, robo y otros, a fin de vindicar mi honorabilidad me presento voluntariamente a prestar mi declaración indagatoria, y pido que en el día se me reciba.-

Otrosí.- Domicilio.- Chaqueri Número 3.-

Es lo que pido por ser de estricta justicia.-

La Paz, 14 de diciembre de 1921

[DECLARACION DE NICOLAS CHACON]

<F.7>

En la ciudad de La Paz, a horas una pasado de meridiano del día catorce de diciembre de mil novecientos veintun años. Ante el señor Juez y el suscrito Actuario fue presente un individuo a efecto de prestar su declaración a quien el señor Juez exhortó a que diga la verdad y nada más que esa.

P. *Cómo se llama usted, cuál es su estado profesión y natural de dónde es usted?*

R. Nicolás Chacon, mayor de edad, casado, comerciante natural de Jesús de Machaca.

P. Sabe usted quién o quienes después de los sucesos del doce de marzo del presente año, se hubiesen constituido en Jesús de Machaca. Y hubiesen empezado a asesinar indios entre ancianos, mujeres y niños; después de esto se hubieran entregado al saqueo de todas las casas apoderándose de los viveres, y por último las hubiesen incendiado?

R. Ignoro la pregunta. Y como yo estuve en Jesús de Machaca el día de la masacre doce de marzo último he salvado milagrosamente llegando a Guaqui con los que pudieron escapar a Guaqui fui a Machaca el 21 de marzo permaneciendo unos doce días, pasados los que me regresé a Guaqui; desde el mes de abril hasta el presente he estado entre Guaqui esta ciudad y Machaca sin haber sabido nada de la victimación de los indios, los robos e incendios que se denunciaban.

P. Cuantas veces ha sido usted enjuiciado?

R. Ninguna vez he sido enjuiciado // con lo que terminó leído que le fue persistió en su tenor y firmó con el señor Juez por ante mí de que certifico.

[DECLARACION DE GUILLERMO CHACOLLA]

Luego fue presente un individuo a efecto de que preste su indagatoria a quien el señor Juez exhortó para que diga la verdad y nada más que la verdad.

P. Cómo se llama usted [etc]²

R. Me llamo Guillermo Chacolla, mayor de edad, casado, comerciante, natural de Jesús de Machaca.

P. Sabe usted quién [etc] <F.8>

R. Ignoro la pregunta, porque yo tampoco he sido atacado por los indios y tan sólo he sufrido el robo de mis pequeños bienes, y ahora habito en Jesús de Machaca.

P. Cuantas veces [etc]

R. Una vez he sido enjuiciado por robo pero nunca he entrado a la cárcel, // con lo que terminó [etc]

SEÑOR JUEZ INSTRUCTOR

<F.9>

Testigos:

Carmelo Ramírez, José María Díaz, Ricardo Díaz, Gerbacio Tarqui,
Inocencio Condori, Santusa Guarachi

OFRECE PRUEBAS DE DESCARGO

OTROSÍ: COMISION AL FUNCIONARIO QUE SEÑALA.-

2 Omittimos la fórmula repetida de las preguntas, verla completa en <F.7>

Guillermo Chacolla, vecino del Cantón de Jesús de Machaca, en autos criminales con Juan Guarachi, sobre supuestos delitos de robo y otros, ante los respetos de Ud. presentándome digo:-

Ofrezco pruebas, de descargo a los del margen, y pido que ellos sean recibidos con sujeción al siguiente:-

Interrogatorio [propuesto por Guillermo Chacolla]

Primer.- Digan como es verdad que el día 12 de marzo último, el pueblo de Jesús de Machaca ha sido incendiado, saqueado, asesinado a los principales vecinos por los salvajes asesinos de las comunidades Conco, Achuma, Sulcatiti, Laguna Collo, Yarihuiri, Titiri, Calla, Parina y Ancohaqui.

Segundo.- Manifiesten si es verdad que el día 13 se constituyó en Auxilio el Regimiento Avaroa en comando del Coronel Vitaliano Ledezma al pueblo de Jesús de Machaca, y si éste Coronel nos ordenó de que nos fuéramos juntamente con el Regimiento Avaroa a Guaqui en previsión de nuevos ataques que los feroces criminales se preparaban para consumir sus fechorías con los sobrevivientes?

Tercero.- Digan como es verdad que el día 14 y los días subsiguientes, he permanecido en el pueblo de Jesús de Machaca, y no me he movido a ninguna parte, mucho más a las estancias que peligraba mi vida y la de mi familia.-?

Cuarto.- Digan asimismo si es verdad que Juan Guarachi el principal asesino de la masacre del 12 de marzo, inicia el presente juicio nada más que por venganza mesquina y espíritu de perversidad.-

Quinto.- Declaren si es verdad que los tres Sebastian Ichuta <F.9v> José Manuel Umiri y Juan Guarachi, en cuanto a la existencia de bienes, muebles, inmuebles y otras especies, reunidos los tres no tienen aquella suma respetable de CIENTO MIL BOLIVIANOS y mas bien Juan Guarachi y sus compañeros son enteramente pobres y viven de la pesca, y no tiene en dinero efectivo cinco bolivianos juntos para poder disponer.

Quinto.- Digan si es verdad que los denunciantes, son de una conducta pésima, asesinos, y aun le ha dado muerte a su mujer y tiene pleitos pendientes ante los tribunales ordinarios por varios delitos, y si también lo ha muerto a su hija menor.-

Sexto.- Como es verdad que yo soy un vecino enteramente honrado, respetuoso y vivo de mis rentas de mi finca, y si en concepto de los testigos, jamás hubiese inmiscuídome en los delitos que se me denuncia y si en consecuencia, la presente querrela es la falsedad la más grande que tan sólo lo hacen instigados por tinterillos de mala ley y escueleros de Aldea?.-

Otrosí.- Los testigos residen en el Cantón Jesús de Machaca, y pido se sirva Ud. ordenar se libre exhorto encomendado su recepción al parroquial expedito del Cantón Jesús de Machaca.- Guaqui.

Es lo que pido por ser de estricta justicia.-

La Paz, 14 de diciembre de 1921

<F.11>

SEÑOR JUEZ INSTRUCTOR

Se presenta voluntariamente a prestar su declaración indagatoria, y pido que en el día se me reciba.-

Justo Flores, vecino de Jesús de Machaca, ante los respetos de Ud- presentándome digo.-

Tengo conocimiento extra judicial, de que el indígena Juan Guarachi asociado de otros, me siguen un juicio criminal, por delitos imaginarios, al presente a fin de vindicar mi honorabilidad, me presento y pido que en el día se me reciba mi declaración indagatoria.-

Justicia

La Paz, 15 de diciembre de 1921.

<F.12>

SEÑOR JUEZ INSTRUCTOR³

Se presenta voluntariamente [etc] Rufino Mamari, vecino de Jesús de Machaca [etc] me sigue un juicio criminal por delitos imaginarios de saqueo y otros, al presente a fin de vindicar [etc]

Se presenta voluntariamente [etc] Angel Castro, vecino sobreviviente de la catástrofe del 12 de marzo del Cantón Jesús de Machaca [etc] me siguen un juicio criminal por delitos imaginarios, nada más que prevalido de su instinto criminal a fin ahuyentarlos del juicio que nosotros les seguimos por los innumerables crímenes que han cometido en la madrugada del 12 de marzo, a fin de vindicar [etc]

<F.14>

Se presenta voluntariamente [etc] Romualdo Pérez, vecino del Cantón de Jesús de Machaca, [etc]

Los indígenas criminales de Jesús de Machaca, autor de varios crímenes, asesinatos, saqueo y otros, se habían querellado contra los vecinos sobrevivientes, al presente a fin de vindicar [etc]

<F.15>

Se presenta voluntariamente [etc] Gerónimo Flores, vecino sobreviviente de la catástrofe del 12 de marzo de Jesús de Machaca y de tránsito en esta, [etc] los principales asesinos de la catástrofe ya indicada, nos sigue un juicio imaginario por varios delitos contra todos los sobrevivientes, a fin de salir a la defensa, [etc]

3 A partir de aquí sólo reproducimos las variantes de esas presentaciones voluntarias, que siguen la misma fórmula del caso precedente.

<F.16>

[DECLARACION DE GERONIMO FLORES]

En la ciudad de La Paz a horas tres pasado el meridiano del día quince de diciembre de mil novecientos veintiuno años. Ante el señor Juez y el suscrito Actuario fue presente Gerónimo Flores a efecto de prestar su indagatoria a quien el señor Juez lo exhortó a que diga la verdad y nada más que la verdad de todo lo que fuera preguntado.

P.- *Cómo se llama usted, [etc]*

R.- Me llamo Gerónimo Flores, mayor de edad, casado, comerciante, natural de Jesús de Machaca.

P.- *Sabe quién o quiénes [etc]*

R.- El día del suceso o sea el doce de marzo yo estuve en mis chacras y como vi el tumulto y el desorden del pueblo tuve que refugiarme <P.16> salvando mi persona y familia no obstante los ultrajes de los indígenas; a los días siguientes cuando me encontraba en Guaqui el intendente David Roca me increpó en el sentido que yo hubiera sido del número de los victimarios del pueblo porque mi casa en Jesús de Machaca no estaba incendiada; habiendo[me] restituído a Jesús de Machaca he permanecido allí hasta el presente sin haber presenciado ningún asesinato, robo ni incendio.

P.- *Cuántas veces [etc]*

R.- Jamás he sido enjuiciado ni haber entrado en la cárcel. // Con lo que terminó leído [etc]

[DECLARACION DE ROMUALDO PEREZ]

Luego fue presente un individuo a quien el señor Juez lo exhortó para que diga la verdad y nada más que la verdad.

P.- *Cómo se llama Ud., [etc]*

R.- Me llamo Romualdo Perez, natural de Jesús de Machaca, casado, comerciante.

<F.17>

P.- *Sabe usted quién [etc]*

R.- El día del suceso estuve yo durmiendo en mi casa con mi familia y como noté el desorden en el pueblo tuve que escaparme al campo lo mismo que habían hecho mi mujer e hijos ocultándose en los árboles el día domingo o sea el trece nos acogimos todos a Guaqui y pasados los acontecimientos me restituí a Jesús de Machaca con mi familia donde he permanecido tranquilo hasta el día de hoy ignorando totalmente de las victimaciones, robos e incendios.

P.- *Cuántas veces [etc]*

R.- Nunca he sabido entrar a la cárcel por ningún delito. // Con lo que terminó leído que le fue persistió en su tenor y firmó con el señor Juez ante mí el suscrito actuario de que certifico.

<F.17v>

[DECLARACION DE ANGEL CASTRO]

Luego fue presente un individuo a quien el señor Juez lo exhortó para que diga la verdad y nada más que ella.

P.- *Cómo se llama*, [etc]

R.- Me llamo Angel Castro, mayor de edad, casado, comerciante, natural de Jesús de Machaca.

P.- *Sabe usted quién* [etc]

R.- El doce de Marzo del presente año yo estaba en mis labores del campo <F.18> y aunque percibí que había fogatas de indios no me preocupé mucho, empero notando la bulla tuve que excusarme más y solo a mi familia la habían saqueado; el día domingo trece nos fuimos a Guasqui con mi mujer y mis dos hijos y a los pocos días regresamos a Jesús de Machaca donde recogiendo todo lo que nos quedaba nos fuimos al Desaguadero, pueblo en el que hemos permanecido hasta el presente; de modo que nada sé al respecto de los asesinatos, robos e incendios.

P.- *Cuántas veces* [etc]

R.- Ninguna vez. // Con lo que terminó [etc]

[DECLARACION DE RUFINO MAMANI]

En la misma fecha fue presente un individuo a quien el señor Juez lo exhortó para que diga la verdad y nada más que la verdad de todo lo que fuere examinado.

P.- *Cómo se llama usted*, [etc] <F.18v>

R.- Me llamo Rufino Mamani, natural de Jesús de Machaca, mayor de edad, casado, comerciante.

P.- *Sabe usted quién* [etc]

R.- El día del suceso yo estuve con mi familia en el pueblo de Jesús de Machaca y en atención a que vivimos en las afueras de la población hemos logrado librarnos de la masacre hasta el día que vino el auxilio de la fuerza armada; yo y mi familia nos hemos acogido en el pueblo de Guasqui y pasados los sucesos nos fuimos a Machaca donde hemos permanecido hasta la fecha sin saber de los asesinatos, robos e incendios que yo creo hayan ocurrido a distancia del pueblo.

<F.19>

P.- *Cuántas veces* [etc]

R.- Una sola vez he estado en la cárcel de Viacha por sindicación de robo // con lo que terminó [etc]

[DECLARACION DE JULIO FERNANDEZ]

En seguida fue presente Julio Fernández, mayor de edad, casado, comerciante, natural de Jesús de Machaca a quien el señor Juez lo exhortó a que diga la verdad y nada más que ella y fue examinado de la siguientes manera.

P.- *Sabe usted quién* [etc]

R.- En el día del suceso sangriento yo me encontraba en mi residencia de "Agua Llamaya" distante tres leguas de Machaca y cuando me atacaron los indios tuve que salvarme con mi familia en un bote llegando a Guasqui por el río Desaguadero y en atención a que siempre he residido en Guasqui no se nada de los sucesos ocurridos posteriormente.

P.- *Cuántas veces* [etc]

R.- Nunca he sabido entrar a la cárcel por ningún delito. // Con lo que terminó leído que le fue persistió en su tenor y firmó con el señor Juez por ante mí de que certifica.

<F.20>

SEÑOR JUEZ INSTRUCTOR

Se presenta voluntariamente [etc] Francisco Rea, vecino sobreviviente de la catástrofe del 12 de marzo, [etc]

La Paz, 16 de diciembre de 1921

[DECLARACION DE FRANCISCO REA]

En la ciudad de La Paz, a horas cuatro post meridiem del día diez y seis de diciembre de mil novecientos años. Ante el señor Juez y el suscrito Actuario fue presente un individuo a quien el señor Juez lo exhortó para que diga la verdad y nada más que ella.

P.- *Cómo se llama*, [etc] <F.20v>

R.- Me llamó Francisco Rea, natural de Jesús de Machaca, mayor de edad, casado, comerciante.

P.- *Sabe usted quién* [etc]

R.- El día del suceso sangriento yo me hallaba en las pampas de Jesús de Machaca cuidando mi ganado y cuando me apercibí de los alborotos que habían, tomé más precauciones para salvarme; no obstante un gran grupo de indios me rodeó y quisieron matarme, habiendo salvado por intervención amistosa de Simón Quenta, pasados los sucesos yo me restituí a Jesús de Machaca donde he permanecido hasta hoy, sin saber nada de la victimación de los indios, los robos e incendios que se denuncian.

<F.21>

P.- *Cuántas veces* [etc]

R.- Ninguna vez. // Con lo que terminó [etc]

[DECLARACION DE JUSTO TARQUI]

En la ciudad de La Paz, a horas dos pasado el meridiano del día diez y siete de diciembre de mil novecientos veintion años. Ante mí el señor Juez y el suscrito Actuario fue presente un individuo a quien el señor Juez lo exhortó a que diga la verdad y nada más que la verdad.

P.- *Cómo se llama usted*, [etc]

R.- Me llamo Justo Tarqui, mayor de edad, casado, platero, natural de Jesús de Machaca.

P.- *Sabe usted quién* [etc] <F.21 v>

R.- El día 12 de marzo yo estuve en mi casa de Jesús de Machaca con mi familia y cuando empezó la invasión de los indios tuve que escaparme al cerro donde permanecí con mi familia hasta que pasaron los acontecimientos habiendo permanecido en el pueblo hasta la fecha; en cuanto a los asesinatos, robos e incendios, nada he sabido, porque probablemente se perpetrarían a distancia.

P.- *Cuántas veces* [etc]

R.- Una vez se me ha seguido juicio criminal por homicidio, habiéndome condenado el Juez a dos años, que lo he cumplido en la cárcel de Corocoro. // Con lo que terminó [etc]

<F.22>

SEÑOR JUEZ INSTRUCTOR

Testigos.

Mariano Chambilla.- Martín Tarqui.- Mariano Tarqui.- Encarnación Carita.- Ambrosio Condori.- Anastasio Chacolla.

Ofrece pruebas de cargo, otrosí: Pide comisión.-

Rufino Mamani, vecino sobreviviente de la catástrofe del 12 de marzo, en autos criminales con Juan Guarachi por delitos imaginarios, ante los respetos de Ud. presentándome digo:

Ofrezco pruebas de descargo y pido que los del margen se reciban con sujeción al siguiente.-

Interrogatorio

Primero.- Digan, cómo es verdad, de que el 12 de marzo, así como las casas de todos los vecinos hemos sido saqueado por los indígenas sublevados.

Segundo.- Digan cómo es verdad que el 13 todos los vecinos nos hemos concretado a dar sepultura a todos los vecinos asesinados y ese día, ni menos los días subsiguientes no me he

movido del pueblo y estuve al servicio de los Jefes en la casa Cural en compañía de Marciano Tarqui y Mariano Chambilla, preparando el almuerzo y comida.

Tercero.- Digan si es verdad que Juan Guarachi y sus compañeros me siguen el juicio nada más que por venganza, en represalia del que nosotros les seguimos por lo innumerables crímenes que han cometido con los vecinos, y si en la realidad los delitos por los que se me acusa no se han cometido, ni existe y si son delitos imaginarios.

Cuarto.- Digan cómo es verdad que soy un vecino enteramente respetuoso y que jamás he dado mala nota de mi persona.

Otrosí.- Para la recepción de las declaraciones de mis testigos ofrecidos se ha de servir Ud. comisionar al Parroquial expedito de Jesús de Machaca y Guaquí, mediante exhorto.

La Paz, 16 de diciembre de 1921

<F.23>

SEÑOR JUEZ INSTRUCTOR

Testigos.

Ofrece pruebas de descargo y pide se les reciba a los del margen.- Otrosí: Comisión.

Florentino Apaza, Marciano Flores, Vicente Calle, Gregoria Tarqui, Juan Perez, Ignacio Fernández.

Francisco Rea, vecino sobreviviente de la catástrofe del doce de marzo, en autos criminales con Juan Guarachi por supuestos delitos, ante los respetos de Ud. presentándome digo:

Interrogatorio

Primero.- Digan bajo el sagrado juramento que tienen prestado, cómo es verdad que mi casa ha sido saqueada por los indígenas sublevados? y yo he salvado milagrosamente.

Segundo.- Si es verdad que los días 13 y 14 de marzo último he permanecido en el pueblo de Jesús de Machaca y el 15 todos los sobrevivientes en compañía de los del Abaroa nos hemos constituido al puerto de Guaquí, y de allí no me he movido?

Tercero.- Manifiesten de que jamás desde la fecha 12 de marzo y a los días siguientes y hasta la fecha, no he ido a las estancias Parina, Sulcaciti y Yauriri? y si por consiguiente la falsa calumnia que se me imputa es la falsedad la más grande y si tales delitos no se cometió por ninguno de los vecinos y si son nada mas que delitos imaginarios, que por espíritu de perversidad y venganza nos sindica, por librarse de los crímenes que han cometido en la fecha ya indicada.

Cuarto.- Digan cómo es verdad que los denunciantes Juan Guarachi, Sebastián Iruta, José Manuel Umiri, son los autores principales de los tantos crímenes cometidos en Machaca, y si son unos criminales avezados, al robo, al asesinato?

<F.23v>

Quinto.- Digan si es verdad que los denunciantes no disponen de cinco bolivianos juntos para disponer, y mal podían haber tenido la respetable suma de CIENTO MIL BOLIVIANOS, y si soy un vecino enteramente honrado, respetuoso que vivo de mi trabajo y de mis rentas?

Otrosí.- Para la recepción de las declaraciones de los del margen, se ha de servir Ud. comisionar a los parroquiales de Guazqui y Jesús de Machaca, mediante orden exhortatoria.-

Es lo que pido en estricta justicia.

La Paz, 17 de diciembre de 1921

<F.24>

SEÑOR JUEZ INSTRUCTOR

Ofrece pruebas de descargo y piden que los del margen se les reciba sus declaraciones, conforme al interrogatorio incerto.- Otrosí.- Comisión a los Parroquiales expeditos que señalen.

Testigos

Teresa Alcon, Zenón Flores, Ignacio Fernández, Marcelo Condori, Manuel Choque, Amador Flores, Francisco Condorena, Bonifacio Espejo, Alejo Calli Condori, Melquiades Calli Condori, Simona v. de Guarachi.

Romualdo Perez y Gerónimo Flores, vecinos sobrevivientes del Cantón Jesús de Machaca, en autos criminales con Juan Guarachi y otros, ante los respetos de Ud. presentándome declino:

Estando dentro del término hábil ofrecemos como pruebas de descargo y piden que los del margen se les reciba con sujeción al siguiente:

Interrogatorio

Primero.- Digan cómo es verdad, que en la madrugada del doce los vecinos de Machaca, hemos sido saqueados, incendiados, robados todas nuestras especies, y asesinado la mayor parte de los vecinos, y si como autores principales son los denunciantes del presente juicio Juan Guarachi, Sebastian Iruta, Manuel Umiri y otros?

Segundo.- Manifiesten si es verdad que nosotros desde la fecha de la catástrofe 12 de marzo último y en las fechas posteriores, jamás no nos hemos ausentado a ninguna de las estancias de los indígenas sublevados mucho más a Parina, Sallcatiti, Yauriri y otras estancias; y si en la fecha 13 nos hemos dedicado a dar sepultura a todos los cadáveres asesinados por los indígenas forajidos?

Tercero.- Manifiesten si es verdad que por orden de los Jefes del Abaroa nos hemos constituido en el Puerto de Guazqui en fecha 15 y si los demás días he permanecido en ese Puerto?

<F.24v>

Cuarto.- Declaren cómo es verdad que nosotros jamás hemos tomado participación en los innumerables crímenes de que se nos acusa, y si tales delitos no se han cometido, no son más que invenciones de los indígenas, que en esos momentos estamos completamente desnudos y nos concretábamos a lamentar de nuestra triste suerte y, si las mujeres hoy viudas, por la tremenda paliza que han recibido han perdido el uso de razón, casi enloquecidas en una situación por demás lamentable, unas con graves heridas y contusiones, otras violadas con fuerza y violencia por más de veinte indígenas?

Quinto.- Digan si Juan Guarachi y sus compañeros son criminales, y que por consiguiente tienen varios juicios pendientes ante los tribunales ordinarios?

Sexto.- Manifiesten la conducta de nosotros, de que somos muy respetuosos y jamás hemos dado mala nota de nuestras personas, ante las autoridades ni menos ante nuestros convecinos?

Otros(- Para la recepción de las declaraciones se ha de servir comisionar a los Párroquiales de Jesús de Machaca y Guacui, por ser vecinos de allí, y en consecuencia se ordene se libre exhorto comisionándose a los indicados parroquiales con las facultades de ley.-

Es lo que pedimos, en estricta justicia.-

La Paz, 16 de diciembre de 1921.

<F.26>

SEÑOR JUEZ INSTRUCTOR

Ofrece pruebas de descargo a los del margen. Otros(- Pide comisión a los funcionarios que señalan.

Testigos,

Ignacio Fernández, Francisco Llanos, Vicente Calle, David Roca, Capitan Rojas.

Angel Castro, en autos criminales con Juan Guarachi sobre delitos imaginarios, ante los respetos de Ud. presentándome digo:

Estando dentro del término hábil ofrezco como pruebas de descargo a los del margen y pido que ellos sean recibidos conforme al siguiente-

Interrogatorio

Primero.- Digan bajo el sagrado juramento que tienen prestado, cómo es verdad que en la catástrofe del 12 de marzo ocurrido por los forajidos indígenas de Jesús de Machaca, mi casa en la totalidad ha sido saqueada y yo he salvado milagrosamente.-

Segundo.- Si es verdad que los días 13, 14 hemos permanecido todos los sobrevivientes en el cantón Jesús de Machaca sin que en los mencionados días, yo y los demás no nos hemos movido a ninguna parte y nos concretábamos a dar sepultura a todos los cadáveres asesinados por los salvajes criminales; y el quince nos hemos ido a refugiarnos en el Puerto

de Guaquí, y si los días subsiguientes jamás me he movido del pueblo por temor de que corriera con la misma suerte de los demás vecinos asesinados y quemados?

Tercero.- Manifiesten cómo es verdad que los indígenas Sebastián Iruta, José Manuel Umiri y Juan Guarachi, son los principales asesinos y si en concepto del declarante de que el presente juicio nos sigue nada más que por espíritu de perversidad y por venganzas mezquinas.

Cuarto.- Manifiesten si es verdad de que yo jamás desde el 12 de marzo y las fechas posteriores, no nos hemos movido del Cantón Jesús de Machaca <F.26v> los días que hemos permanecido allí, ni menos de Guaquí, porque todos hemos sido nuevamente amenazados para ser exterminados por los feroces criminales, mucho menos hubiésemos tenido la menor intención para cometer los delitos por los que se nos acusa?

Quinto.- Digan cómo es verdad que Juan Guarachi, es indígena de instintos criminales y que en varias ocasiones ha dado muerte a varias personas así como a su mujer e hijos, y en consecuencia tiene varios juicios pendientes por esos delitos ante los tribunales ordinarios?

Sexto.- Declaren acerca de mi conducta de que soy un vecino enteramente honrado y que jamás he tenido la pequeña rencilla con ninguna persona, y por consiguiente incapaz de cometer crímenes y robos de la naturaleza que se me acusa.

Séptimo.- Digan si los tres denunciados reunidos en todos sus bienes muebles e inmuebles no tienen ni disponen de aquella suma respetable de CIENTO MIL BOLIVIANOS, que a todos los sobrevivientes nos hace cargo, y si más bien al contrario son unos indígenas rateros y que no tienen reunidos cinco bolivianos para gastarlos con honradez y decencia, y en resumen son pobres de solemnidad?

Otrosí.- Como los testigos residen en el Cantón Jesús de Machaca y Puerto Guaquí, se ha de servir Ud. comisionar para los Patroquiales expedidos de aquellos lugares reciban las declaraciones de los testigos del margen simultáneamente y se libre el exhorto correspondiente, con las facultades de ley.

Es lo que pido por ser de estricta justicia,

La Paz, 16 de diciembre de 1921.

<F.28>

SEÑOR JUEZ INSTRUCTOR

Se presenta voluntariamente [etc] Zenón Ríos, menor de edad, vecino del Cantón Jesús de Machaca, ante los respetos de Ud. presentándome digo:

Tengo conocimiento extra judicial de que el indígena criminal autor del asesinato de mi padre Augusto Ríos, había iniciado un juicio por delitos imaginarios contra todos los sobrevivientes de la catástrofe del 12 de marzo, por lo que me presento voluntariamente, [etc]

La Paz, 16 de diciembre de 1921

<F.29>

SEÑOR JUEZ INSTRUCTOR

Ofrece pruebas de descargo y pide se les reciba los de los margen.

Testigos

Lemus Tarqui, Jorge Díaz, Zenon Flores.

Justo Flores Tarqui, vecino sobreviviente del Cantón Jesús de Machaca en autos criminales con Juan Guarachi y otros indígenas de Machaca, por delitos imaginados de asesinatos y otros, ante los respetos de usted presentándome digo:

Estando dentro del término de prueba, ofrezco como pruebas de descargo a los del margen, y pido se les reciban conforme al siguiente interrogatorio.

Interrogatorio

1.- *Digan cómo es verdad que en la hecatombe del doce de marzo último, mi casa ha sido completamente saqueada y robada todas las especies y enseres de mi casa por los indígenas sublevados, y si yo he salvado milagrosamente.*

2.- *Digan si es verdad que el día 13 juntamente con todos los vecinos cruelmente asesinados, y si al día siguiente en la tarde fecha 14 me he constituido en el Puerto de Guaqui, y los días que he permanecido en Machaca me he dado al servicio de los señores Jefes y oficiales del Regimiento Abaroa preparando el almuerzo y comida en compañía de Jorge Díaz, Lemus Tarqui, Simón Flores y si también es verdad que yo no me he movido a ninguna de las estancias y si por consiguiente los crímenes y delitos por los que se me acusa, no han existido ni se ha perpetrado y en consecuencia son delitos imaginarios.*

3.- *Digan si es verdad que Juan Guarachi es un criminal avesado y como consecuencia tiene pleitos en los tribunales <F.29v> ordinarios por los delitos de asesinato, etcétera.*

4.- *Digan si yo soy un vecino muy honrado en mis actos, e incapaz de cometer crímenes como el que se me acusa.*

Otrosí.- Para la recepción de las declaraciones, se ha de servir usted comisionar a los Parroquiales de Guaqui y Jesús de Machaca, mediante exhorto.

Justicia etcétera.

La Paz, 17 de diciembre de 1921

<F.30>

[DECLARACION DE MODESTO PELAEZ]

En la ciudad de La Paz a horas tres pasado el meridiano del día diez y nueve de diciembre de mil novecientos veintun años.

Ante el señor Juez Instructor y el suscrito Actuario fue presente un individuo a quien el Juez le exhortó par que diga la verdad y nada más que la verdad.

P.- *Cómo se llama usted, [etc]*

R.- Me llamo Modesto Peláez M. natural de Jesús de Machaca, mayor de edad, casado, comerciante.

P.- *Sabe usted quién [etc]*

R.- Ignoro la pregunta, porque desde los sucesos sangrientos yo me he acogido en Guaquí donde he permanecido al presente sin moverme, y solamente en una ocasión fui a Jesús de Machaca con objeto de hacer reconocer mis casas que han destruido los indios.

P.- *Cuántas veces [etc]*

<F.30v>

R.- Jamás he sido enjuiciado por ningún delito. // Con lo que terminó [etc]

SEÑOR JUEZ INSTRUCTOR

Ofrece pruebas de descargo y pido se les reciba los del margen. Otrosí.- Comisión.-

Testigos

Demetrio Encinas, José Lino Chavez, David Roca, Jacinto Viscarra, Juan B. Murillo, Tomás Franco Arduz, Vitaliano Ledezma.

Modesto Peláez, en autos criminales con Juan Guarachi y otros sobre supuestos delitos de asesinato, ante los respetos de Ud. presentándome digo:

Estando dentro del término hábil, ofrezco como pruebas de descargo a los del margen y pido se les reciba conforme al siguiente:

Interrogatorio

Primero.- Digan cómo es verdad que el día de la catástrofe el 12 de marzo, mi casa, enseres, plata, y toda la existencia ha sido saqueada en su totalidad, incendiada la casa, y yo y mi mujer e hijos hemos salvado milagrosamente, y si como autores principales eran los denunciantes Juan Guarachi, Sebastian Ichuta, y José Manuel Umiri?

Segundo.- Manifiesten si es verdad que de fuga me he constituido al puerto de Guaquí el día 13 o sea al día siguiente del suceso, y desde ese día hasta que el señor Juez instructor Dr. Eliodoro Larrea y el Fiscal Llanos Ponce, se han constituido a Jesús de Machaca, no me he movido a ninguna parte, solamente he ido con los señores jueces y me he vuelto a regresar con ellos, este es a los dos meses del suceso?

Tercero.- Manifiesten cómo es verdad que el presente juicio me siguen por odio personal de los denunciantes y venganza, porque nosotros los vecinos les seguimos juicio criminal contra todos los asesinos del 12 de marzo.

Cuarto.- Manifiesten la conducta de los denunciantes si son unos criminales avaros y tienen pleitos pendientes en los tribunales del 12 de marzo.

Quinto.- Manifiesten mi conducta, si soy un vecino enteramente que jamás he dado nota de mi persona, y antes de la catástrofe vivía de mis rentas y después de esa fecha vivo de mi trabajo honrado.

Sexto.- Manifiesten, que los denunciantes no tienen una suma de cinco bolivianos disponibles y aquella suma de Cien Mil Bolivianos es imaginario; y los delitos por los que se me acusa no existen, ni menos se ha consumado; y por consiguiente son inventivas de los forajidos denunciantes?

Otrosí.- Los testigos residen en el Puerto de Guaqui, se ha de servir Ud. comisionar a cualesquiera de los Parroquiales expeditos de aquel Puerto mediante exhorto.

Es lo que pido en estricta justicia.

La Paz, 20 de diciembre de 1921.

<F.31>

SEÑOR JUEZ INSTRUCTOR PRIMERO

Pide se ordene que los actuarios informen sobre el estado del juicio criminal.- reclama y se ponga en curso.

[DENUNCIA DE NICANOR JULIAN]

Nicanor Julián de la hacienda de Achuma del Cantón de Jesús de Machaca, ante los respetos de Ud. digo: que el 23 de agosto último he sido asaltado en el camino por los indígenas Fermín Ajno, Eusebio Mamani, Mariano Cosene y otros con ánimo de victimarme y robar lo que tenía y llevaba para el comercio de compra, majado a palos y dejado por muerto, después de haberme desnudado, como consta de un reconocimiento, que habían mandado practicar.

Salvando casi milagrosamente he acudido a la acción de la justicia de los tribunales ordinarios de ésta, donde se ha instruido la sumaria, que no llegó a concluirse, por el cambio del personal de los juzgados y actuarios y por la anomalía por la que ha atravesado.

Hoy que se ha restablecido la tranquilidad pido a su justificación se sirva ordenar a los señores Actuarios presten un informe dónde está el juicio criminal, que sigo contra Fermín Ajno y demás indicados por los delitos de asalto, tentativa de asesinato y robo y ponga en despacho para seguir en la conclusión, recomendándose la prontitud, por ser de justicia.

La Paz, diciembre 18 de 1921.

Por el presentante.

<P.32>

SEÑOR JUEZ INSTRUCTOR

Pide se le franquee el testimonio que solicita de las piezas, que señala, con noticia del sr. Fiscal.

Nicanor Julián de la excomunidad de Achuma del Cantón perteneciente a Jesús de Machaca, ante los respetos de Ud. presentándome en el juicio seguido contra los vecinos indicados en la querrela respectiva digo: que la hacienda que represento, como alcalde debo levantar la voz de la defensa que permite la justicia, ya que el proceso criminal, seguido ante

los tribunales ha descubierto, quienes han sido los causantes de los desgraciados sucesos de marzo.

Consta por él, que los vecinos coaligados con los indígenas oedientos del robo han perseguido a los indígenas pacíficos, que vivían tranquilos, en sus trabajos y que no tenían por qué ofender a los vecinos, sino contener en sus abusos y exacciones, con el amparo de las garantías, recurriendo para el efecto a las autoridades llamadas, como la Prefectura.

Según el proceso, seguido por los que no tenemos participación en estas contiendas, hemos producido pruebas harto abundantes, que las víctimas han sido los inocentes, que por no haber ayudado a la guerra torpe de partidos, que el iniciador había fomentado, idea, que como indígenas ignorantes no conocemos su objeto, ni por qué se haya recurrido a este camino para que se nos haya saqueado, robado y confiscado todos nuestros intereses hasta incendiando nuestras casas y dejándonos, sin hogar, ni cobija con qué cubrímos.

Consta por los reconocimientos practicados, cuyos efectos y que ha tomado conciencia el juzgado de la causa y como necesito para iniciar el juicio de los daños y perjuicios pido a su justificación se sirva ordenar al Sr. Actuario me franquee un testimonio de los reconocimientos de las casas quemadas en la hacienda de Chama, que cursan en el proceso indicado y sea con noticia del Sr. Fiscal. Será justicia.

La Paz, diciembre 19 de 1921

Por el representante

<F.33>

[PODER DE SEBASTIAN ICHUTA A FELIPE PIZARRO]

En la ciudad de La Paz a horas diez a.m. del día 27 de diciembre de 1921.- Ante el Sr. Juez y Actuario que suscrito fue presente Sebastian Ichuta, mayor de edad, casado, de Jesús de Machaca, quien previo el juramento de ley fue preguntado del modo siguiente.

P.- Es usted quien ha dado poder a Felipe Pizarro, para interponer la querella de f.2 que se le pone de manifiesto, se ratifica en su tenor o tiene algo que aumentar o disminuir?

R.- Yo soy quien ha dado poder al Sr. Felipe Pizarro, por ante el Notario de esa ciudad Vicente Alarcón, para que interponga a mi nombre y otros indígenas la querella que se me pone de manifiesto, sin tener nada que aumentar ni disminuir.- // Con lo que terminó leída que le fue persistió en su tenor, no firmó por ignorar y lo hace el Sr. Juez doy fe.

En seguida fue presente José Manuel Umiri, mayor de edad, casado, labrador de Jesús de Machaca, quien fue preguntado del modo siguiente previo el juramento de ley.

P.- Es usted quien ha dado poder a Felipe Pizarro <F.33v>, para interponer la querella de f.2 que se le pone de manifiesto, se ratifica en su tenor o tiene algo que aumentar o disminuir?

R.- Yo soy quien ha dado conjuntamente con otros indígenas poder al Sr. Felipe Pizarro, para que presente la querella que se me acaba de leer, me ratifico en su tenor, sin tener que aumentar ni disminuir.- // Con lo que terminó leída que le fue persistió en su tenor, no firmó por ignorar y lo hace el Sr. Juez: doy fe.

EXHORTO

<F.34>

Mandado librar por el señor Juez Instructor Primero de la capital de las Provincias de su jurisdicción, encomendada al Juez Parroquial expedito, del Cantón Jesús de Machaca y Guaquí para que de cumplimiento, a lo que se le tiene ordenado a los inciertos de la vuelta,

<F.34v>

SEÑOR JUEZ INSTRUCTOR

Ofrece pruebas de descargo. Otrosí.-Comisión al funcionario, que señala.-

Testigos

Carmelo Ramirez, José María Díaz, Ricardo Díaz, Gerbacio Tarqui, Inocencio Condori y Santusa Guarachi.

Guillermo Chacolla, vecino del Cantón Jesús de Machaca, en autos criminales con Jesús Guarachi, sobre supuestos, delitos de robo y otros, ante los respetos de Ud. presentándome, digo:

Ofrezco pruebas de descargo a los del margen y pido que ellos sean recibidos con sujeción al siguiente-

Interrogatorio

Primero.- Digan cómo es verdad que el día 12 de marzo último, el pueblo de Jesús de Machaca ha sido incendiado, saqueado, asesinado, a los principales vecinos, por los salvajes, asesinos de las comunidades Conco, Achuma, Sulcatiti, Laguna Collo <F.35> Yarkuirí, Tuirí, Calla, Parina y Ancohaquí.

Segundo.- Manifiesten si es verdad, que el día 13 se constituyó en auxilio el Regimiento Abaroa en comando del Coronel Vitaliano Ledezma, al Pueblo de Jesús de Machaca, y si este coronel nos ordenó de que nos fuéramos juntamente con el Regimiento Abaroa a Guaquí en previsión de nuevos ataques de los feroces criminales se preparaban para consumir sus fechorías con los sobrevivientes?

Tercero.- Digan cómo es verdad que el día 14 y los días subsiguientes, he permanecido en el pueblo de Jesús de Machaca y no me he movido a ninguna parte mucho más a las estancias que peligraba mi vida y la de mi familia?

Cuarto.- Digan asimismo si es verdad que Juan Guarachi <F.35v> el principal asesino de la masacre del 12 de marzo, inicia el presente juicio nada más que por venganza mezquina y espíritu de perversidad.

Quinto.- Declaren si es verdad que los tres: Sebastián Ichuta, José Manuel Umiri, y Juan Guarachi, en cuanto a la existencia de bienes muebles, inmuebles y otras especies, reunidos los tres no tienen aquella suma respetable de cien mil pesos bolivianos, y más bien Juan Guarachi y sus compañeros son enteramente pobres y viven de la pesca, y no tienen dinero efectivo cinco bolivianos juntos para poder disponer?

Sexto.- Digan si es verdad que los denunciados son de una conducta pésima, asesinos, y aun le ha dado muerte a su mujer y tienen varios pleitos pendientes ante los tribunales ordinarios por varios delitos y si también la han muerto a su hija menor.

<F.36>

Séptimo.- Cómo es verdad que yo soy un vecino enteramente honrado, y vivo de mis rentas, de mi finca y si en concepto de los testigos, jamás hubiese inmiscuido en los delitos que se me denuncia y si en consecuencia la presente querrela es la falsedad la más grande que tan solo lo hacen instigados por los tinterillos de mala ley y escuelaeros de aldea?

Otrosí. Los testigos residen en el Cantón de Jesús de Machaca, y pido se sirva Ud. ordenar se libre exhorto encomendando su recepción al parroquial expedito, del Cantón Jesús de Machaca y Guaqui.

Es lo que pido por ser de estricta justicia.

La Paz, de diciembre de 1921.

Decreto a 15 de diciembre de 1921

Recíbanse con noticia de partes.

Al otrosí. Líbrese el exhorto solicitado al parroquial expedito de Jesús de Machaca Guaqui.-Guerra- <F.36v> Humberto Velásquez.

En su consecuencia es lo que a Uds. - Exhorto los parroquiales de Jesús de Machaca y Guaqui a fin de dar efecto a lo que se tiene ordenado y hecho lo devuelva en la brevedad posible. Es librado en la ciudad de La Paz a 16 de diciembre de 1921.

<F.37>

[TESTIGOS RESPONDEN EL INTERROGATORIO DE GULLERMO CHACOLLA, QUE ESTA EN FF 34v-36]

[TESTIGO JOSE MARIA DIAZ]

En el Cantón Jesús de Machaca a horas ocho de la mañana veintiuno de diciembre de mil novecientos veintiuno ante mí el Juez parroquial segundo, concesionado y el testigo actuario fue presente el testigo José María Díaz, mayor de edad, casado, profesión comerciante que no comprende en las generales de ley; a quien le recibí el juramento en forma para que diga la verdad y nada más que la verdad y preguntado dijo:

1.- Es verdad, todas las casas que esta quemado y saqueado limpio todas las casas y han muerto a los vecinos principales del pueblo por los indígenas sublevados Sulcatiti, Titiri, Yarviri, Parina y Ancobaqui. Ata.

2.- No le consta ni sabe la llegada del Regimiento Abaros. Ata.

3.- Es verdad que estuvimos en nuestras casas sin movimiento a ninguna parte por el temor así también que imagino de Guillermo Chacolla. Ata.

4.- Ignoro todo de esta pregunta. Ata.

5.-Tan igualmente que no le consta, Ata.

6.- No sabe Ata.

7.- Es la verdad que el señor Guillermo Chacolla es honrado y muy aparente en todas sus partes que no da nota alguna de su persona ni de sus antecesores, hasta la época // leída que fue hecha esta su declaración, persistiendo en su tenor en que se afirma, y firmo conmigo y testigo de que certifico.

<F.37v>

[TESTIGO INOCENCIO CONDORI]

En la misma fecha, ante mí el juez Parroquial comisionado fue presente el testigo después de haber citado la orden de superior Inocencio Condori, mayor de edad, casado, profesión labrador de vayetas y reprende en las generales de la ley [etc]⁴

1.- Es verdad el día doce de marzo madrugadamente lo victimaron a los vecinos y quemado las casas y destruyeron toda las puertas de todos los vecinos y se llevaron todo los bienes a sus casas los sublevados, se sabe que habían muerto varios indígenas tomando el alcohol nítrico dirigiendo en el camino todos los indios de las comunidades.

2.- Es cierto el jefe del Regimiento o el piquete Abaroa capitán que llegó y fueron con todo los vecinos a puerto Guauqui por no evitar y sufrir otros perjuicios de los sublevados.

3.- Es la verdad que el Guillermo Chacolla estaba en su casa los siguientes días no fuí a ninguna parte de su casa.

4.- Es verdad de esta pregunta que el Juan Guarachi ha muerto a su mujer y prófugo de la cárcel; es un hombre de mala conducta, que puede a cualquiera indefenso.

5.- Sebastian Ichuta, José Manuel Umiri y Juan Guarachi [son] unos hombres <F.38> mendigos que no puede conocer arriba de veinte centavos, que es un autocrático de primera y segunda clase y más citado Guarachi.

6.- Es verdad y conforme de esta pregunta en toda sus partes.

7.- Es cierto y verdad que el Guillermo Chacolla es conocido de buena conducta nada nota alguna, ni de sus antecesores ni después de hecatombe que puede molestar a los indios malhechores, es una calumnia que pueda suscitar a este señor Chacolla. // Esto dijo [etc] ...no firmo por no saber, lo hace su rogado conmigo y testigo de actuación de que certifico. Por el declarante: (fdo) Chacon C., Fortunato Clavel, Ignacio Fernández.

[TESTIGO CARMELO RAMIREZ]

En seguida ante mí el juez parroquial comisionado a horas diez fue presente el testigo Carmelo Ramirez mayor de edad, viudo, profesión cultivador y propietario de la comunidad Titicana Tucari, no comprende en las generales de la ley [etc]

4 Onütimos fórmulas legales semejantes para cada testigo. Ver F.37.

1.- Es verdad <F.38v> que el día doce de marzo madrugadamente entra [la indiana?] al pueblo victimando a los vecinos y quemando las casas todos de los vecinos (casi como) destruyendo las puertas de las casas y llevaron todo los bienes a sus casas los indios sublevados de las estancias.

2.- Es verdad que llegó el Regimiento Abaroa el domingo y fueron con todos los vecinos al puerto de Guaquí a la tarde.

3.- Es cierto que el señor Guillermo Chacolla, que está en su casa los días siguientes sin salir afuera del pueblo por el temor de los indios.

4.- Sabe de la noticia que el indio Juan Guarachi que es mala conducta, y puede suscitar falsas imputaciones a las personas indefensas, sin motivo a señor Sebastián Ichuta y los demás que son unos mendigos que no pueden conocer arriba de un peso, el citado Guarachi es un raptor de primera clase.

6.- Es verdad todo su contenido de esta pregunta en todas sus partes que afirma en todo.

7.- Que el señor Guillermo Chacolla, es de buena conducta de su persona honrado de antecesor ni después de hecatombe que puede molestar a los malhechores; es una suscitación que hacen; más bien que sufre una pérdida considerable de su casa por haber que ha limpiado. // Esto dijo [etc] ...Por el declarante; Chacon C., Fortunato Clavel e Ignacio Fernández.

[TESTIGO GERBACIO TARQUI]

Acto continuo ante el Juez Parroquial comisionado, a horas once fue presente el testigo Gerbacio Tarqui mayor de edad casado, profesión platero, propietario y vecino del pueblo no comprende en las generales de ley [etc]

1.- Es verdad que el día doce de marzo madrugadamente que entraron al pueblo y victimaron a los vecinos quemando las casas y destruyendo las puertas y llevando todo los bienes de los vecinos los indios de las comunidades.

2.- Es cierto que llegó el piquete del Regimiento Abaroa con el Jefe, y fueron con todos los vecinos al pueblo de Guaquí, que conduce compasivamente, y que el se fue.

3.- Es verdad, de que los vecinos no se ha movido a ninguna parte menos el señor Chacolla como el temor que estaba agitando <F.39v>.

4.- Es verdad que el indio Juan Guarachi es una mala conducta e instigador para todo, que puede suscitar a las personas todo incidente.

5.- Es falso que los indios Sebastian Ichuta, José Ml. Umire y Juan Guarachi que no tienen nada que es conocido enteramente mendigos.

6.- Que Juan Guarachi el es que había dado muerte a su mujer a una bala, y no teme suscitar las falsas calumnias a los vecinos del pueblo.

7.- Es verdad que el señor Guillermo Chacolla es bueno y honrado que no da nota alguna a las personas a gente humano, porque cursa con su trabajo que tiene, es falso que enjuician a los vecinos que pueden ser; agrega que [la indiana] tiene el deseo de atacar nuevamente a pueblo y no hay garantía para vivir todos los vecinos en el pueblo, también en fecha veinte

cuatro de agosto que entró a la distancia de dos kilómetros de la distancia del pueblo, con cuatro montados de a bestias porque esos puede ser instigados es lo que agrega. // Es dijo [etc] ...firmó en su tenor, firmó conmigo y testigo de actuación de que certifico: Chacón C., Gerbasio Tarqui e Ignacio Fernández.

<F.40>

[TESTIGO SANTUSA GUARACHI]

Prosecutivamente ante mí el Juez Parroquial comisionado a horas doce y media fue presente la testigo Santusa Guarachi mayor de edad, viuda, profesión hilandera, de la comunidad Titicana Tucari, no comprende las generales de la ley [etc]

1.- Es verdad que el día 12 de marzo madrugadamente entraron al pueblo los indígenas sublevados a victimar los vecinos y quemaron las casas destruyendo las puertas de todo de los vecinos todo los bienes del señor Guillermo Chacolla.

2.- Es verdad que llegó el piquete del Regimiento Abaroa el domingo a favorecerlo el pueblo, después a la orden del Jefe todos los vecinos se fueron al Pueblo de Guaquí.

3.- Es evidente que el señor Chacolla permanece a los siguientes días en su casa sin movimiento a ninguna parte menos a las estancias; es falso que pueden imputar.

4.- Qué sabe de la noticia que el indígena Juan Guarachi que es mala conducta, y puede suscitar más calumnias a las personas.

5.- Indígenas suscitadores Sebastian Ichuta y los demás son unos pobres que asegura que no puede tener nada.

6.- Es <F.40v> verdad todo su contenido de esta pregunta en toda sus partes.

7.- El señor Guillermo Chacolla es muy aparente nada nota jamás a las personas menos a los indios de su antecesor y hasta la época, más bien que el ha sufrido una pérdida considerable en su casa del pueblo tanto en su finca Calacollo que la victimaron a su madre Manuel Calderón muy perfectamente como en el pueblo, por los indígenas de Anchoaqui Abajo; es lo que tiene agregado. // Esta dijo [etc] ...no firmó por no saber y lo hace su rogado conmigo y testigo de actuación que asimismo certifico. (Fd. Chacón C., por la declarante. Fortunato Clabel e Ignacio Fernández.

[TESTIGO BONIFACIO ESPEJO]

Inmediatamente ante mí el juez comisionado a horas dos de la tarde se presentó voluntariamente como testigo el vecino Bonifacio Espejo, mayor de edad, soltero, profesión platero, y no comprende las generales de la ley [etc]

1.- Es <F.41> verdad que el día 12 de marzo madrugadamente entraron que atacó el pueblo victimando a los vecinos quemando las casas y saqueando todos los bienes de los vecinos; los indios sublevados Yarvi Sulcatiti y Parina y otros, la casa del señor Chacolla, está muy destruido ha sufrido una pérdida bastante considerable;

2.- Es verdad que llegó el piquete del Regimiento Abaroa, ha favorecido al pueblo y fueron a la tarde a Guaquí todos los vecinos.

3.- Que el señor Guillermo Chacolla, los días siguientes que está en el pueblo sin tener movimientos a ninguna parte por el temor de la indiada, es falso que pueden imputar.

4.- Qué sabe de la noticia que el indígena Juan Guarachi que había muerto a su mujer a bala y es un ladrón de primera y segunda y de mala conducta no teme de suscitar algún fraude a las personas.

5.- Los enjuiciadores Sebastian Ichuta y los demás son unos pobres que no pueden tener arriba de un peso.

6.- Es verdad el contenido de esta pregunta en todas sus partes.

7.- El señor Guillermo Chacolla es muy honrado de su personas no da nota alguna de su persona al pueblo menos a los indios que atacan el pueblo de su antecesor hasta la fecha. // Esta dijo ser la verdad en fuerza del juramento que prestado tienen ley leída que le fue persistió en su tenor firmó y testigo de actuación de que certifico.

<F.42>

JUEZ DOCTOR EMILIO GUERRA
ACTUARIO HUMBERTO VELASQUEZ

EXHORTO

Mandado librar por el señor Juez Instructor Primero de la capital, encomendado al Parroquial no impedido del Puerto de Guaquí.

<F.42v>

El Doctor Emilio Guerra Juez Instructor Primero de la capital y las provincias anexas a su jurisdicción etcetera.

Hace saber que en la oficina del Juzgado primero de Instrucción de la Capital La Paz se tramita un juicio criminal seguido por los indígenas de Jesús de Machaca contra varios vecinos del mismo pueblo por los delitos de asesinato, robos, incendios y muchos otros en lo que hay lo siguiente.- Señor Juez instructor.- Testigos Demetrio Encinas, José Lino Chavez, David Roca, Jacinta Viscarra, Juan B. Murillo, Tomás Ignacio Arduz, Vitaliano Ledesma.- Ofrezco pruebas de descargo <F.43> y pide se les reciba las del margen.

Otrosí: Comisión.- Modesto Peláez en autos criminales con Juan Guarachi y otros sobre supuestos delitos de asesinato ante los respetos de usted presentándome digo:- Estando dentro del término de prueba, ofrezco como pruebas de descargo a las del margen y pido se les reciba conforme al siguiente

Interrogatorio

Primero.- Digan como es verdad que el día de la catástrofe del 12 de marzo mi casa, enseres, plata y toda existencia ha sido saqueada en su totalidad, incendiada la casa y yo y mi mujer hemos salvado milagrosamente y si como autores principales eran los denunciados Juan Guarachi, Sebastian Ichuta y José Manuel Umiri? <F.43v>

Segundo.- Manifiesten si es verdad que de fuga me he constituido al Puerto de Guaqui el día 13 o sea al día siguiente del suceso y desde ese día hasta que el señor Juez Instructor Doctor Eliodoro Larrea y el Fiscal Llanos Ponce se han constituido a Jesús de Machaca, no me he movido a ninguna parte, solamente he ido con los señores jueces y me he vuelto a regresar con ellos, esto es a los dos meses del suceso?

Tercero.- Manifiesten cómo es verdad que el presente juicio me siguen por odio personal de los denunciantes y venganza, porque nosotros los vecinos les seguimos juicio criminal contra <F.44> todos los asesinos del 12 de marzo.

Cuarto.- Manifiesten la conducta de los denunciantes si son unos criminales acusados y tienen pleitos pendientes en los tribunales ordinarios?

Quinto.- Manifiesten mi conducta si soy un vecino enteramente respetuoso que jamás he dado mala nota de mi persona, y antes de la catástrofe vivía de mis rentas y después de esa fecha vivo de mi trabajo honrado.

Sexto.- Manifiesten que los denunciantes no tienen una suma de cinco bolivianos disponibles y aquella suma de cien mil bolivianos es imaginaria y los delitos por los que se me acusa no existen, ni menos se <F.44v> ha consumado y por lo consiguiente son inventivas de los forajidos denunciantes?

Otrosí: Los testigos reciden en el Puerto de Guaqui se ha de servir usted comisionar a cualesquiera de las Parroquiales expeditos de aquel Puerto mediante exhorto.- Es lo que pido en estricta justicia.- La Paz, veinte de diciembre de 1921.- Modesto Peláez M.- A despacho diciembre de 1921.- Humberto Velásquez.- Decreto Juzgado de Instrucción Primero. La Paz, a 20 de diciembre de 1921. Recibanse con noticia de partes, Otrosí; líbrese el exhorto solicitado.- <F.45> Guerra.- Humberto Velásquez P.

Es lo que a usted exhorto para que sirva dar estricto cumplimiento y llenadas que sean las diligencias encomendadas lo devuelva a la brevedad posible.

Librado en la ciudad de La Paz, a los 21 del mes de diciembre de 1921.

<F.45v>

**[TESTIGOS RESPONDEN INTERROGATORIO DE MODESTO PELAEZ EN
FF 43-44v]**

[TESTIGO TOMAS FRANCO]

En el Puerto Guaqui a horas 12 m. del día 5 de enero de 1922. Ante mí el suscrito Juez Parroquial Primero y testigo actuario que suscribe, el alguacil del Juzgado presentó por testigo declarante al ciudadano Tomás Franco. A mayor de edad, casado, comerciante, vecino de este pueblo, sin relación con las partes, quien reconociendo la cédula de citación prestó el juramento en legal forma, y siendo examinado con lectura del interrogatorio del escrito de foja dijo:

al 1.- que este punto no le consta, solo sabe por referencias de otras personas que lo habían saqueado e incendiado la casa de Peláez.

2.- Que es verdad y positivo que se ha constituido al Puerto de Guaqui y no se ha movido, hasta que fueron lo señores Jueces a Jesús de Machaca

al <F.46> 3.- que no le consta

al 4.- Asimismo ignora.

al 5.- Que es positivo y absuelve al tenor de la pregunta que jamás ha dado mala nota de su persona Peláez y es hombre de su trabajo

al 6.- Que ignora este punto, solo manifiesta que un indigena no puede tener cien mil bolivianos. // con lo que terminó, leída que le fue persistió en su tenor y firmó conmigo y testigo actuario de que certifico.

[TESTIGO JACINTO VISCARRA]

Enseguida el mismo alguacil presentó por testigo declarante al ciudadano Jacinto Viscarra, mayor de edad, casado, propietario, vecino de ese puerto, prestó el juramento en forma legal y siendo examinado con lectura del interrogatorio del escrito de fojas, dijo:

al 1.- Que es cierto que el día 13 de marzo me constituí al Cantón Jesús de Machaca, y lo vi las casas de Modesto Peláez <F.46v> y otras totalmente incendiadas y redacidos en escombros como yo era miembro del Junta Municipal de Gusqui, y me constituí como Inspector de Beneficencia, fui a ofrecerles para que se trasladen a este puerto, y en vista se han trasladado las damnificadas, solo de los denunciantes a ningún de ellos no los conozco;

al 2.- Que es verdad y positivo se ha constituido al puerto de Guaqui el 13 de marzo del año pasado 1921 con Modesto Peláez como a éste le perseguían los indios para victimarlo, pero después de que se vino de Jesús de Machaca, no se ha movido hasta mientras que llegaron los señores Jueces de La Paz como que diario venía a la Municipalidad a recibir su óbolo,

al 3.- Que es verdad y cierto que le seguían juicio por odio personal de los denunciantes contra todos los criminales del 12 de marzo;

al 4.- Es verdad y positivo que los indios denunciantes son unos criminales avezados <F.47> y tienen pleitos pendientes en los tribunales desde días antes;

al 6.- Que ignora, y extraña que un indio tenga cien mil bolivianos es imaginario. // Con lo que terminó leída que le fue persistió en su tenor y firmó conmigo y testigo actuario de que certifico. Firmados por C.E. García, Jacinto Viscarra, G. R. Rodas,

[TESTIGO JOSE LINO CHAVEZ]

Incontinente el mismo alguacil del juzgado, mediante cédula de citación presentó por testigo declarante al doctor José Lino Chavez, cura párroco de este puerto, mayor de edad, vecino de La Paz y reconociendo la cédula de citación prestó juramento en forma legal, el representante Modesto Peláez, es compadre y ahijado mío, y siendo examinado con lectura del interrogatorio del escrito de f. dijo:

<F.47v>

al 1.- Que ignora este punto, no le consta;

al 2.- Que es verdad y positivo que se ha constituido Modesto Peláez y su familia en un estado lamentable el día 13 de marzo del año pasado 1921, y desde ese día no se ha movido a ninguna parte hasta los tres meses, solo cuando los jueces doctor Eliodoro Larrea y el Fiscal Llanos Ponce y se ha constituido juntamente con los señores Jueces a Jesús de Machaca enseñarle y para que practiquen la casa de Modesto Peláez;

al 3.- Que este punto ignora,

al 4.- Que así mismo ignora este punto, sólo sabía por referencias que tenían sus cuestiones;

al 5.- Que es cierto que absuelve al tenor de la pregunta, que Modesto Peláez siempre ha sido respetuoso que jamás ha dado mala nota a su persona, aun antes de la catástrofe vivía a fuerza de su trabajo y es honrado;

al [6.-] <F.48> que ignora. // Con lo que terminó, leída que le fue persistió en su tenor y firmó conmigo y testigo actuario de que certifico.

Firmados por C. E. García, José Lino Chavez G. R. Rodas.

[TESTIGO JUAN N. MURILLO]

En siete de los corrientes horas una p.m. el alguacil del Juzgado presentó por testigo declarante al ciudadano Juan N. Murillo, mayor de edad, soltero, comerciante, natural de Ytalaque con residencia en este puerto, no tengo relación de parentesco con ninguna de las partes, y quien reconociendo la cédula de citación prestó el juramento en legal forma y siendo examinado con lectura del interrogatorio de f. dijo;

al 1.- Que es verdad y positivo que he visto en Jesús de Machaca todas las casas quemadas y saqueadas, pero no me consta quiénes serían los autores;

al 2.- Que es positivo y verdad a los siguientes del suceso lo he visto a Modesto Peláez en el Puerto de Guaquí, y no se ha movido a ninguna parte de éste, pero no se si habría ido juntamente con los señores <F.48> Jueces a Machaca y no me consta;

al 3.- Que este punto ignora;

al 4.- Así mismo ignora;

al 5.- Que es verdad y positivo que absuelve el tenor de la pregunta que Modesto Peláez es un vecino honrado que jamás ha dado mala nota y es hombre trabajador y vivía de sus rentas;

al 6.- Que ignora este punto. // Con lo que terminó, leída que le fue persistió en su tenor y firmó conmigo y testigo de que certifico.

Firmados por C.E. García, Juan V. Murillo y G.R. Rodas.

<F.49>

El ciudadano Camilo E. García Juez parroquial de este puerto, etc.

Manda al alguacil del Juzgado o cualquier agente de la fuerza pública, cite de comparendo a los testigos abajo indicados para que presenten sus declaraciones en el juicio criminal seguido por los indígenas de Jesús de Machaca contra varios vecinos del mismo pueblo por los delitos de asesinato, robos, incendios y muchas otras cosas, debiendo presentarse el día cinco de enero próximo horas doce m.

Demetrio Encinas, José Lino Chavez, David Roca, Jacinto Viscarra, Juan N. Murillo, Tomás Franco A., Vitaliano Ledesma

A quienes advertirá que en caso de no comparecer a la hora indicada serán conminados conforme al Art. 70 del Proc. Criminal.

Guaqui Dic. 31 de 1921

Camilo E. García

<F.50>

Señor Parroquial 1°

El suscrito comisionado representa, que los demás testigos anotados en la cédula se hallan ausentes, por lo que no han podido ser encontrados y citados.

Guaqui, enero 10 de 1922.

G. R. Rodas.

[DECLARACION DE IGNACIO FLORES TARQUI]

En la ciudad de La Paz a horas cuatro pasado el meridiano del día 25 de enero de 1922. Ante el Señor Juez y el Suscrito Actuario fue presente voluntariamente Ignacio Flores Tarqui, mayor de edad, casado, zapatero, natural de Jesús de Machaca, quien fue exhortado para que diga la verdad y nada más que ella.

P. Sabe usted quién o quiénes después de los sucesos sangrientos ocurridos en Jesús de Machaca el día 12 de marzo del año pasado aprovechando del terror y el pánico producidos desde el día 14 y siguientes y aprovechando <F.50v> de la intervención armada empezaron a asesinar a varios indígenas y entre ellos a ancianos, mujeres y niños y después de esto se entregaron al saqueo y robos de todo lo que a su paso encontraron y por último incendiaron las casas al extremo de dejarlas en cenizas.

R. Me hallaba en esos días en "Aguallamaya" distante tres leguas de Jesús de Machaca, los indios en su ataque a Jesús de Machaca incendiaron y saquearon completamente mi casa, por la noche los indios comenzaron a atacar Aguallamaya de donde he podido salvarme fugando al Perú, habiendo a los dos días vuelto a Guaqui por medio de un bote motor que mandó Santos Fernández en busca de su hija al Desaguadero. Acerca de la matanza de los indios que dice hubieran cometido las fuerzas y los vecinos de Jesús de Machaca no me consta.

P. Cuántas veces ha sido usted enjuiciado y por qué delitos?

R. He sido enjuiciado dos veces por calumnia sin que yo hubiese sido jamás encarcelado.
// Con lo que terminó leída que le fue persistió en su tenor y firmó con el señor Juez por ante mí de que certifico.

firmado por Guerra, Ignacio Flores.

<F.51>

Sr. Juez Instructor

Testigo Manuela N., Adelaida N., Ninfa N., Simón N., Santiago N., Senobio N., Simona N., Ildelfonsa N., María N., Prudencia N.

Fide se le reciba la declaración indagatoria.

Otrosí: Previo informe se acumulen los juicios conexos entre sí en un solo proceso apelando en caso de negativa;

Otrosí: Comisión a los parroquiales de Guaquí y Obrajes para la recepción de las declaraciones de testigos.

[DESCARGO DE CARLOTA CASTRO]

Carlota Castro en el juicio criminal segundo iniciado por los indios de Jesús de Machaca (aïllo Parina), ante Ud. con el debido respeto me presento voluntariamente y digo: Que en el día de los sucesos no me he constituido al lugar de los siniestros sino que fueron tres primos hermanos Raimundo Castro, Lucio Choque, Alejandro Choque que habían sido victimados por los indios de Parina; solo después que han pasado los sucesos fui a recoger los cadáveres como a persona que hubiese visto las <F.51> heridas me habría designado de testigo en el primero sumario y por tachar tal vez mi calidad de testigo habían consignado mi nombre entre los indicados y voluntariamente me presento a prestar mi indagatoria.

Otrosí: Hago constar que el Sr. Juez Instructor Dr. Solares tramite el primer sumario sobre los sucesos de Parina incluso el asesinato en las personas de mis primos Raimundo Castro, Lucio Choque y Alejandro Choque como puede informar el Actuario Sr. José Cos. Previo este informe se ordene se acumulen los dos juicios conexos entre sí en un solo proceso, debiendo el Señor Cos informar sobre los siguiente: 1o.- Si en su juzgado del Sr. Cos cursa el juicio criminal de los indios del Jesús de Machaca. 2o.- Si entre los asesinados por los indios de Machaca (aïllo Parina) están incluidos los nombres de los muertos Raimundo Castro, Lucio Choque y Alejandro Choque.

Otrosí: Le reciban las declaraciones de los testigos del <F.52> margen mediante comisión a los parroquiales de Guaquí y Obrajes sobre el siguiente,

Interrogatorio

1° - Digan si es verdad que el día de los sucesos de Machaca los únicos vecinos de Jesús de Machaca que se habían constituido a Parina son Raimundo Castro, Lucio Choque y Alejandro Choque que éstos habían sido asesinados por los indios de Parina.

2° - Si los días del suceso yo me encontraba en el Pueblo de Machaca y después que pararon las bullas me avisaron diciéndome "tus tres primos Raimundo Castro, Lacio Choque y Alejandro Choque están asesinados que los perros se lo van comiendo a los cadáveres".

3° - Si yo al saber que mis primos estaban muertos suplicaba a cuantos encontraba para que los conduzcan de Parina al Pueblo a los tres cadáveres <F.52v> y digan cuántas personas más han fallecido de los vecinos de Jesús de Machaca, cuántas casas fueron incendiadas, cuántas casas fueron saqueadas, cuántos días los indios persiguieron a los vecinos [?] que vino en el auxilio del Regimiento Abaroa y autoridades de La Paz que se constituyeron a Jesús de Machaca no hubiesen salvado un solo vecino, que hasta las mercaderías de las tiendas fueron saqueadas, las máquinas de coser rotas, las cervezas, licores se bebieron y a los cadáveres los quemaban haciendo fogatas los indios sublevados de Parina unidos con los indios de Conco y otras estancias auxiliadoras.

<F.53>

4° - Digan si han visto los tres cadáveres de Raimundo y los Choques muy averiados.

5° - Si los indios han saqueado las casas de los vecinos y nos han robado todo.

6° - Si los indios de Parina y otras estancias especialmente Conco habían hecho resistencia a los soldados del Abaroa con quienes habían peleado.

7° - Los soldados del Abaroa habían secuestrado ganado y especies de los indios de Parina pero por orden del Prefecto les había hecho devolver.

8° - Si el ganado de la finca Achirjiri de los vecinos habían robado los indios de Parina incluso vestidos, víveres, mercaderías, alhajas, dinero de los vecinos, incendiándoles sus casas y victimando a varios.

9° - Si yo tengo criatura que estoy haciendo lactar es imposible que yo siendo mujer vaya a pelar con los indios <F.53v> de Parina ni a robar que yo como mujer enferma no tengo fuerzas y soy de conducta honrada.

Otrosí; Domicilio No. 18 calle Potosí

La Paz, enero 23 de 1992.

A ruego de la presentante, Josefina Espinosa.

[4.3. 1ª DENUNCIA DE DAÑOS EN COMUNIDADES] <FF.54-73>

<F.54>

[SUMARIO]

Juzgado de Instrucción 1ª

Juez Dr. Emilio Guerra

Actuario Sr. Humberto Velázquez P.

Exhorto.-

Mandado librar por el señor Juez Instructor 1º encomendando su cumplimiento al Alcalde Parroquial expedito de Guaqui o Jesús de Machaca para que dé cumplimiento a lo mandado.

<F.54v> El Doctor Emilio Guerra Juez Instructor 1º de la Capital y provincia de su Jurisdicción, etc.

Hace saber al Alcalde Parroquial de Guaqui o en su caso de Jesús de Machaca, que ante el juzgado de mi cargo cursa un juicio criminal seguido por Sebastian Ychuta y otros contra Julio Fernández y otros por varios delitos, eso el mismo que se ha ordenado se libre el presente exhorto. El cual es como sigue. Escrito.- Señor Agente Fiscal.- con el testimonio de poder que acompaña desde la querrela criminal contra las personas que indica, constituyéndose en parte civil.- Otrosí.- Más otrosí:

<F.55> <F.55v> <F.56> <F.56v> <F.57> <F.57>

[Se repite el sumario de la acusación como en FF.2-5v. Pero al final, en F.57 se añade el nombre de un nuevo testigo: Pablo Limachi:]

...Por lo pronto ofrezco como prueba las declaraciones de los siguientes testigos:- Pablo Limachi, [etc]

[PERITAJE DE LOS DAÑOS EN LAS COMUNIDADES: FF.58-83]

<F.58>

Felipe Pizarro.- Decreto.- Juzgado de Instrucción de la Capital a 21 de octubre de 1921.- Vistos: puesto a despacho en el día con lo requerido anteriormente y el actuario del Juzgado de Instrucción 2º instrúyase sumario criminal contra los autores con el requerimiento indicado por los delitos de saqueo, robo, incendio y asesinatos en Jesús de Machaca.- Comisionándose al Parroquial de Guaqui o Jesús de Machaca que no se hallen impedidos, para que reciba las informaciones de los testigos, practique reconocimientos de los destrozos causados nombrando peritos al efecto y ejecute los mandamientos de aprehensión que se librasen contra los encausados, debiendo expedírsele exhorto con <F.58v> las piezas necesarias, recíbese la instructiva del denunciante, previa la cédula correspondiente.- al más otrosí: por señalado - Guerra - Ante mí: Humberto Velázquez P.

Es lo que exhorto a Ud. para que dé debido cumplimiento a lo mandado y lo devuelva a la brevedad posible para los fines de ley.

Librado en La Paz a los 31 días de octubre de 1921 años.

Firman: Emilio Guerra. Humberto Velásquez.

<F.59>

A 30 de noviembre de 1921

Recibida en la fecha oímlase con lo ordenado y al efecto del reconocimiento nómbrese peritos a los señores Adolfo Tellería y a José Gutiérrez Barragán, debiendo constituirse el personal del Juzgado al cantón Jesús de Machaca, lugar de los sucesos, el día primero del mes próximo de diciembre, notifíquese a los peritos designados para los efectos consiguientes.

Firmados por: Carlos Solares Vory, Ysaac Vásquez Butrón.

<F.59v>

Señor Juez Instructor

Representa:

El suscrito Juez Parroquial comisionado para el cumplimiento de las diligencias encomendadas a las estancias de Jesús de Machaca en consorcio de los peritos Adolfo Tellería y José Gutiérrez Barragán y el Testigo de actuación, se procedió al reconocimiento de todas las casas averiadas o quemadas examinándose todo prolijamente cuyas actas se hallaban en borradores, para el informe de los peritos, pero como el apoderado Felipe Pizarro, después de haber hecho una gran colecta de dinero no se ha pagado a los peritos ni a ninguno de los comisionados a pesar de haber recogido el dinero con ese pretexto, por cuyo motivo y cómo Pizarro desapareció de este puerto repentinamente sin interesarse de llenar su cometido de apoderado, los peritos se fueron sin salvar el informe y también hago constar que el predicho Pizarro se llevó los borradores de los reconocimientos por cuya falta no se llenó esas diligencias. En esta emergencia Ud, señor Juez sabrá determinar lo conveniente para que Pizarro exhiba los borradores de los reconocimientos y satisfaga los derechos a los comisionados en atención a que él ha recogido una considerable suma de dinero con pretexto de pagar derechos judiciales. Es cuanto tengo a bien representar a Ud. para los fines de ley.

Guaquí Diciembre 14 de 1921.

Carlos Solares Vory

<F.60>

[A. PARINA ABAJO: VIVIENDAS QUEMADAS]

En cumplimiento de lo mandado por decreto de fe del exhorto que antecede. El personal del Juzgado Parroquial del Puerto de Guaquí asociado del testigo actuario que suscribe, con la concurrencia de los señores peritos nombrados Adolfo Tellería y José Gutiérrez Barragán, se constituyen el día primero de diciembre de 1921 años, primeramente en la estancia denominada Parina Abajo de la comprensión del cantón de Jesús de Machaca a efecto de proceder con el peritaje y reconocimiento de las casas incendiadas y constatar la fuerza y violencia de las cerraduras de las puertas, donde efectivamente se encontraron incendiadas casi la mayoría de las casas así como las puertas, resultando esto mismo en las demás estancias que se indican más abajo.- Instalado el acto en la estancia mencionada, yo el suscrito Parroquial recibí el juramento de ley a los señores peritos, quienes presentaron en

forma legal para practicar dicho reconocimiento en las estancias del indicado Cantón de Machaca; y se efectuó en la siguiente forma:

Una habitación de Ignacio Coyo de dimensión de 5 mts. de largo x 4 de ancho, en cuyo interior se encontraron prendas de vestir, ponchos, camas, víveres y otras especies quemadas, así como la techumbre y puerta calculado su valor en Bs. 600.

Dos habitaciones de Anastacio Coyo de las siguientes dimensiones de 5 mts. de largo x 3 mts. de ancho y la otra de 6 x 5 en el interior de ellas se han encontrado prendas de vestir, ponchos, camas, lijjilas, lana y otras especies quemadas, lo propio el techo así como la puerta su valor calculado en Bs. 700.

Una habitación y una cocina de José Manuel Coyo de las dimensiones de 5 mts. de largo x 3 mts. de ancho y la otra <F.60v> de 4 x 2, donde igualmente se encontraron varias prendas de vestir, camas, hilados, sogas y víveres quemados lo propio el techo así como la puerta, su valor calculado en Bs. 320.

Dos habitaciones de Rufino Coyo de dimensiones de 6 mts. de largo x 4 de ancho y la otra de 5 x 3 en la que se han encontrado lo mismo que en las anteriores prendas de vestir, ponchos, hilados, lana, víveres y otras especies quemadas, lo propio la techumbre así como las puertas, su valor calculado en Bs. 690.

Dos habitaciones y una cocina de propiedad de Roque Coyo, de las siguientes dimensiones de 6 mts. de largo x 5 mts de ancho, la otra de 4 x 3 y la última de 3 x 2, en el interior de ellas se han encontrado lo mismo que en las anteriores, muchas prendas de vestir, como ser ponchos, lijjilas, camas, hilados, sogas, costales, víveres y otras especies quemadas, lo propio la techumbre así como las puertas, su valor calculado en Bs. 1.036.

Dos habitaciones de Facundo Quenta de dimensiones de 6 x 4 y la otra de 5 x 3 en las que se han encontrado lo mismo que en las anteriores prendas de vestir, pellejos, lana y otras especies quemadas, lo propio los techos así como las puertas, valor calculado en Bs. 1.128.

Tres habitaciones de Casimiro Charea de las siguientes dimensiones de mts. de largo x 5 mts de ancho, otra de 5 x 4 y la última de 5 x 3, en el interior de ellas se han encontrado muchas prendas de vestir, lanas, camas, ponchos, sogas, víveres y lijjilas quemadas, lo propio los techos así como las puertas, su valor Bs. 1.253.

<F.61>

Una habitación de Celedonio Cala de dimensión de 5 mts. de largo x 5 mts. de ancho, en donde se han encontrado varias prendas de vestir, lana, pellejo, sogas y otras especies quemadas, lo propio el techo, así como la puerta, valor Bs. 500.

Dos habitaciones de Martín Condori de dimensiones de 5 mts. de largo x 4 mts. de ancho y la otra de 5 x 3, igual que en las anteriores se han encontrado prendas de vestir, lana, camas, sogas y otras especies quemadas, lo propio los techos así como las puertas y dos ventanas, valor calculado en Bs. 1.038.

Tres habitaciones de Justo Yujra de las siguientes dimensiones, de mts. de largo x 5 de ancho, la otra de 5 x 4 y la última de 3 x 2, en las que se han encontrado lo mismo que en las

anteriores, muchas prendas de vestir, lanas, pellejos, sogas, costales, camas, lijjilas y víveres y otras especies quemadas, lo propio los techos y las puertas, valor calculado en Bs. 1.200.

Dos habitaciones de Manuela Lupa de las dimensiones siguientes; 6 mts. de largo x 5 mts. y la otra de 5 x 4, lo mismo que en las anteriores se han encontrado prendas de vestir, polleras, lijjilas, ovillos de lana o caito, pellejos y otras especies quemadas, lo propio las techumbres así como las puertas sus valores en Bs. 1.000.

Una habitación de Lucio Aguayo de la dimensión de 6 mts. de largo x 5 mts. de ancho, en el interior de ellas se ha encontrado víveres quemados y otras especies insignificantes, lo propio la techumbre así como la puerta, valor de Bs. 200.

Una habitación de Fernando Quenta de dimensión de 6 x 4 donde se han encontrado prendas de vestir, como son ponchos <F.61>, calzones y otras especies quemados, lo propio el techo así como la puerta, valor de Bs. 300.

Una habitación de Apolinar Yujra de la dimensión de 6 mts. de largo y 5 mts. de ancho, donde han encontrado lo mismo que en las anteriores prendas de vestir y víveres en el mismo estado, lo propio se encontraba el techo así como la puerta, su valor calculado en Bs. 210.

Una habitación de Apolinar Paño de la dimensión de 6 mts. de largo x 5 mts. de ancho en donde se han encontrado prendas de vestir y víveres quemados así como el techo y la puerta, valor calculado en Bs. 120.

Dos habitaciones de Mariano Paño de la dimensión de 6 mts. de largo x 5 mts. de ancho y la otra de 6 x 4 en donde se han encontrado lo mismo que en las anteriores prendas de vestir, lana, sogas, víveres y otras especies quemadas, así lo propio los techos como las puertas, su valor es Bs. 429.

Dos habitaciones de Santos Quenta de las siguientes dimensiones de 5 mts. de largo x 4 mts. de ancho y la otra de 6 x 5 en donde se han encontrado varias prendas de vestir, camas, ponchos, lana, hilados, pellejos, lijjilas, víveres y otras especies quemadas, encontrándose en el mismo estado las techumbres y las puertas, sus valores calculados son Bs. 1120.

Una habitación de Paulino Coyo de la dimensión de 6 x 5 en la que se encontraba lo mismo que en las anteriores, prendas de vestir, víveres y otras especies quemadas, lo propio el techo así como la puerta, valor calculado en Bs. 500.

Una habitación de Martina Coyo de la dimensión de 5 x 4 en la que se han encontrado lo mismo que en la anterior prenda de vestir <F.62>, lijjilas, lana, ovillo de caito, víveres y otras especies quemadas, lo propio la techumbre así como la puerta su valor calculado en Bs. 400.

Una habitación de Saturnino Quenta de la dimensión de 6 mts. de largo x 5 mts. de ancho, en la que se han encontrado prendas de vestir, camas, sogas, lana, víveres y otras especies quemadas, lo propio el techo y la puerta, su valor calculado en Bs. 450.

Dos habitaciones de Benjamin Quenta de las dimensiones siguientes de 7 mts. de largo x 5 mts de ancho y la otra de 5 x 4, en la que se han encontrado prendas de vestir, camas, lijjilas, lana, víveres y otras especies quemadas, lo propio la techumbre y la puerta su valor calculado es Bs. 600.

Dos habitaciones de Simeon Quenta de las dimensiones de 7 x 5 y de 6 x 5 en la que se han encontrado lo mismo que en las anteriores prendas de vestir, víveres y otras especies quemadas, su valor calculado en Bs. 480.

Una habitación de Andrés Quenta de la dimensión de 6 x 5 en la que se ha encontrado prendas de vestir víveres y otras especies quemadas, lo propio el techo, así como la puerta su valor calculado en Bs. 300.

Una habitación de Eladio Quenta de la dimensión de 7 x 5 en la que se ha encontrado lo mismo que en las anteriores prendas de vestir, lana, lijjlas y otras especies, lo propio el techo su valor calculado en Bs. 230.

Una habitación de Felicidad Quenta de dimensión de 6 x 5 en la que se ha encontrado prendas de vestir, polleras, ovillos de caño, pellejos de oveja y otras especies quemadas, su valor calculado en Bs. 250.

<F.62v>

Cuatro habitaciones y una cocina de propiedad de Marina Quenta de las siguientes dimensiones, una de 7 mts. de largo x 5 de ancho, otra de 6 x 4, otra de 5 x 4 y la última de 4 x 3, en el interior de ellas se han encontrado muchas prendas de vestir, lijjlas, camas, hilados, lana, ovillos de caño, ponchos, víveres, como son chuño y otras especies quemadas, así como las techumbres y las puertas, sus valores calculados en Bs. 1.300.

Dos habitaciones de Melquiades Quenta de las dimensiones siguientes de 6 mts. de largo x 5 mts de ancho y la otra de 5 x 4 en las que se han encontrado lo mismo que en las anteriores varias prendas de vestir, hilados, lana, ovillos de caño, lijjlas, camas, víveres y otras especies quemadas, lo propio los techos así como las puertas, sus valores calculado en Bs. 950.

Una habitación de Josefa Coyo de la dimensión de 5 x 4 en la que se ha encontrado prendas de vestir, polleras, lijjlas, ovillos de caño, pellejos de oveja, camas, víveres y otras especies quemadas, lo propio la techumbre como la puerta su valor calculado en Bs. 432.

Dos habitaciones de Telésforo Asistiri de las dimensiones siguientes de 6 x 5 y la otra de 5 x 4 en las que se han encontrado lo mismo que en las anteriores prendas de vestir, víveres quemados, lo propio la techumbre así como la puerta, su valor calculado en Bs. 456.

Dos habitaciones de Pascual Legua de dimensiones de 7 x 5 y la otra de 5 x 4 en las que se han encontrado lo mismo que en las anteriores prendas de vestir, hilados, lana, camas, víveres y otras especies quemadas, lo propio los techos y las puertas calculado en Bs. 698.

<F.63>

Una habitación de Mariano Coyo, incendiada y lo propio las especies y vestidos e igual forma que las demás, valorBs. 2.689.

Un cuarto pequeño de Mariano Asistiri de 3 mts. de largo x 2 de largo, el techo y otras especies insignificantes quemadas, su valor Bs. 38.

Dos habitaciones de Lujan Lupa de las siguientes dimensiones de 7 mts. de largo x 5 de mts. de ancho y la otra de 5 x 5 en las que se han encontrado muchas prendas de vestir, hilados, lana, ovillos de caño, camas, lijjilas, ponchos, víveres, sogas, costales y otras especies quemados, lo propio las techumbres y las puertas sus valores calculado en Bs. 1.200.

Dos habitaciones de Santos Coyo de las dimensiones siguientes de 6 mts. de largo x 5 de ancho y la otra de las mismas dimensiones donde se han encontrado lo mismo que en las anteriores, varias prendas de vestir, ponchos, camas, lijjilas, hilados, lana, sogas, costales, víveres y otras especies quemadas, lo propio las techumbres, así como las puertas sus valores calculado en Bs. 3.000.

Dos habitaciones de Mariano Lupa de las dimensiones de 6 mts. de largo x 5 de mts. de ancho y la otra de 7 x 5 en donde se han encontrado muchas prendas de vestir, camas, lijjilas, hilados, lana, ovillos de caño, ponchos, víveres y otras especies quemadas, lo propio se ha encontrado plata, así como el techo y las puertas, su valor calculado Bs. 1.320.

Una habitación de Manuel Guarachi de la dimensión de 7 mts. de largo x 5 de ancho, donde han encontrado lo mismo que en las anteriores varias prendas de vestir, víveres y otras especies quemadas, lo propio la techumbre así como la puerta, su valor calculado Bs. 580.

<F.63v>

Dos habitaciones de Tiburcio Lopez, incendiadas y lo propio las especies vestidos en igual forma que en las demás ... Bs. 2.500.

Dos habitaciones de Toribio López de las dimensiones de 5 mts. de largo x 4 mts. de ancho y la otra de la misma dimensión donde se han encontrado lo mismo que en las anteriores prendas de vestir, hilados, camas, lijjilas, víveres, y otras especies quemadas, lo mismo la techumbre y las puertas, sus valores calculados en Bs. 479.

Dos habitaciones de Feliciano López de las dimensiones de 5 mts. de largo x 4 mts. de ancho y la de 4 x 3 donde han encontrado varias, prendas de vestir, camas, ponchos, hilados, y otras especies quemadas, lo propio el techo y las puertas, sus valores Bs. 690.

Una habitación de Mariano Irua de la dimensión de 7 mts. de largo x 4 mts. de ancho en donde ha encontrado prendas de vestir, hilados, camas, costales, lijjilas, polleras, víveres y otras especies, quemadas, lo propio el techo la puerta sus valores, calculados en Bs. 900.

Una habitación de Manuel Condori de la dimensión de 6 x 5 en donde se han encontrado lo mismo que en las anteriores prendas de vestir, víveres y otras especies quemadas incluso el techo y la puerta, su valor Bs. 460.

Dos habitaciones de Gilberto Condori de las siguientes dimensiones de 5 mts. de largo x 4 mts. de ancho y la otra 4 x 3 en donde se han encontrado como en las demás habitaciones anteriores, varias prendas de vestir, camas, lijjilas, ovillos de caño, lana, víveres y otras especies quemadas, incluso los techos, su valor calculado en Bs. 700.

Dos habitaciones de Jesús Condori de las dimensiones <F.64> de 6 mts. de largo x 5 mts. de ancho y la otra de 5 x 4 donde han encontrado muchas especies, prendas de vestir, lana, lijjilas, costales, ovillos de caño, víveres, chuflo, tunta y otras cosas, quemadas incluso, las techumbres, así como las puertas, valor calculado Bs. 1.240.

Una habitación de Agustín Condori en la dimensión siguiente de 4 mts. de largo x 3 mts. de ancho, donde se han quemado prendas de vestir y otras especies insignificantes, su valor incluso el techo Bs. 120.

Una habitación de Lorenzo López de dimensión de 4 x 3 donde se ha quemado solamente el techo y otras especies sin valor Bs. 60.

Siendo la hora ya avanzada y habiéndose terminado con el reconocimiento en la mencionada estancia Parina-Abajo, se continuó con igual diligencia el día dos del mismo mes y año en la estancia Parina-Arriba de la comprensión del cantón de Jesús de Machaca, donde se trasladó el personal del juzgado, los Srs. peritos y el testigo actuario y se procedió en la indicada estancia Parina-Arriba el reconocimiento y peritaje de las casas incendiadas y es como sigue:

[B.] ESTANCIA PARINA ARRIBA [VIVIENDAS QUEMADAS]

Iglesia de dicha estancia sus puertas estaban rotas Bs. 20.

Tres habitaciones o cuartos de Carmelo Ajpi de las siguientes dimensiones, una de 6 mts. de largo x 4 de ancho, otra de 5 x 4 y la última de 4 x 2 sus puertas y techos estaban incendiadas y en el interior de los cuartos se encontraron quemados, víveres, prendas de vestir, hilados, camas, y otras especies, su valor calculado en Bs. 1.100.

Tres habitaciones de Ventura Ajpi de las siguientes dimensiones una de 6 mts. de largo x 4 mts. de ancho, otra de 5 x 4 y la última de 4 x 2, sus techos y las <F.64v> las puertas se hallaban quemados, en el interior de ella se encontraron en igual forma, prendas de vestir, hilados, lana, cama, lijjlas y otras especies calculado su valor en Bs. 800.

Tres habitaciones de Mariano Centeno de las siguientes dimensiones, una de 6 mts. de largo x 5 de ancho, otra de 5 x 4 y la última de la misma dimensión que la anterior, donde se encontraron igualmente como en las demás, prendas de vestir, lijjlas, ponchos, víveres y demás especies quemadas, así como los techos y las puertas, igualmente quemadas, valor calculado en Bs. 1.700.

Tres habitaciones de José María Cosme, de las siguientes dimensiones de 6 mts. de largo x 5 mts. de ancho, otra de 6 x 4 y la última que había sido una cocina de 3 mts. de largo x 3 de ancho y en el interior de ellas se encontraron lo mismo que en las anteriores, varias prendas de vestir, como son ponchos, polleras, lijjlas, sogas, costales y otros enseres quemados, lo propio las techumbres y las puertas, todo evaluado en Bs. 1.150.

Dos habitaciones de Manuel Cosme, de las dimensiones siguientes, una de 6 mts. de largo x 5 de ancho, otra 4 x 3, en el interior de ella se encontraba quemados víveres, lo propio prendas de vestir, hilados, lijjlas, en el mismo estado estaba los techos y las puertas, evaluadas en Bs. 460.

Cuatro habitaciones de Pablo Cosme, de las siguientes dimensiones una de 6 mts. de largo x 5 mts. de ancho, otra de 7 mts. de largo x 5 de ancho, otra de 5 x 4, y la última que había sido una cocina de 4 x 2 en el interior de <F.65> los cuartos se encontraron en igual forma que en las anteriores, prendas de vestir, víveres, lanas hilados, costales, ovillos de caño,

camas, y otras especies quemadas, lo propio las techumbres y las puertas todo avaluado en Bs. 1.650.

Una habitación de Rosendo Cosme de dimensión de 5 mts. de largo x 3 de ancho, en el interior de ella se han encontrado, prendas de vestir, víveres, lanas, hilados, monturas, reloj de pared y una linterna quemados, lo propio se hallaba el techo y la puerta avaluado en: Bs. 500.

Tres cuartos de Dámaso Cosme de las siguientes dimensiones, una de 7 mts. de largo x 4 de ancho, otra de 6 x 4 y la última de 9 mts. de largo x 4 de ancho, donde se encontraron lo mismo que en las anteriores, prendas de vestir, hilados, lanas, sogas, lixillas, camas, costales, víveres y otros enseres quemados, lo propio se hallaban los techos y las puertas avaluado a todo en: Bs. 1.160.

Dos cuartos de Saturnino Lupa, ambos de las dimensiones de 6 mts. de largo x 4 de ancho, en el interior de ella se han encontrado varios enseres, entre ellos, sogas, costales, hilados, lana, víveres lixillas que estaban quemados, lo propio se hallaban los techos y la puerta, avaluado en: Bs. 450.

Un cuarto de Mariano Lupa, de dimensiones de 6 mts. de largo x 4 de ancho, en cuyo interior se ha encontrado lo mismo que en las demás, prendas de vestir, camas, lixillas, lana, víveres, y otros enseres quemados, lo propio se hallaba el techo y la puerta, calculado su valor en: Bs. 458.

<F.65v>.

Una habitación de Manuel Quenta incendiada lo propio las especies y víveres en igual forma que en las demás, valor: Bs. 638.

Un cuarto de Manuel Lupa de la dimensión de 6 mts. de largo x 5 de ancho, en el interior se encontró lo mismo que en las anteriores, prendas de vestir, lana, hilados, sogas, y otros enseres quemados, lo propio se hallaban el techo avaluado en Bs. 250.

Tres habitaciones y una cocina de Policarpio Ajpi, de las siguientes dimensiones de 7 mts. de largo x 4 de ancho, otra de 4 x 3, otra de igual dimensión que la anterior y la última de 3 x 4, en el interior de los cuartos se han encontrado en igual forma que las anteriores, muchas prendas de vestir, entre ellas polieras, ponchos, lixillas, costales, sogas, lana, hilados, víveres, como son chuño y otras especies quemadas, lo propio se hallaban las techumbres y las puertas avaluado en Bs. 1.100.

Una habitación de Isidora Ajpi de la dimensión de 7 mts. de largo x 4 de ancho en cuyo interior se ha encontrado como en las demás, prendas de vestir, lixillas, hilados, víveres, y otras especies quemadas, lo mismo se hallaba el techo y la puerta, su valor: Bs. 500.

Dos habitaciones de Manuel Ajpi de las dimensiones de 7 mts. de largo x 4 de ancho y la otra de 6 x 3, en el interior de ellos se han encontrado prendas de vestir, hilados, lana, camas, víveres, y otras especies quemadas incluso la techumbre y la puerta, calculado en: Bs. 670.

Dos cuartos de María Cosme v. de Lupa de las dimensiones de 6 mts. de largo x 4 de ancho y la otra de 5 x 3, lo mismo que en las anteriores se han <F.66> encontrado prendas de vestir, víveres, hilados y otras especies quemadas, lo propio se hallaban las techumbres y la puerta valor calculado en: Bs. 300.

Un cuarto de Crisóstomo Ajpi de dimensión de 8 mts. de largo x 4 de ancho, en cuyo interior se han encontrado prendas de vestir, hilados, lijillas, camas, lana, víveres, y otras especies quemadas, lo propio se hallaba el techo y la puerta, calculado en: Bs. 800.

Una habitación de Patricio Ajpi de la dimensión de 5 x 4, se ha quemado un poco de paja del techo sin valor alguno.

Un cuarto de Mariano Ajpi de dimensiones de 6 mts. de largo x 4 de ancho y en cuyo interior se ha encontrado como en las anteriores prendas de vestir, hilados, lana, ovillos de caño, camas, lijillas y otras especies quemadas, lo propio se hallaba el techo y la puerta, valor calculado en: Bs. 650.

Dos habitaciones de Pascual Ajpi siendo ambas de igual dimensión, de 5 mts. de largo x 4 de ancho en el interior de ella se han encontrado, prendas de vestir, víveres, y otras especies quemadas, lo propio el techo la puerta, calculado en Bs. 900.

Dos cuartos y una cocina de Marcos Ajpi de las siguientes dimensiones: de 5 mts. de largo x 4 de ancho y la otra de 7 x 4 y la última de 4 x 3, en el interior de los cuartos se han encontrado como en las anteriores, prendas de vestir, hilados, lana, lijillas, víveres y otras especies quemadas, lo mismo en <P.36v> las techumbres y las puertas, valor calculado en Bs. 500.

Tres habitaciones y una cocina de Ildefonso Ajpi de las siguientes dimensiones: de 6 mts. de largo x 3 de ancho, otra de 5 x 3, otra de 4 x 3 y la última de 3 x 2, en el interior de las habitaciones se han encontrado muchas prendas de vestir, ponchos, camisas, polleras, lijillas, aguayos, camas, sogas, lana hilados, ovillos de caño, víveres, y otras especies quemados, incluso los techos y las puertas, valor calculado Bs. 1.140.

Tres cuartos de Mariano Ajpi de las siguientes dimensiones: de 5 mts. de largo x 4 de ancho, otra de 4 x 2, y la última de 3 x 2, en el interior de ellas se han encontrado lo mismo que en las anteriores, prendas de vestir, víveres y otras especies quemadas, lo propio se hallaban los techos y las puertas, su valor calculado en Bs. 560.

Un cuarto de Manuel Ajpi y una cocina de las dimensiones 5 mts. de largo x 3 de ancho y la otra de 4 x 2, en el interior de la habitación se han encontrado lo mismo que en las anteriores, prendas de vestir, lana, víveres quemados, lo propio el techo y la puerta, calculado en: Bs. 250.

Tres habitaciones de Leandro Ajpi de las siguientes dimensiones: de 7 mts. de largo x 4 de ancho, la otra de 6 x 3,50 y la última de 7 x 3, en el interior de ellas se han encontrado prendas de vestir, lana, lijillas, costales, camas, víveres y otras especies quemadas, lo propio las techumbres, así como las puertas, calculado su valor en Bs. 600.

<F.67>

Dos habitaciones de Mariano Paño, ambas de dimensiones iguales de 5 mts. de largo x 3 de ancho, en el interior de ellas se han encontrado lo mismo que en las anteriores, prendas de vestir, hilados, lana, lijjlas y víveres quemados, lo propio se hallaba las techumbres y las puertas, valor calculado en: Bs. 420.

Tres habitaciones de Manuel Paño incendiadas, de las siguientes dimensiones, una de 6 mts. de largo x 3 de ancho, la otra de 3 x 2 y la última de igual dimensión que la anterior, en el interior de ellas se han encontrado muchas prendas de vestir, polleras, ponchos, lijjlas, camisas, hilados, ovillos de caño, sogas, pellejos de oveja, víveres quemados, encontrándose además entre los escombros un atadío que contenía billetes de corte de a cinco bolivianos que estaban quemados valor calculado en: Bs. 2.000.

Una habitación de María M. de Aguayo, de las siguientes dimensiones: de 5 mts. de largo x 3 de ancho, donde se han encontrado varios enseres quemados valor calculado en: Bs. 50.

Tres habitaciones de Manuel Mamari siendo una cocina, dimensiones una de 3 mts. de largo <F.67v> x 3 mts. de ancho y la otra de 4 x 2, en el interior de ellas se han encontrado lo mismo que en las anteriores, prendas de vestir, hilados, víveres y otros enseres quemados, lo propio las techumbres y las puertas, valor calculado en: Bs. 370.

Tres habitaciones y una cocina de propiedad de Lucio Cosme, incendiadas, las dimensiones de las habitaciones son una de 6 mts. de largo x 4, otra de 6 x 3, otra de 5 x 2 y la última de 3 x 2, donde se han encontrado muchas prendas de vestir, hilados, lana, camisas, ovillos de caño, víveres, como también otras especies quemadas valor calculado en: Bs. 1.000.

Cuatro habitaciones y una cocina de propiedad de Carmen Lupa que estaban incendiadas, las dimensiones de las habitaciones son de 7 mts. de largo x 4 de ancho, otra de 6 x 3, otra de 7 x 4, y la última de 5 x 3, donde han encontrado varias prendas de vestir, víveres y otras especies quemadas, su valor calculado en: Bs. 730.

Dos habitaciones de José María Cosme, de las dimensiones de 7 mts. de largo x 4 de ancho y la otra de 5 x 3, en el interior de ellas se han encontrado como en las anteriores varios enseres, prendas de vestir y víveres quemados, lo propio los techos y las puertas, su valor calculado en: Bs. 370.

Terminado dicho reconocimiento de las casas incendiadas en la indicada estancia de Parina Arriba, el personal del juzgado, el testigo actuario y los peritos, se trasladaron para practicar igual diligencia en la Estancia Yaruiri de la comprensión de Jesús de Machaca, donde se encontraron muchas casas incendiadas y se efectuó el reconocimiento y peritaje en la forma siguiente:

<F.68>

[C.] ESTANCIA YARUIRI [VIVIENDAS QUEMADAS]

La Iglesia de dicha estancia, su puerta de entrada se encontraba rota al parecer con piedra, en el interior de dicha iglesia se encontraron los vidrios rotos y más unas petacas destruidas, valor calculado Bs. 60.

Una habitación de Rufino Ichuta de dimensión de 5 mts. de largo x 3 de ancho, donde se han encontrado prendas de vestir, lana, lijjilas, víveres y otras especies quemadas, lo propio el techo y la puerta valor calculado en Bs. 500

Una habitación incendiada de propiedad de Esteban Trigueros, de dimensiones de 7 mts. de largo x 4 de ancho donde se han encontrado prendas de vestir y víveres quemados su valor calculado en Bs. 300.

Una habitación de Lorenzo Tarqui de dimensiones de 8 mts. de largo x 4, que se hallaba incendiada y donde se encontró varios enseres y víveres quemados, valor calculado Bs. 240.

Una habitación de Manuel Tarqui de dimensiones de 6 mts. de largo x 3 de ancho, donde se ha encontrado víveres y ropa quemadas, lo propio el techo y la puerta valor calculado en Bs. 200.

Una habitación y una cocina incendiadas de propiedad de Evaristo Trigueros de las dimensiones de 6 mts. de largo x 4 y la última de 5 x 3, donde se ha encontrado especies y ropa quemadas, valor calculado en Bs. 170.

Una habitación y una cocina incendiada de propiedad de Samuel Ichuta, de <F.68v> las dimensiones de 7 mts. de largo x 4 de ancho y la última de 5 x 3, donde han encontrado especies y otros enseres quemados, valor calculado en Bs. 350.

Una habitación y una cocina incendiada de propiedad de Faustino Tarqui, de las dimensiones de 6 mts. de largo x 4 de ancho y la última de 4 x 3, donde se han encontrado prendas de vestir, lana, cueros de ovejas quemados, su valor calculado en Bs. 420.

Una habitación incendiada de propiedad de Leandro Tarqui, de la dimensión de 4 mts. de largo x 3 de ancho, donde se ha encontrado prendas de vestir, lana quemadas su valor calculado en Bs. 240.

Una habitación incendiada de propiedad de Zacarías Mamani, de la dimensión de 7 mts. de largo x 4 de ancho, donde se han encontrado varias prendas de vestir, lana, hilados, costales, sogas, camas, madejas de caño, ovillos de caño, víveres, chuño y otras especies valor calculado en Bs. 1.000.

Una habitación de Victoria Ichuta de dimensión de 5 mts. de largo x 3 de ancho, en su interior se encontraba polleras, víveres quemados, incluso la techumbre valor calculado en Bs. 140.

Una Habitación y una cocina incendiadas de propiedad de Evaristo Choque, de dimensiones de 7 mts. de largo x 3 de ancho y la última de 3 x 2, donde se han encontrado, varias especies, ropas, lanas, ovillos de caño, madejas de lana, víveres, camas quemadas, valor en Bs. 450.

Dos habitaciones de Francisco Callisaya y una cocina incendiadas, las <F.69> dimensiones de dichas habitaciones son las siguientes: una de 5 mts. de largo x 4 de ancho y la otra de igual dimensión, ambas se hallan unidas y tienen una misma puerta, y la última 3 x 2, donde han encontrado varias prendas de vestir, ropas, hilados, ovillos de caño, madejas de caño, bayetas tejidas, víveres y otras especies quemadas, su valor calculado en Bs. 1.200.

Un habitación y una cocina de propiedad de Pedro Callisaya de dimensiones de 6 mts. de largo x 3 de ancho y la otra de 4 x 2 que estaban incendiadas, en el interior de ellas se han encontrado prendas de vestir, víveres, hilados, lana, costales, ovillos de caño, camas y otras especies calculado su valor en Bs. 400.

Dos habitaciones de propiedad de Mariano Callisaya de dimensiones de 7 mts. de largo x 4 de ancho y la otra de 5 x 3, que se hallaban incendiadas, en el interior de ellas se han encontrado varias prendas, ropas, lana, costales, lijiillas, ovillos de caño, madejas y otras especies, calculado en Bs. 1.000.

Dos habitaciones y una cocina de propiedad de Victoriano Callisaya de las dimensiones siguientes, una de 8 mts. de largo x 4 de ancho, otra de 6 x 4 y la última de 3 x 2, en el interior de ellas se han encontrado prendas de vestir, ropas, ponchos, chales, bayetas, madejas de caño, ovillos de caño, telas tejidas o bayetas, camas, víveres, chuño, harina, telares y otras especies quemadas, valor calculado en Bs. 2.360.

<F.69v>

Cuatro habitaciones incendiadas de propiedad de Prudencio Callisaya, las dimensiones de dichas habitaciones son las siguientes: una de 9 mts. de largo x 4 de ancho, otra de 5 mts. de largo x 3 de ancho, otra de 6 x 3 y la última de 4 x 2, donde se han encontrado de igual forma que en las anteriores prendas de vestir, hilados, lijiillas, camas, ropas, ovillos de caño, telas tejidas o bayetas, víveres y otras especies quemadas, valor calculado, juntamente con quinua, maíz, chuño, cueros de oveja que también se hallaban quemados en Bs. 2.500.

Dos habitaciones de propiedad de Pedro Callisaya de las siguientes dimensiones, una de 8 mts. de largo x 4 de ancho y la otra de 6 x 4, que se hallaban incendiadas, encontrándose en el interior de ellas muchas prendas de vestir, ropas, polleras, ponchos, camas, lana, cueros de oveja, costales, ovillos de caño, sogas, bayetas, víveres, chuño, quinua, harina, lazos y muchas especies que se hallaban quemadas, valor calculado en Bs. 2600.

Una habitación de Raymundo Rosas Callisaya, de dimensión de 7 mts. de largo x 3 de ancho, incendiada donde se ha encontrado muchas prendas de vestir, ropas, cueros de oveja, chipas, costales, lana, ovillos, vara de alcalde quemadas, así como otras especialidades calculado en Bs. 400.

Dos habitaciones incendiadas de propiedad de Calixto Tuco, de las dimensiones siguientes de 6 mts. de largo x 3 de ancho y la otra de 5 x 3, donde se ha encontrado prendas de vestir, ropas, camas, lazos, costales, <F.70> ovillos de caño, bayetas, víveres, chuño, de propiedad de Escolástico Tuco quien había vivido en dichas habitaciones y las que se encontraban quemadas, valor calculado de techo Bs. 80.

De las prendas y especies de Escolástico Tuco Bs. 300.

Hospedería cerca de la iglesia, que son dos habitaciones y tienen las dimensiones ambas de 7 mts. de largo x 4 de ancho que solamente sus techos se habían quemado, valor Bs. 174.

Terminado el reconocimiento en la estancia mencionada de Yarburi, el personal del Juzgado Parroquial, testigo actuario y los señores peritos, se trasladaron el día cuatro del mismo mes y año a la Estancia de Sulcatiti, de la comprensión de Jesús de Machaca, a efecto de proceder con igual de reconocimiento y peritaje y es como sigue:

[D.] ESTANCIA SULLCATITI [VIVIENDAS QUEMADAS]

Una habitación de Mariano Ajacopa de dimensión de 6 mts. de largo x 3 de ancho, donde se encontró varias prendas de vestir y otras especies quemadas, lo propio el techo y la puerta, valor calculado en Bs. 260.

Una habitación de propiedad de Francisco Calle, de dimensión de 6 mts. de largo x 4 de ancho, más otra pequeña habitación de 3 mts. de ancho x 5 de largo, y otra pequeña de iguales dimensiones que la anterior, en el interior de ellas se han encontrado prendas de vestir y otras especies, víveres, lana, quemadas, así como sus techos y las puertas valor calculado Bs. 270.

Una habitación de Cecilio Calle de dimensión de 5 mts. de largo x 3 de ancho, incendiada y se han encontrado como en las anteriores, varias prendas de vestir y otras especies, valor calculado en Bs. 480.

Una habitación incendiada de propiedad de Pío Calle, de dimensión de 5 mts. de largo x 3 de ancho, se ha encontrado varias prendas de vestir, víveres y otras especies quemadas, valor calculado en Bs. 430.

Dos habitaciones de propiedad de Mariano Calle de dimensiones siguientes de 6 mts. de largo x 4 de ancho y la otra de 5 mts. de largo x 4 de ancho, donde se han encontrado lo mismo que en las anteriores, varias prendas de vestir, víveres y otras especies quemadas, así como las techumbres y puertas, valor calculado en Bs. 460.

<F.70v>

Una habitación incendiada de Santos Calle, de dimensión de 8 mts. x 4 de ancho, se han encontrado prendas de vestir, víveres y otras especies quemadas, valor Bs. 500.

Una habitación incendiada de propiedad de Marco Calle de dimensión de 6 mts. de largo x 3 de ancho, donde se ha encontrado lo mismo que en las anteriores, varias prendas de vestir, víveres, lana y otras especies quemadas, valor calculado Bs. 400.

Dos habitaciones incendiadas de propiedad de Ramón Trigueros de dimensiones 6 mts. de largo x 4 de ancho y la otra de 4 x 2 de largo x 2 ancho, en el interior de ellas se han encontrado varias especies, prendas de vestir y víveres quemados, lo mismo los techos y las puertas, valor Bs. 380.

Una habitación incendiada de propiedad de Manuel Trigueros de dimensión de 5 mts. de largo x 4 de ancho, se ha encontrado varias prendas de vestir, víveres y otras especies quemadas, su valor calculado en Bs. 270.

Dos habitaciones incendiadas de propiedad de Laureano Triguero de dimensiones de 6 mts. de largo x 3 1/2 de ancho y la otra de 5 x 3, donde se han <F.71> encontrado prendas de vestir, lana, sogas y demás enseres quemados, valor calculado en Bs. 590.

Tres habitaciones incendiadas de propiedad de Honorato Ajacopa, de las siguientes dimensiones, de 8 mts. de largo x 4 de ancho, otra de 4 x 2 y la otra de la misma dimensión que la anterior de ellas se han encontrado, varias prendas de vestir, ropas, ponchos, camas, hilados, madejas de caño, ovillos de caño, pellejos de oveja y demás enseres quemados, valor Bs. 1.200.

Un habitación de Angelino Humeres de dimensión de 5 mts. de largo x 3 de ancho, incendiada, encontrándose varias prendas de vestir, víveres y otras especies quemados, valor calculado en Bs. 800.

Una habitación incendiada de propiedad de Andrés Mamani, de dimensión de 7 mts. de largo x 4 de ancho, en su interior se han encontrado lo mismo que en las anteriores, varias prendas de vestir, ropas, ponchos, camas, sogas, costales, ovillos de caño, madejas de caño, víveres, chuño, quinua, pellejos de oveja, bayetas o telas tejidas quemadas, valor calculado en Bs. 1.000.

Dos habitaciones incendiadas de propiedad de Andrés Calle de las siguientes dimensiones de 6 mts. de largo x 4 de ancho, la otra de 5 x 3, en el interior de ellas se han encontrado lo mismo que en las anteriores, varias prendas de vestir, ropas, víveres y demás especies quemadas, valor calculado en Bs. 569.

Tres habitaciones incendiadas de propiedad de Justo Ajacopa de las siguientes dimensiones de 7 mts. de largo x 3 de ancho, otra de 6 x 3 y la última <F.71> de ocho mts. de largo x 4 de ancho, en el interior de ellas lo mismo que en las demás se han encontrado varias prendas de vestir, víveres, ropas, camas, lijjlas, lana, pellejos de oveja, madejas y ovillos de caño y otras especies quemadas, valor calculado en Bs. 830.

Dos habitaciones incendiadas de propiedad de Manuel Layme de las siguientes dimensiones, de 8 mts. de largo x 4 de ancho y la otra de 5 x 3, donde se han encontrado víveres, ropas, lanas, camas ovillos y madejas de caño, pellejos de oveja y otras especies quemadas, valor calculado Bs. 740.

Tres habitaciones incendiadas de propiedad de Manuel Humeres de las siguientes dimensiones, 7 mts. de largo x 4 de 6 x 3 y la última de 7 x 4, donde se han encontrado varias prendas de vestir, calculado en Bs. 1.360.

Dos habitaciones incendiadas de propiedad de Norberto Mamani, de la dimensiones de 7 x 3 y la otra de 7 x 4, don se han encontrado varias prendas de vestir, especies, lanas, pellejos, valor calculado Bs. 340.

Tres habitaciones de Santiago Ajacopa de la siguientes dimensiones de 7 mts. de largo x 3 de ancho, la otra de 6 x 4 y la última de la misma dimensión que la anterior donde se han encontrado lo mismo que en las anteriores, ropas, mateos, ponchos y otras especies quemadas, calculado en Bs. 850.

Una habitación de Gregorio Ajacopa de la dimensión siguiente 7 mts. de largo x 4 de ancho, incendiada y donde se han encontrado prendas de vestir, ropas, víveres quemados, valor calculado Bs. 400.

<F.72>

Dos habitaciones de Francisco Pairumani, incendiadas lo propio las especies y víveres en igual forma que las demás Bs. 640.

Dos habitaciones de Pedro Ajacopa de la siguientes dimensiones de 7 mts. de largo x 3 de ancho, otra de igual dimensión que la anterior, incendiadas donde igualmente se han

encontrado prendas de vestir, ropas, especies, camas, ovillos y madejas de caño, valor calculado en Bs. 548.

Una habitación incendiada de Blas Ajacopa, de dimensión de 7 mts. de largo x 3 de ancho, donde igualmente se han encontrado prendas de vestir, especies, hilados, pellejos de oveja, ovillos de caño, víveres y demás enseres quemados, calculados en Bs. 20.

Una habitación de Ambrosio Ajacopa de las dimensiones de 8 mts. de largo x 4 de ancho, donde igualmente se ha encontrado prendas de vestir, especies de víveres, hilado, valor calculado en Bs. 700.

Dos habitaciones incendiadas de Leandra v. de Ajacopa de las siguientes dimensiones de 7 mts. de largo x 3 de ancho y la última 5 x 3, donde se han encontrado prendas de vestir, polleras, lixilas, camas, hilados, ovillos y madejas de caño, pellejos de oveja y especies quemados, valor calculado Bs. 500.

Tres habitaciones incendiadas de Evaristo Mamani de las siguientes dimensiones de 6 mts. de largo x 3 de ancho, otra de igual dimensión que la anterior y la última prendas de vestir, lixilas, hilados, costales, pellejos de oveja, lana, víveres y otras especies valor calculado en Bs. 600.

<F.72v>

Dos habitaciones incendiadas de Juan Layme de las siguientes dimensiones, 8 mts. de largo x 4 de ancho y la otra de 4 x 2, donde se han encontrado prendas de vestir, camas, lixilas, pellejos de oveja, hilados y otras especies quemados entre ellos víveres, chuño, valor Bs. 900.

Una habitación de Anacleto Fabian de dimensión de 6 x 3 donde se ha encontrado, lo mismo que en las anteriores prendas de vestir, especies, lana, pellejos de oveja quemadas, valor calculado en Bs. 260.

Una habitación de Joaquin Layme de dimensión de 8 mts. de largo x 4 de ancho, incendiada y se ha encontrado lo mismo que en las demás, prendas de vestir, hilados, víveres y otras especies, valor calculado en Bs. 380.

No habiendo más casas incendiadas en la mencionada estancia Sulcatiti se suspendió la diligencia de reconocimiento.

CONCLUSIONES.-

En la estancia Parina Abajo se han encontrado incendiadas 73 casas y 2 cocinas y las prendas de vestir y especies el valor total asciende a la suma de Bs. 44.458.

En la estancia Parina Arriba, las casas incendiadas alcanzan al número de 71 y 7 cocinas, el valor de ellas contando las especies, vestidos, ropas es Bs. 23.096.

En la estancia Yarhuiri, el número de casas incendiadas es de 27 y 7 cocinas, el valor de ellas incluyendo las ropas, víveres y especies es de Bs. 14.604.

En la estancia Sullestiti en número de habitaciones o casas es de 49 y (cocinas), el valor de ellas incluyendo más que todo las especies, viveres y ropas quemadas asciende a Bs. 17.677.

<F.73>

Suma total de todas las estancias

Bs. 99.835.

Asciende la suma de noventa y nueve mil ochocientos treinta y cinco bolivianos.

Habiendo concluido la diligencia de reconocimiento y peritaje de las casas o habitaciones incendiadas, así como se constató las especies, viveres, ropas quemadas se da por terminado, firmado el Señor Juez Parroquial, los Srs. Peritos de que certifico.-

(Nota.- De las iglesias de las Estancias de Parina y Yarhui, cuyas puertas estaban rotas, se dice que han sustraído cosas del culto que eran de plata).-

Firmados por : Carlos Solares Vory, [Adolfo] San Telleria, José Gutiérrez Barragán.

Puerto de Guacuí a 30 de marzo de 1922.

Cumplida la comisión encomendada al Sr. Juez Comitante.

Carlos Solares Vory

Anexo 4.4

[AMPLIACION DE LA DENUNCIA DE DAÑOS, HECHA POR LOS JILAQATAS DE LAS CUATRO COMUNIDADES]

[Mayo de 1925] <FF.74-fin>

<F.74>

[A. SULLKATITI: DAÑOS GLOBALES, MAYO 1925]

Señor Fiscal del Distrito.

Amplía la denuncia que indica, por los delitos que expresan.

Otrosí - Se constituye en parte civil.

Más otrosí

Pedro Aquino, hilacata de la estancia de Sullkatiti, de la comprensión del cantón de Jesús de Machaca, presentándome ante las consideraciones de Ud. con el mayor respeto digo:

Que debido a los desgraciados sucesos en el Pueblo de Jesús de Machaca el día 12 de Marzo de 1921 y atribuido a todas las estancias de dicho cantón y con el pretexto de pacificar la sublevación que en la realidad no ha habido tal sublevación, los vecinos del Puerto de Guacuí y los del indicado pueblo de Machaca, acompañados por compañías de soldados del Regimiento Avaroa, se constituyeron en las varias estancias y especialmente en la estancia de la que actualmente soy hilacata y en vez de cumplir la comisión que se decían que llevaban, es decir de apaciguar los ánimos, se concretaron a cometer toda clase de atropellos y actos criminosos. Pues, primeramente ahuyentaron a los moradores y como quiera que no había indígena, hicieron descarga de fusilería contra indígenas mujeres, tal sucedió con la mujer

Francisca Pairumani y sus hijos menores; Gregorio y Jesús del propio apellido, quienes murieron a consecuencia de las balas, esto mismo sucedió con el anciano Pedro Mamani, no obstante de que estaba privado de la vista. No contentos de ejecutar tales hechos, procedieron a incendiar las casas de los indios de la citada estancia que en número de 53 sucumbieron bajo las llamas de fuego <F.74v>, incluso las especies y víveres que se encontraban en ellas, asciende el total de lo destruido y más lo robado a cuarenta mil bolivianos, el autor principal de estos hechos ha sido Modesto Pelaez. Más, en la pampa denominada Quimsa Cruz, después que estaban ya tranquilas las estancias fueron asesinados dos indígenas de la estancia tantas veces citada y dichos indígenas respondían a los nombres de Daniel Ajacopa y Alejo Mamani.

Los nombres de los damnificados con motivo del incendio son los siguientes:

Mariano Ajacopa. Una habitación.
Francisco Calle. Una habitación.
Cecilio Calle. Una habitación.
Mariano Calle. Dos habitaciones.
Santos Calle. Una habitación.
Mateo Calle. Una habitación.
Ramón Trigueros. Dos habitaciones.
Manuel Trigueros. Una habitación.
Laureano Trigueros. Dos habitaciones.
Honorato Ajacopa. Tres habitaciones.
Angelino Humeres. Una habitación.
Andrés Mamani. Una habitación.
Andrés Calle. Dos habitaciones.
Justo Ajacopa. Tres habitaciones.
Manuel Layme. Dos habitaciones.
Manuel Humeres. Tres habitaciones.
Santiago Ajacopa. Tres habitaciones.
Gregorio Ajacopa. Una habitación.
Francisco Pairumani. Dos habitaciones.
Pedro Ajacopa. Dos habitaciones.
Blas Ajacopa. Una habitación.

<F.75>

Ambrocio Ajacopa. Una habitación.
Leandra v. de Ajacopa. Dos habitaciones.
Evaristo Mamani. Tres habitaciones.
Juan Layme. Dos habitaciones.
Anacleto Fabian. Una habitación.
Joaquín Layme. Una habitación.
Andrés Humeres. Una habitación.
Manuel Pairumani. Dos habitaciones.
Jesús Layme. Una habitación.

Como los hechos denunciados merecen pena de presidio y de muerte y estando incurso en los Arts. del Código Penal, amplío la denuncia contra Modesto Pelaes y otros por los delitos de incendio, robo y asesinato, concretando los hechos sucedidos interpuesta por otros hilacatas ha sido general de todas las estancias que componen el cantón de Jesús de Machaca, denuncia que cursa en el juzgado 1° de Instrucción, hoy 2° y pido a Ud. señor Fiscal se sirva requerir la ampliación de la presente denuncia y tenerse presente a los damnificados ya citados: quienes recibirán las instrucciones respectivas.

Otrosí.- Se constituye en parte civil

Más otrosí, señala domicilio

Justicia, etc.

La Paz, 23 de mayo de 1925.

A ruego del presentante

Firmado por: Manuel Humeres.

<F.76>

[B. YARWIRI: DAÑOS GLOBALES, MAYO 1925]

Señor Fiscal del Distrito

Amplían la denuncia que indican, por los delitos que expresan

Otrosí.- se constituye en parte civil

Más otrosí.- domicilio.

Domingo Callisaya, Victoriano Callisaya, José Mamani, Felipe Choqué, Juan Tarqui, Carlos Rosas, Antonio Tarqui, Eugenio Ichuta y Miguel Callisaya, naturales y vecinos de la estancia Yaruiri de la compechensión del cantón de Jesús de Machaca, presentándonos ante las consideraciones de Ud. con el mayor respeto decimos:

Que con motivo del desgraciado suceso ocurrido en el pueblo de Jesús de Machaca el día 12 de marzo del año 1921 y el que se ha querido atribuir a todas las estancias que componen dicho cantón como partícipes de hechos delictuosos, que en el fondo no ha sido sublevación alguna. Pues, so pretexto de sofocar tal sublevación con los individuos que responden a los nombres de Modesto Peláez, Nicolás y Guillermo Chacolla, Gumercindo Condori, Soilan Choqué, David Roca, Carlos Prieto, Santos Fernández y otros acompañados de un escuadrón del regimiento Avaroa se constituyeron a los días siguientes en la estancia Yaruiri de dicho cantón, donde cometieron toda clase de abusos, incendiaron casas, saquearon todas las existencias de las habitaciones de los indígenas, fusilaron personas sin autorización alguna y sin levantamiento de juicio alguno, además arrearon ganados tanto lanar así como vacuno, incluso llamos, estos hechos han sucedido el día 14 y 15 de dicho mes y año y los mismos que han sido denunciados por los hilacatas de las varias estancias que componen el <F.76v> citado cantón de Jesús de Machaca y por cuyos hechos he organizado el respectivo sumario criminal donde el juez 1° de Instrucción hoy 2°. Las pérdidas de los indios son incalculables y refiriéndose solamente a los perjuicios y daños que hemos sufrido por dichos actos delictuosos sin incluir las casas incendiadas de la estancia a que pertenecemos, es como sigue:-

Del primero de nosotros, han robado 4 cargas de queso, conteniendo cada carga 60 quesos, que se vendía 3 quesos por un boliviano, valor	Bs. 80
14 costales de lana de llama, a 10 Bs. cada uno, valor	Bs. 140
4 camas nuevas a Bs. 20 cada una	Bs. 80
5 Lijillas nuevas a Bs. 15 cada una valor	Bs. 75
2 chaquetillas en medio uso a Bs. 20 cada uno, valor	Bs. 20
30 varas de jerga a Bs. 1,50 cada vara, valor	Bs. 45
4 taris nuevos a Bs. 6 de cada uno	Bs. 24
1 terno de alpaca, valor	Bs. 60
30 cuernos de ovejas, valor	Bs. 120
285 cabezas de ganado entre ovejas y llamos, de los cuales sólo se ha recogido 173, faltando por consiguiente 112 cabezas de Bs. 6 cada cabeza, valor	Bs. 672
TOTAL VALOR	Bs. 1.392

Del segundo de nosotros la casa ha sido incendiada en número de dos habitaciones y una cocina, donde quemaron las existencias de dichas habitaciones, comprendiendo ropas, víveres que ascienden el valor de

Bs. 2.400

Además se llevaron 276 ovejas y 56 llamas de los cuales devolvieron 171 ovejas y 31 llamas, faltando 105 ovejas y 31 llamas, a Bs. 6 cada oveja y Bs. 12 cada llama, valor

Bs. 980

TOTAL

Bs. 3.380

Del tercero de nosotros solamente se han llevado 49 llamas y solo se <F.77> ha recuperado 30 llamas faltando 19, valor de cada llama Bs.12

Bs. 228

De Felipe Choque, que ocupa el cuarto lugar de nosotros robaron 7 llamos a Bs. 15 cada uno

Bs. 105

De Juakin Tarqui que ocupa el 5º lugar en la denuncia, robaron 4 llamos, a Bs. 15 cada llamo

Bs. 60

De Antonio Tarqui que ocupa el sexto lugar de nosotros en la denuncia ampliatoria, robaron 153 ovejas, de las cuales solo se recuperó 102, faltando 51 ovejas a Bs. 6 cada uno

Bs. 306

De Eugenia Ichuta que ocupa el séptimo lugar en ampliación de la denuncia, robaron 6 toros, habiéndose recuperado solo un toro, faltando 5, valor de cada toro Bs. 110 valor

Bs. 550

Del último de nosotros o sea de Miguel Callisaya robaron de la habitación 10 costales de lana de llama a Bs. 10 cada valor, valor

Bs. 100

2 camas de castilla a Bs. 25 cada una valor

Bs. 50

2 Sábanas a Bs. 4 cada uno, valor

Bs. 8

30 sogas a Bs. 1 cada uno, valor

Bs. 30

1 sombrero de paja valor Bs. 3

TOTAL

Bs. 193

Como verá el Sr. Fiscal los hechos por los que ampliamos la denuncia solo se concreta a nosotros y son emergentes de los delitos principales de incendio de habitaciones, asesinatos, etc. cometidos por los anteriores citados, por lo que estando comprendidos en las sanciones prescritas por los Arts. del Código Penal, solicitamos a la autoridad de usted, se sirva requerir la ampliación del sumario por los delitos de robo, incendio y otros contra Modesto Peláez, Nicolás y Guillermo Chacolla, Soilan Choque, David Roca, Carlos Prieto y Corcino Calderón, haciendo presente que estos últimos son los que retenían en su poder el ganado y los que han sido remitidos, por botes a otros pueblos donde los han vendido y una pequeña parte ha sido devuelto a cambio de dinero. El valor total de los robado es de seis mil doscientos catorce bolivianos.

Otrosí. - nos constituimos en parte civil
Más otrosí. Domicilio Potosí.

La Paz, 23 de mayo de 1925.

A ruego de los interesados y por impedimento de Eugenio Ichuta.

Firma: Juan Trigueros

a 29 de mayo de 1925

Pase ante el señor Agente Fiscal de turno en lo criminal.

<F.78>

[G. PARINA ABAJO: DAÑOS GLOBALES, MAYO 1925]

Señor Fiscal del Distrito

Amplían la denuncia que indican

Otrosí. - Se constituyen en parte civil

Más otro sí. - Domicilio.

Doroteo Aguayo, Andrés Quenta, Felicidad v. de Quenta, Hilario Quenta, Santos Quenta, Mariano Quenta, Fernando Quenta, Josefa Coyo, Manuel Condori, Melquiades Quenta, Ginbario Condori, Vicente López, Basilio Quenta, Fernando Quenta, Andrea Coyo y Juana Quenta, naturales y vecinos de la estancia Parina Abajo de la comprehensión del cantón de Jesús de Machaca, presentándonos a Ud. con los debidos respetos decimos,

Que a raíz de los hechos dolorosos ocurridos en el pueblo de Jesús de Machaca en fecha 12 de marzo de mil novecientos veintiuno y donde debían perseguir a sus autores para las sanciones legales es decir capturándoles para presentarlos ante la justicia, lejos de hacer esto, los vecinos de dicho pueblo entre ellos Modesto Peláez, Santos Fernández, Ignacio Tarquí, Demecio Tarquí, acompañados de los vecinos de Guaquí y una compañía del Regimiento Abaroa, se presentaron en la estancia Parina Abajo y se dedicaron a cometer toda clase de abusos que por el hecho de ser indígenas, incendiaron casas, asesinaron personas, sin orden de autoridad competente ni levantamiento de juicio y quienes no contentos con esto robaron ganado y semovientes, estos hechos han sido denunciados de una manera general por el hilacata respectivo, sin indicar las personas damnificadas tanto por el incendio así como por el robo que sufrieron en cada estancia que componen el cantón Jesús de Machaca.

Como quiera, que nosotros hemos sufrido por dichos ataques incendio <F.78v> de habitaciones y robo de ganado, nos presentamos ante su digna autoridad ampliando la denuncia interpuesta por el hilacata que ha sido designado para dicho objeto, denuncia que se tramitaba donde el Juez 1º de Instrucción hoy 2º. Por lo que para los efectos de ley y aparte de los demás damnificados que sufrieron pérdidas por sus casas incendiadas y refiriéndose solamente a nosotros, las pérdidas es como sigue.- De propiedad.-

Del primero de nosotros han robado 50 cabezas de ganado lanar y más un burro a razón de 6 Bs. cada cabeza y 30 Bs. el burro Bs. 330

Del segundo de nosotros la habitación ha sido incendiada, quemándose todas las existencias que había en ella, valor Bs. 500

Además robaron cincuenta cabezas e ganado a razón de 6 Bs. cada cabeza Bs. 300

Valor referente a Andrés Quenta Bs. 800

De Felicidad v. de Quenta que ocupa el tercer lugar de la ampliación de esta denuncia, la habitación ha sido incendiada todos los enseres, incluso vestidos y víveres, el valor de todo ello es de Bs. 320

Además robaron de su propiedad 32 de cabezas de ganado, a razón de 6 Bs. cada valor, valor Bs. 192

Valor en lo referente a Felicidad v. de Quenta Bs. 510

De Hilario Quenta, la casa ha sido igualmente incendiada, quemándose todas las existencias que había en ella el valor de ellas es Bs. 300

Además de su propiedad robaron 40 cabezas, a razón de 6 Bs. cada cabeza, valor Bs. 240

TOTAL Bs. 540

<F.79>

De Santos Quenta dos habitaciones han sido incendiados, incluso todos los vestidos y víveres que se encontraban en ella, valor Bs.2000

Además robaron de su propiedad 45 cabezas de ganado a razón de 6 Bs. cada cabeza Bs. 270

Valor en lo referente al perjuicio sufrido por Santos Quenta Bs. 2.270

De Mariano Quenta 4 habitaciones has sido incendiadas, incluso las existencias que había en ellas como son ponchos, 12 camas, cueros de oveja, innumerables ovillos de caño de lana de oveja, víveres, valor calculado en Bs. 2.600

Además robaron de su propiedad 20 cabezas a razón 6 Bs., valor de Bs. 120

TOTAL Bs. 2.720

De Fernando Quenta incendiaron dos habitaciones incluso todas las existencias que había en ella, como son: camas, ponchos, sogas, polleras, costales y víveres valor calculado en Bs. 1.500

Además de su propiedad robaron 14 de cabezas de ganado a razón de 6 Bs. cada cabeza
Bs. 74

TOTAL Bs. 1.574

De Josefa Coyo una habitación ha sido quemada incluso las existencias que había en ella como son polleras, camas, rebosos, lijillas de lana de oveja, cueros de oveja, víveres, valor
Bs. 600

Además de su propiedad robaron nueve cabezas de ganado lanar a razón de 6 Bs. cada cabeza
Bs. 54

TOTAL Bs. 654

<F.79v>

De Manuel Condori una habitación ha sido incendiada, incluso las existencias que había en ella, como son ponchos, camas, pellejos de oveja, aguayos, lijillas, taris, madejas de lana, víveres, calculado su valor en
Bs. 700

Además de su propiedad robaron 16 cabezas de ganado lanar a razón de 6 Bs. cada cabeza
Bs. 96

TOTAL Bs. 796

De Melquiades Quenta, dos habitaciones han sido incendiadas, incluso las especies que había en ella como son ropas, camas, ponchos, lijillas, hilados, taris, costales y víveres, calculado en
Bs. 1.500

Además de su propiedad robaron 30 cabezas de ganado lanar a razón de 6 Bs. cada cabeza
Bs. 1.680

TOTAL Bs. 1.680

Ginbario Condori 2 habitaciones han sido incendiadas y como consecuencia de esto se quemaron también las ropas que había en ellas, como son ponchos, calsones, camas, sombreros, costales, lijillas, aguayos, ovillos de cáito y víveres, valor
Bs. 1.400

Además robaron muchas cabezas de ganado lanar y de las cuales recobraron algunas, restando solo 9 cabezas a razón de Bs. cada cabeza
Bs. 54

TOTAL Bs. 1.454

De Vicente López robaron 70 cabezas de ganado a razón de 6 Bs. cada cabeza Bs. 420

De Basilio Quenta igualmente robaron de su propiedad 15 cabezas de ganado lanar a razón de 6 Bs. cada cabeza Bs. 90

De la penúltima de nosotros 5 cabezas de ganado lanar a razón de 6 Bs. cada cabeza Bs. 30

<F.80>

Finalmente de la última que nos jura en la ampliación de esta denuncia o sea de Juana Quenta robaron 24 cabezas de ganado lanar a razón de 6 Bs. cada cabeza Bs. 84

Por los hechos relacionados dichos delitos se cometieron el día 16 del mismo mes y año por que su autoridad se servirá la ampliación del sumario contra los citados anteriormente por los delitos de incendio y robo, delitos que están comprendidos en las sanciones establecidas por los Arts. del Código Civil, valor total, es de trece mil novecientos cincuenta y dos bolivianos. [Bs.13.952]

Otrosí, nos constituimos en parte civil

Más otrosí. Señalamos domicilio, calle Potosí, No. ,

Justicia, etc.

La Paz, 25 de mayo de 1925.

A ruego de los interesados y por impedimento de Fernando Quenta

Firmado por Mariano

a 29 de mayo de 1925

Pase ante el señor Agente fiscal de turno en lo criminal

Machicao y G.

<F.81>

[D. PARINA ARRIBA: DAÑOS GLOBALES, MAYO 1925]

Señor Agente Fiscal

Amplían la denuncia que indican

Otrosí. Se constituyen en parte civil

Más otrosí.

Ildefonso Ajpi, hilacata de la estancia Parina Arriba de la comprensión de Jesús de Machaca, presentándose ante las consideraciones de Ud. con el mayor respeto digo:

Que con motivo de pacificar la indiada de las varias estancias que componen el cantón Jesús de Machaca, por los hechos ocurridos en el pueblo de dicho cantón el 12 de marzo de 1921, se constituyeron los vecinos de dicho pueblo entre ellos Modesto Peláez, Rufino Tarqui, Demecio Tarqui, Ignacio Tarqui, Francisco Castro y otros acompañados de otros vecinos de Guaqui y una compañía del Regimiento Abaroa en la estancia de Parina Arriba el día 16 de dicho mes y año y so pretexto de averiguar los hechos se ocuparon a perpetrar el vandalaje, pues nos ahuyentaron con descargas de fusilería y en seguida procedieron a incendiar las habitaciones que componen dicha estancia y además robaron cabezas de ganado. Como estos hechos habían sido denunciados de una manera general de las distintas estancias y por los que se había instruido el respectivo sumario criminal y como quiera que en ella no se había indicado las personas damnificadas correspondientes a la estancia Parina Arriba, y como hilacata de dicha estancia amplió dicha denuncia concretando las personas damnificadas y más los autores de dichos delitos y la nómina de los perjudicados por dichos delitos es el siguiente:

Primeramente de la Iglesia después de fracturar las puertas, penetraron y robaron un caliz de plata, valor Bs. 400

Ocho varillas de plata destinados a colocar banderas, costando cada varilla de 30 Bs. Bs. 240

<F.81v>

Dos banderas de plata con su respectivas varillas, valor de cada varilla 100 Bs. Bs. 200

Un incensario de plata Bs. 300

De Ventura Ajpi incendiaron 3 habitaciones incluso las especies y víveres, valor calculado según el Bs. 1.500

Igualmente hicieron lo propio de Carmelo Ajpi, 3 habitaciones incluso sus especies y víveres Bs. 1.800

De Mariano Centeno incendiaron 3 habitaciones incluso las especies que contenía y víveres, calculado según dicho damnificado Bs. 2.000

De José María Cosme incendiaron igualmente 3 habitaciones, incluso las especies que había en ellas y víveres calculado según damnificado Bs. 1.900

Además le robaron 55 cabezas de ganado lanar a razón de 6 Bs. cada cabeza valor Bs. 330

De Manuel Cosme incendiaron 2 habitaciones y lo propio las especies y víveres que se encontraban en dichas habitaciones, valor calculado según dicho damnificado Bs. 800

De Pablo Cosme incendiaron 4 habitaciones y corrieron igual suerte, las especies y víveres que había en dichas habitaciones, valor calculado según dicho damnificado en Bs. 2.000

De Rosendo Cosme incendiaron una habitación donde corrió igual suerte las especies y demás objetos y víveres que había dicha habitación valor calculado según dicho damnificado, contando además un reloj de pared, montura, linterna en Bs. 870

De Dámaso Cosme incendiaron 3 habitaciones o cuartos incluso todas las existencias que había en ellas como lijjlas, aguayos, camas, pellejos, ponchos, ovillos y víveres, valor calculado según el damnificado en Bs. 1.800

<F.82>

De Saturnino Lupa, incendiaron 2 cuartos incluso todas las existencias y víveres que había en ella, según cálculo de dicho damnificado, asciende un valor de Bs. 800

De Mariano Lupa incendiaron un cuarto, corriendo igual suerte las especies que había en ellas como son ponchos, aguayos, camas, lijjlas, ovillos de lana, pellejos de oveja, valor calculado según dicho damnificado Bs. 600

De Manuel Lupa se incendió una habitación y más las especies que se encontraban en ellas, incluso víveres, valor de los prejuicios Bs. 300

De Policarpio Ajpi se incendiaron tres habitaciones, así como las especies y víveres que se encontraban en ella, valor Bs. 1.200

De Isidro Ajpi se incendió o incendiaron dos cuartos, incluso sus especies y víveres que se encontraban en ella, valor Bs. 600

- De Manuel Ajpi incendiaron 2 habitaciones incluso las especies y víveres valor Bs. 700
- De María Cosme v. de Lupa incendiaron 2 cuartos, incluso las especies y víveres que se encontraban en dichos cuartos, valor de Bs. 400
- De Crisóstomo Ajpi incendiaron un cuarto, así como las especies, vestidos y víveres que se encontraban en dicho cuarto valor Bs. 560
- De Mariano Ajpi incendiaron un cuarto, así como las especies, vestidos y víveres que se encontraban en dicho cuarto, valor Bs. 600

<F.82v>

- De Pascual Ajpi, incendiaron 2 habitaciones o cuartos incluso especies, víveres y vestidos que se encontraban en ellas, valor Bs. 500
- De Marcos Ajpi, incendiaron 2 cuartos y una cocina, más los vestidos, especies y víveres que se encontraban guardados en dichos cuartos, valor de todo Bs. 680
- De Ildefonso Ajpi, incendiaron tres habitaciones o cuartos y una cocina, donde igual suerte corrieron las especies y víveres, valor de todo los perjuicios y de las cosas incendiadas Bs. 1.400
- De Mariano Ajpi incendiaron tres cuartos y las especies víveres y vestidos que se encontraban, valor Bs. 650
- De Manuel Ajpi, incendiaron un cuarto y una cocina e igual suerte corrió las especies así como los víveres, valor Bs. 300
- De Leandro Ajpi incendiaron 3 cuartos así como las especies y vestidos, valor de Bs. 700
- De Mariano Paño incendiaron dos cuartos e igual suerte corrieron las especies, vestidos y víveres, más robaron 95 ovejas, cada una a Bs. 6 valor total Bs. 1.500.
- De Manuel Paño incendiaron tres cuartos así como las especies, vestidos, víveres, plata, billetes del corte de a cinco, en cantidad de 100 bolivianos Bs. 2.500
- De Mariano de Aguayo incendiaron un cuarto, así como las especies, vestidos y víveres que se encontraban en dicho cuarto, valor Bs. 100
- De Manuel Mamani incendiaron tres habitaciones, así como las especies, vestidos y víveres que había en gran cantidad y otras cosas de valor Bs. 1.000

<F.83>

- De Eusebio Mamani incendiaron dos cuartos y lo propio las especies, vestidos y víveres que se encontraban, valor de todo Bs. 400
- De Lucio Cosme incendiaron tres cuartos y una cocina y más las especies, vestidos y víveres que había en gran medida y más otras cosas Bs. 1.300
- De Carmen Lupa, incendiaron cuatro cuartos y una cocina y los propio las especies, víveres y vestidos que se encontraban en dichos cuartos, valor Bs. 900

De Manuel Quenta incendiaron un cuarto y más los más vestidos, víveres y otros utensilios, valor Bs. 730

Valor total de las pérdidas a causa del robo y los incendios de la estancia Parina Arriba es Bs. 33.110

Asciende al valor de treinta y tres mil ciento diez bolivianos.

Como estos hechos se hallan comprendidos en las sanciones establecidos por los Arts. (...) del Código Penal, amplio la denuncia de incendio, robo contra los citados anteriormente y pido a Ud. señor Fiscal se sirva ordenar la ampliación del sumario respectivo, librándose las cédulas y mandamiento de ley contra los sindicados. Pues el sumario criminal organizado a denuncia de Felipe Pizarro, contra los vecinos de Jesús de Machaca, como apoderado de los bilacatas de las estancias perjudicadas, se tramita donde el Sr. Juez Instructor 2º p.

Otosi.- Me constituyo en parte civil para los efectos de ley.

Más otro sí.- Domicilio

Justicia etc.

La Paz, 27 de mayo de 1925

A ruego del interesado

Manuel R. Perez.

<F.83v>

A 4 de junio de 1925

En lo principal tengase por ampliada la demanda con referencia a los hechos relacionados por memorial anterior.- Al otosi: téngase al presentante como parte civil constituida.

Se provee de acuerdo con lo requerido por el señor fiscal

El domicilio por señalado.-

[CLAUSULAS FINALES]

<s.f.>

Instructiva

En la ciudad de La Paz a horas 15 del día 15 de julio de 1925, ante el señor Juez 2º de Instrucción de la capital y Actuario, quien suscribe, compareció el indígena Carlos Rosas, mayor de edad, casado, labrador, natural de Jesús de Machaca (estancia Yathuiri) y con precaria residencia en esta ciudad con objeto de prestar su declaración instructiva.

Después de prestar el juramento de ley fue examinado en la forma siguiente:

Pregunta.- Es usted quien ha presentado la ampliación de denuncia de fs. 76, se ratifica usted en su tenor o tiene que aumentar o disminuir algo?

Respuesta.- He sido yo quien ha presentado la denuncia de fs. 76, que se me da lectura, me ratifico en su tenor en sus partes, sin tener que aumentar ni disminuir nada.-

Con lo que terminó, leída que le fue, persistió en su tenor, no firma por ignorar y lo hace el señor Juez ante mí de que doy fe.-

Firmado, Carlos Rosa

<S. fv>

Instructiva

Acto continuo fue presente Pedro Aquino, mayor de edad, casado, labrador, natural de Jesús de Machaca (estancia Sulcatiti) y con precaria residencia en esta ciudad, con el mismo objeto de prestar su declaración.

Instructiva.- Después de prestar el juramento de ley, fue examinado conforme al siguiente interrogatorio y dijo:

Pregunta.- Es usted quien ha presentado la denuncia de fs. 74, se ratifica usted en su tenor o tiene que aumentar o disminuir algo?

Respuesta.- He sido yo quien ha presentado la denuncia de fs. 74 que se me da lectura, me ratifico en su tenor en todas sus partes, no teniendo que aumentar ni disminuir nada.-

Con lo que terminó, leída que le fue persistió en su tenor, no firma por ignorar y lo hace el señor Juez por ante mí de que doy fe.-

ANEXOS 5

TESTIMONIOS ORALES DE LA SUBLEVACION QHUNGHU, 1990

Feliciano Calle
Luciano Calle
Petrona Calle (+)
Rafael Calle
Toribio Calle (+)
Alejandro Colmena

Tiburcio Colmena
Wenceslao Guarachi (+)
Teodoro Lifonzo
Primitivo López
Manuel Méndez
Manuel Murillo (+)

PRESENTACION

Qhunghu sólo es una de las comunidades que protagonizó la sublevación en Jesús de Machaca, el 12 de Marzo de 1921. La propia comunidad tenía la inquietud de "escribir su historia" y decidió hacerlo en el mes de septiembre de 1990, convocando para ello a quienes mejor podían recordar los hechos; desde entonces cuatro de ellos ya han fallecido. Los comunarios rememoraron otros aspectos de su historia¹, pero aquí sólo podemos reproducir aquellos que se relacionan con la época de la sublevación de 1921.

Lo aquí relatado involucra también a otras comunidades y personajes del territorio machaqueño. Pero otros aspectos y perspectivas sólo podrán aclararse cuando las otras comunidades tomen también la decisión de "escribir su historia".

Nuestra colaboración consistió en grabar el diálogo, preguntar algunas cosas, transcribir en aymara y traducir al castellano, para una mayor difusión de los testimonios.

Mi gratitud a los dirigentes y comunarios de Qhunghu quienes, comprendiendo la necesidad de sistematizar y "escribir" su memoria colectiva, motivaron y alentaron este trabajo. A Xavier Albó, por sus valiosas sugerencias para la traducción en castellano. Al Taller de Historia Oral Andina (THOA), por haberme facilitado un aparato para transcribir las grabaciones. A todas aquellas personas de CIPCA que de una y otra manera apoyaron el trabajo.

Chugiyap marka, enero de 1996

Esteban Ticona Alejo

1 Ver otros aspectos en Ticona (ed. 1990) y los anexos al volumen 3 de esta serie.

5.1. 1921N CH'AKWAWI

1. TORIBIO CALLE.- Nayax uka suwliwashun timpux paqalq maranitwa, paqalq maranipinipachatwa, kha patankaskitp. Uka Chuntaqull sataw uka lumankaskitwa. Jall ukat uñtta, jaqinakapí aka pampa aka Uta Nus sataw. Jall uka pampa uwijanak q'al anantanixa. Jall ukhat chana taykaxapí six: "yasta, awra anchhicha iwij anararakkistaniw waw", sas jachix, jachasiw. Jall ukat ukax ukaxiw, ukat "anaraxapchitaniy," sas na sirita jall ukawsa. Ukpí fias uka suwliwashun timpux ukax, uñjpt fias ukx.

Uka uywanak anantanix, ast markarurakis anantataynaxá, Machaqa markarurakisá, q'al uwijns, wokus, ast lij. Konatí akan utjki ukhampesha anantata, anantapxataynaxa. Jall ukatpí sultarunaka jutatayn, ut phichharatayn, ast lij q'ala, ya má qawqha iskapatayn, má qawqhasi karsilar katurataynay. Qawqhanis awir: Maryanuchi, Plas Asistirichi, Manuyi Qallichí, Kasit Qhisipichi, anch Wallijuchi phisqan katurataynax. Ukata uka phisqan katuratayn ukax karsilar phuqhanipinirakiy fias.

Ukatxa "uka amtx khitis kawsapinix, uka wisinump nuwasinatakix?", sasapí sataynax ukax, sasax parlapix. Jall ukat, aka Ramas Qalli sataw siw, ukaw p'iqipinix siy Qhunchunxa. Pirmirux Qhunchurux Arasaya Millunit, sasaw sapxataynax, ukat, ukapiniw p'iqix siy. Uka Ramas Qallipiniw p'iqix ast, ukaw markarux anantix siy, ukata uka markarú anantasin ast ukx wisinunakampix nuwasiniwatayna, ukat anamuchu, ukatxay sultarunakas akar purchix.

Jall ukata, ukatxa sultarunakax ukham lureswasinxá Mallku

Juqh sarxán sapxix, Mallku Juqbut kut'enisina akarux kampix siy. "Yast akax chhax inimijuchiy, aka Qhunchu Millunit, yast inimij inimijuyiya yas. Intans aka Khulamarka makhatañ", sasa, "aksa laru ukar makhatanix sultarux" sipi. Jall ukat uvijanak, taqi kunanakasa inehhinir sipi, ast uka wallpanaka, taqi kuns akaruxa sultarux apantayna, ukat aka Khulamarkanx manq'arawaytanax. Akarux kampawayix siy, "simanaw qamix" samchiway. Jall ukx suyraxí parlix. Pirmirux uñjt ukx, uka suwliwashun lurirxa.

ESTEBAN TICONA. - Kuna sutininx suyrumaxa?

2. TORIBIO CALLE.- Manuyi Wallijowa, say ukapí kufitir, ukapí six. Ukatx katurawaytaynaxa pirmirux Sikuntin apataynax, ukat qhipata ukax kursilankxchi, ukat mistusinipt asta La Pas mantatayna, La Pasat mistuniwayatayna ast, akark kija ukat uywanaka anarataynax, ratukiw jupax. Wali p'iqin jaqlehina kamschichina. Ukata ukax, "janiw nayax mantamintunikt kunas, nax Manuyi Wallijut", sax. Jilapan sutipenpipi yast pirsintatayna, jall ukat mistunisín akarux kij qallantapxataynax, ukan ukax. Ukatx qhar Chukiyaw markat saratayn awir ukat, uywanak ast machaq markatx ast minus ansusinaxakiw, jil ansunirakiw, ukham lurasipx ukanx siy. Ukham Manuyi Wallijupi ukaxa.

5.1 LA SUBLEVACION DE 1921

1. TORIBIO CALLE.- Yo en la época de la sublevación tendría unos siete años, sí, tendría siete años. Estuve sobre aquella pendiente, encima del cerro llamado Chuntaquillu y desde ahí presencié mucha gente en la pampa llamada Uta Nasa. Llegaban arreando las ovejas. Después la hermana menor de mi madre exclamó: "¡Ya está! Ahora van a volver a apropiarse de nuestras ovejas, hijo"², lloraba y lloraba. Así pasó ese incidente, "seguramente se lo expropiarán", yo decía. Esto ocurrió en los días de la sublevación. Presenció pues ese acontecimiento.

Por eso nos quitaron los ganados, hasta el pueblo se lo han llevado, al pueblo de Machaca, todas nuestras ovejas, vacas, todo. Todo lo que había aquí se lo han llevado, se lo llevaron. Después de esos hechos llegaron los soldados e incendiaron totalmente las casas. Sólo algunos habían escapado, pero otros fueron llevados a la cárcel. A ver, ¿quienes fueron?: Mariano, Blas Asistiri, Manuel Calle, Casimiro Quispe, después [Manuel] Vallejo, apresaron a cinco. Estos cinco cumplieron su sentencia.

"¿Quiénes fueron de la idea para pelear contra los vecinos?", les habían preguntado a los detenidos, así me contaron. Dámaso Calle, dice que era una de los cabecillas de Qhunaqhu. Antiguamente a Qhunaqhu le llamaban Arasaya Milluni y los comunarios de esta comunidad fueron los que encabezaron la sublevación. El nombrado Dámaso Calle, dice que encabezó a los comunarios cuando iban al pueblo. Una vez allí se sublevaron contra los vecinos, a quienes los mataron y fue el motivo para que los soldados invadieran esta comunidad.

Días después, los soldados destruyeron nuestras casas y luego se marcharon y otra vez volvieron ya para acampar. En el camino en el lugar denominado Mallku Juqhu, habían dicho "¡Ah! estos son nuestros enemigos, los de Qhunaqhu Milluni son nuestros enemigos. Entonces acamparemos en Khulamarka". Y así se establecieron los soldados. Es lo que recuerdo. De esta manera los soldados habían concentrado ovejas y todas las cosas arrebatadas, incluso gallinas. Así, los soldados, con todos estos víveres, hicieron su banquete en Khulamarka. Y así habían acampado, "vivieron toda una semana" dicen. todo esto me contó mi suegro. Yo solo vi los primeros incidentes.

ESTEBAN TICONA.- ¿Qué se llamaba tu suegro?

2. TORIBIO CALLE.- Manuel Vallejo. El me contaba, él pues recordaba. Primero habían apresado a Secundino y lo encarcelaron en La Paz. Pero éste, una vez libre, volvió a la comunidad y aquí inició las diligencias del caso para que le devuelvan las ovejas que se habían arreado. [Secundino] era una persona inteligente. Había dicho "Yo no tengo ningún mandamiento, yo soy Manuel Vallejo". Se presentó con el nombre de su hermano y así, una vez libre de la cárcel, inició un juicio para que le devuelvan sus ganados, pero sólo le devolvieran algunas ovejas y otros animales que no eran suyos. Así fueron los acontecimientos.

2. NOTA EDITORIAL: En aymara se tiende mucho a citar textualmente y se marca con formas del verbo *soña*, decir. Por ejemplo: *tasaw siw siñax* (diciendo dice, solía decir). Para mantener ese sabor, con frecuencia añadimos doble comilla [""] en lo que el relator cita y comillas simples ['] en lo que son citas dentro de citas.

Manuyl Wallijuw naryx inchi ist sipi. "Sikuntinuw Wallijuxay karsilankaskchix, nay Manuyl Wallijux janiw, nayax kuna mantamintun kuna kawsankrix", sas: Jall ukat librasiniwayt, uk luri kijasaxa, ukch'a sawapxituxa, uk yat naxa.

ESTEBAN TICONA. - *Khitis akjarux yapxat'aspa?*

3. TIBURCIO COLMENA. - Tatajax kuftawayitux, "ukham nayraqatxa warminaka aparirin kha Machaq wisinunak, waynanakax sipi. Ukat uka aparatat ukham nanakax uka ukham piqinchasxapxirix Qhunchunx," sasaw tatajax parlawayitu. "Ukat ukhamaw jutx, ukham yast mantxapxt, ukat jutxapxt", siw. "Ukat sultarux ast Mallku Juqhunxiw", siw. "Uka aka Nik'i Sirkarux jontasipxirix ukat ukhat phusilanakamp antut'apxirix. Mallku Juqhuta sultar kutiqayapxtw ukat nanakarux mitrallanurampiw antut'anipxit nos aka Ch'alla Qullu jiski uka pamparux mitrallaturax purxir", siw. "Ukat kutiqawayxi ast sultarux ast Machaq Yawrir ast nin phichharasa phichharasaw kutintawayx sipi. Ukham lurapxitu", saw tatajax kuftawayitu. Jall ukatpi ukax yast wastat kut'anxatay, jall ukatpi ukax aka Khulamarkarux kampxataynax". Ukan ukham kawallunakamp thuqhuyi, jaqinak katari ast, siwirir ukham yapnaks manq'artxi. Ukhamaw lurapxituxa.

Ukat "aka Kuypnaka ukham ukarux jump'apxitux, Qhunchunx", sipi. "Aka apachitat lij murallrantayxapxitu yast. Ukham lurapxitux, ukat ukham uka ch'axwak uka pirtipxt", sasaw tatajax kuftawayituxa.

4. RAFAEL CALLE. - Jilat nayax yatiraktwa, ukham tatajaw awisawarakit nayarux. Akana antapxanaw siwa, aka pasku timpu qhullinwa siwa, jayma, aka santiyawutakiw qhullisipxirinw nayrax, juntuksiw jaqix sarasapxirin. Uka qhullinapi sarakitaynax, jaqinakax qhullipxchi jaymana ukat: "arumanthix kunjaki markan qhantakaniwix, kunjak alkul umarakaniwix", sasinaw parlasipxir siwa.

"Ukat sarawapxt", sipi. "Uk arumax, markat qhantapix" siy. "Markan ukhamawa wisinunakax utankasipkitayna, ukhamaw nanakax phichharpayapxta uka utanakxa, alkulanak ukhamarakix apasinipxaraktxa", siy. "Ukhamaw mistunxapxt", siw. "Ukham qhipurux anchihi ratunakaw purxapapachax akaruxa".

"Ya ukataxiw siwa aka suwliwashunax mistunxi", siwa. Ukhaw tatajampi mamajumpix risim kasaruskarakitaynax. "Jall ukhataw ukax mistunxi yaka kha Lluqumay ukhataw kutxayapxt", sipi. Aka Nig'i Sirkat nanakax phasilampi antut'apxt. Ukat kutawayxi ayncharux nina phichhasiskamakiw kutintxi", siw.

Ukat qhipat kutsunxarakitayna ma payurutapat, uka qhipurpachach ukhaw kutsunjarakitayn", siw. "Ukat nanak chikat katurxapxit nanak, uywanak kha Jiwakut toqiruw anakisxapxt", siy. "Chikat uysti apachit toqirurakiw anakisxapxt", siwa. "Jall ukhamaw ukax chikatx katurapxit, chikat janiw katurapkituti, qullunakankxapxakiyot", siw. "Janiw utar purxapxt. Ukat sultarux purintanxatayna", siw.

Todo esto hizo Manuel Vallejo, buscando reparar la injusticia cometida por los vecinos. Dijo: "Secundino Vallejo está en la cárcel, yo, Manuel Vallejo, no tengo mandamiento y por tanto no estoy acusado". De esta manera estaba libre, fue su estrategia, es lo que nos ha contado³.

ESTEBAN TICONA.- ¿Quién puede agregar al respecto?

3. TIBURCIO COLMENA.- Me contó mi padre: "Desde antes los jóvenes vecinos de Machaqa abusaban de nuestras esposas. Ante esta alevosía, los de Qhunuqhu decidimos encabezar la rebelión y buscar justicia. Así fue: invadimos el pueblo y luego volvimos a la comunidad". Después, cuando los soldados venían por Mallku Juqhu "nos juntamos en Níq'i Sirka para hacerles frente, desde donde les disparamos con fusiles. Desde Mallku Juqhu nos defendimos, pero nos disparaban con ametralladoras, que hacía blanco en Ch'alla Qullu", así comentaban. "Ante esta defensa los soldados se fueron en retirada hasta Nuevo Yawiriri, incendiando al pasar casa por casa. Así nos hicieron", relataba mi padre. Después de estos incidentes volvieron nuevamente los soldados, y acamparon en Khulamarka. Ahí les hacían bailar [maniobrar] con caballos, apresaban gente, se apropiaban los productos de la chacra. Así, nos hicieron.

"Los de Kuypa aprovecharon la situación para estar contra Qhunuqhu", decía. "Nuestros vecinos nos acorralaron desde la apacheta. Así hicieron fracasar nuestra sublevación", recordaba mi padre.

4. RAFAEL CALLE.- De la misma manera mi padre me contó. La idea de revelarse surgió aquí. Dice que era la época de la roturación, por Pascua [es decir, entre Carnaval y Pascua], cuando se trabajaba en *jayma* [trabajo colectivo]. Antes se roturaba la tierra para cosechar en Santiago, la gente vivía muy unida. En ese laboreo, donde trabajaban juntos en *jayma*, se pensaba: "Mañana ¿cómo amaneceremos en el pueblo? ¿Cuánto alcohol beberemos?".

"Luego fuimos a ejecutar lo acordado. Amanecimos en el pueblo", decía. "En el pueblo los vecinos se encontraban en sus casas, y así fuimos incendiando sus casas, de la misma manera nos apropiamos del alcohol, y así retornamos", me dijo. "Al día siguiente llegamos más o menos a media mañana".

"Después de esto nos reprimieron [lit.: esa sublevación sabó ya para acá]", dice. En ese entonces, recién habían contraído matrimonio mis padres.

"Así llegó la represión. [Los soldados] aparecieron por Lluqamay y por ahí mismo les hicimos dar la vuelta", me dijo. "Luego, al día siguiente o después de dos días volvieron nuevamente -dice-. Desde Níq'i Sirka nosotros les disparamos con fusil. Por eso regresaron hacia abajo incendiándolo todo", dice.

"Habían vuelto a los dos días, o tal vez al día siguiente, así regresaron -dice-. Ahí fue donde nos apresaron a una parte [lit.: la mitad] de los comunarios y nuestros ganados los tuvimos que llevar allá, a la zona de Jiwakuta [Pacajes]. Otra parte del ganado la llevamos a los cerros, hacia la apacheta. De esa manera a una parte nos apresaron y a otros no nos

3 Secundino fue quien se liberó, pero sólo temporalmente. Ver el testimonio de doña Petrona en el n° 70 y los documentos del preso Manuel Vallejo en los anexos 3.

"Uka Ijifu Kulminaw, siw jilaqatax, ukat aka Khulamark, Santiyaw ijlishaw kuwartilaxix", siw. "Ukan ukaruw anakxapxitux", siw. "ukan jaqinak katuratax ukanxapxta." Uka.

Uka Ijifu Kulmin warniparus ukhamarakiw uka sultarunakax jan walinak lurarakchi", ukhamaw siw uka timpuxa.

"Ukhamat yast taq katurxapxitu, uwyankx ukhamarakiw anakixxapxtayn ast ukar kharirix. Nanakarux ch'uqinaka apthapixitu, taqach juyr mayipxitu ukanx. Ukhamaw sirwixarakitayn", siw. "Chachakirist janipiniw nanakax uñstxapxayst", siw. "Ukhamaw ukan luraxipxt", siw.

Ukhat niyas aynacharux kutintxapxarakchi, ukat tatajx katurataxataynay:

- "Jumax uka armanak spouqam, -saw aka Kuypa tuqit tiklamapxitux, siy.- Armanitataw jumax, arm uchxam, sasaw situx.

Ukat

- Janipiniw kuna armanikstx nañ, jist siw.
- Ukham saraskakitat?
- Saraskakiw, sasaw nax jist."

Ukch'akiwa.

5. TORIBIO CALLE.- Uka timpuxa markanakä, wisinunakaw ast wali awusiwux. "Jall ukataw ukham markar mantañatakix kawsix", jall ukham parlaxix. Suyrukxapiniw uk parlawayitux, "markanakaw awus lurapxita asta kuñti lurañ monapkt, uka ast luraptam". Uka mutiwut.

"Uka timpux kasikiniw -sarakisa-, kasik timpunw -siw-, uka kasik timpot ukax uka kuñitux sarawayix", siya. "Ukat sarawayi. Ukat markar mantañatakix kasux, kawsapiniw", siy. Ukhat nanakax sarapxt markarux, "ukham wisunump nuwasirix sarapxta" siy. Jall ukham parlawayitux uka suyrujaxa.

ESTEBAN TICONA.- Kuna rutinipachans uka karikinakaxa?

6. TORIBIO CALLE.- Uka janiw yattixa. Uka kasikiw sasax, markat, Qallankiniw uka jaqix", siw. "Mü wisinjaminiw, Qallat jutün, aka Qbunqburuw purinix", siw. Uka Pir Qalli satiniw siw, ukaruw purinix. Jall ukat aka Chuqimpixiniw siw, ukat qhipat uka Chuqix liy akar yatichawayi, wali altun sarnaqawayi. Uka Pir Qalli siw ukan utaparkiniw sipi ukax suwliwashunak uka timpopinitapapt ukax". Jall uk sawayituxa.

7. PRIMITIVO LOPEZ.- Nayan tatajü parl'arakituwa. Ninkhara aka Rafael [Calle] saskixa ukax tirichxana. Niyas ukx ukham antapxatapaxa aka Qbunqbo Likiliki achilanakasaxa, ukhama parl'awasin jupanakax sarantapxatapax, markx mantxapxatapax 1921nw. Ukat "ukan yast muyuntapxt", siy. "Markarux taqi taqita, intuns katjañataki taqpach liju ast ukax phusilampkama q'ala." Ukhar yast kasu katurxapxatapax uka marka wisinunakxa.

Purki marka wisinunakaxa awusiriniw siw nayrax. "Kisumpi, k'awnampi ukhama kuna uwijanakas churañis", jall ukhamirix siy. "Jall uka mutiwut achchilanakax kulirasasin ukx sarapxatapax", sasapt tatajx six.

pescaron: estábamos por los cerros. Ya no llegábamos a nuestras casas. Así llegaron los soldados", dice.

"Eugenio Colmena era el jilaqata. En Khulamarka, la iglesia de Santiago se convirtió en cuartel", dice. "Ahí fue donde nos arrearón. Ahí estuvimos presos." Eso es.

"A la esposa de Eugenio Colmena, la abusaron los soldados", así fue en aquel tiempo."

"Así fuimos apresados, arrearón los ganados y allá se los carneaban. Nos quitaron papas, todos nuestros víveres." Así cuentan que habían sido esclavizados. "Los varones nos hicimos humo. Así nos tocó vivir entonces", dice.

Quizás luego ya retornaron a sus casas, pues después dice que mi padre ya fue capturado. Me contaba:

- "Tú tienes que hacer aparecer las armas -me reclamaron, instigados por los de Kuypa-. Tú tienes armas, entrega tus armas, me dijeron.
 - Yo no tengo ningún arma.
 - Bueno, ¿quieres ir a la cárcel?
 - ¡Sí, voy a ir!"
- Eso nomás.

5. TORIBIO CALLE.- En esos años los del pueblo, los vecinos, eran muy abusivos. "Esta fue la causa para invadir el pueblo", así comentaban. Mi suegro me charlabá: "Los del pueblo nos abusaban, hacían lo que querían. Por eso nos rebelamos".

"Esos tiempos eran de los caciques. Ese tiempo, la época de caciques, fue la que permitió nuestra lucha". Eso es lo que comentaban. "Por eso fueron. Se obedeció esa ley. Por eso se invadió el pueblo. Esa fue la causa", dicen. "Por eso fuimos al pueblo, a luchar con los vecinos". Así contaba mi suegro.

ESTEBAN YICONA.- ¿Qué se llamaba ese cacique?

6. TORIBIO CALLE.- Eso no sé. Ese cacique "era del pueblo, el cacique vivía en Qalla", dicen. "Parecía un vecino. Era de Qalla y venía a Qhunghu", dicen. "Llegaba donde ese que se llamaba Pedro Calle. También estuvo vinculado con [Francisco] Choque, ese que nos enseñaba a leer, ese que tanto nos promovió [lit.: en alto nos hizo andar]. Dice que [Choque] vivía en la casa de Pedro Calle, todo esto en la época de las sublevaciones." Eso es lo que me contó.

7. PRIMITIVO LOPEZ.- A mí también me contó mi padre. Lo que decía hace rato Rafael [Calle] es correcto. Es evidente que la sublevación fue acordada por nuestros abuelos de Qhunghu Liki Liki. Así, una vez acordado habían ido hasta el pueblo en 1921. Ahí "les hemos cercado", comentaba. "El pueblo estaba totalmente cercado, para agarrarlos a todos, a toditos, con puro fusiles." Así es como habían capturado a los vecinos del pueblo.

Porque dice que los vecinos del pueblo antes eran abusivos. "Había que regalarles quesos, huevos, ovejas." Así eran dice. "Todo esto enardeció la rabia de los abuelos. Por eso invadieron [el pueblo]", comentaba mi padre.

Jall ukat k'upsunipxchi ukat intuns, "mā urtinaw utjatayn -sipi-, Mā urtin k'upsunatak. Ukak ukx simanat jupanakax mantaxpataynax, siman pasatata uka urtinaw. Ukarosti k'upsuspanxa ukax janī kuna juchakasapānsa", siya. "Pasatat ukat juchaxix", sipi. Ukhatx ukham k'upsuniwayapxchi.

"Ukat niya simanas pā simanaspa ukat yast sultarux jutxakiw" siy, tatajax. "Sum yast khān miststanxi rijimint, kawallatkamaki ukax. Jall ukata jentachasipxiripiy nanakax Niq'i Sirk sapxipi, purki, Niq'i Sirka ukax Millunimp kujintā. Jall ukhat, nanakax ukham trawajasipxirit sipi phulminara, munishunanaka ukax liq'irasipxirita prunsi", sipi. "Pruyiktulanaka, ukax pirwat alasinsipxirita -siy-, uka phulminantinsaxa." Akch'a winā winarata ast tatajan utjaskataynaw, jisk'a wila istjamaki tapanan ukhama.

"Ukan lurarisipxirit, ukat juntani", siy. "Khā sultarux jutantxchi, ukat yast uka Malliku Juqh jutkipanaw ukhar yast tispaxapxt akhatkamaki, prutijisipxatay qala irkamaki. Ukak ukax kuna mitrali kunax luranirakpachay, qhujuqiyaniirakiw", siy. "Jall ukhat yast kutjatawayxix sultarux, ukham qhujuqiyata. Jall ukat chhax mantawayxix markx", siy.

"Ukhat kuti'awayix ast ninamp phichhatkama. Sapa utar jalkatawayi phichkatawayi, wiykatawayi, wiykatawayi, wiykataway. Ast q'al ukhat ast kumunanakax nanakar yast 'khitis amix? ;Qhunchu p'iqix', sas apxatxapxita -sipi- lij, q'ala".

"Lij piliirupinixanw akan", siy. "Lij, asta anamukut liju, lij provincia Pakajinakar, Chhijchhanakar ukham sarxapxatayn jaqipanakax. Uywanaks anakisxapxatayn ukaru. Jani akanx ni mayns, yapumakiw akan utjix", siw. "Ukat jayp'ukiw jutapxirit", siy, "jayp'u ilamayt'asiri ukxa, janīw kas utjant," siw q'ala...

Ukat niya phaxsi jilaxchi, kunaxchi ukham kutxayatat, ukhat mistsunx siy rijimintux, yast akaruw pirmanisxix, -siya. Akham ijlisharu, ukhankiw, ukham luratllaw sipi kawall thuqbuñanaka siti. "Jiwasanakan ijlisha, taqi chiq k'upharix", siy, "asta, aka Ispirits ast, Sax Juwans ast uñantxis", siy, "kunas kunapinis akan utjix", sas, phalanxuy q'alpin apexix. Ukak mā jax katixia yasta ukax phusilump uñstaxia, ukis phusilpin apnaqix", siy. "Maski alasas mask."

Ukat yast katurxatapay q'al ukx, ukatay maystru [Francisco] Chuqix karsilar saratapax ukxata, ukax taqpača ninkharax arsusiski Turiwyuxā ukanakamp q'ala tukxar sarxatapax. Ukhatpachay aka Tuktur Eli Kintin uñt'ataynax aka maystru Chuqix, ukatay jiwasar "akaw walix, aka takturaw", sasax, tirijskist'istux. Ukham ukch'akiwa.

8. MANUEL MENDEZ.- Ukxar narakiw parit'axa. Nayaxa yatwa, ukham mamitajaw, Istipha Calle satānw. Ukaw narux kuñtawayitu. "Markat amtapxatayn Qhunchumpi, Qallampi, Achumamp ukaw amtatayn -siw. Ukham ancha awusistu awturaranak politikunakax' sas amtapxatayn. Ukata ast 'lurañan, suwliwañan akx, phicharañan' sas amtapxatayn. Ukak 'arumaw papilx pasaystayn Achumar', siw. Ukata, 'Achumas, Qhunchumpi, Qallamp, ukapiniw p'iq'ix', siw." Yas ukax mamajax kuñtayitux. Ukata may ast suwliwan ast phichharanxapxatayn markxa.

Así fue como los destruyeron [a los vecinos]. "Eran órdenes -afirmaban-, había habido una orden para destruir. Y la cumplieron pasada una semana, una semana después de esa orden. Si hubieran arrasado en la fecha acordada, no habría sido delito, -decían. El error fue haberlo hecho en otra fecha." Así ocurrió la invasión y destrucción de los vecinos.

"Después de una semana o dos llegaron los soldados", cuenta mi padre. "Bien formado apareció por allí el regimiento, todos a caballo. A raíz de esto nos juntamos en una pendiente llamada Ñiq'i Sirka, que colinda con Milluni. Desde ahí preparábamos fulminantes, machucando preparábamos municiones de bronce", dicen pues. "Los proyectiles los comprábamos del Perú -dice-, los fulminantes." Mi padre los había tenido, guardados en bolsitas. Eran chiquitos, de color rojo y con tapas.

"Ahí actuamos en grupo, nos juntamos", dice. "Los soldados se acercaban y, cuando estaban en Mallku Juqhu, comenzamos a dispararles desde ese lugar, con una retaguardia de pura piedra. Ellos también disparaban, con ametralladora hacían retumbar -dice-. Por eso fue que los soldados se retiraron, porque les disparábamos tanto. Por eso se escaparon los soldados hasta el pueblo", me dijo.

"Desde ese lugar retornaron, incendiando. Asaltaban casa por casa y las dejaban en llamas. Atizaban y atizaban. Con eso todas las comunidades nos reprochaban: '¿Quiénes fueron de la idea? ¿Los de Qhunqhu han encabezado?' Así [nos achacaban] todos, todos", dice.

"Nos encontramos en situaciones difíciles. Totalmente desamparados, expulsados de nuestra tierra. Algunos huyeron a la provincia Pacajes o a otras comunidades como Chhijchha, llevando consigo a sus animales. En nuestra comunidad no había nadie, sólo teníamos algunas chacras", me contó. "Sólo llegábamos de noche a la casa. Incluso cosechábamos nuestras chacras sólo de noche. No había caso. Del todo [nos asediaban]", dice.

Así después de un mes, aproximadamente, después que se retiraron los soldados, volvieron éstos del regimiento a quedarse. Acamparon en la iglesia, y ahí establecieron un sitio de baile [ejercicios militares] para los caballos. "Destruyeron nuestra Iglesia. Hasta al Espíritu, a San Juan lo destruyeron totalmente. Diciendo '¿qué cosa habrá dentro?', extrajeron el yeso [blanco] del Santo. Después, cuando apresaban a las personas, éstos tenían que presentar un fusil. Hasta los viejos presentaron fusiles, -dice- aunque tuvieran que comprarlos."

De esta manera muchos fueron apresados y el maestro [Francisco] Choque fue aprehendido y encarcelado, juntamente con las personas que mencionó don Toribio [Calle]. Desde esa época don Francisco Choque conoció al Doctor Elías Quintín, por lo que nos decía "El es bueno, el Doctor". Con él nos orientaba. Es lo que puedo agregar.

8. MANUEL MENDEZ.- Yo también quiero hablar. Yo sé por mi mamita, que se llamaba Estefa Calle. Ella me contó: "Lo del pueblo, esto lo habían ideado los de Qhunqhu, los de Qalla y los de Achuma. Nos abusan mucho las autoridades políticas", diciendo, hicieron la sublevación e incendiaron las casas. Después de esta decisión dice que habían pasado una nota a Achuma. De esta manera dice que también Achuma, con Qhunqhu y Qalla, encabezó." Es lo que decía mi madre. De esta manera se efectuó la sublevación, cuando incendiaron el pueblo.

Ukat chhax qhip arumiki uka Muristu Pilayisa uka Iskapatayna, ukaw tinunshatayna. Waqi rijiminturux, ukhat sultarux misttanix. Ukat kunjamatix jisk'i asehbit Sullkatiti uka Maliku Juqñ satā ukaw jutaskān. Ukat aka Nīq'i Sirkat ast aksat aka Qhunqhu Millunimp Liki Likimpix jikisisin ast ukax tispapaxatayna.

Aka Liki Lākinakapuniw uka munishunx lurapxiritayna, ukham kun pruyiktijam kunjānax lurapxirichi, ukx lurapxiritayna, kuyitinak, awiyunanak. Munishun luraskirinx qhipakamas, nā amuyaskiw, jall ukat kutintawayx. Qhip arumarji ast akarux purintanxix Khulamark satānā nayra ijlishax, jichhax tukusxiw. Jall ukaruw kuwartil wakintāsxix, uka ijlisharu ast. Chachanakx katurxi, fiach'arata ukhamaw uka ijlishan yapirataskir chachanakax. Warminakax uka sultarunakatak ranch phayaraskiri, yapunakat llamaytasiri.

Yaqha istafish jaqinakasti kuntra, aka kuntrakipiniya. Ast yapunakaxa uka q'uchunakānw siw, ast aka Wankaninw aynuqax, siwar aynuqānw siw ukax, ukar kawallx anantxi ukan manq'aski. "Awatisipkiritw", siw. Ukatxa ukhama jaqinakax uka amstanaka isinaxx suma tinri qhawanaka, kumanakay wali kantirar makinanakas kha luna tjinakan utjchl, ukanakarux apkatasapxiritwa.

Ukat chhax Kuypanakach ast Parinanak ukanakax jutantiri, ukat ukanakax q'al q'ipiq'asiwayxi ast ukham, sawanill'asi, qhaw'tasi ukhamaw apusxix uka isinaxx, siy. "Uka Jichhu Qull sataw kha ma isk'a qullux ukhan nax awatiskiri", siw. "Ukat uñch'ukiskiritw", siw.

Ukhama Kuypanakasa ast ukat tinunshxiw, siw. Nayrax ukchax ch'axwapinitapaw Kuypampix. Ukat sapa mayniw panin, kimsani, ukham kimsa phusilan, pā phusilan ukhamānw, siw pā jaq akanx, Qhunqhu Liki Lākinx. Jupamp ch'axwafitak, ukat ukax rinunshxiw siw. Ukax "jupanak yati, akanak, ukanak", sutin yast ukx aka Liki Lik jaqinakarux tinunshix.

Ukhata ukx yasta "arma apnuqama" say. Tatajax Andrés [Méndez] satānw, ukax Qullanarux jaytasinitayn pā phusil, uka nayra kunjām phusilanakay utjchina. Ukaruy yast "jiwayamaw", sas akanx aykatatanax Khulamarkanx. Ukat tatajaka jan puyrisinx "Iyaw", sasā asta saratsynax, aptanxatsyna, ukat intrijxatsynax.

Ukhata ukanxa phaxxi qamatayna aka Khulamarkanxa. Phaxxiw ast ukax asta sirwitaski, Wankanin kawall awatisipki, ukat aka mā uyuw utjānw siw, ukaru mulx awatisipki siw, ukax Mulawi sataxiw jichhakamas, chha pampaxiw pir uk. Jall ukhaman narux mamajax kuñt'awayituxa.

9. TORIBIO CALLE.- Ramas Qalli ukax juntupinipt' anakitsynax. Ukapiniw p'iqix sapinipā, "Qhunqhu Millunikipiniw sarapxtx", siw. "Ukaxakipiniw, mā tankani, pā tankachiy ukxakipiniw sarapxtw, ukxakipiniw juchanipxtiw", siy. Ukhakirakiy mā jisk'a garianshanaks apantaxatayna. Ukawasx irkatasipxiw, "akaw, akaw jumax apantax, jumax janirakiw apantatix", sasax.

Al día siguiente de los hechos, Modesto Peláez se había escapado. Fue él quien denunció los sucesos al regimiento de Waqi y el que originó el arribo de la tropa. Como hace rato se dijo, el ejército se encontraba cerca de la comunidad en el lugar llamado Mallku Joqhu, que pertenece a Sullkatiti. Ante esta arremetida, se hizo una ofensiva desde Niq'i Sirka, donde se juntaron los de Qhunqhu Milluni y Liki Liki y dispararon.

Los de Liki Liki fabricaban las municiones, algo parecido a los proyectiles, como cohetes, aviones. Recuerdo que se fabricaba hasta no hace mucho. Así fue como les hicimos retroceder. Sin embargo, al día siguiente volvieron los soldados y se establecieron en Khulamarka, donde había una iglesia, que ya se ha derrumbado. Ahí improvisaron su cuartel, en el interior de la iglesia. Apresaban a los hombres, los llevaban mariatados a la iglesia y ahí los dejaban amarrados. Las mujeres estaban obligadas a preparar el rancho para los soldados con viveres traídos de nuestras chacras.

Las comunidades vecinas se pusieron en contra de nosotros. En nuestras chacras de la rinconada, en la *aynuqa*⁴ de Wankani, teníamos cebada. Todos eso fue a parar como alimento de los caballos. "Los teníamos que pastear", dice. Por otro lado, las personas que tenían ropa, *qhawas*⁵ de piel de tigre, cualquier cosa, incluso máquinas de coser, todo lo ocultaron por los tejados. Pero llegaron los de Kuypa e incluso los de Parina, y todo se lo llevaron. Se apropiaron de las sabanillas, de las *qhawas*, de todas las ropas. "Desde un sitio llamado Jichhu Qullu, donde yo pastaba el ganado, vi todas estas cosas", me contó.

Como dije, los de Kuypa nos habían denunciado. Desde mucho antes teníamos conflictos con ellos y por eso, cada comunario tenía dos hasta tres fusiles, en Qhunqhu Liki Liki. Para pelear con ellos. Por eso los de esta comunidad nos habían denunciado, sindicándonos con nombre y apellido: "ellos saben, estos, esos", diciendo.

De ahí que nos ordenaran: "entreguen las armas". Mi padre, que se llamaba Andrés [Mendez], había dejado sus dos fusiles -¿cómo serían los fusiles de esos tiempos antiguos!- en Qullana y por eso en Khulamarka apuntándole amenazaron dispararle -"vamos a matarte"- y mi padre, sin poder hacer nada, dijo "bueno", fue y los trajo.

En ese entonces los soldados habían permanecido durante un mes en Khulamarka. [Los comunarios] les sirvieron durante un mes. Pastearon sus caballos en Wankani, ahí hicieron un corral. Hasta ahora el lugar se llama Mulawi [el lugar de las mulas], aunque ahora ya es puro pampa. Todo esto me ha contado mi madre.

9. TORIBIO CALLE.- Dámaso Calle había comandado la sublevación de los dos Qhunqhus. Dicen que fue el principal cabecilla. "Los de Qhunqhu Milluni hemos encabezado", se dice. "Nosotros, seríamos unos diez, veinte, los que hemos comandado, nosotros somos los responsables [*juchani* 'culpable, responsable']", dicen. Sólo así podían llevarse las pequeñas ganancias obtenidas. Después de los acontecimientos, dice que se carearon: "esto, esto es lo que tú has traído; tú no has traído nada".

4 Área comunal para cultivos y barbechos rotativos de todas las familias.

5 Corazas de piel de tigre para el baile de *qina qina* y otros.

Jall ukat. Juwinal Qhispi satanw, uka ukawsax mayurtumutaynaw markanx, ukaw "uñch'ukiski" siy. "Kha patat, khitis apix, kawkis apix, yast jupaw ukham apaskix, yast "amanupiniw jutapxtax", sas. Uka Juwinal Qhispiw, ukaw irkatrawayix, "ukaw, ukaw apan", sasaxa. Ukat uka sultarux jutxataynaw, aka Axawir patar jiwawayxataynax uka Juwinal Qhispa. Uka Ipul tatapā. Ukpī khā pata kun sasas jall ukarurakiw akhamat "kawkhankis sultarux", sas uñtāchīna, ukarurakiw jiwawayxi, parlapaix.

Ukax nanakakipiniw sapapxtax, janipiniw jupanak saririkit. Ukax janiy inas partisipkchiti, kunachiya. Ukhamax nanakakipiniw, Qhunchukipiniw. Ukat ast nanakax jichhurunx "Qhunchu lawrunapxtax", saw parlapixxa jichhuruna. Mā istanhsar uniphikatax, ukat "nanakatak kawsakipunixiw natakix", siy.

Ast nayrurkamas saskakiwa Jilatitinx: "Qhunchu lawrunapitawa, jumanakax mark jiwayapxtax, jumaxay tatakur manq'anipxstax", saskakituw turawiya. Nā mā mit achachi, yunkasankiw uka achachix, jall saskakituw narux. "Net yatsti, nayat yat ukxa, uka kuñtx yat", sasaw jista. Say ukat "nat uñjsti, nat kunrak, janiy nax uñtix, ukawsax wawastxay". Janiw sutip yatti, Jilatitinkiw say ukaw, "Qhunchunak, jumax ut phicharistax, uk yantax, jumax ukanak luriripxstay juma". Ukax irmanujarakiwa aka Kanasanki, Chipanani, ukaw parlastki jichhakama, saskakituw. "Jumanakax Qhunchuw juchanipxtax, uk tatakura, wisin jiwayaririx", saskakituwa.

10. RAFAEL CALLE.- Manayl Qalli satānw tatājax, ukham ukax katutapī akan uñjasitaynax, ukat uka "phusil apnugxum", sasapī. Kuypupi tinunshataynax, uka ninkharas armt'askaktwa, aka Kuypanakax waykiyxatanaw nanakarux, suwliwashunanx. Aka Kuypamp piliyapxapiniristaynay nayra uraqit, jall ukanpi akat q'al sakiyxataynax, ukax sultar chikarakiy sarnaqatapax. Akan kunati utjan uywanaksa, uka uta manq'añ kuna utjchi jall ukhampach ukanakx sakiyxapxtayn Kuypax, "janiw nanakax ukapt", sasa.

11. FELICIANO CALLE.- kunjamatixa naru kuñtawayituwa mā qawqha arunaka Feliciano Kisu satarakiw tukawujaw ukampiwa ukham nayra kumpartipxiritw. Iraraniew, ukat situx: "Janipiniw nayrax uka marka q'aranak", sapī jupax sixa. "Ukaxa mā um lurasipansa, ukx ast khurikamakiw qatatayir", siy. Ukham sit, armt'ast kunanakamp jischitu. Jall ukataw ukham ukx, kamisti ninkhara parit'ap aka irmanunakax ukham. "Arumanthix sarañaniw", sas jay ukham, "kunachinani". Ukham "q'aranak fujt jallps'aniñani, saw sapxirñ, armt'apxirñ", saw six jupa jilatata.

12. PRIMITIVO LOPEZ.- Ukaruxa marka wisinu "kurijirar Luyis Istrara, uk phichhantaniwaxirñ", sipi. Q'ala, jurnuru kun katuyas lju. Ukapiniw wali jach'a irpiritanax markanxa, ast ukax awturiratat jan misturi. Ast ukarux churañanw siw taqi kuna ast k'anwa, kisu. Jall uka mutiwutay uk luranawayataynax.

Ukax ukata akanx mā kimsa tunk jilakiw, ukax listax utjitānw, khititanasa: Rafael tatapopuniw wali piq'itistapax, ukax wali kaprichusamaraki ukhamatapay. Ukaw serataynax nayraqat, ukapiniw fiyas, ukaw listankaskapinis, ukhamawa.

Por entonces, una persona llamada Juvenal Quispe, que en ese tiempo había sido mayordomo en el pueblo, dijo: "He visto todo. Desde aquella loma vi quiénes saquearon, quiénes robaron. Han venido con mala intención." En la época de los enjuiciamientos, Juvenal Quispe sirvió de testigo contra nosotros: "él fue, él saqueó", diciendo. Pero luego, cuando los soldados volvieron a Qhunaqhu, a Juvenal Quispe -su padre se llamaba Hipólito- lo mataron por las lomas de Axawiri [Caquiaviri]. En una loma, no sé cómo se llama, salió a ver '¿dónde están los soldados?', y ahí mismo lo mataron, es lo que comentan.

Así fue que nosotros sí nos sublevamos y no así otras comunidades. Tal vez no se lo comunicarían, cómo será pues. De manera que fuimos nosotros, fue siempre Qhunaqhu. Por eso hasta ahora nosotros somos llamados "los ladrones de Qhunaqhu", aún en nuestros días. Nosotros estábamos unidos en una sola comunidad, sin embargo "todos se volvieron en contra nuestra", dicen.

Así, aun en estos días, por ejemplo en Jilatiti me dijeron: "Los de Qhunaqhu son ladrones, Uds. se han sublevado contra el pueblo. Uds. se lo han comido al cura". El que me lo dijo es un viejo de mi generación, que vive en los Yungas. Así me reprochó y yo le respondí: "¿Acaso yo sé? ¿Acaso yo sé de esto, de este cuento? Yo no lo vi. ¿Acaso estuve en contra? Yo no he visto." En ese entonces aún era niño. Ya no recuerdo su nombre, pero es de Jilatiti. El me dijo: "A Uds. los de Qhunaqhu les incendiaron sus casas, vdes. lo provocaron, vdes. son los culpables". El que me lo dijo se hizo evangelista. Vive en Kanasa, por Chipanani. Así nos reprochan hasta ahora: "Uds. los de Qhunaqhu son los culpables de haber matado al cura y a los vecinos" diciendo.

10. RAFAEL CALLE.- mi padre, que se llamaba Manuel Calle, fue capturado cuando lo vieron y le dijeron: "Trae el fusil". Los de Kuypa nos habían denunciado. Me había olvidado mencionar que ellos en la época de la sublevación estuvieron en contra nuestra. Con Kuypa siempre había conflictos sobre tierras antiguas y ellos aprovecharon el momento para saquearnos, casi eran aliados de los soldados. Todo lo que había en las casas, ganado, víveres todo se lo saquearon, diciendo "nosotros no somos como esos".

11. FELICIANO CALLE.- Lo que pasó, a mí me lo contó Feliciano Queso, mi tocayo, con quien antes solíamos compartir. Ya era de edad, cuando me contaba: "Antes no había caso de compartir con los *q'aras*⁶ del pueblo. Por ejemplo, si construíamos un horno, nos llevaban presos". Olvidé algunas cosas que él me contaba. Como ya explicaron los hermanos, habían acordado: "Iremos por la mañana. ¿A ver qué pasa? ¡Vamos a relamer los sesos de los *q'aras*! Es lo que hemos dicho y decidido." Eso es lo que me contaba ese hermano.

12. PRIMITIVO LOPEZ.- Agregando algo más sobre los vecinos del pueblo, "Al corregidor Luis Estrada lo hemos quemado al horno", dijeron. Lo quemaron totalmente al horno, una vez que lo apresaron. El era el capo principal del pueblo, jamás dejaba de ser autoridad. A éste había que proporcionarle de todo, huevos, quesos. Por ese motivo así lo ejecutaron.

Los que fueron a la sublevación eran más de treinta. Yo tenía la lista de quiénes eran; el padre de Rafael (Calle) fue uno de los cabecillas, era un luchador permanente y agitador. El iba delante, él siempre. Así constaba en la lista.

6. *Li*: 'pelado, desnudo'. Se aplica a los blancos o mestizos (*misti*). Despectivo.

ESTEBAN TICONA.- Khatinaks katurapxatayna?

13. TORIBIO CALLE.- Katuratax Maryan Qallin maynix, maynixa Plas Asistirirakiwa, maynixa Manuyl Qallirakiwa, Maynixa Kasimiro Qhispirakiwa, maynixa uka suyraxapi Sikuntinu Wallijurakipi, ukatpi uk liwrasinxixa. Phisqan katuratax, ukat uka mā paninix mistunxatayn, kimsanisti kunati kuenlifuk kumliniw, kumliyanipiniw, ukhamaw ukaxa.

14. PRIMITIVO LOPEZ.- Aksansti, [Francisco] Chuqi jiwawat katpachax, ukxarux armt'xay, jayajiya.

15. FELICIANO CALLE.- Tatajan uywiripax Manuyl Qalli satinw siw, uka sararakitaynax, awki Ipoliw uk kuftawayitux. Philisiyanu Kisu ukanakapi. Nusi mayni kun satinw sisi...

16. RAFAEL CALLE.- Tatajarux katupxataynaw, satanw Manuyl Qalli Murillo, maynix Manuyl Qalli kunaxchix. Pi Manuyl Qallis. Aka Manuk Milintirissas, uka Juwan Lisarazu, Anris Kisu satxamxamakiw uk kunanw samakipi six. Ukas kha Pharansisk Chuqis. Naya armt'xarakiristw aka anchhicha Jusmit Kisu sasjarnakiw uka ukxhaniew siw mā jach'a katutapinix, ukch'akiwa.

ESTEBAN TICONA.- Kunjamasa jigxatasina tatamax karsilarxa? qawqha maras ukankaniway? unfir sarapxiritat phamillanakax? kunjamansa?

17. RAFAEL CALLE.- Ukxa jilata, janī nanakax wawakpachats, ukxay mamajampix risin kasaruskpachaxay. Ukhatx mamajan mamapakiw sarpachax, janiw tatanakapax jupanx saratapakitix. Nayrax warmikiw sariritapax, chachanakx katxakipuniruw jischixay. Janiw ufistafiskant siw chachax, warminakakiw ufistasir sarapxiritx siy.

Ukaxa ristikunakamp mistunxatapax tatajax, janiw phuqkapinitaynatix. Mā pusi phaxsit, ma phisqa phaxsit ukhakiw ukantw siw. Ristiwanakamp mistunxatapax, nax risimaski, sas. "Ukhax janiw nax sarkt, nax usutat". Uka "uka Duo Primitiwun tatanakapampiw nayr ch'axwapxiritx", siw "uka karnawalanakrak ch'axwapxt", siw, "p'iqinak ch'uqarasip ast purapat ch'axirasiptx", siw ukax. "Ukan nanak puraw piliyapxatapax, ukanakampiw uka Tintashunan lurassitapxt", "jall ukat usutaski", sasaw ukan tiklamasta siwa.

ESTEBAN TICONA.- Jumanakax sapxtawa Kuypanampiw ch'axwax utjatayna. Kunas juchapachana?

18. PRIMITIVO LOPEZ.- Uraqxat ukaxa. Salwajjamāniw nayrax siw. Kuypanakax salwajjam sartan siwa, uywanak ansusipxiriw siw, yānak apesusipxiriw siw yasta mantanis istafish, istafish puraki, janiw ukx khatix awurisirikiti, ina ukham lurjasipxakiriw siya.

"Ukat ast mayninakax aparasipxarakī, ukat kirasiñaw qallantap. Ukata ast K'uchu Put sataw ma jisk'a lujara utji, ukat kiraskāniw ast, qalamkanakipini uka timpow", siw achilajaxa. Ukxatxa uka kiraskawinx ast liyr sarantxapxataynax, uka 1930 ukxhat qallitawayxapxataynax asta 1949ruw tukuy uka liyixa, tukuyxapxataynax. Nas pir unfjaskiw, kuna mulanakamp saraña ukham, juys partitunak apanña, pusishunafi luraña. Ukham lurapx ukanakxa, ukham lurapxiritx.

ESTEBAN TICONA. - ¿A quiénes apresaron?

13. TORIBIO CALLE.- De nuestra comunidad fue apresado Mariano Calle, el otro fue Blas Asistiri, otro Manuel Calle, Casimiro Quispe, mi suegro Secundino Vallejo, quien fue liberado. En total cinco fueron apresados, de los cuales dos fueron liberados y los tres restantes cumplieron la condena.

14. PRIMITIVO LOPEZ.- De nuestro sector fue apresado el [Francisco] Choque. Ya no recuerdo a otros, ya pasaron varios años.

15. FELICIANO CALLE.- También fue apresado el que crió a mi papá, se llamaba Manuel Calle. Esto me contó Don Hipólito. También Feliciano Queso, y no recuerdo el nombre de otros, que también fueron encarcelados.

16. RAFAEL CALLE.- También fue apresado mi padre: Manuel Calle Murillo y había otro Manuel Calle, no recuerdo su otro apellido. Había dos Manuel Calle. También estuvo preso Manuel Melendres, Juan Lizarazu. Andrés Queso estuvo también preso. También Francisco Choque y me olvidaba de José Queso. Todos esos fueron los más perseguidos y apresados.

ESTEBAN TICONA. - ¿A tu padre, cómo lo trataron en la cárcel? ¿cuántos años estuvo? ¿Uds. iban a verlo? ¿Cómo era?

17. RAFAEL CALLE.- Al respecto hermano, nosotros aún no habíamos llegado al mundo, porque mis padres estaba recién casados. Pero cuentan que la madre de mi madre iba a verlo y no así los padres. Sólo iban las mujeres, pues a los hombres dice que los apresaban. No iban a visitarles los hombres, sólo las mujeres.

Sobre como salió en libertad, ya no recuerdo muy bien, pero dice que salió con testigos, pues no cumplió toda la sentencia. Creo que estuvo preso unos cuatro meses o cinco, sólo ese tiempo, me dijo. Tuvo que presentar testigos, argumentando que era recién casado; "No tomé parte en la sublevación, pues estuve enfermo. Tuvimos una riña con los padres de Don Primitivo [López] durante los carnavales y por eso llevábamos la cabeza vendada -les contó-tuvimos una pelea entre familias el domingo de Tentación⁷. Por eso estaba enfermo." Con esas razones reclamó su libertad.

ESTEBAN TICONA. - Uds. indicaron que tuvieron problemas con los de Kuypa. ¿Por qué era el conflicto?

18. PRIMITIVO LOPEZ.- Fue por tierras. Dice que actuaban como salvajes. Los de Kuypa reaccionaban como salvajes, se robaban los ganados, los víveres y enseres de la casa, sin ninguna autorización, sólo por capricho. "De la misma manera actuábamos los otros y por eso empezamos a guerrear. Por un lugarejo llamado Kuchu Putu, peleaban a puro pedradas en ese tiempo", contaba mi abuelo. Luego de guerrear, pleitearon con leyes. Eso comenzó en 1930 hasta 1949, año que finalizó el juicio. Yo mismo he visto cómo había que traer a los jueces de partido con mulas, para hacer la posesión. Así lo hacíamos.

7 Aquel año fue el día 7 de marzo, la semana antes de la sublevación.

19. ALEJANDRO COLMENA.- Yast uka ch'axwawlinsti jupanakax janiw jaqin nayrax nuwasifax, ch'ama par katjasin jall ukhamakitanaw ukham nuwasisifia, ukxa aksa sapa ratus jupanakaxa ukham litijyur uchasasinx uraqit ch'axwasinx, kirasipixiritayn armanakamp ukham.

Intunsis Qhunchuxa ukapachatapachawa walj armanak kunsijisipixtayn, armanakakiw jupanakax sakiyasipixiritayn, khuyasix ukhamaraki, aksats ukhamaraki, jwayasipixiritayn, jall ukhamanaka. Jall ukhamakipanawa uka suwliwashunax utjatapax. Jall uka suwliwashunaxa yaqha awusux utjarakhina swturira tuqinakata Machaqanxa. Jall uk narux aka awichaxaw kuñtawayitux jupan sutipax Lurinsa Mamani, awulituxarakiw satinwa Walintin Kisu.

Intuns jupax wali jillir jaqinakapxatsaynaw, kuna laykutixa nanakax jupampiwi jakasipixaynt jall ukch'awxafia. Sapxiwa, uka sakiyunakax kunjamatixa uka ch'axwänxa y suwliwashunax sarañatakisti ukham jupanakax. Ukxa jupanakaxa Kuypanakaxa swturira apuqasipixiritapax, nanakans ukhamaraki. Jichhax kunapachatixa suwliwashun luxapxatsaynax awturiraranakax uka Kuypa jilatanakat arxatataxin sipi.

Kamisatixa mayni jilax saskänx Qhunchut p'iq'tapxatsaynax kamisti saskänxa Achumax, Qalla, jall ukhama. Ukham organist'asisinsti uka istanshaw sarapxatapana. Intuns khuriñxa phicharaniwayapxchi q'ala. Kawikiritix mayni Muristu Pilayis jiskixä ukaw jilt'atanax sipi. Q'al utx nakharaniwayapxatayn "q'al nakhararaniwayapxt", siy. Jiwatanakas ukhamaraki, kunanakay utxch tintanx, utxanw ukanak q'al sakiyaniwayapxarakchi. Uka Muristu Pilayisasti, thaqhapxiw siy ast khurs ask, markanx janiw jikxatapxit siw, uka jilt'atanw siwa. Uka lawanaka, jun'u tant' phayañatakixa, uka manqharuw so'tuntatapanx siw uka Muristu Pilayisax. Uxx jupanakax janiw phichhantapkataynatix, ukhamat uxx jilt'aniwayapxatsaynax. Ukaw prumutur q'al tinunshañatakix, uka utanaks phichharjañatakix akanxa.

Kamisti sapakixa qhipuruxa jutasinx, rijimintuw Waqitxa mistsunxatayna, rijimintu Lanza 5° de Caballería jall ukaw. Uxxa nayax yatiraktwa, kunapachatix yunkasar sarkayat ukhama, satinwa ma jaqisituxa kuluniyan apuqasiri Pablo Jimenez, uka Pablo Jimenez uka pachaxa conscriptutina, ukaw nanakarux sapxitux ukhamx: "Nanakax juttantapxtxa. Intuns 'Qhunchuw' -sasaw si- ukanx wali armanintunipxatsaynax ukat kutiqanxapxtx. Wastat kutifasaw q'al ukanakx saklyxapxtx, kampamint lurapxtx", sasinan uxx nar sasiwarakituxay. Nü ukch'akirak jilat ukar yapxatt'arakiristxa.

20. LUCIANO CALLE.- Akham nayra timp papilakipi utjataynax uka 1921. Manoyl Qallipi tatajaya, uka timpux, jilaqatän siy. Uka timpux ukham mark Kupsur-sarapxachi, turawiy urtin pasatat sarapxatayn siy. Janiw urtinax, urtinapax sarkpachántix. Ukat ukhamx lij, ast ukar kutinxaptw sakiw ast, purinxchi ukat asta katjasa, mula wich'inkharuw asta chinkatasaw La Pasarux apayxapxit karsilar siy, Pharansisku Chuqimp panini, ukham kuñtawayitux.

Ukan khän Kuypanak kunas utjix ukaw, ast apxarayatanax, ukat kha papilax anchhitax ma isk'it katustiktxa, ukch'ak naya yatxa. Uk tatajapi ukat kha papilanak kun jaytawayituxa. Mamajapi uywataynax, ukat nax utapan wawatpi ukat tayñu wawapapinitaya.

19. ALEJANDRO COLMENA.- En este conflicto, antiguamente la lucha era cuerpo a cuerpo. Ambas comunidades entraban permanentemente en conflicto. Se peleaban por el litigio de tierras, algunas veces incluso con armas de fuego.

Desde entonces Qhunqhu se dotó de armas de fuego y por las noches se saqueaban entre ambas comunidades, tanto en aquel bando como en éste dice que se mataban. En estas circunstancias acaeció la sublevación. Esta sublevación fue ocasionada por los abusos permanentes de parte de las autoridades de Machaca hacia los comunarios. Estos hechos me los contó mi abuela llamada Lorenza Mamani y mi abuelo Valentín Queso.

En ese entonces mis abuelos habían sido los hombres principales de la comunidad y como nosotros vivíamos con ellos nos lo contaron todo. Hablaban de los saqueos intercomunales que se sucedieron en días antes de la sublevación. Los de Kuypa trajeron a algunas autoridades y nosotros también. Cuando se realizó la sublevación, dice que las autoridades del pueblo estaban a favor de Kuypa.

Como dijo algún hermano, Qhunqhu fue cabeza de la sublevación, acompañado de Achuma y Qalla. Así organizadas, esas tres comunidades invadieron el pueblo y, una vez allí, prendieron fuego a todo. Pero se había salvado un tal Modesto Peláez. Habían quemado todas las casas, "todo hemos quemado", decían. Hubo también muertos, y saquearon todo lo que había en las tiendas. A Modesto Peláez lo habían buscado por todo lado, pero no lo encontraron y de esa manera se libró. Se había ocultado dentro de unas maderas que servían para calentar el horno. Ese horno no habían quemado, y así se había escapado Modesto Peláez. Ese fue el promotor para denunciar todo lo ocurrido y para que después quemem nuestras casas.

Como dijeron, al día siguiente de la sublevación vinieron los soldados de Waqi, el Regimiento Lanza⁸, 5º de Caballería. Esta información pude obtener en ocasión de mi viaje a los Yungas: una persona que vivía en la colonia, llamado Pablo Jiménez, había sido conscripto en la época de la sublevación y nos dijo: "Nosotros vinimos, entonces. 'Son los Qhunqhu' -decían. Y habían tenido bastante armamento. Por eso nos retornamos. Pero volvimos, lo destruimos todo y acampamos en el lugar". Eso es lo que puedo complementar al respecto.

20. LUCIANO CALLE.- Estos son algunos documentos de la época de 1921. Mi padre era Manuel Calle, ese año dice que era jilaqata. El año que habían ido a destruir el pueblo, dice que fueron demasiado tarde, una vez pasada la orden. No había orden, seguramente no había llegado a tiempo. De esta manera lo destruyeron todo, retornaron a la comunidad, y aquí les apresaron. Amarrados a la cola de la mula los llevaron a la cárcel de La Paz, a los dos juntos: a Francisco Choque y a Manuel Calle.

Dice que fueron denunciados por los de Kuypa, como está dicho en estos documentos que guardo⁹. Es lo que sé. Mi padre me dejó estos documentos. El había criado a mi madre y yo nací de esa relación y soy su hijo legítimo.

8. En realidad, era el regimiento Abaroa.

9. Ver los documentos citados, en los anexos 3.1, 3.2 y 3.7.

Kalsunanikipi karsilarux sarataynax. Ukat "karaj chachaw ast karsilatkam mist'anx, karaj k'uñill t'ixiñas, uh kuna ch'ukufnanaks yatig'anxa, ukat chhax purt'antx", sapi sawayirixa. U! "ukat pantalon jichhax uskt'asxapxäta", saw sirixa. Nax 1926n nasitätxa.

ESTEBAN TICONA.- Karsilanx muvnapxiripachänti?, kunjams sarnaqawaypachäntx?

21. LUCIANO CALLE.-

- "Arsum! Kunjams lurawayapxtax? Ch'uñu qhatimpi lixwimpi manq'stax wisinunak lixwipxa? -saw jiskhir siy. Ukat
- Manq'astat?
- 'Jis, manq'apxtw' saw jist -siy.
- Intuns chachatapí ukham luririx. Jan arskasmax ast wal ixqirismax', saw sir -siy. -Uka wiwutaw ukanak luririx. Kunats uk lurtax?', saw sir -siwa.
- 'Warminakaxä ast arumanaka mantanis irpsuxi ast ukhamaw nananakax iskapxaptx, ukham yanapxixux', sasaw jistx -siy-. Ukat ukhamxa lurapxtx",

sas kuñiawayituxa.

ESTEBAN TICONA.- Qawgha maras karsilankpachäntx?

22. LUCIANO CALLE.- Murakipachjaw, marakiw siw. Ukat "Ukhaman kuñitx ukat rispachaxapxakituw", -siy: Pharans Chuqis, uka Manuyi Qalli uka tatajaw ukanakay. "Ukham kuñitaxa janlw kuns kamachxapxitati, asta 'win chachataw' sas. "Winiyaxpaxakituw", siy. "Ukat chhax chachataw pantalon uskt'asx", saw". Ukat akan pantalon uskuxixa, ukarsax kalsunanikiw sarataynax, uh aksaxar p'allqani. Ukhamayript, ukham kuñitawayitu.

23. RAFAEL CALLE.- Aka Kuypampix uka suwliwashun pimirutx ch'axwapxaki-piniyatuw, siw. "Ukat ch'axwasinxä purapaw sakiyasiniixirix", siw. "Nanakatx arumaw sakiyaxpaxitux, tiripinikiw tiskuyru: Jan yatitaki, uka qawr, uwija, waka, kunati ujki ukhampach apsusiwaryixir -siw- jupanakax. Nanakax ukhamarakiw sarapxta, khurinx ukhamarakiw lik'inakas akch'a phintinakiriw", siw. "Ukat qalamp jaqxatasakiw jiwaraniixirix, ukhamarakiw apsunixt nanakax -siw- tiskuyruraki." Ukhamaw pimirux qallantisixataynax aka apachit uka K'awsaninipit, Antaghawampit.

24. TORIBIO CALLE.- Aka wisinunakax akham Rusary phista thuqur sarapxirixw siw, ukanakax ast nuwiri, chur'iri, ast jan kunas kamsañä. Ukhama aka wisinux luriri. "Jall ukanakat nanakax ukhamxa, nuwasifarus kunarus mantapxtx", sakiyix slx. Ukaxa Rusaryu phistan akham sarapxirichina kunach, ukham sultarunakampis axsarayaña, kuna ukhamakpin ukx luriri, ast aminashkchi -"kun lurim!"-, jall ukhamakipiniw. "Rusary phistan sarañux ch'amakipiniy, nuwasifar, kunar ukham, wisinux khäm aruntaña", suma ast ukjamapxänwa.

Mi padre estuvo en la cárcel con calzón. Me dijo: "Carajo, salí más hombre de la cárcel, Carajo, aprendí a fabricar *k'uilla*¹⁰ y a costurar, así he recobrado mi libertad". También le recomendaron: "A partir de ahora ya tienen que usar pantalones". Yo nací en 1926.

ESTEBAN TICONA. - *¿En la cárcel no le maltrataban? ¿cómo estuvo ahí?*

21. LUCIANO CALLE. - "Así me interrogaban", me decía:

- "'¡Habla! ¿Cómo han hecho? ¿Comiste *ch'uñu* sañochado con seso, el seso de los vecinos?' - Así me interrogaban. Y de nuevo:
- '¿Comiste?'
- '¡Sí, hemos comido!', les contesté - me dijo.
- 'Entonces eres hombre, por lo que hiciste. Si no hubieras hablado te hubiera torturado duro. Eres avivado, por haber hecho eso. ¿Por qué lo hiciste?'
- 'En las noches [los vecinos] entraban a abusar a nuestras mujeres y a nosotros nos hacían huir, así nos abusaban.' - Así le respondía, le contaba- 'Por eso nos sublevamos' - diciendo, yo le decía."

Así me contaba.

ESTEBAN TICONA. - *¿Cuántos años estuvo en la cárcel?*

22. LUCIANO CALLE. - Creo que fue un año, un año dijo. "Todo eso le conté y entonces nos liberaron nomás", dice: a Francisco Choque y a Manuel Calle, mi padre. "La forma cómo le contamos hizo que ya no nos interrogaran más. Sólo nos decían 'esté bien, eres hombre'. Nos trataban de buenos: Bueno, ahora eres hombre, tienes que usar pantalón', diciendo." Por eso a su retorno, ya usaba pantalón, en cambio cuando lo llevaron había estado con calzón, que tenía el botapie ancho. Así era. Es lo que me ha contado.

23. RAFAEL CALLE. - Con los de Kuypa tuvimos conflicto antes de la sublevación. "Por esa rivalidad ambas comunidades nos saqueábamos. Venían a saquearnos de noche -dice- de repente nomás, por sorpresa: Un descuido nuestro, y se llevaban llamas, ovejas, vacas, todo lo que encontraban -dice-. Nosotros de la misma manera íbamos a saquear, estando allí, traíamos cebo, que tenían en fuentes enormes -dice-. Esos recipientes los rompíamos a pedradas -decían- también por sorpresa, en otro descuido." Así fue como comenzaron las rencillas en la apacheta por las tierras de K'awsani y Antaxawa.

24. TORIBIO CALLE. - En la fiesta del Rosario, donde solemos ir a bailar, los vecinos pegaban, golpeaban brutalmente [a los comunarios] y no había cómo protestar. Así actuaban los vecinos: "Por todo esto es que nosotros decidimos expulsar a los vecinos", se escuchaba una y otra vez. En la fiesta del Rosario siempre iban a bailar al pueblo y allí les amenazaban permanentemente con los soldados, con reprimirlos -"¡Algo te voy a hacer!"- y esto dice que era permanente. "Cuando íbamos a la fiesta del Rosario era difícil para nosotros, pues nos pegaban y teníamos que saludar atentamente a los vecinos." Cierzo, así se comportaban.

10. Monos de trapo; artesanías de presos. Ver nota 12 en el capítulo 6.

Kuna luratampis jan kuntintasi, ast ukham tatakurampis, uka kurijirura, juysh sañax ukanakampis asta wali isklawupiniy lurañax nayrax ast. Janipiniw amox "ññu" kun sas aruntaña. Ukham wali urgullupiniw siy, ukham, "Ukat akham lurapxtx", saya.

25. TIBURCIO COLMENA.- Aka 20 nasi jall uka timpunakaw ukham mark sarapxirit, nanaka waynanaka. Jall ukan uka Gumirsint Kunturirux ukham aruntañ. Jan lart'añ ukhamñiwa. Ukanakan nanakx ast ukham lart'ipana nuwapxit. "karaj! qamaqi, inyu qamaqi", sakipiniw nanak nuwiri.

Män ast markat jutaskayat ukat kha Iru sataw Sullkatitin utji, jall uka Iru Apachitan apachit narux tiskxatit, "karaj! qamaqi aruntasinay, karajul", sasax. Ukham sijikipuniw isplutaski, ast ukax kuwarintaxiw.

Ukat uka Alphiir Kaltirunarakinwa ast ukax ukhamarakiw nar nuwiri ast "qamaqi inyu!, qamaqinak!, kura manq'an", ses. Jall ukhamak narux, jaqinakamp mä lunthatakirists ukhamak nar lururi.

"Uka jaqinak ukat nä kikip lurxirista", saw arkanaqirita, ukat khuyapayxakirakirita. Ukhamaw luriri uka jaqinakax, ukham Gumirsint Kunturix kipkaskänw, jichhakam. Jichha chhaqxiw, jiwatapachaw uka jaqix. Ukham luririna, ast ukhamakpin ukax punkajinak uchapxi.

Jilaqatanakax Añu Nuywut chika markamax Alay Suxta. Ukhamaw ukax manq'afianak churapxi, ukat uka kurijirur lurañanapatakisti pentawulanaka, asir plumanaka, tintonakas, asta uka uphishunakas, uka tampunaka, uka jilaqata ukaw ukanak apnuq'arapirinx misa pataparu. Ukat ukar aliq qunxat'asakiw jupanakax, uka awturirar, kurijirur, juysh lurapxirinx, ukhamaw uka jaqinakax. Tatakuranakax ukhamarakiw. Chika marat uksarux yaqha Manqha Suxtarakiw lurapxir. Ukarux ast ukham mantinif, gastusas. Wallpenakapatakis manq'as apaña, ukhamñiw uka timpoxa.

ESTEBAN TICONA.- *Mama, nayraqat kull'awayapxitama kunjaman nayrax, siwliwashunaw utjawayatany, sakis parlapixa?*

26. PETRONA CALLE.- Khä laru warmistxay nax. Millun tuqit naxa. Jisa, "mark k'upsunitäna", sapxakiriw. Janiw kunjamatpin uk yatiskchi, isk'itisk ukhaxa. Akat ninkharjamaw wali uywa ansux passiw, ukhamaw inti ukch'a thuqitaw, saltarux mistuniri. Ast rijimintur sakiriwa. Ast tata!, kawalliriyaw miststaniri. Khüy Sullkatit uka Tapa Jawira ukat Millunimp, Sullkatitimp linti ukat, Luqamayata. Asta akch'a silt'u warankak akhampin sarantir kawalliriyax. Ukat puñta ukax may aqatatawayiri, nin phichhariri ast utanakaru ast, Titiriru, Sullkatitir chhukkati. Millunir chhukkati.

Uka pachax: "Kasikiw iskuytx yatichix", sakiw sapxiri. "Imillanakax mä qawqhanix yatix", sakiw Millunin saskiri. "Kasik iskuy! utax jichhax nakhxarakisa". Ukatsti pä kawalliriyä tutukkati, ast ukarux nin phichharayewix. Ukax jach'a utanakatanaw, ukax jayakamaw ast. Jichha kuchaw inas jartaxapxchi, ukham laqayakipuniw sayaskiri. Ast u phichkataway, uk ast utanakx yan jan yäni utanak irarawayix.

No se contentaban con nada de lo que hacíamos. Curas, corregidores, jueces nos veían como a sus esclavos. No podíamos cruzarnos así nomás: teníamos que decirles "ñitu"¹¹. Era el saludo obligado. Eran demasiado soberbios y orgullosos con nosotros. "Por todo esto es que nos hemos rebelado", dice.

25. TIBURCIO COLMENA.- Recuerdo que por los años veinte íbamos al pueblo, éramos jóvenes. En ese entonces teníamos que saludar especialmente a Guernecindo Condori. Incluso nos prohibían reír. Por reír nos han golpeado "¡Carajo, zorro [animal salvaje]! ¡indio animal!", es lo que nos repetían permanentemente y nos golpeaban.

En otra ocasión yo venía del pueblo y cuando estaba en la cumbre llamada Iru Apachita, que pertenece a Sullkatiti, se me enfrentaron: "¡Carajo animal! ¡Saluda, carajo!". Así nos explotaban, seguido, siempre. Esto último me ocurrió por los años cuarenta.

Alfredo Calderón era otro abusivo. También me golpeó: "¡ladro animal! ¡Animales! ¡Come curas!", me gritaba. Con todo esto pretendían desacreditarnos ante la gente, como si fuéramos ladrones. Así nomás nos hacían.

Quise rebelarme: "A esta gente voy a hacerles lo mismo", me decía y les buscaba; pero me compadecí de ellos. Así era el trato de ellos con nosotros. Guernecindo Condori era igual, hasta hace pocos años. Ahora ya no le he visto, seguramente ha muerto ese tipo. Esta era la injusticia, nos imponían el ponguaeje.

Los jilaqatas de Parcial Arriba cumplían su rol de ejercer desde Año Nuevo hasta la mitad del año. Tenían que regalar comida. Al corregidor los jilaqatas tenían que comprarle puntabolas [sic], plumas finas, tinta, papel, tampo. Todo esto depositaba el jilaqata sobre su mesa. Sólo así las autoridades, el corregidor, los jueces se sentaban [para atender]. Los curas procedían de la misma manera. La otra mitad del año pasaba igual con los de Parcial Abajo. Así había que mantenerlos, con gastos. Hasta para sus gallinas había que traer comida. Así eran esos tiempos.

ESTEBAN TICONA.- Señora, ¿podría contarnos algo del pasado, de lo que se decía sobre la sublevación?

26. PETRONA CALLE.- Yo soy de la región contigua, soy de Milluni. Sí, "han invadido el pueblo", solían decir. No sé exactamente por qué se hizo. En ese entonces era chiquitita. Por aquí, como hace rato ha pasado la gente con su ganado, los soldados se acercaban al despuntar el sol [media mañana]. Dice que era un regimiento. ¡Si hubiera visto!, eran los de caballería. Se acercaban por Sullkatiti, por el lugar llamado Tapa Jawira, que es lindero entre Milluni y Sullkatiti, por Lluqamaya. Hubieras visto al pelotón de caballería subir por el río. Después se desparramaron, incendiaron con fuego las casas, subieron a Tiitiri, a Sullkatiti, también a Milluni.

En ese entonces, dice que los caciques enseñaban en la escuelas. En Milluni comentaban que incluso aprendían algunas niñas. Pero esa vez [decían]: "Ahora la casa escuela de los caciques también está ardiendo". Luego dos de la caballería llegaron corriendo y prendieron fuego a dos casas grandes; mucho tiempo estuvieron en llamas. Parece que recién se han destruido, pero hasta hace poco las ruinas seguían ahí como testigos. Así, con o sin motivo, a todas las casas prendieron fuego.

11. Lit.: 'ñifito'. Forma tradicional de tratar al patrón.

Ukax Pasku timpupachänti, Pasku jak'a pachäncha. Ukhas awasirux, Anat pas, chika Kurisina ukhanakapachäncha. Uk jan sisjiristi. Ch'uqixa ast sumapiniwi, ukat wawa ch'uq phatt'siwapxirita ukhamaw Axawiriruw iskapkaxtxa, tatajäh ankatiri.

Janipi saririkiti uka mark k'upsuris tatajäh. Ukata tatajatakix kuyntanpi kumunax: "Ch'uxfataw, q'aranak ch'uxfataw", saw tatajät iwij anarapxir.

Ukat urquxaw ujäna, urqu qarwaxaw, ukat tatajan jilapapi qarw apachitar ansuwayxiri. Uka wallip sarapxiririx. Ukat jak'unak khumarasiwayapxir, kustalanaka, isinaka, tlari qhawana. Ukham isinakak apxarusiwayapxir, ukhamaw sarxir: "Apachitarukiw nax sarxax", sasa. "Janiw apachitarux kamachkistanisa".

Ukat Kuypapi apachitarux tatajan qawrap, urqups, jach'a tatajan urqups lij manq'arxatanax. Apt'xapxixa, akham mä qawrak katusapxixa, suwlliwashun pasataf ukas, jayat katusipxixa, janqu qarwan, paqu ch'iran janqu qawrinw katusipxixa.

Ast Ch'uqx llamayxatäna, ast niya phaxsichi ukhamjamaw, wawatakix niya marjamakipi sultarux qamxatxixa aka Sintralan, uka pamparupi kampixa.

Ast khä Axawir patanakaru, kha Jusi Mansink' setaw ukaruw, ukankaxiriruw, wajaniw ukankapxixa, ukata asta ukaru. Qarwa taypiruw Asinshu Qhispi satänw mayni jaqisitux, Millon jaqisitux. Ukan Asinsh Qhispi wila punchur q'ipt'asita, qawra t'arw q'iwint'asita ukhamakiw qarwa tayp jutaskiri. Ukat ukx nanak nayraruw ast qhax! sas jiw'tawayxiri.

Sultarux sultarupuniy aqirichisti, kawalliriyast walt'achixay, walt'atapiy. Iwis anthapxaxi, iwis Waqiruw sarayapxixa, aksata, Millunita, Sullkatitimpachat ukhama. Ukhampi anthapxatanax iwijxa.

Ukat Tuktur Kintin Riwirapi Waqitx, jayat partinxixa, uh jayat partinxixa, ukx antaskitwa. Ukax ni kun Anat, Pask ukhanakapinipachaw uka Pasku tingu. Umax aka Jach'a Jawir phuqaw saraskiri, ukat umx apkatapxirit iwijxa. "Janiw iwijaxixa mayi uft'axapxiti", sapxiwa. "Yaqha uwijanakaqpinwa kampiyanxapxitux", siya. Ukata munasakiy ansusinxapxapachax, "manq'arxiw", siya. "Manq'arxiw", sipi.

Janiw makhatañ munirikiti ast wayu kuskaw qatatkatapxiritx, walla tamänw, kimsa tamänw ukham apkatapxix iwijxa. "Ukata sultaruw iwij antxaspaw", Waqiruw sarayiri. Ukat aka amstanakat Waqirkamapinipi sarayixixa.

Ukaki ujätxa. Kunamatpinx ukas "mark k'upsunipxatayn", siya. Uka mark k'upsunisax "qh'ipt'ataynew", sapxiwa. Nusi kunjamaxchix ukx janip sum amxtitxa.

ESTEBAN TICONA. - Kunats mark k'upsunipxapachänxa?

27. PETRONA CALLE.- "Taqi markxay k'uphasipxchinx uka pacha", sapxakchiya. Janipiniw ukx sum amxti. "Kunatakirakipachax ukax", sasaw nax sirita. Kunati wawasax: "Kunakirakipachax", nax warat'asisaw jay sarawayxiritxa. Umax phuqachiy khä Jach'a Jawirax, janiw makhatañ puyripixiriki. Ukham ast kunaymanan ast makhatawäpax, nay q'ipkatawayxiriw, tatajaw q'ipkatawayxiri, jisk'itasktxay, ukhamakiw sarnaqapxirita.

Creo que era tiempo de Pascua o cerca de ella, era época de lluvia, tal vez pasando Carnaval o cerca de la Cuaresma, era por esa época. No podría precisar más. La papa nueva estaba linda, pero se la aprovecharon ellos; nosotros huimos a Axawiri [Caquiaviri], con nuestro padre.

Mi padre no había participado de la sublevación y por eso los comunarios estaban en su contra. Le dijeron: "Tú eres *ch'uxña* [traicionero], estás aliado con los *q'arar*", y se apropiaron de sus ganados.

Tenía un llama macho y el hermano de mi padre trasladó las llamas al cerro. Ellos solían ir a los valles. Cargaron harina, costales, ropas, *qhawa* de piel de tigre. De esta manera trasladaron la ropa, "yo me voy al cerro" diciendo. "No nos alcanzaran en la apacheta".

Luego los de Kuypa, en el cerro, se comieron las llamas de mi padre e incluso los machos de mi abuelo. Recuerdo que, pasada la sublevación, encontramos una llama, era blanca, blanca con negro.

También los soldados se aprovecharon de cosechar la papa. Esto sería durante un mes, pero para nosotros los niños parecía un año. Los soldados vivían por la Central [actual núcleo escolar de Sullkatiti-Qhunghu], donde acampaban.

Huimos a las alturas de Axawiri [Caquiaviri], a casa de José Mansink'a, donde vivíamos; éramos muchos. A un tal Asencio Quispe de Milluni, que llevaba su carga en un poncho rojo -llevaba lana de llama y venía junto con las llamas- delante mismo de nosotros, ¡Qhax! sonó y lo mataron.

Había soldados, puro soldados, gran cantidad de la caballería. Recogían ovejas. Hasta Waqi se llevaban las ovejas desde Milluni, desde Sullkatiti. Así fue como se arrearon las ovejas.

Luego el doctor Quintín Rivera, pasado un tiempo, les devolvió las ovejas en Waqi. Eso recuerdo. Creo que fue por Carnaval o Pascua, por esos días. Algunos decían: "No hemos llegado a reconocer nuestras ovejas. Nos han devuelto otras ovejas". Otros decían: "Se las han comido, se las han comido".

Recuerdo también que las aguas del Jach'a Jawira corrían en todo su ancho y fue difícil hacer cruzar a la ovejas por el río [al escapar hacia Axawiri]. No querían atravesar y las hemos tenido que pasar en brazos. Eran varios rebaños, creo que tres. "Los soldados pueden llevarse las ovejas", pues se las llevaban a Waqi. Incluso las de las alturas se las llevaban.

Eso nomás he visto. No sé por qué dirían "dice que han destrozado el pueblo". Aunque se cuenta que para destrozarlo "se han atrasado". No sé cómo sería. Ya no recuerdo bien.

ESTEBAN TICONA. - *¿Por qué invadirían el pueblo?*

27. PETRONA CALLE. - "Todos los pueblos estaban siendo invadidos en esa época", se comentaba. Eso ya no recuerdo. "Para qué sería eso", me solía preguntar. Yo era niña y andaba llorando, al escaparnos, sin entender qué pasaba. El Jach'a Jawira llevaba gran cantidad de agua, no se podía atravesar. Pero como sea atravesamos, pues mi padre me cargó. Yo era chiquita. Así ocurrieron las cosas.

Ukat kunjamatpin k'upsusinipkchi, tatajas janirakiw sarkit. Ukat jaqix tatajatakix wali kuñtrayriw, wali kuñtrayriwa.

ESTEBAN TICONA.- Kuna sutinipachansa, uka marax, jilaqataxa?

28. PETRONA CALLE.- Ukpí jan amxtixa.

ESTEBAN TICONA.- Kasikinakasti?

29. PETRONA CALLE.- Kasikinakaw sakirichi ukax. Janipin nĩ kullakanakas saririkiti, tawaq tawaqskarakiw kullakanakajasa. Jĩ munirikit. Ukat mĩ qawqhanikiptĩ tawaqunakax yatiskiripachĩnxa: Ukan yatitaynax, siw, "Sultarus phirsaxarakaw", siw, sasakiw sasipkirixa. Janipiniw wiras ukarux mitisinkit, uka jan mitisiritpi tatararux apxattirix kumunax.

Kunjamatpin ukat piri katurásipkirichi, ukham katurastat anxaruski. Ukhamakipachay, wiskachanuriti anxaruwayxiri, Waqi tuqiru sarayxir ukak yattxa. Janirakiw nas ujkiti, ukhamakiy parlaxixa.

30. MANUEL MURILLO.- Jichhax suwliwashunatxa janiw nax sumx ufjkitix turawiy nax t'unaskpachatay. Kunatakis, janiw nar gustidutit: "Uñjti", ukat janirak ukhama janiti.

Awk taykax sanpi suwliwashunat. Aksa Tiwanaku, Waqi uka Taraqu ukanakanx pirmiruw pasatapax. Akanxa janiy uka yatxatapax. Uk jan sirimatixa. Kims uruta, mĩ pas urucha pasxapachax, uka pasatay akanxa, yatitnt uka sarapxatapax. Uk urkamakisapantixa janĩ kunas utjasapantix. Ni sultarus jutkasapanti ni kunakasapansa. Ukat uka maraxa, uka phichhaxa niya sijniphikatarakitapasi.

Amtax utjatapapuniy, ukax luratapay. Uka pasatatakiy akanxa sarapxatapax, ukatpi ukax markatx Waqi awisasinisa uka sultarunakax jutxatapax, ukataya. Pirmiruw pasxatapax taqi chiqanay aka Patakamay taqinakana, taqi chiqan pasxatapax ukaxa. Ukan nanakapi aka Jesus de Machaqanx qhipatxatapax, uka qhipatstapi uka ukham lurasxatapax ukax ukhamak kijasinxapxchi.

Ukat nax ufjtxa, aka tatajax uka timp wayna jaqipinitaynaw, ukham ukax Purirakipiniskataynaw uka tatajasa. Ukat aka lĩr tuqina ukax Manuyi Wallijuw siw, ukax Sikunt Walliju satĩ sipi. Manuyi Wallixuw, ukax ukham purirakipiniritayna. Ukat chhax wayna timpurixt ukjapi ufjtxtx uka tuktur Quintĩn Rivera. Ukaw ansunxix siy ukax tatajamp Wallijumpi. Ukax La Pasansa, Chukiway markans saraqasna ukax ansunjaftatukix liwrayasinkarakpachax, ukax saraqatapaxa. Ukat akanxa utjapachay uka puriraw tukumint jutakutunakaxa. Kawki purir mallku luririnskay katusipkchax, ukhamaw ukax pasataynaxa.

Ukat naya ufjtxa: Niya uchu afunistx ukhakamay, akanx sultarux chhukhunaqxix, ukhaw ukax karsilats purxatapay Pharansisk Choqisa uka lar taqixatsa, purxatapawa uka prisunakax. Ukataw akanxa khay akpiniy chhukhuxa, wallpanak apthapiwayxi, iwijanak waythapiwayxi, ankanxa asta wapusainpiw chhukhunaqxĩnxa. Ukat pachpat asta, narux jisk'tirix: "Chiku, kawkinsa tataman phusilapax?", aysunim!", situwa. "Llawima, llawirañatakix, kawkirus tatamax uskusix, aysunima", siwa. Janiw nĩ munirititi: "Janiw nĩ yati, kawkinkaskchixa". Wawax kunjats yatix, kawkhin awk tayks llaw uskustapsa, riplinitap jan riplinitap jani nax yaktitxa. "Ukhama janiw nĩ yati", siritwa. "Karaj anchhaw jiwkastayama", saw narux sirixa. Ukat ukham amukiritwa. Ukax jisk'takistsay, ukat amukiskiritwa.

No sé por qué se invadió el pueblo. Mi padre no fue, y por eso los otros estaban contra mi padre.

ESTEBAN TICONA.- ¿Cómo se llamaba el jilaqata de entonces?

28. PETRONA CALLE.- Eso no recuerdo.

ESTEBAN TICONA.- ¿Y los caciques?

29. PETRONA CALLE.- Decían que había [escuela de] caciques, pero las muchachas no iban. Ni siquiera mis hermanas, aunque ya eran jóvenes. Parece que no querían. Sólo unas cuantas jóvenes aprendieron a leer y escribir. Dice que ahí aprendieron, pero también dijeron: "los soldados las han violado". Nosotros no estábamos metidos en nada y por eso los comunarios se volcaron en contra nuestra.

No sé por qué les tomarían presos, pero los agarraron y se los llevaron. Así fue. Los llevaban maniatados con lazo, por el camino a Waq. Esto yo no he visto, pero así se comentaba.

30. MANUEL MURILLO.- Sobre la sublevación no recuerdo muy bien, yo era todavía muy niño. No me gusta decir "he visto" si no sé si ha sido o no así.

Mis padres hablaban de la sublevación. Al parecer los primeros intentos ocurrieron por Tiwanaku, Waq y Taraq. Parece que aquí no se enteraron de esas acciones. No podría decirte con exactitud. Parece que se enteraron después de 3 o 4 días y recién invadieron [el pueblo]. Si todo hubiera sido en un sólo día no hubiera pasado nada. Ni los soldados hubieran venido ni nada. Creo que ese año, esa fecha tenía mucho significado.

Idea, la había. La acción fue el problema. El haber ido con retraso permitió que fueran a avisar del pueblo a Waq y que los soldados vinieran aquí. Esa fue la causa. Primero ya había ocurrido en casi todas partes, en Patacumaya, en todas partes. Pero en nuestro caso de Jesús de Machaca se retrasó y por nuestra tardanza fueron a quejarse.

Lo demás ya lo vi. Mi padre era una persona joven en ese tiempo. Incluso había sido apoderado mi padre. En este otro lado [Qhunaqhu Milluni] lo era Manuel Vallejo -dice- y Secundino Vallejo. Manuel Vallejo había sido apoderado. Cuando yo era joven recuerdo al Doctor Quintín Rivera, el abogado que en La Paz tramitó la libertad de mi padre y la de Vallejo. Aquí en la comunidad hay documentación sobre los apoderados, seguramente la tienen los mallkus. Así ocurrieron las cosas.

Después también vi, cuando yo tenía unos ocho años, que había muchos soldados correteando. Creo que Francisco Choque ya había retornado de la cárcel. Aquí estaban en todo lado, cogían las gallinas, las ovejas, eran demasiado prepotentes. A mí en una ocasión me preguntaron: "Chico, ¿dónde está el fusil de tu padre? ¡Tráigalo! Las llaves, ¿dónde guarda las llaves tu padre? ¡Tráigalas!" Yo no quería: "Yo no sé. ¿Dónde lo tendrá?". Siendo niño cómo iba a saber dónde guardaban las llaves mis padres. Ni sabía si realmente había los rifles o no, no sabía. Así que "yo no sé", le contestaba. "¡Carajo! Ahorita te voy a matar", me amenazaba. De esta manera yo me quedaba callado. En ese entonces yo era chiquito, por eso me quedaba calladito.

Nä kinsipxtpachatti ukhamaxpachatwa ukataw tiskut'asxtx: "Karaju, suy'am puwrissita karaj!, jumxamax nax mantarakiw, ukat jumx uka tamillu lurarakimay, karaju, suy'am!", sasaw tiskutxtxa [larusiwa].

ESTEBAN TICONA. - *Doctor Rivera kawhankirinsa?*

31. MANUEL MURILLO.- La Pasankiriya.

ESTEBAN TICONA. - *Ukay Doctoränxa jumanakanca?*

32. MANUEL MURILLO.-Ukaw waynakiskataynawa. Jach'a tansa, jach'a nasanpach. Ukhäm wiraxuchänwa.

ESTEBAN TICONA. - *Jupati uka katutanakarux tiphintiwayixa?*

33. MANUEL MURILLO.- U! Jupati tiphintiwayix, uka prisunakarus, uywa anantatanakarus. Ukhämakiw irmanu ukanak sarnaqawayi. Ukat jaya timpuw nan tatajax uka purirax sarnaqawayix, aka Kuypanakampiw ukham uraqit luchapxayatx ukanakamp, asta ukämpiniw jiwawayixa.

ESTEBAN TICONA. - *Kuna sutinins tatamaxa?*

34. MANUEL MURILLO.- Bernabé Murillo.

ESTEBAN TICONA. - *Jupax sarawataynat k'upsurixa?*

35. MANUEL MURILLO.- Ukax sarawataynay. Akanx mä qawqhanikiy p'iqicht'irix utjatapax, ukanakax tatajachi [Bernabé Murillo], despues Agapito Qhispichi, aka Manuyi Qallich, uka pat Manuyi Qalli, pä Manuyi Qalli, ukanakax sarawayapxatapax. antapxatapaxa.

Ukhat kumunar awisapxchi, ukat kawkiriy mallkupachan. Ukat mallkurux tiripinti, inas aka Qallis kawisarakichi. Ukat ukax ukham, "ukhamaw siw" -sas- "katxalpachänxa". Ukat sänxa riwrala, ripuwlikanu. Ukir jan sum rispuntin puyrxirismati, nus: "jiwasanakax riwralasn o ripuwlikanus".Ukhamaw ukanakaxa, ukhamat ukhamanakt qhapt'asinxa. Sinu jan qhapt'asipanxa janiy kunas utjkasapanti, yasta pasata pasataspanaya. Uk urkamakisapanu yasta pasatasapanay.

ESTEBAN TICONA. - *Kuypampi ch'axwawixa kunjamins ukax mama, suwliwashun timpurakanixa?*

36. PETRONA CALLE.- Ukharakipi ukax ch'axwataynax, kirasipxiritayna. Ukapi suwliwashun pimirupchanti, pasatatapachanwa. Akasa [Manuel Murillo], nuyax pä kasarastxay, aka Wallij suyaxäna utapa ukjaruw siwar yawir jutirita. Ukat "Kirarakikixiw", sas tatajax, siwar yawir jutkamir chhaqhata. "Ukham mirint apxatanim", sas mamaja khithaniri. Chhaqhatakixatayna. Ukat ukham: "Kawkrak sarata".

Ma jisk'a arnapapi utjiri Winstirir siti, kun sicha. Uka jisk'a arnapax, uka ayxarusiniwayatayna ukhamakiw tatakux mistuniwi tatajaxa. Ukatpi jichhax aka apachitaruw sarataynax, jayp'ukixiw. Ast arumaxiw, ast chhaqhatakipunixiw, jayp'uxi, ast "niyat jikxatanxan, siwar yawir jikxatanxan", siwar yapun nä qumuskirita, chhaqat, chhaqat, chhaqata. "Janiw uñäskit, kawkpın tatak sarachi", sasaw mamaja ukar porxarakirita. "Ukhama kawkrak sarpachasti, Likilikxay sarchi: 'Awsilyu' sasaw six -sarakisä-, 'kira tinkuski apachitan", sarakisä.

Pero cuando ya tenía unos quince años, ya era contestón: "¡Carajo, espera pobrecito, carajo! Como tú, también yo voy a ser soldado y te haré lo mismo. ¡Carajo, espera!" Ya discutía [sonrisas].

ESTEBAN TICONA. - *El Doctor Rivera ¿de dónde era?*

31. MANUEL MURILLO. - Era de La Paz.

ESTEBAN TICONA. - *¿Fue el abogado que les defendió?*

32. MANUEL MURILLO. - El fue. Era joven. Era alto, de nariz grande. Era caballero [de raza blanca].

ESTEBAN TICONA. - *¿El defendió a los apresados?*

33. MANUEL MURILLO. - Ajá. El defendió a los presos y a los que les habían arreado el ganado. Así pasaron las cosas, hermano. Mi padre estuvo muchos años como apoderado, a raíz del problema de tierras con los de Kuypa, hasta antes de morir seguía como apoderado.

ESTEBAN TICONA. - *¿Cómo se llamaba tu padre?*

34. MANUEL MURILLO. - Bernabé Murillo.

ESTEBAN TICONA. - *¿Había participado en la sublevación?*

35. MANUEL MURILLO. - Sí, había participado. Aquí hubo unos cuantos cabecillas: mi padre [Bernabé Murillo], Agapito Quispe, Manuel Calle, otro Manuel Calle. Ellos anduvieron, de acuerdo a lo que habían pensado.

Luego avisaron a los comunarios, quien podría ser el *mallka* [cabecilla máximo]. Tal vez fue ese Calle el que encabezó. "Así fue -dice- como irrumpieron en el pueblo". Se hablaba de liberales y republicanos. Esto no podría explicarte, no sé si nosotros estábamos con los liberales o con los republicanos. Así ocurrieron las cosas. Se atrasaron las acciones. Si no se hubieran atrasado, nada habría pasado, en esos días nada habría pasado.

ESTEBAN TICONA. - *La pelea con Kuypa ¿cómo fue, señora? ¿Era en el tiempo de la sublevación?*

36. PETRONA CALLE. - Fue por entonces la pelea. Había sido como guerra. No sé si fue antes o después de la sublevación. Yo soy casada dos veces y aún no estaba con éste [Manuel Murillo]. Estaba yendo a cortar cebada donde mi suegro Vallejo, cerca de su casa, y mi padre dijo: "Otra vez estamos en guerra". Y, se perdió cuando iba a cortar la cebada. "Hay que llevarle merienda", decía mi madre y me mandaba. Había desaparecido: "¿Dónde vas a ir?"

Tenía una arma pequeña, creo que decía Winchester, creo que así decía. Había agarrado esa arma pequeña y así salió mi papito. Ya había anochecido cuando se fue a la apacheta. En plena noche, mi padre no regresaba, ya era noche cerrada. Yo esperaba sentada en el cebadal: "Ya llegará, ya llegará a cortar la cebada", me decía. Pero seguía perdido, perdido, perdido. "No aparece. ¿Dónde se irá mi padre?", diciendo llegué hasta mi madre. "¿Dónde habrá ido pues? Habrá ido a Liki Liki, a pedir auxilio, dicen. Dice que están en guerra en la apacheta".

Ukat almaw mantanx siw, Simun Lisarasuraw waliyt'anxi. "Uka almak nanakax qatatinxapxtx", sasakiwa. Arumaw tatajax uñasinxiri. Wali ch'axwätaynapí -ukx janiw sum yatxti- wali ch'axwätaynawa.

ESTEBAN TICONA.- Suweliwashunanx sultarunakax warminakarus phursjawayxapxataynaw, sakisa ukhampinint ukaxa?

37. PETRONA CALLE.- Ukhampiniw siw.

Yapunaks llamayriri. Aka ijlish k'uchüriw uka yapujaxa, qhini akakamakiriw uka maranakax, suma maranakapinichinxay. Qhini yapux q'althayt'ayata, lij llamayrata. "Uka sultarux manq'antawayix", siya. "Ast iwiw kankanakamp manq'antawayix, qawr kharipüwayxi, iwiw kharipüwayxi, ukhamaw manq'antawayix", siya. Uka taqiehixay sultarusti, sintiy ast kampantehisti. Waljachixiya, waljachixaya, rijiminipachachi: "kun watalunpachaw", siwa, sipi.

ESTEBAN TICONA.- Pakajin jaya marat ukankaniwayapxtaxa?

38. PETRONA CALLE.- U!, niya pë marjamakiw ukankata. Khë Phujaninkapxtwa. Tatajan awkipuw utjayna ukankapxtwa, ukan qamasisipkirita. Ukanpiw jutapxirita: "Aka llamayuniñani -ukax llamay timpuxipt- Ukat llamayuniñan", sasa. Yast sultarux mantixipi markaruxa. Ukaruw jutapxta, ukatpi Katalin satayriw Phujani, Lucas Runduna phuchhapax, ukat uka Katalinamp ukhamaw kullakajax jutiri -maral kullakajax-, jisk'a wawitaniyriw, ukat jisk'a waw q'ipxarusiniwayr ukhamaw jutiri. Ukat jutapxirit. Nax jisk'itaskw naxa.

Ukata kullakajamp, kimsaniw jutapxirita, uka tawaqitamp ukham. Nax waw apnaqiripi jutirix. Ukat llamayuri, jikxatapxirit yapurux, yapux q'alal. Qarwax maya sapakiw urqujax pastu uyun alisrantat manq'asiskatayna. Uka mä qarwak uñkatasxta, wallir sarir qarwanakxa. Tatajax walli wiyajirunpi. Ukat sarir qarwanak maya sapakpin uñkatasxta: "Kuypaw q'alalalt'ayxi lij qawrx!", ni may jan uñkatxapxti, jë uñkatxapxti. Ukhampit'axpxt qawrx, mä ukham jichhukama. Alma parax kunjamaxapxichiy pagaspachawa.

ESTEBAN TICONA.- Sapxarakir aka Qhunghunakax sayt'asipxarakitaynaw, kamaranakjan sultarunakamp mewasitatak lurasipxirin sasa, ukax ukhampinint?

39. PETRONA CALLE.- Kunjamapunichiy. Uk kucha janiw yatxti, inay ukham lurasipkchis, wawanakan janiw nä qiyfipachatixa. Ukhamp nanakx uywampixay jaytanxapxichitux tatajax. Janiw kumunar jak'añ munirint tatajax, jë jak'añ munirint, kuntraxchiy ukat janiw ukhamax: "marka q'aranaka, ch'uññataw jumax phawuratw", sasaw tatajar, jiwayañatakiw amtxänx, jiwayañatakiw amtxänxa.

Ukhaxa, niya paqalq maramit, laka q'asitätwa ukxaxa. Ukhampaw jiwarasipikir. Anat pasapachat, anat pasa chika Kurisma ukhapachach ukax, juri umax ukhax wali phugbaskchis jawiranxa. Iwij apkatapxirita, ch'uqis ch'uññaskchixay ukhax, ch'uqis

ch'uññaskiwi, luch'usikiwi ch'uqixa, ukx amtask, sum amtaskta. Ukat ni kuna simanata, Kurismapinipachaw, ukhat paskupinicha. Inti ukch'a chuqtaxay sultarux miststanchixa jutatayn, ukat kampatchixa. Ukats tata, ast nin umplinxay sarayehisti. Ukat inay jaqix ukham watishan sasasa, ukham sas apnaqasipkehisa. Uka kuchx janiw yatxti, janiw yatxti.

Después supimos que había un muerto [lit.: entró un alma]: habían baleado a Simón Lázaru. "Es el único finado [lit.: alma] que hemos arrastrado", decían. En plena noche apareció mi padre. Había sido una pelea dura -de eso ya no recuerdo muy bien- una pelea dura.

ESTEBAN TICONA. - *Dicen que en la época de la sublección muchas mujeres fueron violadas. ¿Es cierto?*

37. PETRONA CALLE. - *Así dicen.*

Cosecharon las chacras. Mi chacra estaba en la rinconada, donde estaba la iglesia, y allí la papa *qhini* [dulce] estaba muy bien, esos años eran muy buenos. Pero esa papa apareció totalmente escarbada: "Los soldados se la han comido", dijeron. Dice que comían asado de oveja, que carneaban llamas, que carneaban ovejas. Así comían. Había gran cantidad de soldados. Hartos estaban acampados, eran muchos, todo el regimiento: "era un batallón", se comentaba.

ESTEBAN TICONA. - *¿Estuvieron vdes. mucho tiempo en las alturas de Pacajes?*

38. PETRONA CALLE. - Sí, unos dos años. Estuvimos de Phujsani, en la casa del padre de mi padre, ahí vivimos. Pero veníamos en época de cosecha "vamos a cosechar, vamos a cosechar", diciendo. Cuando los soldados se fueron al pueblo, también vinimos. Vinimos con Catalina, la hija de Lucas Rondón en Phujsani. Mi hermana -mayor que yo por un año- venía con Catalina, que ya tenía una niña, y venía cargando esa niña. De esta manera vinimos. Yo aún era niña.

De esta manera veníamos entre tres, con mi hermana y con la joven. Yo venía a cuidar al bebé. Después nos acercamos a cosechar en la chacra, pero ¡la chacra estaba vacía! Tan sólo había una llama. Mi llamito estaba comiendo en el corral. De todas las llamas que iban a los valles, sólo ésta encontramos. Mi padre viajaba a los valles. Pero ahora sólo apareció esa única llama: "¡Los de Kuypa se limpiaron todas las llamas!" Ni una apareció. No aparecieron. Así se llevaron las llamas. Ni una, hasta hoy. ¿Cómo será entre las almas? ¿Llegarán a pagarse?

ESTEBAN TICONA. - *Se cuenta que los de Qhunghu se defendieron contra los soldados, fabricando algunas cámaras. ¿Es verdad?*

39. PETRONA CALLE. - ¿Cómo sería? Eso sí que no lo sé, tal vez fue así, seguramente los hijos no sabíamos. A nosotros, mi padre nos llevó con el ganado. Mi padre no quería estar muy cerca de los comunarios, por eso estaban en su contra: "Estás a favor de los *q'aras* del pueblo, eres *ch'icña* [traicionero]". Incluso habían pensado matarle.

Por entonces tendría unos siete años, estaba cambiando los dientes. Así ocurrieron las muertes. Sería pasando el Camaval, tal vez por Cuarema, creo que fue por entonces, ya que había bastante agua en el río. Hicimos cruzar las ovejas, la papa estaba muy tierna, eso recuerdo, eso recuerdo muy bien. Pero no recuerdo qué semana, creo que era siempre la cuarema o sería la Pascua. Cuando el sol despuntaba los soldados ya subían, para luego acampar. Después lo arrasaron todo a agua y fuego. Tal vez la gente quiso defenderse, y por eso burguetaban [armas], pero de ese asunto no sé, no sé.

ESTEBAN TICONA. - Ukat waliy jiwatanakax utjawaypachaxa?

40. PETRONA CALLE.- Waliw jiwatanakax utjānxa, kha Axawir patar kunay waliy'asax jiwaychixa. Ukat Axawir Pakajinakax thuqtasiri: "Nanak jaqinakaw", sasay ast thuqtasixxa. "Kuna nanak jaq uywamp sarnaqiri ast, akarux trupillir jutapxtax?", sasayax Axawir, Pakajinakax thuqtaschixa, aka Mapa Salinasaxa. Ukhax jan makhatanxit sultarux, janw makhtanxiti.

ESTEBAN TICONA. - Kuna sutininta uka jiwayataxa?

41. PETRONA CALLE.- Ukaxa Juwinal Qhispinwa, pā jila sullkānwa. Awki Phillis Qhispixa. Jilapux jichhaw jiwaski. Uka jila sullkānwa, panl jila sullkānwa. Wali warminirakin ukax, Sikuntun Walliju awki suyraxan kullakapamp kasarunwa. Ukan wawanakapx jilapaw aptasinxi: Asinsbux, Anjilitas, Warwakitas ukham aptasiniwayxānxa, uywasiwayxānxa. Uka suwliwashan timpun jiwawasyix. Warmix sarawayx. Axawir warmichiy ukat ukx sarawayxixa markaparuw sarawayxi, ukat jiwxataynawa.

ESTEBAN TICONA. - Kuna Wallijunsa?

42. PETRONA CALLE.- Sikuntu Wallijunwa. Manuyi Wallijutwa sasapi sataynax, ukampipiy liwrasinixa karsilatxa. Pirsurakixay katxawayxchitaynaxa. Aka awkiptawapxarakisi, sarnaqawi. Tukuras ukham awkiraki, purirarunakas ukham pampach ukham awkiraki, uh awkitpawapxiwa.

ESTEBAN TICONA. - Tata Wenceslao, suwliwashanat kufi'awayitasma, kunjamans, jumax utjawaypachatawa?

43. WENCESLAO GUARACHI.- Uñjtwa. Jisay uñjtpi. Aka ukat akarux fiya pā tunk jil marataynaw. Ukhax chikituskūktw, jumax yatistaw [Tiburcio Colmena]. Qawqha maras qhullx yatinapachānxa, sukpi qhullisipkiritxa Andis Kisumpi. Qhullisipkara, ukat uka Turik satapi, uka Tanta Alay Usnay sata, uka jaqipi anaxataynax, janipi yatipkti, kha aynach thiyankarakisa uka uywirijax nuwiski, uka thiyankchi ukata. Uka jak'anakpi sux chikutx.

Ukatpi jalxatanxataynx, jalxatanxirixa. "Mark sarap sarakisā, uka wisinunak jiwarayiriw sarapx siw. Ast 'kiranikarux ast manq'arat umaratarakiniy', sasaw siy. Ukhama sarakinani!". sasa. Ukham uka qhulli mirint apjarasiwasa ukham yast Luyis chikapi sarnaruwayritxa.

Ukata yast jwarax jwarayatakiy yast, chikatax jwaratakipiniy ukawrasa. Ukat yast mayniki nin phichht'ani. Yast q'al palasx ast, q'alpini nimanp phichhsuniwayxapxixa.

Ukat kura utar aparantapt, ukat kurax, sumir asarasisaw, uka jisk'a q'aspap asarasisaw, ruwasiniri: "Piru pashinxapxakimsy, akhamar puripxtax, ast nar pirunapxakita". Niyas kuray tur jiwanañ munapxānxa. Ukata: "Ukat pirunapxakita, ukham ast pasinshasipjakima wawanaka", sapi ast kurax istxir. Ukat ukhamakipi kura utat kutin, ni kura ut ni phichhaniwapkis ni kunas. Uka mayaki pucht'aniwayxapxixa.

Jay akham palasachiy, lijipini nimanp phichsupxixa, phichhantaniwayapxixa. Jall ukx maynis jiwayir uñjaniwaytx.

Ukat nayrax wali lawrunanakapiniriw, ast khāmat khā pampanakar aruntanapiniw. Jan aruntanxax, yast: "Jutam, jutam", sakiy jawsixa. Yast ukat "iyaw" sasa, saraña. - "Al khititas jumax?", yast katthapi ast takkhawayi, jawq'awwi, ukhamakipiniyayna. Ukat jaqinakax wal

ESTEBAN TICONA.- Entonces ¿hubo varios muertos?

40. PETRONA CALLE.- Hubo varios muertos, incluso allá en las alturas de Axawiri mataron a bala. Esto provocó la reacción de los de Axawiri de Pacajes: "Son gente nuestra -decían-. ¿Por qué vienen a atropellar a gente nuestra, que está con su ganado?". Así protestaban los de Axawiri, los de Pacajes, en el lugar llamado Mapa Salinas. Después los soldados ya no llegaron hasta ahí.

ESTEBAN TICONA.- ¿Qué se llamaba el que lo mataron?

41. PETRONA CALLE.- Era Juvenal Quispe. Eran dos hermanos, el padre era Félix Quispe. El hermano recién ha muerto. Eran dos hermanos, mayor y menor. Su mujer era del valle. Estaba casado con la hermana de mi suegro Secundino Vallejo y a sus hijos -Ascencio, Angelita, Barbarita- las acogió y crió su hermano. Su papá murió en la sublevación. La mujer se había ido a Axawiri, su tierra. Ya ha muerto.

ESTEBAN TICONA.- ¿Qué Vallejo era?

42. PETRONA CALLE.- Era Secundino Vallejo. Dice que dijo "soy Manuel Vallejo" y así salió en libertad de la cárcel. Pues él también había caído preso. Así luchando se hizo viejo, incluso el doctor [abogado] ya estaba viejo: doctor y apoderados ya estaban viejitos.

ESTEBAN TICONA.- Don Wenceslao, ¿podría contarme algo de la sublevación? ¿Cómo fue? Vd. debe haber visto.

43. WENCESLAO GUARACHI.- Yo vi, sí, yo vi. Habían transcurrido unos veinte años [del siglo XX]. En ese entonces yo era jovencito -tú sabes [se refiere a Tiburcio Colmena]. ¿De cuántos años uno aprendía a roturar la tierra? Estábamos arando con Andrés Queso; por ahí cerca Toribio, al que apodaban Tanta Alay Usnay, estaba arando el ganado. No sabíamos nada porque vivíamos allá abajo. Recién estaba aprendiendo a hacer surcos.

Estando en esas, alguien llegó corriendo: "Dice que han ido al pueblo. Dice que han ido a matar a los vecinos. Los que hagan la guerra tendrán comida y bebida", dice. ¡Vayamos nomás, pues!", dijo. De esta manera, llevando la merienda que teníamos para roturar, me fui con Luis.

Luego hubo los muertos, asesinados, la mitad [una parte] estaban muertos. Luego, uno con fuego comenzó a incendiar. Toda la plaza estaba en llamas, todo se ha quemado con el fuego.

Después llegamos a la casa del cura [Demetrio Encinas], enseguida el cura se sacó el sombrero, ese su sombrero pequeño [bonete], y se rogaba: "Pero tengan paciencia. ¿Cómo llegaron a esta situación! A mí perdonenme". Incluso querían matar al cura. "Perdonenme, tengan paciencia, hijos", decía el cura, así pedía el cura. Entonces, así nomás se salieron de la casa del cura. No incendiaron la casa del cura ni nada. Es el único que le respetaron.

Así, en la plaza todas las casas fueron incendiadas, se quemó todo. Yo vi matar a uno.

Es que antes eran muy ladrones. Teníamos que saludar desde lejos. Si no se saludaba, decían "ven, ven", te llamaban y diciendo "bueno" había que ir. - "¡Ah!, ¿quién eres tú?", así lo agarraban, lo pateaban, lo azotaban, así siempre pasaba. De esta manera los comunarios estaban con rabia. Después, ¿no ves que aparecieron las escuelas? Ocurrió igual, no las

kuliratatapaxa. Ukat, nowis iskul purisanx? Ukhamarakikiw, ast jan uñjaña. Akham allmillaniki. Jan pahu isinx uñkatirikántixa. Ast aparxiri, ast kamis apsuayasis ch'yanuqiri. Ukhamanwa. Ukatpi ukham, ukanakatpi ukax kuliratapachanxa ukax.

Ukat tiskuyrupi ukx amtxapxataynax. Ukax Marsiku Llanq sataynw, ukapí ukax Marsiku p'iqisitu, ukapí Chukiwayut yatatanxataynax. Ukata "Yast jiwarayañaw, may arumakiw q'al uka asintarumakay turo". Uka riwiral, nayra, ripuwlikanu, riwiral salakitaynapí. Ukat ukaxa jaqix ripuwlikanu sakiw saskiri, uka q'aranakax riwiral sata. "Ukat chhax uka riwiralanakax ast q'ala tuktañapiniw siw, ast may arumakiw siw, ast may arumakiw, má qhantatikiw taqi chiqan jiwarayañax, uka q'aranak jiwarayañanix", sasapi six, sasa. Ijñi Kulminaw jilaqtñw uka maranpi markx tukkhanxapxixa, saya.

Ukat chhax akan uka Marsik Llanqipi nayr'sayxixa aka Machaqana, ast ukastatpi pirisiwayixa, uka hurastat pirisiwayixa. Ukat, nayr'satanapi uka tuqix, yast yatist. Kayukiw nayrx jalañ jichhew aka awtox sarnaqaski- kayukipi sarnaqañayri, ukat ukaxa. Arax Sullkatitir papil jayt'aniwaychi, ast Ch'amaru, Achumar, ast Kuyparu, ast akuru [Qhunghu], ast sijiru uka Qallaru. Qalla jaqipi ukax, uka Marsilin Llanqixa, Qalla jaqipi.

Ukham mantxatapax, yast ukaxi. Yast tiskuyrukiniw ast mantxapxataynaxa. Ukhar nanakax qhippi skantasipxtxa, urupi, ni kutstanikitapxataynaw chikatax. Ukham ná uñjaniwayta, ast ukham sint'asiniwayrakiritwa; ukha suma qala, ast lijipini palasxa nimanp phichhuniwayxapxtxa.

TIBURCIO COLMENA. - Ukat kunas mutiwun ukaxa, nuwat qalltawayixa?

44. WENCESLAO GUARACHI.- Ukatapiniw chuymax usutapax. Janipiniw purphisuranakxa uñjan munirikehintixa. Janipin jaqirux iskulx yatichñ munikántix, janipin munikántix ast ukax puriyukipiniw. Ukat nas ast jamasatax maynix yatichapxitux, má qawqhaniw yatipxtax.

Kha Arax Sullkatitichixay, ukat saratanax Qurpa, Qurpat kut'asinkaraki ast Sullkatitir, ukhamakiw jamasat jaqix iskuyat yatixarakixa. Ukat ná, yaqhip istanshaxat, panin, má kimsanjama, má pasinjama. Nans jilajax yatñwa Manuyil Warachi satñw, ukax yatin ukat purphisuratakikiw uka jilajax. Iñupt nanakax, iñupt ukat, sarawayx, chhaqhawayxi.

Ukat parlasipikiw, achilanakakiw mamax tatax kunakiw parlaskiri: "Ast nuwaskiri, nayra jaqinakax, 'jumax kuran warmipakistay', sakiw, chacha warmi nuwaskiri, 'jumax kuran warmixay jumx warmismax', taykanaxx jachasiwayki". Jaqix ast chacha warm nuwasirikipiniw, jichha janiw nuwasin yatxapxiti, nayrax nuwasikipinirinx", sakiwi. Kimsaqallq ur kasarasirix mantx. Ukat ast warmx lpaqxi, chachx khitsunxi. Uka kimsaqallq urut mantasna. Ukat warmix rikujinxña ukhat kasarasaxña. Jall ukhama, juparek kasaraniwayxaraki Ukhama.

Ukat aka istansha mawk'... sinti anch awusata ukhamakipxtwa, saya, Ukhamakiy ukax pasi, ukat ukax qhipaxipi.

podían ver. Había que vestir con almilla. No había que ver [a los indios] con ropa de paño. Se la quitaban. Les sacaban la camisa y se la rompían. Así era. Por todo eso, por todas esas cosas estaban totalmente encolerizados.

De ahí, dice que acordaron ese ataque sorpresivo [lit.: descuido]. El Marsico Llanqui, él, era el cabecilla, el que había averiguado en la ciudad de La Paz. "Hay que matar en una sola noche a todos los hacendados, a todos." Antes había liberales y republicanos. Los indios decían estar con los republicanos y que los q'aras eran liberales. "Por eso a los liberales hay que destruir -se decía- en una sola noche -dice- en una sola noche, en un solo amanecer hay que matar a los q'aras en todas partes", iban diciendo. Eugenio Colmena había sido el jilaqata, cuando se fue a invadir al pueblo.

Pero aquí en Machaca, Marcelino Llanqui se adelantó, por eso ha sido derrotado. Este hecho lo ha derrotado. Se habían adelantado los acontecimientos, eso supe. Antes se iba a pie -recién hay autos- antes se andaba a pie y [Marcelino] había ido dejando papeles a los de Sulikatiti Arriba, después a los de Ch'ama, Achuma, hasta a los de Kuypa. A los de aquí [Qhunqhu], enseguida después de los de Qalla, que era su lugar. Era comunario de Qalla el Marcelino Llanqui. Era indio de Qalla.

Así invadieron. Dice que entraron totalmente de sorpresa. Nosotros les seguimos después, ya de día, cuando algunos ya estaban retornando. Eso es lo que yo he visto, aunque también he tenido un sentimiento de pesar: la plaza que estaba tan bonita hecha de piedras, toda la hemos quemado.

TIBURCIO COLMENA. - ¿Cuál era el motivo, el origen de los maltratos?

44. WENCESLAO GUARACHI. - Nuestros corazones estaban realmente dolidos. Los profesores eran muy mal vistos [por los vecinos]. No querían que los indios aprendan en la escuela. No querían de ninguna manera. Estaba prohibido. Por eso hasta yo he aprendido clandestinamente; pero sólo unos cuantos hemos aprendido.

[Marcelino] visitó a los de Sulikatiti Arriba, después había ido a Qurpa, de Qurpa regresó hasta Sulikatiti, por eso la gente aprendió en la escuela. Así aprendí yo. Venían también de otras estancias, de dos en dos, de tres en tres, de a cuatro. También mi hermano Manuel Guarachi aprendió con el profesor. Nosotros somos huérfanos, hemos sido huérfanos. Después se fue y nunca más supe de él.

Los abuelos comentaban, las madres y los padres comentaban: "La gente de antes las pegaban diciendo: 'tu fuiste nomás mujer del cura', y peleaban entre esposos: 'yo te hice mi mujer después que fuiste mujer del cura', así hacían llorar a las mamás." Casi todos los esposos tenían este tipo de peleas. Ahora ya no se pelean por eso, pero antes dice que peleaban constantemente. Las que se casaban tenía que estar 8 días en el pueblo. [El cura] se llevaba a la mujer y despachaba al hombre. La mujer retornaba recién después de 8 días. Había que recoger a la mujer y recién se casaban. El mismo cura los casaba. Así era.

De modo que somos comunidades un poco... muy, muy abusadas. Así somos, sí. Así nomás pasó y después vino lo otro.

Ukat nas chhax qhulll yatññax qawqha maraniripachats, uk jan amtasti, qhullxay yaticheskhituxay uywirijax, qhullkasakipñ mark chhukhuwayxapxirixax, q'ipñ'ata ukhama. Ukat uywirijax, ast taqiw mā lawamp jawq'tapxixa: "Konk jumax qhipap, karaj", sasa. Anris Kisusatññw, Turiku, ast Mariano Chuqi kunsaniw kijatapxiri, jupanakax jawq'tapxiy. Ukat jawq'asiskiri, nanak purakiw aka laruxampi. Jichhakamas janikipiniw ask sumankapkti Millun sata ukampi. Ukampikipiniw may Kruş Patan kiraxxapirita. Say, ukhamanakaw pasana, jisa.

ESTEBAN TICONA. - Tata qawqha maraniyatas, suññiwashun sarapñ ukhaxa?

45. WENCESLAO GUARACHI. - Ukapt jan amtastixa. Ukapiniy niya qhullññats, suka qhullññachiy nanakan, ukat uka qhullññiy yaticheskirixa uywirijaxa. Ukpt jan amtastix, niya qawqha. Niy waynitupunixtay ukarux, ukarakiy qhullññ yatstxa, wakampix niy qhullññirakiriyatwa, ukat suk qhullññ yatiskirixax.

Sarawayupñ, saya. Laysu Istarax jwayat ukhamapñ uka tintap punkuna liyisiskññx, uk uñxatanwayirix ukhama. Say ukat yast katuqat katuqat asta palans pñistapxichxast palasx, ratuy ninax sarawayxchixa.

Ukat ukan kipkarakiw jichha ast atipx, iwij q'ala, uwirisiychixay. Lij niya amstax Qhunchu amññanaxox waliy ast sarxatatapiniya.

Ukat tiphintisiptixi nanakax, kha uyuw Ñik'i Sirk sataw, uka uyut tiphintisiptixax. Aka Kuypanakampi nayrax ch'axwapxayax. Ukat ripñ parijupxayaw nanakax, ripñ pariju ukat. Ukar mantasinpiy ripñ akan q'al pallasayaxix. Akarux pñaxñ kawalaw takxatxapxññw sultarux. Kuwartipacha, Waqi kuwartipacha.

Ukata, chhax ukarux ruwasinxapxataynapñ amñ'asiwas: "Pirunxapxakita, yast". Lij aka Qhunchu q'al tukumuxaññay, anamuxaññay: "Qhunchu amññ". Qhunchu purphisiurachinxay uka Marsik Llanqix, uka Qalla jaqix. Ukat chhax tukumuxaññay, ukat kulirat amñ'asin uka Waqi kurunilar makatxapxatayñ, "pirun", yasta.

Ukat ma tiskuyrukiw sultaru saratayñ. Kha patññw siwarax, ast aka pamperu kawallariy luranayir. Ast akanx sapñ ast sultaranakax thuq'askiri, maniywra lurasikiri, ast ukhamakiw.

Ukanakar sirwiñ ukhamampi, saya. Ukham lurasipxayax. Ukat nanakax kurunilar makhatasapiy pirunayaxxapxix. Ukat kimsa maraw punkasinipxix: ast siwaranak yapucharapixix kawallutaki, ukampi w jaraqñ, ukampi pirunayaxipxix. Aka Qhunchu tukumuxaññaya.

ESTEBAN TICONA. - Uka Machaq kurxa janpiy jiwaniptixax?

46. WENCESLAO GUARACHI. - Uka Machaq kurxa janpiy jiwaniptixax. Akanx niyas antiwx jwayapxatayna. Awusarakikiy, ukhamarakikiy apaqirinxax, uka wurminak ukhamarakikiy. Ukhampinitsayna. Jichha uka suwñiwashunapasax ukhat ukax, janñw ukax, chhaqhawayxi. Ukat janñw warmix kunas jaytaññax kunasa.

ESTEBAN TICONA. - Uka kasik uññ'awaytay tatax, janichax?

47. WENCESLAO GUARACHI. - Ukapt: "Kasikiw, kasikiw", sapñ sapxirixax. Uka kasik kuññtupñ una Marsik Llanqix saraqatapax, ukatpñ ukx yat, ukham lurasixirixax. "Yast may

Cuando yo aprendía a roturar, cuando mi padre adoptivo me enseñaba a roturar -no sé cuántos años tendría- fue entonces que fuimos al pueblo, cargados con nuestros bultos. Mi padre adoptivo y todos, amenazando con sus palos decían: "¿Por qué se han retrasado ustedes, carajo?" El se llamaba Andrés Queso. Con Toribio y Mariano Choque, son los tres que protestaban y se daban con palos. Desde entonces, los que se trenzaron a palos, entre nosotros, no nos llevamos bien con los de este lado. Hasta ahora no nos hemos abuenado del todo con los de Milluni. Hemos peleado incluso con ellos en Cruz Pata. Sí, esas cosas pasaron, cierto.

ESTEBAN TICONA. - *Don Wenceslao, ¿cuántos años tenía, cuando participó en la sublevación?*

45. WENCESLAO GUARACHI. - Eso no recuerdo. Era la edad en que aprendía a roturar, a hacer surcos, cuando mi padre adoptivo me enseñaba a arar. No sé cuántos años serían. Ya estaba jovencito, por eso ya sabía roturar la tierra, ya sabía arar con los bueyes, arar surcos.

Sí, yo fui. Lucio Estrada estaba muerto y tendido en la puerta de su tienda, eso es lo que yo he visto. Así es cómo se incendió toda la plaza, cómo rápidamente se expandió el fuego.

Después, de la misma manera nos derrotaron, [se llevaron] ovejas, todo, se hicieron obedecer. Los de Qhunqhu, los superiores, los que habíamos tenido la idea, estábamos derrotados.

Pero nos hemos defendido nosotros. Desde aquel canchón, llamado Niq'i Sirka, desde ahí nos hemos defendido. Desde antes, desde que nos peleábamos con los de Kuypa, ya teníamos rifles. Pero después, por haber entrado al pueblo, aquí nos recogieron los rifles. Durante un mes entero nos pisotearon los soldados. Todo un cuartel, todo el cuartel de Waqi.

Después se habían rogado, les reflexionaban: "Perdónennos nomás". Había que acabar con todos los de Qhunqhu, había que echarlos a todos: "Qhunqhu ha tenido la idea". Marcelino Llanqui era pues profesor en Qhuxnhu, aunque era de Qalla. Hacía el plan de expulsarnos, pero a pesar de la rabia acudieron al coronel de Waqi a pedir perdón.

Pero llegaron los soldados por sorpresa. Desde arriba, donde está la cebada, hasta toda esta pampa se instaló la caballería. Aquí los soldados todos los días bailaban, haciendo maniobras, así era.

Luego había que servir a esos, sí. Eso nos pasó. Pero acudiendo al coronel nos perdonaron. Después estuvimos como pongos durante tres años: les sembrábamos cebada para los caballos, con eso se distensionó, así logramos el perdón. Había que acabar con Qhunqhu.

ESTEBAN TICONA. - *Al cura de Jesús de Machaca, ¿no lo mataron?*

46. WENCESLAO GUARACHI. - Al cura nuevo no lo mataron. A quien habían matado era a uno antiguo. También abusaba, fue como los de antes, se llevaba también de la misma manera a las mujeres. Eso había sido siempre así. Ahora, después de la sublevación todo eso ha desaparecido. Ya no hay que dejar a la mujer ni nada parecida.

ESTEBAN TICONA. - *¿Vd. conoció al cacique?*

47. WENCESLAO GUARACHI. - Eso es. "Son caciques, son caciques", se decía. Marcelino Llanqui luchaba por la causa de los caciques. Por eso sé lo que se pensaba. "En una

arumakiw ast Wuliypacha asintarunakax jiwarayxalla*, ukhamänw siya. Ukat akan machaqñux nayrs'atanapi, ukatpi pirtisiwayxixa.

Ukat chhax Wiktuichuy [Paz Estensoro] chhax li] asintarx rintiwayxixa, uka Wiktuichuy Pursintiy, ukatpi rintiwayxixa. Ast isklawupiniy, asintarunakixtaqipiniy jachar'asi, isklawupininaya.

Say akax mayakifapanaya, ukat chhax aka nayr marka mantasaxay ukax pirtisiwayxchixa. May urumakiy ast asintaras kunas thukhañapataynaxkun taqiy liju, qawqha asintarunay kun kawkhan utxehi ukanaka, lurañatapanxa. Nayrs'asinpí pirtisix, ukat nanakatakix juchax: "Jumanakaw nayrs'aptax, Qhunchu machaqñuw nayrs'apxtax", sasaw asintar tuq jaqinakax mutuyaskirix nanakaruxa, wiyajina.

Asnutakxay nanaka wiyaji, kawki yunkasanaks, kawki wirtanaks, Chukiwayurus asnutakxay sarnaqasipxirichiynta, saya, asnutakpinpi. Ukat ukhamakpinpiy ast jan Machaqat saña, nanaka axsarapiniñwa, saya. Machaqat sipan: "Ast kura manq'ani, kura manq'ani, kura jiwayiri", ast ukham satakpininya.

Ukat ast yatxat ukat antiwupi akar jiwayxatayna, ukatpi ukham Machaqak machaqñux "kura manq'ani". Ast "kur jiwayiri", sakipiniya. Janipin Machaqat saña axsarapiniñwa uka thakhinakax sarnakaniñxa. Já akham utanakarus "jawst'iñ", sasax sañañxa. Ukatx: "A!, ukatak, a!, Machaqanakax kura manq'aniw sisü. A!, ukatati?", sakipin siri, ast warmiskpas, chachaskpas, sakipinir ukhamänwa.

ESTEBAN TICONA. - Kawkir kumuniraranakas saraptax uka marka k'upsurixa?

48. WENCESLAO GUARACHI.- Amstatx Achumakiw, Kuypax janiw sarkiti. Ukat Achuma, Qhunchu -Millunimpach ukax-, Sullkatiti -Lawaqullus Titiris-, ast Yawriris, ukat amstarux taqipiniya. Yawriris, Qalla, Janq'u Jaqis, khuysat Titik'ana, ast Qurpax kunjamachi, mitisifichix janixa. Lijupiniy akat aynacharux manqha suxtapiniya. Arax suxtatx Achum mäkipiniw, Sullkatitimp, Lawaqullumpi, ukatpi Arax suxtat ukhakiw mitisinxax. Say Manqha Suxtkamakiy ukaxa. Manqha Suxta, Arax Suxta sataptpi nanakax, ukat ukatpi, ukakipi.

ESTEBAN TICONA. - Ukat aka Qhunchutx qawqha jaqis saraptaxa?

49. WENCESLAO GUARACHI.- Kumunpachapiniy. Say uka pusinikiy kirapxchititaxa. Nampi phisqanjamarakiy, ukax Maryan Chugichí, Anris Kisuchi, Trij[i]ru] satänw ukachi, khitimpapachans, pasniway. Uka kimsanikipachäncha, janiw amtxarakiristi. Ukhaw qhip'apxatitaxa. Ukat nanakarux, uka awkirakarux -narux wawaskstxay, janiw kamachapkitus-, jawq'akamxay mutupxchix, jawq'tapchixay, "jaya jaqit", Jischixay, ukhampachas mantantasinakpaxstxay, saya.

ESTEBAN TICONA. - Arumat sarantaptaxa?

50. WENCESLAO GUARACHI.- Arumawa. Saya, ukham, chika arum ukhax katuntxapxiya, katuntxapxi, say chika arum ukhax katuntxapxi. Ikirkiriruw, ukhax wiraxuchanakax ikirasipkachachiya. Ikirkiriruw katuntxapxiya, saya. Ukhämänwa.

ESTEBAN TICONA. - Jiwarayaxaxa, uka q'aranakam lixwinakaps manq'antaniwayapxiw, sisü, ukhampinitixa?

sola noche toda Bolivia hará desaparecer a los hacendados", así se pensaba. Pero aquí, los de Machaca se habían adelantado, por eso nos derrotaron.

Pero después el Victocho [Paz Estensoro] hizo rendir a los hacendados. El presidente Víctor los hizo rendir. [Antes] éramos esclavos, estábamos como esclavizados por los hacendados.

Sí, todo tenía que ser a una, pero se echó a perder con la irrupción en el pueblo. Pues había estado pensado acabar los hacendados en una sola noche, todos los hacendados, ese era el plan. Por adelantarnos hemos sido derrotados. Por eso salió todo en contra nuestra "Ustedes se han adelantado, los machaqueños de Qhunqhu se han adelantado", así nos reprochaban los indios de las haciendas, en los viajes que realizábamos.

Viajábamos en burro a cualquier parte de los Yungas, a cualquier parte de los valles o la ciudad de La Paz siempre nos trasladábamos en burro. Y siempre era lo mismo: era vergüenza decir que éramos de Machaca, era muy vergonzoso, sí. Si le decías que era de Machaca: "¡Ah!, come cura, come cura, asesino del cura", así siempre nos reprochaban.

Por eso averigüé y me enteré de que antiguamente habían matado a un cura. Por eso se le decía a todo machaqueño, "come cura". "Los que han matado al cura", siempre nos decían. Era una vergüenza decir en los recorridos que éramos de Machaca. Al ir a las casas no se podía decir "alójeme", porque contestaban: "Ah, los de Machaca dice que son come curas. Ah, ¿vds. son esos?". Siempre lo decían, tanto mujeres como hombres, así nos reprochaban, así era.

ESTEBAN TICONA. - ¿Qué comunidades participaron en la sublevación?

48. WENCESLAO GUARACHI.- De arriba estuvo Achuma. Los de Kuypa no participaron. Después Qhunqhu -incluidos los de Milluni-, después Sullkatiti -Lawaquilla y Titiri-, también Yawrirí: estos son todos los de Parcial Arriba. Yawrirí, Qalla, Janq'uñaqi, por el otro lado Titik'ana; los de Qurpa no sé exactamente. Desde aquí para abajo fueron todos los de Parcial Abajo.

ESTEBAN TICONA. - ¿De Qhunqhu, cuántos fueron?

49. WENCESLAO GUARACHI.- Casi toda la comunidad. Cuatro nos habíamos quedado. Conmigo [fuimos] cinco: Mariano Choqué, Andrés Queso, un tal Triguero, no sé quién más sería. Éramos cuatro, tal vez unos tres, ya no recuerdo bien. Nos retrasamos. Por eso a nosotros, a nuestros padres -yo era casi niño y no me hicieron nada-, los azotaron duramente, fueron azotados. Decían: "¿Acaso son gente de lejos?". Así fue como entramos.

ESTEBAN TICONA. - ¿Fueron de noche?

50. WENCESLAO GUARACHI.- Sí, fue de noche. A la media noche los agarraron, sí, a la media noche. Se los sorprendió cuando estaban durmiendo, en esos momentos los caballeros estarían durmiendo, así se los sorprendió. Así fue.

ESTEBAN TICONA. - Dice que una vez muertos, se comieron los sesos de los q'aras. ¿Es cierto?

51. WENCESLAO GUARACHI.- Ukhampi lurasipkpachax. Uka janiw uñjkarakti, ukhampin lurasipkixa, jaqix kuliratachiy awir, ukataq jisk'a isklawpinxay sijipachiyatx nanakaxa. Ast ukakam kijasir sarafia, jan ast kunats chibukst'ani.

ESTEBAN TICONA.- Mamanakas Janit sarawaykänx jumana chikaxa?

52. WENCESLAO GUARACHI.- Janiw sarkänti, janiw warminakax. Ukax saskaraksmas, chikatax Titik'ananakachi, Parinanakachi, uka Parinanaka, Titik'anampi, Janq'ujaqimpi, ukja kulintanichixayuka markaxa. Ukat ukanakax kutiqtatapay, warmiy turutapaya. Ukatxa janipiy ukataniwayktix warmxa mayxa.

Ukat k'uchakirikpi kutintas istampxa, yastx lij phichkachochi, jan kuna isk'anakay apst'asiwayafatakis, ninaxaya. Mayaxxay, akham lar phillantsachixay utax, ukat ast, mayaxxay sarawayxchix ninax. Jan ni kumpini, inamayapiniw saridwapxtxa.

Ukham Luysu Istar satimpi, ukhamäk ukax riplinitanapi. Ukax, "tiphintisini", sipi. Ukat jurnu pat, khuchhi puturuw mantir siw, ukat. Ukat p'iyantasin iqtaxpax sipi. Say, ukat waynuqstakanw, ukat ist ukxa, ninar jaquntaniwayxapxix, jischixaya. Say utax nakchixay, ukat ukur jaquntaniwayxapxix sipi, saya.

Ukat umarak luku jaqist lij lukur tukuratachixay, ast axsaraxamapinichinx. Na wawasktaxay, ukat khotatxakiritwa. Ukat uywirix jawq'xapxurakir: "Khay uñjanim khay, janit mayx phichkatniwaykita".

Ukat "Iyaw", sasaw mä pusin chhuqhantaniwayas ni mä uts phichhoniwapkti, ukhamakiw uñantaniwayxapxtxa, palas muytaniwayapxarakitw, ukhama. Jan jakk'ayanwa. Ukat chikat jaqinakapi tatakurx ukham ruwasiasipkataynaxa, saya. Ukat tatakur mäkipi rispitanwayxapxixa, janipi jiwliniwapkitixa ukanux, saya.

ESTEBAN TICONA.- Ukankänti uka Marsilinu Llanqixa?

53. WENCESLAO GUARACHI.- Ukankiw, ukaxay p'iqichchinx, ukankampi. Say ukax Qalla istashamp juntuqkpachaya. Ukaxay p'iqichiraketix, p'iqichixa. Janitix ukaxa kuna papilsa apankasapanxa, janiy ukhamakasapantixa, sayn.

Uka Marsilin Llanqipi kasik sarnaqatapaxa, say uka liyruchi, mashtu purphisuranpi, ukatukax sarnaqatapaxa. Ukat Chukiwayut kayuk jutaskn, ast Sulikatitir papil jaytaniwayalayn: "Ast kir siw, ast -mantataynax- may arumaki."

Ukat ukak jan jixarakirist. Uka papil lak'awayi, qhip arumanakat ukhamay jaqix mantantaskixa: "May arumaki sataw", jischixay. "May arumaki sataw", jischixaya. "May arumaki, taqi chiqan, ast asintarunakatakis kunas, taqi chiqana", ukhama. Ukat "uchu tiyasaw phaltaskataynax" siya. Uchu tiyasti nars'xapxatapax, akanpi, Machaqapi nayts'xataynaxa. Suyts'akisapantix, yast iwallasapanx, nayratpach asintarunakax liwritar churataxasapinx, saya.

Janiw jayakarakti, kimsa tupukichixay, jayp'ur purinxapxakta, nanaka sarns kutt'anxapxakta. Mayninakax chika arum sarns kutt'anxapxakiy. Ukham luranwayas taqi tuqiruy jaqix istanshaper istanshaper sarxapxchixa, kuttaniwayxapxiwa.

51. WENCESLAO GUARACHI.- Seguramente sería así. Eso yo lo no he visto. Tal vez ocurrió así. La gente estaba enardecida, pues nos han hecho sufrir tanto, hasta ese pueblo había que ir a hacer las demandas y de cualquier cosa se enojaban.

ESTEBAN TICONA.- ¿Las mujeres no han participado?

52. WENCESLAO GUARACHI.- No fueron, las mujeres no. Fueron los que te dije: una parte era de Titik'ana, de los Parinas, los de Titik'ana y los de Janq'ujaqi, que colindan con el pueblo. Algunos se regresaron, tal vez iban con las mujeres. Pero yo no he visto a ninguna mujer.

Volvieron sobre los que estaban ocultos, quemándolos. No había cómo sacar nada, pues había mucho fuego. La casa estaba rodeada y el fuego la abrasó rápidamente. No quedó nada para traernos: era puro fuego. En un momento. Las casas formaban como una hilera y el fuego se expandió en un momento. Nada quedó, en vano hemos ido.

Ese Lucio Estrada había tenido un rifle. Dicen que se defendió; había escapado saltando el horno y se había escondido en el corral de los chanchos. Pero hicieron un boquete y le dieron duro. Sí, estaba tendido y luego lo echaron al fuego. Así comentan. La casa ardía y es donde le arrojaron.

Los que estaban borrachos andaban enloquecidos, era como para tener miedo. Yo era aún niño y comencé a temblar. Por eso mi padre adoptivo me chicoteó: "Ve a mirar por allá, al otro lado. ¿Acaso no vas a quemar ni una sola [casa]?". "Bueno", dije y entramos entre cuatro a una casa, pero no quemamos ni una. Así nomás fuimos mirando, dimos una vuelta por la plaza, así. Era como para no acercarse. Ahora la mitad de los comunarios estaba obligando al cura a que se humillara pidiendo compasión. Al cura es al único que respetaron. A él no lo mataron, cierto.

ESTEBAN TICONA.- ¿Estuvo presente Marcelino Llanqui?

53. WENCESLAO GUARACHI.- Ahí estuvo, él encabezó, ahí estuvo. Sí, él estuvo junto con los de Qalla. El encabezó, él nomás era la cabeza. Si él no hubiera dejado mensajes escritos, no hubiera sucedido así.

Marcelino Llanqui era cacique, era leído, era maestro, profesor pues. Por eso él liderizó. Dice que viniendo a pie desde La Paz, había dejado un mensaje escrito en Sullkatiti: "Dice que ya es la guerra -así había entrado- en una sola noche."

Ya no podría decirlo de manera cabal. Pero el papel que repartió hablaba de la noche siguiente y así fue que la gente se entró: "En una sola noche -decían- en una sola noche, en una sola, en todas partes, sean haciendas o no, en todas partes". Pero dice que faltaban ocho días y aquí, en Machaqa, se habían adelantado. Si hubieran esperado y lo ejecutaban todos por igual, entonces sí que nos habríamos liberado de los hacendados.

[El pueblo] no es lejos, tan sólo son tres leguas, y hemos retornado acá en la tarde. Algunos han retornado acá a la media noche. Una vez concluido lo que habían ido a hacer, la gente se fue por todas partes, cada uno a su estancia; ya se regresaron.

Ch'usa palasakipinixñwa, ninakipiniw, jiq'iskäna, jiq'iraskäna. Yaqhipax aparasipxiw siwa, janipiniw jaqx, uka wisinunakx, uka marka jiqinax sataw, ukarus janipiniw ujñañ munxapxitix, Ukat kawki lumanakaru, uka ast, kawkinakar iskapxapxchi, janisy uñasxitix siya, saya. Uchu tiyasatxay kut'anchix.

Qhiperpachay arksunix ukax. Puch't'inaka, iskapirinakapiy Waqst'atapaxa. Ukat yast jutiy sultarux. Ukat tiphintisipxstxayakatxa, aka Niki Sirk siy aka ma uyut, ukawitxay ast ukax ripli parijuchinxay. Milluniy tur nanakay turu, ripli parijuy ukat. Ast sultarampix kirtasipxtaya, kirtasipxirirtpi. Say ukat kutiqxiy, Sintralakix uka pampata, uka pamparuw pawillunt'asi. Ukat churt'apxakipintay riplingix, ukat. Ukatay jilir kurunllawsit kun, jilir uk pin, kachuchx phutjix siya. Ukat phutxapxapachax, ukat kut'awayxixa. Ukat qhipurut, niya payur, kimsurutapachach, ukhat kuwartilpachay kallstanxchixa, kuwartilpachapi kallstanxix, yast akaru kampxchix.

"Yast Qhunchuw juchanix, yast Qhunchuw juchani", ast akarukipiniya. Say kha pataw siwarana, ast nanakarux katurapxitix: yaqhipax iskapxiw, yaqhipax katurata. Ukanakar uyw lurayi, ast ukarurak kawallunak awatiji. Ast kuntraruchixay, ast wayt'atakiya.

Ast ukat "ripl apanim, ast ripl apanim, ripl apnuqjarakim, perunatakix". Jan ripl apnuqkix jani, lijipiniy riplx, phusilx ast palthapiwayxixa. Akan jan kunani, saya. Aksa istafshampipi [Kuypa] ukat ukx uka riplinax apnuqasipxayax, saya.

ESTEBAN TICONA. - Maynir istanshanak sarkan ukavakari riplinirakinti?

54. WENCESLAO GUARACHI.- Janiw. Janixay khitimpis ch'axw'chitix. Nanakax aka istanshamp ch'axw'saxay ukx apnuqasipxix, saya. Ripli, riplijay kirasipxirist aka laruxampi, ukse Kuypampi, say, ursqxataki, saya.

ESTEBAN TICONA. - Ukat kawkhats uka riplist alasipxiriyatixa?

55. WENCESLAO GUARACHI.- A! Kawkhats pallasinakañakiya, saya. Nays tingunaka utjapinirakitaynasa, maynix Rimintun sata, iskupita sata. Uka Rimintun siy ukax akch'anakarakiw, ukax ma sap walamp chillañaki. Uka Wintsir sata ukax kimsaqalq walamp anantaña. Ukax atinupini. Rimintunaka ukax ast mayat mayat chillaski, qhuxi chillaskaña, ukax janw atinuklinti. Wintistirak uka atinupininay, saya. Nas Winsistiraniwaypiy, say. Ukw uywirixaw alarapiri. Ukax yatitapin ukhama. Ukax akch'itakinw, ukax yaqha kastinw, kawkitipinx, uka tatajaw, uka tatanakajax, uka manishunanak.

Ukat Waqinpi, Tisawarir sarapxirir, uka wulwurax utjiri, ukat nanakpachakirakiw walx phawrik'asipxirix, jisaya. Ukax kapsulax alañarakikiriw Tisawarirut alanir ukat. Ukata kapsulax t'inkusña, yast ch'usa tuwurux, ast qhurit walas ast wararisinki ukhama, saya. Ukhampi sarapxayaxta.

56. LUCIANO CALLE.- Nayrax aka pa Qhunchupinirakiy markox k'upsunitaynax. Ukatay ukax phusilanakamp sarapxchi, "ukatak ukham Qhunch sataxix", saklipiy tatajax. Munayl Qallix kuntawayitux. U! uka 1921 pasatachik kun ukhanakay.

La plaza estaba casi vacía, ardía el fuego por todas partes. Dice que algunos huyeron, porque los comunarios ya no querían ver para nada a los vecinos, a la gente del pueblo. Pareció que escaparon a algunos cerros, ya no se les vio más. Después de ocho días, parece que regresaron.

A algunos se les persiguió al día siguiente. Los que quedaron se escaparon y fueron a Waqi a denunciar. Por eso vinieron los soldados. Pero nos defendimos, desde el canchón llamado Ník'i Sirka, pues teníamos rifles. Los de Milluni, nosotros, nos enfrentamos con los soldados, hemos peleado. Por eso se replegaron, desde donde es ahora la Central [núcleo escolar], y en esa pampa acamparon. Nos hemos defendido con los rifles y dice que habíamos perforado la gorra de un coronel y por eso se replegaron. Pero después de unos días todo el cuartel invadió y acampó aquí.

"Ya Qhunqhu tiene la culpa, Qhunqhu tiene la culpa", por eso [los soldados] llegaron acá. Encima de aquella loma era cebadal y a nosotros nos apresaron: algunos se escaparon y a algunos los agarraron. A los capturados les hacían trabajar la chacra, les hacía cuidar los caballos. Estaban en contra nuestra.

Decían "traigan los rifles, traigan los rifles, pongan acá los rifles y les vamos a perdonar". Los que no entregaban los rifles sufrían. Aquí no teníamos nada, sí. Teníamos rifles para pelear con los de Kuypa, sí.

ESTEBAN TICONA.- ¿Las otras estancias que participaron también tenían rifles?

54. WENCESLAO GUARACHI.- No, no estaban en pelea con nadie. Nosotros hemos adquirido rifles por la pelea con esa estancia, sí. Con rifles, con nuestros rifles nos hacíamos la guerra con los de ese lado, con los del lado de Kuypa, sí, por problemas de tierras.

ESTEBAN TICONA.- ¿De dónde compraban esos rifles?

55. WENCESLAO GUARACHI.- ¡Uh! Se conseguía de cualquier lado, sí. Antiguamente había uno llamado Remington, la escopeta. Al Remington se podía poner una sola bala, pero el Winchester tenía para ocho balas. Este era muy seguro. En cambio el Remington se cargaba uno por uno, se disparaba y se cargaba otra vez, esto no era seguro. Nosotros teníamos Winchester. Los compraba mi padre adoptivo. Ya estábamos habituados [a ese tipo de fusil]. Era de ese tamaño, era diferente, no sé de dónde mi padre adoptivo conseguiría las municiones.

Ibamos a Waqi y a Desaguadero donde había pólvora y con eso fabricamos nuestras municiones, sí. La cápsula se compraba del Desaguadero. La cápsula se preparaba en un tubo vacío y con esto se disparaban buenas balas. Así es como andábamos.

56. LUCIANO CALLE.- Fueron los dos Qhunqhus los que tiempos atrás habían destruido el pueblo. Habían ido armados de fusiles: "De ahí viene el nombre de Qhunqhu", decía mi padre, Manuel Calle. Ajá, todo esto se originaría después de los sucesos de 1921.

Ukhat ukax. Ukaxiw achachilanakax jupa kipkawa uka walanaks lurasiritaynax. Payanw Manuyi Qallin, nanx Rimintunax utjānxa. Ukataj juysh karsilarux. Ast "uskipin uskum", sasax, apataynas. Janipiniy churkataynas ni kunas phusilxa, ukham mā akham utaw utjapxit, nanakan pata jat' seta, uka putunki. Ukanwa phusilxa imasipxiritxa nanakax, ukankaskiriw phusilax, qhipats ukax Kuypatakix apsusipkakiptwa. Uka Rimintun satapi, jach'api, janiw jichha phusila ukhamkitixa. Ukhamanakatak ukax Qbunqh sataxa, sutx apasipxt sakipi sirixa.

57. PETRONA CALLE.- Uka minax utjaskapuniw, Millunin utjaskapuniwa. "Uka minarkamaw kumunax sultar jutk ukhax, uka qhantatix sukawunarkamaw ast kumunpachax mantapxiritx", siwa. Imantasirixa, Milchuk Asistir satānwa. Uka jaq uñ'wayayatw, wali lunthat jaqipinirwa, ukhamanakat inas kayisiskarakehi. "Kawkis jichhax? Qawqharak sultanu? Kunatrak ak lurist jichhasi? Kamach'tarakifani jichhax? Arumay, kawqharus iskapsnaxa?", sasaw mistuwayix siwa. "Uñtuxā", saw mistuwayixa. Pachparuw uka Sintralat ast qurumaruy waliy'tatanax: "Ay...! sakiw jaqumuchtawayi", siwa. Jichha uka jiwayataynax, sukawunarup jwayataynaxa, jaqix kumunax manqhankaskiw siya. "Ukhamaw ukanx ch'ayfhasipxtx", sapxakirakiwa. Ukham parlasipkiri.

Yapa 5.2

5.2. NAYRAQAT YATICHIRINAKA

58. TORIBIO CALLE.- Pharansisko Chuqi satānw, ukaw pimirux uñ'ayapxitux liyx, uka Jach'irijirinkānw, khurinkānw siw ukax. Ukat akarux jutawayix, ukat ukaw nayr jist'arawapxitux, a, b, c, ch... liyinx. Ukaw jist'arawapxitux.

ESTEBAN TICONA.- Juk'amp nayrax janit utjataynax?

59. TORIBIO CALLE.- Janiw utjataynatix. Ukap juk'amp nayrax kasiki timpow, siy. Janipiniy ni kun, iskuyix yatichañ munkāntix. Janipiniy, jall ukatxay uka wisinunak nuwañas utjapachachinx, janipiwa liyx. Ukap wisinunak sirwiña ast jupar sirwisifakipiniy, ast janipintw kun munkantix siy. Ashint sirwisifakirakis utjataynaxa, ast uka patrunar sirwiña.

60. PRIMITIVO LOPEZ.- Pimirux yatipxataynaw aka achilanaka ukax aka Phāmin Milintiris, Wasilyu Kulmina, Mawrishu Kisu ukanakax. Sum akan yatipxataynax, kuna marat qalltapachi.

61. RAFAEL CALLE.- Iskuylatxa, aka na tatajas ukkhat kuñtapxama. Tatajax yatipaxatanaw aka Rigury Kisu, Martin Kisu, Qallaruw sarapxiritaynax, Qallat Jach'irijiriru. "Jamas jamasakiw sarnaqasiyir, siman may, phaxsin may ukhamakiw yatifayrix", siw. "Jamasan uta manqhankaki, jan jaqin ufjatakiw ukax sarnaqasax". "Ña kahrayasipxayatx", siw. Uka Pablo Chuqinw mastrix siw, uka Pharasisk Chuqin tatapa, ukaw yatichawapxitānx siwa.

Los abuelos fabricaban ellos mismos sus balas. Manuel Calle tenía dos fusiles Remington y por eso le hicieron juicio y lo encarcelaron. Le dieron la orden: "Ahora mismo tienes que colocarlos aquí". Pero no había traído ningún fusil, porque los teníamos ocultos en otra casa en un lugar llamado Pata Jat'i. Ahí dentro estaban ocultos. Así guardábamos nuestros fusiles y cuando estábamos en conflicto con los de Kuypa lo usábamos. La marca Remington es grande, no es como las actuales. De todo esto viene el nombre de Qhunghu¹².

57. PETRONA CALLE.- Había siempre una mina, en Milluni. Dicen que cuando vinieron los soldados, los comunarios se ocultaron ahí. "Ese amanecer todos los comunarios entramos al socavón", decían. Ahí se refugiaron. Había un tal Melchor Asistiri, a quien conocí y que era ladrón. Tal vez eso tuvo que pagar. "¿Dónde están ahora? ¿Cuántos son los soldados? ¿Por qué han hecho vdes.? ¿Ahora qué vamos a hacer? Ya es de noche: ¿dónde podríamos escapar?" Dice que salió diciendo todo eso. "Voy a mirar" diciendo, se salió. Ahí mismo, donde [ahora] está la [escuela] central, se rodó y lo balearon, "¡ay...! dijo y se desplomó", comentan. Así fue como le mataron, cuando salía del socavón, cuando la gente de la comunidad estaba adentro: "Nos quedamos sobrecogidos", comentaban. Así se decía.

Anexo 5.2

5.2. LOS PRIMEROS EDUCADORES¹³

58. TORIBIO CALLE.- El primero que nos enseñó a leer y escribir fue Francisco Choque, así se llamaba; dicen que era de Achirjiri, que queda hacia abajo. Llegó y él fue quien abrió nuestros ojos y nos enseñó el abecedario: a, b, c, ch... a leer. Él nos los abrió.

ESTEBAN TICONA.- Mucho antes, ¿no había escuelas?

59. TORIBIO CALLE.- No había. Como dije, mucho antes era el tiempo de los caciques, dicen. En esos años no habían escuelas. Los vecinos no querían que haya escuelas. No había, y fue el motivo para expulsar a los vecinos, porque no querían que aprendamos a leer. Sólo había que servir a los vecinos y ellos no consentían que nosotros aprendamos. Sólo había que servir en la hacienda, al patrón.

60. PRIMITIVO LOPEZ.- Primeramente se educaron nuestros abuelos, como Fermín Melendres, Basilio Colmena, Mariano Queso. Todos ellos se educaron, no sé que años fueron.

61. RAFAEL CALLE.- Respecto a la escuela, les contaré desde mi padre. Mi padre se educó conjuntamente con Gregorio Queso y Martín Queso. Cuentan que iban hasta Qalla, después iban a Achirjiri. "Aprendíamos clandestinamente, una vez a la semana, una vez al mes, así aprendíamos", decían. "La enseñanza era clandestina, en casas particulares, sin hacerse ver con la gente, así se aprendía". En una ocasión "casi fuimos descubiertos", cuentan. El profesor de entonces era Pablo Choque, padre de Francisco Choque.

12 En realidad el nombre es mucho más antiguo. Otro comunario, Tiburcio Colmena, así lo aclara: "Desde la época de José Gabriel Fernández [Guanachi] siempre se llamaba Qhunghu, es lo que sé."

13 Aquí sólo reproducimos los testimonios más relacionados con la sublección de 1921 y su época. Para los posteriores, ver el volumen 3 de esta serie, donde el tema se desarrolla más a fondo.

Ukhat aka Pharansisk Chuqixaraki, Pharansisk Chuqix niyas, nanaks uft'awayxituw, Janiw nanakax sumxa uft'awapktix, sikuntu kurskamakiw sarawaynyatw. Janiw lit' uft'kayattixay; kuwartilar sarasaw, liy juk'iktix liyx, liy'afix yatxta.

TEODORO LIFONZO - *Qallaru, Yawririru sarasin yatichirlitapanxa, aka pachax maystrux khitipachansa?*

62. *RAFAEL CALLE* - Pablo Chuqiy, Pablo Chuqiwa.

63. *PRIMITIVO LOPEZ* - Tatajax parlawayitux, "kunrawant yatichayapxirit wawanak, jamasat, ukham amanut pagan qulq, ukham juyranak suk'asisaw yatichayapxiritx", sasaw.

Jaya mar uka tuktur Saavedranw Pirsirintix siw uka timpux, "Ukat ukaruw tispilil lurir anakipxirit, waka lip'ichinakat luruasiwayapxirit muchilanak, ukhamaw La Pasarux tispilil lurir sarapxirit, iskuylix uka timp, ukat tuktur Saavedrax jachiri, siw, 'Akax kampsinu', sasa."

Ukat ukha timpux yatipaxt siw, ukham kuntrawantuki, "Jamasat yatipxtx, janipiniw khitix uñjapkitut", siw, "Ukhamaw yatipaxitix, ukham iskuylix uskupxiritx", sasaw tatajax suwayitu.

64. *MANUEL MENDEZ* - Mamajaw kufitawayitux, ukak parl'iristxa, "Nayraxa ukhama wali iskuyli yatitax q'aranakan wali ikisijita; jamas yatisipli. Ukham pajanti, ukham pimirux parl yatipxirichi", ukhamak yatirix janiw sumx ukanakx yatiktix. Nax niyas qhila 1930n nasirisktw, ukat aksarux niya 37 ukhanakaw iskuylanq... pimirux mantxapchatxa. Ukat niya kintu kurskam, wasiku tukuwarakt, ukhat janiy jichhax iskuyli yatxaraktxa.

ESTEBAN TICONA - *Kunjamans Pharansisko Chuqixa, kunjam parl'asirinsa?*

65. *PRIMITIVO LOPEZ* - Miryanakinwa, Qhana aruninwa, ukat akat sartanxix mayj awusiwjama w purtasxin jupax. Janiw pimirux. Umt'asirinwa, umt'asisinsa maw'ita qhuru chuymanchinsa. Jach'irjir jaqitaynay, ukata akaru Wargasanakampi jutassakiy ist'atapax, Ukatay karsilar kayxatapa, aka lugaranikaspos ukhamakiya.

ESTEBAN TICONA - *Aymarax yatichirinsa?*

66. *PRIMITIVO LOPEZ* - Aymarax kastillanux yatichix. Pimirux kastillan liy' ukat aymarax yatitax: "kamsis ukax ma palawraxa?"

67. *ALEJANDRO COLMENA* - Nayaru awilituja kufitawayitu ukakirak ars'araki aka Pharansisku Chuqita. Jupaxa pirsyaniruw kayitayna aka suwliwashun uka timpuna, ukhamakipansti jupaxa uk amuyasisinx panuktikun jaya marataynasw, janiw yatitakiti qawqha maray ukankchi. Ukham panuktikunx uñjasisinx, ukana yatiqanitayna sumpach, kunjamas jaqix wakich'asispa, kunjamas saykataspax". Jall ukham.

Luego comenzó a enseñar el Francisco Choque. El nos conocía, aunque ya no le recordamos muy bien, pues sólo asistimos hasta el segundo curso. Yo no leía correctamente; estando en el cuartel he perfeccionado más.

TEODORO LIFONZO. - Cuando se iba a aprender a Qalla y Yawrirí, ¿quién era el profesor?

62. RAFAEL CALLE. - Pablo Choque. Era Pablo Choque.

63. PRIMITIVO LOPEZ. - Me contó mi padre: "De contrabando les hacíamos educar a los niños, de ocultas, pagando dinero de nuestros bolsillos, vendiendo muchos productos, así les hicimos enseñar".

Ya hace muchos años, cuando estaba de Presidente el doctor Saavedra, dice que: "En esta época fuimos a desfilas, para lo que nos fabricamos mochilas de cuero de vaca. Con todo esto desfilaron en La Paz y dice que lloró el Doctor Saavedra. 'Aquí están mis campesinos' diciendo."

Dicen que desde esa época aprendieron a leer y escribir: "Aprendimos clandestinamente, nadie nos ha ayudado. Así aprendimos a leer y escribir, así fundamos nuestra escuela", es lo que me contó mi padre.

64. MANUEL MENDEZ. - Voy a contar lo que me contó mi madre: "Antes aprender a leer y escribir era prohibido por los *q'aras*; aprendimos clandestinamente. Nosotros teníamos que pagarles, así aprendieron antiguamente el idioma [castellano]." Así aprendían. Es lo que me ha contado, aunque no me acuerdo muy bien, pues yo nací en 1930 y recién por el año 37 estuve en la escuela. Fui hasta el quinto curso, terminé el básico y después no seguí más.

ESTEBAN TICONA. - ¿Cómo era don Francisco Choque? ¿Cómo era su personalidad?

65. PRIMITIVO LOPEZ. - Era de estatura mediana. Tenía una voz clara, sincera, aunque después se portó un poco prepotente. Al principio no. Le gustaba beber y de borracho tenía un carácter fuerte. Era de Achirjiri, pero vino aquí con los Vargas y se hizo famoso. Después fue encarcelado, como si fuera de este lugar.

ESTEBAN TICONA. - ¿Les enseñaba en aymara?

66. PRIMITIVO LOPEZ. - Nos enseñaba en aymara y castellano. Primeramente leía en castellano y luego había que comprender aymara: "¿Qué significa esta palabra?"

67. ALEJANDRO COLMENA. - Voy a contar lo que me contó mi abuelo sobre Francisco Choque: "El estuvo apresado después de la sublevación, y ahí se dio cuenta de muchas cosas pues estuvo varios años en la cárcel, aunque no se sabe cuántos. En el panóptico aprendió muchas cosas, por ejemplo, cómo el indio podría prepararse, cómo debía enfrentarse [a sus enemigos]." Eso es.

Uka chuymani kut'tanisina, akanxa jupaxa iskuyla uñstaxatayna aka Qhunuqhu Liki Liki uka Iujarana. Khulamark sataw mä marka kha alayana, istafish satanw ukan utjana, mä jilisayaxa jay ukana. Ukan jupax yatichataynaxa, jaqix kunjamatx saykataspa, "kunjamatx atirasna uka jan wali lurawinakst, uka ñanqha q'aranakat", jall uka amuyasin. Kunjamatx jupax supcuniwayarakin khä karsilantx, kunjamasax uka q'aranakax juparuw tratapxarakitayna, kunjamatx uñstapxarakitayna... Jall ukat jupax ukxa chuymitx apunqataynax: "Nayax intans jaqi masinakajarux yatichä", sasina. Ukham yatichaw qalltasinsti. Jupaxa aymarax kastillanux yatich'tirayna, purapata.

Sapxitux nanakaruxa: "Janiw akawx jaqikti, kha aynach Jesus de Machaqa uka Jach'irjiri, ukankiw nasiwixax", sasaw sapxitux.

Jupax janiw kuna prophishunalakansa. Jupax amuy'tanikiw, sapa pach amuy'tani; sapa pach inishatiwa suñanixa. Ukhamakiw uka jilatax, Pharansisku Chuqi. Juparakiw ch'axwanakaw utjana Kuyumpi, taqi uka suwliwashun tuginakatsa, mä awuwarjam utjana akan, mä jilir jaqi, qilisqiri taqikunsa, amuy'tiri. Awuwarump kontakt lurasas, jupax iskritunakas wakijiri, awuwarux ukxarus sill'taraki. Amuy'tir ukham wali aski jaqinwa.

Ukhamaw jichhakama jupan sutipax aytataski. Maynir wawapas [Porfirio] ukan jakasiskiw. Jupax agradisitarakiwa, kuna laykutixa ma litr uñt'ayawayipxachistuxa. Wakisispanwa akan mä munumintu luraña, jupan uñanapapa, aka plaza Qhunuqhu San Salvador taypiru. Kamisatix irukashun pur'ayani, jupasti jichhakama jakaskiw, kuna arunakapitix utjikix, taqpach jaqinakan suynaski.

ESTEBAN TICONA. - Mama, mawk'ita parl'awayasna aka maystru Chuqita?

68. PETRONA CALLE. - Neyrawa, nayrawa. Suwliwashun pasatatxay jaqx yatichix. Jamasatakiy yatichataynax, jamasatakpi. Ukax pajanti, ukax jiwasan pajasini ukhamampi, wawaninakan pajasiniampi. Saskarakatx tatiña [Manuel Murillo]. Lumat uñch'ukipxirixa, saskarakatxsa, awatitapachanaya, juchapachanay ukax qhanar mistxaspa ukaxa.

ESTEBAN TICONA. - Suwliwashun tinputixa pris apxapxixa?

69. PETRONA CALLE. - Uka chikapi sarkataynaxa.

ESTEBAN TICONA. - Ukat qawqha maras karsilankpachaxa?

70. PETRONA CALLE. - Tunka marapachaw. "Tunka marat purinix", siriw tatajaxa. Warminakapas wawan wawanichiy uka karsilankir jaqinakanxa. Jay ukhampi mitisixataynaxa. Warminakiy purinchix, ukat jumatak kamskasmaxa. Warmin wawanipit: Marik Qallis ast maya ch'allas warmin wawanix purinchix; Juyan Manukus may isk'a akch'a jisk'a wawan ukhamay purinchix, chula warminakakiy purinchix. Phula Asistir mayakiw janix warminitix, awki Kasis Qhisipimpi. Ukakiw sapakix purixa. Uka uñjaskstxay. Ukax hiya tawaqitapinxtw, niya jach'itapinxtw ukhaxa.

Niya tunka maraw, mistunipxachaxa. Ukay uka awki suyraxas karsilankichinxay Walli, ukat mistunisinx ast wasitan purirurakkichixay. Ast mistu manta, asta sarfashixa. Ukat uywatapaw utjina ukampiwar kasasaxapxirix, tawaqupinxstxay. Ukham awki suyrux saraskiri, jut saraskiri. Uka marka suwliwashun kuntrat, ast ukatakpinix sarnaqaskirixa.

Volvió con ese convencimiento y en Qhunqhu Liki Liki fundó la escuela. En Khulamarka, un pueblito que queda allá arriba, había una iglesia¹⁴ y ahí se fundó la escuela. Ahí es donde él enseñó, pensando cómo el indio podría hacer frente, cómo podríamos liberarnos de la opresión, de los malditos *q'aras*, todo eso pensaba. Cómo había sufrido en la cárcel, cómo le habían tratado esos *q'aras*, cómo le habían visto... Todo esto le había hecho tomar consciencia en su corazón: "Entonces yo voy a enseñar a mis hermanos", diciendo. Así empezó a enseñar. Enseñaba en aymara y castellano, en los dos idiomas.

"El nos decía: "Yo no soy persona de aquí. Yo nací más abajo, por Jesús de Machaca, nací en Achirjiri".

Francisco Choque no era profesional de ningún tipo. Era un pensador, con su propia reflexión; un soñador, con su propia iniciativa. Así era ese hermano, Francisco Choque. Cuando tuvimos problemas con Kuypa y con todo el asunto de la sublevación, era como un abogado, una persona mayor y con gran responsabilidad. Él tenía contacto con los abogados y él mismo preparaba los escritos; el abogado sólo ponía el sello. Era una persona muy buena, muy inteligente.

Así, hasta ahora aún suena su nombre. Uno de sus hijos [Porfirio Choque] vive aquí. Le estamos agradecidos puesto que nos hizo conocer algunas letras. Hubiera sido bueno hacerle un monumento en el centro de Qhunqhu San Salvador. Habiendo sido pionero de la educación, él sigue vivo hasta ahora, aún perviven sus palabras, resuenan en todos nosotros.

ESTEBAN TICONA. - Señora, ¿nos puede comentar algo sobre el profesor Choque?

68. PETRONA CALLE.- Eso fue antes, antes. Comenzó a enseñar después de la sublevación. Había enseñado de manera clandestina, bien clandestina. Era pagante. Todos pagábanos algo, así era, los que tenían hijos pagaban. Como te comentaba mi esposo [Manuel Murillo], vigilábamos desde la loma -lo que te comentó- porque este tipo de actividades era vigilado, si se hacía público se prohibía.

ESTEBAN TICONA. - En la época de la sublevación ¿le llevaron preso?

69. PETRONA CALLE.- Dice que fue junto con ellos.

ESTEBAN TICONA. - ¿Cuántos años estaría en la cárcel?

70. PETRONA CALLE.- Serían unos diez años. "Ha regresado de diez años", decía mi padre. Las mujeres de los que estaban en la cárcel tenían otros hijos, porque se consiguieron otros maridos. Pero ellos también llegaron con otras mujeres, así fueron las cosas. Tenían otra mujer y otros hijos: Mario Calle llegó estrenando [lit. ch'allando] otra mujer; con mujer y niño; Juan Manuel tenía una niña pequeñita. Puro mujeres cholas llegaron. Florentino Asistiri fue el único que no llegó con otra mujer; ni tampoco el viejo Casiano Quispe. Estos nomás llegaron solos. A esos les he visto llegar cuando ya estaba jovencita.

Salieron en libertad después de unos diez años. Mi suegro Vallejo también estaba en la cárcel, y al salir, nuevamente fue apoderado. Iba y venía, viajaba a todo lado. Yo ya era joven y me casé con su hijo adoptivo. Así mi suegro iba a todo lado y su preocupación fue estar en contra de las represalias de la sublevación.

14 - Según Porfirio Choque, esta iglesia se construyó en 1932.

Los cabezas venían y le invitaban merienda, le traían k'ispiña [galleta de quinua], bolsas de harina de cebada, le daban huevo, lo mismo queso: "Eso si quieres lo vendes, para que compres coca, desayuno, comida. Seguramente estarán sin comer sentados en la puerta de los tribunales", así le decían. "Con Bernabé Murillo, así con la boca reseca, esperábamos sentados, también nos comprábamos coca y acaallicábamos." Así me comentaba mi suegro Vallejo. De eso pasó varios años.

Martín López Sebastián Chores Mariano Zoro
 Eugenio Pizarro Mariano Lallo
 Francisco Chapaz Mariano Quispe Pedro Zoro
 Francisco Zoro Gregorio Quispe
 Juan Zoro Feliciano Quispe Alejandro Zoro
 Bernabé Mamani Luciano Zoro
 Juan Zoro Mariano Quispe Mariano Zoro
 Mariano Mamani Gregorio Zoro
 Mariano Mamani Mariano Lallo
 Benedito Quispe Sebastián Quispe
 Juan Zoro

48 29 1919



1919

Señor Jefe del Departamento

Excmo. de las razones que se expresan fide se le manda ante, fide se le den garantía todas las autoridades y organismos de mi cantón.

Orosio

Jaime Planque Tito, casique principal de la comunidad Taguaconi en la zona del cantón Jocas de Machaca provincia Jujani de este departamento, presentándose ante su digna autoridad con el más profundo respeto y asombrado.

Que habiendo el casique todos los casiques y principales originarios de las distintas tribus de nuestro departamento, para que con las garantías necesarias de todas mis autoridades y parientes de mi cantón de Jocas de Machaca, tenga las peticiones ante las autoridades superiores de la República, pidiendo la revisión general de todas nuestras costumbres, como que actualmente están haciendo mis connacionales presentándose ante el Excmo. Sr. Ministro de Gobierno para que se conozca.

Excmo. Sr. Prefecto

Señor Prefecto del Departamento

En monte de las
barajas que expresa y
pido su justicia
al Panoptico el día 29 me en-
se, ahora 2 y en esido ser pre-
dido por el Señor Goberna-
dor con descuentos de munici-
cas de cosillos de cincuenta
por ciento en el Panoptico

Marcelino Llanqui mayor de edad casado
preso presentandami ante su Exilantísimo
justicia que digo sui pobre padre de familia
de cuatro minitos y mi Señora mujer
que se mantienen de mis brazos en los tres años
que estuvi supriendo la pena; del día 24 nos
han perjudicado de vendernos nuestros minitos
de cosillos minicos etc; ahora, reclamo del
descuento de diez cinco bolivianos de descuento
como sui pobre de familia yo hago puse las
herramientas del hestablecimiento
el día del 24 en los suertes a ganado al
doble, y mas ingañandome que el así com-
pras para los presos pido justicia etc
a 29 Panoptico de La Paz
espero su visita al Panoptico

Marcelino Llanqui



30 de enero de 1909.

Informe en el día al Gobernador del Panoptico.

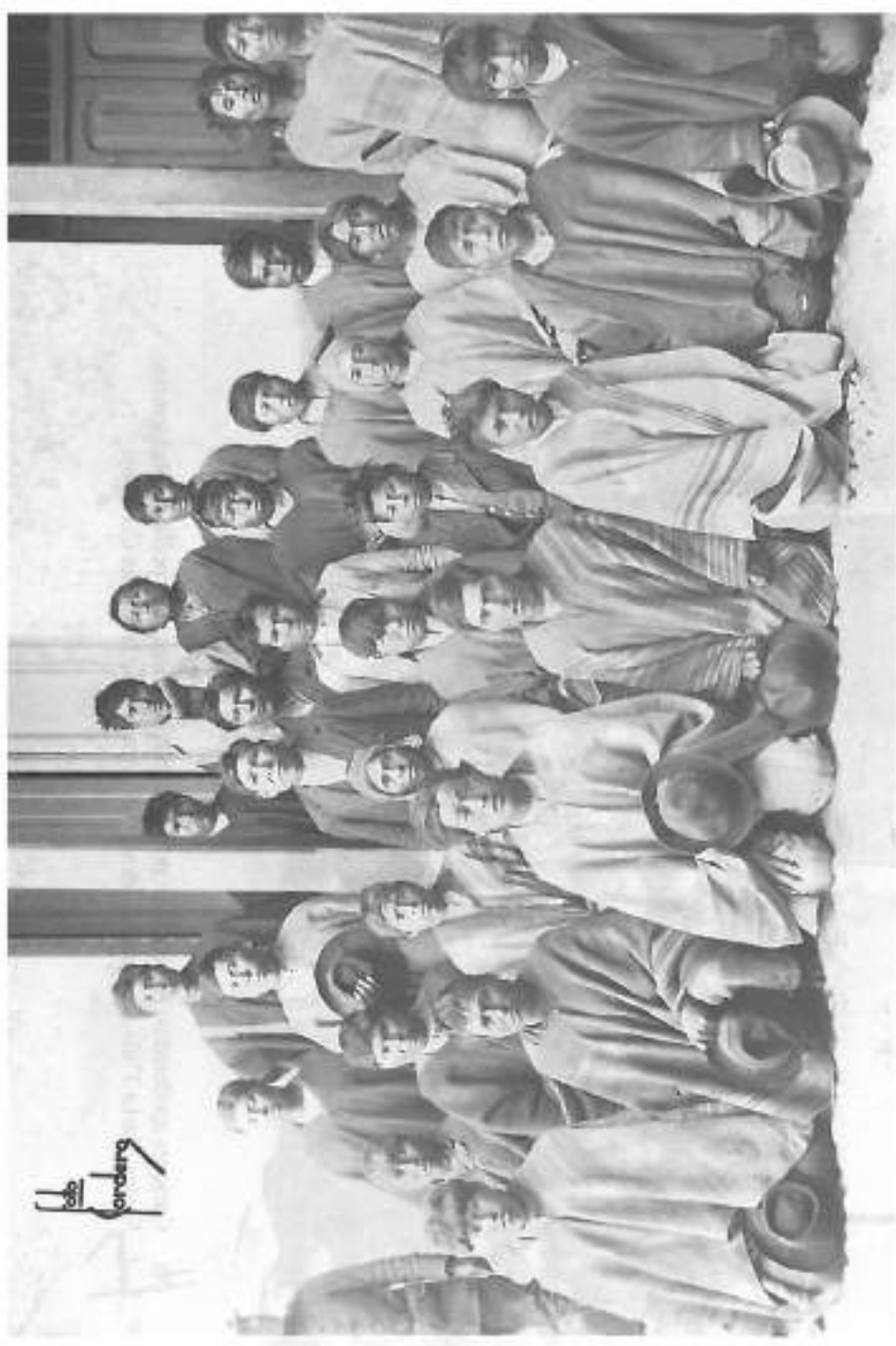
El
aviso.

El Prefecto
D. J. de la Cruz



Caciques apoderados. Al centro en primera fila con la cruz en el pecho, probablemente Santos Marka T'ula (Foto de los años 20 del Archivo de la familia Cordero).

de
Cordero



Grupo de indios, posiblemente presos en la ciudad de La Paz
(Foto de los años 20 del Archivo de la familia Cordero).

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES

Albó, Xavier

- 1972 "Dinámica en la estructura intercomunitaria de Jesús de Machaca". *América Indígena* (México) 32(3): 773-816.
- 1975 "La paradoja aymara. Solidaridad y faccionalismo". La Paz: CIPCA. (4ª versión ampliada: *Desafíos de la solidaridad aymara*, La Paz, CIPCA, 1985).
- 1979 *Achacachi: medio siglo de lucha campesina*. La Paz: CIPCA. (1ª ed., 1976).

Albó, Xavier y Félix Layme, eds.

- 1992 *Literatura aymara. Antología. I, Prosa*. La Paz: CIPCA.

Antezana, Luis

- 1966 *El movimiento obrero boliviano (1935-1943)*. La Paz: s.e.
- 1971 *El feudalismo de Melgarejo y Reforma Agraria*. La Paz: s.e.

Aramayo Alzerreca, Carlos

- s.f. *Bautista Saavedra: El último caudillo*. La Paz: s.e.

Arguedas, Alcides

- 1966 *Raza de bronce*. Buenos Aires: Lozada. (Ed. original, La Paz, 1919).
- 1975 *Pueblo enfermo*. La Paz: Gisbert. (Edición original, Barcelona 1909).

Arze, René

- 1978 "Un testimonio artístico de la región andina: la iglesia de Jesús de Machaca." *Arte y Arqueología* (La Paz) 5/6: 265-282.

Barcelli S., Agustín

- 1966 *Medio siglo de luchas sindicales revolucionarias en Bolivia*. La Paz: Editorial del Estado.

Barnadas, Josep María

1975 **Apuntes para una historia aymara.** La Paz: CIPCA.

Céspedes, Augusto

1968 **El dictador suicida.** La Paz: Juventud.

Condorco Morales, Ramiro

1983 **Zárate, el Temible Willca. Historia de la rebelión indígena de 1899.** La Paz: s/e. (2ª edición ampliada; 1ª ed., 1965)

Condori, Leandro y Esteban Ticona Alejo

1992 **El escribano de los caciques apoderados. Kasikinakan purirarunakan qillqiripa. Testimonios.** La Paz: HISBOL y THOA.

Choque Canqui, Roberto

1979 "Las haciendas de los caciques Guarachi en el Alto Perú." *América Indígena* (México) 39(4): 733-748.

1979 "Sublevación y masacre de los comunarios de Jesús de Machaca." *Antropología* (La Paz) 1: 1-33.

1986 **La masacre de Jesús de Machaca.** La Paz: Chitakolla.

1993 **Sociedad y economía colonial en el sur andino.** La Paz: HISBOL.

1994 "Una iglesia de los Guarachi en Jesús de Machaca (Pacajes, La Paz)." En Ramos, Gabriela, comp. **La venida del Reino. Religión, evangelización y cultura en América, siglos XVI-XX.** Cusco: Centro Bartolomé de Las Casas.

s.f. "Cacicazgo aymara (Pacajes, siglos XVI-XVIII)." (Inédito)

Díaz Machicao, Porfirio

1954 **Historia de Bolivia: Saavedra (1920-1925).** La Paz: Tejerina.

Díaz Romero, Belisario

1906 "Tiahuanacu: Estudio de Prehistoria Americana," (folleto). La Paz.

Dick, Gastón

1993 "La Paz de ayer y de hoy." n. 12.

Flores C., Gonzalo

1979 **Una indagación sobre movimientos campesinos en Bolivia (1913-1979).** La Paz: CERES.

García, Antonio

1973 **Sociología de la Reforma Agraria en América Latina.** Buenos Aires: Amorrortu Editores.

- Golte, Jürgen
1980 **Repartos y rebeliones.** Lima: Instituto de Estudios Peruanos. Lima.
- Gómez, Eugenio
1975 **Bautista Saavedra** (Seguido de *El Ayllu*, por Bautista Saavedra). La Paz: Comité Nacional del Sesquicentenario de la República. (Colección Sesquicentenario de la República, vol. 12).
- Huizer, Gerrit
1974 **El potencial revolucionario del campesino en América Latina.** México: Siglo XXI.
- Justicia y Paz
1975 "Una historia de los indios en Bolivia." Cuadernos n° 1. La Paz: Comisión Justicia y Paz
- Klein, Herbert S.
1968 **Orígenes de la revolución nacional boliviana.** La Paz: Juventud.
- Layme Pairumani, Félix
s.f. "Tradiciones históricas de Jesús de Machaca." La Paz. (Inédito).
- Mariátegui, Jorge Carlos
1973 **7 ensayos de interpretación de la realidad peruana.** Lima. (Edición original, Lima: Biblioteca Amauta, 1928. Hay permanentes ediciones. Ver sus *Obras completas* en 20 volúmenes, Lima: Biblioteca Amauta, 1982).
- Mamani, Carlos
1991 **Tarazu 1866 - 1935.** La Paz: Aruwayiri.
- Murra, John V.
1975 **Formaciones económicas y políticas del mundo andino.** Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Paredes, Manuel Rigoberto
1955 **Tiahuanacu y la Provincia de Ingavi.** La Paz: Isla.
- Pérez, Elizardo
1962 **Warisata: la escuela-ayllu.** La Paz: Burillo.

Ponce Sanjinés, Carlos

- 1976 "Tiahuanacu y la lucha contra el melgarejismo." *Illimani* (Revista del Instituto de Investigaciones Históricas y Culturales de la H. Municipalidad de La Paz) 8/9: 183-203.

Ramos Zambrano, Augusto

- 1984 **La rebelión de Huancané (1923-1924)**. Puno (Perú): Ed. Samuel Frisando Pineda.

Reinaga, Fausto

- 1970 **La revolución india**. La Paz: Partido Indio de Bolivia.

Rivera, Silvia

- 1981 "Rebelión e ideología: luchas del campesinado aymara del altiplano boliviano 1910-1920." *Historia Boliviana* (Cochabamba) 1/2: 83-99.

Sauvedra, Bautista

- 1914 **El ayllu** (Estudios sociológicos). París: Paul Hollendorff
1971 **El ayllu y La defensa de Mohoza**. La Paz: Juventud. (El segundo trabajo empieza en la pág. 133).

THOA (Taller de Historia Oral Andina)

- 1988 **El indio Santos Marla T'ula, cacique principal de los ayllus de Qallapa y apoderado general de las comunidades originarias de la república**. La Paz: THOA (1ª ed., 1984)

Ticona Alejo, Esteban, ed.

- 1990 "Historia oral de los aymaras de San Salvador de Jesús de Machaca Testimonios." La Paz: CIPCA (policopiado).

Ticona Alejo, Esteban, ed.

- 1991 "Jiwasanakan sartawisa. Nuestra historia. Jesús de Machaca y Ayoayo." La Paz: CIPCA (policopiado).

Wolf, Eric

- 1972 **Las luchas campesinas del siglo XX**. México: Siglo XXI

FUENTES DOCUMENTALES

Documentos impresos

Convención Nacional. Informe de Comisiones. La Paz, 1920-21. [Citado CN]
H. Cámara de Diputados. Proyectos de Ley. La Paz, 1920-21. [Citado CD]

Periódicos

El Hombre Libre (La Paz), 27 de julio de 1920
La Verdad (La Paz). 1921: 16 de marzo
El Andino (La Paz). 1921: 29 de junio (n° 2)
El Diario (La Paz). 1920: 14 de diciembre; 1921: 14 y 29 de marzo, 6 de mayo.
La Razón (La Paz) 1921: 3, 10 y 26 de abril, 23 de setiembre y 25 de noviembre. 1930: 3 de agosto
El Norte (La Paz). 1929: 8 de setiembre

FUENTES PRIMARIAS

Archivo de La Paz (ALP)

1. Expedientes de la Prefectura (EP)
2. Libro copiador de oficios de la Prefectura (LCO-P)
3. Libro de Telegramas de la Prefectura (LCT-P)
4. Correspondencia de la Prefectura (C-P)
5. Expedientes de la Corte Superior del Distrito Judicial de La Paz (CSD).

Archivo de la Parroquia de Machaca

1. Libros de Matrimonios (1883-1899, 1913, 1921)
2. Libro de Defunciones (1920-1922)

Archivo Histórico de la Honorable Cámara de Diputados

Archivo Familiar de Luciano Calle (Qhunghu)

INDICE DE MATERIAL GRAFICO

1	Faustino Llanqui (Periódico <i>El Norte</i> , 8 de septiembre de 1929. Foto Julio Cordero, febrero de 1996).	4
2	Qalla Arriba, ayllu de los Llanqui. Al fondo, Jesús de Machaca. (Foto Xavier Albó, durante el aniversario de la sublevación, 12 de marzo de 1994).	8
3	Vista de Qhunqhu desde el lugar donde se acuarteló el ejército en 1921. (Foto Xavier Albó, 1996).	20
4	Don Wenceslao Guarachi, de Qhunqhu, cuenta su participación en el asalto al pueblo. (Foto Esteban Ticona, 1990).	40
5	Iglesia de Jesús de Machaca y algunas casas como las que fueron incendiadas en 1921. Foto de los años 40. (En Jehan Vellard, <i>Civilisations des Andes</i> , París: Gallimard, 1963).	65
6	Bautista Saavedra, el "indigenista" masacrador de indios. (de Carlos Mesa, <i>Presidentes de Bolivia: entre urnas y fusiles</i> , La Paz: Gisbert, 1990).	66
7	Ruinas de la iglesia de Qhunqhu donde se acuarteló el ejército y estuvieron presos los comunarios. (Foto Xavier Albó, 1996).	81
8	"Los mejores corderos los dábamos... y con eso los soldados hicieron sus banquetes." Aún pueden hallarse los huesos. (Foto Xavier Albó, 1996).	82
9	Casa de los Llanqui en Qalla Arriba. (Foto Xavier Albó, 1996).	91

10	Tumba de Faustino Llanqui en Qalla Arriba. (Foto Xavier Albó, 1996).	92
11	Porfirio, hijo de Francisco Choque, el primer profesor, en las ruinas de la escuela clandestina de Qhunqhu. (Foto Xavier Albó, 1996).	104
12	Reunión de caciques apoderados y otras autoridades, en los años 20. (Foto archivo de la familia Cordero).	137
13	Doña Petrona Calle, testigo de la represión en Qhunqhu, con su esposo Manuel Murillo y otros familiares. (Foto Esteban Ticona, 1990).	138
14	Don Bernabé Ochoa, testigo de Qhunqhu Milluni. (Foto Félix Layme, 1977).	171
15	Doña Francisca Pairumani (de negro), de Sullkatiti Titiri. Su madre, del mismo nombre, fue asesinada por los soldados en 1921. La acompaña doña Cintasa Raños, de Sullkatiti Arriba. (Foto Félix Layme, 1977).	172
16	Faustino Llanqui, en el periódico <i>El Norte</i> , 8 de septiembre de 1929. (Foto Julio Cordero, febrero de 1996).	324
17	Caciques apoderados. Al centro en primera fila con la cruz en el pecho, probablemente Santos Marka Tula. (Foto de los años 20 del Archivo de la familia Cordero).	327
18	Grupo de indios, posiblemente presos en la ciudad de La Paz. (Foto de los años 20 del Archivo de la familia Cordero).	328
19	Firma de Faustino Llanqui, septiembre de 1923. (Fotocopia, ALP/EP).	210
20	Solicitada de los caciques apoderados en <i>El Diario</i> del 14 de diciembre de 1920. (Fotocopia).	214
21	Solicitud de indígenas presos, 1923. (Fotocopia, ALP/EP).	322
22	Firmas de indígenas presos, en su solicitud de 1923. (Fotocopia, ALP/EP).	333
23	Documento de Faustino Llanqui Titi, 1919 (Fotocopia, ALP/EP).	325
24	Solicitud de Marcelino Llanqui desde el Panóptico, 30 de enero de 1929. (Fotocopia, ALP/EP).	326

INDICE DE NOMBRES Y LUGARES

NOTA: El índice reproduce cada nombre según la ortografía que aparece en el texto y según las últimas normas internacionales de un orden ortográfico y no fonémico (por ejemplo, *ch* está entre *ce* y *ci*; *chh* está entre *che* y *chi*); las letras con apóstrofe (*ch'*, *q'*, etc) vienen al final de las palabras con letras sencillas. - Cuando hay diferencias en una de las entradas se añade entre corchetes [] la ortografía fonémica aymara, y en la otra, se añade entre paréntesis () la ortografía convencional en castellano. Pueden tratarse de dos variantes o más. Para tener la lista completa de referencias a un mismo lugar, deben mirarse ambos lugares en el índice. Por ejemplo, las referencias de *Caquilaviri* deben complementarse con las de *Axawiri* y *Qaqayawiri*. Se omiten algunos nombres que se repiten en todo el texto, como *Machaqa* o *Jesús de Machaqa*. Se añaden, en cambio, en *cursiva* algunos otros vocablos que se explican en el texto.

- | | |
|--|--|
| Abastador, Flavio, 188 | Aguayo, Manuela, 98 |
| Acchi, José Manuel, 218 | Ajacopa, Ambrosio, 262, 264 |
| Acosta, José, 204 | Ajacopa, Blas, 43, 46-48, 176, 178-180, 261, 264 |
| Acharachi [Jach'akachi], 107-108, 110, 113, 116 | Ajacopa, Daniel, 72, 264 |
| Achirjiri [Jach'irjiri], 27, 33, 42, 63-64, 84-85, 89, 157, 182, 247, 317, 319, 321 | Ajacopa, Francisca, 72 |
| Achuma, 26, 56, 58, 70, 74-78, 84, 86-87, 97, 99, 165, 169, 206, 215, 220, 222, 234-236, 283, 291, 307 | Ajacopa, Gregorio, 261, 264 |
| Achuma Santa Ana, 44, 87 | Ajacopa, Honorato, 261, 264 |
| Achuma Uyuta, 87 | Ajacopa, José, 206 |
| Achuqalla (Achocalla), 106, 124-127 | Ajacopa, Justo, 261, 264 |
| Aguallamaya [Awallamaya], 199, 226 | Ajacopa, Leandra vda. de, 262, 264 |
| Aguayo, Doroteo, 267 | Ajacopa, Mariano, 260, 264 |
| Aguayo, Lucio, 251 | Ajacopa, Pedro, 261, 264 |
| Aguayo, María M. de, 257, 272 | Ajacopa, Santiago, 261, 264 |
| | Ajata Choque, Mariano, 56, 58, 73 |
| | Ajata, Tomás, 73 |
| | Ajno, Cecilio, 203 |

- Ajno, Fermín, 235
Ajno, Valentín, 203
Ajpi, Carmelo, 254, 271
Ajpi, Crisóstomo, 256, 272
Ajpi, Ildelfonso, 256, 270, 272
Ajpi, Isidora, 255
Ajpi, Isidro, 272
Ajpi, Leandro, 257, 272
Ajpi, Manuel, 255-256, 272
Ajpi, Marcos, 256, 272
Ajpi, Mariano, 256, 272
Ajpi, Patricio, 256
Ajpi, Policarpio, 255, 272
Ajpi, Pascual, 256, 272
Ajpi, Ventura, 254, 271
Alarcón, J. Vicente, 216-217, 235
Alarcón, Primitivo, 100
Albó, Xavier, 10, 12, 24, 56, 58, 61, 63, 73, 83, 89, 93, 116, 159, 165, 167, 275
Aleón, Teresa, 229
Alejo, Marcelo, 203
Alfaro, Bernardina Condori de, 107, 121
Alfaro, Mateo, 41, 107, 119-121, 149-150, 183, 184
Aliaga, Gregorio, 184
Alvarez, Melchor, 123
Amaru, Tupaq, 41
Amband [Ampaña], 95
Ancolhaqui [Janq'ujaqi], 178, 206, 222, 236, 237, 239
Ancolhaqui Abajo [Janq'ujaqi Abajo], 64, 86
Andamarca [Antamarca], 32, 33, 42, 85
Ancraimes [Janq'ulaymi], 95
Antaxara, 33
Antaxawa, 293
Antezana, José, 111-112
Antezana, Luis, 22
Antipisti, Justo, 73
Apaza, Baltazar, 120
Apaza, Clementina, 123
Apaza, Cruz, 123
Apaza, Florentino, 228
Apaza, Gabino, 108, 120, 122, 122-124
Apaza, Gerónimo, 43, 218
Apaza, Melchor, 113
Aquino, Pedro, 72, 263
Aramayo S. (honorable), 114, 150, 190
Aramayo, Rodolfo, 134-136, 162
Aranda, Dámaso, 217
Arasaya Milluni, 58, 277
Arduz, Tomás Ignacio, 241
Arena, José M., 50, 183, 185
Arguedas, Alcides, 141, 160
Aroma (provincia), 109, 134. Ver Sicasisa
Arque (pueblo y provincia), 149, 187, 195, 197
Aruata, Luis, 135
Aruviri, José, 183
Aruwiyiri (boletín), 162
Arze, José Antonio, 147
Arze, René, 25
Ascarranz, Ricardo, 32
Asistiri, Blas, 94, 277, 289
Asistiri, Florentino, 94, 102, 206, 322
Asistiri, José Manuel, 206
Asistiri, Mariano, 252, 277
Asistiri, Melchor, 73, 317
Asistiri, Prudencio, 47, 176, 178
Asistiri, Telésforo, 252
Atahualpa [Atawallpa], 150, 197
Awallamaya (Aguallamaya), 27, 58, 61, 64, 84, 86, 108
Axat Qumaqi, Fernando, 14, 24
Axawiri (Caquiaviri), 69, 73, 89, 287, 297,

305, 306. Ver también Qaqayawiri
 Ayllón, Canónigo, 136
 Ayo Ayo [Jayu Jayu], 107, 120, 130, 134, 183
 Ayopaya (provincia), 132

 Balboa, Gabino, 135
 Balcázar, J., 209
 Barcelli, Agustín, 53-54, 154
 Barco, Celestina, 165
 Barnadas, Josep M., 27
 Barragán, María, 116
 Baudin, Louis, 147
 Beltrán, Carlos Felipe, 142
 Birbuet, Dr., 126
 Blanco Galindo, Carlos, 97
 Buenos Aires, 70

 Cachuma [Chakuma?], 32
 Cala, Celedonio, 250
 Calacachi [Qalakachi], 134-136
 Calacollo [Qalaqullu], 27, 64, 86, 239
 Calacoto [Qalaqutu], 107, 120, 183
 Calamarca [Qalamarka], 107, 120, 135, 183, 185
 Calderón, Alfredo, 295
 Calderón, Andrés C., 100, 208, 212
 Calderón, Corcino, 43, 218, 267
 Calderón, Filomeno, 43, 218
 Calderón, Gerónimo, 208
 Calderón, Manuel, 239
 Calderón, Manuela, 86
 Calla [Qalla], 45, 99, 177, 185, 206, 222, 236
 Calla Hariva [Qalla Arriba], 205
 Callapa [Qallapa], 107, 120, 183, 185
 Calle, Andrés, 261
 Calle, Calixto, 42

Calle, Cecilio, 260, 264
 Calle, Dámaso, 58, 277, 285
 Calle, Estefa, 58, 283
 Calle, Feliciano, 61, 275, 287, 289
 Calle, Francisco, 260, 264
 Calle, José, 46-48, 176, 179-181
 Calle, Hilario, 176, 181
 Calle, Luciano, 46, 61, 69, 94, 203-204, 211, 275, 291, 293, 316
 Calle, Manuel, 46, 61, 94, 173, 203-204, 211, 277, 287, 289, 291, 293, 301, 315, 317
 Calle, Marco, 260
 Calle, Mariano, 94, 203, 206, 260, 264, 289
 Calle, Mario, 94, 102, 322
 Calle, Mateo, 264
 Calle, Pedro, 280
 Calle, Petrona, 45, 69, 71, 73, 77, 88, 94, 104
 Calle, Pio, 260
 Calle, Rafael, 45, 58, 87, 275, 279-280, 287, 289, 293, 295, 297, 299, 301, 303, 305-306, 317-319, 321, 322
 Calle, Santos, 260, 264
 Calle, Santusa, 203
 Calle, Toribio, 43-44, 53, 56-57, 71, 94, 275, 277, 280, 284-285, 289, 293, 317
 Calle, Tiburcio, 97
 Calle, Vicente, 228, 230
 Calli, David, 69
 Calli, Hilario, 46, 48
 Calli Condori, Alejo, 229
 Calli Condori, Melquiades, 229
 Callisaya, Domingo, 265
 Callisaya, Francisco, 258
 Callisaya, Juan, 75, 77
 Callisaya, Mariano, 48, 177, 181, 259

- Callisaya, Mateo, 89
 Callisaya, Miguel, 265, 267
 Callisaya, Pedro, 48, 90, 177, 181-182, 259
 Callisaya, Prudencio, 46, 176, 179, 259
 Callisaya, Timoteo, 177
 Callisaya, Victoriano, 259, 265
 Camacho (provincia), 95, 109, 118-119, 128, 141, 190
 Camberos (subprefecto), 129
 Cami [Qami], 132
 Canaviri, Toribio, 112
 Capinota [Kapinuta] (pueblo y provincia), 149, 187, 195, 197
 Caquilaviri [Axawiri, Qaqayawiri], 9, 107-108, 120, 125, 183, 287, 297
 Caquingora [Qaqingura], 9
 Carahuco [Karaphuku], 95
 Caracato [Q'araqhato], 129-130, 161
 Caracoles (mina), 131
 Cárdenas, Genaro, 116
 Cárdenas, Manuel, 206
 Cardozo, José María, 99
 Carita, Encarnación, 227
 Castillo, Blas, 134
 Castillo (hacendado), 33
 Castro, Angel, 99, 223, 225, 230
 Castro, Angelino, 218-219
 Castro, Carlota, 64, 99, 215, 220, 246
 Castro, Francisco, 71, 218, 270
 Castro, Raymundo, 64, 246-247
 Castro, Simona vda. de, 218
 Castro vda. de Choque, Ildefonso, 64, 218
 Caupolicán (provincia; hoy Franz Tamayo), 109, 195
 Cavari [Kawari], 132-133
 Caxata [Qaxsata], 129, 131
 Cayo, Manuela vda. de, 72
 Centeno, Mariano, 254, 271
 Chacolla, Anastacio, 227
 Chacolla, Guillermo, 27, 64, 86, 89, 215, 218, 220-222, 236-239, 241, 265, 267
 Chacolla, Juan José, 64
 Chacolla, Manuela C. vda. de, 64
 Chacolla Artega, Nicolás, 101, 218, 265, 267
 Chacón, C., 238-239
 Chacón, Nicolás, 72, 74, 99-100, 220
 Chakuma, (Chacoma, Cachuma?), 32
 Challaya Titik'ana, 25. Ver Titik'ana
 Chama [Ch'uma], 235
 Chambi, Eugenio, 135
 Chambilla, Justa, 183, 185
 Chambilla, Mariano, 227, 228
 Champi (Chambi), 112
chana tayka, 71
 Chanca, Tomás, 101
 Chaqueri [Ch'aqiri], 220
 Charea, Casimiro, 250
 Charea, Sebastian, 206, 209
 Chasqui, Juan, 62, 108
 Chávez, José Lino, 233, 241, 243-245
 Chayanta (provincia), 109, 152
 Chayaya, Mariano, 125
 Chhijchha (Chijcha), 26, 27, 85, 88, 284
 Chiarcagua [Ch'iyarq'awa], 135
 Chijmani, 129, 134
 Chipanani, 287. Ver Jilatiti
 Chivo [Chiwu], 112
 Choque, Alejandro, 64, 246-247
 Choque, Evaristo, 258
 Choque, Felipe, 265-266
 Choque, Francisco, 44-45, 64, 85, 87, 94, 102, 206, 280, 284, 289, 291, 293, 299, 317, 319, 321

- Choque, Leonardo, 148
 Choque, Lucio, 64, 246-247
 Choque, Manuel, 134, 229
 Choque, Mariano, 309, 311
 Choque, Pastor, 206
 Choque, Porfirio, 87, 321
 Choque, Pablo, 44-45, 64, 85, 317, 319
 Choque, Roberto, 9-10, 13-14, 24-25, 59, 72, 161
 Choque, Soilan, 265, 267
 Choque, Toribio, 309
 Chua [Chuwa], 113, 116
 Chuma, 110
 Chuntaquilla, 71, 277
 Chuñawi, 128
 Chuqiyap marka, 275. Ver La Paz
 Chura, Andrés, 135
 Churuta, Eusebio, 112
 Churi Apaza, Juan, 183
 Churqui, Manuel, 183, 185
 Ch'alla Qulla, 68, 279
 Ch'allapata, 158
 Ch'ama (Chama), 26, 32, 56, 77, 84, 86-88, 165, 307
 Ch'ama Arriba, 26, 47, 84, 87, 178, 179
 Ch'ama Abajo, 26, 28, 84
 ch'acña, 88
 Claudel, Juan B., 99
 Clavel, Fortunato, 238-239
 Cochabamba [Qhuchapampa] (departamento y ciudad), 109, 132, 149, 153, 195
 Cohoconi [Qüquni], 27
 Cohoni [Qüni], 128
 Colmena, Alejandro, 102, 275, 291, 319
 Colmena, Basilio, 318
 Colmena, Eugenio, 69, 280, 307
 Colmena, Tiburcio, 53, 68-69, 275, 279, 295, 306-307, 317
 Coloma, Máximo, 116
 Colqueguanca, Anselma, 64
 Colqueguanca, Sebastiana, 44
 Colquechaca [Qulqichaka], 109
 Colquencha [Qullqincha], 135, 195
 Collana [Qullana], 134-135
 Comanche [Qumanchi], 121
 Conco [Qhunqhu], 49, 64, 99, 169, 177, 179-182
 Conco Liquiliquei [Qhunqhu Liki Liki], 203-204
 Conco Milluni [Qhunqhu Milluni], 48, 169, 177, 179-182, 206, 222, 236, 247. Ver Arasaya Milluni
 Condarco, Ramiro, 22, 157
 Condorena, Francisco, 229
 Condorena Tarqui, Juan, 89
 Condori, Agustín, 254
 Condori, Ambrosio, 227
 Condori, Bartolomé, 126-127
 Condori, Feliciano, 183, 185
 Condori, Gilberto, 253
 Condori, Ginbario, 267, 269
 Condori, Gumercindo, 265, 295
 Condori, Jesús, 253
 Condori, Inocencio, 221, 236, 238
 Condori, Leandro, 162
 Condori, Lorenzo, 183
 Condori, Manuel, 64, 94, 173, 206, 211-212, 253, 267, 269
 Condori, Marcelo, 229
 Condori, Martín, 250
 Condori, Salvador, 212
 Condori, Venancio, 30, 107, 120, 184
 Condori de Alfaro, Bernardina, 107, 121
 Copacabana [Kupakawana], 114, 190
 Coripata [Quripata], 129

- Coro, Ascencio, 183, 185
Corocoto [Quru Quru], 125, 227
Coroico, 128-129
Corpa, ver Qurpa
Cortés, Nicolás, 51
Cos, José, 246
Cosi, Andrés, 203
Cosi, Benedito, 203
Cosi, Celestino, 203
Cosi, Erasmo, 203
Cosme, Dámaso, 255, 271
Cosme, José María, 254, 257, 271
Cosme, Lucio, 257, 273
Cosme, Manuel, 255, 271
Cosme, Mariano, 235
Cosme, Rosendo, 255, 271
Cosme, Pablo, 255, 271
Cosme V. de Lupa, María, 256, 272
Cosmini [Qhusmini], 135
Costas (honorable), 63, 140, 170, 195
Cota Cota [Quta Quta], 113
Coyo, Anastacio, 250
Coyo, Andrea, 267
Coyo, Dámaso, 206, 209
Coyo, Ignacio, 250
Coyo, José Manuel, 250
Coyo, Josefa, 252, 267, 269
Coyo, Mariano, 252
Coyo, Martina, 251
Coyo, Paulino, 251
Coyo, Roque, 250
Coyo, Rufino, 250
Coyo, Santos, 253
Crespo, Casimiro B., 99
Cruz, Pablo, 135
Cruz Pata, 309
Cuipa [Kuyupa], 181, 203
Curahuara [Kurawara], 107, 120, 184
Curahuara de Pacajes [Kurawara], 183
Dalens, Belisario, 132
De... Ver el apellido respectivo
De la Riva, Joaquín, 29
Del Castillo, Josef, 28
Desaguadero (pueblo o río), 23, 27, 31-32,
61, 86, 99, 106, 111, 120, 225-226,
315
Días, Jorge, 232
Díaz, José María, 221, 236-237
Díaz, Ricardo, 221, 236
Díaz Machicao, Porfirio, 148
Díaz Romero, Belisario, 24
Dick, Gastón, 121
El Andino (periódico), 24, 27, 54, 59, 61,
70, 72, 74, 77, 98, 154, 162
El Hombre Libre (periódico), 183
El Diario (periódico), 43, 48-50, 70, 100,
128, 135
El Norte (periódico), 42, 97
Elguero Farrachol, Víctor, 50, 183, 185
Encinas, Ml. Demetrio (cura párroco),
44-46, 58, 63, 74, 98-99, 218, 233,
241, 245, 306
Ernest, Hugo 116
Escobar, Clotilde Fernández v. de, 64, 218
Escobar, Francisco P., 64
Escobar, Joaquín, 218
Escobar, Juacina vda. de, 219
Escobar, Justo Pastor, 27, 33, 42, 43, 63,
64, 182
Escobar de Pizarro, Justina, 93, 199
Escobar v. de Ríos, Adelaida 218-219
Escoma [Isquma], 118
Tacuri [Takuri? Tukari? Yawwiri?], 47
Espejo, Bonifacio, 229, 240

- Espejo, Dionicio, 33, 42
 Espinosa, Josefina, 247
 Espinoza, J., 84
 Estenssoro, J.R., 140, 146, 173, 187-188, 209
 Estrada, Hermógenes, 30
 Estrada, Lucio T., 15, 43-45, 49, 51-54, 56, 58-59, 62, 173, 175-176, 180, 185, 287, 309, 313
 Estrada, Marcelino, 59, 63
 Estrada, Natalio, 134
 Estrada, Sabina Peláez de, 48, 63, 90, 182
 Estrada, Santiago, 218, 219
 Estrada, Zenobio, 72, 74, 218
 Eucaliptus, 132

 Fabian, Anacleto, 262, 264
 Fernández (abogado), 29, 60, 64, 70, 72-73, 78, 85-87, 89, 99, 174, 215
 Fernández, Ignacio, 228-230, 238, 239
 Fernández, Julio, 43, 99, 208, 218, 226, 248
 Fernández, Rufino, 62, 86
 Fernández, Santos, 265, 267
 Fernández Guarachi, Gabriel, 14, 25, 155, 317
 Fernández Guarachi (familia de caciques), 155
 Fernández v. de Escobar, Clotilde, 64, 218
 Flores, Adelaida, 64
 Flores, Amador, 229
 Flores, Gerónimo, 223-224, 229
 Flores, Ignacio, 62, 72, 74, 86, 208, 218
 Flores, Magdalena C. de, 211
 Flores, Marciano, 228
 Flores, Nemecio, 208
 Flores, Simón, 232
 Flores Ajpi, Vicente, 56, 73
 Flores, Zenón, 229, 232

 Flores Tarqui, Justo, 223, 232
 Forra, Eugenio, 206
 Forra, Hipolinaro [Hipólito o Apolinar], 43, 46-48, 58, 87, 99, 176, 178-180
 Fortunato, Clabel, 239
 Franco A., Tomás, 233, 242, 245
 Fuero, Dionicio R., 211

 García, Antonio, 22
 García, Camilo E., 243-245
 Goitia, Benedicto, 112, 162
 Golte, Jürgen, 29
 Gómez, Antonio, 123
 Gómez, Eugenio, 55
 Gómez, Epifania, 123
 Gómez, Escolástico, 123-124
 Gómez, Isabel, 123
 Gómez, Santiago, 123
 Gómez Sánchez, Esteban, 30
 González (honorable), 140-141, 150, 189-191
 Guachalla, Francisco, 113
 Guanca, Gregorio, 47, 176, 178
 Guanqui [Waqi] 15, 47, 60, 71-72, 75, 77, 83, 100, 177, 179-180, 182, 218, 221, 224-226, 228, 231, 233, 236, 238, 241, 243, 246, 248, 250, 263, 267, 270
 Guarachi, Jacobo, 203
 Guarachi, Jesús, 236
 Guarachi, Juan, 78, 216, 222-223, 227-233, 236, 238-239, 241, 244
 Guarachi, Manuel, 212, 253, 307
 Guarachi, Rafaela, 42, 44
 Guarachi, Santusa, 64, 68, 86, 89, 221, 236, 239
 Guarachi, Simona vda. de, 229
 Guarachi, Tiburcio, 212
 Guarachi, Wenceslao, 55-59, 61, 63,

- 68-69, 86, 165-167, 170, 275,
306-307, 309-313, 315
- Guarachi (caciques), Ver Fernández
Guarachi
- Guerra, Emilio, 241, 248-249
- Guggenheim Brothers, 131
- Gutiérrez Barragán, José, 250, 263
- Haquirapampa [Jakirpampa], 112
- Hilatiti [Jilatiti], 178
- Huanca, Andrés, 203
- Huanca, Gregorio, 203
- Huanca, José, 51
- Huarina [Warina], 68, 113
- Huata [Wa'a], 107-108, 114
- Huchani, Casimiro, 135
- Huilca [Willka], Rufino, 41
- Huiza, Benjamín, 88
- Huiza, Telésforo, 88
- Hulzer, Gerrit, 22
- Humeres, Andrés, 264
- Humeres, Angelino, 261, 264
- Humeres, Manuel, 261, 264-265
- Ichuta, Amadeo, 48, 182
- Ichuta, Eugenio, 265-267
- Ichuta, Rufino, 258
- Ichuta, Samuel, 258
- Ichuta, Sebastián, 78, 216, 222, 233,
235-236, 238-239, 241
- Ichuta, Victoria, 258
- Illimani, 124, 127-128
- Imaña, Francisco, 108, 120, 123-124, 183
- Imaña, N., 124
- Imaña, Santiago, 123-124
- Ingavi [Inkawi] (provincia), 9, 29, 32, 34,
67, 77, 96, 106, 109, 110-111, 188,
191, 204, 206, 216
- Inka, 16, 147
- Inquisivi [Inkasiwi] (provincia y pueblo),
110, 129-132, 134, 183
- Irpa, Mariano, 253
- Irpama, 111
- Iru Apachita, 295
- Irupana, 127, 128
- Irua, Sebastián, 228-229, 231
- Iruwitu [Iruitu, Irohito], 25, 27, 85
- Isqoma (Escoma), 118
- Italaque, 244
- Iturralde, Abel, 32-33, 143, 159, 198
- Iturralde, Gustavo, 159
- Jach'a Jawira (río), 297
- Jalaru, Raimundo, 101
- Jaq'ujaqi (Ancobaqui), 26, 28, 47, 56, 58,
84, 86, 97, 101, 311, 313
- Jaq'ujaqi Abajo, 26-27, 58, 62, 84, 86
- Jaq'ujaqi Arriba, 26, 58-59, 84, 86
- Jaq'ulaymi (Ancoraimas), 22, 95, 113,
116
- Javier, Cayetano, 183
- Javira, Antonio, 123
- jayma (hayma), 30, 58, 279
- Jayu Jayu (Ayo Ayo), 49-50, 130, 134
- Jichhu Qullu, 285
- Jilatiti (Hilmititi), 24, 26, 28, 47, 84, 86, 88,
101, 287
- Jiménez, Néstor, 99
- Jiménez, Pablo, 291
- Jiwakuta, 69, 103, 279
- Julián, Nicanor, 77, 84, 215, 220, 234-235
- Julián, Manuel, 88
- Kalla [Qalla], 99. Ver Calla
- Kalla Abajo [Qalla Abajo], 46, 178
- Kanasa, 287. Ver Jilatiti

- Karaphuku (Carabuco), 116
 Katari, ver Tupaq Katari
 Katari, Tomás, 168
 Kenko [Qhunqhu], 56
 Khula Marka, 71, 277, 279, 280, 285, 321
 Kimsa Cruz, 72, 264
 Kupakawana (Copacabana), 114
 Kapatiti, 24
 Kurawara de Pacajes (Curahuara), 49
 Kuypa (Cuipa), 26, 28, 33-34, 46, 56, 58, 68-69, 84-87, 89, 149, 159, 165, 279-280, 285, 287, 289, 291, 293, 297, 301, 303, 307, 315, 317, 321
 K'awsani, 33, 293
 K'uchu Putu, 289
- La Paz (ciudad), 23, 31, 44-45, 47, 54, 87, 94, 96, 99, 106-107, 109, 111, 120-121, 124, 130, 135, 158, 170, 177, 179, 183-184, 188, 191, 198, 207, 241-242, 249, 301, 307, 319
 La Razón (periódico), 56, 58-59, 61, 136, 144-145
 La Verdad (periódico), 109, 124, 126, 143
 Laguna Collo [Lawaqullu], 222, 236
 Laja [Laxa], 31, 117, 161, 183
 Lambate [Lampati], 127, 128
 Laquyu (Lacoyo), 32
 Larecaja [Larikaja] (provincia), 24, 27-28, 96, 101, 110
 Larrea, Elodoro, 233, 242, 244
 Larrea, Eloy, 64
 Larrea, Germán, 64
 Larrea, Nicolás, 64
 Laura [Lawra], 122-123
 Lawaqullu (Laguncollo), 14-15, 56, 58, 74, 84, 167. Ver Sullkatiti
 Layme, Félix, 10, 13, 25, 59-60, 69, 72-73, 165, 167
 Layme, Jesús, 264
 Layme, Joaquín, 262, 264
 Layme, Juan, 262, 264
 Layme, Luciano, 46, 48, 176, 181
 Layme, Manuel, 261, 264
 Ledezma, Vitaliano, 68, 222, 233, 236, 241, 245
 Ledezma (coronel), 49
 Legua, Pascual, 252
 Lemoine, E. Frick, 188
 Lero, Juan, 157
 Lifonzo, Teodoro, 275, 319
 Liki Liki, 84, 285, 301. Ver Conco, Qhunqhu
 Limachi, Clemente, 183, 185
 Limachi, Esteban, 183
 Limachi, Francisco, 218
 Limachi, Lucas, 218, 248
 Limachi, Pablo, 248
 Lizarazu, Juan, 94, 289
 Lizarazu, Simón, 303
 Llanquiti (Llanqui Titi), 24, 155
 Llanos, Francisco, 230
 Llanos Poace (fiscal), 233, 242, 244
 Llanqui, Carlos, 14, 183-184
 Llanqui, Manuel, 42
 Llanqui, Faustino, 27, 32-33, 41-44, 47, 49-50, 52, 55-56, 58, 74-75, 77, 84-86, 95-98, 100-101, 103, 119, 153, 155, 169, 173, 175, 182, 184-186, 205-206, 209-210
 Llanqui, Marcelino, 14, 41, 44-47, 49, 56-58, 85, 87-88, 95-99, 103, 153, 165-166, 173, 176-180, 212-213, 307, 309, 313
 Llanqui Titi, Sebastián, 14, 25, 41, 183
 Llujturi, 135
 Lluqamaya, 71, 279, 295
 Loayza (provincia), 129-130, 183

- Lopes, Vicente, 206, 211
López, Feliciano, 253
López, José, 183, 185
López, Lorenzo, 254
López, Primitivo, 45, 53, 61, 69, 167, 275, 280, 287, 289, 318, 319
Lopez, Tiburcio, 253
López, Vicente, 267, 269
Las Andes (provincia), 31, 67, 108-110, 117, 146, 188, 199
Luaiza, Wenceslao, 99
Lucana, José, 183
Luna, Casimiro, 122-124
Luna, Juan, 204
Luna, N., 108, 125
Luna, Luis, 134
Lupa, Carmen, 257, 273
Lupa, Lujan, 253
Lupa, Manuela, 251
Lupa, Manuel, 255, 271
Lupa, Mariano, 253, 255, 272
Lupa, Saturnino, 255
Luriwaya (Luribay), 129
Machaca la Chica, 23-24
Machaca la Grande, 23-24. Ver San Andrés y Santiago de Machaca
Machicado (hermanos, hacendados), 149, 162
Machicado, Jorge, 119, 122, 134, 136, 184
Machicado, Julio, 122-124
Machicado, Teodoro, 107, 119, 121-124, 184
Machicao T., René, 122
Mallea Balboa, Enrique, 96
Mallo Jochu, 68-69, 71, 277, 279, 284-285
Mamani, Alejo, 72, 264
Mamani, Andrés, 32, 47, 84, 87, 178-179, 203, 206, 261, 264
Mamani, Baltazar, 108, 122, 123-124
Mamani, Calixto, 123
Mamani, Carlos, 116, 163
Mamani, Cayetano, 176
Mamani, Ceciliano, 134
Mamani, Cecilio, 64
Mamani, Dionicio, 123
Mamani, Eugenio, 203
Mamani, Eusebio, 235, 272
Mamani, Evaristo, 15, 73, 262, 264
Mamani, José, 265
Mamani, Lorenza, 291
Mamani, Manuel, 206, 257, 272
Mamani, Mariano, 130, 184
Mamani, Mercedes Triguero de, 15, 73
Mamani, Nicolás, 184
Mamani, Norberto, 261
Mamani, Pascual, 135
Mamani, Pedro, 72, 264
Mamani, Polonia, 30
Mamani, Rufino, 223, 225, 227
Mamani, Santiago, 184, 218
Mamani, Tiburcio, 123-124
Mamani, Valentín, 218
Mamani, Zacarías, 48, 182, 258
Manco Capac, Manco-Kapac [Manku Qhapaq], 150, 197
Manco Inca [Manku Inka], 148
Mansink'a, José, 297
Mapa Salinas, 305
Marca Tola, Santos [Marka Tula], 41, 50, 153, 165, 173, 182-185
Mariátegui, Carlos, 144
Medrano, José M., 217
Melendres, Fermín, 318
Melendres, Manuel, 94, 289
Melgarejo, Mariano, 21, 41
Méndez, Andrés, 285

Méndez, Manuel, 46, 58, 71, 89, 275, 283, 319
 Mendoza, Enrique, 126
 Mendoza, José Q., 146, 201
 Micaya [Mik'aya], 135
 Millani, 15, 58, 68-69, 71, 73, 84, 283, 295, 297, 309, 311, 315, 317. Ver Conco, Qhunqhu
 Mita, Antonia, 42
 Mita, Simona, 64
 Mocomoco [Muqumuqu], 118-119
 Mohoza [Müsa], 132, 148
 Montes de Oca, Francisco, 64
 Morales, Victor, 101
 Mulawi, 285
 Muñecas (provincia), 27, 95, 109, 118-119, 128
 Murillo (provincia), 95, 119, 128, 183
 Murillo, Bernabé, 301, 323
 Murillo, Juan B., 233, 241
 Murillo, Juan N., 244-245
 Murillo, Manuel, 275, 299, 301, 321
 Murra, John, 24

 N., Adelaida, 246
 N., Ildefonso, 246
 N., Juan Manuel, 94, 102
 N., María, 246
 N., Ninfa, 246
 N., Prudencia, 246
 N., Santiago, 246
 N., Senobio, 246
 N., Simón, 246
 N., Simona, 246
 Nasaq'ara (Nazacara), 120
 Nates, Francisca E. vda. de, 93, 199
 Nattes, Natalio, 30, 43, 47, 63-64
 Nina Quispe, Eduardo Leandro, 153

Ninachoque, Lizandro, 218
 Nor Yungas (provincia), 96, 101
 Norte de Potosí, 152
 Nuevo Yawrirí, 68, 279. Ver Yawrirí
 Nik'i Sirka, 68, 279, 283, 285, 309, 315

 Ocampo, Miguel, 116
 Ochoa, Mariano, 212
 Omasuyos [Umasuyu] (provincia), 67, 108-110, 112-114, 116, 140-141, 163, 183, 188-191
 Oruro, 157, 188

 Pacajes [Pakajaqi] (provincia), 9, 24, 28, 31-32, 42, 67, 69, 103 107, 109-110, 119, 120, 121, 149, 152, 182-183, 187-188, 206, 279, 284, 305
 Paco, Andrés, 126
 Paco, Tomás, 183, 185
 Pacharia [Pachariya], 116
 Pairumani, Francisca, 57, 59, 73, 263
 Pairumani, Francisca (hija), 72
 Pairumani, Francisco, 14, 15, 167, 262, 264
 Pairumani, Gregorio, 72, 264
 Pairumani, Isaac, 15, 60
 Pairumani, Jesús, 72, 264
 Pairumani, Manuel, 264
 Pairumani, Telésforo, 73
 Pallarete [Pallariti], 116
 Pando, Ismael, 9, 133
 Paño, Apolinar, 251
 Paño, Gabriel, 101
 Paño, Manuel, 257, 272
 Paño, Mariano, 206, 251, 257, 272
 Parajachi, 119
 Paravicini (honorable), 189
 Parcial Abajo, 24, 26, 46-47, 58, 84-87

- Parcial Arriba, 24, 26, 32, 46-47, 84-87, 295, 311
- Paredes, Teófilo, 212
- Paredes Mendoza, Herculiano, 100
- Parina, 26-27, 46, 56, 63-64, 85-86, 89, 97, 206, 217, 222, 228, 229, 236-237, 240, 246-247, 263, 285, 313
- Parina Abajo, 26, 28, 58, 62, 70-71, 75, 77, 86, 89, 174, 179, 215-216, 250, 254, 262, 267-268, 295, 311
- Parina Arriba, 26, 56-58, 70-71, 78, 89, 174, 215-216, 254, 257, 262, 270, 273
- Pariwaya, 128
- Parutani, 134
- Pata Patani, 63
- Patacamaya [Patakamaya], 299
- Pati, José, 73
- Paxipati, Dionisio, 41, 183, 185
- Paxipati, Lucas, 28
- Paxipati, Martín, 184
- Paz Estenssoro, Víctor, 167, 311
- Peláez, Dámaso, 43, 61, 64
- Peláez, Mercedes vda. de, 218
- Peláez, Modesto, 15, 43, 47-48, 60-61, 71-72, 74, 99, 177, 179-180, 208, 215, 218, 220, 233, 241-244, 264-265, 267, 270, 284, 291
- Peláez, Simona, 64
- Peláez de Estrada, Sabina, 48, 63, 90, 182
- Peña (honorable), 189
- Peñaloza (intendente), 118
- Peñaranda (administrador), 118
- Pefías (Los Andes), 108, 117
- Pefías (Oruro), 157
- Pérez, Andrés L., 32
- Pérez, Celestino, 43
- Pérez, Elizardo, 14, 53-54, 61, 67, 143, 154, 157
- Pérez, Gregorio, 43, 183
- Pérez, Juan, 228
- Pérez, Manuel R., 273
- Pérez, Romualdo, 43, 218, 223-224, 229
- Perú, 69, 109, 114, 144, 147, 166, 200, 283
- Phujisani, P'ujisani, 303
- Pisacaguiña [P'isacawiña], 136
- Pituta, 112
- Pizarro, Felipe, 29, 60, 62, 70, 74, 78, 85-87, 89, 99, 162, 174, 215-217, 220, 235, 250, 273
- Pizarro, Francisco, 70
- Pizarro, Justina Escobar de, 93, 199
- Pocori, Mariano, 183
- Pongo Huyo [Pankunuyu], 108
- Pongo, Pedro, 24, 26, 83, 148
- Pongo, Tomás, 176
- Portugal (corregidor), 129
- Potosí, 28, 109, 184, 188, 195
- Prieto, Carlos, 265, 267
- Proudhon, 150, 197
- Pucarani [Pukarani], 183
- Pucho, Benancio, 46, 176
- Pucho, José, 46, 176
- Puchuni, 129
- Puerto Acosta [Waychu], 22, 95, 110, 118, 119
- Pukarani (Pucarani), 49, 110, 117
- Puquwata (Pccoata), 168
- P'iqiri, 112
- Qalakachi (Calacachi), 134, 136
- Qalamarka (Calamarca), 49, 134
- Qalaqña (Calacala), 112
- Qalaqullu (Calacollo), 86
- Qalaqutu (Calacoto), 9, 49, 107, 120-121

- Qalla (Kalla, Calla), 26, 28, 33, 42, 44-47, 56-58, 63, 77, 84-86, 88-89, 97, 280, 283, 291, 307, 309, 311, 313, 317, 319
- Qalla Abajo, 46-47, 56-58, 73, 84
- Qalla Arriba, 41-42, 44, 84-85, 103
- Qallapa (Callapa), 32, 42, 49, 165
- Qami (Cami), 132
- Qaqayawiri (Caquaviri), 9, 28, 31-32, 49, 88, 99, 106, 107, 119-121, 149, 151, 154, 162. Ver Axawiri
- Qaqinqura (Caquingora), 9
- Qaxsata (Caxata), 129, 131
- qhawa, 69, 285, 297
- Qhilla Qhilla, 9, 122, 134, 136, 151, 161
- qhini, 303
- Qhunqhu Liki Liki, 46, 56, 58, 102, 280, 285, 321. Ver Liki Liki
- Qhunqhu Milluni, 15, 26, 33, 56, 58, 69, 71, 73, 277, 285, 299. Ver Milluni
- Qhunqhu Wankani (Conco Huancané), 23
- Qhunqhu San Salvador, 321
- Qhunqhu (Conco), 25-26, 33-34, 44, 46-48, 53, 56, 58, 61, 63, 68, 70-71, 73-78, 84-90, 94, 96-97, 100, 149, 159, 165, 167, 174, 275-323. Ver Liki Liki y Milluni.
- Qimi (Quime), 131
- Qirani, 112
- Quenta, Andrés, 252, 267-268
- Quenta, Basilio, 267, 269
- Quenta, Benjamín, 251
- Quenta, Eladio, 252
- Quenta, Facundo, 250
- Quenta, Felicidad vda. de, 252, 267, 268
- Quenta, Fernando, 251, 267-268, 270
- Quenta, Hilario, 267-268
- Quenta, Juana, 267, 270
- Quenta, Manuel, 255, 273
- Quenta, Mariano, 267, 269
- Quenta, Marina, 252
- Quenta, Melquiades, 252, 267, 269
- Quenta, Micaela, 64
- Quenta, Santos, 251, 267-268
- Quenta, Saturnino, 251
- Quenta, Simeón, 252
- Quenta, Simón, 226
- Queso, Andrés, 94, 289, 306, 309, 311
- Queso, Feliciano, 94, 287, 289
- Queso, Gregorio, 318
- Queso, José, 94, 289
- Queso, Mariano, 318
- Queso, Martín, 318
- Queso, Valentín, 291
- Quillacollo [Qhillaqullu], 109, 195
- Quime, [Qimi], 131
- Quimsa [Kimsa] Cruz, 72, 264
- Quintín, Elías, 283
- Quispe, Agapito, 301
- Quispe, Angelita, 306
- Quispe, Ascencio, 73, 306
- Quispe, Barbarita, 306
- Quispe, Casiano, 94, 102, 322
- Quispe, Casimiro, 94, 206, 218, 277, 289
- Quispe, Esteban, 183, 185
- Quispe, Félix, 306
- Quispe, Francisco, 218
- Quispe, Hipólito, 287
- Quispe, José, 209
- Quispe, Juvenal, 72-73, 89, 90, 287, 306
- Qulqichaka (Colquechaca), 109
- Qullana (Collana), 134, 136, 285
- Qullasuyu (Collasuyo, Kollasuyo), 21
- Qumanchi (Comanche), 107, 120-123, 134
- Qñni [Qujñni?] (Cohoni), 127
- Qūquni (Cocuni), 27, 95
- Qurpa (Corpa), 25-26, 58, 85, 88, 307, 311

- Qurpa (Corpa), 25-26, 58, 85, 88, 307, 311
 Quru Quru (Corocoro), 122, 125
 Quya Achuma, 25, 28. Ver Achuma.
 q'ara, 88
 Q'araqhalu (Caracato), 130
 Ramírez, Carmelo, 84, 86, 222, 236, 238
 Ramírez, Mariano, 47, 176, 178
 Ramos, N., 116
 Rea, Francisco, 218, 226, 228
 Rea, Nicolás, 43
 Rea, Samuel, 218
 Rea, Wenceslao, 218
 Reinaga, Fausto, 21
 Rengifo, Tiburcio, 125
 Rico, Francisco, 43
 Ríos, Adelaida Escobar v. de, 218, 219
 Ríos, Augusto, 27, 33, 43-44, 47-49,
 63-64, 88, 173, 176-177, 180-182,
 231
 Ríos, Zenobio, 218
 Ríos, Zenón, 64
 Rivera, Quintín, 77, 297, 299
 Roberts, María B. de, 116
 Roca, David, 224, 230, 233, 241, 245, 265,
 267
 Rodas, G. R., 243-244
 Rodríguez (honorable), 196-198
 Rodríguez, Nicanor, 61, 146, 199
 Rojas (capitán), 230
 Rondón, Catalina, 303
 Rondón, Lucas, 303
 Rosas, Carlos, 265, 274
 Rosas Callisaya, Raymundo, 25

 Saavedra, Bautista, 42-43, 45, 49-51, 67,
 105, 112, 127, 134, 145, 148, 153,
 163-164, 173, 185, 187-188, 196,
 201, 319
 Salamanca, Daniel, 69

 San Pedro de Tikina (Tiquina), 22
 San Andrés de Machaca, 9, 14, 23-24,
 30-31, 51-52, 62, 108, 206
 Santa Ana, 184
 Santiago de Machaca, 9, 23-24
 Santiago de Huata [Wat'a], 107-108, 114
 Santos, Juan de Dios, 127
 Santos, Julio, 209
 Sapajaqi [o Sapáki, Sapüqi] (Sapahaqui),
 129-130
 Sarzuri Llanqui, Carlos, 24
 Segarra, Jacoba, 126
 Sicasica [Sika Sika] (provincia -boy
 Aroma- y pueblo), 24, 31, 49, 67, 95,
 107, 109-110, 119, 128, 134-136,
 162, 182-183, 188, 197-198
 Sikuya (isla), 25, 27, 85
 Siles, Hernando, 97
 Sirpa, José, 183, 185
 Sivinçani [Siwinqani], 135
 Sococoni [Suququni], 27, 95. Ver Qüquni.
 Solares Vory, Carlos, 250, 263
 Sorata [Surat'a], 110
 Soria, Manuel, 125
 Soruco, Ricardo (honorable), 53, 110,
 142-143, 146, 149, 150, 162, 187,
 189, 191, 195
 Sucre, 146, 183, 193, 209
 Sud Yungas (provincia), 96, 101, 109, 128
 Sullkatiti (Sullekatiti), 15, 24, 26-28,
 32-33, 42, 46, 47, 49, 56, 58-59,
 71-78, 84, 86-87, 97, 165, 174, 179,
 206, 216-217, 222, 228-229, 236,
 240, 259, 263, 274, 285, 295-297,
 307, 313
 Sullkatiti Arriba, 26, 32, 42, 56, 84, 87,
 88, 165
 Sullkatiti Lawaqullu, 74, 311. Ver
 Lawaqullu

- Sullkatiti Titiri, 33, 57, 59, 60, 72, 74, 311.
Ver Titiri
- Sullkatiti Abajo, 26, 70. Ver Sullkatiti
Titiri y Lawaquilla
- Sunimuru, 33, 42
- Soququni (Soecoconi), 27, 95
- Surafa (Sorata), 110
- Sursi, Hilario, 135
- Taca [Taqa], 128
- Tacuri [Takuri], 47
- Taguaco-huyo Mamaniri [Tawaq Uyu
Mamaniri], 41
- Tajara, 113
- Tancara, Francisco (Tangara, Francisco),
41, 107, 120, 183
- Tanta Alay Usnay, 305
- Tapa Jawira, 71, 295
- Tapacari [Tapaqari], 109, 132, 195
- Taraco [Taraq], 22, 51, 112, 152, 163,
184, 299
- Tarqui, Antonio, 265-266
- Tarqui, Cecilio, 30
- Tarqui, Demecio, 71, 267, 270
- Tarqui, Faustino, 258
- Tarqui, Froilan, 218-219
- Tarqui, Gervacio, 101, 221, 236, 239
- Tarqui, Gregoria, 228
- Tarqui, Ignacio, 71, 218, 267, 270
- Tarqui, Juan, 265
- Tarqui, Jaquin, 266
- Tarqui, Justo, 218-219, 227
- Tarqui, Leandro, 258
- Tarqui, Lemus, 232
- Tarqui, Lorenzo, 258
- Tarqui, Manuel, 258
- Tarqui, Marciano, 228
- Tarqui, Mariano, 227
- Tarqui, Martín, 227
- Tarqui, Nemesio, 43, 218
- Tarqui, Pedro, 183-185
- Tarqui, Romualdo, 218
- Tarqui, Rufino, 71, 218, 270
- Tarqui vda. de Rea, Antonia, 218
- Tarquino, Antonia, 64
- Tarquino, Telésforo, 106
- Tejada, Manuel G., 114
- Tellería, Adolfo, 250, 263
- Terceros, Víctor, 217
- Tiahuanaco, ver Tiwanaku
- Ticona, Esteban, 10, 12, 27, 42-44, 46, 53,
56, 58, 61, 63, 71, 73, 83, 85, 93,
155, 162, 174, 203-204, 211, 275,
278-280, 289, 293, 295, 297, 299,
301, 303-304, 306, 309-311, 313,
315, 317, 319, 321
- Ticona, Manuel, 125
- Ticona, Raimundo, 183
- Tikina (Tiquina), 22, 114, 115
- Timusi, 27, 95, 116, 119
- Tiraque [Tiraxi], 109, 195
- tití, 24, 41
- Titicaca, ver Titiqaga
- Titik'ana o Titikani (Titicana, Titicani),
24-26, 28, 45, 58, 84, 86, 89, 97,
238-239, 311, 313. Ver
- Titik'ana Challaya, 25
- Titik'ana Tukari, 86, 89, 238-239
- Titiqaga (Iago) (Titicaca), 23, 25, 27, 114
- Titiri, 24, 56, 58, 71, 84, 222, 236, 237,
295. Ver Sullkatiti
- Tiwanaku (Tiahuanaco), 9, 28, 31, 49, 51,
68, 106, 107, 111-112, 120, 154, 159,
183-185, 299
- Tocopoco [Tupujuchú] (Topohoco), 134
- Toledo, (virrey), 24
- Torres, Francisco, 125

- Torres, Mateo, 123-124
 Torres, Pedro, 125
 Torres, Tiburcio 123
 Totorani [Tuturani], 135
 Triguero, Esteban, 46-47, 176, 179-180, 258
 Triguero, Juan, 46, 179
 Triguero, Juan de Dios, 46-48, 176, 179-180, 182
 Triguero, Laureano, 261, 264
 Triguero, Manuel, 206, 260, 264
 Triguero, Prudencio, 46-47, 179
 Triguero, Vicente, 48, 182
 Triguero de Mamani, Mercedes, 15, 73
 Trigueros, Evaristo, 258
 Trigueros, Juan, 267
 Trigueros, Ramón, 260, 264
 Tucari [Tukari], 84, 86. Ver Titik'ana
 Tuco, Calixto, 259
 Tuco, Escolástico, 259
 Tucocusi, Norberto, 203
 Tukukusi, Mario, 85
 Tuli, 120, 122-125
 Tumarapi, 134, 135
 Tupa Katari, 16, 41, 117, 134
 Tutu Chuchu, 118

 Ulluma [Ulluma, Julluma], 49, 183
 Umala [Umajala], 134
 Umiri, José M., 78, 216, 222, 228-229, 231, 233, 235-236, 238, 241
 Uncía, 67, 164
 Urdininea, Manuel, 127
 Urus, 25, 27, 167
 Uta Ñusa, 71, 277

 Vallejo, Manuel, 58, 94, 97, 102, 173, 204, 277, 279, 299, 306
 Vallejo, Secundino, 46, 48, 94, 176, 181, 277, 279, 289, 299, 306
 Vázquez Butrón, Ysaac, 250
 Velarde, Gregorio, 101
 Velásquez, Humberto, 237, 241-242, 248-249
 Verreira, N., 116
 Viacha [Wiyacha], 9, 29, 31-32, 44, 49, 51, 107, 111, 120-122, 176, 183, 185-186, 226OJP
 Vilaque [Wiläqi], 135
 Viloco (mina), 131
 Villalobos, Victorio, 64
 Villarroel (provincia), 134
 Villca, Luis, 123
 Villca, Martín, 123
 Villegas y Guarachi, Carlos de, 33, 42
 Viri, Rufino, 107, 120, 123-124, 184
 Virrey Toledo, 24
 Viscarra, Jacinto, 233, 241, 243, 245

 Wachtel, Nathan, 10, 11
 Wakuyu Qurpa, 25. Ver Qurpa
 Wankani, 23, 71, 285. Ver Qhunchu
 Waqi (Guaqui) 9, 29, 31, 34, 42, 68, 74, 99-101, 106, 110, 111, 114, 154, 159, 285, 291, 297, 299, 309, 315
 Warina (Huarina), 68, 113
 Wat'a (Santiago de Huata), 107-108, 113-114
 Waychu (Puerto Acosta), 22, 110, 118
 Wayrapata, 27
 Willka (Huillca), Rufino, 41
 Willka, ver Zárate Willka, Pablo
 Wiri, José Manuel, 123
 Wito, Alejo, 73
 Wiyacha, ver Vischa
 Wolf, Eric, 152

Yaco [Yaqu], 130, 131, 132, 184
 Yaru, 62, 86, 97, 206
 Yarwiri San Juan, 84
 Yarwiri San Francisco, 56, 58, 84
 Yawwiri (Yarguiri, Yarhuiri, Yarvi), 26,
 28, 44-48, 61, 63, 68, 72, 75, 77-78,
 84, 90, 97, 174, 176-177, 179,
 181-182, 206, 216, 217, 222,
 228-229, 236-237, 240, 257, 259,
 262-263, 265, 279, 311, 319
 Ychuta, Sebastián, 248
 Yngavi (Ingavi), 216
 Ytalaque (Italaque), 244
 Yujra, Apolinar, 251
 Yujra, Justo, 250
 Yujra, Laureano, 116
 Yungas [Yunka], 27, 31, 112, 124, 127,
 170, 287, 291, 311. Ver Nor y Sud
 Yungas
 Yunkuyu (Yunguyo), 114

 Zabaleta, Bonifacio, 123
 Zabaleta, Hilario, 123
 Zabaleta, Julián Segundo, 123
 Zabaleta, Mariano, 123
 Zalles (abogado), 126
 Zalles B., Alias, 96
 Zárate, Gregorio, 184
 Zárate Willka, Pablo, 157
 Zorrilla, Miguel, 50, 183, 185
 Zuazo Cusicanqui, Manuel, 199

La presente edición se terminó de
imprimir en marzo de 1996, en los talleres de

***Huellas** s.r.l.*

Edif. Suipacha Local 5
Av. Argentina No. 2075 (Miraflores)
Teléfono 354987, casilla 4168
La Paz - Bolivia

Los doce ayllus de Jesús de Machaca forman una singular marka aymara, rodeada de haciendas, que ha logrado resistir los embates de la historia colonial y republicana. Los tres libros de la serie **Jesús de Machaca: La marka rebelde** relatan y documentan esta fascinante historia.

Este volumen 2 se concentra en los sucesos de marzo de 1921, que tanto alborotaron a la sociedad criolla, desde el Parlamento hasta los más remotos pueblos del altiplano. Caracterizado por unos como "sublevación", por otros como "masacre" y por los q'aras como "hecatombe", es uno de los episodios más importantes del movimiento de los caciques apoderados, que llena toda la historia aymara de las primeras décadas de este siglo.

Volumen 1: Cinco siglos de historia.

Volumen 2: Sublevación y masacre de 1921

Volumen 3: La lucha por el poder comunal.

Roberto Choque Canqui

Historiador aymara (UMSA, La Paz) con maestría en ciencias políticas (FLACSO, Bolivia) fue director del Archivo Departamental de La Paz y es actual investigador del Instituto de Investigaciones Históricas y profesor en la UMSA. Es autor de numerosos libros y artículos sobre la historia de su pueblo. Entre ellos, están varios estudios previos de la sublevación y masacre de Jesús de Machaca y *Sociedad y economía colonial en el sur andino* (La Paz, 1993).

Esteban Ticona Alejo

Sociólogo-historiador aymara (UMSA, La Paz) con maestría en antropología (FLACSO, Ecuador) es profesor de antropología en la UMSA y colabora en investigaciones de CIPCA. Entre sus publicaciones están el testimonio de *Leandro Condón, escribano de los caciques apoderados* (La Paz, 1992) y, junto con Gonzalo Rojas y Xavier Albó, *Votos y wiphala* (La Paz, 1995).



1971 25 AÑOS 1996